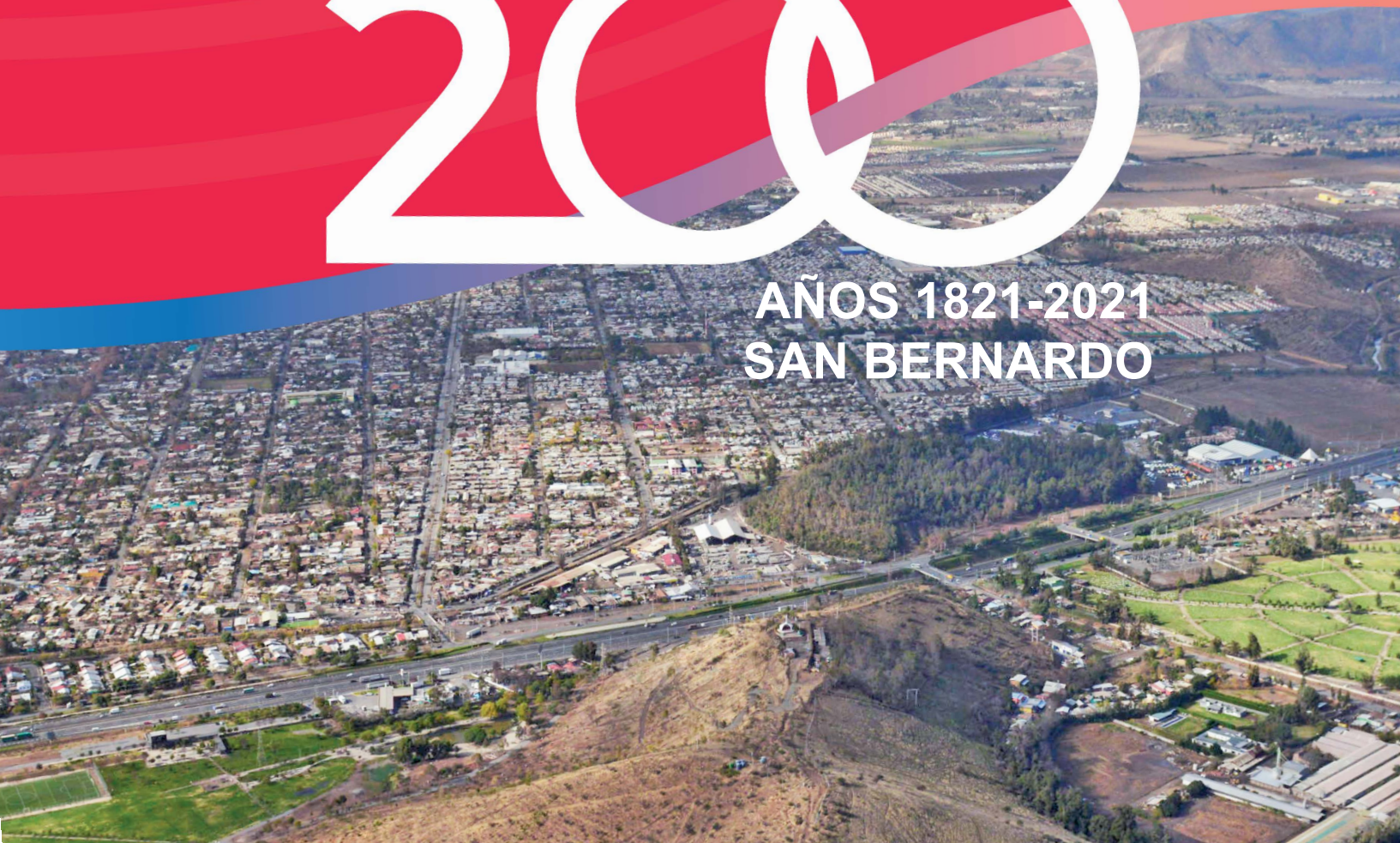
CUENTA PUBLICA 2020



200

AÑOS 1821-2021
SAN BERNARDO



CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN MUNICIPAL 2020

San Bernardo
Ilustre Municipalidad

PALABRAS ALCALDE

Han pasado nueve meses del inicio de esta gestión municipal. Asumimos el desafío complejo de darle continuidad administrativa a un tren en marcha, un tren que atravesaba un complejo contexto social e histórico, en plena pandemia mundial, en un escenario de crisis económica para la cual no estábamos preparados como sociedad.

Pese a ello, nos colocamos como equipo municipal al lado de nuestras vecinas y vecinos y empujamos este proyecto, una página tal vez corta por escribir en la larga historia de nuestra comuna, pero inmensamente relevante por el minuto histórico en que se desarrollaba.

Y aquí estamos hoy, en el año del bicentenario de San Bernardo, en una cuenta pública que tal vez no está rodeada de la serpentina y los efectos de luces de otros años pero que en su contenido viene a hablar de las cosas esenciales de la comuna, del vivir en una ciudad, del esfuerzo de ser una comunidad integrada, del reto de gestionar un San Bernardo tan diverso como extenso territorialmente es.

Caminamos hoy codo a codo junto a organizaciones sociales sambernardinas intentando dar solución y cabida a las urgencias y las demandas de



los vecinos de cada rincón de nuestra comuna. Activos junto a los que han estado siempre, reconociendo a aquellas y aquellos que han quedado al margen, aumentando el ritmo de la planificación, la gestión y el control. Porque este municipio, no por estar circunscrito a un periodo corto de tiempo, dejó ser activo como en un momento se insinuó debía ser, al contrario, ha sido un municipio en forma y que ha puesto sudor y talento en torno a la búsqueda constante de soluciones definitivas a problemáticas que en pleno siglo XXI son tan reales como apremiantes.

Es urgente que comunidades completas de vecinas y vecinos puedan acceder a agua potable y alcantarillado, no puede haber más excusas para una

ciudad del tamaño de la nuestra en postergar una necesidad básica y tan relevante.

Hemos hecho un esfuerzo institucional en poner en valor y gestionar nuestro patrimonio urbano, integrando en este trabajo a las comunidades e invitándoles a compartir sus historias de vida que son la base de las identidades que dan cuerpo a nuestra memoria histórica, y así, comenzar a construir una ciudad que se desarrolle a futuro manteniendo los valores propios forjados antaño y de los cuales fueron nuestros antepasados vivos actores.

También hemos abordado durante este período los graves problemas urbanos del sector nororiente de San Bernardo, donde miles de familias viven en condiciones de hacinamiento, víctimas de una política de urbanización y de vivienda social que pretendió simular un barrio pero que terminó condenando a miles de personas a sobrevivir a un entorno empobrecido, peligroso y proclive al surgimiento de bandas delictuales que surgen y se mueven entre los estrechos pasajes de estas poblaciones, carentes de áreas verdes, y donde hasta las angostas veredas indican que estás en un lugar de menoscabo ya que ni siquiera se puede pretender caminar en compañía familiar por una senda de un metro de ancho. Ahí hemos concentrado nuestras mentes para lograr la anhelada regeneración urbana, buscando en conjunto soluciones que aporten al bien común de todas y todos nuestras vecinas y vecinos que desarrollan ahí sus vidas.

No vamos a pretender ahora, en este año tan significativo, ocultar los graves problemas de los cuales adolece nuestra ciudad. No vamos a decir que el presente es la coronación exitosa de un largo proceso de políticas públicas, tanto estatales como locales. No, porque su resultado está a la vista y nos golpea, pero sí podemos señalar que, como municipalidad, en este corto periodo, reconocemos estos problemas y los hemos abordado junto a las lideresas y líderes de estos sectores.

Hemos alcanzado la certeza de que “complejidad” es un concepto al cual debemos enfrentarle construyendo ideas, instalando la lógica de que el bienestar de las sambernardinas y los sambernardinos es la meta constante de una administración municipal que supone conoce y reconoce las dificultades que enfrentamos día a día como comunidad, una lógica irreversible, porque una vez asumimos quienes somos y nuestros padecimientos ya no podemos volver atrás antes de buscar su solución, antes de poner todos los recursos, antes de trabajar junto a todas y todos.

CONTENIDO

GESTIÓN MUNICIPAL 2020

San Bernardo
Ilustre Municipalidad

Contenido

PALABRAS ALCALDE 2

1.- INTRODUCCIÓN 9

2.- CONCEJO MUNICIPAL 11

3.- CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 113

4.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 115

4.1.- SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO 115

4.2.- GASTOS MUNICIPALES 117

4.3.- BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO (SUBTÍTULO 22) 118

4.4.- GASTOS EN PERSONAL (SUBTÍTULO 21) 120

4.5.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SUBTÍTULO 24) 121

4.6.- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (SUBTÍTULO 29) 122

4.7.- INICIATIVAS DE INVERSIÓN (SUBTÍTULO 31) 123

4.8.- SUBVENCIONES DIRECTAS OTORGADAS EL AÑO 2020 126

4.9.- ANÁLISIS EJECUCICÓN PRESUPUESTARIA – INFORME DIRECCIÓN DE CONTROL 127

4.10.- BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2020 132

4.11.- Análisis General 146

5.- ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL – PLADECO 150

5.1 Acciones realizadas para el Cumplimiento del PLADECO, vigencia 2011 a 2020 150

6.- GESTIÓN ANUAL EN EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 152

6.1.- DEPARTAMENTO SEGURIDAD CIUDADANA 152

6.2.- PATRULLA PREVENTIVO Y COMUNITARIO 155

6.3.- FISCALIZACIONES 156

6.4.- Comercio Informal en Bien Nacional de Uso Público en Comunas de la Región Metropolitana 158

6.5.- Entrega de vehículo a la 62º Comisaria de Carabineros de Chile 158

6.6.- CAPACITACIONES 160

6.7.- Departamento Seguridad Pública 163

6.8.- EJECUCIÓN DE PROYECTO 164

6.9.- SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL (SUBDERE) 166

6.10.- PROGRAMA LAZOS - TERAPIA MULTISISTÉMICA 2020 167

6.11.- ESTADÍSTICA COMPONENTE DETECCIÓN TEMPRANA EDT LAZOS 168

6.12.- REDES LOCALES 169

7.- GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 171

7.1.- Antecedentes ley Nº 20.965: 171
7.2.- EJECUCIÓN 2020 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 174
8.- SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO A QUE SE REFIERE A LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN 177
9.- FISCALIZACIONES AL MUNICIPIO: AUDITORIAS, SUMARIOS, JUICIOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA 179
9.1.- OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA AÑO 2020. 179
9.2.- AUDITORIAS, JUICIOS CIVILES, LABORALES, PENALES HABIDOS DURANTE EL 2020. 181
9.3.- INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE CONTROL 2020 202
10.- CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS 205
11.- MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL 216
12.- INDICADORES DE GESTIÓN CORPORACIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN. 217
12.1.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN 219
12.2.- DIRECCIÓN DE SALUD 231
12.3.- DIRECCIÓN DE INFANCIA 302
13.- INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. 306
13.1.- El Departamento de Aseo 308
13.2.- El Departamento de Ornato 314
14.- INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE OPERACIONES 326
15.- INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. 376
16.- INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO) 395
16.1.- DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO 395
16.2.- DEPARTAMENTO DEPORTE Y RECREACION 511
16.3.- ACTIVIDADES 2020 DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO 554
17.- INDICADORES DE GESTIÓN SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN 563
17.1 DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA 563
17.2 DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS 571
17.3 UNIDAD DE PATRIMONIO 592
17.4 DEPARTAMENTO DE LICITACIONES 599
18.- INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 609
18.1 DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN: 609
18.2.- DEPARTAMENTO URBANIZACIÓN 616
18.3.- DEPARTAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y CATASTRO 618

18.4.- DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN 620
18.5.- DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES 622
18.6.- DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ÁRIDOS 624
18.7.- INFORME GESTION CONVENIO MUNICIPAL S.I.I. SAN BERNARDO AÑO 2020 631
19.- INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 636
19.1.- DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA 637
19.2.- DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA 640
19.3.- DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN 642
20.- INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURIDICA. 647
20.1.- SUBVENCIONES DIRECTAS AÑO 2020 647
20.2.- FONDOS CONCURSABLES PARA INICIATIVAS AMBIENTALES AÑO 2020 650
20.3.- FONDOS CONCURSABLES SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2020. 650
20.4.- COMODATOS ENTREGADOS AÑO 2020 650
20.5.- OFICIOS ORDINARIOS AÑO 2020 652
20.6.- CONTRATOS AÑO 2020 668
21.- INDICADORES DE GESTIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL 675
21.1.- DEPARTAMENTO DE OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES 675
21.2.- DEPARTAMENTO DE ASUNTOS MUNCIPALES 676
21.3.- DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL 676
21.4.- INDICADORES DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ARCHIVISTÍCA 677
21.5.- INSTRUMENTOS DE DIFUSIÓN ARCHIVÍSTICA 679
21.6.- PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN CULTURAL DEL ARCHIVO HISTÓRICO 680
21.7.- RELACIONES EXTERNAS DEL ARCHIVO HISTÓRICO 680
21.8.- COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL 680
21.9.- COLABORACIÓN CON INICIATIVAS DEL BICENTARIO DE LA CIUDAD 681
21.10.- COLABORACIÓN CON INICIATIVAS TÉCNICAS DE LA SECRETARIA MUNICIPAL 682
21.11.- NORMATIVA SOBRE EL ARCHIVO HISTÓRICO 682
22.- INDICADORES DE GESTIÓN CORPORACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO. 683
22.1.- DURANTE EL PERÍODO 2020, HA EJECUTADO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 683
22.2.- FINANCIAMIENTO MUNICIPAL 2020 684
22.3.- GESTION DE RECURSOS 2020 684
23.- INDICADORES DE GESTIÓN PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL. 686
23.1.- CAUSAS TRAMITADAS 686
23.2.- CAUSAS POR MATERIA 687

24.- INDICADORES DE GESTIÓN SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL. 689
25.- POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 691
26.- INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE RENTAS 700
26.1.- DEPARTAMENTO DE PATENTES 700
26.2.- DEPARTAMENTO DE DERECHOS MUNICIPALES 701
26.3.- DEPARTAMENTO DE COBRANZA 701
26.4.- DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN 701
27.- INDICADORES DE GESTIÓN ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN, OTEC. 704
28.- INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE CONTROL 706

1.- INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de San Bernardo, reconoce dentro de sus prioridades la necesidad de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo Nº67 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que indica que la actual administración debe dar cuenta pública al Honorable Concejo, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, informar de su gestión anual para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

En consideración a lo indicado en dicho artículo, la Cuenta Pública debe hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

a) **El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera**, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como, asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;

b) Las acciones realizadas para **el cumplimiento del plan comunal de desarrollo**, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

c) **La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente**, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;

d) **La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública**, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;

e) **Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución**, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;

f) Un **resumen de las auditorías, sumarios y juicios** en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

g) **Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas**, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

h) **Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal**;

i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la **gestión en los servicios de educación y salud,** cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

j) **El estado de la aplicación de la política de recursos humanos**;

k) **Todo hecho relevante de la administración municipal** que deba ser conocido por la comunidad local, y

l) Una relación detallada del uso, **situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones**, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

2.- CONCEJO MUNICIPAL

Es una entidad de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargada de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la ley.

En San Bernardo se compone de 10 concejales y lo preside el Alcalde/sa. Durante el año 2020, la composición del concejo fue presidido de acuerdo al siguiente detalle:

Del 1 de enero al 11 de agosto de 2020:

- Sr. Leonel Cádiz Soto
- Sr. Roberto Soto Ferrada
- Sra. Jovanka Collao Martínez
- Sra. Mariela Araya Cuevas
- Sr. Javier Gaete Godoy
- Sr. Ricardo Rencoret Klein
- Sra. Orfelina Bustos Carmona
- Sra. Soledad Pérez Peña
- Sr. Luis Navarro Ormeño

Presidida por la Alcaldesa Sra. Nora Cuevas Contreras.

Del 11 de agosto al 31 de diciembre de 2020:

Debido a que la alcaldesa Sra. Nora Cuevas, asume como Diputada y de acuerdo a la necesidad de cubrir la vacancia del cargo, el Consejo Municipal procedió a elegir un nuevo alcalde que complete el período de entre sus propios miembros y por mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto.

El Concejo Municipal a través de la Sesión Extraordinario Nº75 de fecha 11 de agosto de 2020, elige con 6 votos a favor al Sr. Leonel Cádiz Soto, según lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO P. N° 2471

SAN BERNARDO, AGOSTO 11 DE 2020.

V I S T O S:

- El acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Extraordinaria N° 74, de fecha 03 de Agosto de 2020, en el sentido de aceptar la Renuncia de la Sra. María Nora Cuevas Contreras, al cargo de Alcaldesa de la comuna de San Bernardo;

- El Decreto Exento P N° 2394, de fecha 03 de Agosto de 2020, que acepta y hace efectiva a contar de la misma fecha la Renuncia al Cargo de Alcaldesa de San Bernardo, de la Sra. María Nora Cuevas Contreras, ante el Honorable Concejo Municipal de esta comuna;

- El Certificado del Secretario Municipal con el Acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Extraordinaria N° 75, de fecha 11 de Agosto de 2020, y por Votación de los Concejales, en el sentido de Nombrar a quien ocupará el Cargo de Alcalde de la comuna de San Bernardo;

- En uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988;

D E C R E T O:

1.- Déjese constancia que a contar del 11 de Agosto de 2020, asumió el Cargo de **ALCALDE** de la Comuna de San Bernardo, Grado 2° de la E.M.R., Don **LEONEL RENAN CADIZ SOTO, C.I. N° 12.043.065-3.**

2.- Transcríbase el presente Decreto a la Intendencia Región Metropolitana, Gobernación de la Provincia de Maipo, Servicios Públicos de la Comuna y a todas las Unidades Municipales.

Firmado : Carlos Felipe Quintanilla Ortiz, Alcalde. Nelson Eduardo Ordenes Rojas, Secretario Municipal. Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

NELSON ORDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CLR/YAM/abg.
Distribución:
Contraloría General de la República – Siaper - Direcciones Municipales - Interesa

Posterior, en Sesión Extraordinario Nº84 de fecha 30 de noviembre de 2020, el Sr. Leonel Navarro Ormeño, asume como Concejal de la Comuna de San Bernardo, según Sentencia pronunciada por el Primer Tribunal Electoral Región Metropolitana, de fecha 24 de noviembre de 2020, en reemplazo del Sr. Luis Alberto Navarro Ormeño.



En Sesión Extraordinario Nº137 de fecha 08 de septiembre de 2020, el Sr. Bernardo Bustos Muza, asume como Concejal de la comuna de San Bernardo, según sentencia pronunciada en los autos Rol N° 8163/2020 del Primer Tribunal Electoral Región Metropolitana.

De acuerdo a lo anterior, al 31 de diciembre de 2020, en San Bernardo el Concejo Municipal se compone de 10 concejales y lo preside el Alcalde Sr. Leonel Cádiz Soto.

- Sr. Bernardo Bustos Muza
- Sr. Roberto Soto Ferrada
- Sra. Jovanka Collao Martínez
- Sra. Mariela Araya Cuevas
- Sr. Javier Gaete Godoy
- Sr. Ricardo Rencoret Klein
- Sra. Orfelina Bustos Carmona
- Sra. Soledad Pérez Peña
- Sr. Leonel Navarro Ormeño

En el ejercicio de sus funciones durante el año 2020, se detalla lo siguiente:

- **Número de Sesiones Ordinarias Concejo Municipal 36**
- **Número de Sesiones Extraordinarias 24**
- **Número de Acuerdos Concejo 305**

- **Número de Audiencias Públicas**

ASISTENCIA A SESIONES DE CONCEJO

Nº	CONCEJALES	ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS	ASISTENCIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL, ANUAL ASISTENCIA A SESIONES 2020 (S.ORD. + S. EXT.)
1	AMPARO GARCÍA SALDÍAS	34	22	56
2	SOLEDAD PÉREZ PEÑA	36	23	59
3	ORFELINA BUSTOS CARMONA	36	23	59
4	JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ	35	24	59
5	MARIELA ARAYA CUEVAS	36	24	60
6	LEONEL CÁDIZ SOTO	23	13	36
7	ROBERTO SOTO FERRADA	36	24	60
8	RICARDO RENCORET KLEIN	34	21	55
9	JAVIER GAETE FODOY	36	24	60
10	LUIS NAVARRRO ORMEÑO	31	20	51
11	LEONEL NAVARRO ORMEÑO	3	3	6
12	BERNARDO BUSTOS MUZA	11	9	20

ASISTENCIA A SESIONES DE CONCEJO POR MES

Nº	CONCEJALES	ENE.		FEB.		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO	
		ORD	EXT	ORD	EXT	ORD	EXT	ORD	EXT	ORD	EXT	ORD	EXT	ORD	EXT
1	AMPARO GARCÍA SALDÍAS	3	1	3		2	1	3	3	3	2	3	2	3	2
2	SOLEDAD PÉREZ PEÑA	3	1	3		3	1	3	3	3	2	3	2	3	2
3	ORFELINA BUSTOS CARMONA	3	1	3		3	1	3	3	3	2	3	2	3	2
4	JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ	3	1	3		2	1	3	3	3	2	3	2	3	2
5	MARIELA ARAYA CUEVAS	3	1	3		3	1	3	3	3	2	3	2	3	2
6	LEONEL CÁDIZ SOTO	3	1	3		3	1	3	3	3	2	3	2	3	2
7	ROBERTO SOTO FERRADA	3	1	3		3	1	3	3	3	2	3	2	3	2
8	RICARDO RENCORET KLEIN	2	1	3		2	1	3	2	3	1	3	1	3	2
9	JAVIER GAETE GODOY	3	1	3		3	1	3	3	3	2	3	2	3	2

10	LUIS NAVARRO ORMEÑO	3	1	3		2	1	2	3	3	2	3	2	3	2
11	LEONEL NAVARRO ORMEÑO														
12	BERNARDO BUSTOS MUZA														

Nº	CONCEJALES	AGOSTO		SEPT.		OCT.		NOV.		DIC.		TOTAL	
		ORD	EXT	ORD	ORD	ORD	ORD	ORD	EXT	ORD	EXT	EXT	ORD
1	AMPARO GARCÍA SALDÍAS	3	3	3	2	34	2	3	2	2	2	34	22
2	SOLEDAD PÉREZ PEÑA	3	3	3	3	36	3	3	4	3	1	36	23
3	ORFELINA BUSTOS CARMONA	3	3	3	3	36	3	3	4	3	2	36	23
4	JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ	3	3	3	3	35	3	3	4	3	2	35	24
5	MARIELA ARAYA CUEVAS	3	3	3	3	36	3	3	4	3	2	36	24
6	LEONEL CÁDIZ SOTO	2	2			23						23	13
7	ROBERTO SOTO FERRADA	3	3	3	3	36	3	3	4	3	2	36	24
8	RICARDO RENCORET KLEIN	3	3	3	3	34	3	3	4	3	2	34	21
9	JAVIER GAETE GODOY	3	3	3	3	36	3	3	4	3	2	36	24
10	LUIS NAVARRO ORMEÑO	3	3	3		31		3	2			31	20
11	LEONEL NAVARRO ORMEÑO				3	3	3		1	3	2	3	3
12	BERNARDO BUSTOS MUZA			2	3	11	3	3	4	3	2	11	9

El Secretario Municipal, certifica que al mes de diciembre del año 2020 se efectuaron 36 Sesiones Ordinarias y 24 Sesiones Extraordinarias.

Los concejales además se dividen en Comisiones, las que se indican a continuación:

COMISIÓN	Integrantes
COMISIÓN EDUCACIÓN	Presidente: Roberto Soto Ferrada / Mariela Araya Cuevas
COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	Presidente: Bernardo Bustos Muza / Luis Navarro Ormeño
COMISIÓN FINANZAS	Presidente: Orfelina Bustos Carmona / Soledad Pérez Peña
COMISIÓN DEPORTES	Presidente: Javier Gaete Godoy / Mariela Araya Cuevas
COMISIÓN MEDIO AMBIENTE	Presidente: Soledad Pérez Peña / Leonel Navarro Ormeño
COMISIÓN SALUD	Presidente: Ricardo Rencoret Klein / Amparo García Saldías / Roberto Soto Ferrada / Jovanka Collao Martínez
COMISIÓN SEGURIDAD	Presidente: Amparo García Saldías / Leonel Navarro Ormeño
COMISIÓN VIVIENDA	Presidente: Mariela Araya Cuevas / Leonel Navarro Ormeño / Leonel Cádiz Soto
COMISIÓN DESARROLLO	Presidente: Jovanka Collao Martínez / Amparo García Saldías / Ricardo Rencores Klein
COMISIÓN CULTURA	Presidente: Leonel Navarro Ormeño / Mariela Araya Cuevas / Javier Gaete Godoy / Soledad Pérez Peña / Ricardo Rencoret Klein

Nº	CONCEJAL	COMISIONES									TOTAL
		DEPORTES	FINANZAS	MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO	SALUD	CULTURA	EDUCACIÓN	PLANIF. COMUNAL	OTRAS	
1	AMPARO GARCÍA SALDÍAS				2		1				3
2	SOLEDAD PÉREZ PEÑA		5				1			1	7
3	ORFELINA BUSTOS CARMONA		6		2			1		1	10
4	JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ	1	3		3					1	8
5	MARIELA ARAYA CUEVAS				1			1	1	1	4
6	LEONEL CÁDIZ SOTO				1		1			1	3
7	ROBERTO SOTO FERRADA		2					1		1	4
8	RICARDO RENCORET KLEIN				1		1			1	3
9	JAVIER GAETE GODOY	1			1		1			1	4
10	LUIS NAVARRO ORMEÑO	1	4		2		2		1	1	11
11	LEONEL NAVARRO ORMEÑO								1		1
12	BERNARDO BUSTOS MUZA	1	5				1	1	2		10

LISTADO DE ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL 2020

Nº ACUERDO	FECHA	TIPO DE SESIÓN: ORDINARIA (O) EXTRAORDINARIA (E)	MATERIA DEL ACUERDO
1.199	07/01/2020	S.O. N° 112	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobarla Actas de las sesiones Extraordinarias N° 56 y N° 57.
1.200	07/01/2020	S.O. N° 112	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobarel monto de la dieta a percibir mensualmente por los miembros del H. Concejo Municipal en 15.6 UTM mensuales, según art. 88 inciso primero de la Ley 18.695, por modificaciones introducidas por la Ley 20.742, año 2020.
1.201	07/01/2020	S.O. N° 112	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar los medios de apoyo, útiles y apropiados para desarrollar oportunamente las funciones y atribuciones que la ley le confiere a los señores Concejales (Art. 92º bis Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades), año 2020, Según Oficio Interno N° 3, de fecha 02 de enero de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.
1.202	07/01/2020	S.O. N° 112	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar ratificación del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 108 del H. Concejo Municipal, de fecha 19 de noviembre de 2019, sobre plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la comuna donde se considera factible realizar propaganda electoral, con ocasión del próximo Plebiscito Nacional a realizarse el día 26 de abril de 2020, según lo dispuesto en el Artículo 35, del DFL N° 2 la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, a solicitud del Servicio Electoral con motivo de las elecciones año 2020, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal. (Of. Ord. N° 043/2020 del 03 de enero de 2020, del SERVEL).
1.203	07/01/2020	S.O. N° 112	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar otorgamiento de subvenciones Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, según Ord. N°

			4, del 03 de enero de 2020, d la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.
1.204	07/01/2020	S.O. N° 112	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de subvención a la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo, por un monto de $ 100.000.000.-destinada a financiar Gastos Operacionales, Recursos Humanos y otros de esta Corporación Cultural.
1.205	07/01/2020	S.O. N° 112	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobardesignación de Concejal Soledad Pérez para participar como representante de la I. Municipalidad de San Bernardo, en la Asamblea Ordinaria, a realizarse, el día 08 de enero de 2020, a las 18:00 horas en las Oficinas de MSUR, Bombero Encalada 14, La Cisterna.
1.206	07/01/2020	S.O. N° 112	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobarRenovación Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre 2020, según Oficio Interno N°03, de fecha 02 de enero de 2020, de la Dirección de Rentas.
1.207	07/01/2020	S.O. N° 112	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobarpara dejar sin efecto acuerdo del H. Concejo Municipal adoptado en Sesión Extraordinaria N° 62, del 27 de diciembre de 2019, mediante el cual se autorizó contratación directa del Servicio de Mantención y Reposición de Áreas Verdes, en la Comuna de San Bernardo, por el período comprendido desde el 01 de enero de 2020 al 31de marzo de 2020, Según Oficio Interno N° 654, de fecha 17 de diciembre de 2019, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
1.208	07/01/2020	S.O. N° 112	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobarla adjudicación contratación directa de los Servicios de Mantención y Reposición de Áreas en la Comuna San Bernardo, por el período de seis meses a contar del acta de inicio del servicio, a las empresas y sectores que se indican en el Oficio Interno N° 09 del 06 de enero de 2020, de la Dirección de Medio

			Ambiente, Aseo y Ornato y cuyos contratos se regirán por las bases de los últimos contratos vigentes.
1.209	**07/01/2020**	**S.O. N° 112**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Contrátese directamente con la empresa HIDROSYM LTDA, R.U.T.: N° 88.650.400-4, el Servicio de Mantención de Áreas Verdes de la Comuna de San Bernardo, por el período de seis meses, comprendido desde el acta de inicio del servicio, por los valores unitarios por m2 y Categorías que se indican:** **Sector Nor-Poniente** **Monto Mensual $ 71.968.534.- IVA incluido por seis meses $ 431.811.204.- IVA incuido.** **Categoría A: 0 Áreas verdes Total m2: 0 Valor Unitario m2: 0** **Categoría B: 38 Áreas Verdes Total m2: 132.621 Valor Unitario m2: $333,2** **Categoría C: 55 Áreas Verdes Total m2: 83.371 Valor Unitario m2: $333,2** **Los valores unitarios son con IVA incluido.** **Total Mantención Categorías B y C 215.992 m2** **Sector Sur-Oriente** **Monto Mensual $ 75.152.546.- IVA incluido por seis meses $ 450.915.276.- IVA incluido.** **Categoría A: 00 Áreas verdes Total m2: 0 Valor Unitario m2: 0** **Categoría B: 105 Áreas Verdes Total m2: 174.773 Valor Unitario m2: $254,7** **Categoría C: 159 Áreas Verdes Total m2: 120.290 Valor Unitario m2:$254,7** **Los valores unitarios son con IVA incluido.** **Total Mantención Categorías A, B y C 295.063 m2** **Sector Nor-Oriente** **Monto Mensual $ 62.455.751.- IVA incluido por seis meses $ 374.734.506.- IVA inluido.** **Categoría A: 00 Áreas verdes Total m2: 0 Valor Unitario m2: 0** **Categoría B: 65 Áreas Verdes Total m2 154.974 Valor Unitario m2: $254,7** **Categoría C: 33 Áreas Verdes Total m2 90.239 Valor Unitario m2: $254,7** **Los valores unitarios son con IVA incluido.** **Total Mantención Categorías A, B y C 245.213 m2**

			MONTO TOTAL POR SEIS MESES $ 1.257.460.986.- IVA incluido".-
1.210	**07/01/2020**	**S.O. N° 112**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Contrátese directamente con la empresa SOLO VERDE S.A., R.U.T.: N° 99.551.750-7, el Servicio de Mantención de Áreas Verdes de la Comuna de San Bernardo, por el período de seis meses, comprendido desde el acta de inicio del servicio, por los valores unitarios por m2 y Categorías que se indican:** **Sector Centro** **Monto Mensual $ 77.739.265.- IVA incluido por seis meses $ 466.435.590.- IVA incluido.** **Categoría A: 13 Áreas verdes Total m2 140.604** **Categoría B: 16 Áreas Verdes Total m2 48.504** **Categoría C: 78 Áreas Verdes Total m2 96.142** **Total Mantención Categorías A, B y C 285.250 m2** **Sector Centro-Oriente** **Monto Mensual $ 88.185.266.- IVA incluido por seis meses $ 529.111.596.- IVA incluido.** **Categoría A: 03 Áreas verdes Total m2 42.350** **Categoría B: 79 Áreas Verdes Total m2 129.066** **Categoría C: 24 Áreas Verdes Total m2 124.922** **Total Mantención Categorías A, B y C 296.338 m2** **Sector Sur Poniente** **Monto Mensual $ 54.075.468.- IVA incluido por seis meses $ 324.452.808.- IVA incluido** **Categoría A: 03 Áreas verdes Total m2 41.835** **Categoría B: 45 Áreas Verdes Total m2 110.504** **Categoría C: 50 Áreas Verdes Total m2 51.010** **Total, Mantención Categorías A, B y C203.349 m2** **MONTO TOTA POR SEIS MESES $ 1.319.999.994.- IVA incluido**
1.211	**14/01/2020**	**S.O. N° 113**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.;**

			Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el acta de la sesión extraordinaria N° 58.
1.212	**14/01/2020**	**S.O. N° 113**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la donación de bienes dados de baja a las organizaciones que a continuación se indican:** • **Junta de Vecinos Villa Valle Nevado: 2 computadores, 1 impresora, 1 tóner láser color negro** • **Brigada de Investigación BICRIM. 1 impresora Láser Color, 6 tóner color magenta, 6 tóner Color Cyan, 6 tóner color amarillo y 6 tóner color negro.**
1.213	**14/01/2020**	**S.O. N° 113**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, la aprobación del H. Concejo Municipal de lo informado a la SUDERE, mediante Oficio Ordinario N° 1.538, del 17 de diciembre de 2019, respecto del terreno cotizado para ser adquirido por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para el Conjunto Habitacional Los Naranjos, según Oficio Interno N° 05, de fecha 02 de enero de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.**
1.214	**14/01/2020**	**S.O. N° 113**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar las compensaciones del proyecto "Contratación de Servicios de Consultoría, para el Desarrollo del Diseño de Ingeniería, Arquitectura y Especialidades, Centro Cultural Municipal San Bernardo", ejecutado por la empresa South West Arquitectura S.A., de dos ítems, según Oficio Interno N° 12 del 07 de enero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación** - **Plan de Gestión Cultural** - **Modificación de anteproyecto por aumento de capacidad de Sala de Teatro del Proyecto Centro Cultural.**
1.215	**14/01/2020**	**S.O. N° 113**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar autorización para llamar a participar a las empresas del catálogo del Mercado Público, Convenio Marco Grandes Empresas de Combustible, para el suministro de combustible para vehículos de propiedad municipal, maquinarias**

			menores y equipos electrógenos de la Municipalidad de San Bernardo, según Oficio Interno N° 27 del 08 de enero de 2020 de la Dirección de Operaciones.
1.216	**14/01/2020**	**S.O. N° 113**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el Plan Anual 2020 de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, el cual tiene relación con los programas de capacitación y profesionalización presentados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ley N° 20.742, según Oficio Interno N° 16 del 09 de enero de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.**
1.217	**21/01/2020**	**S.O. N° 114**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 106.**
1.218	**21/01/2020**	**S.O. N° 114**	**Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, con el voto en contra de los concejales Leonel Cádiz S. y Javier Gaete G, aprobar el Acuerdo del H. Concejo Municipal, para fijar fecha y hora de las Sesiones Ordinarias, correspondientes al mes de febrero de 2020, todas en la primera semana de febrero, la primera sesión el lunes en la mañana, la segunda en la mañana del martes y la tercera en la tarde del martes.**
1.219	**21/01/2020**	**S.O. N° 114**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar otorgamiento de Patentes de Alcoholes, Categoría C, giro Restaurant Diurno y Nocturno, ubicado en Avda. Colón N° 411, Sector Centro, de la Comuna de San Bernardo, a nombre de Chamorro e Hijo Limitada.**
1.220	**21/01/2020**	**S.O. N° 114**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar autorización contratación directa por el período de seis meses del Servicio de Internet, Según Oficio Interno N° 15 del 10 de enero de 2020 de la Administración Municipal.**
1.221	**21/01/2020**	**S.O. N° 114**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar adjudicación contratación directa por el período de seis meses del Servicio de**

			Internet a la empresa GTD TELEDUCTOS S.A. por un monto de 774 UF más IVA, según Oficio Interno N° 15 del 10 de enero de 2020 de la Administración Municipal.
1.222	**21/01/2020**	**S.O. N° 114**	**Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, con el voto en contra de los Concejales Soledad Pérez P.; Leonel Cádiz S.; Orfelina Bustos C.; y JovnakaCollao M.; aprobar la autorización de la contratación directa para la construcción de 128 metros lineales de reja perimetral en el frontis de la Municipalidad de San Bernardo, según Oficio Interno N° 24, del 09 de enero de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas.**
1.223	**21/01/2020**	**S.O. N° 114**	**Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, con el voto en contra de los Concejales Soledad Pérez P.; Leonel Cádiz S.; Orfelina Bustos C.; y JovnakaCollao M.; aprobar la adjudicación contratación directa para la construcción de 128 metros lineales de reja perimetral en el frontis de la Municipalidad de San Bernardo, a la empresa Construcciones Jones & Lorca Limitada, por un valor de $ 40.717.468.- IVA incluido, según Oficio Interno N° 24, del 09 de enero de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas.**
1.224	**21/01/2020**	**S.O. N° 114**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el cometido a honorarios informado según Oficio Interno N° 58 de fecha 15 de enero de 2020 emanado desde la Dirección de Administración y Finanzas.**
1.225	**21/01/2020**	**S.O. N° 114**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar los nombres del Conjunto Habitacional, sus Copropiedades, sus calles y pasajes, correspondiente a 777 viviendas (467 viviendas se encuentran en Loteo y 310 departamentos en Copropiedad), Camino Padre Hurtado N° 16094, Lote 2.-, de esta comuna.** **A.- Para el nombre del Conjunto Habitacional, en Lote 2,** **Opción 3 : "RapuMahuida, Camino a la Cordillera".** **B.- Para el nombre del Conjunto Habitacional, que se acogerá a la Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, dentro del Lote H-1, donde se emplazan 8 bloques de departamentos, con un total de 160 Departamentos, se envía propuesta a petición del solicitante:**

			Opción 2 : "TripanAntüKiñe, Salida del Sol I" **C.- Para el nombre del Conjunto Habitacional, que se acogerá a la Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, dentro del Lote H-2, donde se emplazan 8 bloques de departamentos, con un total de 150 Departamentos, se envía propuesta a petición del solicitante:** **Opción 2 : "TripanAntüEpu, Salida del Sol II"** **D.- Para el nombre de sus Calles, se envían las siguientes proposiciones a petición del solicitante:** **Calle 1** **Opción : "WeLiwen, Nuevo Amanecer". En consideración de que en la comisión de Planificación realizada previamente a la sesión del Concejo, con la presencia de 5 concejales, la Alcaldesa, dos miembros del Cosoc y dos dirigentas, Sra. Catalina Lobos y la Sra. Olga Espinoza, se concensuó dicho nombre.** **Calle 2** **Opción 2 : "KümeTrawun, Buena Reunión".** **Calle 3** **Opción 2 : "KümeNutram, Buena Conversación".** **Calle 4** **Opción 3 : "Misagün, Compartir Alimentos".** **Calle 5** **Opción 2 : "Wewaiñ, Ganamos".** **Calle 6** **Opción 3 : "Dunguaiñ, Conversar".** **Calle 7** **Opción 3 : "Inka Yen Mapu, Cuidemos La Tierra".** **Calle 8** **Opción 3 : "Witratuiñ, Nos Levantaremos".** **Calle 9** **Opción 2 : "Küme Che, Buena Persona".** **Calle 10** **Opción 3 : "KümeNewen, Buena Fuerza".** **Calle 11** **Opción 3 : "Werken, Mensajero".** **Calle 12** **Opción 3 : "KiñeWun, Nosotros Todos".** **Calle 13** **Opción 3 : "Mongentun, Dar para Vivir".** **Calle 14** **Opción 3 : "Rukawue, Lugar donde se construye una Casa".** **Calle 15** **Opción 3 : "Trafkintun, Intercambiar Cosas".**

			Calle 16 **Opción 2 : "Kimün, Sabiduría".** **Calle 17** **Opción 2 : "KümeMongen, Buen Vivir".** **E.- Para el nombre de sus Pasajes, se envían las siguientes proposiciones a petición del solicitante:** **Pasaje 1** **Opción 2 : "Aponküyen, Luna Llena".** **Pasaje 2** **Opción 3 : "PurapanKüyen, Luna Creciente".** **Pasaje 3** **Opción 3 : "NaümenKüyen, Luna Menguante"**
1.226	**21/01/2020**	**S.O. N° 114**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobarpropuesta de nombre para el Conjunto Habitacional, y sus calles, ubicado en San Andrés N° 689, lote 2ª, de esta Comuna, según el siguiente detalle:** **A.- Para el nombre del Conjunto Habitacional:** **Opción 1 : "Barrio Nuevo Los Zorzales".** **B.- Para el nombre de las Calles:** **Nombre de calle 2,** **Opción 2 : "Caití"** **Nombre de calle 4,** **Opción 1 : "Cachaña".**
1.227	**21/01/2020**	**S.O. N° 114**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar propuesta de nombres para:** **El conjunto habitacional del lote IXC ubicado en Padre Hurtado N° 18.153 como "Parque Cerro Negro C"** **conjunto habitacional del lote ICE ubicado en Padre Hurtado N° 18.173 como Parque Cerro Negro D"** **De acuerdo a lo señalado en el Oficio Interno N° 1541 de fecha 16.08.2019 de la DOM.**
1.228	**21/01/2020**	**S.O. N° 114**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobarautorización de obras extraordinarias, con financiamiento municipal, para el proyecto "Construcción Red de Alcantarillado San León de Nos,**

			San Bernardo, 2° Llamado, contrato suscrito entre la I. Municipalidad de San Bernardo y la empresa Constructora Serval Ltda., por un monto de $ 52.010.770.- IVA incluido, según Oficio Interno N° 72, del 14 de enero de 2020 de la Dirección de Obras Municipal.
1.229	**21/01/2020**	**S.O. N° 114**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar adjudicación contratación propuesta pública "Concesión de Espacios Públicos para la Venta de Seguros Obligatorios de Vehículos Motorizados Presencial e Internet, Dispuesto por la I. Municipalidad de San Bernardo", ID 2342-49-LE19 al oferente Jeria y Cía. Corredores de Seguros Ltda. La concesión será por dos años, no renovable, comenzará a regir durante el mes de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021. El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.**
1.230	**21/01/2020**	**S.O. N° 114**	**Se acuerda, por el voto favorable de los concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, con el voto en contra del concejal Javier Gaete G; aprobar adjudicación contratación propuesta pública Conservación de Veredas Uv 24, 25, 34, 35, 50 y 51 San Bernardo, Código BIP 30487072-0, ID 2342-42-LR19, al oferente Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., por un monto total de $ 1.327.996.577.- IVA incluido y con un plazo de ejecución de 180 días corridos, de acuerdo a los valores ofertados en los Formato N° 4 "Oferta Económica" y Formato N° 5 "Itemizado".**
1.231	**28/01/2020**	**S.E. N° 63**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la modificación de presupuesto N° 1, que a continuación se indica:** **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM INGRESOS M$ 851.386** **15 Saldo Inicial** **15.001.001.001 Saldo inicial Fondos Propios M$ 851.386** **AUMENTO ITEM INGRESOS M$ 851.386** **08 Otros Ingresos Corrientes** **08.03.001.001.001 Participación Fondo Común Municipal** **M$ 851.386** **SUPLEMENTACION** **AUMENTO ITEM INGRESOS M$ 256.062**

			13 Transferencias para gastos de Capital **13.03 De otras Entidades Públicas** **13.03.002.001.001 Programa de Mejoramiento Urbano M$ 112.485** **13.03.002.002.001 Programa Mejoramiento de Barrios M$ 143.577** **AUMENTO ITEM EGRESOS M$ 256.062** **31 INICIATIVAS DE INVERSION** **31.02 Proyectos** **31.02.004.001.134 Construcción Sede Social Valle Nevado etapa 2 M$ 56.543** **31.02.004.001.135 Construcción Multicancha Juan Montero Olivo B M$ 55.942** **31.02.004.001.136 Mejoramiento Agua Potable Rural La Estancilla de Nos M$ 46.864** **31.02.004.001.137 Mejoramiento Agua Potable Rural El Romeral M$ 24.629** **31.02.004.001.138 Construcción Urbanizaciones de Agua Potable y Alcantarillado en diversos sectores de la comuna M$ 72.084**
1.232	**28/01/2020**	**S.E. N° 63**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la Obra de Confianza del proyecto "Mejoramiento Iluminación Patios Interiores", del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio", Andes II, sector 2, Según Oficio Interno N° 49, de fecha 23 de enero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.**
1.233	**28/01/2020**	**S.E. N° 63**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar adjudicación Licitación Pública denominada "Servicio de Mantención del Sistema de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de San Bernardo", ID 2342 – 45 – LQ19, al oferente Sistemas de Seguridad y Tecnología SpA, RUT: 76.564.570-0, por un monto de $4.500.000.- I.V.A. Incluido mensual, con un plazo de duración del contrato de mantención de 2 años, No renovable y de acuerdo a lo ofertado en el formato N° 4 "Oferta Económica", según Oficio Interno N° 52, de fecha 23 de Enero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación. El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.**
1.234	**28/01/2020**	**S.E. N° 63**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas**

			Contreras, aprobar el "Programa para el Proceso de Permisos de Circulación 2020", según Oficio Interno N° 33, de fecha 23 de Enero de 2020, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
1.235	**28/01/2020**	**S.E. N° 63**	**Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras y con el voto en contra del concejal Javier Gaete G., aprobar Renovación Patentes de Alcoholes, 1er. Semestre 2020, según Oficio Interno N° 170, de fecha 24 de enero de 2020, de la Dirección de Rentas.**
1.236	**28/01/2020**	**S.E. N° 63**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la autorización a las Mipymes del pago de las cuotas anuales o semestrales de la patente municipal a que refiere el número 1), hasta en 6 cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas e intereses, de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto, de la Ley N° 21.207 del Ministerio de Hacienda, y según Oficio Interno N° 177, de fecha 27 de enero de 2020, de la Dirección de Rentas.**
1.237	**28/01/2020**	**S.E. N° 63**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el pago extemporáneo y renovación de Patente de Alcoholes, Rol N° 4000058, Clasificación A del giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Bianca Rossana del Carmen Sottolichio Imbert, ubicada en calle Nueva de Vila N°527, San Bernardo, según Oficio Interno N° 48, de fecha 17 de enero de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.**
1.238	**28/01/2020**	**S.E. N° 63**	**Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; con el voto en contra de la Concejal Amparo García S.; aprobar para dejar sin efecto acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°114, de fecha 21 de enero de 2020, sobre, autorización contratación directa para la construcción de 128 metros lineales de reja perimetral en el frontis de la Municipalidad de San Bernardo, según Oficio Interno N° 24, del 09 de enero de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas**
1.239	**28/01/2020**	**S.E. N° 63**	**Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; con el voto en contra de la Concejal Amparo García S.; aprobar para dejar sin efecto acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°114, de fecha 21 de enero de 2020, sobre, adjudicación contratación**

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>directa para la construcción de 128 metros lineales de reja de perimetral en el frontis de la Municipalidad de San Bernardo, a la empresa Construcciones Jones & Lorca Limitada, por un valor de $ 40.717.468.- IVA incluido, según Oficio Interno N° 24, del 09 de enero de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas.</td></tr>
<tr><td>1.240</td><td>03/02/2020</td><td>S.O. N° 115</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Acta de la sesión Ordinaria N° 107.</td></tr>
<tr><td>1.241</td><td>03/02/2020</td><td>S.O. N° 115</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobarsolicitar al Ministerio de Educación, anticipo de subvención por la suma de $ 98.272.581.-, para financiar el retiro de 17 Asistentes de la Educación que se acogen a la Bonificación por Retiro Voluntario, establecida en la Ley N° 20.964.</td></tr>
<tr><td>1.242</td><td>03/02/2020</td><td>S.O. N° 115</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Robert Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobarla ratificación de subvenciones otorgadas en Noviembre y Diciembre del año 2019, las cuales pasarán por arrastre, para efectos de que se puedan ejecutar y rendir en el año 2020, a las organizaciones que se detallan a continuación:
<table>
<tr><th>N°</th><th>NOMBRE DE INSTITUCIÓN</th><th>MONTO OTORGADO</th><th>N° D.A.EX</th></tr>
<tr><td>1</td><td>FEDERACION DEEPORTIVA NACIONAL DE LUCHA OLIMPICA DE CHILE</td><td>500.000</td><td>7.219</td></tr>
<tr><td>2</td><td>GRUPO MUSICAL BIG BAND SAN BERNARDO</td><td>2.500.000</td><td>7.353</td></tr>
<tr><td>3</td><td>COMITÉ DE ALLEGADOS ANGUITA UNIDOS</td><td>1.000.000</td><td>7.350</td></tr>
<tr><td>4</td><td>CAM UN SUEÑO PARA SAN ESTEBAN</td><td>$700.000</td><td>7.351</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CDS LAS GOLONDRINAS DE LA PORTADA</td><td>800.000</td><td>7.348</td></tr>
<tr><td>6</td><td>CAM NUEVA ESPERANZA VILLA ANGELMO</td><td>600.000</td><td>7.352</td></tr>
<tr><td>7</td><td>CLUB DEPORTIVO PANTHER ALL STARS</td><td>800.000</td><td>7.349</td></tr>
<tr><td>8</td><td>CAM GOLONDRINAS DE LA PAZ</td><td>500.000</td><td>7.454</td></tr>
<tr><td>9</td><td>J.V. LOS PRADOS DE NOS</td><td>500.000</td><td>7.455</td></tr>
<tr><td>10</td><td>CLUB DEPORTIVO SAN ADOLFO</td><td>1.000.000</td><td>7.457</td></tr>
<tr><td>11</td><td>CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CATOLICA</td><td>300.000</td><td>7.456</td></tr>
<tr><td>12</td><td>FUNDACION CINCO PINOS</td><td>2.600.000</td><td>7.459</td></tr>
<tr><td>13</td><td>CLUB DEPORTIVO NADANDO POR SAN BERNARDO</td><td>1.600.000</td><td>7.654</td></tr>
<tr><td>14</td><td>DAMAS DE ROJO</td><td>1.800.000</td><td>6.893</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			15	INSTITUTO DOMINGO EYZAGUIRRE	1.500.000	7.101
1.243	**03/02/2020**	**S.O. N° 115**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinos Villa la Vara, por un monto de $ 5.000.000.- como aporte como aporte para financiar mejoramiento de accesos de la villa (portones).**			
1.244	**03/02/2020**	**S.O. N° 115**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención al Centro de Desarrollo Social, Cultural y Deportivo BICIPEDAL, por un monto de $2.500.000.-como aporte para financiar mejoramiento de infraestructura del "Parque San Bernardo Bikepark", ubicado al interior del Estadio Municipal Alcalde Luis Navarro Avilés, consistente en la compra de materiales para renovación de las rampas.**			
1.245	**03/02/2020**	**S.O. N° 115**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención al Club de Ancianos Luz y Progreso, por un monto de $ 8.000.000.- como aporte para financiar gastos de operación y mantención del hogar año 2020.**			
1.246	**04/02/2020**	**S.O. N° 116**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Seño Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; JovankaCollao Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Preside del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar modificac presupuestaria N° 2, que a continuación se indica:** **SUPLEMENTACION** **AUMENTO ITEM INGRESOS M$ 235.550** **08 Otros Ingresos Corrientes** **08.03.001.001.001 Participación Fondo Común Municipal M$ 235.550** **AUMENTO ITEM EGRESOS M$ 235.550** **21 Gasto en Personal** **21.04 Otros Gastos en Personal** **21.04.004 Prestaciones Servicios Comunitarios** **21.04.004.002.024 Programa Permisos de Circulación M$ 29.000** **22 Bienes y Servicios de Consumo** **22.01 Alimentos y Bebidas** **22.01.001.001.001 Gestión Interna M$ 1.300**			

			22.04 Materiales de Uso y Consumo **22.04.014.001.001 Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico M$ 400** **22.06 Mantenimiento y Reparaciones** **22.06.006.001.001 Mantención de otras Máquinas y Equipos M$ 20.000** **22.07 Publicidad y Difusión** **22.07.001 Servicios de Publicidad** **22.07.001.001.001 Gestión Interna M$ 3.000** **22.08 Servicios Generales** **22.08.009.001.001 Servicios de Cobranza M$ 15.000** **22.09 Arriendos** **22.09.003 Arriendo de Vehículos** **22.09.003.001.001 Gestión Interna M$ 45.000** **22.09.006.001.001 Arriendo de Equipos Informáticos M$ 17.150** **22.09.999.001.001 Otros Arriendos M$ 4.500** **24 Transferencias Corrientes** **24.01 Al Sector Privado** **24.01.002.001.001 Subvención Sector Educación M$ 100.000** **29 Adquisición de Activos no Financieros** **29.05 Máquinas y Equipos** **29.05.999.001.001 Otras Máquinas y Equipos Gestión Interna M$ 200** **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM EGRESOS M$ 50.000** **34 Servicio de la Deuda** **34.07 Deuda Flotante** **34.07.001.001 De Gasto en Personal M$ 50.000** **AUMENTO ITEM EGRESOS M$ 50.000** **22.07 Publicidad y Difusión** **22.07.002 Servicios de Impresión** **22.07.002.001.001 Gestión Interna M$ 50.000**
1.247	**04/02/2020**	**S.O. N° 116**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; JovankaCollao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinos Juvencio Valle, por un monto de $ 1.000.000.- como aporte para financiarla adquisición de sillas y mesas para tres Sedes Sociales, ubicadas en Sergio Aguilera N° 1071, N° 1123 y N° 1167, de esta comuna.**
1.248	**04/02/2020**	**S.O. N° 116**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; JovankaCollao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas**

			Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención al Comité de Seguridad Juan Canelo Montenegro, por un monto de $1.500.000.-como aporte para financiar suministro e instalación de cuatro cámaras de televigilancia en calle Urmeneta esquina Pedro Lagos, correspondiente a sectores de la Unidad Vecinal N° 26, de esta comuna". **En la letrac.- es la Junta de Vecinos Almirante Riveros por un monto de $200.000.- pesos, para financiar la Construcción de un radier.**
1.249	**04/02/2020**	**S.O. N° 116**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; JovankaCollao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinos Almirante Riveros, por un monto de $ 200.000.- como aporte para financiar mejoramiento del entorno de la Sede Social, consistente en construcción de radier".** **El Punto N°3 es la Aprobación Otorgamiento de Subvención al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, de un monto de $100.000.000.- como aporte para financiar gastos operativos, según Oficio Interno N° 80 del 31 de enero de 2020, de la Secretaría de Planificación.**
1.250	**04/02/2020**	**S.O. N° 116**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; JovankaCollao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, por un monto de $ 100.000.000.- como aporte para financiar gastos operacionales año 2020: Gastos de combustibles de los vehículos de emergencia; Gastos de reparaciones y mantenciones de los vehículos de emergencia; Gastos de reparación de los cuarteles de nuestras compañías; gastos de capacitaciones de los bomberos voluntarios y nuestro personal contratado, Gastos por compras de útiles de aseo y oficina, gastos exámenes profesionales aplicados a los conductores de carros bombas; gastos por concepto de remuneraciones; gastos por concepto de arriendo de software (remuneraciones, reloj control y central de alarmas); Gastos por pago de cotizaciones previsionales; Gastos por pago de honorarios; Gastos por pagos de servicio telefónico e internet; Gastos por compras de insumos de material menor; Gastos por compras de uniformes a nuestros bomberos voluntarios; Inversión en activos que aumenten el patrimonio del Cuerpo".-**
1.251	**04/02/2020**	**S.O. N° 116**	**Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, con el voto en contra de los Concejales Roberto Soto F. y Soledad Pérez P; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de $ 100.000.000.- como aporte para financiar el pago de las obras**

			ejecutadas en la Escuela Estados Unidos producto de los ajustes y modificación de los planos primitivos del SAR.
1.252	04/02/2020	S.O. N° 116	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Aires del Valle, del inmueble ubicado en calle Parque Fray Jorge N° 639, de ésta comuna, por el período de 10 años renovables, según Oficio Interno N° 76, de fecha 31 de enero de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.
1.253	04/02/2020	S.O. N° 116	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; JovankaCollao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar Modificación de Ordenanza Local N° 15, sobre Permisos y concesiones para extracción de áridos en el Río Maipo, comuna de San Bernardo, según Oficio Ordinario N° 149 / 2020, de fecha 28 de Enero de 2020.
1.254	04/02/2020	S.O. N° 117	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinos Nueva San Bernardo, por un monto de $ 500.000.-como aporte para financiar la adquisición de materiales para efectuar arreglos a la Sede Social de esta organización territorial.
1.255	04/02/2020	S.O. N° 117	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; con el voto en contra de la concejal Soledad Pérez P.; aprobar otorgamiento de una subvención al Club Deportivo de Tiro al Vuelo Olímpico Ecológico Caza y Pesca Pucara de Chena, por un monto de $1.000.000.-como aporte para financiar pasajes aéreos para la deportista Daniela Carolina Cavieres Alarcón y apoderado, para participar en representación de San Bernardo, Chile, en el Torneo Grand PrixCompakSporting a realizarse en la ciudad de Sapiranga, Brasil, entre los días 14 y 15 de Marzo de 2020, además de cubrir viáticos (alimentación), compra de tiros en Brasil y la correspondiente inscripción al torneo.
1.256	04/02/2020	S.O. N° 117	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar otorgamiento de una subvención al Club Social y Deportivo Natación San Bernardo, por un monto de $ 1.000.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen (Alimentación, traslados, alojamiento, inscripción al

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>torneo, entre otros gastos) en la participación en el Torneo Pura Vida que se realizará entre los días 29 de Febrero y 1 de Marzo de 2020, en Pichilemu, Región del Libertador Bernardo O´Higgins, representando a la comuna.</td></tr>
<tr><td>1.257</td><td>04/02/2020</td><td>S.O. N° 117</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar otorgamiento de una subvención al grupo folklórico Club de Cueca Arturo García, por un monto de $1.000.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen (Alimentación, traslado, entre otros gastos) en la participación en la VIII Versión de la Fiesta Costumbrista Los Remates de la comuna de Quirihue, Región del Maule.</td></tr>
<tr><td>1.258</td><td>04/02/2020</td><td>S.O. N° 117</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar otorgamiento de una subvención al Club Deportivo Villa Santa Marta Senior, por un monto de $ 1.000.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la realización de una salida recreativa (Alimentación, transporte, viáticos, entre otros gastos) y la compra de implementación deportiva.</td></tr>
<tr><td>1.259</td><td>04/02/2020</td><td>S.O. N° 117</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar transacción extrajudicial con la Sra. Raquel del Carmen Arce Morales, por un monto de $ 560.376.- según Oficio Interno N° 68, de fecha 28 de enero de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.</td></tr>
<tr><td>1.260</td><td>04/02/2020</td><td>S.O. N° 117</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar adjudicación Propuesta Pública denominada “Implementación y Posterior Mantención de Sistemas Computacionales para la Municipalidad de San Bernardo”, ID 2342-41-LR19, al oferente Sistemas Modulares de Computación Limitada, RUT 86.130.200-8, de acuerdo al siguiente detalle:
<table>
<tr><td rowspan="2">Área Financiera Contable</td><td>Implementación</td><td>0 UF</td></tr>
<tr><td>Mantención Mensual</td><td>208,25 UF</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Área Social</td><td>Implementación</td><td>11,90 UF</td></tr>
<tr><td>Mantención Mensual</td><td>45,22 UF</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			El plazo de duración del contrato para los servicios de mantención mensual y/o técnico residente para soporte, serán por un periodo de 3 años, contados desde la fecha de la firma del acta de recepción de la etapa de Implementación, según lo indicado en el Oficio Interno N° 77 de fecha 31 de enero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.
1.261	04/02/2020	S.O. N° 117	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar adjudicación Propuesta Pública denominada "Concesión para la Prestación del Servicio de Recolección de Escombros, Ramas, Microbasurales y Otros", ID 2342-51-LR19, a la Unión Temporal de Proveedores compuesta por los oferentes TresurSpA, RUT 76.379.284-6 y Servicios Industriales GVL COMAO SpA, RUT 76.087.604-6, por un monto de $ 41.648.860.- IVA Incluido Mensual. La duración del servicio será desde el acta de inicio del Servicio y terminará el 01 de Enero de 2024.
1.262	03/03/2020	S.O. N° 118	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N° 59 y el Acta de la sesión ordinaria N° 108.
1.263	03/03/2020	S.O. N° 118	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar la modificación presupuestaria N° 3, que a continuación se indica: **SUPLEMENTACIÓN** **AUMENTO ÍTEM DE INGRESOS $ 130.639.333** 05 Transferencias corrientes 05.03 De Otras entidades públicas 05.03.007.004.001 Bonif. Adic.Ley de Incentivo al retiro $ 130.639.333 **AUMENTO ÍTEM DE EGRESOS $ 130.639.333** 23 Prestaciones Previsionales 23.01.001.002.001 Indemnizaciones por años de Servicios $ 130.639.333 **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM EGRESOS $ 200.000.000** 31 INICIATIVAS DE INVERSION 31.02 Proyectos

			31.02.004.001.007 Mejoramiento de Infraestructura Municipal $ 160.000.000 **34 Deuda Flotante** **34.07.002 Deuda Flotante** **34.07.002.001.001 Deuda Flotante $ 40.000.000** **AUMENTO ITEM EGRESOS $ 200.000.000** **22 Servicio de Publicidad e Impresión** **22.07.002 Servicio Impresión** **22.07.002.001.001 Servicio Impresión Interna $ 30.000.000** **22.11 Estudios e Investigación** **22.11.001.001.001 Estudios e Investigación $ 10.000.000** **31 INICIATIVAS DE INVERSION** **31.02 Proyectos** **31.02.004.001.005 Mejoramiento de Dependencias Municipales $ 160.000.000**
1.264	**03/03/2020**	**S.O. N° 118**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar del Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y Municipalidad de San Bernardo-Barrio Andes 1, según Oficio Interno N° 149, del 25 de febrero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.**
1.265	**03/03/2020**	**S.O. N° 118**	**Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; con el voto en contra de Soledad Pérez P.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. ; aprobar adjudicación Propuesta Pública "Contratación del Servicio de arriendo de Oficinas Móviles para el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares" ID 2342-4-LE20, al oferente EES Ingeniería SpA, el arriendo de 3 Oficinas Móviles por un monto total de $ 45.000.000.- exento de IVA, según Oficio Interno N° 151, del 25 de febrero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.**
1.266	**03/03/2020**	**S.O. N° 118**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar los Costos Operacionales del Proyecto "Adquisición de Buses Eléctricos, Comuna de San Bernardo", IDI 40014221-0, para ser presentado al Gobierno Regional para la obtención de admisibilidad de la iniciativa por un monto para el primer año de $ 87.019.140.- IVA incluido, según Oficio Interno N° 163, del 28 de febrero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.**
1.267	**03/03/2020**	**S.O. N° 118**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis**

			Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar renovación de la patente de Alcoholes Rol 4000054, del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la Señora Emelina de las Mercedes Poblete González, ubicada en Santa Marta N° 591.
1.268	03/03/2020	S.O. N° 118	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar los Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación de Calzadas Zona 3 Sector Centro de la Comuna de San Bernardo", IDI 30485309, para ser presentado al Gobierno Regional para obtención de admisibilidad de la iniciativa, según Oficio Interno N° 213, del 25 de febrero de 2020, de la Dirección de Operaciones.
1.269	03/03/2020	S.O. N° 118	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; con el voto en contra de la Concejal Sra. Amparo García S.; aprobar la conciliación de fecha 21 de febrero de 2020, celebrada en la audiencia de juicio entre la demandante Stephanie Tabita González Arancibia y Ial. Municipalidad de San Bernardo por la suma de $ 4.500.000.-, en los autos RIT O-457-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según Oficio Interno N° 132, del 28 de febrero de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.
1.270	10/03/2020	S.O. N° 119	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Acta se la sesión Ordinaria N° 109.
1.271	10/03/2020	S.O. N° 119	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Renovación de la Patente de Alcoholes, del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre del Sr. Enrique Colillan Hueichaleo, ubicada en Ducaud N° 14.854, sector periferia de la comuna de San Bernardo.
1.272	10/03/2020	S.O. N° 119	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar otorgamiento de comodato al Centro de Desarrollo Social y Cultural Unión Renacer Persa 40, del inmueble ubicado en Pasaje Alonso Escudero N° 796, El Olivo B, de esta

			comuna. Según Oficio Interno N° 150, de fecha 06 de marzo de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.
1.273	**17/03/2020**	**S.O. N° 120**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar acta de la sesión ordinaria N° 110.**
1.274	**17/03/2020**	**S.O. N° 120**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar autorización para arriendo de propiedad de don Jaime Heriberto Berrios Santis, ubicada en Victoria N° 520, por el valor de $ 1.900.000.- mensuales, por el período del mes de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2021, la que será destinada como "Centro de Acogida" (CAM), comuna de San Bernardo, correspondiente a un dispositivo de puertas abiertas para personas en situación de calle, según Resolución Exenta N° 4004 del 27 de diciembre de 2019, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. De acuerdo a Oficio Interno N° 779, del 03 de marzo de 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario. El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.**
1.275	**17/03/2020**	**S.O. N° 120**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la modificación presupuestaria N° 4 que a continuación se indica:** **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM EGRESOS $ 21.520.000** **22 Bienes y Servicios de Consumo** **22.08 Servicios Generales** **22.08.003.003.001 Servicio de Podas de Arbolado Urbano $ 21.520.000** **AUMENTO ITEM EGRESOS $ 21.520.000** **22 Bienes y Servicios de Consumo** **22.09 Arriendos** **22.09.003 Arriendo de Vehículos** **22.09.003.003.001 Arriendo Camión Aljibes $ 21.520.000** **SUPLEMENTACION** **AUMENTO ÍTEM DE INGRESOS $ 53.000.000** **03 Tributos Sobre Uso de Bienes y Servicios** **03.03.001.001.001 Participación Impuesto Territorial $ 53.000.000** **AUMENTO ITEM EGRESOS $ 53.000.000**

			26 Otros Gastos Corrientes **26.02.001.001.001 Cumplimiento Sentencias Ejecutoriadas $ 53.000.000**
1.276	**17/03/2020**	**S.O. N° 120**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar adjudicación propuesta pública "Limpieza Interior de Estanque de Camión Fosas Municipal, Municipalidad de San Bernardo", ID 2342-1-LE20, al oferente Moro Ingeniería S.A. por un período de 3 años, a contar de la fecha de suscripción del contrato, por un valor total anual de $ 2.427.600.- IVA incluido. Según Oficio Interno N° 190, del 06 de marzo de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.**
1.277	**17/03/2020**	**S.O. N° 120**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la segunda discusión de la aprobación autorización y pago de reajuste de los Servicios de Mantención de Áreas Verdes año 2015, empresas que a continuación se indican y por los montos que se señalan, según Oficio Interno N° 141, del 10 de marzo de 2020 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.**
1.278	**17/03/2020**	**S.O. N° 120**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C. y Orfelina Bustos C.; y de la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar la Modificación Ordenanza N° 13, sobre Derechos Municipales, en el sentido de incorporar un nuevo derecho, en el Artículo 21, numeral II, del siguiente tenor:** **2.-Regularizaciones de Edificaciones de Bomberos de Chile** — **1,5 % del Presupuesto Oficial según Tabla de Costos Unitarios por Metro Cuadrado, rebajados en un 95%**
1.279	**17/03/2020**	**S.O. N° 120**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C. y Orfelina Bustos C.; y de la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar para ejecutar y rendir durante el año 2020, subvención otorgada en Sesión Ordinaria N° 104, del 08 de octubre de 2019, a la Fundación Aventuras UP, por un monto de $ 500.000.**
1.280	**17/03/2020**	**S.O. N° 120**	**Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C. y Orfelina Bustos C.; y de la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras y la abstención del Concejal Sr. Javier Gaete G.; aprobar la transacción extrajudicial con el Sr. Edgardo Gaete Vidal, por un monto de $ 1.988.000.- según Oficio Interno N° 96, del 07 de febrero de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.**
1.281	**31/03/2020**	**S.E. N° 64**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O.**

			Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la Modificación del Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal, según Oficio Interno N° 63, del 27 de marzo de 2020.
1.282	31/03/2020	S.E. N° 64	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar otorgamiento de subvención a la Fundación Mission Golden, por un monto de $ 5.000.000.- como aporte para financiar ayuda y albergue a refugiados, personas en situación de calle, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y con movilidad reducida, familias de extrema pobreza y/o vulnerabilidad brindando habitabilidad, alimentación, cuidado y consejería.
1.283	31/03/2020	S.E. N° 64	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar adjudicación de Gran Compra "Contratación Suministro de Combustible para Vehículos de la I. Municipalidad de San Bernardo" ID 51553, al oferente ESMAX Distribuidora SpA, según lo señalado en Anexo N° 1 "Oferta Económica", de acuerdo a lo indicado en Oficio Interno 234, del 19 de marzo de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.
1.284	31/03/2020	S.E. N° 64	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar segunda discusión de la adjudicación de la Propuesta Pública, "Juntos Protegemos Nuestro Barrio Instalación de Alarmas Comunitarias" La Portada N° 18, Sector Nororiente de San Bernardo Código JMS17-AC-003, ID 23-42-5-LE20, al oferente Comercial Chiletrade Limitada, por un monto total $ 39.593.264.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 40 días corridos.
1.285	31/03/2020	S.E. N° 64	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Construcción Sede Social Valle Nevado Etapa II", ID 2342-6-LP20, al oferente Constructora Johnny Fabián Morales Tapia E.I.R.L, por un monto de $ 47.475.702.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.
1.286	31/03/2020	S.E. N° 64	Se acuerda, por el voto en contra de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Jovanka Collao M.; y

			Orfelina Bustos C.; y con el voto a favor de la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; Ricardo Rencoret K.; Mariela Araya C.; y Amparo García S.; rechazar la adjudicación de la Propuesta Pública denominada, "Conservación Pista de Bicicross, San Bernardo", ID 2342-7-LP20, al oferente Construcciones Jones & Lorca Ltda., por un monto de $61.212.560.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos
1.287	**31/03/2020**	**S.E. N° 64**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Concesión del Servicio de Limpieza de Sistemas de Alcantarillado Particular en la Comuna de San Bernardo", ID 2342-8-LQ20, por un Valor Total por 1.000 kilos aguas servidas evacuadas $ 20.099.- IVA incluido, por el período de 3 años, a la empresa Moro Ingeniería S.A. R.U.T. 88.870.500-7.**
1.288	**07/04/2020**	**S.O. N° 121**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar Actas Extraordinarias N° 60 y N° 61**
1.289	**07/04/2020**	**S.O. N° 121**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar modificación presupuestaria N° 5, que a continuación se indica:** **SUPLEMENTACION** **AUMENTO ITEM INGRESOS M$ 323.170** **05 Transferencias corrientes** **05.03 Otras Transferencias corrientes** **05.03.002.999.001 Otras Transf. Corrientes Subsecretaria 253.556** **05.03.007.999.001 Del Tesoro Público 69.614** **AUMENTO ITEM DE EGRESOS M$ 323.170** **21 Gastos en Personal** **21.01 Personal de Planta** **21.02.005.003.001 Bono Extraordinario Anual 14.614** **22 Bienes y Servicios de Consumo** **22.04 Materiales de usos y/o consumo cte.** **22.04.004.001.001 Productos Farmacéuticos 5.000**

			22.04.014.001.001 Productos Elaborados de caucho, plast. Y ots 20.000 24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.01.001 Fondos de Emergencia 30.000 24.01.999.001.001 Otras Transf. Al Sector Privado 253.556 TRASPASO DISMINUCIÓN ITEM EGRESOS M$ 200.000 23 Prestaciones de Seguridad Social 23.01 Prestaciones Previsionales 23.01.001.002 Indemnizaciones por Años de Servicio 200.000 AUMENTO ITEM EGRESOS 24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.01.001 Fondos de Emergencia 150.000 24.01.007 Asistencia Social 24.01.007.001.005 Prestaciones de Salud 50.000
1.290	07/04/2020	S.O. N° 121	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; con el voto en contra de los Concejales Sr. Roberto Soto F.; Orfelina Bustos C. y Jovanka Collao M.; aprobar en segunda discusión la propuesta pública "Juntos Protegemos Nuestro Barrio Instalación de Alarmas Comunitarias" La Portada N° 18, Sector Nororiente de San Bernardo Código JMS17-AC-003, ID 2342-5-LE20, al oferente Comercial Chiletrade Limitada, por un monto total de $ 39.593.264.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 40 días corridos.
1.291	07/04/2020	S.O. N° 121	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar ratificación de acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 112 del H. Concejo Municipal, de fecha 07 de enero de 2020, sobre plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la comuna donde se considera factible realizar propaganda electoral, con ocasión del próximo Plebiscito Nacional a realizarse el día 25 de octubre de 2020, según lo dispuesto en el Artículo 35, del DFL N° 2 la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, a solicitud del Servicio Electoral con motivo de las elecciones año 2020, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal. (Correo Electrónico, fechado el 30 de marzo de 2020 del SERVEL.

1.292	**07/04/2020**	**S.O. N° 121**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar la salida voluntaria de la I. Municipalidad de San Bernardo, representada por su Alcaldesa de la Asociación Chilena de Farmacias Populares, ACHIFARP, según Oficio Interno N° 145, de fecha 04 de marzo de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.**
1.293	**07/04/2020**	**S.O. N° 121**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar la Modificación Ordenanza Municipal N° 39, sobre "Medio Ambiente" en el sentido de incorporar un Artículo Transitorio del siguiente tenor:** **ARTÍCULO TRANSITORIO: Mientras el país se encuentre en Emergencia Sanitaria Nacional, las personas aludidas en el artículo 2° de esta Ordenanza, en específico las que ejerzan actividad económica por la cual hayan de tener contacto directo con el público, deberán tomar las siguientes medidas para enfrentar la aglomeración en la vía pública de sus clientes:** **1.- Disponer alcohol gel para sus clientes en la entrada del local.** **2.- Demarcar la vereda a un metro y medio de distancia para sus clientes que esperan en la vía pública.** **3.- Disponer de personal de seguridad que solicite el distanciamiento para sus clientes que esperan en la vía pública.** **4.- Sanitizar el frontis de su local y la vereda (acera) inmediata, dos veces al día. Igual obligación la tendrán hasta una distancia de 25 metros, en ambos lados, si fuere el caso, en el evento que los clientes abarquen dicho espacio mientras esperan para ser atendidos en el local.** **5.- Establecer distanciamiento de un metro y medio en los puestos de sus trabajadoras, trabajadores y en la atención de público.** **6.- Disponer de alcohol gel, mascarillas y guantes para la totalidad de sus trabajadoras y trabajadores.** **7.- El Municipio ante la mencionada emergencia sanitaria, realizará especial fiscalización a las entidades que presenten importante presencia de clientes en que se ubiquen en las aceras u otros lugares de la vía pública, como Bancos, Financieras, Supermercados, Farmacias, Servicios de internet, Telefonía y otros.**

			El incumplimiento de estas medidas será sancionado como infracción gravísima en los términos que lo señala el párrafo 3ro en su artículo 51°.
1.294	**14/04/2020**	**S.O. N° 122**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar el Acta de la sesión Ordinaria N° 111 y el Acta de la sesión Extraordinaria N°62**
1.295	**14/04/2020**	**S.O. N° 122**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar Modificación de comodato otorgado a la Junta de Vecinos Escritor Oscar Castro, por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 144, del 13 de noviembre de 2012, en el sentido de ser compartido con el Club de Adulto Mayor Flor de Luna, según Oficio Interno N° 170, del 13 de marzo de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica**
1.296	**14/04/2020**	**S.O. N° 122**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar los costos operacionales y de mantención de los proyectos presentados, en el marco del Plan de Recuperación de Espacios Públicos, bajo financiamiento DS27, que a continuación se señalan:** **a) Área Verde Calle Ducaud Esq. Antonio Varas, San Bernardo.** - **Por un monto de $ 2.214.373 anuales** **b) Área Verde Pasaje El Plomo esquina Quizapu, San Bernardo.** **Por un monto de $ 6.697.638 anuales**
1.297	**14/04/2020**	**S.O. N° 122**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar la adjudicación de la propuesta pública Mantención de Vías de Materialidad Tierra, para Distintas Vías de la Comuna de San Bernardo, ID 2342-3-LR20, al oferente Rodrigo Esteban Morales Pacheco. El plazo de duración del contrato será de dos años y 10 meses, no renovable, según Oficio Interno N° 254, del 08 de abril de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.**
1.298	**14/04/2020**	**S.O. N° 122**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.;**

			Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar la adjudicación de la propuesta pública Servicio de Intervenciones Provisorias de Emergencia (IPE) Pavimentos de Hormigón, Comuna de San Bernardo, ID 2342-10-LQ20, al oferente Alberto Artigas Abuin, el plazo de duración del contrato será desde la fecha de firma del Acta de Inicio del Servicio, hasta el 31 de diciembre de 2022, según Oficio Interno N° 255, del 08 de abril de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación
1.299	14/04/2020	S.O. N° 122	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar el cumplimiento del Programa Mejoramiento de la Gestión (PMG), 2019, según Informe N° 3, de fecha 18 de marzo de 2020, de la Dirección de Control."
1.300	14/04/2020	S.O. N° 122	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; la Aprobación de la Ordenanza Municipal sobre "Uso de Mascarillas en el contexto del COVID-19, pandemia causada por el virus SARS- CoV-2, en los espacios públicos de la comuna de San Bernardo".
1.301	15/04/2020	S.E. N° 65	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar la autorización contratación directa de 3000 test rápidos para detección de anticuerpos CoVID-19, según Oficio Interno N° 1.184, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 15 de abril de 2020
1.302	15/04/2020	S.E. N° 65	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar adjudicación contratación directa de 3000 test rápidos para detección de anticuerpos CoVID-19, a la empresa Infinity Technologies SolutionsSpA, R.U.T: 77.143.536-K. por un monto de $62.710.620.- IVA Incluido, según Oficio Interno N° 1.184, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 15 de abril de 2020
1.303	15/04/2020	S.E. N° 65	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar modificación Ordenanza Municipal N°40, sobre "Uso de Mascarillas en el contexto del COVID-19, pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, en los espacios públicos de la comuna de San Bernardo",

			según Oficio Interno N° 215 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de abril de 2020
1.304	**21/04/2020**	**S.O. N° 123**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar utilización remanente de subvención del Fondo Concursable para Iniciativas Ambientales año 2019, otorgada al Comité de Adelanto Maestranza N°6, correspondiente a un monto de $86.488.-, con el objeto de ser invertido en material pedagógico de apoyo a las charlas sobre eficiencia energética, y para efectos de que se puedan ejecutar y rendir en el año 2020**
1.305	**21/04/2020**	**S.O. N° 123**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la modificación presupuestaria N°6, que a continuación se señala:** **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM EGRESOS M$ 250.000** **22 Bienes y Servicios de Consumo** **22.02 Textiles, Vestuario y Calzado** **22.02.002.001.001 Vestuario Gestión Interna M$ 15.000** **22.02.002.005.001 Vestuario Deportes M$ 10.000** **22.05 Servicios Básicos** **22.05.004.001.001 Correo M$ 00.000** **22.07 Publicidad y Difusión** **22.07.001 Servicios de Publicidad** **22.07.001.003.001 De Actividades Municipales M$ 15.000** **22.07.002 Servicios de Impresión** **22.07.002.003.001 De Actividades Municipales M$ 5.000** **22.07.002.003.003 Diario Comunal M$ 5.000** **22.08 Servicios Generales** **22.08.011 Servicios de Producción de Eventos** **22.08.011.001.001 De Gestión Interna M$ 20.000** **22.08.011.002.001 Organizaciones Comunitarias M$ 20.000** **22.08.011.003.001 De Actividades Municipales M$ 15.000** **22.08.011.003.002 Festival del Folklore M$ 10.000** **22.08.999.006.001 Actas Concejo Municipal M$ 5.000** **22.11 Servicios Técnicos y Profesionales**

			22.11.002.001.001 Cursos de Capacitación M$ 30.000 **AUMENTO ITEM EGRESO M$ 250.000** **22.08 Servicios Generales** **22.08.999.002.001 Servicio de Higiene Ambiental y Zoonosis M$ 50.000** **22.08.999.007.001 Servicio Camión Limpiafosas** **M$ 50.000** **24 Transferencias Corrientes** **24.01 Al Sector Privado** **24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales M$ 50.000** **29 Adquisición de Activos no Financieros** **29.02.001.001.001 Adquisición de Edificios M$ 100.00**
1.306	**21/04/2020**	**S.O. N° 123**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la modificación Ordenanza N° 13, sobre Derechos Municipales, en el sentido de incorporar un nuevo derecho, en el Artículo 21, numeral IV, del siguiente tenor:** **7.- Ingresos En Línea de Solicitudes de Expedientes de Urbanización y/o Edificación. — Exento**
1.307	**21/04/2020**	**S.O. N° 123**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la modificación Ordenanza lamodificación Ordenanza N° 16 "Sobre Condiciones Necesarias para la Fijación de Tarifas del Servicio Domiciliario por Extracción de Basuras y Exenciones Totales y Parciales", según Oficio Interno N° 422, de fecha 17 de abril de 2020 de la Dirección de Rentas.**
1.307.- A	**21/04/2020**	**S.E. N° 66**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar Modificación Ordenanza Local N° 16 "Sobre Condiciones Necesarias para la Fijación de Tarifas del Servicio Domiciliario por Extracción de Basuras y Exenciones Totales y Parciales", según Oficio Interno N° 1.215, de fecha 23 de abril de 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**
1.308	**28/04/2020**	**S.E. N° 66**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.;**

			Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar Autorización, para efectuar licitación y contratación bajo la modalidad de Convenio Marco, para utilización de licencias de software por el plazo de un año. Según Oficio Interno N° 134, de fecha 20 de abril de 2020, de la Administración Municipal. Código ID : 1335034.
1.309	28/04/2020	S.E. N° 66	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar Renovación de Contrato "Adquisición de los Seguros de Siniestros para la Flota de los Vehículos de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", suscrito con la empresa Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., por el plazo de un año. Según Oficio Interno N° 285, de fecha 14 de abril de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas.
1.310	28/04/2020	S.E. N° 66	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar Modificación a las Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020. Según Oficio Interno N° 138, del 24 de abril de 2020 de la Administración Municipal
1.311	28/04/2020	S.E. N° 66	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar otorgamiento de subvención a la Asociación de Funcionarios Profesionales Universitarios Hospital El Pino, por un monto de $ 7.000.000.- como aporte para financiar la adquisición de insumos e infraestructura para mejorar la atención de usuarios tanto internos como externos.
1.312	05/05/2020	S.O. N° 124	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el Acta de la sesión ordinaria N° 112.
1.313	05/05/2020	S.O. N° 124	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar llevar a una segunda discusión la Modificación Presupuestaria N° 7.
1.314	05/05/2020	S.O. N° 124	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas

			Contreras, aprobar Autorización a Junta de Vecinos Población Carbomet, para efectos de que se puedan ejecutar y rendir en el año 2020, el Fondo Concursable FONDEVE 2019, según lo informado en Ingreso N° 17.992, de Oficina de Partes, de fecha 12 de diciembre de 2019.
1.315	**05/05/2020**	**S.O. N° 124**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la autorización de la contratación directa para servicio de riego con camión aljibe, por un periodo de dos meses, según Oficio Interno N° 218, de fecha 29 de abril de 2020, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.**
1.316	**05/05/2020**	**S.O. N° 124**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la adjudicación contratación directa para servicio de riego con camión aljibe, por un periodo de dos meses a la empresa Transporte y Servicios Mataquito E.I.R.L., R.U.T: 76.105.636-0. por un monto de $3.808.000.- mensuales IVA Incluido, según Oficio Interno N° 218, de fecha 29 de abril de 2020, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.**
1.317	**05/05/2020**	**S.O. N° 124**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la ratificación del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 121 del Honorable Concejo Municipal, de fecha 07 de abril de 2020, sobre plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la comuna donde se considera factible realizar propaganda electoral, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias para la Nominación de Candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde, reprogramada para el día 29 de noviembre de 2020, según lo dispuesto en el Artículo 35, del DFL N° 2 la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, a solicitud del Servicio Electoral. El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del Honorable Concejo Municipal, en base a solicitud formal realizada por el Correo Electrónico, fechado el 04 de mayo de 2020 del SERVEL.**
1.313.- A	**12/05/2020**	**S.O. N° 125**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar Acta sesión ordinaria N° 113.**
1.314.- B	**12-05-2020**	**S.O. N° 125**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas**

			Contreras; aprobar Segunda discusión Modificación Presupuestaria N° 7 que a continuación se indica: **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM EGRESOS M$ 100.000** **31 Iniciativas de Inversión** **31.01 Estudios Básicos** **31.01.002.001.001 Análisis y Elaboración de Proyectos M$ 100.000** **AUMENTO ITEM EGRESOS M$ 100.000** **24 Transferencias Corrientes** **24.01 Al Sector Privado** **24.01.001.001.001 Fondos de Emergencia M$ 37.000** **24.01.003.001.001 Transferencias Corrientes M$ 63.000**
1.315.- C	**12/05/2020**	**S.O. N° 125**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la solicitud de anticipo de subvención al Ministerio de Educación por la suma de $ 647.206.618.- con el objeto de financiar el retiro de 51 docentes de nuestros establecimientos educacionales, que se acogen a la Ley N° 20.976, Bono de Incentivo al Retiro.**
1.316.- D	**12/05/2020**	**S.O. N° 125**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la Modificación de la Ordenanza Municipal N°27 sobre Patentes de Alcoholes, en el sentido de incorporar artículo único, en el siguiente tenor:** **Artículo único: Temporalmente se fija como horario único de atención de los Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas a que se refiere el título V artículo 19° de la Ordenanza Municipal, desde las 10:00 horas y hasta las 18:00 horas de cada día de la semana, durante todo el tiempo que esté vigente el decreto N° 104 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, publicado el 18 de marzo del 2020 en el Diario Oficial, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile.**

1.317	**15/05/2020**	**S.E. N° 68**	**Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras y el voto en contra de la Concejala Sra. Soledad Pérez Peña, aprobar la modificación de la Ordenanza Municipal N°27 sobre Patentes de Alcoholes, según Oficio Interno N° 254, de fecha 11 de Mayo de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en el sentido de incorporar artículo único, en el siguiente tenor:** ***Temporalmente se fija como horario único de atención de los Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas a que se refiere el título V artículo 19° de la Ordenanza Municipal, desde las 10:00 horas y hasta las 18:00 horas de cada día de la semana, durante todo el tiempo que esté vigente el decreto N° 104 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, publicado el 18 de marzo del 2020 en el Diario Oficial, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile.***
1.318	**19/05/2020**	**S.O. N° 126**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Plan Maestro Programa Recuperación de Barrios Andes II, Sector 2, San Bernardo, en el marco del Programa Quiero Mi Barrio, según Oficio Interno N°307, de la Secretaría Comunal de Planificación.**
1.319	**19/05/2020**	**S.O. N° 126**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Modificación a Ordenanza Municipal N° 32 sobre "Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias", en el sentido de actualizar el listado de actividades económicas, según Oficio interno N° 476, de fecha 12 de Mayo de 2020, de la Dirección de Rentas Municipales".**
1.320	**19/05/2020**	**S.O. N° 126**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar adjudicación Licitación Pública denominada "Construcción Multicancha Juan de Montero, El Olivo B", ID 2342 – 14 – LP20, al oferente EINBAU CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA SPA, RUT: 76.178.378-5, por un monto de $53.146.144.- I.V.A Incluido, con plazo de ejecución de 90 días corridos, según Oficio Interno N° 308, de fecha 15 de Mayo de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación".**
1.321	**26/05/2020**	**S.E. N° 69**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo**

			García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar modificación a Ordenanza Municipal N° 27, sobre Patentes de Alcoholes, en el sentido de incorporar artículo transitorio, según Oficio Interno N°480, de fecha 15 de Mayo de 2020, de la Dirección de Rentas Municipales".
1.322	26/05/2020	S.E. N° 69	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar Propuesta Pública "Servicio de Suministro de Hipoclorito de Sodio", ID 2342-17-LP20, a la oferente Cynthia Yasmine Lobos Ruiz, por un valor total por litro de $ 494.- IVA incluido, con un tiempo de entrega de 4 horas, la cual contempla el suministro de 137.000 litros de hipoclorito de sodio al 5 % de concentración. Según Oficio Interno N| 312, del 22 de mayo de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación".
1.323	02/06/2020	S.O. N° 127	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar las actas de las sesiones, ordinarias N° 114 y N° 115, y extraordinaria N° 63".
1.324	02/06/2020	S.O. N° 127	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar otorgamiento de subvención, a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, financiamiento aprobado en Sesión Ordinaria N° 125, de fecha 12 de mayo de 2020, por Modificación Presupuestaria N° 7, por un monto de $ 63.000.000.- como aporte para gastos operacionales y recursos humanos".
1.325	02/06/2020	S.O. N° 127	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la Modificación de la Ordenanza N° 16, "Sobre Condiciones Necesarias Para la Fijación de Tarifas del Servicio Domiciliario por Extracción de Basuras y Exenciones Totales y Parciales", según Oficio Interno N° 487, del 25 de mayo de 2020, de la Dirección de Rentas.
1.326	05/06/2020	S.E. N° 70	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el arriendo de Servicios de Transporte de Pasajeros por la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, para cumplir labores relacionadas con la pandemia, según Oficio Interno N° 70, de

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>fecha 04 de junio de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación”.</td></tr>
<tr><td>1.327</td><td>09/06/2020</td><td>S.O. N° 128</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar las Actas N° 116 y N° 117”.</td></tr>
<tr><td>1.328</td><td>09/06/2020</td><td>S.O. N° 128</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la Modificación Presupuestaria N° 8, que a continuación se indica:

TRASPASO
DISMINUCION ITEM EGRESOS M$ 20.000
31 Iniciativas de Inversión
31.01 Estudios Básicos
31.01.002.001.001 Análisis y Elaboración de Proyectos M$ 20.000

AUMENTO ITEM EGRESOS M$ 20.000
22 Bienes y Servicios de Consumo
22.08 Servicios Generales

22.08.009.001.001 Servicios de Pago y Cobranza M$ 20.000</td></tr>
<tr><td>1.329</td><td>09/06/2020</td><td>S.O. N° 128</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar autorización de aporte municipal, para Programa Pequeñas Localidades Lo Herrera, el que consiste en un aporte de 1 UF por cada vivienda incluida en la localidad, según Oficio Interno N° 320, del 02 de junio de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.

<table><tr><td>NOMBRE BARRIO</td><td>N° VIVIENDAS</td></tr><tr><td>Lo Herrera</td><td>1.628</td></tr></table>
Valor referencial $ 46.751.276.- (UF al 02-06-2020 $ 28.717.-)”.-</td></tr>
<tr><td>1.330</td><td>09/06/2020</td><td>S.O. N° 128</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar autorización de aporte municipal, para “Proyecto Construcción Agua Potable y Alcantarillado Villa</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Madrid Osorio, Código BIP 40004238-0, y que tiene un valor de $ 670.505.624.- IVA incluido aprox. El aporte municipal a este proyecto será de $ 117.752.880.- IVA incluido, y corresponde a la modificación de baño y conexión a la unión domiciliaria de cada vivienda. Según Oficio Interno N° 323, del 04 de junio de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.

<table><tr><th>NOMBRE BARRIO</th><th>N° VIVIENDAS BENEFICIADAS</th></tr><tr><td>Villa Madrid Osorio</td><td>192</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>1.331</td><td>09/06/2020</td><td>S.O. N° 128</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la adjudicación de la propuesta pública Reposición Cancha de Fútbol N° 2 Estadio Municipal, San Bernardo, Código BOP 30459992-0, ID 2342-11-LR20, a la UTP (Unión Temporal de Proveedores): Escuelas Deportivas Formando Campeones SpA, RUT: 76.205.414-0 /Héctor Efraín Núñez Cerda, por un valor total de $ 799.951.863.- IVA incluido, con plazo de ejecución de 150 días corridos, según Oficio Interno N° 328, del 05 de junio de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.</td></tr>
<tr><td>1.332</td><td>09/06/2020</td><td>S.O. N° 128</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la adjudicación de la propuesta pública Conservación Vial de la Zona 5, Sector Sur Poniente de la Comuna de San Bernardo, Código BIP 400044455-0, ID 2342-15-LR20, a la Empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A., por un valor total de $ 849.602.033.- IVA incluido, con u plazo de ejecución de 300 días corridos (10 meses), según Oficio Interno N° 329, del 05 junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.</td></tr>
<tr><td>1.333</td><td>09/06/2020</td><td>S.O. N° 128</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la adjudicación de la propuesta pública Adquisición e Instalación de Cámaras y Luminarias, Hospital El Pino de San Bernardo, Código BIP 40012984-0, ID 2342-16-LQ20, a la empresa Constructora ElectrycomSpA, por un valor total de $ 110.952.625.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 40 días corridos, según Oficio Interno N° 330, del 05 de junio de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>1.334</td>
<td>09/06/2020</td>
<td>S.O. N° 128</td>
<td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos o celebrar contratos por un plazo de 5 años a favor de la JUNJI sobre los inmuebles destinados a infancia, que a continuación se indican, según Oficio Interno N° 281, del 05 de junio de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica:
<table>
<tr><th>N°</th><th>ESTABLECIMIENTO</th><th>DIRECCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>RAPA – NUI</td><td>MIGUEL DE UNAMUNO # 02736, RAPA NUI</td></tr>
<tr><td>2</td><td>RAYEN</td><td>VOLCÁN GUALLATIRI # 8282. LO HERRERA</td></tr>
<tr><td>3</td><td>SILLANKI</td><td>LAGUNA DEL DESIERTO # 19.554. VALLE NEVADO</td></tr>
<tr><td>4</td><td>ELUNEY</td><td>SANTA MERCEDES # 13.350 VALLE DE LLUTA</td></tr>
<tr><td>5</td><td>MLLARAY</td><td>VOLCÁN MAIPO #14.625 ANDES 3</td></tr>
<tr><td>6</td><td>SUEÑOS DE COLORES</td><td>MAURICIO RUGENDS # 2965 LOS PORTALES</td></tr>
<tr><td>7</td><td>MAIÚ-PUPEÑI</td><td>SANTA MARTA # 1101 EL ROSARIO</td></tr>
<tr><td>8</td><td>TODOS LOS SANTOS</td><td>SAN MATÍAS # 14392 TODOS LOS SANTOS</td></tr>
<tr><td>9</td><td>AYELEN</td><td>SANTA MERCEDES # 14988 VILLA CORDILLERA</td></tr>
<tr><td>10</td><td>INTI-SUYAI</td><td>CONCEJALA SONIA PRIETO # 15080 LAS HORTENSIAS</td></tr>
<tr><td>11</td><td>PAICAVÍ</td><td>BRAULIO ARENAS NORTE # 15365 EDUARDO ANGUITA</td></tr>
<tr><td>12</td><td>COLOR ESPERANZA</td><td>PASAJE CAÑETE # 02753 SANTA ROSA DE LIMA</td></tr>
<tr><td>13</td><td>TIERRA DE ÁNGELES</td><td>HIMALAYA # 14337 ANDES 1</td></tr>
<tr><td>14</td><td>POYENTU –MAPU</td><td>CONDELL # 1601</td></tr>
<tr><td>15</td><td>SANTA BERNARDITA</td><td>SANTA MERCEDES # 13865</td></tr>
<tr><td>16</td><td>ELENA PAUT</td><td>VICENTE PÉREZ ROSALES # 67</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>1.335</td>
<td>09/06/2020</td>
<td>S.O. N° 128</td>
<td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la mmodificación del Acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinario N°70, celebrada con fecha 05 de Junio de</td>
</tr>
</table>

			2020, para la contratación del Servicio de arriendo de 91 furgones, para cumplir labores relacionadas con la Pandemia, con MARÍA FLORENCIA PÉREZ VERDEJO, R.U.T.: 8.005.857-8, en el sentido de aumentar el valor unitario de $300.000.- a $330.000 líquidos, según Oficio Interno N° 326, de fecha 06 de junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.
1.336	**09/06/2020**	**S.O. N° 128**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar laadquisición de la Servidumbre de Paso subterránea, a través de la propiedad individualizado como calle Francisco de Villagra N° 909, Población La Portada, comuna de San Bernardo, por un monto de $10.000.000.- a la señora Mireya del Rosario FuentealbaMillalen, C.N.I.: 8.162.608-1, con el fin de realizar la conexión de alcantarillado de forma gravitacional, de acuerdo a factibilidad emitida por Aguas Andinas, que beneficiará a 48 familias de la villa "Mi Primer Anhelo", según Oficio Interno N° 309, de fecha 19 de Mayo de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.**
1.338	**16/06/2020**	**S.O. N° 129**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Acta sesión ordinaria N° 118.**
1.339	**16/06/2020**	**S.O. N° 129**	**Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, con el voto en contra de los Concejales Soledad Pérez P.; Roberto Soto F.; Orfelina Bustos C. y la abstención de la Conejal Jovanka Collao M; aprobar autorización contratación directa "Servicio de Mantención y Reposición de Áreas Verdes, en la Comuna de San Bernardo", por el período de 9 meses, comprendido desde el 08 de julio de 2020 al 07 de abril de 2021, Según Oficio Interno N° 260, de fecha 12 de Junio de 2020, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.**
1.340	**16/06/2020**	**S.O. N° 129**	**Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, con el voto en contra de los Concejales Soledad Pérez P.; Roberto Soto F.; Orfelina Bustos C. y la abstención de la Conejal Jovanka Collao M; aprobar adjudicación contratación directa de los Servicio de Mantención y Reposición de Áreas Verdes en la Comuna de San Bernardo, por el periodo de 9 meses, comprendido desde el 08 de julio de 2020 al 07 de abril de 2021, a las empresas y sectores que a continuación se indican, cuyos contratos se regirán por las bases administrativas actualmente vigentes:**

			Contratista SOLOVERDE S.A., Rut 99.551.750-7 domiciliado en Libertador Bernardo O´Higgins N° 1112, Departamento N° 304, comuna de Santiago. La adjudicación del Sector Centro, Centro Oriente y Sur Poniente, que a continuación se detallan montos ofertados, cantidad de áreas verdes y metros cuadrados por categoría de mantención: **Sector Centro, Monto $ 77.739.265 IVA incluido.** **Categoría A: 13 Áreas verdes Total m2 140.604** **Categoría B: 16 Áreas Verdes Total m2 48.504** **Categoría C: 78 Áreas Verdes Total m2 96.142** **Total Mantención Categorías A, B y C 285.250 m2** **Sector Centro-Oriente, Monto $ 88.185.266 IVA incluido.** **Categoría A: 02 Áreas verdes Total m2 42.350** **Categoría B: 41 Áreas Verdes Total m2 129.066** **Categoría C: 64 Áreas Verdes Total m2 124.992** **Total Mantención Categorías A, B y C 296.338 m2** **Sector Sur-Poniente, Monto $ 54.075.468 IVA incluido.** **Categoría A: 03 Áreas verdes Total m2 41.835** **Categoría B: 45 Áreas Verdes Total m2 110.504** **Categoría C: 50 Áreas Verdes Total m2 51.010** **Total Mantención Categorías A, B y C 203.349 m2** **Valor Total Cotización mensual $220.000.000 con IVA incluido y 784.937 metros cuadrados de superficie a mantener.** **Contratista HIDROSYM LTDA., Rut 88.650.400-4 domiciliado en Miguel Claro N° 2051, comuna de Providencia. La adjudicación del Sector Nor Poniente, Nor Oriente y Sur Oriente, que a continuación se detallan montos ofertados, cantidad de áreas verdes y metros cuadrados por categoría de mantención:** **La adjudicación de los siguientes sectores:** **Sector Nor-Poniente, Monto $ 71.968.534 IVA incluido.** **Categoría A: 0 Áreas verdes Total m2: 0** **Categoría B: 38 Áreas Verdes Total m2: 132.621** **Categoría C: 93 Áreas Verdes Total m2: 83.371** **Total Mantención Categorías B y C 215.992 m2** **Sector Nor-Oriente, Monto $62.455.752 IVA incluido.** **Categoría A: 00 Áreas verdes Total m2: 0** **Categoría B: 65 Áreas Verdes Total m2 154.974** **Categoría C: 86 Áreas Verdes Total m2 90.239** **Total Mantención Categorías A, B y C 245.213 m2**

			Sector Sur-Oriente, Monto $75.152.546 IVA incluido. **Categoría A: 00 Áreas verdes Total m2: 0** **Categoría B: 110 Áreas Verdes Total m2: 174.773** **Categoría C: 159 Áreas Verdes Total m2: 120.290** **Total Mantención Categorías A, B y C 295.063 m2** **Valor Total Cotización mensual $209.576.832 con IVA incluido y 756.268 metros cuadrados de superficie a mantener.** **La cantidad total de áreas verdes es de 863 entre (Parques o plazas), que actualmente están en mantención siendo una totalidad de 1.541.205 m2.** **El plazo solicitado para la contratación directa es de 9 meses, periodo comprendido entre el 08/07/2020 y 07/04/2021.**
1.341	**16/06/2020**	**S.O. N° 129**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la autorización de contratación directa para la adquisición de insumos médicos, que se enmarca dentro del Convenio de Colaboración celebrado entre la I. Municipalidad de San Bernardo y la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, Según Oficio Interno N° 342, de fecha 15 de junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.**
1.342	**16/06/2020**	**S.O. N° 129**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar adjudicación contratación directa de insumos médicos al oferente Chyntia Lobos Ruiz, C.I. N° 13.088.067-3, nombre de Fantasía SEGENCOCHILE, por un monto $ 273.788.060.- IVA incluido, según detalle indicado en Oficio Interno N° 342, de fecha 15 de junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.**
1.343	**17/06/2020**	**S.O. N° 129**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la autorización de contratación por convenio marco para la adquisición de insumos, mercadería y todo lo necesario para la realización de "Ollas Comunas" y abastecimiento para la entrega de almuerzos durante el período 14 días hábiles, hasta el 30 de junio de 2020, consistente en 35.000 raciones, al Oferente Comercializadora Alsan Ltda., RUT, 76.420.496-4, por un monto de $ 47.106.505.- IVA incluido, según Oficio Interno N° 1.519, del 15 de junio de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**

1.344	**26/06/2020**	**S.E. N° 71**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar latransacción extrajudicial con doña Raquel Stephanie del Carmen Espinoza Ortiz, por un monto de $ 137.070.- según Oficio Interno N° 274, de fecha 26 de Mayo de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.**
1.345	**26/06/2020**	**S.E. N° 71**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar elotorgamiento de una subvención al Rotary Club San Bernardo Sur, por un monto de $ 8.000.000.- como aporte para financiar la compra de una cánula respiratoria de alto flujo, cuyo equipo será entregado al Hospital Parroquial, el que aumentará su capacidad de atención para la población de nuestra comuna, en la contingencia pandémica, relacionada con el COVID-19, según ingreso N° 7.390, de Oficina de Partes.**
1.346	**26/06/2020**	**S.E. N° 71**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar autorización contratación directa del Servicio de Adquisición e Instalación de Vidrios en Edificio Consistorial, y otras dependencias municipales, según Oficio Interno N° 345, de fecha 15 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.**
1.347	**26/06/2020**	**S.E. N° 71**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar adjudicación contratación directa del Servicio de Adquisición e Instalación de Vidrios en Edificio Consistorial, y otras dependencias municipales, a la empresa Luis Emilio Riveros Ramírez, R.U.T: 13.483.118-9. por un monto de $27.127.780.- IVA Incluido, según Oficio Interno N° 345, de fecha 15 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.**
1.348	**26/06/2020**	**S.E. N° 71**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar autorización contratación directa para la compra de Alimentos perecibles y no perecibles para el suministro de Ollas Comunes, según Oficio Interno N° 363, de fecha 25 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.**
1.34	**26/06/2020**	**S.E. N° 71**	**Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O.**

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, y el voto en contra del Concejal Roberto Soto F.; aprobar adjudicación contratación directa para la compra de Alimentos perecibles y no perecibles para el suministro de Ollas Comunes, a la empresa Comercializadora Alzan Limitada, R.U.T: 76.420.496-4, por un monto de $333.234.843.- IVA Incluido, según Oficio Interno N° 363, de fecha 25 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.</td></tr>
<tr><td>1.350</td><td>26/06/2020</td><td>S.E. N° 71</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar autorización contratación directa para la compra de 300.000 envases de plumavit y 9.000 cajas de cartón, según Oficio Interno N° 360, de fecha 25 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.</td></tr>
<tr><td>1.351</td><td>26/06/2020</td><td>S.E. N° 71</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar adjudicación contratación directa para la compra de 300.000 envases de plumavit y 9.000 cajas de cartón, a la empresa Importadora y Comercializadora Carvisión Limitada, R.U.T: 76.227.127-3, por un monto de $30.912.000.- IVA Incluido, según Oficio Interno N° 360, de fecha 25 de Junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.</td></tr>
<tr><td>1.352</td><td>02/07/2020</td><td>S.E. N° 72</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar adjudicación Licitación Pública “Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles para Uso Interno de la I. municipalidad de San Bernardo” ID 2342-19-LQ20, para contratar Camionetas, Automóviles y Furgones con un plazo de duración del contrato a contar del Acta de Inicio del Servicio hasta el día 30 de junio de 2021, renovable por un (1) año por única vez y de acuerdo al siguiente detalle, según Oficio Interno N° 370, del 30 de junio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Camionetas

<table>
<tr><th>Nombre</th><th>Rut</th><th>Vehículo</th><th>Placa Patente</th><th>Valor Diario</th></tr>
<tr><td>Álvaro Segundo Andrade Valderrama</td><td>5.599.546-K</td><td>Volkswagen</td><td>LWBK24</td><td>$42.999 IVA Incluido</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			Benito Orlando Olea Valencia	4.441.334-5	ZNA	JWDZ-76	$43.000 Exento
			Flor María Contreras Pacheco	5.369.604-K	Ford	DXYW-88	$42.000 Exento
			Hugo Villena Barrera	13.710.195-5	Great Wall	KPFR-57	$43.000 Exento
			José Domingo Sepúlveda Araya	17.021.631-8	Great Wall	KSCS-63	$43.000 Exento
			José Miguel Mesías Mesías	4.499.053-9	Great Wall	FFDF-83	$43.000 Exento
			Juan Jorge Rodríguez Aliaga	5.776.557-7	SsangYong	HLKZ-93	$43.000 Exento
			Juan Jorge Rodríguez Aliaga	5.776.557-7	Mitsubishi	JJZS-90	$43.000 Exento
			Luis Eduardo Moya Ortiz	14.340.387-4	Nissan	JFKV-88	$43.000 Exento
			Rodrigo Patricio Lagos Molina	12.721-468-9	SsangYong	JRZG-79	$42.000 Exento
			Tomas Raúl Sepúlveda Rajcevich	7.052.609-3	Mahindra	GCGR-47	$41.500 Exento

Automóviles

Nombre	Rut	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario
Karina Isabel Jiménez Vega,	14.318.575-3	Volkswagen	KGYF-91	$37.450 Exento
Pablo Urrutia Pérez	14.444.403-5	Mazda	KRYB-66	$37.750 Exento
Ana Karen Marquez Sánchez	17.463.355-5	Cherry	JPWY-41	$39.000 Exento

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>Cristofer Andrés Oviedo Torres</td><td>16.014.624 -9</td><td>Peugeot</td><td>HSTV-96</td><td>$39.000 Exento</td></tr>
<tr><td>Rodrigo Patricio Lagos Molina</td><td>12.721.468 -9</td><td>Hyundai</td><td>GYVX-63</td><td>$37.000 Exento</td></tr>
</table>
Furgones
<table>
<tr><th>Nombre</th><th>Rut</th><th>Vehículo</th><th>Placa Patente</th><th>Valor Diario</th></tr>
<tr><td>José Miguel Mesías Mesías</td><td>4.499.053-9</td><td>JAC</td><td>GBKT-63</td><td>$47.000 Exento</td></tr>
<tr><td>Esteban Silva Silva</td><td>12.565.303 -0</td><td>HYUNDAI</td><td>KFLF-96</td><td>$46.490 Exento</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>1.353</td><td>02/07/2020</td><td>S.E. N° 72</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar autorización contratación directa para la compra de abarrotes, para armar 9.000 cajas de mercadería las que serán entregadas a la comunidad, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, según Oficio Interno N° 376, de fecha 01 de julio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.</td></tr>
<tr><td>1.354</td><td>02/07/2020</td><td>S.E. N° 72</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar adjudicación contratación directa para la compra de abarrotes, para armar 9.000 cajas de mercadería las que serán entregadas a la comunidad, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, al oferente Comercial e Inversiones María Fernández SPA, RUT: 76.902.368-2, por un monto de $ 347.670.000.- IVA incluido, según Oficio Interno N° 376, de fecha 01 de julio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.</td></tr>
<tr><td>1.355</td><td>07/07/2020</td><td>S.O. N° 130</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Acta de la sesión ordinaria N° 119.</td></tr>
<tr><td>1.356</td><td>07/07/2020</td><td>S.O. N° 130</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>autorización contratación directa para la adquisición de 5.000 Test rápidos de COVID 19, según Oficio Interno N° 1601, de fecha 04 de Julio de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.</td></tr>
<tr><td>1.357</td><td>07/07/2020</td><td>S.O. N° 130</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar adjudicación contratación directa para la adquisición de 5.000 Test rápidos de COVID 19, a la empresa Kosleeping Limitada, RUT: 76.298.417-2, por un monto de $ 65.450.000.- IVA incluido, según Oficio Interno N° 1601, de fecha 04 de Julio de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.</td></tr>
<tr><td>1.358</td><td>14/07/2020</td><td>S.O. N° 131</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Acta sesión ordinaria 120.</td></tr>
<tr><td>1.359</td><td>14/07/2020</td><td>S.O. N° 131</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar adjudicación Licitación Pública denominada “Intervenciones Provisorias de Emergencia (IPE), Pavimentos Asfalticos, Comuna de San Bernardo”, ID 2342-21-LQ20, al oferente ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍA E.I.R.L., R.U.T. 52.005.413-8. El plazo de duración del contrato será desde la fecha de firma del Acta de Inicio del Servicio, hasta el 31 de Diciembre de 2022, según Oficio Interno N°395, de fecha 09 de Julio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación, todo ello de acuerdo a lo ofertado por la empresa en el formato N° 4 “Oferta Económica Valores Unitarios”, que se detalla a continuación:
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción de la partida</th><th>Unidad de Pago</th><th>Valor Neto</th><th>IVA (19%)</th><th>TOTAL (Neto + IVA)</th></tr>
<tr><td>A</td><td>Pavimento asfaltico e= 0,04 m</td><td>M2</td><td>$12.800</td><td>$2.432</td><td>$15.232</td></tr>
<tr><td>B</td><td>Pavimento asfaltico e= 0,05 m</td><td>M2</td><td>$16.000</td><td>$3.040</td><td>$19.040</td></tr>
<tr><td>C</td><td>Pavimento asfaltico e= 0,06 m</td><td>M2</td><td>$19.200</td><td>$3.648</td><td>$22.848</td></tr>
<tr><td>D</td><td>Pavimento asfaltico e= 0,08 m</td><td>M2</td><td>$25.600</td><td>$4.864</td><td>$30.464</td></tr>
<tr><td>E</td><td>Pavimento asfaltico e= 0,09 m</td><td>M2</td><td>$28.800</td><td>$5.472</td><td>$34.272</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			F	Imprimación Base p/Carpeta Asfáltica	M2	$1.100	$209	$1.309
			G	Base Estabilizada CBR ≥ 80% e=0,15 m	M2	$18.800	$3.572	$22.372
			H	Base Estabilizada CBR ≥ 80% e=0,20 m	M2	$18.800	$3.572	$22.372
			I	Base Estabilizada CBR >100% e=0,20 m	M2	$18.800	$3.572	$22.372
			J	Sub-base Estabilizada e=0,15 m	M2	$13.560	$2.576	$16.136
			K	Riego de Liga	M2	$950	$181	$1.131
			L	Binder e= 0,05 m	M2	$7.500	$1.425	$8.925
			M	Binder e= 0,07 m	M2	$10.500	$1.995	$12.495
			N	Binder e= 0,08 m	M2	$12.000	$2.280	$14.280
			Ñ	Binder e= 0,09 m	M2	$13.500	$2.565	$16.065
			O	Demolición Elementos de Pavimentos y Transporte	M2	$2.500	$475	$2.975
			P	Preparación terreno natural (Incl. Escarpe y Compactación)	M2	$3.490	$663	$4.153
			Q	Soleras extracción y Transporte a Botadero	ML	$1.900	$361	$2.261
			R	Solera Tipo A (rectas, curvas y rebajadas)	ML	$12.420	$2.360	$14.780
			S	Sello de junta y grietas	M2	$1.250	$238	$1.488

			T	Lechada Asfáltica	M2	$1500	$285	$1.785
			U	SctugSeal	M2	$1500	$285	$1.785
			V	Micropavimentos (Slurry)	M2	$1500	$285	$1.785
			W	Microglomerado en caliente	M2	$2.000	$380	$2.380
			Y	Fresado de Asfalto Existente	M2	$3.920	$745	$4.665
			Z	Riego neblina	M2	$900	$171	$1.071
			AA	Sello de agregado	M2	$1.800	$342	$2.142
			BB	Modificación del nivel de cámara de alcantarillado	UN	$15.000	$2.850	$17.850
			CC	Modificación sumidero existente (peralte y rejilla)	UN	$10.000	$1.900	$11.900
				TOTAL		$277.590	$52.743	$330.333
1.360	21/07/2020	S.O. N° 132	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Acta de la sesión extraordinaria N° 64.					
1.361	21/07/2020	S.O. N° 132	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar segunda discusión de lasBases Generales Concurso Público, para proveer Cargos de Directores Centros de Salud Familiar CESFAM, comuna de San Bernardo, año 2020, según Ordinario N° 233, del 17 de julio de 2020 de la Corporación Municipal de Educación y Salud.					
1.362	21/07/2020	S.O. N° 132	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobarRenovación de Patentes de Alcoholes, 2° Semestre 2020, según Oficio Interno N° 575, del 17 de julio de 2020, de la Dirección de Rentas.					
1.363	21/07/2020	S.O. N° 132	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P.;					

			Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar contratación obra extraordinaria para evitar anegamientos de las viviendas de la calle José Toribio Medina, en el marco de la Licitación ID 2342-32-LR16, "Contratación de Limpieza y Mantención de Ductos, Acequias, Obras de Arte y Ejecución de Obras Menores en la Comuna de San Bernardo", con oferente Alberto Artigas Abuin, por un monto de $ 46.605.401.- IVA incluido, según cotización adjunta, de acuerdo Oficio Interno N° 373, del 07 de julio del 2020, de la Dirección de Operaciones y Oficio N° 416, del 17 de julio de 2020 de la SECPLA.
1.364	**28/07/2020**	**S.E. N° 73**	**Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, con el voto en contra de la Concejal Soledad Pérez P.; aprobar en segunda discusión, las Bases Generales Concurso Público, para proveer Cargos de Directores Centros de Salud Familiar CESFAM, comuna de San Bernardo, año 2020, según correo electrónico, del 27 de julio de 2020 de la Corporación Municipal de Educación y Salud.**
1.365	**28/07/2020**	**S.E. N° 73**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar modificación de presupuesto N° 9, que a continuación se indica:** **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM EGRESOS** **M$407.012** **21 Gastos en Personal** **21.01 Personal de Planta** **21.01.001.001.001 Sueldo Base M$ 75.000** **21.01.001.007.001 Asignación Municipal M$ 125.000** **22 Bienes y Servicios de Consumo** **22.09 Arriendos** **22.09.005 Arriendo de Máquinas y Equipos** **22.09.005.002.002 Discapacidad M$ 2.000** **22.09.005.002.003 Adulto Mayor M$ 2.000** **22.09.005.002.004 Oficina de la Juventud M$ 1.000** **22.09.005.003.002 Festival del Folklore M$ 40.000** **22.09.005.005.001 Deportes M$ 1.000** **22.09.005.005.003 Polideportivo M$ 1.000**

			22.09.005.006.001 Cultura M$ 5.000 **22.09.999 Otros Arriendos** **22.09.999.002.002 Discapacidad M$ 1.500** **22.09.999.002.003 Adulto Mayor M$ 1.000** **22.09.999.002.004 Oficina de la Juventud M$ 6.000** **22.09.999.002.005 Oficina de la Mujer M$ 1.000** **22.09.999.002.014 Pueblos Originarios M$ 4.000** **22.09.999.002.019 Migrantes M$ 1.000** **22.09.999.005.001 Deportes M$ 3.000** **22.09.999.006.001 Cultura M$ 5.000** **24 Transferencias Corrientes** **24.01.008 Premios y Otros** **24.01.008.002.003 Adulto Mayor M$ 3.500** **24.01.008.003.002 Festival del Folklore M$ 5.000** **24.01.008.005.001 Deportes M$ 10.000** **24.01.008.006.001 Cultura M$ 7.000** **31 Inversión** **31.01 Estudios Básicos** **31.01.002.001.001 Análisis y Elaboración de Proyectos** **M$ 7.012** **31.02 Proyectos** **31.02.004.001.007 Mejoramiento de Infraestructura Comunal** **M$ 100.000** **AUMENTO ITEM EGRESOS M$ 407.012** **21 Gastos en Personal** **21.03 Otras Remuneraciones** **21.03.005.001.001 Suplencias y Reemplazos** **M$ 200.000** **22 Bienes y servicios de Consumo** **22.08 Servicios Generales** **22.08.999 Otros** **22.08.999.002.001 Higiene Ambiental Zoonosis** **M$ 100.000** **31 Inversión** **31.02 Proyectos** **31.02.004.001.005 Mejoramiento de Dependencias Municipales** **M$107.012**

<table>
<tr>
<td>1.366</td>
<td>28/07/2020</td>
<td>S.E. N° 73</td>
<td>
Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier GaeteG.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la adjudicación de la propuesta pública Implementación Servicios de Internet Dedicado para la Municipalidad de San Bernardo, ID 2342-22-LQ20, al oferente GTD TELEDUCTOS S.A., RUT: 88.983.600-8, el contrato tendrá una duración de 4 años, podrá ser renovado por un año, por única vez. Los montos serán de acuerdo a lo ofertado por la empresa en el Formato N° 2, “Oferta Económica”, que a continuación se indican, según Oficio Interno N° 445, del 23 de julio de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.
<table>
<tr><td>Nombre del Oferente</td><td>GTD TELEDUCTOS S A</td><td></td><td>PLAZO DE IMPLEMENTACION: 30 (EN DIAS CORRIDOS)</td></tr>
<tr><td>VALOR MENSUAL</td><td>MONTO NETO U.F.</td><td>VALOR IVA U.F.</td><td>MONTO TOTAL U.F.</td></tr>
<tr><td>Servicio de internet dedicado de acceso interno (1 Gbps nacional y 200 Mbps Internacional Mínimo)</td><td>45,0</td><td>8,55</td><td>53,55</td></tr>
<tr><td>Servicio de internet dedicado de acceso a Concejales Municipales (100 Mbps nacional y 10 Mbps Internacional Mínimo)</td><td>4,0</td><td>0,76</td><td>4,76</td></tr>
<tr><td>Servicio de internet dedicado de acceso a Gratuito a Edificio Consistorial (100 Mbps nacional y 10 Mbps Internacional Mínimo)</td><td>4,0</td><td>0,76</td><td>4,76</td></tr>
<tr><td>Servicio de internet dedicado de acceso gratuito a Gimnasio Municipal (10 Mbps nacional y</td><td>2,5</td><td>0,475</td><td>2,975</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

			2 Mbps Internacional Mínimo)			
			Servicio de internet dedicado de acceso Dirección de Operaciones (10 Mbps nacional y 2 Mbps Internacional Mínimo)	2,5	0,475	2,975
			Servicio de internet dedicado de acceso Seguridad Pública (10 Mbps nacional y 2 Mbps Internacional Mínimo)	2,5	0,475	2,975
			Servicio de internet dedicado de acceso gratuito Oficina de la Juventud (10 Mbps nacional y 2 Mbps Internacional Mínimo)	2,5	0,475	2,975
			Servicio de internet dedicado de acceso gratuito Polideportivo (10 Mbps nacional y 2 Mbps Internacional Mínimo)	2,5	0,475	2,975

			Servicio de internet dedicado de acceso gratuito Piscina Temperada (10 Mbps nacional y 2 Mbps Internacional Mínimo)	2,5	0,475	2,975
			Servicio de internet dedicado de acceso gratuito DIDECO (10 Mbps nacional y 2 Mbps Internacional Mínimo)	2,5	0,475	2,975
			Servicio de internet dedicado de acceso gratuito Canelo de Nos (10 Mbps nacional y 2 Mbps Internacional Mínimo)	2,5	0,475	2,975
			TOTAL	73,0 UF	13,87 UF	86,87 UF
1.367	28/07/2020	S.E. N° 73	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la adjudicación de la propuesta pública Obra Nueva, Construcción Oficinas Administrativas, Dirección de Operaciones, ID 2342-18-LP20 al oferente Ingeniería Barreto y Cía. Ltda., RUT : 76.291.273-2, por un valor total de $ 98.396.638.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos, según Oficio Interno N° 446, del 23 de julio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.			
1.368	28/07/2020	S.E. N° 73	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Renovación de Patentes de Alcoholes, 2°			

			Semestre 2020, según Oficio Interno N° 595, del 27 de julio de 2020, de la Dirección de Rentas.
1.369	**28/07/2020**	**S.E. N° 73**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Modificación Ordenanza N° 38, sobre Actividad Comercial en la Vía Pública. Según Oficio Interno N° 587, del 21 de julio de 2020, de la Dirección de Rentas.**
1.370	**28/07/2020**	**S.E. N° 73**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar autorización prórroga, por una sola vez del pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, cuyo valor para el segundo semestre no haya sido pagado al 31 de julio de 2020, en dos cuotas, iguales y reajustadas, a pagarse la primera cuota junto al pago que corresponde al primer semestre de 2021 y, la segunda, junto al pago que corresponde al segundo semestre 2021, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 5° de la ley N° 19.925, según Oficio Interno N° 592, del 27 de julio de 2020, de la Dirección de Rentas.**
1.371	**03/08/2020**	**S.E. N° 74**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S., aprobar la aceptación de la renuncia al cargo de Alcaldesa de San Bernardo, a la Sra. Nora Cuevas Contreras, por motivo justificado, en cumplimiento de lo establecido en la letra d) del artículo 60 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y según lo señalado en el Oficio Interno N° 242 de fecha 31 de julio de 2020 de la Administración Municipal.**
1.372	**04/08/2020**	**S.O. N° 133**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Amparo García Saldias, aprobar Actas de las sesiones N° 121 y N° 122.**
1.373	**04/08/2020**	**S.O. N° 133**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Amparo García Saldias, aprobar la segunda discusión del Plan Municipal de Cultura de San Bernardo 2020-2023 preparado por el Departamento de Cultura y Consultora ASIDES.**
1.374	**04/08/2020**	**S.O. N° 133**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya**

			C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Amparo García Saldias, aprobar transacción extrajudicial con la Sra. Gloria Sepúlveda Gamboa por un monto de $ 38.060.- según Oficio Interno N° 370, del 27 de julio de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.
1.375	04/08/2020	S.O. N° 133	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Amparo García Saldias, rechazar la renovación de la Patente de Alcoholes Rol 4000230 del giro: Discoteca, Categoría "O", con domicilio comercial en calle San José N° 568, a nombre de Carlos Alberto Morales Morales.
1.376	04/08/2020	S.O. N° 133	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Amparo García Saldias, aprobar autorización de Convenio de Implementación Fase I, Programa Recuperación de Barrios, Barrio Andes I, que se suscribirá entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de San Bernardo. Según Oficio Interno N° 466, del 30 de julio de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.
1.377	04/08/2020	S.O. N° 133	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Amparo García Saldias, aprobar adjudicación de propuesta pública Servicio de "Contratación de Limpieza y Mantención de Ductos Acequias y Obras de Arte y Ejecución de Obras Menores en la Comuna de San Bernardo" ID 2342-24-LQ20 al oferente Alberto Artigas Abuin, RUT: 9.966.399-5, por un plazo de 4 años no renovable, se acuerdo a los valores unitarios ofertados en los Formatos N°s. 4, 5 y 6, según Oficio Interno N° 468, de fecha 31 de julio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.
1.378	11/08/2020	S.O. N° 134	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Amparo García Saldias, aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N° 65.
1.379	11/08/2020	S.O. N° 134	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Amparo García Saldias, aprobar Plan Municipal de Cultura de San Bernardo 2020-2023 preparado por el Departamento de Cultura y Consultora ASIDES.
1.380	11/08/2020	S.O. N° 134	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Amparo García Saldias, aprobar

			otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Grandes Poemas, de los inmuebles ubicados en calle Poema La Batalla N° 16335, calle Poema La Jornada N° 16440 y calle Poema Matices N° 16228, del Conjunto habitacional "Manuel Magallanes Moure", Etapa 3, por el período de 10 años renovables, según Oficio Interno N° 396, de fecha 06 de Agosto de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.
1.381	**11/08/2020**	**S.O. N° 134**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Amparo García Saldias, aprobar Ejecución del proyecto del Programa de Mejoramiento Urbano PMU Línea tradicional ex IRAL 2020, denominado "Mejoramiento Plaza Cerro Bandera", con un aporte municipal que asciende a la suma de $5.999.965, según Oficio Interno N° 480, de fecha 05 de Agosto de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.**
1.382	**11/08/2020**	**S.O. N° 134**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Amparo García Saldias, aprobar transacción extrajudicial con el Sr. Héctor Raúl Sánchez Araya, por un monto de $ 219.967.- según Oficio Interno N° 375, del 27 de julio de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.**
1.383	**11/08/2020**	**S.O. N° 134**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Amparo García Saldias, aprobar Promesa de Compraventa entre Don Carlos Alberto Martínez Escobar y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo del terreno ubicado en camino el Barrancón 9050, para postulación a proyecto PMB "Compra de Terreno para Construcción de 450 Viviendas Comité los Naranjos, según Oficio Interno N° 484, de fecha 06 de Agosto de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.**
1.384	**11/08/2020**	**S.O. N° 134**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Amparo García Saldias, aprobar de aporte municipal de 1932 UF, con el objetivo de apoyar 52 Condominios de Viviendas Sociales de esta comuna, para postular al subsidio regulado por el D.S N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo denominado Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios, según Oficio Interno N° 1.843, de fecha 06 de Agosto 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**
1.385	**18/08/2020**	**S.O. N° 135**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Actas de las sesiones, Ordinaria N° 124 y Extraordinaria N° 67.**

1.386	18/08/2020	S.O. N° 135	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de San Bernardo, por un monto de $ 8.000.000.- como aporte para financiar gastos operacionales, Insumos (artículos de librería), pago de servicios básicos y cancelación sueldo de secretaria, así como también costear emergencias producto de la Pandemia Covid 19, entre otros gastos que se generen para el buen funcionamiento de esta organización comunitaria.
1.387	18/08/2020	S.O. N° 135	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar dejar sin efecto Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 134, de fecha 11 de agosto de 2020, correspondiente al aporte municipal de 1.932 UF, con el objetivo de apoyar 52 Condominios de Viviendas Sociales de esta comuna, para postular al subsidio regulado por el D.S N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo denominado Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios, según Oficio Interno N° 1.843, de fecha 06 de Agosto 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
1.388	18/08/2020	S.O. N° 135	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobaraporte municipal de 1.932 UF, con el objetivo de apoyar 52 Condominios de Viviendas Sociales de esta comuna, para postular al subsidio regulado por el D.S N° 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo denominado Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios, según Oficio Interno N° 1.897, de fecha 13 de Agosto 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
1.389	18/08/2020	S.O. N° 135	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar para la autorización de las acciones administrativas correspondientes y de la destinación del financiamiento municipal y/o a través de subvención para el caso de las Corporaciones Municipales, para la contratación de una auditoria externa de la Municipalidad de San Bernardo y de las Corporaciones Municipales, que evalué la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera de dichas entidades, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3° del Art. 80 y el Art. 65, letra h) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según Oficio Interno N° 67, de fecha 17 de Agosto de 2020 de la Alcaldía.
1.391	27/08/2020	S.E. N° 76	Se acuerda, por el voto en contra de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O.; Roberto Soto F. y las Señoras, Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.

			y la Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, y con el voto favorable de los Concejales, Mariela Araya C., Ricardo Rencoret K. y Amparo García S.; rechazar la segunda discusión de la Modificación Ordenanza Local N° 12, sobre "Feria Persa.
1.392	27/08/2020	S.E. N° 76	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, aprobar la Modificación Ordenanza Local N° 12, sobre "Feria Persa", según Oficio Interno N° 436, de fecha 26 agosto de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en el sentido de incorporar los siguientes artículos transitorios: Artículo Transitorio 1°: El "Persa Cuarenta y Sector Diego de Sevilla", el primero ubicado en Calderón de la Barca entre Gran Avenida José Miguel Carrera y Avenida Padre Hurtado y el segundo, entre calle Alonso de Corona y Calderón de la Barca, podrán funcionar, mientras se encuentre vigente la presente cuarentena o las que dicte la autoridad sanitaria en el futuro, únicamente los días viernes, resultándoles aplicables todas las medidas sanitarias dispuestas en Ordenanzas Municipales N° 38 sobre actividad comercial en la Vía Pública; N° 39 sobre Medio Ambiente; y , N° 40 de Uso de Mascarillas y sus modificaciones, además, de las dictadas por la autoridad sanitaria a nivel central, relacionadas con la contingencia de la Pandemia Covid- 19. Artículo Transitorio 2°: El horario de funcionamiento de los puestos o locales del "Persa Cuarenta y Sector Diego de Sevilla", será el día autorizado entre las 09:00 y las 21:00 horas para atención de público, y de 21:00 a 22:00 horas de levante de puestos o locales. Artículo Transitorio 3°: Sólo podrán trabajar personas que no se encuentren dentro del grupo de riesgo establecido por la autoridad sanitaria competente. Para estos efectos, se autoriza a los contribuyentes asignar un representante para que trabaje su puesto a través de un poder simple a persona mayor de 18 años. Los locatarios deberán observar en forma estricta las normas sanitarias conducentes al resguardo y cuidado de la población usuaria de la Feria Persa, cuyo cumplimiento será de responsabilidad personal de cada titular de patente comercial de Feria Persa y será fiscalizado por la autoridad competente. Artículo Transitorio 4°: Los presentes artículos transitorio incorporados a la Ordenanza Municipal N°12 sobre funcionamiento de Feria Persa comenzarán a regir inmediatamente sea publicado en la página web de la I. Municipalidad de San Bernardo, y se mantendrán vigentes mientras dure el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile y sus medidas sanitarias correlativas.
1.393	01/09/2020	S.O. N° 136	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O.

			Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el Acta N° 123
1.394	01/09/2020	S.O. N° 136	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar aadjudicación Propuesta Pública "Concesión para la Prestación del Servicio de mantención y Suministro de Señales de Tránsito en la Comuna de San Bernardo, al Oferente Más Vial Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles, RUT: 76.819.062-3, con un plazo de duración del contrato de tres años, contados desde el Acta de Inicio del Servicio de fecha 28 de agosto de 2020, El Servicio podrá ser prorrogado por un año por única vez. Los valores serán de acuerdo a los precios unitarios ofertados en Tabla N° 1 (Mantención de Señales) y Tabla N° 2 (suministro de señales), según Oficio Interno N° 517, del 20 de agosto de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.
1.395	01/09/2020	S.O. N° 136	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con el voto en contra de la Concejal Orfelina Bustos C.; aprobar la modificación de Ordenanza N° 27 sobre Patentes de Alcoholes, en relación al artículo único aprobado en Sesión Extraordinaria N° 68 del 15 de mayo de 2020 : Donde dice: Artículo único: Temporalmente se fija como horario único de atención de los Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas a que se refiere el título V artículo 19° de la Ordenanza Municipal, desde las 10:00 horas y hasta las 18:00 horas de cada día de la semana, durante todo el tiempo que esté vigente el decreto N° 104 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, publicado el 18 de marzo del 2020 en el Diario Oficial, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile. Debe decir: Artículo único: Temporalmente se fija como horario único de atención de los Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas a que se refiere el título V artículo 19° de la Ordenanza Municipal, desde las 10:00 horas y hasta las 20:00 horas de cada día de la semana, durante todo el tiempo que esté vigente el decreto N° 104 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, publicado el 18 de marzo del 2020 en el Diario Oficial, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile.
1.398	08/09/2020	S.O. N° 137	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G.; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar acta sesión extraordinaria N° 68.
1.399	08/09/2020	S.O. N° 137	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K.;

			Javier Gaete G.; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar renovación de la patente de alcoholes, rol 4000031, del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, a nombre de COMERCIALIZADORA REBECA JACQUELINE GONZÁLEZ CARTES E.I.R.L., ubicada en calle Capitán Godoy N° 329 (Local N° 1), de esta comuna.
1.400	15/09/2020	S.O. N° 138	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar acta de la sesión ordinaria N° 125 y acta de la sesión extraordinaria N° 69.
1.401	15/09/2020	S.O. N° 138	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Avenimiento Juicio de Declaración de Relación Laboral, Nulidad de Despido, Despido Injustificado y Cobro de Prestaciones Laborales, entre la demandante Susana Quito Quinteros y La I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de $ 1.200.000, en los autos RIT O-215-2020 del Juzgado de Letras de San Bernardo, según Oficio Interno N° 457, del 03 de septiembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.
1.402	15/09/2020	S.O. N° 138	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar renovación de la Patente de Alcoholes del giro Bodegas Elaboradora o Distribuidora de Vinos, ubicada en Camino El Mariscal N° 1819, ex 2619, de la comuna de San Bernardo, Rol 4000573 a nombre de Gonzalo Ortíz Agrícola E.I.R.L.
1.403	15/09/2020	S.O. N° 138	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el proyecto de área verde, ubicado en Gran Avenida 14.000 entre los blocks M-N-P-O de la Junta de Vecinos Villa La Portada N° 2, Proyecto que la Junta de Vecinos, postulará al Programa del Decreto Supremo 27, Capítulo I, del SERVIU Metropolitano Según Oficio Interno N° 565, del 08 de septiembre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.
1.404	15/09/2020	S.O. N° 138	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Modificación Ordenanza Nº 16 sobre “Condiciones

			Necesarias para la Fijación de Tarifas del Servicio Domiciliario por Extracción de Basuras y Exenciones Totales y Parciales", en el sentido de modificar el Articulo Transitorio, incorporado en el D.A Exento N1 2.083, de fecha 03 de junio de 2020, según Oficio Interno Nº 212, del 07 de septiembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. **DONDE DICE:** **ARTICULO TRANSITORIO: "En atención a la declaración de Alerta Sanitaria establecida mediante Decreto N° 4 del Ministerio de Salud del 5 de enero de 2020 y sus posteriores modificaciones, para enfrentar amenaza a la Salud Publica producida por la propagación a nivel mundial del virus SARS-COV-2, De manera excepcional y sólo para el año 2020, se extiende el plazo para presentar antecedentes para optar al Beneficio de Exención total o parcial por concepto de Derechos de Aseo hasta el 30 de Septiembre de este año, si las condiciones sanitarias así lo permiten".** **DEBE DECIR:** **ARTICULO TRANSITORIO: "En atención a la declaración de Alerta Sanitaria establecida mediante Decreto N° 4 del Ministerio de Salud del 5 de enero de 2020 y sus posteriores modificaciones, para enfrentar amenaza a la Salud Publica producida por la propagación a nivel mundial del virus SARS-COV-2, De manera excepcional y sólo para el año 2020, se extiende el plazo para presentar antecedentes para optar al Beneficio de Exención total o parcial por concepto de Derechos de Aseo hasta el 30 de Diciembre de este año, si las condiciones sanitarias así lo permiten"**
1.405	**15/09/2020**	**S.O. N° 138**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar destinación de funcionarias, según los dispuesto en el Art. 65, letra ñ) Ley 18.695, del Primer Juzgado de Policía Local de San Bernardo, según Oficio Interno N° 319, del 11 de septiembre de 2020, de la Administración Municipal.**
1.406	**29/09/2020**	**S.E. N° 77**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la prórroga para la entrega del documento de propuesta del PADEM 2021 al H. Concejo Municipal, en una semana, considerando que se ha comprometido un programa participativo, que se ha iniciado con la Mesa Técnica de la Educación 2020.**
1.407	**29/09/2020**	**S.E. N° 77**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García**

			S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 0, que a continuación se indica: **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM EGRESOS M$ 15.450** **24 Transferencias Corrientes** **24.01 Al Sector Privado** **24.01.004 Organizaciones Comunitarias** **24.01.004.004 Programas Sociales** **24.01.004.004.001 D.L.SM$ 15.450** **AUMENTO ITEM EGRESOSM$ 15.450** **22 Bienes y Servicios de Consumo** **22.04 Materiales de Uso o Consumo** **22.04.006 Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros** **22.04.006.004 Programas Sociales** **22.04.006.004.001 Insumos Agrícolas D.L.S M$ 15.450**
1.408	**29/09/2020**	**S.E. N° 77**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la conciliación de fecha 08 de septiembre de 2020, celebrada en la audiencia de juicio entre el demandante Pablo Bazán Pavéz y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de $ 6.000.000.- en los autos RIT 0-157-2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según Oficio Interno N° 483, del 15 de septiembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.**
1.409	**29/09/2020**	**S.E. N° 77**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el acuerdo extrajudicial con don Mauricio Rojas Vuscovich, por un total ascendiente a $ 9.118.404.- en Juicio de declaración de relación laboral. Nulidad de despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales, RIT N° O-565-2019, Juzgado de Letras del Trabajo San Bernardo, Rojas con Cuevas, según Oficio Interno N° 494, del 21 de septiembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.**
1.409-A	**29/09/2020**	**S.E. N° 77**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar laConciliación Extraordinaria con doña Sonia Zúñiga Olea, por un monto de $ 2.900.000.- en Juicio de declaración de relación laboral, despido injustificado, nulidad de despido y cobro de indemnizaciones y prestaciones que indica**

			Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, RIT O-150-2020, Zúñiga con Municipalidad de San Bernardo, según Oficio Interno N° 503, de fecha 23 de septiembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica y Acta de Audiencia de Juicio, del 15 de septiembre de 2020.
1.410	**29/09/2020**	**S.E. N° 77**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación de Licitación Pública "Reposición Multicancha San Francisco I" ID 2342-25-LE20, a la Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesta por: Constructora e Inmobiliaria Asfalto Sudamericano SpA, RUT 76.505.578-4 y Carlos Antonio Henríquez Vicencio, RUT 13.477.889-K, por un monto $ 31.416.722.- IVA incluido y con un plazo de ejecución de las obras de 60 días corridos, según Oficio Interno N° 636, del 24 de septiembre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.**
1.411	**02/10/2020**	**S.E. Nº 78**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G.; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 11, que a continuación se indica:** **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM EGRESOS M$ 100.000** **31 INICIATIVAS DE INVERSION** **31.02 Proyectos** **31.02.004.001.004 Fondeve M$ 100.000** **AUMENTO ITEM EGRESOS M$ 100.000** **22 Bienes y Servicios de Consumo** **22.11 Servicios Técnicos y Profesionales** **22.11.001.001.001 Gestión Interna M$ 50.000** **24 Transferencias Corrientes** **24.01 Al Sector Privado** **24.01.004.001.001 Sector Educación M$ 50.000**
1.411	**06/10/2020**	**S.E. N° 139**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las actas de las sesiones: ordinarias N° 126 y N° 127, y extraordinarias N° 66 y N° 70.**

1.413	**06/10/2020**	**S.O. N° 139**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 135, de fecha 18 de agosto de 2020, mediante el cual se aprobó el otorgamiento de subvenciones por un total de 1.932 UF para 52 Condominios de Viviendas Sociales, en el sentido de disminuir a 936 UF para 50 Condominios de Viviendas Sociales, de acuerdo a Oficio Interno N° 2.408, del 01 de octubre del 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**
1.414	**06/10/2020**	**S.O. N° 139**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar autorización para realizar las obras incluidas en el "Proyecto para el Equipamiento Comunitario de Mejoramiento de áreas verdes y mobiliario urbano", a realizarse en la Plaza Isidora Valdivia de la Villa Maestranza de esta comuna, según Oficio Interno N° 2.285, del 22 de septiembre de 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**
1.415	**06/10/2020**	**S.O. N° 139**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el compromiso de mantención de las obras incluidas en el "Proyecto para el Equipamiento Comunitario de Mejoramiento de áreas verdes y mobiliario urbano", a realizarse en la Plaza Isidora Valdivia de la Villa Maestranza de esta comuna, según Oficio Interno N° 2.285, del 22 de septiembre de 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**
1.416	**06/10/2020**	**S.O. N° 139**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación de presupuesto N° 12, que a continuación se indica:** **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM EGRESOS M$ 10.000** **23 Prestaciones de Seguridad Social** **23.01 Prestaciones Previsionales** **23.01.001.002 Indemnizaciones por Años de Servicio** **M$ 10.000** **AUMENTO ITEM EGRESOSM$ 10.000** **22 Bienes y Servicios de Consumo** **22.08 Servicios Generales** **22.08.999 Otros**

			22.08.999.001.001 Gastos Electorales M$ 10.000
1.417	06/10/2020	S.O. N° 139	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la segunda discusión del otorgamiento de lapatente de Alcoholes, Categoría J del giro: Bodega Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, ubicada en Avda. Presidente Jorge Alessandri Rodríguez N° 18.899, de la comuna de San Bernardo a nombre de Logística, Transporte y Servicios LTS Ltda., según Oficio Interno N° 506 del 23 de septiembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.
1.418	06/10/2020	S.O. N° 139	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar conciliación de fecha 22 de septiembre de 2020, celebrada en la audiencia de juicio entre el demandante Dante Maureira Meneses y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, por la suma de $ 8.000.000.- en los autos RIT 0-79-2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según Oficio Interno N° 532, del 02 de octubre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.
1.419	06/10/2020	S.O. N° 139	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de comodato del bien inmueble, ubicado en San Matías N° 14.392 Villa Todos Los Santos I, donde se encuentra emplazado el Jardín Infantil Todos Los Santos, a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un plazo de 10 años renovables, según Oficio Interno N° 529, de fecha 30 de septiembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.
1.420	06/10/2020	S.O. N° 139	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar nombramiento de representantes del empleador en calidad de titulares y suplentes para conformar el Comité de Bienestar, según Oficios Internos N° 126, de fecha 28 de septiembre de 2020 y Oficio Interno N° 144 de fecha 29 de septiembre de 2020, de la Alcaldía.
1.421	06/10/2020	S.O. N° 139	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz

			Soto; aprobar la propuesta de nombre del conjunto habitacional ubicado en calle Urmeneta N° 32, como Edificio José Tomás Urmeneta, según oficio interno N° 59 de fecha 10.01.2020 de la DOM.
1.421-A	06/10/2020	S.O. N° 139	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la propuesta de nombre del conjunto habitacional ubicado en calle Baquedano N° 01090, como Condominio Los Cipreces I, según oficio interno N° 215 de fecha 13.02.2020 de la DOM.
1.421-B	06/10/2020	S.O. N° 139	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la propuesta de nombre del conjunto habitacional ubicado en calle Baquedano N° 01010, como Condominio Los Cipreces II, según oficio interno N° 216 de fecha 13.02.2020 de la DOM.
1.421-C	06/10/2020	S.O. N° 139	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la propuesta de nombre del conjunto habitacional ubicado en calle Los Suspiros N° 16340, como Casas del Parque VII, según oficio interno N° 515 de fecha 05.06.2020 de la DOM.
1.422	13/10/2020	S.O. N° 140	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las Actas de las sesiones ordinaria N° 123 y extraordinaria N° 76.
1.423	13/10/2020	S.O. N° 140	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con el voto en contra de la concejal Jovanka Collao M., aprobar otorgamiento de subvención a la Corporación Cultural y Patrimonial San Bernardo, por un monto de $ 60.000.000, destinada a financiar Gastos Operacionales, Remuneraciones, Servicios Básicos y otros de esta Corporación Cultural.
1.424	13/10/2020	S.O. N° 140	Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, con el voto en contra de la Concejal Jovanka Collao M.; aprobar una subvención a la Corporación Cultural y Patrimonial de San

			Bernardo, por la suma de $ 60.000.000.-, destinada a financiar Gastos Operacionales, Remuneraciones, Servicios Básicos y otros de esta Corporación Cultural, en dos cuotas iguales de $ 30.000.000.-, con la condición de que la segunda cuota se entregará siempre y cuando, se hayan aprobado las tres rendiciones de cuentas que se encuentran en proceso de revisión en la Dirección de Control, correspondientes a los Decretos de pago: N° 4.296 de fecha 23 de julio de 2018, N° 314 de fecha 11 de enero de 2019 y N° 215 de fecha 13 de enero 2020.
1.425	**20/10/2020**	**S.O. N° 141**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, tratar bajo tabla el tema: "Aprobación de suscripción de convenio de asistencia técnica entre la Ilustre Municipalidad de San Bernardo y la Consultora Ciudad de Bolsillo Planificación, Diseño Urbano y Gestión Inmobiliaria SPA, para la postulación del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, según Decreto Supremo 27 de 27 2018 del Ministerio de Viviendas y Urbanismo, según Oficio Interno N° 741 del 16 de octubre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.**
1.426	**20/10/2020**	**S.O. N° 141**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, tratar bajo tabla el tema: "Aprobación de suscripción de convenio de asistencia técnica entre la Ilustre Municipalidad de San Bernardo y la Consultora Ciudad de Bolsillo Planificación, Diseño Urbano y Gestión Inmobiliaria SPA, para la postulación del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, según Decreto Supremo 27 de 27 2018 del Ministerio de Viviendas y Urbanismo, según Oficio Interno N° 741 del 16 de octubre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.**
1.427	**20/10/2020**	**S.O. N° 141**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la designación de la Concejal Soledad Pérez Peña, para participar como representante de la I. Municipalidad de San Bernardo, en la reunión de Directorio, a realizarse, el día 29 de octubre de 2020, a las 18:00 horas en las Oficinas de MSUR, Bombero Encalada 14, La Cisterna.**
1.428	**20/10/2020**	**S.O. N° 141**	**Se acuerda, por el voto a favor de los Concejales presentes: Señores, Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con el voto en contra de los Concejales Soledad Pérez P.; Roberto Soto F.; Bernardo Bustos M; Javier Gaete S.; Luis Navarro O. aprobar en segunda discusión, el otorgamiento de la patente de Alcoholes, Categoría J del giro: Bodega Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, ubicada en Avda. Presidente Jorge Alessandri**

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Rodríguez N° 18.899, de la comuna de San Bernardo a nombre de Logística, Transporte y Servicios LTS Ltda., según Oficio Interno N° 506 del 23 de septiembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.</td></tr>
<tr><td>1.429</td><td>20/10/2020</td><td>S.O. N° 141</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar listado que se postulará en el 30° llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2020-2021 y el correspondiente compromiso de recursos, Según Oficio Interno N° 551, del 09 de octubre de 2020, de la Dirección de Operaciones, como sigue:
1.- CALLES Y PASAJES Mt. Lineales Mt²
<table>
<tr><td rowspan="6">Andes II, sector I</td><td>Vesubio</td><td>Padre Hurtado - Fdo. Pasaje</td><td>47</td><td>141</td></tr>
<tr><td>Irazú</td><td>Padre Hurtado - Fdo. Pasaje</td><td>41</td><td>123</td></tr>
<tr><td>Chimborazo</td><td>Padre Hurtado - Fdo. Pasaje</td><td>60</td><td>180</td></tr>
<tr><td>Urales</td><td>Padre Hurtado - Himalayas</td><td>384</td><td>2304</td></tr>
<tr><td>Alpes</td><td>Santa Marta - Balmaceda</td><td>260</td><td>1560</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>792</td><td>4308</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td rowspan="3">Cinco Pinos</td><td>Melchor Dávila</td><td>Ignacio cremonesi - Fermín Vivaceta</td><td>118</td><td>354</td></tr>
<tr><td>Fermín Vivaceta</td><td>Portales Oriente - Fondo de calle</td><td>400</td><td>2400</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>518</td><td>2754</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td rowspan="2">La Selva</td><td>Las Palmas</td><td>Calle Las Palmas - Fdo. Pasaje</td><td>60</td><td>240</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>60</td><td>240</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td rowspan="2">Villa Chena</td><td>Huelen</td><td>Amazonas - Cancha Rayada</td><td>95</td><td>285</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>95</td><td>285</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td rowspan="3"></td><td>Puerto Octay</td><td>Condell - Antonio Varas</td><td>205</td><td>615</td></tr>
<tr><td>Isla Magdalena</td><td>Antonio Varas - Quitralco</td><td>77</td><td>231</td></tr>
<tr><td>Carirriñe</td><td>Antonio Varas - Condell</td><td>207</td><td>1242</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			San Esteban	Carirriñe	Antonio Varas - Fdo. Calle	40	240
				Quitralco	Carirriñe - Laguna San Rafael	115	345
				Laguna San Rafael	Quitralco - Antonio Varas	100	300
				Laguna San Rafael	Antonio Varas - Condell	182	546
						926	3519
			Villa los Jardines	Los Jardines	Lo Blanco - Camino Los Pinos	297	1782
						297	615
			Asociación de Industrias	Augusto Carozzi	Fernando Márquez de la Plata - Mateo Toro y Zambrano	152	456
				Víctor Bignotti	Fernando Márquez de la Plata - Mateo Toro y Zambrano	152	456
				Hugo Arcaya Roa	Fernando Márquez de la Plata - Mateo Toro y Zambrano	152	456
				Hugo Vidal	Fernando Márquez de la Plata - Mateo Toro y Zambrano	152	456
						608	1824
			Eduardo Anguita	Alberto Blest Gana	Augusto D´halmar - Fdo. Pasaje	77	231
						77	231
			El Nocedal II	Manuel Casanova	Arturo Pacheco Altamirano - Pedro Lira	100	300
				Manuel Casanova	Pedro Lira - Fdo. Pasaje	24,5	73,5
						124,5	373,5
			Santa Ana	Isla Charcot	Mar Chileno - Canal Carrol	60	180
				Paso Drake	Santa Carolina - Lo Blanco	255	1530
				Mar Chileno	Santa carolina - Rio Maipo	125	625
				Isla Adelaida	Mar Chileno - Canal Carrol	62	186
						502	2521

Quinto Centenario	Mar de Los Sargazos	Los Rubies - Fdo. De Pasaje	52	156
			52	156
San Pedro Nolasco	San Genaro	Santa Carolina - Santa Catalina	200	600
			200	600
Cordillera 1	Cerro La Gloria	Volcán Maipo - Cerro San Ramón	125	375
	Cerro Coyanco	Cerro San Ramón - Luis Uribe	60	180
	Cerro San Ramón	Ernesto Riquelme - Cordón Quempo	147	441
	Alfalfal	Ventisquero - Fdo. Pasaje	27	81
	Ventisquero	Ernesto Riquelme - Cerro piuquenes	74	222
			433	1299
Juvencio Valle	Poetiza Stella Díaz	Sergio Aguilera Drago - Fdo. Pasaje	75	225
			75	225
Hortensias III	El Riego	La Jardinera - Los Petalos	112	336
	Los Cantaros	El Brote - Balmaceda	119	357
	El Rocio	El Brote - Balmaceda	119	357
	La Jardinera	Balmaceda - Pirineos	177	1062
	El Almacigo	La Jardinera - Los Petalos	112	336
	El Tallo	La Jardinera - Los Petalos	112	336
			751	2784
	Juan Emilio Pacull	Artes y Letras - Fdo. Pasaje	43	129
	Juan Emilio Pacull	Artes y Letras - Fdo. Pasaje	55	165
	Ernesto Uthoff	Artes y Letras - Fdo. Pasaje	43	129

			Artes y Letras	Ernesto Uthoff	Artes y Letras - Fdo. Pasaje	55	165
				HernanOlguin	Artes y Letras - Fdo. Pasaje	43	129
				HernanOlguin	Artes y Letras - Fdo. Pasaje	55	165
				Octavio Cintolesi	Artes y Letras - Fdo. Pasaje	43	129
				Octavio Cintolesi	Artes y Letras - Fdo. Pasaje	55	165
				Tito Munit	Artes y Letras - Fdo. Pasaje	43	129
				Paco Mayrena	Artes y Letras - Fdo. Pasaje	64	192
				Marcia Haydee	Artes y Letras - Fdo. Pasaje	64	192
				Marcia Haydee	Artes y Letras - Fdo. Pasaje	43	129
				Carlos Ruz	Artes y Letras - Fdo. Pasaje	64	192
				Carlos Ruz	Artes y Letras - Fdo. Pasaje	43	129
				Victoria Vergara	Artes y Letras - Fdo. Pasaje	64	192
				Victoria Vergara	Artes y Letras - Fdo. Pasaje	43	129
				Roberto Matta	Miguel de Unamuno - Fdo. Pasaje	30	90
				Roberto Bravo	Miguel de Unamuno - Fdo. Pasaje	30	90
						880	2640

2.- VEREDAS EXCLUSIVAS

SECTOR	VIA	TRAMO	M. LINEALES	M2
Andes II, sector II	Patios Interiores	Patios Interiores	1775	8875
	Calle Balmaceda	1051	20	24
	Calle Balmaceda	1071	20	24
	Calle Balmaceda	1091	20	24
	Calle Balmaceda	1121	20	24

				Calle Balmaceda	1131	20	24
				Calle Luis Uribe	14521	30	36
				Calle Luis Uribe	14531	30	36
				Pasaje Apalache	14531	30	36
				Pasaje Apalache	14521	30	36
				Pasaje Apalache	14462	30	36
				Pasaje Apalache	14448	30	36
				Pasaje Apalache	14441	30	36
						2085	9247
			Cinco Pinos	Alonso Rodríguez	Cinco Pinos - - Fermín Vivaceta	180	432
						180	432
			VILLA CHENA	YERBAS BUENAS	Caletera - Fondo de Pasaje	562	1405
						562	1405

01
3.- LISTA DE ESPERA LLMADO 29° LLAMADO
Mt. Lineales Mt²

El Alerce	Guafo I	Enrique Madrid Osorio - 18 de Septiembre	99	297
	Rauli I	Enrique Madrid Osorio - 18 de Septiembre	99	297
	RaulBrañez I	Enrique Madrid Osorio - 18 de Septiembre	99	297
	Bulnes I	Enrique Madrid Osorio - 18 de Septiembre	99	297
	Guafo II	18 de Septiembre - Eucaliptus	93	279
	Rauli II	18 de Septiembre - Eucaliptus	93	279
	RaulBrañez II	18 de Septiembre - Eucaliptus	93	279
	Bulnes II	18 de Septiembre - Eucaliptus	93	279
			768	2304

TOTAL	POSTULACION 30° LLAMADO 2020-2021	9.986	37.763

1.430	20/10/2020	S.O. N° 141	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobartraspaso de Fondos según Resolución 242 de fecha 21 de julio de 2020, en virtud del programa "Telemedicina y Atención Pre-Hospitalaria en Población de Riesgo", a ejecutarse en la Dirección de Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un valor de $ 90.000.000, según Oficio Interno 739, del 16 de octubre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.
1.431	20/10/2020	S.O. N° 141	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; Aprobación de suscripción de convenio de asistencia técnica entre la Ilustre Municipalidad de San Bernardo y la Consultora Ciudad de Bolsillo Planificación, Diseño Urbano y Gestión Inmobiliaria SPA, para la postulación del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, según Decreto Supremo 27 de 27 2018 del Ministerio de Viviendas y Urbanismo, según Oficio Interno N° 741 del 16 de octubre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.
1.432	27/10/2020	S.E. N° 79	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar de designación de la Concejal Soledad Pérez P., para participar como representante de la I. Municipalidad de San Bernardo, en la reunión de Directorio, a realizarse, el día 12 de noviembre de 2020, a las 18:00 horas en las Oficinas de MSUR.
1.433	27/10/2020	S.E. N° 79	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 13, que a continuación se señala: **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM EGRESOS M$ 100.000** **31 INICIATIVAS DE INVERSION** **31.02 Proyectos**

			31.02.004.001.005 Mejoramiento de Dependencias Municipales M$ 50.00 **31.02.004.001.007 Mejoramiento de Infraestructura Comunal M$ 50.000** **AUMENTO ITEM EGRESOS M$ 100.000** **29 Adquisición de Activos no Financieros** **29.02.001.001.001 Adquisición de Edificios M$ 100.000**
1.434	**27/10/2020**	**S.E. N° 79**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 14, que a continuación se indica:** **SUPLEMENTACION** **AUMENTO ITEM INGRESOS M$ 149.181** **13 Transferencias para gastos de Capital** **13.03 De otras Entidades Públicas** **13.03.002.001.001 Programa de Mejoramiento Urbano M$ 149.181** **AUMENTO ITEM EGRESOS M$ 149.181** **31 INICIATIVAS DE INVERSION** **31.02 Proyectos** **31.02.004.001.139 Construcción Multicancha Santa Bernardita M$ 54.152** **31.02.004.001.140 Reposición Multicancha San Francisco IM$ 36.137** **31.02.004.001.141 Mejoramiento Multicancha San Francisco I M$ 37.711** **31.02.004.001.142 Mejoramiento Plazoleta Mateo de Toro y Zambrano M$16.112** **31.02.004.001.143 Reposición Vallas Peatonales Distintos Sectores M$ 5.069**
1.435	**27/10/2020**	**S.E. N° 79**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, aprobar bonificación por retiro voluntario, Ley de Incentivo al retiro de la funcionaria Vilma Cornejo Sánchez, según Oficio Interno N° 680, del 22 de octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.**
1.436	**27/10/2020**	**S.E. N° 79**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación Ordenanza N° 18 de Participación**

			Ciudadana, según Oficio Interno N° 742, de fecha 20 de octubre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.
1.437	**27/10/2020**	**S.E. N° 79**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación Ordenanza N° 13 sobre Derechos Municipales, según el siguiente detalle:** **a) Dirección de Operaciones, según Oficio Interno N° 508, del 29 de septiembre de 2020.** **b)Dirección de Tránsito, según Oficio Interno N° 290, del 26 de septiembre de 2020.** **c) Dirección de Rentas, según Oficio Interno N° 1.010, del 26 de octubre de 2020.**
1.438	**27/10/2020**	**S.E. N° 79**	**Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, y con el voto en contra de la Concejal Jovanka Collao M.; aprobar autorización contratación directa Servicios de Aseo y Mantención de Dependencias en la Municipalidad de San Bernardo, por un plazo de 30 días corridos, desde el 01 de noviembre de 2020, Según Oficio Interno N° 686, del 26 de octubre de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas.**
1.439	**27/10/2020**	**S.E. N° 79**	**Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, y con el voto en contra de la Concejal Jovanka Collao M.; aprobar adjudicación contratación directa Servicios de Aseo y Mantención de Dependencias en la Municipalidad de San Bernardo, por un plazo de 30 días corridos, desde el 01 de noviembre de 2020, a la empresa PUYEHUE SPA, RUT, 76.219.628-k, por un monto de $ 28.560.000, IVA incluido, dicho servicio se prestará en las condiciones del contrato actualmente vigente, Según Oficio Interno N° 686, del 26 de octubre de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas.**
1.440	**27/10/2020**	**S.E. N° 79**	**Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, y con el voto en contra de la Concejal Jovanka Collao M.; aprobar autorización contratación directa Servicios de Vigilancia y Seguridad para la Municipalidad de San Bernardo, por un plazo de 30 días corridos, desde el 01 de noviembre de 2020, Según Oficio Interno N° 687, del 26 de octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.**
1.441	**27/10/2020**	**S.E. N° 79**	**Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.;**

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, y con el voto en contra de la Concejal Jovanka Collao M.; aprobar adjudicación contratación directa Servicios de Vigilancia y Seguridad para la Municipalidad de San Bernardo, por un plazo de 30 días corridos, desde el 01 de noviembre de 2020, a la empresa MIVA SPA, RUT 76.512.766-1, por un monto de $ 106.422.509, IVA incluido, dicho servicio se prestará en las condiciones del contrato actualmente vigente, Según Oficio Interno N° 687, del 26 de octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas..</td></tr>
<tr><td>1.442</td><td>27/10/2020</td><td>S.E. N° 80</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación propuesta pública “Auditoría Externa para la Revisión de la Situación Patrimonial y Estados de Resultados Financieros Contables de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”, ID 2342-32-LE, a la empresa Fortunato y Asociados Limitada, RUT 77.222.100-2, por un valor total del Servicio de $ 18.000.000.- Exenta y un plazo de ejecución de los servicios en 60 días corridos.</td></tr>
<tr><td>1.443</td><td>03/11/2020</td><td>S.O. N° 142</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las Actas de las sesiones Ordinaria N° 133 y Extraordinaria N° 72.</td></tr>
<tr><td>1.444</td><td>03/11/2020</td><td>S.O. N° 142</td><td>Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación acuerdo del H. Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 02 de febrero de 2017, para la designación de un Concejal para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública en reemplazo del ex Concejal Sr. Leonel Cádiz Soto, siendo elegido para ello el Concejal Roberto Soto F.</td></tr>
<tr><td>1.445</td><td>03/11/2020</td><td>S.O. N° 142</td><td>Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar rectificación del acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 79, de fecha 27 de octubre de 2020, en relación a la Ordenanza N° 18 de Participación Ciudadana, en el siguiente sentido:
<table>
<tr><th>Donde dice:</th><th>Debe decir:</th></tr>
<tr><td>ARTÍCULO TRANSITORIO</td><td>ARTÍCULO 1° TRANSITORIO</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			TITULO XII TRANSITORIO	ARTÍCULO 2° TRANSITORIO (se omite el enunciado)
			ARTÍCULO 90°	ARTÍCULO 3° TRANSITORIO
			ARTÍCULO 91°	ARTÍCULO 4° TRANSITORIO
			ARTÍCULO 92°	ARTÍCULO 5° TRANSITORIO
			ARTÍCULO 93°	ARTÍCULO 6° TRANSITORIO
			ARTÍCULO 94°	ARTÍCULO 7° TRANSITORIO
			ARTÍCULO 95°	ARTÍCULO 8° TRANSITORIO
1.446	**03/11/2020**	**S.O. N° 142**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación de la propuesta pública para el Servicio de Suministro de Áridos Dentro de la Comuna de San Bernardo" ID 2342-33-LE20, al oferente CorvalánVillarroel Ltda., RUT; 79.622.710-9. La adjudicación es a valor precio unitario, según formato N° 3 y de acuerdo con órdenes de pedido de la Unidad Técnica (Dirección de Operaciones) con un tope anual de $ 10.000.000. El plazo del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2022., según Oficio Interno N° 800 del 30 de octubre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación.**	
1.447	**03/11/2020**	**S.O. N° 142**	**Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación de la propuesta pública para la Construcción, Reparación e Iluminación de Multicanchas, Comuna de San Bernardo, ID:2342-26-LR20, al oferente Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., RUT 52.005.413-8. La adjudicación es por un valor a precio unitario, según Orden de Trabajo con un tope anual de $100.000.000.- y un plazo de duración del contrato de 3 años, según Oficio Interno N° 801, del 30 de octubre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación".**	
1.448	**03/11/2020**	**S.O. N° 142**	**Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con el voto en contra de la concejal Orfelina Bustos C.; aprobar autorización contratación directa para el Servicio de Recuperación de Recursos por Patentes Comerciales para la I. Municipalidad de San Bernardo, por el período de un año. Según Oficio Interno N° 583, del 30 de octubre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.**	
1.449	**03/11/2020**	**S.O. N° 142**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con el voto en contra de la concejal Orfelina Bustos C.; aprobar adjudicación de la contratación directa para el Servicio de Recuperación de**	

			Recursos por Patentes Comerciales para la I. Municipalidad de San Bernardo, por el período de un año, a la empresa Patricio Enrique Muñoz Aravena EIRL, RUT, 76.554.621-4, con un 15% del monto real ingresado en arcas municipales a pagar al oferente, según Oficio Interno N° 583, del 30 de octubre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica".-
1.450	**03/11/2020**	**S.O. N° 142**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la designación de las Concejalas Orfelina Bustos C. y Soledad Pérez P., para integrar el Jurado en representación del H. Concejo Municipal, en la 27° Versión del Concurso Premio Municipal de Literatura, para los días 10 y 25 de noviembre".-**
1.451	**03/11/2020**	**S.O. N° 142**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Designación de los Concejales Jovanka Collao M. y Javier Gaete G., para integrar Jurado en representación del H. Concejo Municipal, para la 10° Versión Premio Provincial de Artes Visuales, para los días 25 de noviembre y 03 de diciembre de 2020".-**
1.452	**03/11/2020**	**S.O. N° 142**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la transacción, cuyo texto está en el Oficio Interno N° 602, del 30 de octubre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de conformidad al artículo 65, letra i) de la Ley N° 18.695, entre la Municipalidad de San Bernardo y la empresa Estacionar S.A., adjudicataria de la licitación pública "Concesión de Estacionamientos en calles de la zona centro de la Comuna de San Bernardo Aplacando Sistema de Control de Tiempo de Uso".-**
1.453	**03/11/2020**	**S.O. N° 142**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud por un monto de $ 30.000.000.- con el objeto de efectuar Auditoría Externa para la revisión de la situación patrimonial y estado de resultados financiero contables de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, según Ordinario de fecha 02 de noviembre de 2020".-**
1.454	**10/11/2020**	**S.O. N° 143**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar retirar de la tabla los puntos N° 7 y N° 8".-**

1.455	**10/11/2020**	**S.O. N° 143**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las actas de las sesiones Ordinaria N° 131 y Extraordinaria N° 73 ".-**
1.456	**10/11/2020**	**S.O. N° 143**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el PADEM 2021, según Ord. N° 371/2020 de la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo".-**
1.457	**10/11/2020**	**S.O. N° 143**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar que los Concejales Mariela Araya C y Roberto Soto F. integren en representación del Concejo Municipal, la comisión para definir la adjudicación de la empresa que efectuará la auditoría a la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo".-**
1.458	**10/11/2020**	**S.O. N° 143**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación acuerdo del H. Concejo Municipal adoptado en Sesión Extraordinaria N° 78, de fecha 02 de octubre de 2020, relacionado con la Modificación Presupuestaria N° 11, en el siguiente sentido: "Donde dice: 24.01.004.001.001" "Debe decir: 24.01.002.001.001" Según Oficio Interno N° 816, del 02 de noviembre de SECPLA".-**
1.459	**10/11/2020**	**S.O. N° 143**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación Reglamento de Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, antecedentes fueron presentados al H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 141 del 20 de octubre de 2020, mediante Oficio Interno N° 375, de fecha 17 de octubre de 2020 de la Administración Municipal, consistente: a) Cambio de dependencia del Departamento de Transparencia, desde la Administración Municipal a la Dirección de Asesoría Jurídica b) Creación de la Dirección de Seguridad Pública**

1.460	10/11/2020	S.O. N° 143	Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Modificación de Marco Lógico de Metas 2020, según Oficio Interno N° 396, de fecha 06 de noviembre de 2020 de la Administración Municipal".-
1.461	12/11/2020	S.E. N° 81	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación dela Ordenanza Municipal Nº 38, sobre "Actividad Comercial en la Vía Pública", de fecha 03 de diciembre de 2018, en el sentido de incorporar el siguiente artículo transitorio: ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO: Durante el Periodo de Emergencia sanitaria decretada por Decreto N° 4, Ministerio de Salud, publicada en el diario Oficial, el 08 de febrero de 2020, y atendido los efectos económicos asociados a la pandemia del Covid-19, modificase el literal c) del artículo 24 de la presente Ordenanza N° 38, sobre actividad Comercial en la Vía Pública, en el sentido de adelantar la fecha de inicio de las actividades mencionadas en dicho artículo, a partir del 12 de noviembre de cada año, debiendo comenzar su funcionamiento desde las 09:30 AM hasta las 21:00 PM del mismo día, rigiendo en todo lo demás la normativa permanente del citado artículo y Ordenanza".-
1.462	17/11/2020	S.O. N° 144	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar actas de las sesiones ordinarias N° 132 y N° 134".-
1.463	17/11/2020	S.O. N° 144	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de la patente de Alcoholes del giro Bodega Distribuidora de Vinos, Categoría J 1, a nombre de Viña San Pedro Tarapacá S.A., ubicada en San Esteban N° 01361 bodegas 3-4 y 6 Sector Industrial de la comuna de San Bernardo, según Oficio Interno N° 589, de fecha 26 de octubre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica.".-
1.464	17/11/2020	S.O. N° 144	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación de Marco Lógico de Metas 2020,

			Seguridad Pública, según Oficio Interno N° 394, del 13 de noviembre de 2020, de la Administración Municipal.".-
1.465	**17/11/2020**	**S.O. N° 144**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación propuesta pública "Suministro, Instalación, Reparación de Semáforos Vandalizados" ID: 2342-28-LR20, al oferente AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A., RUT: 87.606.700-5. La adjudicación es por un valor total de $ 175.294.259, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 90 días corridos, según Oficio Interno N° 843 del 09 de noviembre de 2020, de la SECPLA".-**
1.466	**17/11/2020**	**S.O. N° 144**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos San León de Nos, por un monto de $ 17.456.663, para efectuar la conexión de 22 uniones domiciliarias, según Oficio Interno N° 868 del 13 de noviembre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
1.467	**17/11/2020**	**S.O. N° 144**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar los Perfiles Avanzados y Costos de Operación y Mantención, en el marco del Programa Quiero Mi Barrio, de los proyectos que a continuación se indican: 1.- "Habilitación Plazas Apalaches y Luis Uribe" 2.- "Habilitación Patio de Juegos" del "Barrio Andes 2, Sector 2" 3.- "Reposición Sede Comunitaria" del Barrio Andes 2, Sector 2" Según Oficio Interno N° 854, del 11 de noviembre de 2020".-**
1.468	**17/11/2020**	**S.O. N° 144**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar autorización contratación directa para la implementación de la modalidad del Programa "Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales", por un período de tres meses , según Oficio Interno N° 2714, del 04 de noviembre de 2020 y Oficio Interno N° 2.801, del 12 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario".-**
1.469	**17/11/2020**	**S.O. N° 144**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz**

			Soto; aprobar adjudicación contratación directa para la para la implementación de la modalidad del Programa "Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales", a la empresa Triple P Latam Limitada, RUT 76.162.148-3, por un monto total de $ 36.155.160, exento de IVA, en un período de tres meses, según Oficio según Oficio Interno N° 2714, del 04 de noviembre de 2020 y Oficio Interno N° 2.801, del 12 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario".-
1.470	**17/11/2020**	**S.O. N° 144**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la Modificación de la Ordenanza N° 27, según texto definido por Asesor Jurídico y Administrador Municipal, según Oficio Interno N° 663, de la Dirección de Asesoría Jurídica, cuyo texto es el siguiente;** **"Temporalmente se fija como horario único de atención de los establecimientos de bebidas alcohólicas en la Comuna de San Bernardo a que se refiere el artículo 19 literal a) de la Ordenanza Municipal N° 27, desde las 09:00 AM y hasta 30 minutos antes del toque de queda dispuesto por las Autoridades Centrales de Gobierno, durante la fase 3 o superior, del plan paso a paso dispuesto por la Autoridad Sanitaria."**
1.471	**20/11/2020**	**S.E. N° 82**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, aprobar modificación presupuestaria N° 15, que a continuación se indica:** **SUPLEMENTACION** **AUMENTO ITEM INGRESOS M$ 22.181** **13 Transferencias para gastos de Capital** **13.03 De otras Entidades Públicas** **13.03.002.001.001 Programa de Mejoramiento UrbanoM$ 22.181** **AUMENTO ITEM EGRESOS M$ 22.181** **31 INICIATIVAS DE INVERSION** **31.02 Proyectos** **31.02.004.001.144 Reposición Letrero Indicativo Parque ColonM$ 6.262** **31.02.004.001.145 Reposición Mobiliario Urbano Infantil Parque Colon M$ 15.919** **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM EGRESOS M$ 323.686** **21 Gastos en Personal** **21.01 Personal de Planta** **21.01.001.001.001 Sueldo Base M$ 50.000**

			21.01.004.005.001 Trabajos Extraordinarios M$ 179.805 21.02. Personal a Contrata 21.02.001.002.002 Asignación de Antigüedad M$ 11.000 21.02.002. Aporte del Empleador 21.02.002.001.001 Al Servicio de Bienestar M$ 2.381 21.02.003 Asignación Mejoramiento de la Gestión 21.02.003.001.001 Desempeño Institucional M$ 2.500 21.02.003.002.001 Desempeño Colectivo M$ 22.000 21.02.004.006.001 Comisiones de Servicio en el Exterior M$ 8.000 21.02.005.002.001 Bono de Escolaridad M$ 3.500 21.04 Otros Gastos en Personal 21.04.003.001.001 Asignación Concejales M$ 4.500 21.04.003.002.001 Gastos por Comisiones y Representación M$ 40.000 AUMENTO ITEM EGRESOS M$ 323.686 21 Gastos en Personal 21.01 Personal de Planta 21.01.001.010.001 Asignación de Perdida de Caja M$ 100 21.01.001.014.999 Otras Asignaciones Compensatorias M$ 400 21.02. Personal a Contrata 21.02.001.001.001 Sueldo Base M$ 11.850 21.02.001.003.001 Asignación Profesional M$ 18.000 21.02.001.007.001 Asignación Municipal M$ 50.000 21.02.001.013.001 Incremento Previsional M$ 11.000 21.02.001.013.002 Bonificación Compensatoria de Salud M$ 4.000 21.02.001.013.003 Bonificación Compensatoria Art.10 M$ 3.000 21.02.001.014.001 Asignación Única M$ 8.800 21.02.001.021.001 Componente Base Asignación de Desempeño M$ 6.000 21.02.001.999.001 Otras Asignaciones M$ 7.500 21.02.002 Aporte del Empleador 21.02.002.002.001 Otras Cotizaciones Previsionales M$ 58.000 21.02.004.005.001 Trabajos Extraordinarios M$ 85.000 21.02.005.001.001 Aguinaldo de Fiestas Patrias M$ 9.036 21.03.005.001.001 Suplencias y Reemplazos M$ 51.000 TRASPASO DISMINUCION ITEM EGRESOS M$ 1.296.000 22 Bienes y Servicios de Consumo

			22.02.002.001.001 Textiles y Vestuario Gestión Interna M$ 20.000 22.02.002.005.001 Textiles y Vestuario Deportes M$ 10.000 22.02.003.001.001 Calzado Gestión Interna M$ 6.000 22.04.001.001.001 Materiales de Oficina M$ 60.000 22.04.005.004.009 Materiales Quirúrgicos Tenencia Responsable M$ 15.000 22.04.007.001.001 Materiales y Útiles de Aseo M$ 10.000 22.04.009.001.001 Insumos y Accesorios Computacionales M$ 20.000 22.04.010.001.001 Materiales Mantenimiento y Rep. Inmuebles M$ 20.000 22.04.011.001.001 Repuestos y Accesorios para Vehículos M$ 20.000 22.04.014.001.001 Productos Elaborados de Cuero, Caucho y PlásticoM$15.000 22.04.015.001.001 Productos Agropecuarios y Forestales M$ 20.000 22.05.002.001.001 Consumo de Agua Gestión Interna M$ 50.000 22.06.001.001.001 Mantenimiento y Reparación de EdificacionesM$ 15.000 22.07.001.001.001 Servicios de Publicidad Gestión Interna M$ 10.000 22.08.001.001.001. Servicio de Aseo Interno M$ 50.000 22.08.003.001.003 Servicio de Mantención de Arbolado Urbano M$ 50.000 22.08.007.001.001 Pasajes, Fletes y Bodegaje M$ 25.000 22.08.999.008.001 Servicio de Demoliciones M$ 15.000 22.09.003.001.002 Arriendo de Vehículos con Chofer M$ 80.000 22.11.001.001.001 Estudios e Investigaciones M$ 32.000 22.11.002.001.001 Cursos de Capacitación M$ 80.000 22.12.002.001.001 Gastos Menores M$ 15.000 22.12.006.001.001 Contribuciones M$ 10.000 23.01.004.002.001 Indemnizaciones por Años de Servicio M$ 60.000 29.04.001.001.001 Mobiliario y Otros M$ 20.000 29.05.001.001.001 Máquinas y Equipos de Oficina M$ 20.000 29.05.999.001.001 Otras Máquinas y Equipos M$ 3.000 29.06.001.001.001 Equipos Computacionales y Periféricos M$ 15.000 29.07.001.001.001 Programas Computacionales M$ 50.000 31.02.004.001.002 Obras Menores de Infraestructura Comunal M$ 100.000 31.02.004.001.006 Instalación de Señales de Transito M$ 50.000 31.02.004.001.028 Pavimentos Comunales M$ 78.000

			31.02.004.001.029 Provisión e Instalación de Semáforos M$ 10.000 31.02.004.001.125 Caminos de Tierra M$ 60.000 33.03.001.001.001 Programa Pavimentos Participativos M$ 12.000 33.03.001.001.002 Otras Transferencias al Serviu M$ 30.000 34.07.001.001.001 Deuda Flotante de Personal M$ 50.000 34.07.002.001.001 Deuda Flotante de Bienes y Servicios M$ 90.000 AUMENTO ITEM EGRESOS M$ 1.296.000 22.08.001.002.001 Disposición de Residuos sólidos M$ 50.000 22.08.001.003.001 Recolección Residuos Sólidos M$ 265.000 22.08.001.005.001 Barrido de Calles y Ferias M$ 50.000 22.08.001.006.001 Disposición de Calles y Ferias M$ 11.000 22.08.002.001.001 Servicios de Vigilancia M$ 235.000 22.08.003.001.002 Servicio de Mantención Áreas Verdes M$ 400.000 22.08.004.001.002 Mantención de Alumbrado Público M$ 280.000 22.12.005.002.009 Gastos Notariales M$ 5.000
1.472	20/11/2020	S.E. N° 82	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, aprobar adjudicación Licitación Pública "Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Para la I. Municipalidad de San Bernardo, Período 2020-2022" ID:2342-30-LR20, al oferente MIVA SPA, RUT 76.512.766-1, por un valor bruto mensual de $ 87.108.000 y con plazo de ejecución de los servicios de 2 años, según Oficio Interno N° 887, del 19 de noviembre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación".-
1.473	24/11/2020	S.E. N° 83	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Mariela Araya C.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública MejoramientoMulticancha San Francisco II, ID: 2342-35-LE20, al oferente ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍA E.I.R.L., RUT: 52.005.413-8, por un valor bruto total de $ 31.537.366.- y un plazo de ejecución de las obras de 60 días corridos".-
1.474	24/11/2020	S.E. N° 83	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Mariela Araya C.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, aprobar Adquisición de

			Juguetes Navidad 2020, Comuna de San Bernardo, ID: 2342-36-LP20, al oferente IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, RUT: 77.889.950-7, por un valor bruto total de $ 52.550.400.- con un plazo de entrega de un día corrido".-
1.475	**24/11/2020**	**S.E. N° 83**	**"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, y el voto en contra de la concejal Mariela Araya C.; aprobar incorporación de la I. Municipalidad de San Bernardo a la Asociación Chilena de Farmacias Populares, ACHIFARP, según Oficio N° 400/2020, del 23 de noviembre de 2020, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo".-**
1.476	**30/11/2020**	**S.E. N° 84**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y del Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la autorización de la contratación directa para los servicios de Aseo y Mantención de Dependencias en la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, por un plazo de 30 días corridos, desde el 01 de diciembre de 2020, según Oficio Interno N° 757, del 20 de noviembre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas"**
1.477	**30/11/2020**	**S.E. N° 84**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y del Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la adjudicación de la contratación directa para los servicios de Aseo y Mantención de Dependencias en la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, por un plazo de 30 días corridos, desde el 01 de diciembre de 2020, con la empresa PuyehueSpA, RUT: 76.218.628-K, por un monto de $ 28.560.000, IVA incluido, según Oficio Interno N° 757, del 20 de noviembre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas"**
1.478	**30/11/2020**	**S.E. N° 84**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, aprobar adjudicación propuesta publica "Contratación de Servicios de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos para la Municipalidad de San Bernardo", ID: 2342-37-LQ, al oferente DIMACOFI S.A., RUT 92.083.000-5. La adjudicación es por un valor bruto mensual en UF según lo descrito en el Formato N° 4 (Costo Fijo + Costo Variable y un plazo de duración del contrato por los servicio de 4 años, que a continuación se indican:**

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>COSTO FIJO POR MÁQUINA
<table><tr><th>TIPO DE MÁQUINA</th><th>COSTO FIJO MENSUAL UF

VALOR NETO</th><th>IVA

UF</th><th>TOTAL

UF</th></tr><tr><td>Máquina Multifuncional de Rendimiento Medio</td><td>UF 1,76</td><td>UF 0,33</td><td>UF 2,09</td></tr><tr><td>Máquina Multifuncional de Alto Rendimiento</td><td>UF 4,58</td><td>UF 0,87</td><td>UF 5,45</td></tr><tr><td>Máquina Multifuncional de Formato Ancho (Planos)</td><td>UF 7,9</td><td>UF 1,50</td><td>UF 9,40</td></tr></table>
COSTO VARIABLE VALOR POR PÁGINA O METRO LINEAL DE PLANO
<table><tr><th>TIPO DE MÁQUINA</th><th>COSTO VARIABLE UF

VALOR NETO</th><th>IVA

UF</th><th>TOTAL

UF</th></tr><tr><td>Máquina Multifuncional de Rendimiento Medio (por Página)</td><td>UF 0,00015</td><td>UF 0,00003</td><td>UF 0,00018</td></tr><tr><td>Máquina Multifuncional de Alto Rendimiento (por Página)</td><td>UF 0,00015</td><td>UF 0,00003</td><td>UF 0,00018</td></tr><tr><td>Máquina Multifuncional de Formato Ancho (Planos) (por Metro Lineal)</td><td>UF 0,00747</td><td>UF 0,00142</td><td>UF 0,00889</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>1.479</td><td>30/11/2020</td><td>S.E. N° 84</td><td>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, y el voto en contra de las Concejales Amparo García S. y Jovanka Collao M., aprobar otorgamientos de comodatos a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo por el período de 10 años, de los inmuebles que a continuación se indican:

a) Liceo Cardenal Antonio Samoré, ubicado en Arturo Gordon N° 12.251
b) Liceo Nuevo Porvenir, ubicado en Rodrigo de Quiroga N° 904
c) Colegio Santa Teresa de Los Morros, ubicado en Avenida Padre Hurtado N° 13.820.</td></tr>
<tr><td>1.480</td><td>30/11/2020</td><td>S.E. N° 84</td><td>“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, aprobar el Plan de Salud 2021”.-</td></tr>
<tr><td>1.481</td><td>01/12/2020</td><td>S.O. N° 145</td><td>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el retiro del punto N° 5 de la Tabla”.-</td></tr>
<tr><td>1.482</td><td>01/12/2020</td><td>S.O. N° 145</td><td>“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Navarro O.; Roberto Soto F. y las Señoras, Jovanka</td></tr>
</table>

			Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las Actas Extraordinarias N° 74 y N° 75 y el Acta Ordinaria N° 141".-
1.483	**01/12/2020**	**S.O. N° 145**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Navarro O.; Roberto Soto F. y las Señoras, Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar renovación y traslado de la patente de alcoholes Rol 4000141, Clasificación A 1, del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de doña Verónica Pérez Salazar, la que se ejercerá en calle Almirante Riveros N° 630, de la comuna de San Bernardo, según Oficio Interno N° 689, del 23 de noviembre de 2020".-**
1.484	**01/12/2020**	**S.O. N° 145**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el avenimiento, entre el demandante Julio Quintana Urbina y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de $ 2.200.000.-, en los autos RIT O-552-2019 del Juzgado de Letras de San Bernardo, según Oficio Interno N° 705, del 25 de noviembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-**
1.485	**01/12/2020**	**S.O. N° 145**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Navarro O.; Roberto Soto F. y las Señoras, Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Avenimiento, entre el demandante Julio Quintana Urbina y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de $ 2.200.000.-, en los autos RIT O-552-2019 del Juzgado de Letras de San Bernardo, según Oficio Interno N° 705, del 25 de noviembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-**
1.486	**09/12/2020**	**S.O. N° 146**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar actas sesiones ordinarias N° 130 y N° 135".-**
1.487	**09/12/2020**	**S.O. N° 146**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación presupuestaria N° 16, que a continuación se indica:** **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM EGRESOS M$ 54.736**

			24 Transferencias Corrientes **24.01 Al Sector Privado** **24.01.999.001.001 Otras Transferencias al Sector Privado M$ 54.736** **AUMENTO ITEM EGRESOS M$ 54.736** **21 Gasto en Personal** **21.02 Personal a Contrata** **21.02.005.002.001 Bono Escolaridad M$ 176** **22 Bienes y Servicios de Consumo** **22.08 Servicios Generales** **22.08.003.001.003 Servicio de Mantención de Arbolado Urbano M$ 18.000** **24 Transferencias Corrientes** **24.01 Al Sector Privado** **24.01.003.001.001 Aporte Municipal Sector Salud M$ 36.560**
1.488	**09/12/2020**	**S.O. N° 146**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar autorización para llamar a participar a las empresas del Catálogo de Mercado Público, Convenio Marco Grandes Compras, el Suministro de Combustible para los Vehículos, Maquinarias Menores y Equipos Electrógenos de la I. Municipalidad de San Bernardo, según Oficio Interno N° 701, de fecha 01 de diciembre de 2020, de la Dirección de Operaciones".-**
1.489	**09/12/2020**	**S.O. N° 146**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar destinación de funcionario del Primer Juzgado de Policía Local de San Bernardo, según los dispuesto en el Art. 65, letra ñ) Ley 18.695, de acuerdo a Oficio Interno N° 413, del 30 de noviembre de 2020, de la Administración Municipal ".-**
1.490	**09/12/2020**	**S.O. N° 146**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la validación de la "Política de Gestión de Documentos y Archivos de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2020, según Oficio Interno N° 225, de fecha 01 de diciembre de 2020, de la Secretaría Municipal".-**
1.491	**11/12/2020**	**S.E. N° 85**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el Presupuesto Municipal 2021, el Programa Anual con sus respectivas Metas y Líneas de Acción, las Orientaciones**

			Globales contenidas en el PLADECO y sus modificaciones, el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus Modificaciones, las Políticas y Proyectos de Inversión y las Políticas de Servicios Municipales, Políticas de Recursos Humanos con sus respectivos cometidos a Honorarios, la dotación del personal a contrata y el Programa de Mejoramiento de la Gestión, todo de acuerdo al artículo 82 de la Ley 18.695, letra a).".-
1.492	**11/12/2020**	**S.E. N° 85**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret K.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 17, que a continuación se indica:** **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM EGRESOS M$ 130.000** **24 Transferencias Corrientes** **24.01 Al Sector Privado** **24.01.999.001.001 Otras Transferencias al Sector Privado M$ 130.000** **AUMENTO ITEM EGRESOS M$ 130.000** **26 Otros Gastos Corrientes** **26.02 Compensaciones por Daños a Terceros** **26.02.001.001.001 Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas M$ 130.000**
1.493	**15/12/2020**	**S.O. N° 147**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores: Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la discusión de dos puntos bajos tabla.".-**
1.494	**15/12/2020**	**S.O. N° 147**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las actas de las sesiones Ordinaria N° 137, Ordinaria N° 138 y Extraordinaria N° 78".-**
1.495	**15/12/2020**	**S.O. N° 147**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el Plan Comunal de Actividad Física y Deporte de la Municipalidad de San Bernardo y el Ministerio del Deporte, expuesto por el Departamento de Deportes y Recreación y el Coordinador Nacional de los Planes Comunales de Actividad Física y Deportes 2021-2024 del Ministerio del Deporte".-**

1.496	15/12/2020	S.O. N° 147	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la Conciliación de fecha 09 de noviembre de 2020, celebrada en la audiencia de juicio entre la demandante StefannyGrimilda Vicencio Donoso y la I. Municipalidad de San Bernardo, por la suma de $ 3.000.000, en los autos RIT T-57-2020 DEL Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según Oficio Interno N°742, de fecha 01 de diciembre de 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica".-
1.496	15/12/2020	S.O. N° 147	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar bonificación por retiro complementario, Ley de Incentivo al Retiro Voluntario, según Oficio Interno N° 815, de fecha 10 de diciembre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas".-
1.497	15/12/2020	S.O. N° 147	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar elotorgamiento de los comodatos a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo por el período de 10 años, de los inmuebles que se indican en el Oficio Interno N° 776, de fecha 11 de diciembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-
1.498	15/12/2020	S.O. N° 147	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud, por un monto de $ 36.560.000, con el objeto de financiar aguinaldo de navidad para los funcionarios de Atención Primaria de Salud Comunal, según Ord. N° 415, del 11 de diciembre de 2020, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo".-
1.498	15/12/2020	S.O. N° 147	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Ricardo Rencoret K.; Mariela Araya C.; y Jovanka Collao M.; y el voto en contra de los Concejales: Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; rechazar llevar a segunda discusión, la aprobación para la celebración de la promesa de compraventa del predio denominado "El Canelo de Nos" entre el promitente vendedor "Sociedad Inmobiliaria El Canelo de Nos Limitada y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", en la suma de $ 1.600.000.000, en cinco cuotas, según Oficio Interno N° 421, de fecha 11 diciembre de 2020, de la Administración Municipal.".-
1.499	15/12/2020	S.O. N° 147	"Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.;

			Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; la aprobación para la celebración de la promesa de compraventa del predio denominado "El Canelo de Nos" entre el promitente vendedor "Sociedad Inmobiliaria El Canelo de Nos Limitada y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", en la suma de $ 1.600.000.000, en cinco cuotas, según Oficio Interno N° 421, de fecha 11 diciembre de 2020, de la Administración Municipal.".-
1.500	15/12/2020	S.O. N° 147	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la desafectación de una parte del área verde de la población Santa Rosa de Lina, emplazada en Pasaje Cañete N° 02753, a fin de regularizar la edificación de (172,4 m2) correspondiente al Jardín Infantil de ese conjunto habitacional, según Oficio Interno N° 1224, del 04 de diciembre de 2020, de la Dirección de Obras Municipales.".-
1.501	15/12/2020	S.O. N° 147	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la autorización para contratación del Seguro Complementario de Salud Vida y Catastrófico para los socios del Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de San Bernardo, en la modalidad Grandes Compras y una vigencia de póliza de Enero de2021 a Diciembre 2022 para los 422 socios adheridos a la fecha, según Oficio Interno N° 821, de fecha 12 de diciembre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas".-
1.502	15/12/2020	S.O. N° 147	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación de la Ordenanza Local N° 27, sobre "Patentes de Alcoholes", en el sentido de incorporar un nuevo Artículo único Transitorio, del siguiente tenor: "Transitoriamente, durante la fase 2 del plan paso a paso dispuesto por la Autoridad Sanitaria, se fija como horario único de atención a los establecimientos de bebidas alcohólicas en la Comuna de San Bernardo a que se refiere el artículo 19 literal a) de la Ordenanza Municipal N° 27, desde las 09:00 AM y hasta 30 minutos antes del toque de queda dispuesto por las Autoridades Centrales de Gobierno, y los Sábados, Domingos y Festivos desde las 09:00 AM hasta las 21 horas" Según Oficio Interno N° 1401, del 15 de diciembre de 2020, de la Dirección de Rentas.
1.503	29/12/2020	S.E. N° 86	"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela

			Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación presupuestaria N° 18", que a continuación se indica: **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM EGRESOS M$ 133.000** **21 Gastos en Personal** **21.04 Otros gastos en personal** **21.04.004 Programas Comunitarios** **21.04.004.003.001 Honorarios Actividades Municipales M$ 20.000** **22 Bienes y Servicios de Consumo** **22.01 Alimentos y Bebidas** **22.01.001.003.001 De Actividades Municipales M$ 50.000** **22.07 Publicidad y Difusión** **22.07.002 Servicios de Impresión** **22.07.002.003.003 Impresión Diario M$ 13.000** **22.08 Servicios Generales** **22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos** **22.08.011.003.001 De actividades Municipales M$ 20.000** **22.09 Arriendos** **22.09.005 Arriendo de Máquinas y Equipos** **22.09.005.003.001 De Actividades Municipales M$ 10.000** **22.09.999 Otros Arriendos** **22.09.999.003.001 De Actividades Municipales M$ 20.000** **AUMENTO ITEM EGRESOS M$ 133.000** **29 Adquisición de Activos no Financieros** **29.05 Máquinas y Equipos** **29.05.999 Otras Máquinas y Equipos** **29.05.999.003.001 De Actividades Municipales M$ 133.000**
1.504	**29/12/2020**	**S.E. N° 86**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación presupuestaria N° 19, que a continuación se indica:** **TRASPASO** **DISMINUCION ITEM EGRESOS M$ 30.000** **24 Transferencias Corrientes** **24.01 Al Sector Privado** **24.01.999.001.001 Otras Transferencias al Sector Privado M$ 30.000** **AUMENTO ITEM EGRESOS M$ 30.000** **33 Transferencias de Capital** **33.03.001.001.002 Otras Transferencias al Serviu M$ 30.000**

1.505	**29/12/2020**	**S.E. N° 86**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación Propuesta Privada "Contratación del Servicio de Aseo y Mantención de Dependencias en la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", ID 2342-461220, al oferente PUYEHUE SPA, RUT: 76.996.715-K, por un valor mensual de $ 29.750.000.- y un plazo de dos años, renovable por un año, Según Oficio Interno N° 1.044, de fecha 22 de diciembre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
1.506	**29/12/2020**	**S.E. N° 86**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de patente de alcoholes a la Sociedad Comercial Castro S.A., Categoría P, del giro: Supermercado de Comestibles y Abarrotes Modalidad Autoservicio, domicilio comercial calle Eyzaguirre N° 998, comuna de San Bernardo".-**
1.507	**29/12/2020**	**S.E. N° 86**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 134, de fecha 11 de agosto de 2020 por la aprobación de la promesa de compraventa entre don Carlos Alberto Martínez Escobar y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, por el terreno ubicado en camino Barrancón N° 9050 Lo Herrera, en el sentido de cambiar el monto de la promesa original, por indicación de la SUBDERE, respecto a la tasación realizada por el BancoEstado, lo que modifica el monto establecido en la promesa de $ 2.831.218.463, a $ 2.695.000.000, según Oficio Interno N° 1.052, del 23 de diciembre de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación".-**
1.508	**29/12/2020**	**S.E. N° 86**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar renovación de la Contratación del Servicio de Administración del Beneficio de Sala Cuna para Funcionarios (AS) de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, suscrito con fecha 17 de enero de 2019 con la empresa EDENRED CHILE SOCIEDAD ADNÓNIMA, modificado con fecha 19 de enero de 2019, según Oficio Interno N° 822, del 12 de diciembre de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas".-**
1.509	**29/12/2020**	**S.E. N° 86**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar**

			autorización contratación directa Seguro de Vida, 200 UF para 403 socios del Comité de Bienestar de los Funcionarios de San Bernardo, con una vigencia de la póliza de un año del 01 de enero a 31 de enero de 2021, según Oficio Interno N° 823, del 12 de diciembre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas".-
1.510	**29/12/2020**	**S.E. N° 86**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación contratación directa del Seguro de Vida, 200 UF para los 403 socios del Comité de Bienestar de los Funcionarios de San Bernardo a la Compañía BCI administrada por la Corredora Conosur, por una prima total mensual de UF 32.9 y una vigencia de póliza de 1 año de enero a diciembre de 2021. El costo que cada socio debe cubrir es de 0.00818 UF por cada titular ($2.378 calculado con valor UF al 31 de diciembre de 2020). Según Oficio Interno N° 823, del 12 de diciembre de 2020), de la Dirección de Administración y Finanzas".-**
1.511	**29/12/2020**	**S.E. N° 86**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar las conciliaciones entre la Sociedad Rafael de Pablo y Cía. Limitada y la I. Municipalidad de San Bernardo, de fechas 01 de diciembre de 2020 en causa RIT T374-2020, del 09 de diciembre de 2020, en causa RIT 0.182-2020 y de fecha 07 de diciembre de 2020, causa T.46-2020, del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, por la suma de $ 36.500.000, según Oficio Interno N° 805, del 18 de diciembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica".-**
1.512	**29/12/2020**	**S.E. N° 86**	**"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Modificación Ordenanza N° 16, sobre "Condiciones Necesarias para la Fijación de Tarifas del Servicio Domiciliario por Extracción de Basuras y Exenciones Totales y Parciales", según Oficio Interno N°4051, del 21 de diciembre de 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Rentas.**

3.- CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC, es una instancia de participación de la Municipalidad de San Bernardo, en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna. Este cuerpo colegiado se compone de 28 Consejeros, los que a continuación se detallan:

Nº	TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE
1.	Junta de Vecinos La Comunidad Las Hortensias	Rosa Grammelstorff Gavilán
2.	Comité de Allegados Construyendo Futuro	Patricio Zamorano Patiño
3.	Asociación Deportiva de Clubes de Tenis de Mesa de San Bernardo	Hugo Valdebenito Schonffeldt
4.	Sindicato Trabajadores Independientes Unificados Carvallo con Esfuerzo	Marta Ruiz Rojas
5.	Sindicato de Trabajadores Independientes de Ferias Libres Unidos por un Cambio	Lidia Álvarez Lagos
6.	Comité de Seguridad San José	Patricio Salamé Morales
7.	Club de Adulto Mayor Lomas de Mirasur	María Cristina Delacroix
8.	J.V. Villa Los Fundadores	Laura Jara Carmona
9.	Cámara de Comercio de San Bernardo AG	Angela San Juan Florez
10.	J.V. Villa Nocedal Nº 3	Patricia Chamorro Riquelme
11.	Comité de Seguridad San José	Patricio Salamé Morales
12.	Rotary Club San Bernardo	Wilma Troncoso Trapp
13.	J.V. Unión Nueva San Bernardo José Miguel Carrera	Alberto Pavez Parra
14.	Sindicato Trabajadores Independientes Unificados Carvallo con Esfuerzo	Marta Ruiz Rojas
15.	Club Deportivo Municipal Femenino San Bernardo	Katherine González Cabello
16.	Grupo de Mujeres Nacer	Virginia Riveros Aguilar
17.	Comité de Adelanto Duceres III	Imperio Hurtado Carvajal
18.	Organización Mapuche Suyai	Carmen Poblete Acevedo

19.	Sindicato de Trabajadores Independientes Areneros Artesanales	Renato Becerra Inzunza
20.	J.V. Cooperativa Lo Blanco	Magaly Cantillana Cisternas
21.	J.V. Villa Puerto Williams	Andrea Mondaca Pasten
22.	Club de Adulto Mayor Trigal	Federico Hansen Rodríguez
23.	Unión Comunal de Adultos Mayores de San Bernardo	Juan Carlos Muñoz Matus
24.	J.V Villa El Nocedal Nº 2	Sergio Pizarro Balbontín
25.	J.V. Villa Santa Rosa de Lima	Gabriela Pineda Villegas
26.	Comité de Allegados Construyendo Futuro	Patricio Zamorano Patiño
27.	Asociación Comunal de Futbol Senior de San Bernardo	Estanislao Rojas León
28.	Club Deportivo, Social y Cultural Flamengo	Agustín Moreno Díaz

En el ejercicio de sus funciones se detalla lo siguiente:

- **Número de Sesiones Ordinarias COSOC 07**
- **Número de Sesiones Extraordinarias COSOC 02**

4.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

4.1.- SITUACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

4.1.1.- INGRESOS MUNICIPALES

La Municipalidad de San Bernardo percibió durante el año 2020 un total de M$ 48.869.001, monto que es un -0,96% (en términos nominales) inferior al total de ingresos percibidos durante el año 2019, los cuales ascendieron a M$ 49.338.939.

A continuación, se detallan las principales fuentes de ingresos y su evolución durante los ejercicios presupuestarios correspondiente a los períodos 2019 y 2020:

Tabla comparativa de Ingresos Percibidos a nivel de Subtítulos

Denominación	Percibidos 2019 M$	Percibidos 2020 M$	Diferencias	Variación %
C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	24.951.794	24.911.775	-40.019	-0,16%
C x C Transferencias Corrientes	1.018.679	1.237.690	219.011	17,70%
C x C Rentas de la Propiedad	9.935	91.737	81.802	89,17%
C x C Ingresos de Operación	193.797	98.773	-95.024	-96,20%
C x C Otros Ingresos Corrientes	22.666.440	21.972.593	-693.847	-3,16%
C x C Recuperación de Préstamos	129.631	157.469	27.838	17,68%
C x C Transferencias para Gastos de Capital	368.663	398.964	30.301	7,59%
Ingreso Total Percibido	**49.338.939**	**48.869.001**	**-469.938**	**-0,96%**

Respecto de la tabla anterior, se hace necesario aclarar que del total de ingresos que percibe el municipio anualmente, un importante porcentaje de estos corresponden a ingresos por "**Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades"**, representado en un 51% del total de los ingresos percibidos, con un total de M$24.951.794.- en el año 2019 y M$24.911.775.- en el 2020, el cual, se desglosa, de la siguiente forma:

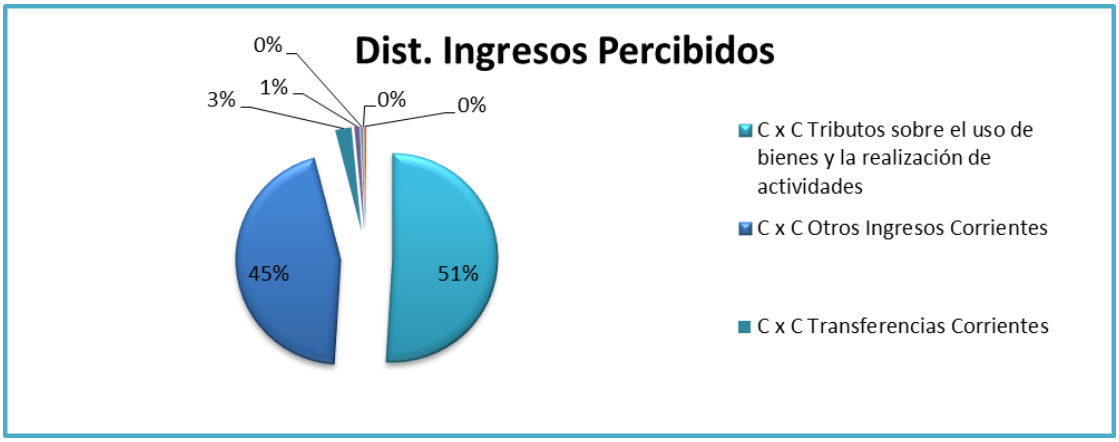
Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades

- Patentes y Tasas por Derechos.
- Permisos y Licencias.
- Participación en Impuesto Territorial.

Otros Ingresos Corrientes

Otro porcentaje importante, es el de **"Otros Ingresos Corrientes**", representado en un 45% del total de los ingresos percibidos, por un monto de M$22.666.440.- en el año 2019 y M$21.972.593.- en el año 2020. El cual se desglosa de la siguiente forma:

- Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas
- Multas y Sanciones Pecuniarias
- Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979
- Otras Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos.



A continuación se da cuenta de las principales variaciones nominales en ingresos, que tuvieron lugar durante el año 2020 en relación al año 2019:

- **Patentes y tasas por Derecho:** Las cuales disminuyeron en un -1,27% debido a una disminución en los capitales y cantidad de Derechos de aseo en la comuna, debido a los problemas que afectaron como país el último año..
- **Permisos y Licencias:** Las cuales disminuyeron en un -11,95%, debido a problemas que afectaron como país el último año y la contingencia presentada en términos sanitarios.
- **Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. Nº 3.063, de 1979:** con una variación positiva del 9,83%.
- **Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas:** Con variación positiva del 22,14%, debido a los esfuerzos en términos de recuperación.
- **Multas y Sanciones Pecuniarias:** Con una disminución del -23,73%, debido a problemas que afectaron como país el último año y la contingencia presentada en términos sanitarios.
- **Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063, DE 1979:** Las cuales presentan una variación positiva del 0,83%.

Tabla comparativa de mayores Ingresos Percibidos a nivel de Ítem

Denominación	Percibidos 2019 M$	Percibidos 2020 M$	Diferencias	Variación %
Patentes y Tasas por Derechos	12.915.645	12.754.126	-161.519	-1,27%
Permisos y Licencias	5.518.195	4.928.969	-589.226	-11,95%
Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	6.517.954	7.228.680	710.726	9,83%
De Otras Entidades Públicas	1.018.679	1.237.690	219.011	17,70%
Arriendo de Activos No Financieros	9.935	91.737	81.802	89,17%
Venta de Bienes	2.196	0	-2.196	-100,00%
Venta de Servicios	191.601	98.773	-92.828	-93,98%
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	224.776	288.696	63.920	22,14%
Multas y Sanciones Pecuniarias	4.355.626	3.520.321	-835.305	-23,73%
Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	17.922.947	18.073.281	150.334	0,83%
Otros	163.091	90.295	-72.796	-80,62%
Hipotecarios	2	637	635	99,69%
Ingresos por Percibir	129.629	156.832	27.203	17,35%
De Otras Entidades Públicas	368.663	398.964	30.301	7,59%
Total de Ingresos Percibidos	**49.338.939**	**48.869.001**	**-469.938**	**-0,96%**

4.2.- GASTOS MUNICIPALES

Durante el ejercicio del año 2020, los gastos devengados municipales totalizaron M$51.052.068, monto inferior a M$51.222.357, ejecutados durante el ejercicio 2019. La diferencia asciende en términos nominales a M$-170.289 y corresponde a una variación del -0.33%.

Tabla comparativa de Gastos Devengados a nivel de Subtítulos

Denominación	Egresos Devengados 2019 M$	Egresos Devengados 2020 M$	Diferencias	% Variación
C x P Gastos en Personal	13.311.792	13.385.697	73.905	0,55%
C x P Bienes y Servicios de Consumo	20.765.899	21.607.017	841.118	3,89%
C x P Prestaciones de Seguridad Social	225.718	145.282	-80.436	-55,37%
C x P Transferencias Corrientes	13.182.935	13.040.532	-142.403	-1,09%
C x P Integros al Fisco	1.480	1.075	-405	-37,67%
C x P Otros Gastos Corrientes	289.759	249.518	-40.241	-16,13%
C x P Adquisición de Activos no Financier	1.033.572	372.898	-660.674	-177,17%
C x P Iniciativas de Inversión	1.859.710	1.100.658	-759.052	-68,96%
C x P Transferencias de Capital	104.017	117.089	13.072	11,16%
C x P Servicio de la Deuda	447.475	1.032.302	584.827	56,65%
Gasto Total Devengado	**51.222.357**	**51.052.068**	**-170.289**	**-0,33%**

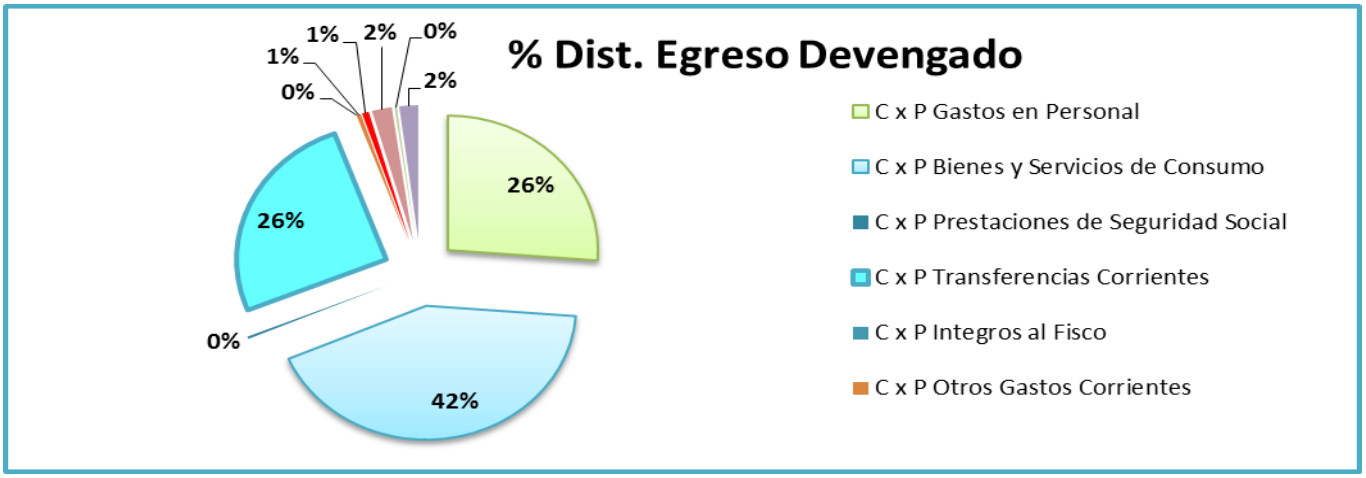
Respecto de la tabla anterior, del total de Egresos Devengados ejecutados por el municipio anualmente, un importante porcentaje de estos corresponden a gastos **"Bienes de Servicios de Consumo"**, representado con un 42.32% del total de los egresos devengados ejecutados, con un total de M$20.765.899, en el año 2019 y M$21.607.017, en el ejercicio 2020, con una variación del 3,89%.

“Gastos en personal”, representado con un 26.22% del total de egresos devengados ejecutados, con un total de M$13.311.792, en el año 2019 y M$13.385.697, en el ejercicio 2020, con una variación del 0,55% en relación al ejercicio del año anterior.

“Transferencias Corrientes”, representado con un 25.54% del total de egresos devengados ejecutados, con un total de M$13.182.935, en el año 2019 y M$13.040532, en el ejercicio 2020, con una variación del -1.09%, respecto al gasto del ejercicio del año anterior, los cuales se desglosan de la siguiente forma.

“Adquisición de Activos No Financieros”, representado con un 0.73% del total de egresos devengados ejecutados, con un total de M$1.033.572, en el año 2019 y M$372.898, en el ejercicio 2020, con una variación del -177.17%, respecto al gasto del ejercicio del año anterior, los cuales se desglosan de la siguiente forma.

“Iniciativas de inversión”, representado con un 2.16% del total de egresos devengados ejecutados, con un total de M$1.859.710, en el año 2019 y M$1.100.658, en el ejercicio 2020, con una variación del -68.96%, respecto al gasto del ejercicio del año anterior, los cuales se desglosan de la siguiente forma.



A continuación se da cuenta del desglose y principales variaciones nominales, que tuvieron lugar los gastos devengados, durante el año 2020 y su comparación con el ejercicio del año 2019, cabe señalar que en su mayoría existe una variación negativa en el gasto, producto de la contingencia sanitaria, debido a que se trabajó el gasto orientado a la pandemia.

4.3.- BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO (SUBTÍTULO 22)

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades propuestas en la ejecución del presupuesto.

- **Alimentos y Bebidas:** representado con egresos devengados por un monto de M$215.738, en el periodo 2019 y un total de M$79.259 en el año 2020, lo que presenta una variación de -172,19% en relación al ejercicio del año anterior.
- **Textiles, Vestuario y Calzado:** representado con egresos devengados por un monto de M$56.055, en el periodo 2019 y un total de M$21.459 en el año 2020, lo que presenta una variación de -161,22%, en relación al ejercicio anterior.
- **Combustibles y Lubricantes:** representado con egresos devengados por un monto de M$84.352, en el periodo 2019 y un total de M$74.945 en el año 2020, lo que presenta una variación de -12,55%, en relación al ejercicio anterior.
- **Materiales de Uso o Consumo:** representado con egresos devengados por un monto de M$310.629, en el periodo 2019 y un total de M$213.033 en el año 2020, lo que presenta una variación de -45,81%, en relación al ejercicio anterior.
- **Servicios Básicos:** representado con egresos devengados por un monto de M$3.676.335, en el periodo 2019 y un total de M$3.494.211en el año 2020, lo que presenta una variación de -5,21%, en relación al ejercicio anterior.
- **Mantenimiento y Reparaciones:** representado con egresos devengados por un monto de M$175.534, en el periodo 2019 y un total de M$143.711, en el año 2020, lo que presenta una variación de -22,14%, en relación al ejercicio anterior.
- **Publicidad y Difusión:** representado con egresos devengados por un monto de M$258.913, en el periodo 2019 y un total de M$145.853, en el año 2020, lo que presenta una variación de -77,52%, en relación al ejercicio anterior.
- **Servicios Generales:** representado con egresos devengados por un monto de M$14.334.918, en el periodo 2019 y un total de M$16.087.722, en el año 2020, lo que presenta una variación de 10,90%, en relación al ejercicio anterior.
- **Arriendos:** representado con egresos devengados por un monto de M$1.058.193, en el periodo 2019 y un total de M$933.808, en el año 2020, lo que presenta una variación de -13,32%, en relación al ejercicio anterior.
- **Servicios Financieros y de Seguros:** representado con egresos devengados por un monto de M$46.810, en el periodo 2019 y un total de M$29.103, en el año 2020, lo que presenta una variación de -60,84%, en relación al ejercicio anterior.
- **Servicios Técnicos y Profesionales:** representado con egresos devengados por un monto de M$492.137, en el periodo 2019 y un total de M$353.935, en el año 2020, lo que presenta una variación de -39,05%, en relación al ejercicio anterior.

- **Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo:** representado con egresos devengados por un monto de M$56.285, en el periodo 2019 y un total de M$29.978, en el año 2020, lo que presenta una variación de -87,75%, en relación al ejercicio anterior.

Tabla comparativa de Gastos Devengados a nivel de Ítem 22 Bienes y Servicios de Consumo

Denominación	Egresos Devengados 2019 M$	Egresos Devengados 2020 M$	Diferencias	% Variación
Alimentos y Bebidas	215.738	79.259	-136.479	-172,19%
Textiles, Vestuario y Calzado	56.055	21.459	-34.596	-161,22%
Combustibles y Lubricantes	84.352	74.945	-9.407	-12,55%
Materiales de Uso o Consumo	310.629	213.033	-97.596	-45,81%
Servicios Básicos	3.676.335	3.494.211	-182.124	-5,21%
Mantenimiento y Reparaciones	175.534	143.711	-31.823	-22,14%
Publicidad y Difusión	258.913	145.853	-113.060	-77,52%
Servicios Generales	14.334.918	16.087.722	1.752.804	10,90%
Arriendos	1.058.193	933.808	-124.385	-13,32%
Servicios Financieros y de Seguros	46.810	29.103	-17.707	-60,84%
Servicios Técnicos y Profesionales	492.137	353.935	-138.202	-39,05%
Otros Gastos en Bienes y Servicios de C	56.285	29.978	-26.307	-87,75%
Gasto Total Devengado	**20.765.899**	**21.607.017**	**841.118**	**3,89%**

4.4.- GASTOS EN PERSONAL (SUBTÍTULO 21)

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal.

- **Personal de Planta:** representado con egresos devengados por un monto de M$6.849.274, en el periodo 2019 y un total de M$6.930.470, en el año 2020, lo que presenta una variación de 1,17%, en relación al ejercicio anterior.
- **Personal a Contrata:** representado con egresos devengados por un monto de M$2.823.771, en el periodo 2019 y un total de M$2.660.205, en el año 2020, lo que presenta una variación de -6.15%, en relación al ejercicio anterior.
- **Otras Remuneraciones:** representado con egresos devengados por un monto de M$977.941, en el periodo 2019 y un total de M$1.310.841, en el año 2020, lo que presenta una variación de 25,40%, en relación al ejercicio anterior.
- **Otras Gastos en Personal:** representado con egresos devengados por un monto de M$2.660.806, en el periodo 2019 y un total de M$2.484.181, en el año 2020, lo que presenta una variación de -7,11%, en relación al ejercicio anterior.

Tabla comparativa de Gastos Devengados a nivel de Ítem (21 Gastos en Personal)

Denominación	Egresos Devengados 2019 M$	Egresos Devengados 2020 M$	Diferencias	% Variación
Personal de Planta	6.849.274	6.930.470	81.196	1,17%
Personal a Contrata	2.823.771	2.660.205	-163.566	-6,15%
Otras Remuneraciones	977.941	1.310.841	332.900	25,40%
Otras Gastos en Personal	2.660.806	2.484.181	-176.625	-7,11%
Gasto Total Devengado	**13.311.792**	**13.385.697**	**73.905**	**0,55%**

4.5.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SUBTÍTULO 24)

En este ítem comprenden los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no presentan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos de la ejecución del presupuesto.

- **Al Sector Privado:** representado con egresos devengados por un monto de M$13.182.935, en el periodo 2019 y un total de M$13.040.532, en el año 2020, lo que presenta una variación de -1,09%, en relación al ejercicio anterior.

En materia de gastos municipales, es importante destacar, que se incluye en este ítem Fondos de Emergencia, Educación, Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. Nº 1, 3063/80, Salud, Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L Nº 1,3.063/80, Organizaciones Comunitarias, Otras Personas Jurídicas Privadas, Voluntariado, Asistencia Social a Personas Naturales, Premios y Otros y Otras Transferencias al Sector Privado. En el ejercicio 2020, tiene una disminución, por efectos de la pandemia, debido a que en el ítem subvenciones se otorgaron menos recursos que los años anteriores.

Tabla comparativa de Gastos Devengados a nivel de Subtítulo (24)

Denominación	Egresos Devengados 2019 M$	Egresos Devengados 2020 M$	Diferencias	% Variación
C x P Transferencias Corrientes	13.182.935	13.040.532	-142.403	-1,09%

4.6.- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (SUBTÍTULO 29)

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes. Cabe señalar que la disminución en el gasto en el año 2020, debe a que los esfuerzos estuvieron orientados a contener las necesidades presentadas por la pandemia.

- **Edificios:** representado con egresos devengados por un monto de M$750.000, en el periodo 2019 y un total de M$200.000, en el año 2020, lo que presenta una variación de -2,75%, en relación al ejercicio anterior.
- **Vehículos:** representado con egresos devengados por un monto de M$53.935, en el periodo 2019 y un total de M$22.598, en el año 2020, lo que presenta una variación de -138,67%, en relación al ejercicio anterior.
- **Mobiliario y Otros:** representado con egresos devengados por un monto de M$40.604, en el periodo 2019 y un total de M$14.036, en el año 2020, lo que presenta una variación de -187,58%, en relación al ejercicio anterior.
- **Máquinas y Equipos:** representado con egresos devengados por un monto de M$73.604, en el periodo 2019 y un total de M$36.275, en el año 2020, lo que presenta una variación de -102,91%, en relación al ejercicio anterior.
- **Equipos Informáticos:** representado con egresos devengados por un monto de M$100.785, en el periodo 2019 y un total de M$53.693, en el año 2020, lo que presenta una variación de -87,71%, en relación al ejercicio anterior.
- Programas Informáticos: representado con egresos devengados por un monto de M$14.883, en el periodo 2019 y un total de M$46.296, en el año 2020, lo que presenta una variación de 67,85%, en relación al ejercicio anterior.

Los gastos devengados de este Ítem, disminuyen considerablemente en el ejercicio 2020, debido a la pandemia que afectó el país.

Tabla de Adquisición de activos no Financieros, (Ítem 29)

Denominación	Egresos Devengados 2019 M$	Egresos Devengados 2020 M$	Diferencias	% Variación
Edificios	750,000	200,000	-550,000	-275.00%
Vehículos	53,935	22,598	-31,337	-138.67%
Mobiliario y Otros	40,365	14,036	-26,329	-187.58%
Máquinas y Equipos	73,604	36,275	-37,329	-102.91%

Equipos Informáticos	100,785	53,693	-47,092	-87.71%
Programas Informáticos	14,883	46,296	31,413	67.85%
Gasto Total Devengado	**1,033,572**	**372,898**	**-660,674**	**-177.17%**

4.7.- INICIATIVAS DE INVERSIÓN (SUBTÍTULO 31)

Comprende los gastos en que se debe incurrir para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos aquellos destinados a Inversión sectorial de Asignación Regional.

- **Estudios Básicos:** representado con egresos devengados por un monto de M$129.496, en el periodo 2019 y un total de M$58.090, en el año 2020, lo que presenta una variación de -122,92%, en relación al ejercicio anterior.
- **Proyectos:** representado con egresos devengados por un monto de M$1.730.214, en el periodo 2019 y un total de M$1.042.568, en el año 2020, lo que presenta una variación de -65,96%, en relación al ejercicio anterior.

Los gastos devengados de este ítem, tiene disminución negativa, dado que en el ejercicio 2020, la ejecución de proyectos y estudios se vio afectada por la pandemia, que afectó en el país.

Tabla comparativa de Gastos Devengados a nivel de Ítem (31 Iniciativas de Inversión)

Denominación	Egresos Devengados 2019 M$	Egresos Devengados 2020 M$	Diferencias	% Variación
Estudios Básicos	129.496	58.090	-71.406	-122,92%
Proyectos	1.730.214	1.042.568	-687.646	-65,96%
Gasto Total Devengado	**1.859.710**	**1.100.658**	**-759.052**	**-68,96%**

En materia de gastos municipales, es importante destacar los Servicios a la Comunidad, que comprenden los gastos relacionados con el funcionamiento y la mantención de los bienes y servicios directamente vinculados con la administración del bien nacional de uso público a cargo del municipio. Por este concepto, el año 2020 se gastaron M$17.621.924, lo que representa un aumento del 11,57% en relación al año anterior. A este respecto, cabe hacer presente que los contratos que más recursos utilizan corresponden principalmente a los servicios de aseo y barrido comunal, la mantención de parques y jardines y la mantención de alumbrado público.

Al evaluar los servicios que presentaron un incremento de gasto en relación al año 2020, se debe precisar lo siguiente:

- **Servicios de Aseo:** Aumenta disposición de residuos sólidos y micro basurales en un 10,55%, recolección de residuos sólidos en un 13,81%, barrido de calles avenidas y ferias, en un 13,43%. Debido a las nuevas licitaciones, aumento de loteos en la comuna.
- **Servicio de Mantención de Parques y Jardines:** El cual aumenta en un 14,17% debido a nuevos loteos de áreas verdes.
- **Servicio de Mantención de Alumbrado Público:** El cual aumenta 20,31%, debido al aumento de ferias navideñas para beneficiar juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, se realizaron cambios en los patios interiores de sodios por proyectores de áreas con led, mejorando así la luminaria de patios interiores de la comunidad.
- **Higiene Ambiental y Zoonosis:** Aumenta en un 54,74%, debido a la gestión realizada orientada la a la limpieza y desinfección de calles y establecimientos de la comuna, producto de la emergencia sanitaria que afectó al país.

Así como se explican las principales alzas, importante es también destacar las gestiones realizadas por el municipio para contener y/o disminuir otros gastos, donde se ha llevado a cabo un trabajo mancomunado entre todas las direcciones, con el propósito de desarrollar procesos licitatorios más eficientes.

Tabla de gastos en Servicios a la Comunidad (Ítem 22 Servicios Generales)

Denominación	Egresos Devengados 2019 M$	Egresos Devengados 2020 M$	Diferencias	% Variación
Alumbrado Público	1.526.140	1.488.441	-37.699	-2,53%
Consumo agua plazas y parques	438.990	561.923	122.933	21,88%
Disposición residuos sólidos domiciliarios y microbasurales	1.815.095	2.029.160	214.065	10,55%
Recolección residuos solidos	2.594.716	3.010.576	415.860	13,81%
Recolección microbasurales y escombros	549.837	439.087	-110.750	-25,22%
Barrido de calles, avenidas y ferias	1.007.035	1.163.207	156.172	13,43%
Disposición de calles avenidas y ferias	111.465	102.870	-8.595	-8,36%
Servicio mantención plazas y parques externa	3.803.382	4.431.332	627.950	14,17%
Servicio mantención arbolado urbano	363.678	321.150	-42.528	-13,24%
Mantención alumbrado público externo	1.516.118	1.902.401	386.283	20,31%
Servicios de mantención de semáforos	153.925	166.174	12.249	7,37%
Mant. Señales de transito	128.961	104.924	-24.037	-22,91%
Higiene ambiental y zoonosis	131.934	291.500	159.566	54,74%
Limpieza de aguas lluvias	159.126	131.883	-27.243	-20,66%
Servicio camión limpia fosas	67.544	95.982	28.438	29,63%
Gasto Total Devengado	**14.367.946**	**16.240.610**	**1.872.664**	**11,53%**

4.8.- SUBVENCIONES DIRECTAS OTORGADAS EL AÑO 2020

ESTADO	INSTITUCION	OBJETIVO	MONTO
OTORGADA	COMITÉ DE SEGURIDAD JUAN CANELO MONTENEGRO	FINANCIAR INSTALACION DE 4 CAMARAS DE TELEVIGILANCIA	$ 1.500.000
OTORGADA	CORPORACION CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO	FINANCIAR LOS GASTOS OPERACIONALES, RECURSOS HUMANOS Y OTROS DE LA CORPORACION CULTURAL	$ 160.000.000
OTORGADA	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO NATACION SAN BERNARDO	FINANCIAR GASTOS DE ALIMENTACION, TRASLADO, INSCRIPCION A TORNEO PURA VIDA A REALIZARSE EN PICHILEMU EL 20 DE FEBRERO Y 1 DE MARZO	$ 1.000.000
OTORGADA	FUNDACION MISSION GOLDEN	FINANCIAR AYUDA Y ALBERGUE A REFUGIADOS, PERSONAS EN SITUACION DE CALLE	$ 5.000.000
OTORGADA	CLUB ADULTO MAYOR UN SUEÑO PARA SAN ESTEBAN	FINANCIAR PASEO DE RELAJACION A LA PLAYA	$ 700.000
OTORGADA	AGRUPACION GOLONDRINAS DE LA PORTADA	FINANCIAR VIAJE RECREATIVO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION AL CLUB RESORT ROSA AGUSTINA EN OLMUE	$ 800.000
OTORGADA	JUNTA DE VECINOS N° 3 VILLA LA VARA	FINANCIAR EL MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS (PORTONES) DE LA VILLA	$ 5.000.000
OTORGADA	JUNTA DE VECINOS ALMIRANTE RIVEROS	FINANCIAR MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DE SEDE SOCIAL (RADIEL)	$ 200.000
OTORGADA	CLUB DE ANCIANOS LUZ Y PROGRESO	FINANCIAR GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DEL HOGAR DURANTE EL AÑO 2020	$ 8.000.000
OTORGADA	JUNTA DE VECINOS JUVENCIO VALLE	FINANCIAR ADQUISICION DE 90 SILLA, 15 MESAS QUE SERAN DISTRIBUIDADS EN LAS TRES SEDES DE ESTA JUNTA DE VECINOS	$ 1.000.000
OTORGADA	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO BICIPEDAL	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PARQUE DE RAMPLAS SAN BERNARDO BIKEPARK (ESTADIO MUNICIPAL)	$ 2.500.000
OTORGADA	JUNTA DE VECINOS NUEVA SAN BERNARDO	FINANCIAR COMPRA DE MATERIALES PARA ARREGLO DE SEDE	$ 500.000
OTORGADA	CLUB DEPORTIVO DE TIRO AL VUELO OLIMPICO ECOLOGICO CAZA Y PESCA PUCARA DE CHENA	FINANCIAR VIAJE A TORNEO GRAN PRIX COMPAX SPORTING A REALIZARSE EN BRASIL, EL 14 Y 15 DE MARZO DEL 2020	$ 1.000.000
OTORGADA	CLUB DEPORTIVO VILLA SANTA MARTA RAMA SENIOR	FINANCIAR GASTOS DE SALIDA RECREATIVA Y COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	$ 1.000.000
OTORGADA	UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS	FINANCIAR GASTOS OPERACIONALES, INSUMOS, CANCELACION SERVICIOS BASICOS	$ 8.000.000
OTORGADA	ROTARY CLUB SAN BERNARDO SUR	FINANCIAR LA COMPRA DE UNA CANULA RESPIRATORIA DE ALTO FLUJO, QUE SERA ENTREGADA AL HOSPITAL PARROQUIAL	$ 8.000.000
OTORGADA	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS HOSPITAL EL PINO Y CRS EL PINO	FINANCIAR ADQUISICION DE INSUMOS E INFRAESTRUTURA PARA MEJORAR LA ATENCION DE USUARIOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS	$ 7.000.000
OTORGADA	JUNTA DE VECINOS SAN LEON DE NOS	FINANCIAR CONECCION DE 22 UNIONES DOMICILIARIAS	$ 17.456.663
OTORGADA	AGRUPACION FOLKLORICA CLUB DE CUECA ARTURO GARCIA	FINANCIAR PARTICIPACION EN FIESTA COSTUMBRISTA LOS REMATES EN COMUNA LOS QUIRIHUE REGION DEL MAULE	$ 1.000.000
TOTAL, GENERAL			$ 229.656.663

4.9.- ANÁLISIS EJECUCICÓN PRESUPUESTARIA – INFORME DIRECCIÓN DE CONTROL

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO INGRESOS al 31/12/2020

Denominación	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)
C x C Tributos sobre el use de bienes y la realización de actividades	26.838.015	24.911.775	1.926.240
Patentes y Tasas por Derechos	14.445.713	12.754.126	1.691.587
Patentes Municipales	10.299.500	9.615.837	683.663
De Benicio Municipal	10.299.500	9.615.837	683.663
PATENTES COMERCIALES ENROLADAS	4.200.000	4.033.935	166.065
PATENTES INDUSTRIALES ENROLADAS	4.500.000	4.077.794	422.206
PATENTES PROFESIONALES ENROLADAS	21.000	11010	7.990
PATENTES DE ALCOHOLES ENROLADAS	105	106.586	-1.586
PATENTES DE KIOSKOSENROLADAS	3.500	7.651	-4.151
PATENTES DE FERIAS ENROLADAS	120.000	45.200	74.800
PATENTES FUERA DE ROL	1.350.000	1.331.661	18.339
Derechos de Aseo	1.565.452	1.171.280	394.172
Derechos de Aseo en Impuesto Territorial '	453.200	406.594	46.606
DERECHOS DE ASH) EN IMPUESTO TERRITORIAL	453.200	406.594	46.606
Derechos de Aseo en Patentes Municipales'	391.252	209.112	182.140
DERECHOS DE ASEO PTTES COMERCIALES ENROLADAS	240.000	139.856	100.144
DERECHOS DE ASEO PTIESINDUSTR1ALES ENROLADAS	22.000	19.121	2.879
DERECHOS DE ASEO PTTES PROFESIONALES ENROLADAS	0	25	-25
DERECHOS DE ASEO PTTES ALCOHOL ENROLADAS	7.622	6.366	1256
DERECHOS DE ASEO PTTES KIOSKOS ENROLADAS	21.630	5.708	15.922
DERECIIOS DE ASEO PTTES FERIAS ENROLADAS	100.000	38.036	61.964
Derechos de Aseo Cobro Directo '	721.000	555.574	165.426
DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO	721.000	555.574	165.426
Otros Derechos	1.874.665	1.365.488	509.177
Urbanización y Construcción '	803.400	547.352	256.048
PERMISOS DE EDIFICACION	803.400	547.352	256.048
Permisos Provisorios '	41.200	351	40.849
PERM.PROV. (OCUP.TEMPORAL ESPACIO PUB.) ART.25°	41.200	351	40.849
Propaganda'	598.660	481.402	117.258
DERECHOS DE PROPAGANDA POR PTTES. FUERA DE ROL	103.000	45.704	57.296
DERECHOS DE PROPAGANDA EN LAS VIAS POBLICAS	100.000	51.324	48.676
DERECHO PROPAGANDA PTTES COMERCIALES ENROLAD/	331.400	325.346	6.054
DERECHOS DE PROPAGANDA PTTES INDUSTRIALES ENRO	43.260	41.155	2.105
DERECHO PROPAGANDA PTTES PROFESIONALES ENROLA	1.000	452	548
DERECHO PROPAGANDA PTTES ALCOHOL ENROLADAS	20.000	17.421	2.579

Transferencia de Vehículos	309.000	247.466	61.534
TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	309.000	247.466	61.534
Otros '	122.405	88.917	33.488
USO DE BIENES NACIONALES ENROLADOS	0	188	-188
USO DE BIENES NACIONALES FUERA DE ROL	8.240	7.919	321
BNUP PTTES COMERCIALES ENROLADAS	515	618	-103
BNUP PTTES INDUSTRIALES ENROLADAS	350	0	350
BNUP PTTES KIOSKOS ENROLADAS	18.540	14.167	4.373
BNUP PTTES FERIA ENROLADAS	22.660	14.817	7.843
OTROS DERECHOS CUSTODIAMETROPOLITANA	0	2.817	-2.817
AYUDANTIA ENROLADAS	0	140	-140
OTROS	72.100	48.251	23.849
Derechos de Explotación	706.096	600.960	105.136
Concesiones '	706.096	600.960	105.136
EXTRACCION DE ARIDOS	439.096	488.074	-48.978
ESTACIONAMIENTOS	267.000	112.886	154.114
Otros	0	561	-561
OTRAS	0	561	-561
OTRAS	0	561	-561
Permisos y Licencias	5.639.302	4,928.969	710.333
Permisos de Circulación	5.189.192	4.745.739	443.453
De Beneficio Municipal	1.945.947	1.779.645	166.302
PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO MUNICIPAL (3'	1.945.947	1.779.645	166.302
De Beneficio Fondo Común Municipal	3.243.245	2.966.094	277.151
PERMISOS DE CIRCULACION F.C.M.	3.243.245	2.966.094	277.151
Licencias de Conducir y similares	450,11	183.230	266.880
LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	450.110	183.008	267.102
LICENCIAS DE CONDUCIR	448.050	181.306	266.744
VENTA DE ESTAMPILLAS	2.060	1.702	358
OTRAS	0	222	-222
OTRAS	0	222	-222
Participación en Impuesto Territorial- l Art. 37 DL.N° 3.063, de 19	6.753.000	7.228.680	-475.680
PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL i, ART. 37 DL	6.753.000	7.228.680	-475.680
PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL i, ART. 37 Dl.	6.753.000	7.228.680	-475.680
PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL , ART. 37 DL	6.753.000	7.228.680	-475.680
C x C Transferencias Corrientes	1.199.796	1.237.690	-37.894
De Otras Entidades Públicas	I .199.796	1.237.690	-37.894
De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo '	999.542	991.296	8.246
Otras Transferencias Corrientes de La SUBDERE	999542	991.296	8.246
OTROS SUBSECRETARIA	999.542	991.296	8.246
Del Tesoro Público	200.254	246.394	-46.140
Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	130.640	130.639	1
BONIFICACION ADICIONAL LEY DL INCENTIVO Al. RETIRO	130.640	130.639	1
Otras Transferencias Corrientes del Tesorero Publico	69.614	115.755	-46.141
DEL TESORO Público	69.614	115.755	-46.141

C x C Rentas de la Propiedad	5.150	91.737	-86.587
Arriendo de Activos No Financieros	5.150	91.737	-86.587
ARRIENDO DE ACT1VOS NO EINANCIEROS	5.150	91.737	-86.587
OTROS ARRIENDOS	5.150	1.883	3.267
ARRIENDO MERCADO MUNICIPAL.	5.150	1.883	3.267
OTROS ARRIENDOS	0	89.854	-89.854
ARRIENDO SALAS DEL. CANFLO DE NOS	0	6.619	-6.619
ARRIENDO A EMPRESA EL MANZANO S.A.	0	1.261	-1.261
ARRIENDO BIEN NACIONAI. TORRES UNIDAS	0	81.974	-81.974
C x C Ingresos de Operación	123.065	98.773	24.292
Venta de Servicios	123.065	98.773	24.292
VENTA DE SERVICIOS	123.065	98.773	24.292
VENTA DE SERVICIOS	2.500	2.740	-240
EXPLOTAC1ON PISCINA MUNICIPAL	2.500	2.740	-240
CURSOS MUNICIPALES	0	75	-75
CURSOS MUNICIPALES	0	75	-75
CERTIFICADOS MUNICIPALES	77.250	36.732	40.518
CERTIFICADOS MUNICIPALES	77.250	36.732	40.518
EXTRACCION DE ARBOLES Y SOLICITUD DE PODAS	500	28	472
EXTRACCION DE ARBOLES Y SOLICITUI) DE PODAS	500	28	472
1NGRESOS FESTIVAL DEL FOLKLORE	17.065	7.674	9.391
INGRESOS FESTIVAL DEL FOLKLORE	17.065	7.674	9.391
OTROS	25.750	51.524	-25.774
OTROS	25.750	51.524	-25.774
C x C Otros Ingresos Corrientes	23.779.391	21.972.593	1.806.798
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	165.830	288.696	-122.866
Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley 19117 Art. Único	165.830	288.696	-122.866
RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	165.830	288.696	-122.866
RECUPERAC. ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART.U1	165.830	288.696	-122.866
Multas y Sanciones Pecuniarias	4.851.525	3.520.321	1.331.204
Multas - De Beneficio Municipal '	3.310.560	2.361.197	949363
Multas Ley de Tránsito	1.876.660	1.747.437	129.223
MULTAS LEY DE TRANSIT() 1ER. J.P.L.	937.815	643.847	293.968
MULTAS LEY DE TRANSIT() 2D0. J.P.L.	937.815	1.103.590	-165.775
OTRAS MULTAS MUNICIPALES	1.030	0	1.030
Multas Art. 14 N° 6 Inc 2' Ley 18.695- Multas TAG	1,300,000	60L208	698.792
MULTAS TAG 1ER J P 1_,	200.000	14L484	58.516
MULTAS TAG 2DO.J.P.L.	200.000	58.409	141,591
MULTAS TAG COBRADOS POR TESORERIA	900.000	401.315	498.685
Otros Multas Beneficio Municipal	133.900	12.552	121.348
()INAS MULTAS BENEFIC10 MUNICIPAL	0	2.601	-2.601
OTROS MULTASINFRACCION LEY DE RENTAS MUNICIPAL	133.900	9.951	123.949
Multas-De Beneficio Fondo Común Municipal	618.000	370.134	247.866
Multas Art. 14 N° 6 Inc I° Ley N° 18.69-5 Equipo de Registro	618.000	0	618.000
MULTAS ART. 14 N" 6 LEY N1"8.695 DE B.E. COMUN	618.000	0	618.000
Multas Art. 14 N° 6 Inc 2° Lev N° 18.695 - Multas TAG	0	370.134	-370.134
MULTAS ART. 14 N"6 INC.2 LEY N°18.695 DE B.F.0 MULTAS	0	370.134	-370.134

Multas Ley de Alcoholes- De Beneficio Municipal'	4.260	2.137	2.123
MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.130	1.490	640
1er.J.P.L. 60% MULTAS LEY DE ALCOI IOLES	2.130	1.490	640
2do J.P.L. 60% MULTAS LEY DE ALCOHOLES	2.130	647	1.483
2do J.P.L. 60% MULTAS LEY DE ALCOHOLES	2.130	647	1.483
Multas Ley de Alcoholes De Beneficio Servicios de Salud	2.790	1.425	1.365
MULTAS LEY DE ALCOHOLES i, DE BENEFICIO SERVICIOS I	1.395	994	401
IER.J.P.L.40°10 MULTAS LEY DE ALCOHOLES	1.395	994	401
2DO. J.P.L. 40% MULTAS LEY DE ALCOHOLES	1.395	431	964
2D0. J.P.L. 40% MULTAS LEY DE ALCOHOLES	1.395	431	964
Registro de Multas de Tránsito No Pagadas De Beneficio Municipal	185.400	288.242	-102.842
REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BI	61.800	24.038	37.762
1ER. J.P.L.	61.800	24.038	37.762
2° J.P.L.	61.800	193.972	-132.172
2° J.P.L.	61.800	193.972	-132.172
REGISTRO MULTAS OTROS	61.800	70.232	-8.432
REGISTRO MULTAS OTROS	61.800	70.232	-8.432
Intereses '	730.515	497.186	233.329
1NTERESES '	730	497.186	232.814
INTERESES	730.000	497.186	232,814
ART. 52. D.L. 3063	515	0	515
ART. 52. D.L. 3063	515	0	515
Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D. L. N" 3.06_	18.586.936	18.073.281	513.655
Participación Anual	18.586.936	18.073.281	511655
PARTICIPACION ANUAL EN Ft. TRIENIO CORRESPONDIENT	18.586.936	18.073.281	513.655
PARTICIPACION ANUAL	18.586.936	18.073.281	513.655
Otros	175.100	90.295	84.805
Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	123.600	16.520	107.080
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IM	123.600	16.520	107.080
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IM	123.600	16.520	107.080
Otros	51.500	73.775	-22.275
INGRESOS NO DEVENGADOS ANOS ANTERIORES	51.500	66.086	-14.586
INGRESOS NO DEVENGADOS ANOS ANTERIORES	51.500	66.086	-14.586
APORTES DE VECINOS A PROYECTOS	0	6.305	-6.305
APORTES DE VECINOS A PROYECTOS	0	6-305	-6.305
OTROS INGRESOS	0	1.384	-1.384
OTROS INGRESOS	0	1.384	-1.384
C x C Recuperación de Prestamos	415.450	157 469	257.981
Hipotecarios	0	637	-637
HIPOTECARIOS	0	637	-637
HIPOTECARIOS	0	637	-637
HIPOTECARIOS	0	637	-637
Ingresos por Percibir	415.450	156.832	258.618
INGRESOS POR PERCIBIR	415.450	156.832	258.618

INGRESOS POR PERCIBIR	350.000	60.015	289.985
DE PATENTES MUNICIPALES DE ANOS ANTERIORES	350.000	60.015	289.985
DE PERMISOS DE CIRCULACION BENEFICIO FISCAL	31.250	23.223	8.027
DE PERMISOS DE CIRCULACION AÑOS ANTERIORES B/ MU	18.750	13.934	4.816
DE PERMISOS DE CIRCULACION ANOS ANTERIORES B/ MU	18.750	13.934	4.816
OTRAS DE ANOS ANTERIORES	15.450	49.590	-34.140
OTRAS DE ANOS ANTERIORES	15.450	49.590	-34.140
INGRESOS RECUPERADOS POERMPRESA DE COBRANZA	0	10.070	-10.070
INGRESOS RECUPERADOS POR EMPRESA DE COBRANZA C	0	10.070	-10.070
C x C Transferencias para Gastos de Capital	442.874	398.964	43.910
De Otras Entidades Publicas	442.874	398.964	43.910
De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo '	427.424	387.842	39.582
Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal'	283.847	244.265	39.582
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO (	283.847	244,265	39.582
Programa Mejoramiento de Barrios'	143.577	143.577	0
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS '	143.577	143.577	0
Del Tesoro Público	15.450	11.122	4.328
PATENTES M1NERAS LEY N° 19.143 '	15.450	11.122	4.328
Saldo Inicial de Caja	4.520.512	4.520.512	0
SALDO INICIAL DE CAJA	4.520.512	4.520.512	0
SALDO INICIAL DE CAJA	4.520.512	4.520.512	0
SALDO INICIAL DE CAJA	4.479.276	4.479.276	0
SALDO INICIAL DE CAJA	4.479.276	4.520.512	0
SALDO DE OTROS ORGANISMOS	41.236	41.236	0
SALDO INICIAL DE OTROS ORGANISMOS	41.236	41.236	0
	57.324.253	**53.389.513**	**3.934.740**

4.10.- BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2020

Denominación	Presup, Vigente (M5)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (MS)
C x P Gastos en Personal	15.025.787	13.383.344	1.642.443
Personal de Planta	8.216.975	6.930.470	1.286.505
Sueldos y Sobresueldos	5.999.605	5.203.037	796.568
SUELDOS BASE	1.607.408	1.461.556	145.852
Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley NI' 19.070'	0	0	0
Asignación de Antigüedad, Art. 97, tetra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N"9.180 y 1	207.000	175.281	31.719
Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974 '	435.819	323.933	111.886
Asignación Municipal, Art. 24 y 3 t DL. N°3.551, de 1981 '	1.676.858	1.635.696	41.162
Asignación Art. 1, Ley N° 19.529'	236.866	146125	90.641
Asignación por Perdida de Cala, Art 97, letra a), Ley N° 18.883 '	600	494	106
Incremento Previsional. Art. 2, D.L. 3501, de 1980'	385.930	306.676	79.254
Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3', Ley N° 18.566 '	134.384	114.399	19.985
Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 '	332.935	269.006	63.929
Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675 '	1.035	237	798
Otras Asignaciones Compensatorias '	7.113	8.167	-1.054
Asignación Única, Art_ 4, Ley N° 18.717 '	217.215	176.678	40.537
Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2. I.ey N° 20.008 '	31.968	17.337	14.631
Asignación de Responsabilidad Directiva '	61.065	27.293	33.772
COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEKO	626.796	505.286	121.510
ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY 18.695	36.613	34.773	1.840
Aportes del Empleador	374.049	329.329	44.720
A SERVICIOS DE BIENESTAR	63.549	61.595	1.954
OTRAS COTIZACIONES PREVIS1ONALES	310.500	267.734	42.766
Asignaciones por Desempeño	651.868	521.972	129.896
Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art 1, Ley N° 20.008 '	334.292	257.912	76.380
Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 '	317.576	264.060	53.516
Remuneraciones Variables	1.060.195	814.097	246.098
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.020.195	811.885	208.310
COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	20.000	2.212	17.788
COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	20.000	0	20.000
Aguinaldos y Bonos	131.258	62.035	69.223
Aguinaldo de Fiestas Patrias'	41.400	18.478	22.922
Aguinaldo de Navidad '	41.400	0	41.400
BONO DE ESCOLARIDAD	15.525	12.018	3.507
Bono Extraordinario Anual '	32.933	31.539	1.394
Personal a Contrata	2.706.192	2.660.224	45.968
Sueldos y Sobresueldos	2.018.043	1.994.305	23.738
SUELDOS BASE	602.329	594.110	8.219

Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070'	0	0	0
Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 1	14.000	12.643	1.357
ASIGNACION PROFESIONAL	214.722	213.522	1.200
Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N°3.551, de 1981'	554.036	553.484	552
Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980'	126.987	126.102	885
Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566	40.921	33.362	7.559
Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675'	96.015	96.015	0
Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717'	90.566	89.930	636
COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPE&O	200.000	197.200	2.800
OTRAS ASIGNACIONES	78.467	77.937	530
Aportes del Empleador	148.994	148.993	1
A SERVICIOS DE BIENESTAR	27.619	27.618	1
OTRAS COTIZAC1ONES PREVISIONALES	121.375	121.375	0
Asignaciones por Desempe6o	189.600	189.227	373
Bonificación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. l, Ley N° 20.008 1	97.100	96.727	373
Bonificación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, AIr, tL. ey N° 20.008 1	92.500	92.500	0
Remuneraciones Variables	312.229	299.375	12.854
AUTORIZADOS DIRECCION	297.817	297.817	0
COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	4.912	1.558	3.354
COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	9.500	0	9.500
Aguinaldos y Bonos	37.326	28.324	9.002
Aguinaldo de Fiestas Patrias '	9.036	9.036	0
Aguinaldo de Navidad '	9.000	0	9.000
BONO DE ESCOLARIDAD	4,676	4.675	1
Bono Extraordinario Anual	14.614	14.613	1
Otras Remuneraciones	1.366.054	1.310.841	55.213
HONORARIOS A SUMA ALZADA z, PERSONAS NATURALES	877.004	856.869	20.135
SUELDOS	103.500	88.239	15.261
Suplencias y Reemplazos	385.550	365.733	19.817
SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	385.550	365-733	19.817
Otras Gastos en Personal	2.736.566	2.481.809	254.757
Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	114.814	100.350	14.464
ASIGNACION CONCEJALES	102.064	97.737	4.327
GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACION DEL MUNICIPIO	11.750	1.724	10.026
OTROS GASTOS	1.000	889	111
Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2.621.752	2.381.459	240.293
FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	65.858	64.622	1.236
DISCAPACIDAD	30.418	30.361	57
ADULTO MAYOR	68.558	67.611	947
OFICINA DE LA JUVENTUD	81.213	73.098	8.115
OFICINA DE LA MUJER	40.780	39.293	1.487
OFICINA PROTECCION A LA INFANCIA	50.889	50.398	491
OFICINA DEL PREVIENE	61.091	50.330	10.761
COMUNA SEGURA	151.131	121.483	29.648

PLAN DE PAV1MENTACION	115.158	98.021	17.137
PUEBLOS ORIGINARIOS	31.968	31.561	407
HONORARIOS ASEO	99.440	56.396	43.044
HONORARIOS CENTRO DE LA MUIER	6.546	6.150	396
ASIJNTOS RELEGIOSOS	8.756	8.460	296
TRANSPORTS COMUNAI. Y SOCIAL.	4.759	3.413	1.346
PROGRAMA DE PERMISOS DE CIRCULACION	42.497	18.689	23.808
HONORARIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	21.038	6.884	14.154
HONORARIOS FESTIVAL FOLKLORE	58.995	49.223	9.772
HONORARIOS DIARIO COMUNAL	31.050	10.632	20.418
DESARROLLO LOCAL SUSTENTANBLE	86.847	82.044	4.803
OFICINA DE INFORMACION LABORAL	46.591	46.583	8
VIVIENDA	87.899	87.744	155
SUBSIDIO	45.897	32.127	13.770
ASISTENCIA SOCIAL	80.361	80.354	7
SAN BERNARDO SOLIDARIO	50.958	46.773	4.185
OTEC MUNICIPAL.	19.665	14.400	5.265
O.I.R.S.	53.583	51.780	1.803
DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	697.777	687.044	10.733
HONORARIOS PISCINA TEMPERADA	278.610	274.568	4.042
DE PROGRAMAS CULTURALES	138.614	133.334	5.280
COMUNICACIONES	38.537	31.816	6.721
BIBLIOTECA	26.268	26.267	1
C x P Bienes y Servicios de Consumo	23.731.083	21.607.017	2.124.067
Alimentos y Bebidas	188.145	79.259	108.886
Para Personas	188.145	79.259	108.886
PARA PERSONAS DE GESTION INTERNA	1.300	1.082	218
FORTALECIMIENTO ORG. COMUNITARIAS	2.060	1.970	90
DISCAPACIDAD	1.442	0	1.442
ADULTO MAYOR	17.510	0	17.510
OFICINA DE LA JUVENTUD	2.620	528	2.092
OFICINA DE LA MUJER	2.575	733	1.842
ALIMENTACION OPD	1.854	518	1.336
OFICINA DEL PREVIENE.	1.854	0	1.854
ALIMENTOS ASUNTOS INDIGENAS	15.522	1.876	13.646
ALIMENTACION PROGRAMA MIGRANTES	2.060	509	1.551
ALIMENTACION ASUNTOS RELIGIOSOS	206	0	206
PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL	2.369	0	2.369
PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	515	0	515
DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	53.000	33.214	19.786
DE ACTIVIDADES MUNICIPALES FESTIVAL DEL FOLKLORE	39.126	34.294	4.832
D.L.S.	6.489	0	6.489
OMIL	1.030	0	1.030
VIVIENDA	1.854	599	1.255
ALIMENTACION SUBSIDIOS	754	(1	754
ALIMENTOS ASISTENCIA SOCIAL	4.120	0	4.120
OTEC MUNICIPAL	10.300	1.064	9.236
Tenencia Responsable de Mascotas	3.105	0	3.105

PROGRAMAS DEPORTIVOS	2.884	775	2.109
PROGRAMAS DEPORTIVOS PISCINA TEMPERADA	2.884	521	2.363
PROGRAMAS CULTURALES	9.682	1.576	8.106
ALIMENTOS COMUNICACIONES	1.030	0	1.030
Textiles, Vestuario y Calzado	48.898	21.459	27.439
Textiles y Acabados Textiles	1.000	491	509
DE GESTION INTERNA	1.000	491	509
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	34.098	16.525	17.573
VESTUARIO, ACCESORIOS, TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	19.805	13.266	6.539
FESTIVAL VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	919	919	0
DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	8.686	0	8.686
DE PROGRAMAS DEPORTIVOS PISCINA TEMPERADA	3.954	2.340	1.614
DE PROGRAMAS CULTURALES	734	0	734
Calzado	13.800	4.443	9.357
CALZADO	0	0	0
CALZADO DE TRABAJO	13.800	4.443	9.357
Combustibles y Lubricantes	154.500	74.945	79.555
Para Vehículos	154.500	74.945	79.555
PARA VEIIICULOS	154.500	74.945	79.555
Materiales de Uso o Consumo	313.996	213.033	100.963
Materiales de Oficina	38.784	22.202	16.582
MATERIALES DE OFICINA	32.687	21.845	10.842
MATOESERV.COM.DISCAPACIDAD	412	104	308
MAT. OFICINA SERV. COM. OF JUVENTUD	1.545	0	1.545
MAT. OFICINA SERV. COMUNITARIOS OF. DE LA MUJER	803	0	803
PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL	1.133	0	1.133
MATEREALES DE OFICINA D.L.S.	2.204	253	1.951
Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.030	0	1.030
TEXTOS DE. GESTION INTERNA	1.030	0	1.030
Productos Químicos	17.000	9.964	7.036
PRODUCTOS QUIMICOS	17.000	9.964	7.036
Productos Farmacéuticos	17.067	9.103	7.964
DE GESTION INTERNA	7.060	1.542	5.518
PRODUCTOS FARMACEUTICOS OFICINA DE LA MUJER	258	244	14
P.F. TENENCIA RESPONSABLE	8.549	7.317	1.232
DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	700	0	700
DE PROGRAMAS PISCINA TEMPERADA	500	0	500
Materiales y Útiles Quirúrgicos	7.556	2.430	5.126
MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	515	0	515
MATERIALES QUIRURGICOS TENENCIA RESPONSABLE	6.300	2.159	4.141
MAT.Y UT. QUIRURGICOS DEPORTES	422	152	270
MATERIALES Y UTILES QGICOS. P. TEMPERADA	319	119	200
Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	15.450	0	15.450
DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE	15.450	0	15.450
Materiales y Útiles de Aseo	41.673	30.751	10.922
MATERIALES Y UTILES DE ASEO	36.350	27.174	9.176
MATERIALES Y UTILES DE ASE0 OFICINA DE LA MUJER	1.236	521	715

MATERIALES Y UTILES DE ASEO ACT. MUNICIPAL F.FOLKLORE	618	586	32
MATERIALES Y UTILES DE ASEO DEPORTES	1.477	727	750
MATERIALES Y UTILES DE ASEO PISCINA TEMPERADA	1.992	1.743	249
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	72.700	69.925	2.775
INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	72.700	69.925	2.775
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	31.500	23.708	7.792
MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	31.500	23.708	7.792
Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	10.900	7.484	3.416
REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REP. DE VEIIICUL	10.900	7.484	3.416
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.090	0	3.090
OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1.030	0	1.030
OTROS MATY UT_DIVERSOS T.RESPONSABLE	2.060	0	2.060
Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	31.150	22.444	8.706
PROD.ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	10.550	7.958	2.592
PROD. ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS PROG.DEPORTIVOS	16.540	14.486	2.054
PROD.ELABORADOS DE CUERO. CAUCHO Y PLASTICOS P.TEMPERADA	4.060	0	4.060
Productos Agropecuarios y Forestales	600	137	463
PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	600	137	463
Otros	25.496	14.885	10.611
OTROS	5.243	370	4.873
OTROS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	206	150	56
OTROS SERVICIOS A. MAYOR	323	0	323
OTROS SERVICIOS JUVENTUD	5./43	4.149	1.094
OTROS SERVICIOS OFICINA DE LA MUJER	1536	0	1.536
OTROS SERVICIOS OPD	155	0	155
OTROS PREVINE	309	0	309
OTROS ASUNTOS INDIGENAS	500	0	500
OTROS ACTIVIDADES MUNICIPALES	7.210	7.153	57
OTROS ACTIVIDADES MUNICIPALES	7.210	7.153	57
OTROS ACTIVIDADES FESTIVAL FOLK.	0	0	0
OTROS D.L.S.	515	89	426
OTROS PROGRAMAS SOCIALES OMIL	206	0	206
OTROS ASISTENCIA SOCIAL	103	0	103
OTROS PROG. DEPORTIVOS	485	0	485
OTROS PISCINA TEMPERADA	485	0	485
OTROS CULTURA	2.977	2.974	3
Servicios Básicos	3.869.770	3.494.211	375.559
Electricidad	1.802.500	1.597.213	205.287
ELECTRICIDAD DE GESTION INTERNA	154.500	108.772	45.728
ALUMBRADO PUBLICO	1.648.000	1.488.441	159.559
Agua	823.440	698.580	124.860
AGUA GESTION INTERNA	224.900	136.657	88.243
CONSUMO AGUA PLAZAS YPARQUES	598.540	561.923	36.617
Gas	15.450	4.559	10.891

GAS DIFERENTES DEPENDENCIAS WNW.	15.450	4.559	10.891
Correo	981.500	972.156	9.344
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	981.500	972.156	9.344
Telefonía Fija	92.700	72.024	20.676
Telefonía FIJA	92.700	72.024	20.676
Telefonía Celular	86.520	86.520	0
CONSUMO TELEFONOS CELULARES	86.520	86.520	0
Acceso a Internet	67.660	63.159	4.501
ACCESO A INTERNET	67.660	63.159	4.501
Mantenimiento y Reparaciones	185.250	143.711	41.539
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	57.100	38.434	18.666
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIF1CACIONES	57.100	38.434	18.666
Mantenimiento y Reparacion de Vehículos	41.200	40.450	750
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	41.200	40.450	750
Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	3.090	0	3-090
MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	3.090	0	3.090
Mantenimiento y Reparación de Maquinas y Equipos de Oficina	2.060	58	2.002
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.060	58	2 002
Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	71.500	59.617	1 1.883
MANTENIMIENT() V REPARACION LW OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	71.500	59.617	11.883
Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	10.300	5.152	5-148
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	10.300	5.152	5.148
Publicidad y Difusión	282.067	145.853	136.214
Servicios de Publicidad	87.158	54.716	32.442
SERVICIOS DE PUBLIC1DAD	13.870	7.391	6.479
PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL	2.245	0	2.245
PUBLIC1DAD Y DIFUSION ACTIVIDADES MUNICIPALES	39.775	28.114	11.661
PUBLICIDAD DEL FESTIVAL DEL FOLKLORE	19.146	19.075	71
D.L.S.	600	0	600
0.M.1.1,	39	0	39
VIVIENDA	6	0	6
O.I.R.S.	330	0	330
TENENCIA RF.SPONSABLE DE MASCOTAS	5.150	0	5.150
PROGRAMAS DEPORTIVOS	847	51	796
PROGRAMAS DEPORTIVOS PISCINA TEMPERADA	845	0	845
PROGRAMAS CULTURALES	4.305	85	4.220
Servicios de Impresión	190.789	91137	99.652
SERVICIOS DE IMPRESION GESTIÓN INTERNA	105.000	62.890	42.110
IMPRESION ADULTO MAYOR	515	0	515
IMPRESION OFICINA DE LA JUVENTUD	631	0	631
IMPRESION OFICINA DE LA MUTER	515	0	515
IMPRESION OFICINA OPD	515	0	515
IMPRESION ASUNTOS INDIGENAS	539	0	539
1MPRESION MIGRANTES	515	0	515
IMPRESION ASUNTOS RELIGIOSOS	309	0	309
IMPRESION PROG. DE PROTECCION CIVIL	4.120	0	4 120

SERV. IMP, ACT. MUNICIPALES	42.380	14.571	27.809
SERV. IMP. ACT.MUNICIPALES FESTIVAL	13.905	12.853	1.052
SERV. IMP. ACT.MUNICIPALES MARIO	540	0	540
DE PROGRAMAS SOCIALES DI S	1.500	683	817
DE PROG.SOCIALES VIVIENDA	515	0	515
SUBSID1OS	515	0	515
ASISTENCIA SOCIAL	539	0	539
TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	3.605	0	3.605
IMPRESION DEPORTES	1.393	0	1.393
IMPRESION DEPORTES PISCINA IFEMPERADA	1.393	0	1.393
IMPRESION CULTURA	10.300	140	10.160
IMPRESION BIBLIOTECA	1.545	0	1.545
Servicios de Encuadernación y Empaste	4.120	0	4.120
SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	4.120	0	4.120
Servicios Generales	17.067.540	16.087.722	979.819
Servicios de Asco	7.435.754	7.029.716	406.038
SERV.ASEO INTERNA	364.720	284.816	79.904
DISPOSICION RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y MICROBASURALES	2.213.464	2.029.160	184.304
RECOLECCION RESIDUOS SOLIDOS	3.026.914	3.010.576	16.338
RECOLECCION MICROBASURALES Y ESCOMBROS	500.503	439.087	61.416
BARRIDO DE CALLES, AVENIDAS Y FERIAS	1.222.282	1.163.207	59.075
D1SPOSICION DE CALLES AVENIDAS Y FERIAS	107.871	102.870	5.001
Servicios de Vigilancia	1.603.600	1.381.314	222.286
SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.603.600	1.381.314	222.286
Servicios de Mantención de Jardines	4.779.044	4.752.482	26.562
SERVICIO MANTENCION PLAZAS Y PARQUES EXTERNA	4.456.923	4.431.332	25.591
SERVICIO MANTENCION ARBOLADO URBANO	322.121	321.150	971
Servicios de Mantención de Alumbrado Público	1.997.506	1.902.401	95.105
MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO EXTERNO	1.997.506	1.902.401	95.105
Servicios de Mantención de Semáforos	174.073	166.174	7.899
SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	174.073	166.174	7.899
Servicios de Mantención de Señalizaciones de Transito	120.000	104.924	15.076
MANT. SEÑALES DE TRANSITO	120.000	104.924	15.076
Pasajes, Fletes y Bodegajes	50.000	28.133	21.867
PASAJES FLETES V BODEGAJES	50.000	28.133	21.867
Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	37.080	35.066	2.014
SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	37.080	35.066	2.014
Servicios de Pago y Cobranza	35.000	22.789	12.211
SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	35.000	22.789	12.21 I
Servicios de Suscripción y Similares	2.060	0	2.060
SERV. DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	2.060	0	2.060
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	152.704	72.188	80.517
CONTRATACION DE PRODUCTORA PARA EVENTOS	10.900	0	10.900
CONTRAT DF PROD. ORG.COMUNITARIAS	1.666	0	1.666
PROD.EVENTOS JUVENTUD	1.545	0	1.545
PROD.EVENTOS ASUNTOS INDIGENAS	5.382	2.678	2.705
CONTRAT. DE PROD_ PARA EVENTOS ACT. MUNICIPALES	60.605	37.966	22.639

CONTRAT. DE PROD. PARA EVENTOS FESTIVAL FOLKLORIC()	32.127	26.753	5.374
CONTRAT. DE PROD. D.L.S	11.639	0	11.639
CONTRAT. DE PROD. ()MIL	1.030	0	1.030
PROD.EVENTOS DEPORTES	5.150	0	5.150
CONTRAT. DE PROD. PARA EVENTOS CULTURA	22.660	4.791	17.869
Otros	680.719	592.535	88.184
GASTOS ELECTORALES	40.000	23.458	16.542
HIGIENE AMBIENTAL Y ZOONOSIS	317.169	291.500	25.669
LIMPIEZA DE AGUAS LLUVIAS	150.380	131.883	18.497
MANTENCION FOTOCOPIADORA Y COPIADORA	51.500	49.712	1.788
ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL	9.420	0	9.420
SERVICIO CAMION LIMPIAFOSAS	111.800	95.982	15.818
SERVICIO DEDEMOLIC1ONES	450	0	450
Arriendos	1.089.196	933.808	155.388
Arriendo de Edificios	463.500	453.096	10.404
ARRIENDO DE EDIFICIOS	463.500	453.096	10.404
Arriendo de Vehículos	456.314	366.41 I	89.903
ARRIENDO DE VEHICULOS SIN CHOFER	60.770	58.826	1.944
ARRIENDO VEHICULOS CON CI IOFER	251.340	216.039	35.301
ARRIENDO CAMIONES ALGIBES	107.228	78.415	28.813
ARR DE VEH. FORTALECIMIENTO ORG.COMUNITARIAS	5.000	3.948	1.052
ARR DE VEH.ADUI.TO MAYOR	2.060	0	2.060
ARR DE VF.11. OFICINA DE LA JUVENTUD	1.507	0	1.507
ARR DE VEH. OFICINA DE LA MUJER	2.678	0	2.678
ARR DE VEH. O.P.D.	1.545	0	1.545
ASUNTOS INDIGENAS	5.150	0	5.150
TRANSPORTE COMUNAL Y SOCIAL	1.755	0	1.755
ARRIENDO DE VEHICULOS FESTIVAL	8.364	8.363	1
ARRIENDO DE VEI IICULOS D.L.S.	800	0	800
ARRIENDO DE VEHICULOS VIVIENDA	1.128	820	308
ARRIENDO DE VEHICULOS ASISTENCIA SOCIAL	979	0	979
ARRIENDO VEHICULO OTEC	1.030	0	1.030
ARRIENDO DE VEHICULOS PROG.DEPORTIVOS	1.000	0	1.000
ARRIENDO VEHICULO PISCINA MUNICIPAL	585	0	585
ARRIENDO VEHICULOS PROG.CULTURALES	3.395	0	3.395
Arriendo de Máquinas y Equipos	29.837	2.761	27.076
ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS OF. DE DISCAPACIDAD	60	0	60
ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS A.MAYOR	60	0	60
ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS OF. DE LA MUJER	30	0	30
ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS ACT.MUNICIPALES	15.589	0	15.589
ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS FESTIVAL FOLKLORE	5.000	2.761	2.239
OTEC MUNICIPAL	4.120	0	4.120
ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE DEPORTES	708	0	708
POLIDEPORTIVO	0	0	0
ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE CULTURA	4.270	0	4.270
Arriendo de Equipos Informáticos	18.180	17.042	L138

ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	18.180	17.042	1.138
Otros	121.365	94.498	26.867
OTROS (VALLAS, ESCENARIOS ETC.)	4.500	2.505	1.995
OTROS (VALLAS, ESCENARIO ETC.) DISCAPACIDAD	475	0	475
OTROS (VALLAS, ESCENARIO ETC.) A. MAYOR	646	0	646
OTROS (VALLAS, ESCENARIO ETC.) JUVENTUD	0	0	0
OTROS (VALLAS, ESCENARIO ETC.) OF.MUJER	30	0	30
OTROS (VALLAS, ESCENARIO ETC.) OF. ASUNTOS INDIGENAS	0	0	0
OTROS (VALLAS, ESCENARIO ETC.) MIGRANTES	0	0	0
OTROS (VALLAS, ESCENARIO ETC.) ACT MUNICIPALES	66.402	47.040	I9.362
OTROS (VALLAS, ESCENARIO ETC.) FESTIVAL	44.985	44.953	32
OTROS (VALLAS, ESCENARIO ETC.) O.M.I.L.	52	0	52
OTROS ARRIENDOS ASIST.SOCIAL	46	0	46
OTROS (VALLAS, ESCENARIO ETC.) PROGRAMAS DEPORTES	229	0	229
OTROS (VALLAS ESCENARIO ETC.) PROGRAMAS CULTURALES	4.000	0	4.000
Servicios Financieros y de Seguros	35.000	29.103	5-897
Primas y Gastos de Seguros	35.000	29.103	5.897
PRIMAS Y GASTOS DE SFGUROS	35.000	29.103	5.897
Servicios Técnicos y Profesionales	430.931	353.935	76.996
[estudios e Investigaciones	32.386	4.255	28.131
ESTUD1OS E INVESTIGACIONES	32.386	4.255	28.131
Cursos de Capacitación	10.000	1.033	8.967
CURSOS DE CAPACITACION	10.000	1.033	8.967
Servicios Informáticos	388.545	348.647	39.898
SERVICIOS INFORMATICOS	388.545	348.647	39.898
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	65.790	29.978	35.812
Gastos Menores	15-900	4.550	11.350
GASTOS MENORES	15.900	4.550	11.350
Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	15.000	1.114	13.886
GASTOS DE REPRESENTACION PROTOCOLO Y CEREMONIAL	15.000	1.114	13.886
Derechos y Tasas	26.650	22.152	4.498
DERECHOS Y TASAS SERV. COMUNITARIOS	26.650	22.152	4.498
DERECHOS Y TASAS DEPORTES	-60	0	-60
PISCINA "FEMPERADA	60	0	60
DERECHOS Y TASAS CULTURA	0	0	0
Contribuciones	0	0	0
CONTRIBUCIONES	0	0	0
Otros	8.240	2.162	6.078
OTROS ACTIVIDADES MUNICIPALES	8.240	2.162	6.078
C x P Prestaciones de Seguridad Social	141640	145.282	-1.642
Prestaciones Previsionales	143.640	145.282	-1.642
PRESTACIONES PREVISIONALES	-10.000	0	-10.000
PRESTACIONES PREVISIONALES	-10.000	0	-10.000
Desahucios e indemnizaciones	153.640	145.282	8.358
INDEMNIZACIONES Y DESAHUCIOS	130.640	130.639	

INDEMNIZACIONES POR AÑOS DE SERVICIO	23.000	14.643	8.357
C x P Transferencias Corrientes	14.035.549	13.040.532	995.017
Al Sector Privado	10.314.514	9.701.908	612.606
Fondos de Emergencia	250.990	235.939	15.051
FONDOS DE EMERGENCIA	250.990	235.939	15.051
Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° I, 3063/80'	3.571.402	3.542.674	28.728
SUBVENCION EDUCACION	3.571.402	3.542.674	28.728
Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N° 1,3.063/80	3.902.423	3.865.863	36.560
SUBVENCION SALUD	3.902.423	3.865.863	36.560
Organizaciones Comunitarias	73.083	35.308	37.775
OFICINA DE LA JUVENTUD	17.000	0	17.000
D.L.S.	0	0	0
VIVIENDA	49.440	34.898	14.542
ORG.COMUNITARIAS ASISTENCIA SOCIAL	6.643	410	6.233
Otras Personas Jurídicas Privadas	400.000	200.957	199.043
SUBVENCIONES	165.543	0	165.543
UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE BSDNO	8.000	8.000	0
CLUB DE ANCIANOS LUZ Y PROGRESO	8.000	8.000	0
JUNTA DE VECINOS SAN LEON DE NOS	17.457	17.457	0
ROTARY CLUB SAN BERNARDO SUR	8.000	8.000	0
JUNTA DE VECINOS JUVENCIO VALLE	1.000	1 000	0
JUNTA DE VECINOS VILLA LA VARA	5.000	5.000	0
GRUPO FOLKLORICO CLUB DE CUECA ARTURO GARCIA	1.000	1.000	0
COMITE DE SEGURIDAD JUAN CANELO MONTENEGRO	1.500	1.500	0
CLUB DEPORTIVO NATACION SAN BERNARDO	1.000	1.000	0
CORP. CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BDO.	160.000	130.000	30.000
FUNDACION INSTITUTO DOMINGO EYZAGUIRRE	1.500	1.500	0
PREMIOS Y OTROS PISCINA TEMPERADA	2.600	0	2.600
PREMIOS Y OTROS CULTURA	13.677	12.247	1.430
PREMIOS Y OTROS CULTURA	13.677	12.247	1.430
Otras Transferencias al Sector Privado	380.699	312.937	67.762
OTRAS AL SECTOR PRIVADO	380.699	312.937	67.762
A Otras Entidades Públicas	3.721.035	3.338.624	382.411
Alos Servicios de Salud	2.790	0	2.790
MULTAS LEY ALCOHOLES (40%)	2.790	0	2.790
A las Asociaciones	25.000	24.069	931
A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	25.000	24.069	931
Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	3.243.245	2.966.160	277.085
APORTE AÑO VIGENTE	3.243.245	2.966.160	277.085
Al Fondo Común municipal Multas	450.000	348.395	101.605
MULTAS ART. 14 N° 6 LEY N° 18.695 EQUIPOS DE REGISTRO	450.000	348.395	101.605
C x P Integros al Fisco	2.575	1.075	1.500
Impuestos	2.575	1.075	1,5
IMPUESTOS	2.575	1.075	1.500
IMPUESTOS	2.575	1.075	1.500
C x P Otros Gastos Corrientes	253.000	249.518	3.482

Devoluciones	20.000	17.038	2.962
DEVOLUCIONES	20.000	17.038	2.962
DEVOLUCIONES	20.000	17.038	2.962
Compensaciones por danos a terceros y/o a la propiedad	233.000	232.480	520
COMPF.NSACIONES POR DANOS A TERCEROS Y10 A LA PROPIEDAD	233.000	232.480	520
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS EJECUTORIADAS	233.000	232.480	520
C x P Adquisición de Activos no Financieros	571.232	372.898	198.334
Edificios	200.000	200.000	0
EDIFICIOS	200.000	200.000	0
EDIFICIOS	200.000	200.000	0
Vehículos	30.000	22.598	7.402
VEHICULOS	30.000	22.598	7.402
VEHICULOS	30.000	22.598	7.402
Mobiliario y Otros	21.069	14.036	7.033
MOBILIARIO Y OTROS	21.069	14.036	7.033
MOBILIARIO Y OTROS	21.069	14.036	7.033
Máquinas y Equipos	182.353	36.275	146.078
Máquinas y Equipos de Oficina	1.630	266	1.364
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.630	266	1.364
Otras	180.723	36.009	144.714
OTRAS	31.433	28.791	2.642
OTRAS SERV. A LA COMUNIDAD JUVENTUD	0	0	0
OTRAS PUEBLOS ORIGINARIOS	566	495	71
OTRAS PROTECCION CIVIL	5.335	0	5.335
OTRAS MAQUINAS ACTIVIDADES MUNICIPALES	133.000	0	133.000
FESTIVAL DEL FOLKLORE	500	428	72
OTRAS D.L.S.	0	0	0
OTRAS SUBSIDIOS	630	581	49
OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS DEPORTES	491	0	491
OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS PISCINA TEMPERADA	2.686	1.000	1.686
OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS CULTURA	6.082	4.714	1.368
Equipos Informáticos	89.310	53.693	35.617
Equipos Computacionales Periféricos	64.310	34.457	29.853
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	64.310	34 457	29.853
Equipos de Comunicaciones para Redes informáticas	25.000	19.236	5.764
EQUIPOS DE COMUNICACLONES PARA REDES INFORMATICAS	25.000	19.236	5.764
Programas Informáticos	48.500	46.296	2.204
Programas Computacionales	48.500	46.296	2.204
PROGRAMAS COMPUTACIONALES	48.500	46.296	2.204
C x P Iniciativas de Inversión	2.443.300	100.658	1.342.642
Estudios Básicos	305.253	58.090	247.163
Consultorías	305.253	58.090	247.163
ANALISIS, DIAG., ESTUDIOS Y PROY.DE ESPEC.	284.653	58.090	226.563
ESTUDIOS DE INGENIERIA DE Tránsito	20.600	0	20.600
Proyectos	1.138.047	1.042.568	1.095.479
Obras Civiles	2.138.047	1.042.568	1 095.479
OBRAS MENORES DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL	64.506	49.403	15.103

PROYECTO FONDEVE	100.000	0	100.000
MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS	366.622	69.490	297.132
INSTALACION SEÑALES Tránsito	175.447	124.425	51.022
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA	465.333	349.883	I 15.450
PROYECTO RECUPERACION SITIOS ERIAZOS	1.383	0	1.383
PROGRAMAS PAMO	9.117	0	9.117
PINTURAS MANTENCION Y SERVICIOS	3.191	0	3.191
RECUPERACION AREAS VERDES	3.924	0	3.924
FUNDACION AVENTURAS UP	2.500	0	2.500
C.D. AGUILAS NEGRAS VILLA CHENA	1.000	0	1.000
VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO	1.800	1.800	0
CENT. DE DESAR. SOCIAL, CULTURAL Y DEPTVO. BICIPEDAL	2.500	2.500	0
CLUB DEPTVO. DE TIRO Al. VUELO OLIMPICO ECOL. CAZA Y PESCA PUCARA	1.000	1.000	0
JUNTA DE VECINOS LOS PRADOS DE NOS	500	500	0
JUNTA DE VECINOS NUEVA SAN BERNARD()	500	500	0
FUNDACION MISSION GOLDEN	5.000	5.000	0
ASOC. DE FUNC. PROF. UNIVERSITARIOS HOSPITAEL.PINO Y CRS EL PINO	7.000	7.000	0
JUNTA DE VECINOS ALMIRANTE RIVEROS	200	200	0
Voluntariado	100.000	100.000	0
VOLUNTARIADO	100.000	100.000	0
Asistencia Social a Personas Naturales '	1.506.855	1.374.325	132.530
SERVICIOS FUNERARIOS	44.870	30.951	13.919
BECAS	253.006	252.980	26
MEDIAGUAS DE EMERGENCIA	163.350	163.149	201
PRESTACIONES DE SALUD	266.074	243.869	22.205
ALIMENTOS	360.004	353.819	6.185
PAÑALES DESECHABLES	22.738	13.612	9 126
APOYO ECONOMICO	10.473	8.570	1.903
MATERIALES DE EMERGENCIA	199.610	183.052	16.558
EMPRENDIMIENTO DISCAPACIDAD	49.780	30.025	19.755
EMPRENDIMIENTO D.L.S	121.500	94.298	27.202
PROGRAMA SOCIAL D.L.S.	15.450	0	15.450
Premios y Otros '	129.062	33.905	95.157
PREMIOS Y OTROS A.MAYOR	6.141	1.428	4.713
PREMIOS Y OTROS JUVENTUD	1.082	0	1.082
PREMIOS Y OTROS OPD	412	0	412
PREMIOS Y OTROS PREVIENE	515	0	515
PREMIOS Y OTROS PUEBLOS ORIGINARIOS	1.000	0	I 000
PREMIOS Y OTROS MIGRANTES	515	0	515
PREMIOS Y OTROS ACT,MUNICIPALES	38.215	10.036	28.179
PREMIOS V OTROS FESTIVAL DEL FOLKLORE	11.000	10.194	806
PREMIOS D.L.S.	2.575	0	2.575
PREMIOS PROGRAMAS SOCIALES AS1STENCIA SOCIAL	50.000	0	50.000
TENENCIA RESPONSABLE MASCO'I'AS	1.030	0	1.030
PREMIOS Y OTROS' DEPORTES	300	0	300
PMU LIMPIEZA INTEGRAL DE CALLES	3.433	0	3.433

RECUPERACION AREAS VERDES	6.357	0	6.357
MEJORAMIENTOIMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE JUEGOS	1.371	0	1.371
RECUPERACION DE VEREDAS ZONA CENTRICA	667	0	667
PROGRAMAS LUTES CON SERVICIOS	7.219	0	7.219
CONSTRUCCION ALCANTARILLADO POBLACION SUR	4.574	0	4.574
OBRAS DE PAVIMENTACION FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	214.464	202.989	11.475
PROVISION E INSTALACION DE SEMAFOROS	34.725	27.104	7.621
REPARACION CAMINOS DE TIERRA	115.100	114.294	806
MEJORAMIENTO PLAZA LOS CEREZOS	66.595	14.681	51.914
MEJORAMIENTO PLAZA VILLA PORTALES ORIENTE	66.595	41.211	25.384
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VALLE NEVADO ETAPA 2	56.543	33.233	23.310
CONSTRUCCION MULTICANCHA JUAN MONTERO OLIVO B	55.942	15.855	40.087
MEJORAMIENTO AGUA POTABLE RURAL LA ESTANCILLA DE NOS	46.864	0	46.864
MEJORAMIENTO AGUA POTABLE RURAL EL ROMERAL	24.629	0	24.629
CONST.URB.DE H2OY ALCANTARILLADO EN DIV.SEC. DE LA COMUNA	72.084	0	72.084
CONSTRUCCION MULTICANCHA SANTA BERNARDITA	54.152	0	54.152
REPOSICION MULTICANCHA SAN FRANCISCO!	36.137	0	36.137
MEJORAMIENTO MULTICANCHA SAN FRANCISCO II	37.711	0	37.711
MEJORAMIENTO PLAZOLETA MATEO DE TORO Y ZAMBRANO	16.112	0	16.112
REPOSI VALLAS PEATONALES DISTINTOS SECTORES	5.069	0	5.069
REPOSICION LETREROS INDICATIVO PARQUE COLON	6.262	0	6.262
REPOSICION MOBILIARIO URBANO INFANTIL PARQUE COLON	15.919	0	15.919
C x P Transferencias de Capital	118.000	117.089	91 I
A Otras Entidades Públicas	118.000	117.089	911
A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	I 18.000	117.089	911
PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPAT1VOS	88.000	87.510	490
OTRAS TRANFERENCIAS SERVIU	30-000	29.579	421
C x P Servicio de la Deuda	1.000.087	1.032.302	-32.215
Deuda Flotante	1.000.087	1.032.302	-32.215
DE GASTOS EN PERSONAL	30.087	8.517	21.570
DEUDA FLOTANTE DE GASTOS EN PERSONAL	30.087	8.517	21.570
DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	970.000	1.023.785	-53.785
DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	970.000	1.023.785	-53.785
	57.324.253	**51.049.715**	**6.274.539**

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

	2019 M$		2020 M$	
Coeficiente de Ing. Propios	Ingresos Propios / Ingresos Totales = *100	50,873,783 / 56,188,031 *100 = 90.54	Ingresos Propios / Ingresos Totales *100=	48,396,800 / 53,389,513 *100=90.65
Coeficiente de Ing. Propios Sin Considerar Fdo. Común	Ingresos Propios / Ingresos Totales =*100 =	32,466,917 / 56,188,031 *100 = 57.78	Ingresos Propios / Ingresos Totales *100 =	30,323,519 / 53,389,513 *100=56.80
Coeficiente de Dep.Fdo. Común	Fondo Común Municipal / Ingresos Propios	18,406,867 / 50,873,783 = 0.36	Fondo Común Municipal / Ingresos Propios	18,073,281 / 48,396,800 =0.37
Indicador de Ing. Part.Fdo. Común	Recib. Fdo. Común / Transf. al Fondo Común	18,406,867 / 3,725,212 = 4.94	Ing. Recib. Fdo. Común / Transf. al Fondo Común	18,073,281 / 3,314,555 *100=5.45
Coeficiente de Solvencia Eco.	Ingresos Propios / Gasto de Operación	50,873,783 / 36,096,871 = 1.41	Ingresos Propios / Gasto de Operación	48,396,800 / 37,138,502 *100=1.30
Coeficiente de Solvencia Finan.	Ingresos Propios / Gastos de Administración	50,873,783 / 11,703,297 = 4.35	Ingresos Propios / Gastos de Administración	48,396,800 / 11,259,662 *100=4.30

4.11.- Análisis General

El presupuesto de ingresos al 31/12/2020 alcanzo un monto de M557.324.353, el que se ejecutó en un 93.14 %, registrándose un ingreso total de M$ 53.389.513. Lo anterior, se vio influenciado por déficit de ingresos que se produjeron en las cuentas que registran los ingresos Patentes Municipales (M$683.663). Derechos de Aseo (M$394.172), Permisos de Circulación (M5443.453) y Multas art. 14 N°6 Ley 18.695, Multas TAG (M$698.792).

El presupuesto de gastos al 31/12/2020 asciende a M$57.324.253 y se ejecutó en M$51.049.715 (89.05%), quedando un saldo presupuestario por gastos no ejecutados de M$6.274.539. Gran parte de esta diferencia se produjo por la ejecución de las cuentas Gastos en personal (M$1.642.443), Consumos Básicos Electricidad (M$205.287), Servicio de Vigilancia (M$222.286), Servicio de Aseo (M$406.038), Transferencia Fondo Coman Municipal Permisos de Circulación (M$277.085) y Obras Civiles (M$1.095.479) cuyos presupuestos no se ejecutaron completamente. Se debe tener presente que los saldos no ejecutados al 31 de diciembre de estas partidas, a excepción de gastos en personal, podrían contener compromisos que deben ser traspasados al ejercicio siguiente.

2.-Indices Presupuestarios. (Anexo adjunto)

Coeficiente de Ingresos Propios. -

INDICE	**2019**	**2020**
$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100 =$	$\frac{50.873.783}{56.188.031} * 100 = 90{,}54\%$	$\frac{48.396.800}{53.389.513} * 100 = 90.65$

Para determinar este coeficiente, se incluyó dentro de estos Ingresos Propios Permanentes el Fondo Común Municipal, según lo indicado por la Asociación Chilena de Municipalidades. Sin embargo, se informa que dicho ingreso no está directamente relacionado con la gestión municipal, ya que en gran parte el fondo corresponde a una asignación solidaria de recursos entre los Municipios.

Al calcular el citado índice para los años 2019 (90.54%) y 2020 (90.65%) se puede observar que para el año 2020 el índice aumentó en un 0.11%, lo que significa que la capacidad del Municipio para generar ingresos propios en relación a la totalidad de los ingresos que se percibieron, aumento respecto del año anterior. Cabe señalar, que estos índices incluyen el

monto correspondiente a los ingresos por concepto de Fondo Común, tal como se indicó en el párrafo anterior.

De otra forma, si no se considera el Fondo Común como ingreso propio, la formula seria:

INDICE		2019		2020
$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$	*100=	$\frac{32.466.917}{56.188.031}$	*100=57.78%	$\frac{30.323.519}{53.389.513}$ *100=56.80%

El índice para el año 2019 alcanzaría a un 57.78% y para el año 2020 a un 56.80%, habiendo, el municipio, disminuido su capacidad para generar Ingresos Propios en un 0.98% respecto del año 2019.

Cabe señalar que la disminución de este coeficiente apunta a una menor autonomía financiera del Municipio, por lo que es importante orientar las acciones a largo plazo para que este índice sea cada vez más cercano al 100%.

Coeficiente de Dependencia del Fondo Común,

INDICE		2019		2020
$\frac{\text{Fondo Común Municipal}}{\text{Ingresos Propios}}$	=	$\frac{18.406.867}{50.873.783}$	=0.36	$\frac{18.073.281}{48.396.800}$ =0.37

Al efectuar el análisis de este coeficiente, se puede apreciar que para el año 2020 el coeficiente ascendió a 0.37, incrementándose respecto del aria 2019 (0.36), por lo que se puede concluir que el municipio aumento su dependencia del fondo coman, lo que implica que la base económica de este, para el año 2020 disminuyo en 0.01.

Indicador de Participación en el Fondo Común Municipal

INDICE	2019		2020	
Ing. Recib. Fdo. Común / Transf. Fdo, Común	18.406.867 / 3.725.212	=4.94	18.073.281 / 3.314.555	=5.45

Este indicador mide la relación entre los ingresos que el municipio obtiene del Fondo Común Municipal y lo que aporta a dicho fondo. Durante el año 2020 este índice (5.45) presentó un aumento de 0.51 respecto del año 2019 (4.94).

Coeficiente de Solvencia Económica.-

INDICE	2019		2020	
Ingresos Propios / Gastos de Operación	50.873.783 / 36.096.871	= 1.41	48.396.800 / 37.138.502	= 1.30

Durante el año 2020 se puede apreciar que este coeficiente tuvo una disminución desde un 1.41 a 1.30. En efecto, en relación al año anterior los ingresos propios aumentaron en menor proporción que los gastos operacionales, por lo que la capacidad del municipio para financiar las acciones comunales básicas, así como sus gastos de operación, disminuyo. El coeficiente de este índice, inferior a 2.5, limita seriamente las oportunidades de desarrollo del Municipio, (según estudios técnicos) puesto que los fondos que quedan disponibles no permiten financiar nuevos proyectos de inversión, subvenciones, ayudas sociales, etc.

Coeficiente de Solvencia Financiera,

INDICE	2019		2020	
Ingresos Propios	50.873.783		48.396.800	
Gastos de Administración	11.703.297	= 4.35	11.259.662	= 4.30

Durante el año 2020 el Municipio disminuyo el coeficiente de solvencia financiera en 0.05, toda vez que el índice correspondiente al ejercicio presupuestario 2019 ascendió a 4.35 y el año 2020 a 4.30, lo que implica que su capacidad para financiar el gasto mínimo de administración ha disminuido levemente.

5.- ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL – PLADECO

5.1 Acciones realizadas para el Cumplimiento del PLADECO, vigencia 2011 a 2020

IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATEGICO	PLAN	PROGRAMA	PROYECTOS	AVANCE
I. CALIDAD DE VIDA	INTEGRAR LA DIVERSIDAD PRESENTE EN SAN BERNARDO	San Bernardo Crece Con Todos	1. Programa de Gestión Integradora	1.1 Delegación municipal territorial	100%
				1.2 Conformación de unidades socio territoriales	100%
			2. Programa de Promoción Social de la integración Local	2.1 Conformación de mesas territoriales	100%
				2.2 Mesas temáticas cultura y deporte	100%
			3. Programa desarrollo integral de la juventud	1. Plan de Visibilización y fortalecimiento OMJ San Bernardo	50%
			4. Programa desarrollo integral de políticas de infancia en San Bernardo	1. Diagnóstico participativo de infancia	80%
			5. Programa desarrollo territorial indígena en San Bernardo	1. Plan desarrollo territorial indígena	100%
			6. Programa focalización de intervención comunitaria PREVIENE San Bernardo	1. Prevención selectiva en la escuela	70%
II.ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTE	1. PLANIFICAR INTEGRALMENTE EL DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO DE SAN BERNARDO	POR UNA COMUNA ORDENADA	1. Programa de ordenamiento territorial	1.1 Plan de ordenamiento territorial sustentable	100%
				1.2 Revisión Plan Regulador Comunal	70%
				1.3 Plan de ciclovías comunales	40%
III. BASES PRODUCTIVAS	1. POTENCIAR EL DESARROLLO DEL MICROEMPRENDIMIENTO LOCAL	PEQUEÑO EMPRENDEDOR	2 Programa concientización medioambiental	1.1 Proyecto educación ambiental para la protección y cuidado del medio ambiente comunal	100%
			2. Mesa local de microemprendimiento	1.1 Estudio de encadenamiento productivo	80%

Cabe mencionar, que este instrumento de planificación terminó su periodo de vigencia, por lo que se requiere su actualización. En este contexto, considerando la falta de presupuesto para licitar la consultoría, el Departamento de Estudios y Proyectos de SECPLA, postula al Gobierno Regional, Modalidad Circular 33, la Iniciativa "**Actualización PLADECO 2022-2026, Comuna de San Bernardo, Código 40028179**" por un monto de **$79.664.000.-** obteniendo su admisibilidad el 16 de diciembre de 2020, el cual se encuentra a la espera de la aprobación para su proceso licitatorio.

El estudio considera:

- Recolección y actualización de información diagnóstica comunal.
- Definición de objetivos a corto y largo plazo.
- Lineamientos estratégicos multisectoriales.
- Políticas, programas y proyectos.

Gobierno de Chile

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE PREINVERSION Y PROYECTOS

stgo GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

FICHA REVISIÓN INICIATIVA DE INVERSIÓN

Profesional Encargado de Revisión: JAIME GALLARDO jgallardo@gobiernosantiago.cl

Nombre Iniciativa: ACTUALIZACION PLADECO 2022-2026, COMUNA DE SAN BERNARDO	**Código:** 40028179
Fecha Presentación a GORE: 03-12-2020 11:05	**Fecha de Respuesta:** 16-12-2020 10:42
Unidad Técnica: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	**Forma de Financiamiento:** Gobierno Regional - Region Metropolitana
Etapa que postula: EJECUCION	**Tipo de Iniciativa:** Circular 33
¿Iniciativa cumple con requisitos establecidos para admisibilidad?: Admisible	**Iniciativa para ser enviado a::** ENTIDAD FORMULADORA

Sin observaciones

6.- GESTIÓN ANUAL EN EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

6.1.- DEPARTAMENTO SEGURIDAD CIUDADANA

El objetivo o compromiso principal contraído con la comunidad, es poder aportar constantemente a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, aplicando estrategias que permitan disminuir la sensación de inseguridad, esto bajo los *Dos Componentes* principales del Departamento;

- Central cámara con sus 25 Cámaras de Televigilancia (CTV)
- Patrullaje preventivo y de gestión comunitaria

A partir de septiembre 2020 se incorpora el Análisis de datos y Estadísticas y Geo referenciado de la plataforma Sala CEAD de la Subsecretaria de Prevención del Delito (SPD) generando una nueva estrategia de distribución en tanto de horarios y territorios de cobertura, así también el recorrido de los patrullajes preventivos como por ejemplo; eje Avenida Padre Hurtado , eje Calle América, Centro y generar servicios especiales mixtos CAI Lo Herrera, Campiña de Nos y VIF en sector oriente de la comuna.

COMPARATIVO DE PROCEDIMIENTOS ANUALES 2017 – 2020

Procedimientos	Enero - Abril				Mayo - Agosto				Septiembre - Diciembre				**TOTAL ANUALES**			
	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
Acc. Tránsito	40	158	203	185	165	126	174	142	133	167	183	155	338	451	560	482
Atención vecinos	138	2.223	2.369	2.607	825	2.061	2.158	2.363	1.823	2.315	1.696	3.832	2.786	6.599	6.223	**8.802**
Delito frustrado	-	33	39	36	34	30	38	33	16	86	46	20	50	149	123	89
Detec de delito	-	46	38	34	56	32	70	37	58	26	23	64	114	104	131	135
Otros	31	836	972	1.042	317	768	842	541	481	1.043	1.083	1.506	829	2.647	2.897	**3.089**
Otros Accidentes	7	62	88	63	30	47	56	62	31	86	42	33	68	195	186	158
Recuperación vehícu	-	82	73	52	36	41	34	29	32	21	10	14	68	144	117	95
Solicitud ambulancia	58	342	269	317	191	315	313	284	244	352	174	492	493	1.009	756	1.093
Solicitud bomberos	40	257	264	220	119	222	240	221	198	217	171	181	357	696	675	622
Solicitud carabineros	219	1.183	1.246	1.396	426	1.003	1.141	1.180	1.029	1.007	523	1.616	1.674	3.193	2.910	**4.192**
Solicitud emp. Agua Pot	11	45	100	61	35	72	88	56	64	88	50	132	110	205	238	249
Solicitud Emp. eléctrica	28	187	201	148	178	420	406	384	176	349	233	301	382	956	840	833
Solicitud Emp telefónica	1	33	43	29	13	24	26	24	19	34	22	32	33	91	91	85
Solicitud Direc Operacio.	91	295	305	246	180	85	164	122	169	69	176	443	440	449	645	811
Solicitud rep semáforos	48	126	129	136	171	162	141	130	195	174	72	163	414	462	342	429
Solitud Aseo y Ornato	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	646	-	-	-	646
Solicitud Transito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	65	-	-	-	65
Solitud Reciclaje plástico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	140	-	-	-	140
Solitud Reciclaje Vidrios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45	-	-	-	45
Ruidos Molestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	2
Fiscalización	-	-	-	75	-	-	-	94	-	-	-	282	-	-	-	451
Detención Ciudadana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	2
VIF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60	-	-	-	60
T O T A L E S	**712**	**5.908**	**6.339**	**6.647**	**2.776**	**5.408**	**5.891**	**5.702**	**4.668**	**6.034**	**4.504**	**10.226**	**8.156**	**17.350**	**16.734**	**22.575**

200 AÑOS BICENTENARIO 1821 - 2021 SAN BERNARDO

COMPARATIVO DE PROCEDIMIENTOS SEPTIEMBRE A DICIEMBRE AÑOS 2017 – 2020

Procedimientos	SEP				OCT				NOV	NOV			DIC			
	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
Acc. Tránsito	21	31	64	17	41	27	29	31	30	31	42	27	41	78	48	80
Atención vecinos	379	514	680	408	536	538	496	642	393	633	520	640	515	630	424	2.142
Delito frustrado	2	2	10	4	10	76	34	4	3	4	-	2	1	4	2	10
Detec de delito	12	2	15	7	26	9	5	5	14	9	-	18	6	6	3	34
Otros	134	261	292	124	15	235	332	341	207	278	184	223	125	269	275	818
Otros Accidentes	6	8	15	2	11	15	-	5	7	27	11	7	7	36	16	19
Recuperación vehícu	7	3	7	1	10	3	-	2	7	9	1	3	8	6	2	8
Solicitud ambulancia	60	67	57	24	42	87	77	110	70	90	-	71	72	108	40	287
Solicitud bomberos	32	35	44	28	52	53	76	32	63	67	15	20	51	62	36	101
Solicitud carabineros	245	231	190	124	307	250	232	309	212	270	33	263	265	256	68	920
Solicitud emp. Agua Pot	8	14	10	18	22	14	13	35	18	34	11	5	16	26	16	74
Solicitud Emp. eléctrica	46	77	85	47	48	62	23	35	45	99	103	55	37	111	22	164
Solicitud Emp telefónica	2	3	12	4	8	4	2	2	6	12	6	8	3	15	2	18
Solicitud Direc Operacio.	62	18	33	52	18	17	38	82	49	16	33	60	40	18	72	249
Solicitud rep semáforos	46	29	27	8	51	37	11	42	43	52	14	19	55	56	20	94
Solitud Aseo y Ornato				81				118				84				363
Solicitud Transito				17				9				3				36
Solitud Reciclaje plástico				18				14				22				86
Solitud Reciclaje Vidrios				7				10				2				26
Ruidos Molestos								1								1
Fiscalización				30				47				64				141
Detención Ciudadana								1								1
VIF				20				14				16				10
T O T A L E S	1.062	1.295	1.541	1.041	1.197	1.427	1.368	1.891	1.167	1.631	973	1.612	1.242	1.681	1.046	5.682

200 AÑOS BICENTENARIO 1821 - 2021 SAN BERNARDO

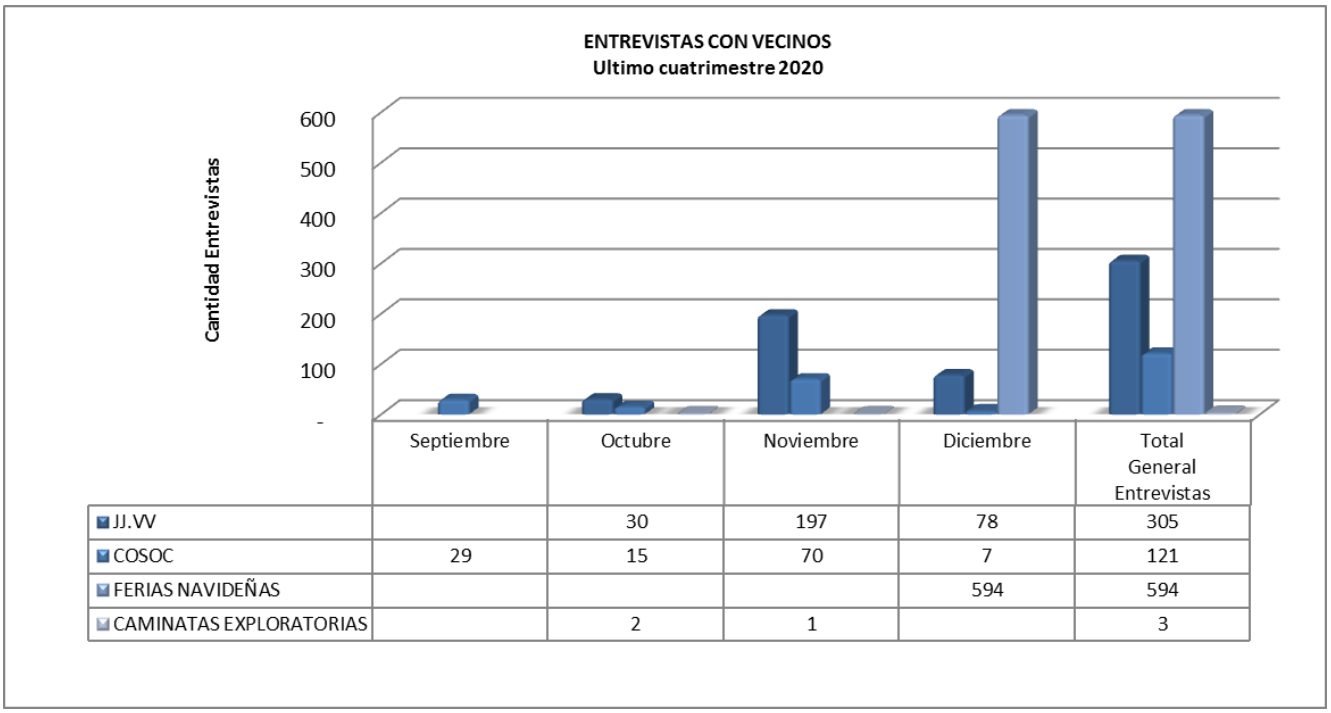
6.2.- PATRULLA PREVENTIVO Y COMUNITARIO

Patrullaje Mixto – Violencia Intrafamiliar Género y Delitos Sexuales (VIF)

La idea de crear el Servicio de Patrullajes Comunitarios, nace principalmente para tener un mayor acercamiento a la comunidad, obteniendo la información directa, certera e inmediata a través de entrevistas y encuentros con vecinos, quienes pueden ser dirigentes del Consejo de Sociedad Civil (Cosoc) o Dirigentes de Juntas de Vecinos (JJVV) pertenecientes a la comuna o líderes o lideresas de la comunidad.

Esta patrulla está conformada por dos móviles del Departamento de Seguridad Ciudadana, los cuales día a día, recorren la comuna conversando las problemáticas que aquejan a vecino y vecinas, otorgando un servicio de calidad, sensibilización y preocupación, en tanto detección de incivilidades, faltas, violencias, o solicitud de servicios municipales y privadas.

Se mantuvo compromiso Institucional durante el año 2020 de patrullaje mixto en sector la Campiña de Nos y Centro de Atención Inmediata (CAI) Lo Herrera, anexando además el servicio mixto VIF en la 62º Comisaria durante los fines de semana a partir de la segunda quincena de septiembre 2020, luego se agregó servicio mixto en apoyo a labor administrativa policial en fiscalización de control de armas, medidas de protección, cautelares y precautorias.



	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total General Entrevistas
JJ.VV		30	197	78	305
COSOC	29	15	70	7	121
FERIAS NAVIDEÑAS				594	594
CAMINATAS EXPLORATORIAS		2	1		3

6.3.- FISCALIZACIONES

Informe Fiscalización Persa 40 y Ferias

En concordancia con el cumplimiento al requerimiento de fiscalización por parte de la Corte de Apelaciones de San Miguel, en relación a los comerciantes irregulares (“coleros”), que se suelen ubicar a la altura del N° 13.475 de calle Diego de Sevilla, incluyendo las calles adyacentes desde Alonso Escudero hasta Avenida Lo Blanco, *en conjunto con otras direcciones* la Dirección de Seguridad Pública, realizo acciones de fiscalización del sector Persa 40 en los meses de septiembre a diciembre 2020, ampliando incluso el sector de fiscalización hacia la zona poniente de Francisco de Camargo.

Las fiscalizaciones realizadas al Persa 40 y en las 10 ferias (de las cuales 2 de ellas no se encuentran regularizadas) de la comuna son un trabajo en conjunto con la Dirección de Rentas, Dirección de Operaciones Municipal, Carabineros de la 14º y 62º Comisaria de San Bernardo, Ejército y nuestra Dirección de Seguridad.

La acción principal consistió (pandemia COVID 19) en propiciar y sensibilizar el cumplimiento a las normas sanitarias, distanciamiento físico, aforo y velar por el resguardo de los vecinos y vecinas de San Bernardo.

Desde octubre 2020 se inicia un trabajo junto a las Direcciones correspondientes de análisis y coordinación, desde la fiscalización y el otorgar soluciones a las problemáticas socioeconómicas y el comercio ilegal callejero en el Casco Antiguo y Comercial.

A partir de noviembre 2020 se autoriza la utilización de la calle Eyzaguirre, iniciado fiscalizaciones sistemáticas a diario, todo en conjunto con las Direcciones, Departamentos e Instituciones ya mencionadas, incorporando campañas de concientización y prevención COVID 19.


SEGURIDAD

6.4.- Comercio Informal en Bien Nacional de Uso Público en Comunas de la Región Metropolitana

Levantamiento de Buenas Prácticas y Registro Gráfico

Estación Central



Barrio Meiggs



Durante el último trimestre del año, se realiza un recorrido por diferentes comunas de la Región Metropolitana; Puente Alto, La Florida, Santiago, Recoleta, Independencia, Estación Central, Maipú y además el análisis de prensa del periodo.

El escenario no fue diferente en todas las comunas visitadas, toldos instalados en las veredas de las calles, dejando a los transeúntes caminado por las orillas de las calzadas y sumando a esto el estado de desorganización social, sin servicio de aseo, aglomeraciones y violencia (riñas, asaltos, tiroteos), como lo sucedido por ejemplo en la comuna de Maipú (con una persona fallecida) y otro caso en la comuna de Estación Central con trágicos resultados.

El objetivo central de este recorrido fue obtener una perspectiva, información y características del comercio ilegal en Bien Nacional de Uso Público, no solo de nuestra comuna, sino también en comunas emblemáticas de la Región Metropolitana, incorporando así las buenas prácticas observadas a nuestra escala y circunstancias.

Centro Puente Alto



6.5.- Entrega de vehículo a la 62º Comisaria de Carabineros de Chile

A raíz del compromiso municipal de entregar en comodato un vehículo motorizado a Carabineros de Chile a la jurisdicción de la 62º Comisaria de San Bernardo. Es que se realiza la gestión de entregar una patrulla que ira en apoyo de la seguridad de vecinos y vecinas, destinada a servicios al cuadrante 82 (sector Campiña de Nos, Santa Inés, Terrasol).

La máxima autoridad de nuestra comuna se hace cargo, instruyendo la cotización inmediata del vehículo y ejecución de compra para dicho comodato.

San Bernardo
Ilustre Municipalidad

CONTRATO DE COMODATO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y FISCO – CARABINEROS DE CHILE

En San Bernardo, a 23 de Octubre de 2020, entre la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.072.700-5, representada legalmente por su Alcalde don Leonel Cádiz Soto, chileno, cédula de identidad N° 12.043.065-3, ambos domiciliados en Eyzaguirre N° 450, comuna de San Bernardo, en adelante "El Comodante", y por la otra el Fisco - Carabineros de Chile, RUT N° 60.505.000-K, representado en este acto por el Jefe de Zona de Carabineros de Santiago Este, General de Carabineros don Enrique Alejandro Bassaletti Riess, chileno, cédula de identidad N° 10.581.606-5, ambos domiciliados para estos efectos en calle General Director de Carabineros José Alejandro Bernales Ramírez N° 5147, comuna de Ñuñoa, de la ciudad de Santiago, en adelante también denominado como La "Institución" o el "Comodatario", ambos mayores de edad, se ha convenido el siguiente Contrato de Comodato y anexo, el que se regirá por las cláusulas que van a expresarse y, en subsidio, por lo prescrito en los artículos 2.174 y siguientes del Código Civil, y exponen:

PRIMERO: Que, las Municipalidades deben satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas; seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, para lo cual podrán realizar acuerdos directos con los demás servicios públicos que actúen en su territorio, conforme lo establecido en la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo dispuesto en el artículo 4° letra j) de la mencionada ley, está facultada para desarrollar funciones relacionadas en lo que interesa con el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 101 de la Constitución Política; es por esto; que la Municipalidad de San Bernardo está interesada en apoyar en estas labores a Carabineros de Chile, por lo cual adquirió un vehículo motorizado, bien mueble, conforme a las facultades que se le entregan al Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en la letra h) del artículo 63 de la Ley N° 18.695.

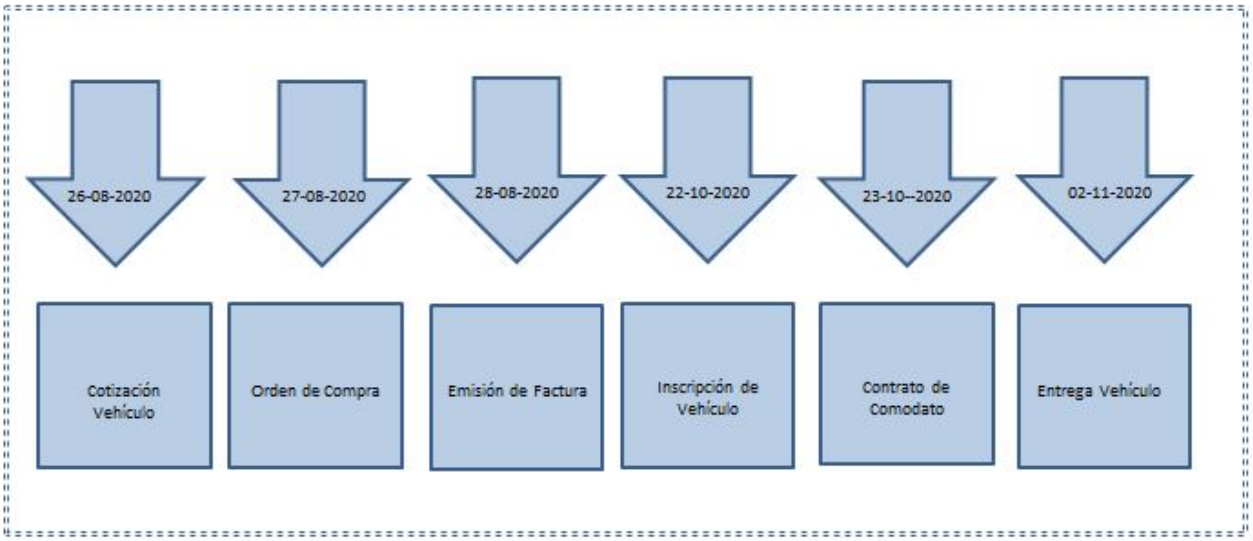
SEGUNDO: Que, Carabineros de Chile tiene como misión dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad publica interior. Para ello brinda seguridad a la comunidad en todo el territorio nacional mediante acciones preventivas, de fiscalización e investigación, según lo estipulado en la Ley N°18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile.

TERCERO: Por el presente instrumento la I. Municipalidad de San Bernardo, entrega en Comodato la cantidad de un vehículo motorizado, marca Hyundai, modelo Elantra, transmisión automática y que se detalla a continuación:

a) Vehículo placa patente LXGT51-2 marca Hyundai, modelo Elantra AD 2.0 AT PLUS FL, color Blanco - Verde, número de motor G4NAJU757797, número de chasis KMHD741FBKU825089, combustible bencina, año 2020, Cero kilómetros.



Cronología entrega de patrulla a carabineros (62º Comisaria de San Bernardo)




Grisolia

Cotización


GRISOLIA Y COMPAÑIA LIMITADA

FACTURA ELECTRONICA


SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCION

6.6.- CAPACITACIONES

6.6.1.- "Abordaje y Comprensión de Violencia Contra la Mujer", Expositores: Centro de la Mujer

En el marco del trabajo transversal con DIDECO en relación al Plan Comunal de Seguridad, se plantea para 2021 acciones e iniciativas con foco en Violencia Intrafamiliar y Género, tanto en el ámbito interno municipal como externo con la participación de la comunidad.

A nivel mundial 243 millones de mujeres (15 y 49 años) han sido objeto de violencia sexual y/o física por parte de su pareja en los últimos 12 meses (ONU Mujeres).

Desde marzo las llamadas de emergencia al 149 de Carabineros se han incrementado en un 20%. Llamadas al 1455 número de orientación aumentó en un 183% sus atenciones durante el periodo marzo – julio (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género) 19.170 mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar en Chile, 2do trimestre 2020. (CEAD – Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros). 1.604 de estos casos (a diciembre 2020) han sido denunciados en la 14º y 62º Comisarias de San Bernardo, correspondiente al 75% del total de casos de violencia intrafamiliar 2020 en nuestra comuna.







6.6.2.- "Enfoque Gerontológico, Buen trato hacia las Personas Mayores y Herramientas para el abordaje de Personas con Demencia"

Nuestro foco y mirada en violencia a nuestros adultos mayores en donde la vulneración de derechos no identifica límites de cultura, clase o educación, ocurriendo en instituciones y hogares. Asumimos el reto en las brechas existentes, naciendo así la necesidad de iniciar un proceso de concientización y como primera instancia se dicta una charla a cargo del «*Centro Comunitario para Personas con Demencia Aliwen*», a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Oficina del Adulto Mayor.

Haciendo participes a representantes de Carabineros del Modelo de Integración Comunitaria de la 14º y 62º Comisaria de San Bernardo y funcionarios de la Dirección Desarrollo Comunitario y Dirección de Seguridad Pública, Coordinadores de Seguridad Ciudadana y Pública, contando con la participación de 34 asistentes.



6.6.3.- "Sensibilización Comunitaria desde un enfoque de Derecho hacia las Personas en Situación de Calle"

Las personas en situación de calle son sujetos que son vulnerados en uno o más derechos, tales como salud, educación, vivienda, trabajo o justicia, que se ven enfrentados a tener que resolver sus temas de habitabilidad en lugares que no constituyen una vivienda. Esto pueden ser espacios públicos, como plazas, calles, salidas de hospitales; o dentro de la oferta de hospederías o albergues que tienen

organizaciones del sector público o privado. En teoría, es una situación temporal, aunque hay personas que llevan décadas viviendo esta realidad. **(1)**

No quedándonos ajenos a esta realidad, realizamos una charla dictada por el Centro de Atención Municipal (CAM), a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Esta vez también fueron participes representantes de Carabineros del Modelo de Integración Comunitaria Carabineros de la 14º y 62º Comisaria de San Bernardo y funcionarios de la Dirección de Seguridad Publica, con una totalidad de 19 asistentes atreves de Plataforma Zoom.



(1) Fuente; https://www.gentedelacalle.cl/personas-en-situacion-de-calle/

6.7.- Departamento Seguridad Pública

El Objetivo del Departamento de Seguridad Pública es mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna, a través de servicios de seguridad preventivos orientados a la detección y resolución de problemas, o la derivación de estos a las Direcciones Municipales correspondientes **(2)**

FONDOS SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO (SPD)			Estado de Avance
Programa Lazos con sus dos componentes (EDT –MST) 2020	$ 138.850.304	Honorarios + Apoyo Familiar (por 12 meses) Proyecto Psicosocial clínico para niños y niñas infractores de ley ayudando a la reinserción educacional y social	Programa Anual
Red Nacional 2020 (Motos y Camionetas)	$ 40.000.000	Proyecto motorizado dos motos y una 4x4 (por 12 meses) creación del proyecto Situacional, a la espera de resolución exenta para dar inicio a ejecución de este. Sumando el apoyo para bajar la presepciòn de inseguridad en lugares de mayor complejidad al llegar y subir el número de vehículos para fiscalización.	Revisión depto. financiero de: Subsecretaria Prevencion del Delito
Barrios Prioritarios (3) 2020	$ 81.000.000	Proyectos Situacional +Honorarios x 12 meses: Interviniendo en polígono de andes cordillera, con actores claves que conforman mesa de trabajo, Además se agregara una obra de confianza escogida por la comunidad proyecto a lección "Postación de iluminarias tipo corona led en puntos más críticos del sector Andes Cordillera".	Revisión técnica y financiera en Subsecretaria Prevención del Delito
Red Nacional 2019 (Dron)	$ 40.000.000	Proyecto Dron + Coordinador (por 12 meses) 2020, a la espera de resolución exenta para dar inicio a compra y ejecución del proyecto, además apoyando a la jurisdicción de San Bernardo a bajar la sensación de inseguridad en la comuna con patrullaje aéreo.	A la espera de Resolución Exenta, desde la Subsecretaria Prevencion del Delito.
Barrios Prioritarios (1) 2019	$ 300.000.000	Proyectos Situacionales + Honorarios Profesionales de Apoyo (por 12 meses) Realizando mejoras en Proyectos de: recuperando espacios comunitarios, mejoramiento de multicanchas y sede social además recuperación de área verde para fomentar el desarrollo comunitario en sector andes cordillera	Revisión en Departamento Jurídico Subsecretaria Prevencion del Delito
Barrios Prioritarios (2) 2019	$ 181.760.000	Proyectos Psicosociales + Honorarios x 12 meses: Realizando un trabajo comunitario con actores claves y la comunidad en beneficio del sector andes cordillera, con una fundación y dos ONG para la mejora del polígono a intervenir en donde se trabajara con: **Fundación San Carlos de Maipo** desarrollando talleres con niños de 14 a 18 años**, Futbol Mas** de 10 a 16 años **y Actitud Lab** de 12 a 18 años.	Revisión técnica y financiera en Subsecretaria Prevención del Delito
Programa Juntos Más Seguro 2017	$ 44.942.515	Instalación Alarmas Comunitarias "La Portada Sector 18", 732 familias y sus respectivas viviendas fueron beneficiados con Sistema de Alarmas Comunitarias, 691 entregadas por la Subsecretaria y 42 de ellas por gestión Municipal	Proyecto ejecutado y finalizado. En espera de resolucion por parte de la Subsecretaria de Prevension del Delito sobre rendiciones entregadas.
TOTAL ANUAL SPD 2020	**$ 826.552.819**		

(2) Fuente: Diagnostico Nacional, Calidad de la Gestión Municipal 2020 – Subse. de Dess. Regional y Administrativo

6.8.- EJECUCIÓN DE PROYECTO

«Instalación Alarmas Comunitarias "La Portada Sector 18"»

El proyecto de instalación de alarmas comunitarias, en el "La Portada Sector 18", es creado bajo el Programa Juntos Más Seguros en el año 2017 perteneciente a la Subsecretaria de Prevención del Delito en conjunto con una Mesa de Trabajo de los mismos vecinos y vecinas en Coordinación con el Municipio de San Bernardo hoy liderado por nuestro alcalde Leonel Cádiz Soto.

En el año 2017 la Subsecretaria de Prevención del Delito realiza la transferencia de los recursos necesarios por un monto que asciende a los $ 44.942.515 pesos a nuestro municipio para la ejecución de este beneficioso y gran proyecto.

La instalación de las Alarmas comunitarias parte el 14 de septiembre del 2020 y dando termino a su ejecución el sábado 31 de octubre del presente año.

De esta forma 732 familias y sus respectivas viviendas fueron beneficiados para estar conectados al Sistema de Alarmas Comunitarias, 691 entregadas por la Subsecretaria y 42 de ellas por gestión Municipal. Siendo siempre el objetivo final la disminución de delitos, violencia y a su vez reducir la percepción de inseguridad de cada uno de los vecinos, asociatividad y trabajo en comunidad en prevención.

Adicionalmente a este proyecto de Cámaras de Televigilancia, se incorpora la postulación al gobierno regional 6 %, una cámara de televigilancia (proyecto que ya se encuentra adjudicado desde la Subsecretaria) en la intersección de Av. Central con calle Santa Inés por un monto de $ 15.000.000 de pesos, al Fondo Nacional de Seguridad Publica postulando dos motos y vehículo todo terreno 4WD con un presupuesto asignado de $ 40.000.000.







6.9.- SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL (SUBDERE)

DIAGNOSTICO NACIONAL, CALIDAD DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2020 (3)

6.1 ¿Cómo la municipalidad identifica y mejora los procesos que involucran al servicio Seguridad Publica Comunal?			
0	1	2	3
No se hace	Se cuenta con un mecanismo para identificar algunos procesos	Utilizamos el procedimiento definido para identificar y mejorar la mayoria de los procesos	Tenemos Identificados e iniciado el mejoramiento de todos los proceso.
6.2 ¿Cómo la municipalidad implementa la ley 20.965, crea Consejos Comunales de Seguridad Publica?			
0	1	2	3
Se ha constituido el consejo comunal de seguridad publica	Se ha constituido el consejo comunal y se cuenta con iniciativas en materia de prevencion en la comuna	Se ha constituido el consejo comunal, se cuenta con iniciativas en materia de prevencion en la comuna y con un diagnostico	Se ha constituido el consejo comunal, se cuenta con iniciativas en materia de prevencion, con un Diagnostico Comunal de Seguridad Publica y un Plan Anual
6.3 En cuanto a la direccion del servicio:			
0	1	2	3
Existe una persona encargada parcialmente del servicio de segurida	Hay una persona encargada exclusivamente al servico de seguridad	Hay una persona encargada exclusivamente al servicio de seguridad nombrada por decreto	Hay una persona encargada, nombrada por decreto, con un equipo, con funciones y atribuciones definidas para abordar adecuadamente la tarea
6.4 ¿Cómo la municipalidad hace gestion de denuncias recibidas respecto del servicio?			
0	1	2	3
No se hace	Se cuenta con un mecanismo de recepcion de denuncias (libro, buzon, correo electronico, etc.)	Utilizamos el procedimiento definido para recibir y responder denuncias	Se cuenta con un Sistema de Gestion de Denuncias a traves del cual se registran, clasifican, derivan, responden y se hace seguimiento
6.5 ¿Cómo la municipalidad realiza un trabajo transversal en materias de Seguridad Publica Comunal?			
0	1	2	3
La unidad a cargo trabaja en forma aislada al interior del municipio	La unidad a cargo se coordina esporadicamente con otras direcciones o departamentos para tareas especificas en materia de prevencion del delito	La unidad a cargo se coordina permanentemente con otras direcciones o departamentos para tareas especificas en materias de prevencion del delito.	La unidad a cargo se coordina permanentemente con otras direcciones o departamentos para tareas especificas en materia de prevencion del delito, a traves de procedimientos formales y establecidos.
6.6 ¿Cómo la municipalidad realiza un trabajo de prevencion del delito, con vecinos y vecinas, en los distintos territorios de la comuna?			
0	1	2	3
No realiza trabajo territorial	El servicio de seguridad visita, en forma esporadica, los territorios, según demandas de vecinos y vecinas	El servicio de seguridad visita, en forma permanente, los territorios, para responder demandas de vecinos y vecinas	El servicio de seguridad vista en forma permanente los distintos territorios, para responder demandas de vecinos y vecinas, de acuerdo a mecanismos de participacion formales y periodicos
6.7 ¿Cómo la municipalidad realiza un trabajo de prevencion del delito, con vecinos y vecinas, en los distintos territorios de la comuna?			
0	1	2	3
No tenemos datos	Tenemos datos del ultimo año	Tenemos datos de los dos ultimos años	Tenemos series historicas de datos (tres años o mas)

6.10.- PROGRAMA LAZOS - TERAPIA MULTISISTÉMICA 2020

El equipo MST San Bernardo atiende durante el año 2020 a un total de 78 casos, incluyendo a los y las jóvenes y sus familias, egresando a 60 de ellas, de los cuales el 97% completaron tratamiento (de mutuo acuerdo) y con tan solo el 3% de casos reubicados en centros de detención o en instituciones de desintoxicación para drogas.

Los resultados más relevantes del proceso y que son transversales para todos los casos ingresados son los siguientes:

1. Porcentaje de jóvenes viviendo en la casa: 97%. Esto significa que los y las jóvenes teniendo riesgo de ser expulsados de sus hogares o reubicados en otra institución (SENAME especialmente), en su gran mayoría terminan el tratamiento junto a sus cuidadores en San Bernardo.
2. Porcentaje de jóvenes trabajando o estudiando 90%. Este valor indica que casi en su totalidad, las familias atendidas lograron que los y las adolescentes estuvieran estudiando o trabajando si tiene edad para ello, los cuales pueden estar inscritos tanto en colegios tradicionales como en Programas de reinserción escolar.
3. Porcentaje de jóvenes sin nuevos arrestos durante el tratamiento: 82%. Esto significa que durante el periodo de tratamiento (que en 2020 alcanzó un promedio de 130 días), ese porcentaje de jóvenes no volvió a ser detenido por algún delito o por incumplimiento de alguna sanción.

El equipo alcanza muy buenos resultados instrumentales en “familia con redes de apoyo” (97%), Habilidades para manejar problemas a futuro (92%), vinculación en actividades y pares pro sociales (90%), la habilidad para sustentar cambios (95%) y mejores relaciones familiares (95%).

Los terapeutas logran sostener compromiso de las familias en contexto COVID-19 y trabajo a distancia.

El uso de recursos en distintos contextos para apoyar el compromiso y apoyo a las familias más necesitadas, se volvió clave en este aspecto Y se mantuvo la intensidad del tratamiento aún en condiciones de pandemia

En diciembre 2020 como término del trabajo realizado durante el año, se lleva a cabo La Ceremonia denominada “Hito de egreso de las familias atendidas por el programa Lazos”, se realiza como parte de los acuerdos del convenio de transferencia financiera entre la Ilustre Municipalidad de San Bernardo y la Subsecretaría de Prevención de delito, para reconocer el trabajo y los resultados exitosos de las familias que fueron atendidas por el Programa, tanto en su componente Equipo de detección temprana como por Terapia Multisistémica.







6.11.- ESTADÍSTICA COMPONENTE DETECCIÓN TEMPRANA EDT LAZOS

El componente de Detección Temprana Lazos, compuesto por una psicóloga y una asistente social, durante el año 2020, realizó 232 evaluaciones a niños, niñas y/o adolescentes de la comuna de San Bernardo, tanto en modalidad en terreno como a través de llamados telefónicos. De ellas 178 son evaluaciones al ingreso al programa y 54 son evaluaciones Post tratamiento en el componente Lazos de terapia Multisistémico MST.

Se utiliza para la evaluación el instrumento ASSET, el cual permite detectar los factores de riesgo socio delictual y necesidades de cada niño, niña y/o adolescente, con la finalidad de buscar apoyos pertinentes.

Durante el año 2020, la dupla de detección temprana participó en las 9 reuniones virtuales que se realizaron en el año de la mesa de gestión de casos de la red 24 horas de la comuna, además, de gestionar y liderar la realización de 2 de ellas.

6.12.- REDES LOCALES

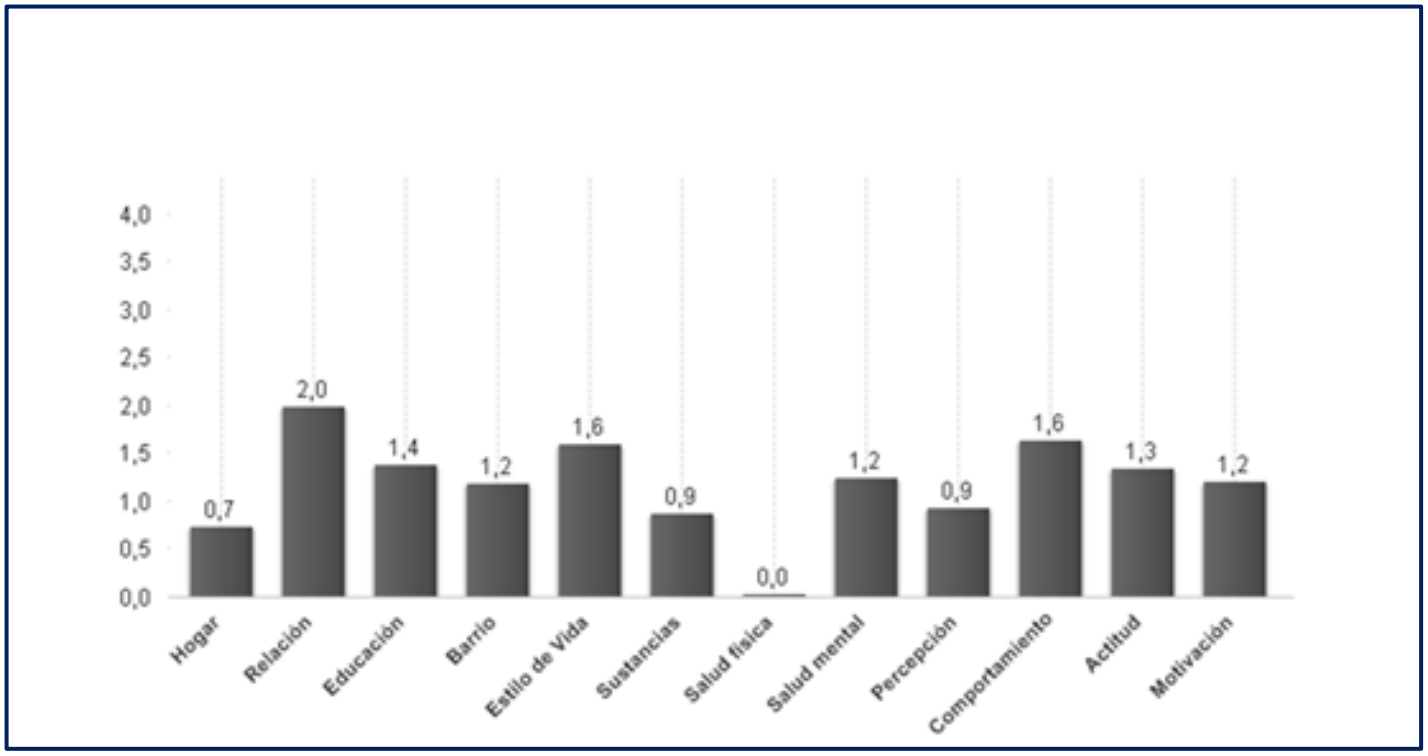
En el transcurso del año se continuó llevando a cabo reuniones de difusión del programa, en su mayoría de manera virtual, con la finalidad de aumentar el número de derivaciones desde las redes locales, para poder detectar u ofrecer apoyo oportuno a niños, niñas y/o adolescentes con factores de riesgo socio delictual. Se realizó difusión y análisis de casos con los siguientes actores claves de la comuna:

•Encargados de convivencia escolar de 13 colegios municipales de la comuna.

•Coordinadores técnicos de Programas de SENAME de Responsabilidad Penal Adolescente: Programa de Libertad Asistida PLA Corporación ACJ, Programa Libertad Asistida Especial PLE Corporación ACJ, programa de Servicio Beneficio a la Comunidad SBC de la Corporación ACJ y programa de Salidas Alternativas PSA de la Corporación Opción.

•Directora Programa de protección de SENAME, DAM San Bernardo de la Corporación Opción.

•Coordinadora Programa SENDA Previene, Centro de la Mujer, Programa de Atención Psicosocial continua del Centro de la Mujer y COSAM de San Bernardo.



7.- GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Es un órgano comunal de carácter consultivo del Alcalde en materia de seguridad pública comunal y una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local (artículo 104 A de la ley N°18.695) El quórum para sesionar será la mayoría de los miembros permanentes.

En el ejercicio de sus funciones el Consejo ante señalado, efectuó durante el año 2020, lo siguiente:

Número de Sesiones de Consejo Comunal de Seguridad Pública **06 sesiones.**

REPORTE CUMPLIMIENTO MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO



Situación del Consejo y Plan Comunal de Seguridad Pública (Ley Nº 20,965)

El presente reporte tiene como objetivo informar la situación a la fecha (30 -11 -2020) de la comuna de San Bernardo, en el Sistema de Registros de Sesiones de Consejos, Diagnósticos y Planes Comunales (SIRECC).

7.1.- Antecedentes ley Nº 20.965:

A partir de la promulgación de la Ley N°20.965 que crea los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se establecen obligaciones para los municipios, así como también, para la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).

Entre ellas se destacan, las siguientes:

Artículo 16 bis:

Existirá un director de seguridad pública en todas aquellas comunas donde lo decida el concejo municipal, a proposición del alcalde. Cada municipio deberá notificar a la SPD, tras la designación de la persona.

Artículo 104 D:

El alcalde deberá convocar a sesión ordinaria, como mínimo, una vez al mes y, en forma extraordinaria, cada vez que lo estime necesario.

Las actas deberán ser enviadas a la SPD e Intendencia con un plazo máximo de 10 días hábiles.

Funciones del Consejo: efectuar a petición del alcalde y Concejo Municipal un Diagnóstico Comunal, y posteriormente un Plan Comunal de Seguridad Pública.

Debido a lo anterior, es que la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) crea la Plataforma SIRECC, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley.

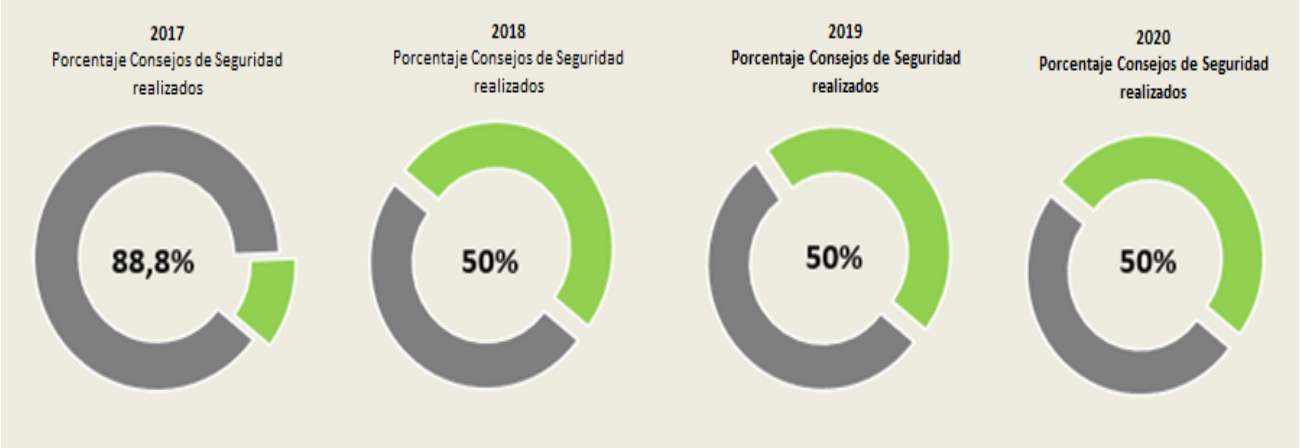
2. Consejos Comunales de Seguridad Pública (CCSP):

a) Constitución de Consejo Comunal y nivel de cumplimiento del envío de Actas de Sesión.

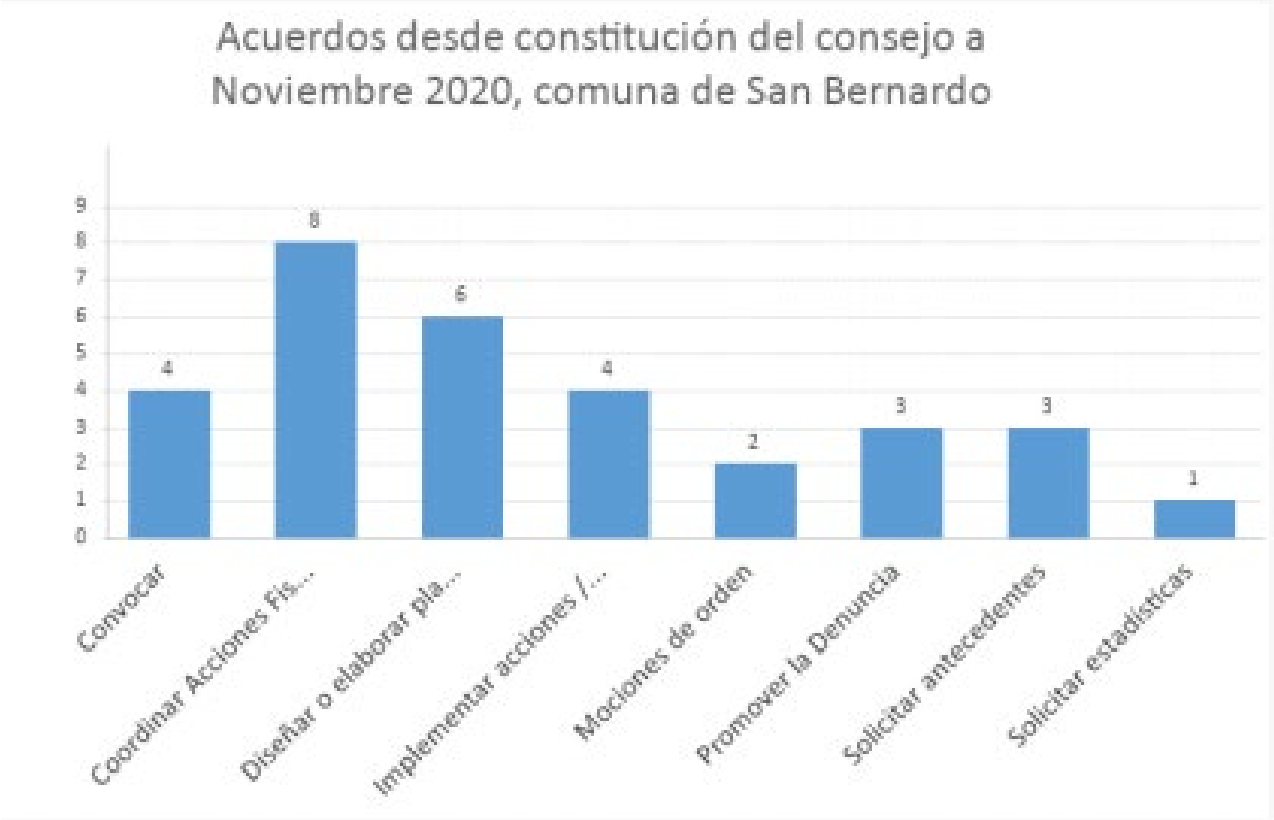
Fecha Constitución	Meses transcurridos desde la Constitución	% Cumplimiento sesiones mensuales
13/04/2017	44	51,16%

Año	Cantidad de Consejos realizados	Cantidad de Consejos NO realizados	Meses Consejo No realizados	Consejos Creados en SIRECC	Mes Consejos NO Creados en SIRECC
2017	8	1	Diciembre		
2018	6	0		6	Febrero, Abril, Julio,Septiembre, Octubre, Diciembre
2019	6	1	Diciembre	5	Febrero, Marzo, Mayo, Julio, Octubre
2020	6	4	Enero, Marzo, Abril, Mayo	2	Febrero, Agosto

Para calculo de cantidad de Consejos realizados en 2017, se consideran 9 meses totales (no 12 meses) a partir de creaciòn de Consejo de Seguridad, con fecha creaciòn 13 de abril 2017



Acuerdos registrados en las sesiones ordinarias 2017 – 2020



7.2.- EJECUCIÓN 2020 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Plan Comunal de Seguridad Pública de la Ilustre. Municipalidad de San Bernardo, fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria Nº 38, el 12 de diciembre de 2017, con duración de 4 años. Para el último periodo del Plan Comunal de Seguridad Pública y con miras a un nuevo diagnostico comunal de seguridad pública, la focalización es en Violencia Intrafamiliar y Equidad de Género.

COMPONENTES	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	RESPONSABLE	AVANCE	EVIDENCIA REPORTADA	JUSTIFICA AVANCE	MOTIVO AVANCE
Componente 1: **Estrategia local preventiva sobre conductas infractoras NNA (niños-niñas-adolecentes)**	Actividad 1	Conformación mesa de trabajo con actores claves, para potenciar oferta programática preventiva en conductas infractoras existentes	OPD Paid24 Hrs	Si	Presentación en Consejo de Seguridad	No Aplica	No Aplica
	Actividad 2	Talleres deportivos, recreativos y/o culturales para NNA	Dpto de Deporte Dpto de Cultura	No	Vía mail / Jefa Dpto. Cultura y Turismo	Si	Covid-19
	Actividad 3	Creación e implementación de programa integrativo de actividades deportivas y recreativas para NNA infractores de ley	Of. de Deporte-OPD - Paif24 Hrs. Corp. Educación	No	Vía mail / Oficio Corporacion Educacion	Si	Covid-20
	Actividad 4	Atención a NNA con perfiles de riesgo socio-delictual, a través de programas disponibles apropiados a sus condiciones específicas	OPD - Paif24 Hrs. Dideco	Si	Presentación en Consejo de Seguridad	No Aplica	No Aplica
Componente 2: **Estrategia local preventiva para la deserción escolar y reinserción de escolares desertores**	Actividad 1	Reuniones de trabajo colaborativo con actores claves en áreas de educación	Corporacion de Educación, Gobierno Regional Metropolitano	No	Corporacion Eduacion	Si	Sin evidencia
	Actividad 2	Talleres en colegios enfocados a padres y/o apoderados para fortalecer habilidades parentales	Corporacion de Educación y de Salud	No	Vía mail/ Coordinadora OPD / Educacion	Si	Covid 19
	Actividad 3	Talleres con Juntas de Vecinos u otras organizaciones comunitarias para fortalecer el trabajo familiar y comunitario	DIDECO, Corp. de Educación y Salud, COSAM, Gobernación del Maipo	No	Vía mail/ Coordinadora OPD	Si	Covid 20
	Actividad 4	Creación programa de reinserción escolar con currículo pertinente para la participación de jóvenes en una escuela municipal de San Bernardo	Corp. Educación, Gobernación del Maipo	Si	Corporacion Educación	No Aplica	No Aplica
Compnente 3: **Estrategia local preventiva y de rehabilitación del consumo de drogas**	Actividad 1	Reuniones de trabajo colaborativo con actores claves de la red de trabajo local de drogas	Senda Previene	Si	Coordinadora Senda	No Aplica	No Aplica
	Actividad 2	Talleres con líderes positivos de barrios focalizados para desarrollar trabajos preventivos	Senda Previene - Organizaciones Comunitarias	No	Coordinadora Senda	Si	Covid 19
	Actividad 3	Promoción para la prevención del consumo de drogas en espacios públicos, laborales y de salud	Senda Previene - RRHH Municipalidad, Corp. de Salud, Gobernación del Maipo.	No	Coordinadora Senda	Si	Empresas desistieron para campaña SENDA
	Actividad 4	Creación de una Política local de prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol	Senda Previene, Corp. de Salud, COSAM, Gobernación del Maipo.	Si	Coordinadora Senda	No Aplica	No Aplica

COMPONENTES	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	RESPONSABLE	AVANCE	EVIDENCIA REPORTADA	JUSTIFICA AVANCE	MOTIVO AVANCE
Componente 4: **Plan de trabajo para el fortalecimiento de la convivencia comunitaria local**	Actividad 1	Mesa de trabajo con actores claves relacionados con el desarrollo de la convivencia comunitaria local	DIDECO - Gobernacion del Maipo	No	Organizaciones Comunitarias - DIDECO	Si	Covid - 19
	Actividad 2	Descentralizar actividades de desarrollo y participación comunitaria	Departamento de Comunicaciones, DIDECO	No	Organizaciones Comunitarias - DIDECO	Si	Covid - 19
	Actividad 3	Promoción para conformar "Comités de Seguridad"	Oficina Organizaciones Comunitarias - Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública	Si	Informe Departamento Seguridad Ciudadana	No Aplica	No Aplica
Componente 5: **Contribuir al mejoramiento de las condiciones de espacio público/urbano de barrios vulnerable**s	Actividad 1	Conformación de protocolo de Patrullaje preventivo focalizado en horas y días según necesidades locales en materias de seguridad	Dirección de Seguridad Pública	Si	Informe Seguridad Ciudadana	No Aplica	No Aplica
	Actividad 2	Mesa de trabajo de estrategias locales en prevención situacional y el delito	SECPLA - Aseo y Ornato Operaciones (DOM)	Si	Informa Secretaria Comunal de Planificación	No Aplica	No Aplica (no hubo actv. por Covid - 19)
	Actividad 3	Actividades "Recuperación de espacios públicos para la comunidad en sectores vulnerables en temáticas de seguridad	SECPLA- DIDECO - Carabineros	Si	Informa SECPLA - Quiero Mi Barrio	No Aplica	No Aplica
Componente 6: **Estrategia local para la prevención de la violencia intrafamiliar y de género**	Actividad 1	Constitución de mesas de trabajo en prevención contra la violencia intrafamiliar y de género	Of de la Mujer- Centro de la Mujer- Carabineros - Seguridad Ciudadana – Centro de Atención a Víctimas.	Si	Consejo de Seguridad - Centro de la Mujer	No Aplica	No Aplica
	Actividad 2	Talleres preventivos para sensibilizar en colegios sobre la Violencia en el Pololeo	Of. de la Mujer - Centro de la mujer - Of. de la Juventud	Si	Consejo de Seguridad - Centro de la Mujer	No Aplica	No Aplica
	Actividad 3	Talleres con líderes sociales o actores claves territoriales "Herramientas para prevenir y detectar y orientar a personas víctimas de la violencia en pareja"	Of. de la Mujer - Centro de la Mujer - Of. de la Juventud	Si	Consejo de Seguridad - Centro de la Mujer	No Aplica	No Aplica

COMPONENTES	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	RESPONSABLE	AVANCE	EVIDENCIA REPORTADA	JUSTIFICA AVANCE	MOTIVO AVANCE
Componente 7: **Estrategia local para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerable**s	Actividad 1	Campaña de sensibilización para la prevención de robos violentos contras las personas en espacios públicos	Seguridad Ciudadana Carabineros - PDI- Fiscalia - Dpto. de Comunicaciones	Si	Presentación de MICC en Consejo de Seguridad 27 Noviembre	No Aplica	No Aplica
	Actividad 2	Conformación y operatividad de mesa de trabajo con actores claves en temáticas de control y persecución penal	Seguridad Ciudadana Carabineros - PDI - Fiscalía Local Gobernación del Maipo	Si	Informe Seguridad Ciudadana	No Aplica	No Aplica
	Actividad 3	Constitución y funcionamiento de una mesa de trabajo en red para el apoyo a víctimas de delitos	Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública - DIDECO - Centro de atención a víctimas - Centro de la Mujer	Si	Informe Seguridad Ciudadana	No Aplica	No Aplica
Componente 8: **Estrategia local de promoción y capacitación para la inserción laborar**	Actividad 1	Constitución de mesas de trabajo para potenciar las oportunidades de trabajo.	OMIL - DIDECO RSE - Of. de Migrantes - Org. De Empresas	No	Vía Mail. Encargada Of. Migracion	Si	Covid - 19
	Actividad 2	Talleres teóricos prácticos que fortalezcan capacidades laborales, sociales y emocionales	OMIL – DIDECO RSE - Of. de Migrantes	No	Vía Mail. Encargada Of. Migracion	Si	Covid - 19

8.- SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO A QUE SE REFIERE A LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN

Tras la aprobación de la Ley de Aportes al Espacio Público y la dictación de sus reglamentos, todos los proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación deberán contribuir con el desarrollo de los espacios públicos de la ciudad.

El mecanismo establecido por ley establece que los proyectos deberán ceder parte de sus terrenos o bien, cumplir dicha cesión mediante un aporte en dinero, el cual comenzará a ser cobrado a partir del 17 de noviembre del año 2020.

Dichos aportes al espacio público serán recaudados por las Municipalidades del País, y solo podrán ser destinados a la ejecución de obras identificadas en los “Planes Comunales de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público” (PIEP), el pago de expropiaciones para la materialización de dichas obras, para la actualización de los planes mismos y gastos de administración.



San Bernardo
Ilustre Municipalidad

OFICIO INTERNO Nº 991

ANT.: NO HAY.

MAT: SOLICITA GESTIONAR CUENTA CORRIENTE DE ACUERDO A LA LEY 20958.

San Bernardo, diciembre 11 de 2020.

A : SEÑORA CATALINA LASO RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE : JENNIFER AYALA CASTRO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio del presente, solicito a usted en carácter de urgente, gestionar la creación de una cuenta corriente, con el objeto de dar cumplimiento a la Ley N°20.958, Aporte al Espacio Público.

En el mismo contexto, se debe gestionar la creación de una cuenta presupuestaria de Ingresos para recibir los aportes que establece dicha Ley.

Saluda atentamente a usted,

JENNIFER AYALA CASTRO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

GSA/pzp
Distribución:
1. DESTINATARIO
2. ARCHIVO SECPLA
3. ARCHIVO PRESUPUESTO

Debido a lo anterior, la Secretaría Comunal de Planificación, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Oficio Interno Nº991º de fecha 11 de diciembre de 2020, gestionar la creación de una cuenta corriente, con el objeto de dar cumplimiento a la Ley Nº20.958.

Debido a la falta de presupuesto para licitar la consultoría, el Departamento de Proyectos y Estudios de SECPLA, postula al Gobierno Regional, Modalidad Circular 33, la Iniciativa "**Análisis Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, Código 40029892**" por un monto de **$ 60.374.000.-** obteniendo su admisibilidad el 15 de febrero de 2021, el cual se encuentra a la espera de la aprobación para su proceso licitatorio.

El estudio considera:

1.- Diagnóstico

2.- Identificación de la Cartera de Inversiones

3.- Elaboración del Plan.

Gobierno de Chile

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE PREINVERSION Y PROYECTOS

stgo GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

FICHA REVISIÓN INICIATIVA DE INVERSIÓN

Profesional Encargado de Revisión: ALVARO JORDÁN ajordan@gobiernosantiago.cl	
Nombre Iniciativa: ANALISIS PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO	**Código:** 40029892
Fecha Presentación a GORE: 04-02-2021 09:21	**Fecha de Respuesta:** 15-02-2021 11:51
Unidad Técnica: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	**Forma de Financiamiento:** Gobierno Regional - Region Metropolitana
Etapa que postula: EJECUCION	**Tipo de Iniciativa:** Circular 33
¿Iniciativa cumple con requisitos establecidos para admisibilidad?: Admisible	**Iniciativa para ser enviado a::** ENTIDAD FORMULADORA

Cumple con los requisitos técnicos de admisibilidad

9.- FISCALIZACIONES AL MUNICIPIO: AUDITORIAS, SUMARIOS, JUICIOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA

9.1.- OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA AÑO 2020.

1.-Dictamen N° 133 de fecha 07 de enero de 2020, Contraloría señala que no resultaba procedente la designación como suplente del Señor Berrios Fox en el cargo de jefatura grado 8° por no cumplir el requisito académico fijado en la planta.

2.-Dictamen N° 890 de fecha 21 de enero de 2020, Contraloría señala que se remiten los antecedentes a la Dirección del Trabajo, por ser de su competencia los mismos, en relación a la presentación formulada por doña Eulalia Soto Gallegos.

3.-Dictamen N° 975 de fecha 22 de enero de 2020, en el cual la Contraloría dispone autorizar a Paola Pérez Paredes y Berta Figueroa Silva, a girar en la cuenta corriente N° 18811884.

4.-Dictamen N° 1.667 de fecha 4 de febrero de 2020, mediante el cual la Contraloría señala que no se advierte que el legislador hubiere contemplado la obligación de ejecutar obras de urbanización para que pueda tener lugar la modificación de deslindes exigidas por la Dirección de Obras Municipales.

5.-Dictamen N° 1.716 de fecha 05 de febrero de 2020, mediante el cual la Contraloría señala que acoge denuncia respecto de uso de imagen de Alcaldesa por parte del Facebook institucional.

6.-Dictamen N° 1.796 de fecha 6 de febrero de 2020, mediante el cual se acoge la denuncia realizada por persona que solicita reserva de identidad respecto de la calidad de egresado de derecho del Sr. Guerrero Catalán.

7.-Dictamen N° 28.714 de fecha 20 de agosto de 2020, mediante el cual la Contraloría concluye que corresponde estarse estrictamente a lo concluido en el oficio N° 1.796.

8.-Dictamen N° 2.850 de fecha 28 de febrero de 2020, mediante el cual se acoge denuncia respecto del uso irregular de la sede vecinal Anguita N°9, y solicita incoar procedimiento administrativo.

9.-Dictamen N° 4.606 de fecha 27 de abril de 2020, mediante el cual Contraloría se refiere a supuestas irregularidades acontecidas en el Departamento de Deportes de la Municipalidad de San Bernardo, respecto de funcionarios Rojas Candia y Muñoz Avaria.

10.-Dictamen N° 4.732 de fecha 29 de abril de 2020, mediante el cual Contraloría desestima la denuncia respecto de eventuales irregularidades en el uso de imagen de Alcaldesa en cuenta de red social que se indica.

11.-Dictamen N°5.541 de fecha 3 de marzo de 2020, mediante el cual Contraloría señala que las municipalidades se encuentran facultadas para establecer y promover instancias de participación de la comunidad.

12.-Dictamen N° 6.693 de fecha 23 de marzo de 2020, mediante el cual la Contraloría señala que concejos municipales se encuentran facultados para efectuar sesiones remotas abre la situación de emergencia por brote Covid-19.

13.-Dictamen N° 6.785 de fecha 24 de marzo de 2020, mediante el cual Contraloría concluye que compete al Presidente de la Republica y Jefes de Zona, adoptar decisiones que signifique afectar derechos fundamentales.

14.-Dictamen N° 6.866 de fecha 06 de octubre de 2020, mediante el cual la Contraloría desestima reclamo respecto del decreto N° 702 de 2018.

15.-Dictamen N° 30.373 de fecha 26 de agosto de 2020 mediante el cual Contraloría se abstiene de conocer denuncia.

16.-Dictamen N° 7.024 de fecha 27 de octubre de 2020, en el cual Contraloría atiende el oficio ordinario N° 642 de 2020.

17.-Dictamen N° 7.033 de fecha 27 de octubre de 2020, en el que la Contraloría desestima denuncia sobre irregularidades en el pago de horas extraordinarias y falta de descuentos de remuneraciones de diversos funcionarios.

18.-Dictamen N° 7.136 de fecha 5 de noviembre de 2020, mediante el cual la Contraloría estima innecesario emitir pronunciamiento pues la responsabilidad del ex funcionario Eduardo Montalva Pérez se encuentra extinguida.

19.-Dictamen N° 2.781 de fecha 10 de noviembre de 2020, en el cual la Contraloría se refiere a autorizaciones de giro de cuentas corrientes municipales.

20.-Dictamen N° 7.300 de fecha 24 de noviembre de 2020, mediante el cual la Contraloría concluye que la asistencia de la señora Reyes Chateau a desarrollar trabajos extraordinarios en horario nocturno o festivo, se encontraba autorizado por la autoridad comunal, por lo que se desestima el reclamo.

21.-Dictamen N° 57.937 de fecha 07 de diciembre de 2020, mediante el cual la Contraloría entiende que la Municipalidad ha dado cumplimiento a lo instruido por la Sede Regional en oficio N° 1.491 de 2020.

22.-**Dictamen N° 30.784** de fecha 17 de agosto de 2020, en el que la Contraloría se abstiene de pronunciarse respecto de consulta hipotética.

23.-Dictamen N° 43.577 de fecha 19 de octubre de 2020, en el cual la Contraloría indica que la Municipalidad deberá ponderar procedencia de investigar la denuncia sobre eventual acoso laboral.

24.-Dictamen N° 31.709 de fecha 01 de septiembre de 2020, mediante el cual la Contraloría concluye que Municipio deberá informar sobre respuesta a solicitudes de reunión de recurrente y que no se aprecian irregularidades en rechazo de solicitud de audiencia.

25.-Dictamen N° 7.301 de fecha 24 de noviembre de 2020, mediante el cual la Contraloría, desestima denuncia respecto de uso indebido de vehículo municipal por parte de funcionario de la Municipalidad de San Bernardo.

9.2.- AUDITORIAS, JUICIOS CIVILES, LABORALES, PENALES HABIDOS DURANTE EL 2020.

CAUSAS PENALES

ROL: ORDINARIA-2027-2020
RUC: 2010011615-5
FECHA: 26/2/2020
CARATULA: AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE LO C/ NN NN NN
TRIBUNAL: JUZGADO DE GARANTÍA DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACIÓN.

ROL: ORDINARIA-15215-2020
RUC: 2010063193-9
FECHA: 30/11/2020
CARATULA: I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO/ JUDITH CALDERON RIVAS
TRIBUNAL: JUZGADO DE GARANTÍA DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACIÓN.

ROL: ORDINARIA-14584-2020
RUC: 2010060258-0
FECHA: 13/11/2020

CARATULA: I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO/ EDUARDO MONTALVA PEREZ
TRIBUNAL: JUZGADO DE GARANTÍA DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACIÓN.

ROL: ORDINARIA-10746-2020
RUC: 2010047554-6
FECHA: 09/09/2020
CARATULA: I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO/ NN
TRIBUNAL: JUZGADO DE GARANTÍA DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACIÓN.

CAUSAS LABORALES

ROL: O-243-2020
FECHA: 3/4/2020
CARATULA: GARCÍA/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: T-57-2020
FECHA: 27/3/2020
CARATULA: VICENCIO/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: O-215-2020
FECHA: 26/3/2020
CARATULA: QUITO/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: T-46-2020
FECHA: 23/3/2020
CARATULA: ALBORNOZ/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: O-182-2020
FECHA: 11/3/2020
CARATULA: CHUREO/SOCIEDAD RAFAEL DE PABLO Y CIA LIMITADA
TRIBUNAL: JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: O-157-2020

FECHA: 4/3/2020
CARATULA: BAZÁN/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: T-32-2020
FECHA: 28/2/2020
CARATULA: BUSTOS/PAISAJISMO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN PAI
TRIBUNAL: JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: O-150-2020
FECHA: 28/2/2020
CARATULA: ZÚÑIGA/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: O-118-2020
FECHA: 18/2/2020
CARATULA: BORBARÁN/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: O-79-2020
FECHA: 3/2/2020
CARATULA: MAUREIRA/CUEVAS
TRIBUNAL: JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: E-12-2020
FECHA: 6/1/2020
CARATULA: MOYA CON CONSTRUCTORA SERV
TRIBUNAL: JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: E-2-2020
FECHA: 3/1/2020
CARATULA: MOYA CON CONSTRUCTORA SERV
TRIBUNAL: JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: M-297-2020
FECHA: 15/12/2020
CARATULA: PAREDES CON RAMON NICOLAS Y OTRA

TRIBUNAL: JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACIÓN

ROL: 0-619-2020
FECHA: 30/11/2020
CARATULA: SALAS CON TRESUR SPA
TRIBUNAL: JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACIÓN

ROL: T-157-2020
FECHA: 06/11/2020
CARATULA: CONTRERAS CON I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACIÓN

ROL: T-152-2020
FECHA: 02/11/2020
CARATULA: FUENTES CON I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACIÓN

ROL: 0-575-2020
FECHA: 02/11/2020
CARATULA: BALTERA CON CADIZ
TRIBUNAL: JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACIÓN

ROL: T-153-2020
FECHA: 02/11/2020
CARATULA: GONZALEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACIÓN

ROL: 0-571-2020
FECHA: 30/10/2020
CARATULA: NIN DE CARDONA CON I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACIÓN

ROL: 0-535- 2020
FECHA: 16/10/2020
CARATULA: ROJAS CON I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACIÓN

ROL: 0-7025-2020
FECHA: 17/11/2020
CARATULA: FREZ CON SOLOVERDE SA Y OTRA
TRIBUNAL: 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO
ESTADO: TRAMITACIÓN

ROL: T-374-2020
FECHA: 27/02/2020
CARATULA: SOBARZO CON I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO
ESTADO: TRAMITACIÓN

CAUSAS TRAMITADAS ANTE LA ILTMA CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL

ROL: CIVIL-1164-2020
FECHA: 1/7/2020
CARATULA: PAISAJISMO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN PAISARQ LTDA./I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: C.A. DE SAN MIGUEL
ESTADO: FALLADA-TERMINADA

ROL: PROTECCIÓN-5887-2020
FECHA: 16/6/2020
CARATULA: SOCIEDAD RAFAEL DE PABLO Y CIA LIMITADA/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: C.A. DE SAN MIGUEL
ESTADO: FALLADA-TERMINADA

ROL: PENAL-1320-2020
FECHA: 14/5/2020
CARATULA: MP. C/ JAIME EDUARDO ZAMORA RAVANAL. QTE: I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO. (FRANCISCA ANDREA OSORIO OSORIO).
TRIBUNAL: C.A. DE SAN MIGUEL
ESTADO: FALLADA-TERMINADA

ROL: PENAL-1322-2020
FECHA: 14/5/2020
CARATULA: MP. C/ RENÉ ALBERTO QUILODRÁN ZÚÑIGA. QTE: I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO. (FRANCISCA ANDREA OSORIO OSORIO Y OTRO).
TRIBUNAL: C.A. DE SAN MIGUEL
ESTADO: FALLADA -TERMINADA

ROL: PROTECCIÓN-4439-2020

FECHA: 6/5/2020
CARATULA: PAISAJISMO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN PAISARQ LTDA./MASAVAL S.A.G.R.
TRIBUNAL: C.A. DE SAN MIGUEL
ESTADO: FALLADA-TERMINADA

ROL: CIVIL-711-2020
FECHA: 27/4/2020
CARATULA: CONSTRUCTORA ÍNDICO LTDA/I MUNICIPALIDAD SAN BERNARDO
TRIBUNAL: C.A. DE SAN MIGUEL
ESTADO: FALLADA-TERMINADA

ROL: CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-24-2020
FECHA: 16/4/2020
CARATULA: GARCIA Y COMPAÑÍA LIMITADA/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: C.A. DE SAN MIGUEL
ESTADO: FALLADA-TERMINADA

ROL: LABORAL - COBRANZA-182-2020
FECHA: 7/4/2020
CARATULA: PASTENES/AXION PARKING Y ASEO INDUSTRIAL SPA
TRIBUNAL: C.A. DE SAN MIGUEL
ESTADO: FALLADA-IMPUGNADA

ROL: CIVIL-603-2020
FECHA: 6/4/2020
CARATULA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO CON FABRICACIONES METALICAS CONTAINERLAND LIMITADA
TRIBUNAL: C.A. DE SAN MIGUEL
ESTADO: FALLADA-TERMINDA

ROL: CIVIL-600-2020
FECHA: 6/4/2020
CARATULA: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO CON INMOBILIARIA E INVERSIONES C.B.S.A
TRIBUNAL: C.A. DE SAN MIGUEL
ESTADO: FALLADA-TERMINADA

ROL: CIVIL-495-2020
FECHA: 19/3/2020
CARATULA: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO CON TREX RENTAL LIMITADA COMERCIALIZADORA
TRIBUNAL: C.A. DE SAN MIGUEL
ESTADO: TRAMITACIÓN-SUSPENDIDA

ROL: CIVIL-470-2020
FECHA: 13/3/2020
CARATULA: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO CON INVERSIONES A.J.M. LIMITADA
TRIBUNAL: C.A. DE SAN MIGUEL
ESTADO: FALLADA-TERMINADA

ROL: CIVIL-457-2020
FECHA: 10/3/2020
CARATULA: I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO/RENTAS INMOBILIARIAS RENIN SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL
TRIBUNAL: C.A. DE SAN MIGUEL
ESTADO: FALLADA-TERMINADA

ROL: CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-6-2020
FECHA: 10/2/2020
CARATULA: PRODUCTOS FERNANDEZ S.A/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: C.A. DE SAN MIGUEL
ESTADO: FALLADA-TERMINADA

ROL: PROTECCIÓN-965-2020
FECHA: 29/1/2020
CARATULA: TRANSPORTES SUDTRANS S.A./I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: C.A. DE SAN MIGUEL
ESTADO: FALLADA-TERMINADA

CAUSAS TRAMITADAS ANTE LA EXCELENTISIMA CORTE SUPREMA
ROL: CIVIL-603-2020
FECHA: 6/4/2020
CARATULA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO CON FABRICACIONES METALICAS CONTAINERLAND LIMITADA
TRIBUNAL: C.A. DE SAN MIGUEL
ESTADO: FALLADA-TERMINADA

ROL: CIVIL-196-2020
FECHA: 27/4/2020
CARATULA: CONSTRUCTORA ÍNDICO LTDA/I MUNICIPALIDAD SAN BERNARDO
TRIBUNAL: C.A. DE SAN MIGUEL
ESTADO: TRAMITACIÓN

ROL: PROTECCIÓN-112.536-2020
FECHA: 6/5/2020

CARATULA: PAISAJISMO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN PAISARQ LTDA./MASAVAL S.A.G.R.
TRIBUNAL: C.A. DE SAN MIGUEL
ESTADO: FALLADA-TERMINADA

ROL: 90830-2020
FECHA: 3/8/2020
CARATULA: PASTENES/AXION PARKING Y ASEO INDUSTRIAL SPA
TIPO: (LABORAL) UNIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA
ESTADO: FALLADA-TERMINADA

ROL: 50509-2020
FECHA: 8/5/2020
CARATULA: TRANSPORTES SUDTRANS S.A./I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TIPO: (CIVIL) APELACIÓN PROTECCIÓN
ESTADO: FALLADA-TERMINADA

ROL: 43883-2020
FECHA: 24/4/2020
CARATULA: CONSTRUCTORA PTS SPA CON MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TIPO: (CIVIL) CASACIÓN FORMA Y FONDO
ESTADO: TRAMITACIÓN/ACUERDO

ROL: 27579-2020
FECHA: 12/3/2020
CARATULA: NANCY TERESA MUÑOZ MATAMOROS, BERNARDINA DEL CARMEN JIMÉNEZ QUINTANA Y JOSÉ IGNACIO DÍAZ MATAMOROS CONTRA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TIPO: (CIVIL) APELACIÓN PROTECCIÓN
ESTADO: FALLADA/TERMINADA

ROL: 2786-2020
FECHA: 22/1/2020
CARATULA: JOSE LUIS PIEROTIC CRESPO CON MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y OTRA
TIPO: (CIVIL) CASACIÓN FONDO
ESTADO: FALLADA-TERMINADA

CAUSAS CIVILES 1° JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO AÑO 2020
ROL: C-2072-2020
FECHA: 2/6/2020
CARATULA: ESTACIONAR S.A./I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: C-1872-2020
FECHA: 11/5/2020
CARATULA: BULBOA/CUEVAS
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: A-20-2020
FECHA: 24/4/2020
CARATULA: NULL / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACIÓN

ROL: A-16-2020
FECHA: 17/3/2020
CARATULA: PRODUCTOS FERNANDEZ S.A. / ILUSTRE MUNICIPALIDAD D
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACIÓN

ROL: C-976-2020
FECHA: 24/2/2020
CARATULA: I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO/INMOBILIAIRIA LA
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: ARCHIVADA

ROL: C-980-2020
FECHA: 24/2/2020
CARATULA: I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO/INMOBILIAIRIA LA
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: ARCHIVADA

ROL: C-779-2020
FECHA: 14/2/2020
CARATULA: RIQUELME/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: C-526-2020
FECHA: 28/1/2020
CARATULA: MONICA ISABEL RIQUELME JORQUERA INMOBILIARIA E INV
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: C-498-2020

FECHA: 27/1/2020
CARATULA: I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO/CERCO VIEJO SA
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: ARCHIVADA

ROL: C-496-2020
FECHA: 27/1/2020
CARATULA: I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO/INMOBILIAIRIA LA
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: ARCHIVADA

ROL: C-497-2020
FECHA: 27/1/2020
CARATULA: I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO/CONSTRUCCIONES Y
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: ARCHIVADA

ROL: C-499-2020
FECHA: 27/1/2020
CARATULA: I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO/AGRICOVIAL S.A..
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: ARCHIVADA

ROL: C-495-2020
FECHA: 27/1/2020
CARATULA: I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO/INVERSIONES LOS A
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: ARCHIVADA

ROL: C-134-2020
FECHA: 10/1/2020
CARATULA: I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO/AGRICOLA SANTA CR
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: ARCHIVADA

ROL: C-136-2020
FECHA: 10/1/2020
CARATULA: I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO/CONSTRUCTORA PROM
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: ARCHIVADA

ROL: C-130-2020
FECHA: 10/1/2020
CARATULA: I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO/INMOBILIARIA E IN

TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: ARCHIVADA

ROL: C-205-2020
FECHA: 15/1/2020
CARATULA: VALLE / CUEVAS
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: EN TRAMITACION

ROL: C-1781-2020
FECHA: 04/05/2020
CARATULA: INVERSIONES G SPA / I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: EN TRAMITACION

ROL: C-1904-2020
FECHA: 14/05/2020
CARATULA: INVERSIONES Y SERVICIOS / I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: C-4893-2020
FECHA: 18/12/2020
CARATULA: BATA CHILE SA. / I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACION

ROL: C-4858-2020
FECHA: 17/12/2020
CARATULA: LAGOS. / I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: ARCHIVADA

ROL: C-4858-2020
FECHA: 17/12/2020
CARATULA: LAGOS / I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: ARCHIVADA

ROL: C-4720-2020
FECHA: 10/12/2020
CARATULA: CARDENAS / I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACION

ROL: C-4614-2020
FECHA: 30/11/2020
CARATULA: MUÑOZ / I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACION

ROL: A-49-2020
FECHA: 11/11/2020
CARATULA: AFP CAPITAL / I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACION

ROL: C-4346-2020
FECHA: 11/11/2020
CARATULA: BRAJOVIC / CADIZ
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACION

ROL: C-4211-2020
FECHA: 30/10/2020
CARATULA: PAISAJISMO / I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACION

ROL: C-4073-2020
FECHA: 23/10/2020
CARATULA: AGRICOLA LAS ARAÑAS / I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACION

ROL: C-3467-2020
FECHA: 10/09/2020
CARATULA: ROJAS / I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACION

ROL: C-3349-2020
FECHA: 02/09/2020
CARATULA: MANIPULACION MATERIALES / I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACION

ROL: C-3369-2020

FECHA: 02/09/2020
CARATULA: VIVALLO / I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: C-3315-2020
FECHA: 30/08/2020
CARATULA: ESCOBAR / CADIZ
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACION

ROL: C-2840-2020
FECHA: 04/08/2020
CARATULA: SOUTHERN / I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: C-2593-2020
FECHA: 17/07/2020
CARATULA: INDUSTRIAL Y MINERA / I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: C-2345-2020
FECHA: 30/06/2020
CARATULA: FERROCAUCHO LTDA / I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 1º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

CAUSAS CIVILES 2° JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO, AÑO 2020
ROL: C-2038-2020
FECHA: 28/5/2020
CARATULA: PAISAJISMO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN PAISARQ LT
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: ARCHIVADA

ROL: C-1082-2020
FECHA: 1/3/2020
CARATULA: TILLERÍA/CUEVAS
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: ARCHIVADA

ROL: C-981-2020
FECHA: 24/2/2020

CARATULA: I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO/AGRICOLA FORESTAL
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: ARCHIVADA

ROL: C-975-2020
FECHA: 24/2/2020
CARATULA: I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO/AGRICOLA Y FOREST
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: ARCHIVADA

ROL: C-976-2020
FECHA: 24/2/2020
CARATULA: I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO/TREX LATINOAMERIC
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: ARCHIVADA

ROL: C-980-2020
FECHA: 24/2/2020
CARATULA: I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO/INVERSIONES DON L
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: C-855-2020
FECHA: 18/2/2020
CARATULA: ACEITES GRANASUR S.A./I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERN
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACION

ROL: C-510-2020
FECHA: 28/1/2020
CARATULA: MÉNDEZ/I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: C-390-2020
FECHA: 22/1/2020
CARATULA: EECOL INDUSTRIAL ELECTRIC SUDAMERICANA LTDA/I. MUN
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: ARCHIVADA

ROL: C-129-2020
FECHA: 10/1/2020
CARATULA: I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO/LABORATORIO BOSTO
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO

ESTADO: ARCHIVADA

ROL: C-131-2020
FECHA: 10/1/2020
CARATULA: I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO/FERROCAUCHO LTDA.
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: ARCHIVADA

ROL: C-130-2020
FECHA: 10/1/2020
CARATULA: I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO/INMOBILIARIA CAMP
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACION

ROL: C-4914-2020
FECHA: 22/12/2020
CARATULA: VALDIVIA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: C-4901-2020
FECHA: 20/12/2020
CARATULA: ROMERO / I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACION

ROL: C-4569-2020
FECHA: 26/11/2020
CARATULA: FIESTAS / I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACION

ROL: C-4569-2020
FECHA: 26/11/2020
CARATULA: FIESTAS / I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACION

ROL: C-4544-2020
FECHA: 24/11/2020
CARATULA: SANCHEZ / I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: C-4367-2020
FECHA: 12/11/2020
CARATULA: BUSTOS / CADIZ
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACION

ROL: C-4332-2020
FECHA: 10/11/2020
CARATULA: INMOBILIARIA / I. MUNICIPALIDAD SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: C-4298-2020
FECHA: 06/11/2020
CARATULA: CARREÑO / CADIZ
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: C-4225-2020
FECHA: 02/11/2020
CARATULA: INMOBILIARIA / I. MUNICIPALIDAD SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: C-4205-2020
FECHA: 30/10/2020
CARATULA: PACIFIC / I. MUNICIPALIDAD SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: C-4205-2020
FECHA: 30/10/2020
CARATULA: PACIFIC / I. MUNICIPALIDAD SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: C-4171-2020
FECHA: 29/10/2020
CARATULA: CARREÑO / CADIZ
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: ARCHIVADA

ROL: C-3854-2020
FECHA: 07/10/2020

CARATULA: ZUÑIGA / I. MUNICIPALIDAD SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: C-3846-2020
FECHA: 07/10/2020
CARATULA: AGUILAR / I. MUNICIPALIDAD SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: C-3476-2020
FECHA: 10/09/2020
CARATULA: INVERSIONES / I. MUNICIPALIDAD SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: C-2039-2020
FECHA: 28/05/2020
CARATULA: ULLOA / I. MUNICIPALIDAD SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: C-1283-2020
FECHA: 12/03/2020
CARATULA: INVERSIONES / CUEVAS
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TRAMITACION

ROL: C-1082-2020
FECHA: 01/03/2020
CARATULA: TILLERIA / CUEVAS
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: ARCHIVADA

ROL: C-990-2020
FECHA: 25/02/2020
CARATULA: CADIZ / I. MUNCIPALIDAD SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

ROL: C-204-2020
FECHA: 15/01/2020
CARATULA: URTUBIA / CUEVAS
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO

ESTADO: TERMINADA

ROL: C-205-2020
FECHA: 15/01/2020
CARATULA: GONZALEZ / I. MUNICIPALIDAD SAN BERNARDO
TRIBUNAL: 2º JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO
ESTADO: TERMINADA

CAUSAS TRIBUNAL DE LA CONTRATACION PÚBLICA AÑO 2020

ROL: 157-2020 D ALVAREZ Y QUEVEDO COMPANIA LIMITADA /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
FECHA: 23/06/2020
PROCEDIMIENTO: ORDINARIO
ID LICITACIÓN: 2342-11-LR20
NOMBRE LICITACIÓN: REPOSICIÓN CANCHA DE FUTBOL N°2 ESTADIO MUNICIPAL
MATERIAS: EVALUACIÓN ADJUDICACIÓN
ETAPA: ANÁLISIS DE DEMANDA E INFORME

ROL: 160-2020 DCONSTRUCTORA FAPISA S.A. /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
FECHA: 24/06/2020
PROCEDIMIENTO: ORDINARIO
ID LICITACIÓN: 2342-15-LR20
ETAPA: ANÁLISIS DE DEMANDA E INFORME
NOMBRE LICITACIÓN: CONSERVACION VIAL DE LA ZONA 5, SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO

Informe Depto. Transparencia

Resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia.
Se han realizado en contra de la Municipalidad la siguiente cantidad de amparos por Derecho de Acceso a la Información en el año 2020.

Año	Amparos
2020	19

En cuanto a reclamos por transparencia activa en contra de la Municipalidad en el año 2020.

Año	Reclamos
2020	3

Informamos las resoluciones del Consejo para la Transparencia respecto a los amparos y reclamos.

C8383-20	Amparo	Daniel Hernández Sepúlveda	Dar por atendida la solicitud
C8301-20	Amparo	Matías Sebastián Cepeda Hidalgo	Dar por atendida la solicitud
C7832-20	Reclamo	Junta De Vecinos La Selva	Decisión de inadmisibilidad
C7549-20	Amparo	Eduardo Flores Jara	Dar por atendida la solicitud
C6263-20	Amparo	N.N.	Decisión de inadmisibilidad
C4131-20	Amparo	Renan Baeza Castillo	Decisión de inadmisibilidad
C4057-20	Amparo	Mario Arturo Reyes Muñoz	Decisión de inadmisibilidad
C3549-20	Amparo	Alexa Brevis Valderrama	Dar por atendida la solicitud
C3169-20	Amparo	Sandra De Las Mercedes Toro Espinoza	Acoge Parcialmente
C2054-20	Amparo	Francisco Arévalo Diaz	Decisión de inadmisibilidad
C1798-20	Amparo	Francisco Arévalo Díaz	Dar por atendida la solicitud
C1558-20	Amparo	Francisco Arévalo Díaz	Dar por atendida la solicitud
C1466-20	Amparo	María Guzmán	Dar por atendida la solicitud
C1465-20	Amparo	Carlos Donoso	Dar por atendida la solicitud
C1463-20	Amparo	Carlos Donoso	Dar por atendida la solicitud

C1434-20	Amparo	María Guzmán	Dar por atendida la solicitud
C1376-20	Amparo	Mariana Guzmán	Dar por atendida la solicitud
C1375-20	Amparo	Mariana Guzmán	Dar por atendida la solicitud
C1051-20	Amparo	José Negrete	Dar por atendida la solicitud
C895-20	Reclamo	N.N.	Decisión de inadmisibilidad
C668-20	Reclamo	Carolina Rojas Maldonado	Decisión de inadmisibilidad
C228-20	Amparo	Alvaro Jorquera Mora	Dar por atendida la solicitud

AUDITORIAS

Título de la auditoria	Materia	Fecha Publicación
Informe de seguimiento al informe final nº 235 sobre auditoría al proceso de otorgamiento de permisos de edificación en la municipalidad de san Bernardo.	la municipalidad de san Bernardo informó las medidas adoptadas y remitió antecedentes tendientes a subsanar las observaciones contenidas en el informe final n° 235, de 2019, sobre auditoría al proceso de otorgamiento de permisos de edificación en esa entidad edilicia, el que fue enviado a ese organismo con fecha 26 de junio de 2019.	11/11/2020
Informe de inspección de obra pública 68-20 municipalidad de san Bernardo sobre inspección a las obras del contrato denominado "mejoramiento parque colón, 2da etapa, comuna de san Bernardo-marzo 2020	constatar que la municipalidad de san Bernardo haya inspeccionado correctamente las obras del contrato "mejoramiento parque colón, 2da etapa, comuna de san Bernardo", respecto al cumplimiento de la empresa contratista de las exigencias constructivas contenidas en los preceptos que	18/03/2020

	regulan la materia y en lo concerniente a los requerimientos técnicos y administrativos -estos últimos, en relación con la ejecución de las obras-, establecidos en los antecedentes que forman parte del respectivo contrato.	

SUMARIOS AÑO 2020

DAE N°1257
Instrúyase sumario administrativo por muerte de usuario en instalaciones de la piscina
FISCAL: Cristopher Karamanoff Olguín

DAE N°1258
SOBRESEASE EL SUMARIO DA 5942

DAE N°2500
Instruye sumario decretos de pago 2497 y 2498 de 2020 con la empresa MIVA
FISCAL: Inés Santelices Pérez

DAE N°2567
Instrúyase sumario sobre responsabilidades administrativas en los hechos que da cuenta el oficio 417 de la Secpla
Fiscal: Inés Santelices Pérez

DAE N°2778
Sobreséase sumario administrativo ITO a cargo obra alcantarillado la MOLINERA

DAE N°2794
Sobreséase sumario administrativo mediante dae n° 1461

DAE N°2972
Sumario administrativo según informe N° 235-2019
FISCAL: Nelson Eduardo Órdenes Rojas

DAE N°2973
DESIGNESE FISCAL PARA SUMARIO
Nelson Eduardo Órdenes Rojas

DAE N°3383
Instruye sumario comité de allegados y personas sin casa dignidad
FISCAL: Gustavo Ruz

DAE N°3346
Instrúyase sumario sobre mal uso sede vecinal pasaje Luis Alberto heriremans 1475
FISCAL: Constanza Weise

DAE N°3775
Sobreséase sumario ordenado por decreto 5677 de fecha 05 de octubre
DAE N°3825
Designase fiscal para seguir conociendo el proceso de sumario ADMINSITRATIVO
FISCAL: Gustavo Ruz

DAE N°3869
TERMINO SUMARIO ADMINISTRATIVO

DAE N°4111
CONCEDASE A LA FISCAL CONSTANZA WEISE PRORROGA PARA DAR TERMINO A SUMARIO DEL DECRETO 3346

DAE N°4190
INSTRUYASE SUMARIO
FISCAL: Mario Gutiérrez Arredondo

DAE N°4655
CONCEDASE AL FISCAL PRORROGA PARA DAR TERMINO A SUMARIO
FISCAL: Constanza Weise

DAE N°4742
INSTRUYASE SUMARIO
FISCAL: Francisca Osorio Osorio

9.3.- INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE CONTROL 2020

REVISIONES DE LEGALIDAD

1. Revisión de 306 Solicitudes de Pedido.
2. Revisión de 2.846 Decretos de Pago.
3. Confección de 611 memorando de reparos por conceptos de problemas presentados en las solicitudes de pedido, decretos de pago y rendiciones de cuenta.
4. Revisión de 216 Rendiciones de Cuentas.

DIVERSOS REQUERIMIENTOS

1. Realización de 223 Oficios Internos dando respuesta, entregando información sobre diversas materias.

CUMPLIMIENTOS DE METAS 2020

Meta Institucional por Dirección

1.-Dirección

- Elaborar Reglamento de Pago a 30 días de acuerdo a la Ley Nº21.131.
- Ejecutar el Plan de Reducción de Emisiones de GEI de la Gestión Municipal.
- Diseñar procedimientos que controle la Ejecución de Contratos de Bienes y Servicios con uso intensivo de mano de obra.

Metas Colectivas

1.- Director

- Diseñar procedimientos que controle la Ejecución de Contratos de Bienes y Servicios con uso intensivo de mano de obra.

2.- Equipo Administrativo de la Dirección

- Utilización del Sistema de Control y Seguimiento Documental en todas las Unidades de la Dirección.

3.- Departamento de Auditoria

- Crear proceso de “Seguimiento de Documentación y Observaciones generadas por la Contraloría General de la República”.

4.- Departamento de Fiscalización y Control Legal

- Crear proceso de “Fiscalización en terreno de aportes en maquinarias, equipos e implementos entregados por el municipio para emprendimiento”.

AUDITORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AFINES

1. Realización de 4 informes trimestrales sobre la Ejecución Presupuestaria del Municipio.
2. Realización de 4 informes trimestrales sobre el Estado de Cumplimiento de los Pagos de Cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales y de la Corporación Municipal de Educación y Salud y pago del Fondo Común Municipal.
3. Revisión de Metas de Gestión y confección de informe final sobre el Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2019.
4. Revisión de 3 informes parciales de las Metas de Mejoramiento de la Gestión año 2020.
5. Informe sobre el cumplimiento de la Transferencia Activa en la Página Web Municipal al 30 de abril de 2020.

6. Revisión de la entrega de vale de gas por concepto de Pandemia Covid a personas de la comuna.
7. Revisión de la entrega de Gif Card por concepto de Pandemia Covid a personas de la comuna.
8. Informe sobre revisión al proceso de pago de ayuda por la Pandemia Covid a los comerciantes de ferias libres.
9. Revisión Conciliación Bancaria Cuenta Corriente de Remuneraciones.
10. Revisión Conciliación Bancaria Cuenta Corriente de la Oficina de Bienestar.
11. Informe sobre revisión a la entrega de cajas de mercadería del gobierno entregadas a la comuna.
12. Informe sobre revisión a la entrega de cajas de mercadería entregadas a la ciudadanía con fondos municipales.
13. Seguimiento al cumplimiento de los requerimientos efectuados por la Contraloría General de la República.
14. Seguimiento y levantamiento de las observaciones medianamente complejas efectuadas por la CGR alojadas en la plataforma de seguimiento y apoyo de dicha institución.

10.- CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

Se han celebrado 68 convenios con distintas instituciones gubernamentales y otras, que se desglosan de la siguiente manera:

1.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO.

FECHA: 07-12-2018

RATIFICACION: D.A.E.N°127/ 13-1-2020

2.- MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCUIN ENTRE LA DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO.

FECHA: 9-9-2019

RATIFICACION: D.A.E.N°182/ 15-01-2020

3.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 25-5-2017

RATIFICACION: D.A.E.N°183/ 15-01-2020

4.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE LA INTENDENCIA DE LA REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO.

FECHA: 15-11-2019

RATIFICACION: D.A.E.N°233/ 16-1-2020

5.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PREGRAMA NOCHE DIGNA COMPONENTE 2 CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACION AÑO 2019, ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 27-12-2019

RATIFICACION: D.A.E.N°253/ 17-01-2020

6.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA CENTRO PARA NIÑOS ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 23-12-2019

RATIFICACION: D.A.E.N°377/ 23-01-2020

7.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 04-04-2019

RATIFICACION: D.A.E.N°378/ 23-01-2020

8.- MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION ENTRE LA DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 27-11-2019

RATIFICACION: D.A.E.N°451/ 27-01-2020

9.- CONVENIO DE MANDATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECO DENOMINADO, ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y LUMINARIAS HOSPITAL EL PINO, SN BERNARDO.

FECHA: 27-1-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°824/ 14-02-2020

10.- CONVENIO DE MANDATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO, CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA BÁSICA ESPAÑA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA Y LA I. M. DE SAN BERNARDO.

FECHA: 27-1-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°825/ 14-02-2020

11.- CONVENIO DE MANDATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO, CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA GENRAL RENE SCHEIDER CHEREAU, SAN BERNARDO, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA Y LA I. M. DE SAN BERNARDO.

FECHA: 27-1-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°826/ 14-02-2020

12.- MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA REALIZAR TODAS LAS REPARACIONES Y/O REEMPLAZO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y/O MOBILARIO PÚBLICO DAÑADO DON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SUSCITADA EN LA REGION METROPOLITANA, SUSCRITO ENTRE LA INTENDENCIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO.

FECHA: 29-1-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°827/ 14-02-2020

13.- CONVENIO DE EJECUCIÓN PROYECTO DEPORTIVO, FONDEPORTE 2019-ASIGNACIÓN DIRECTA (SECTOR-CUOTA REGIONAL METROPOLITANA), SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE Y LA I. M. DE SAN BERNARDO.

FECHA: 19-6-2019

RATIFICACION: D.A.E.N°987/ 21-02-2020

14.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE ALA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA I. M. DE SAN BERNARDO, PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA LAZOS20-NNA-0035, AÑO 2020.

FECHA: 31-12-2019

RATIFICACION: D.A.E.N°1.086/ 26-02-2020

15.- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHBILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA I.M. DE SAN BERNARO.

FECHA: 30-12-2019

RATIFICACION: D.A.E.N°1.130/ 28-02-2020

16.- CONVENIO SUSCRITO POR LA I.M. DE SAN BERNARO Y A EMPRESA AGUAS ANDINAS S.A DE FECHA 03 DE ENERO DE 2020

FECHA: 03-01-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°1.234/ 05-03-2020

17.- CONVENIO E TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL DEL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL E I.M. DE SAN BERNARDO.

FECHA: 27-12-2019

RATIFICACION: D.A.E.N°1.241/ 05-03-2020

18.- CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DEL MEDIO E I.M. DE SAN BERNARO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019.

FECHA: 14-08-2019

RATIFICACION: D.A.E.N°1.242/ 05-03-2020

19.- CONVENIO DE COLABORACION CON TRASFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA COMUNA CATEGORIA "OIV".

FECHA: 02-01-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°1.243/ 05-03-2020

20.- CONVENIO DE MUTUA COOPERACION ENTRE I.M. DE SAN BERNARO Y CGE S.A.. PARA CLIENTES DE ESCASOS RECURSOS.

FECHA: 11-02-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°1.396/ 13-03-2020

21.- MODIFICACION DEL CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION ENTRE LA DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO Y I.M. DE SAN BERNARO PROGRAMA MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD.

FECHA: 12-09-2019

RATIFICACION: D.A.E.N°1.521/ 18-03-2020

22.- MODIFICACION DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RESURSOS ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLO SOCIAL DE LA REGION METROPOLITANA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARO

FECHA: 23-03-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°1.631/ 07-04-2020

23.- CONVENIO DE CONTINUIDAD PROGRAMA MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD, CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 23-03-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°1.771/ 17-04-2020

24.- CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO PROGRAMA 4 A 7

FECHA: 04-03-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°1.783/ 20-04-2020

25.- CONTINUIDAD TRANSFERENCIA Y EJECUCION SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO ENTRE LA DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO Y I.M. DE SAN BERNARO PROGRAMA MUJER JEFAS DE HOGAR 2020

FECHA: 23-03-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°1.826/ 24-04-2020

26.- CONVENIO DE MANDATO "ADQUISICION REJAS PERIMETRALES EDIFICIOS PUBLICOS SAN BERNARDO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIOAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y I.M. DE SAN BERNARO

FECHA: 02-04-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°1.827/ 24-04-2020

27.- CONVENIO DE MANDATO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "ADQUISICION DE VIDRIOS EDIFICIOS PUBLICOS SAN BERNARDO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SAN BERNARO

FECHA: 02-04-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°1.871/ 04-05-2020

28.- CONVENIO DE MANDATO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO, SAN BERNARDO, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIOAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y I.M. DE SAN BERNARO

FECHA: 02-04-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°1.873/ 06-05-2020

29.- CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION ENTRE LA DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO Y I.M. DE SAN BERNARO

FECHA: 25-03-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°1.825/ 11-05-2020

30.- CONVENIO DE CONTINUIDDA DE FONDOS Y EJECUCION ENTRE LA DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA RQUIDAD DE

GENERO Y MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, MODELO PILOTO DE ATENCION PSICOSOCIAL CONTINUA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA GRAVE EN CONTEXTO DE PAREJAS

FECHA: 21-02-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°1.961/ 15-05-2020

31.- CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALID DE SAN BERNARDO

FECHA: 21-02-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°2.029/ 29-05-2020

32.- CONVENIO DE COLABORACION CON TRANFERENCIA DE RESURSOS PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL ENTRE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 21-02-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°2.035/ 29-05-2020

33.- CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, ENTRE LA DIRECCION METROPOLITANA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 21-02-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°2.046/ 01-06-2020

34.- CONVENIO DE TRANFERENCIA PARA LA ADQUSICION E INSUMOS MEDICOS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 27-04-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°2.121/ 05-06-2020

35.- CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION METROPOLITANO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 18-05-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°2.293/ 19-06-2020

36.- CONVENIO DE MANDATO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO " REPOSICION DE PAVIMENTOS CALLE COLON NORTE SAN BERNARDO ENTRE EL

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 16-06-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°2.295/ 19-06-2020

37.- CONVENIO DE MANDATO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO " REPOSICION DE PAVIMENTOS CALLE COLON NORTE SAN BERNARDO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 19-06-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°2.295/ 19-06-2020

38.- MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE LA INICIATIVA DEL "FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL - CHILE CRECE CONTIGO" CONVOCATORIA AÑO 2019

FECHA: 01-07-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°2.462/ 10-07-2020

39.- MODIFICACION DE CONVENIO DE IMPLEMENTACION FASE I BARRIO ANDES II, SECTOR 2, COMUNA DE SAN BERNARDO DEL PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA URBANISMO

FECHA: 09-07-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°2.489/ 14-07-2020

40.- MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOSO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION METROPOLITANA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 01-06-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°2.581/ 23-07-2020

41.- CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION, SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 23-06-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°2.669/ 30-07-2020

42.- CONVENIO DE MANDATO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO" ADQUISICION ANTENAS Y CAMARAS CCTV, SAN BERNARDO

FECHA: 09-07-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°3.005/ 24-08-2020

43.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO, ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION METROPOLITANA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 01-07-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°3.006/ 24-08-2020

44.- CONVENIO DE IMPLEMENTACION FASE I PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, SUSCRITO ENTRE LA SECRETRIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 11-08-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°3.120/ 02-09-2020

45.- MODOFOCACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION Y GESTION DE ACCIONES REFERIDAS AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES AÑO 2020 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA RM Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 10-03-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°3.345/ 23-09-2020

46.- MODOFOCACION DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION ENTRE LA DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO Y MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO "CENTRO DE LA MUJER"

FECHA: 18-08-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°3.557/ 08-10-2020

47.- RESOLUCION EXENTA DE LA SUBDERE MEDIANTE EL CUAL APRUEBA PROYECTO Y DISTRIBUYTE RECURSOSO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL

FECHA: 07-08-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°3.574/ 08-10-2020

48.- RESOLUCION EXENTA DE LA SUBDERE MEDIANTE EL CUAL APRUEBA PROYECTO Y DISTRIBUYTE RECURSOSO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL

FECHA: 23-03-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°3.575/ 09-10-2020

49.- CONVENIO DE CONECTIVIDAD Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTREGA DE CERTIFICADOS, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE REGIDTRO CIVIL E IDENTIFICACION Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 31-07-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°3.694/ 20-10-2020

50.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO

FECHA: 30-07-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°3.703/ 20-10-2020

51.- CONVENIO DE ESTUDIO AEROFOTOGRAMETRICO LIMITE COMUNAL DE SAN BERNARDO REGION METROPOLITANA, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y SERVICIO AEROFOTOGRAMETRICO DEL GENERAL JUAN SOLER MANFREDINI

FECHA: 20-10-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°3.814/ 26-10-2020

52.- CONVENIO DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A TU HOGAR DEL FONDO SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL E I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 27-07-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°3.912/ 04-11-2020

53.- CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIEDA Y BARRIOS

FECHA: 30-10-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°4.162/ 23-11-2020

54.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECUROSOS SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO, FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

FECHA: 05-11-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°4.307/ 02-12-2020

55.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOSO PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS SERVIU METROPOLITANO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 05-07-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°4.328/ 02-12-2020

56.- CONVENIO DE TRANSACCION EXTRAJUDICIAL, SUSCRITO ENTRE LA I.MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y EDGARDO GAETE VIDAL

FECHA: 18-03-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°4.432/ 02-12-2020

57.- CONVENIO DE TRANSACCION EXTRAJUDICIAL, SUSCRITO ENTRE LA I.MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y RAQUEL DEL CARMEN ARCE MORALES

FECHA: 07-02-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°4.433/ 09-12-2020

58.- CONVENIO DE TRANSACCION EXTRAJUDICIAL, SUSCRITO ENTRE LA I.MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y RAQUEL DEL CARMEN ESPINOZA ORTIZ

FECHA: 30-06-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°4.434/ 09-12-2020

59.- CONVENIO DE TRANSACCION EXTRAJUDICIAL, SUSCRITO ENTRE LA I.MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y HECTOR RAUL SANCHEZ ARAYA

FECHA: 12-08-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°4.435/ 09-12-2020

60.- CONVENIO DE TRANSACCION EXTRAJUDICIAL, SUSCRITO ENTRE LA I.MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y GLORIA IVONNE SEPULVEDA GAMBOA

FECHA: 17-12-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°4.436/ 09-12-2020

61.- CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCION, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO

FECHA: 18-08-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°4.446/ 09-12-2020

62.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMAS DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION METROPOLITANA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 10-12-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°4.654/ 21-12-2020

63.- MODIFICACION DE TRANSFERENCIA DE RECURSOSO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION METROPOLITANA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 26-11-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°4.675/ 21-12-2020

64.- CONVENIO SUSCRITO ENTRE SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION METROPOLITANO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 14-12-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°4.687/ 22-12-2020

65.- SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION METROPOLITANA Y MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 10-11-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°4.694/ 22-12-2020

66.- MODIFICACION DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION METROPOLITANA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 24-11-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°4.731/ 23-12-2020

67.- SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION METROPOLITANA Y MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 10-11-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°4.743/ 28-12-2020

68.- MODIFICACION DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION ENTRE LA DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA, SERVICIO NACIONAL DE LA UJER Y LA EQUIDAD DE GENERO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

FECHA: 04-12-2020

RATIFICACION: D.A.E.N°4.749/ 28-12-2020

11.- MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

1.-Inmueble ubicado en Calle Poema La Batalla N°16335, Etapa 3, lote de equipamiento de cesión municipal N° 2: Fojas 394 vuelta, N° 606, 2020.

2.-Inmueble ubicado en Calle Poema La Jornada N°16440, lote de equipamiento de cesión municipal N° 3, Etapa 3: Fojas 395, N° 607, 2020.

3.-Inmueble ubicado en Calle Poema Matices N° 16228, lote de equipamiento de cesión municipal N° 11, Etapa 3: Fojas 394, N° 605, 2020.

12.- INDICADORES DE GESTIÓN CORPORACIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN.

La Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, representada legalmente por el Secretario General, don Héctor Iribarren Valdés, administra en el área de Educación 41 centros, entre los cuales están: 29 Escuelas Básicas, 4 Complejos Educacionales (desde Pre - kínder a 4to Medio), 5 Liceos (Científicos - Humanistas, Técnico Profesionales), 1 Liceo Bicentenario, 1 Escuela Diferencial – Especial, Liceo Adultos; y 14 Salas Cunas y Jardines Infantiles y además Diferentes Centros de Atención de Salud Comunal: 7 CESFAM, 4 CECOF, 12 Centros de Apoyo.

ESTABLECIMIENTOS DE EDUACCIÓN BÁSICA Y MEDIA

ESCUELAS BÁSICAS	CENTROS EDUCATIVOS	LICEOS
-Escuela Básica Manuel Magallanes Moure. - Escuela Básica Pilar Moliner de Nuez. - Escuela Básica República del Brasil. - Escuela Básica República del Perú. - Escuela Básica Isabel Riquelme. - Escuela Básica Lib. B. O´Higgins Riquelme. - Escuela Básica Diego Portales. - Escuela Básica Mahuída. - Escuela Básica Teresa García Huidobro. - Escuela Básica Nuevo Porvenir. - Escuela Básica Dr. Luis Sepúlveda Salvatierra. - Escuela Básica Escritora Marcela Paz. - Escuela Básica Eliodoro Yáñez Ponce de León. - Escuela Básica René Schneider Cherau. - Escuela Básica José Nuez Martin.	-Centro Educacional Clara Solovera. -Centro Educacional Cardenal Samoré. -Centro Educacional Padre Alberto Hurtado. - Centro Educacional Baldomero Lillo. -Escuela Diferencial.	-Liceo Polivalente Lucila Godoy Alcayaga. - Liceo Polivalente Fidel Pinochet Le – Brun. - Liceo Polivalente Elvira Brady Maldonado. - Liceo Industrial Miguel Aylwin Gajardo. - Liceo Industrial Hardware. - Liceo Bicentenario.

-Escuela Básica Alemania. - Escuela Básica Cinco Pinos. - Escuela Básica Abraham Lincoln. - Escuela Básica España. - Escuela Básica República de los E.E.U. U. - Escuela Básica Antupillan. - Escuela Básica Javiera Carrera Verdugo. - Escuela Básica Ignacio Carrera Pinto. - Escuela Básica Haras Los Cóndores. - Escuela Básica Sta. Teresa de Los Morros. - Escuela Básica Hernán Merino Correa. - Escuela Básica Valle de Lluta. - Escuela Básica Carlos Condell. - Escuela Básica Jaime Guzmán Errázuriz.		- Liceo de Adultos Pucará de Chena.

CENTROS DE ATENCIÓN SALUD

CESFAM	CECOSF	CENTROS DE APOYO
-CESFAM Padre Joan Alsina. -CESFAM Juan Pablo II. -CESFAM El Manzano. -CESFAM Dr. Raúl Brañes Farmer. -CESFAM DR. Raúl Cuevas Palmas. -CESFAM Confraternidad. -CESFAM Carol Urzúa.	-CECOSF Lo Herrera. -CECOSF Las Hortensias. -CECOSF Ribera de Maipo. -CECOSF Rapa Nui.	-Policlínico Rosita Benveniste. -Farmacia Para Todos. -Droguería Comunal. -Unidad de Atención Primaria de Oftalmología (U.A.P.O. I y U.A.P.O. II) -Centro de Adolescentes Rucahueche. -Servicio de Alta Resolutividad (S.A.R.) -Red de Urgencias. -Estación Médica Las Acacias. -Estación Médica La Estancilla. -Laboratorio Clínico Comunal.

CENTROS EDUCACIONALES DE PRIMERA INFANCIA

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES
-Sala Cuna y Jardín Infantil Rayen.
-Sala Cuna y Jardín Infantil Rapa Nui.
-Sala Cuna y Jardín Infantil Sillanky.
-Sala Cuna y Jardín Infantil Eluney.
-Sala Cuna y Jardín Infantil Millaray.
-Sala Cuna y Jardín Infantil Sueños de Colores.
-Sala Cuna y Jardín Infantil Mapu-Pupeñi.
-Sala Cuna y Jardín Infantil Todos Los Santos.

-Sala Cuna y Jardín Infantil Ayelen.
-Sala Cuna y Jardín Infantil Inti-Sullay
-Sala Cuna y Jardín Infantil Paicavi.
-Sala Cuna y Jardín Infantil Color Esperanza.
-Sala Cuna y Jardín Infantil Tierra de Ángeles.
-Sala Cuna y Jardín Infantil Poyentu -Mapu.

El año 2020, fue un año distinto debido al contexto social y económico que vivíamos como país, el cual se arrastraba desde el 18 de octubre 2019, con el denominado "Estallido Social", una crisis a nivel nacional, la cual, sin duda, fue agudizada por la llegada de la pandemia que trajo consigo el COVID-19, que sumó una crisis sanitaria y por qué no decirlo, una fuerte afectación en la salud mental.

Pese a esto, se han hecho grandes esfuerzos para poder optimizar los recursos tanto materiales, como también los tan preciados recursos humanos, lo que empuja a esta institución a tomar el desafío de seguir adelante, y ponerse al servicio de la comunidad, encontrando nuevas formas y estrategias que sean lo suficientemente oportunas, eficaces y eficientes, por cierto, en el marco que la legalidad lo permite, para seguir adelante con la entrega de los servicios, ajustándose a las nuevas demandas, en las tres áreas ya mencionadas (Educación, Salud y Primera Infancia)

A continuación, se detalla por Dirección las actividades realizadas durante el año 2020, y algunas evidencias de las mismas.

12.1.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

1. **ADECO.** Asignación de Desempeño Colectivo:

Desde marzo a diciembre 2020: Coordinar la ley 19.933 que plantea un incentivo a los equipos directivos y técnico pedagógicos, "los convenios de Desempeño deberán fijar metas de gestión anuales y pertinentes que efectivamente contribuyan a mejorar el desempeño del establecimiento, las que deberán ajustarse a las políticas del Ministerio de Educación"

a) Coordinar en representación del Sostenedor con el CPEIP, DEPROV, el proceso de Suscripción, Implementación, Evaluación de los Convenios ejecutados de responsabilidad del sostenedor.

b) Informar, orientar, monitorear, acompañar, coordinar a los equipos directivos que se han suscrito en cada una de las etapas del proceso durante el año para que alcancen el propósito del convenio tipo.

c) Informar al Sostenedor en cada una de las etapas y gestionar con el Concejo Municipal el acta anual.

d) Resultados:

Etapas	N° Establecimientos.	Resultados	Clasificación
Postulación	5 Establecimientos	Antupillan	Competente
Suscripción	5 Establecimientos	Pucará de Chena	Competente
Ejecución	5 Establecimientos	Baldomero Lillo	Destacado
Evaluación	4 Establecimientos	Padre Hurtado	Básico

2. PME (Plan Anual de Mejoramiento Escolar) **SEP:**

Desde marzo a diciembre 2020: Coordinar la ley 20.248 destinada al mejoramiento de la calidad educativa a partir de una subvención, y la ley 20. 529 que crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educativa en concordancia con la normativa vigente, expresada en la construcción obligatoria de una Planificación Estratégica de cuatro años y una Programación Anual de 41 establecimientos.

a) Coordinar en representación del Sostenedor con MINEDUC, SEREMI EDUCACIÓN, las etapas del proceso anual en concordancia con los Plazos establecidos.

b) Informar, orientar, monitorear, coordinar a los equipos directivos y técnicos en cada una de las etapas del proceso durante el año cautelando el proceso en Plataforma y el respectivo envío a la Agencia de Calidad y MINEDUC.

c) Informar al Sostenedor en cada una de las etapas y coordinar con las unidades internas procesos de gestión asociados de acuerdo a normativa vigente y Procedimientos internos.

d) Resultados:

Etapas	Resultados
Diagnóstico	41 Establecimientos cumplen con Fase Estratégica oportunamente
Planificación	41 Establecimientos cumplen con Planificación Anual de

	acuerdo a orientaciones MINEDUC e internas
Implementación	41 Establecimientos cumplen con monitoreo de implementación de acuerdo a orientaciones y plazos.

3. **PCDP** (Plan Comunal de Desarrollo Profesional) **Y CLDPD** (Comité Local de Desarrollo Profesional Local) PDC (Plan de Desarrollo Profesional Local):

Desde marzo a diciembre 2020: Coordinar el cumplimiento y ejecución según lo establecido por la ley 20.903, en representación del sostenedor en lo referido al Diseño del Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente que deben implementar los establecimientos educacionales liderados por el Sostenedor.

a) Coordinar con la DEPROV y CPEIP distintos procesos para la planificación y propuesta local anual de acuerdo al comité.
b) Coordinar, asesorar, informar, acompañar en el proceso de levantamiento de información con los 41 establecimientos a la encargada comunal desde los aspectos técnicos para realizar diagnóstico colaborativo de necesidades comunales. Triangular información de los distintos organismos técnicos que aportan datos relacionados con desempeño docente.
c) Formular el plan y validar con directivos y encargada comunal.
d) Resultados:

Plan Local
Documento Formal del Plan Anual de Desarrollo Profesional Docente con propuesta técnica para el año 2020 triangulada con los datos de Agencia de Calidad, Mineduc.
Ejecución de la propuesta anual y aprobación cualitativa de los cursos y capacitaciones ejecutadas

4. **MEDIO AMBIENTE** (Certificación SNCAE):

Desde marzo a diciembre 2020: Coordinar los procesos de certificación ambiental de los establecimientos que en sus Proyectos Educativos mantienen una estrategia integral para abordar la educación ambiental para la sustentabilidad en sus sellos ambientales en concordancia con los estándares establecidos en el proceso de certificación con el Ministerio del Medio Ambiente.

a) Motivar, entregar información, acompañar, asesorar, vincular, y monitorear a los establecimientos con PEI sustentables y que voluntariamente desean certificarse ambientalmente, así como coordinar la información con los equipos directivos y técnicos en las distintas etapas del proceso.
b) Generar iniciativas de apoyo a los 41 establecimientos relacionados con huertos escolares, tales como postulación a proyectos ambientales, iniciativas específicas, invitaciones, boletín ambiental, Política Ambiental escolar comunal, coordinar con salud iniciativas sustentables.
c) Representar al sostenedor con el Ministerio de Medio Ambiente en el proceso de diagnóstico, y evaluación, y postulación a certificación ambiental.
d) Resultados:

Colegios	SNCAE
Pilar Moliner	Certificado
Baldomero Lillo	Certificado
Cardenal Antonio Samoré	Certificado
Fidel Pinochet Le Brün	Certificado
Eliodoro Yáñez Ponce de León	Certificado

Proyecto Ministerio de Desarrollo Social
Colegio Javiera Carrera Verdugo
Cardenal Antonio Samoré

5. PADEM (Plan de Desarrollo Educativo Municipal)

Desde Marzo a Septiembre 2020: Coordinar de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.410 en su Artículo 5º, el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, en las etapas de: Elaboración, Implementación Padem 2021 y evaluación PADEM vigente en acciones técnicas.

a) Organizar proceso de planificación con jefaturas, y equipos directivos y técnicos en metodología, calendario, responsabilidades, orientaciones comunales y productos en: Diagnóstico, Metas y Objetivos estratégicos y Articulación con otras herramientas de gestión.
b) Elaboración del Protocolo y levantamiento de la propuesta, formulación del documento de acuerdo a orientaciones emanadas por los distintos organismos relacionados.

c) Resultado:

Fase	Cumplimiento
Proceso de organización	Carta Gantt con responsables, fechas y productos de carácter participativo. Metodología de participación de actores. Lineamiento jefatura. Elaboración de Protocolo Interno PADEM
Evaluación PADEM vigente.	Informe de resultados de la Implementación.
Proceso de diagnóstico	Informe de resultados y focos críticos
Proceso de redacción Fase Estratégica y programación acciones	Plan de Acción 2021
Redacción de documento	Propuesta PADEM 2021

6. COORDINACIÓN TÉCNICA:

Desde marzo a Julio 2020: Coordinar, Monitorear y evaluar el proceso de Implementación Curricular y Programas Escolares en Educación Pre básica, Básica y Enseñanza Media, de acuerdo a orientaciones regionales, comunales, y en concordancia con el contexto particular, las necesidades de los equipos y las herramientas técnicas de gestión en un currículo priorizado en año de Pandemia en los 41 establecimientos educacionales.

a) Elaborar Plan Estratégico de Gestión Técnica Comunal.
b) Entrega de Orientaciones y Lineamientos Técnico Pedagógicas Comunales.
c) Monitoreo de la cobertura curricular comunal
d) Implementación de Programas: “Escuelas Arriba”, “Estamos a Tiempo”, “Primero Leo”
e) Resultados:

Gestión	Destinatarios	Logros
Plan de Trabajo Anual de Gestión Técnica Comunal.	Establecimientos de la comuna modalidad no presencial.	Ejecución del 74% de las actividades, objetivos programados al mes de julio 2020.
“Primero LEO”	26 establecimientos implementar Plan Lector con la Fundación Crecer desde Kinder, Primero, Segundo año básico.	82,5% de estudiantes logran habilidades de prelectura, lectura fluida de acuerdo a nivel en modalidad No Presencial y reciben materiales para los estudiantes, docentes, equipos

		directivos, quienes participan en tres jornadas de capacitación en el modelo de acuerdo a función.
"Estamos a Tiempo"	41 establecimientos recepcionan material del Programa y ajustan a necesidades de los estudiantes por curso y asignatura.	El 100% de los estudiantes que no logran aprendizajes en el proceso educativo no presencial participan en el plan para reforzar aprendizajes.
"Escuelas Arriba"	10 Establecimientos en categoría Insuficientes, tanto de Educación Básica, como Educación Media participan en el Plan Escuelas Arriba y Plan de trabajo en Casa, modalidad no presencial y participan de asesoría focalizada con sus equipos directivos y técnicos, reciben e implementan material desde la División Escolar General (DEG)	100% de los establecimientos Insuficientes por más de dos años consecutivos participan en el Programa en las asignaturas de matemática y lenguaje. Así también en reuniones y asesorías personalizadas de acuerdo a modalidad establecida en el programa.

7. PLAN COMUNAL DE SUPERACIÓN PROFESIONAL DOCENTE:

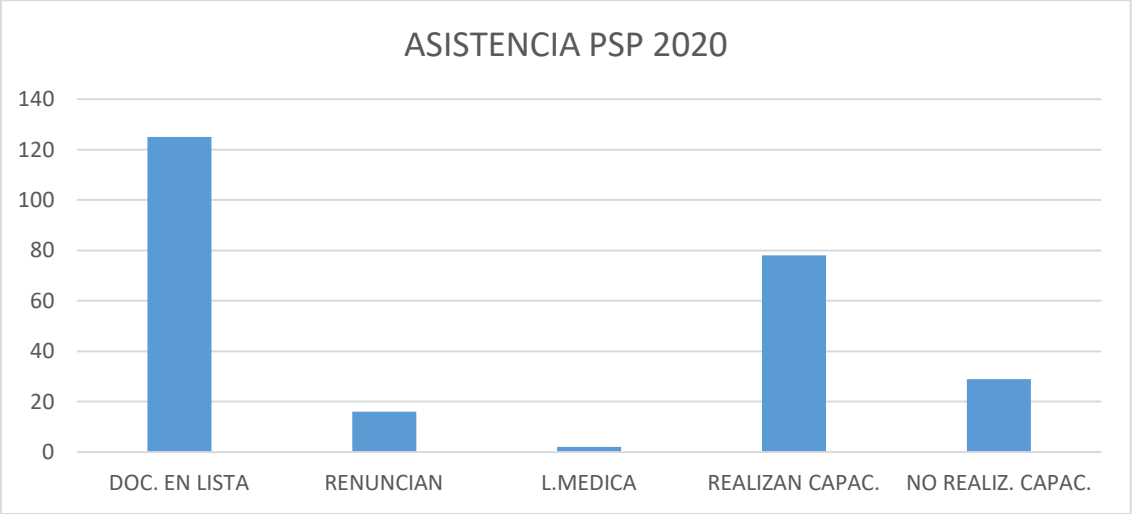
a) Entrega a los Directores/as de los Establecimientos la información emanada de Docentes con los resultados Comunales de la Evaluación 2019, para que junto a los resultados de su Establecimiento realicen una reunión, con el fin de entregar a la Coordinación Comunal, los aspectos más débiles de sus docentes, para realizar el Plan Comunal de Superación Profesional.

b) Confección del Plan Comunal de Superación Profesional en base a la información emanada de los diferentes Establecimientos, con sus debilidades e intereses. Se presenta para su aprobación a DEPROV.

c) Se implementa y coordina la ejecución del Plan Comunal de Superación Profesional Docente 2020, en modalidad online.

GRÁFICO DE ASISTENCIA PSP DOCENTE 2020

DOC. EN LISTA	**125**
RENUNCIAN	**16**
L.MEDICA	**2**
REALIZAN CAPAC.	**78**
NO REALIZ. CAPAC.	**29**



8. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR:

a) Coordinación Escuelas de Talentos Comunal (clases remotas, actividades comunales, Provinciales, competencias, encuentros artísticos.)

b) Encuentro Comunal deportivo, artístico y Cultural on line.

d) Reuniones de extraescolar Coordinación Provincial Sur on line.

9. TRABAJO PIE (Proyecto de Integración Escolar):

a) Reunión PIE con coordinadores, entrega directrices y planificación el año escolar.
b) Protocolos de acción COVID 19 y direccionar de trabajo remoto con los alumnos.
c) Reunión coordinadores PIE, organizar postulación alumnos en plataforma con nueva modalidad remota
d) Primera postulación alumnos precargados, por establecimiento y por ZOOM.
e) Segunda postulación alumnos antiguos PIE, por establecimiento y por ZOOM.
f) Reunión coordinadores PIE.

Establecimientos	Alumnos en Plataforma Octubre de 2020	Alumnos en Plataforma Cierre Final Diciembre
Manuel Magallanes Moure	40	45
Pilar Moliner de Nuez	79	79
República del Brasil	42	41
República del Perú	62	68
Isabel Riquelme	45	52
Bernardo O'Higgins	53	58
Diego Portales	130	148
Lucila Godoy Alcayaga	39	38
Mahuida	75	79
Teresa García Huidobro	35	39
Clara Solovera	74	73
Nuevo Porvenir	53	53
Dr. Luis Sepúlveda	44	51
Escritora Marcela Paz	87	104
Eliodoro Yáñez Ponce de León	81	81
René Schneider	43	43
José Nuez Martín	65	69
Alemania	68	71
Cinco Pinos	42	45
Abraham Lincoln	59	59
Cardenal Antonio Samoré	69	75
España	47	47
República de los EE.UU	52	52
Antupillán	48	49
Javiera Carrera Verdugo	50	51
Ignacio Carrera Pinto	23	25
Haras los Cóndores	52	52
Pucará de Chena	70	101
Sta. Teresa de los Morros	65	65
Hernán Merino Correa	103	119
Valle de Lluta	86	96
Carlos Condell	89	89
Jaime Guzmán	86	109
Padre Alberto Hurtado	142	153
Baldomero Lillo	91	100
Fidel Pinochet Le- Brun	54	54
Elvira Brady Maldonado	126	126
Miguel Aylwin Gajardo	71	84
Hardware	35	35
TOTAL	**2575**	**2778**

10. EVALUACION DOCENTE:

a) Entrega de informes individuales evaluación docente 2019. Por Establecimiento y a cada Docente
b) Entrega de información de Calendario de Proceso de Evaluación Docente 2020.

Resultados comunales, informe de Evaluación docente 2019

NIVEL	CANTIDAD	PORCENTAJE
DESTACADOS	2	1,3 %
COMPETENTES	79	5,7 %
BASICOS	62	42,1 %
INSATISFACTORIO	4	2,72 %
	147	100 %

11. CAPACITACIÓN ÁREA EDUCACIÓN

NOMBRE CAPACITACION	OBJETIVOS	PERFIL PATICIPANTE	N° PART.	F. INICIO	F. TERMI	VALOR
Asistente De Aula Y Gestión Administrativa Y Educativa	Apoyar en la labor educativa, facilitando la adquisición de herramientas de apoyo a la gestión educativa y desarrollo de habilidades prácticas.	ASISTENTE DE LA EDUCACION	126	22/07/2020	15/09/2020	$ 40.320.000
Excel Básico	Dominio y manejo de los conceptos sobre hojas de cálculo en nivel básico e intermedio, conocer los aspectos de Microsoft Excel,	ASISTENTES DE LA EDUCACION, SECRETARIAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, ENCARGADOS DE ENLACE, PERSONAL ADMINISTRACION CENTRAL CORPORACION MUNICIPAL	87	05/08/2020	26/08/2020	$ 6.680.000
Excel Intermedio	Dominio y manejo de los conceptos sobre hojas de cálculo en nivel básico e intermedio, conocer los aspectos de Microsoft Excel,	ASISTENTES DE LA EDUCACION, SECRETARIAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, ENCARGADOS DE ENLACE, PERSONAL ADMINISTRACION CENTRAL CORPORACION MUNICIPAL	84	27/08/2020	24/09/2020	$ 6.560.000

Técnicas De Prevención Del Estrés En El Trabajo	Apoyo psicológico para los funcionarios en Temas de "Encierro, cuarentena y familia", Estrategias para sobrellevar el encierro: delimitar espacios, mantener rutinas, actividades de recreación, autocuidado de la salud mental	ASISTENTES DE LA EDUCACION, SECRETARIAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, ENCARGADOS DE ENLACE.	24	12/08/2020	08/09/2020	$	5.520.000
ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS EN EL AULA	Adquirir competencias pedagógicas curriculares y reflexivas para la superación profesional - Competencias conductuales para el manejo situacional capacitando a docentes de enseñanza básica y jefes técnicos en los avances de las ciencias y didáctica para el desarrollo de las habilidades superiores.	DOCENTES Y JEFES DE UTP	264	07/09/2020	27/10/2020	$	29.338.000
Herramientas Para La Detección De La Violencia Intrafamiliar En El Aula De Clases En Contextos De Vulnerabilidad	Proporcionar primeros auxilios psicológicos, ayudando a enseñar a las familias a comunicarse entre sí y brindar apoyo. Incluso pequeñas señales de que a alguien le importa podría marcar la diferencia, en particular cuando se trata de violencia doméstica y abuso infantil.	DOCENTES , BASICA Y MEDIA, ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE CADA ESTABLECIMIENTO	104	29/09/2020	22/10/2020	$	5.056.000
Aplicación De Un Currículo Culturalmente Pertinente Para Los Niños Y Niñas En El Contexto De Las Bases Curriculares	Implementar Currículo Culturalmente Pertinente desarrollado por la Corporación Municipal de San Bernardo.	EDUCADORAS DE PARVULO Y TECNICOS EN PARVULO	65	21/01/2020	21/01/2020	$	3.572.800
Técnicas De Evaluación Formativa En La Educación De Personas Jóvenes Y Adultas	Diseñar estrategias de evaluación y retroalimentación efectivas que permitan mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, del contexto de EPJA.	PROFESORES Y CORDINADORES EPJA	81	26/10/2020	21/12/2020	$	13.800.000
Estrategias De Análisis De Datos De Establecimientos Educacionales	Adquirir herramientas para el análisis de datos de los establecimientos educacionales y sus estudiantes, que impacten en la mejora de los aprendizajes de todos y todas las Y los estudiantes.	DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	34	19/11/2020	17/12/2020	$	1.410.000
Protocolos De Seguridad En La Limpieza Y Desinfección De Establecimientos Educacionales	Aplicar Técnicas de interpretación de Protocolos de Limpieza y desinfecciones de Establecimientos Educacionales según métodos de seguridad, aseo y asepsia de la normativa.	AUXILIARES DE SERVICIOS MENORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS.	173	20/11/2020	07/12/2020	$	11.008.000

Cuidados Sanitarios, Emocionales para un Retorno seguro Paso a Paso En Tiempos De y Pos Pandemia de los Establecimientos Educacionales.	Identificar los protocolos de bioseguridad ante pandemia adecuado a contextos educacionales, Reconocer las fases del retorno voluntario y seguro a clases presenciales de acuerdo a instructivos del ministerio de educación, Aplicar estrategias de bienestar en aula presenciales basados en habilidades directivas y sociales.	DOCENTES, DIRECTIVOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACION	235	30/11/2020	16/12/2020	$ 25.896.000
Técnicas De Prevención De Riesgos Psicosociales	Programa de Salud Mental con Neuro herramientas de Bienestar como apoyo psicológico para los funcionarios en tiempos de pandemia, Gestionar el Estrés, Equilibrar la mente, el Cuerpo y la concentración, entregando estrategias de autocuidado.	DOCENTES, DIRECTIVOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACION	626	27/11/2020	14/12/2020	$ 80.320.000
Manejo De Instrumentos De Comunicación, Motivación Y Liderazgo Para La Era Digital	Estrategias para sobrellevar el teletrabajo y Educación emocional con el poder de las Neuro herramientas mejorando sus estrategias de enseñanza y salud mental.	PROFESORES Y CORDINADORES EPJA	81	21/12/2020	31/12/2020	$3.700.000
TOTALES			**1.984**	-	-	**$ 243.180.800**

12. PROYECTO “YO CONFÍO EN MI ESCUELA”

La Dirección de Educación Pública en conjunto con el Ministerio de Educación, convocó al Plan de Ayuda para el Retorno a Clases “Yo confío en mi Escuela”, para realizar proyectos de intervenciones en infraestructura y equipamiento que permita adecuar los espacios físicos para el retorno seguro a clases, de acuerdo a los requisitos de la autoridad sanitaria, en los establecimientos cuyos sostenedores son las municipalidades y corporaciones municipales.

De la totalidad de proyectos presentados en la Región Metropolitana, con fecha anterior al 20 de Enero 2021, obtuvieron Elegibilidad 69 proyectos, todos los cuales cumplieron a cabalidad los requerimientos y en los plazos indicados en la Resolución Nº 1248 de fecha 23.10.2021 de la DEP y sus modificaciones posteriores. 3 de estos proyectos pertenecen a la comuna de San Bernardo.

RBD	Establecimiento	Monto de proyecto
10569	Liceo Nuevo Porvenir	$44.563.351
10578	Escuela Santa Teresa de Los Morros	$43.388.472
10588	Escuela Cardenal Antonio Samoré	$41.298.367

13. CONCURSOS DE DIRECTORES POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

Los convenios de desempeño diseñados para la evaluación de los directores de los concursos de Alta Dirección Pública 2021 fueron confeccionados siguiendo los lineamientos comunales, con el objetivo de establecer un criterio homogéneo, transparente, desafiante y estricto en la evaluación de la gestión de la mejora en los establecimientos municipales. Estos consideran aspectos claves del Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (MINEDUC 2015) contextualizado a las necesidades de la comuna.

Los siguientes establecimientos se encuentran actualmente en proceso de selección de los candidatos, quienes deberían asumir sus cargos a mediados del primer semestre:

RBD	Establecimiento	Fecha de apertura	Fecha de cierre
10542	Centro Educacional Baldomero Lillo	02/12/2020	18/01/2021
10569	Liceo Nuevo Porvenir	02/12/2020	18/01/2021
10551	Liceo Polivalente Lucila Godoy Alcayaga	02/12/2020	18/01/2021
25078	Escuela Comandante Carlos Condell	02/12/2020	18/01/2021
10558	Escuela República de los EE.UU. De América	02/12/2020	18/01/2021
10565	Escuela Diego Portales	02/12/2020	18/01/2021
10588	Escuela Cardenal Antonio Samoré	18/12/2020	03/02/2021
31293	Liceo Nacional Bicentenario de Excelencia de San Bernardo	18/12/2020	03/02/2021
10543	Liceo Polivalente A-127 Fidel Pinochet Le-Brun	18/12/2020	03/02/2021
10567	Escuela Mahuida	18/12/2020	03/02/2021
24444	Liceo Industrial Hardware	18/12/2020	03/02/2021
10556	Escuela Alemania	18/12/2020	03/02/2021
10590	Escuela Teresa García Huidobro	23/12/2020	08/02/2021

10581	Escuela Básica Antupillán	23/12/2020	08/02/2021
25698	Colegio Jaime Guzmán Errázuriz	23/12/2020	08/02/2021
25960	Centro Educacional Padre Alberto Hurtado	23/12/2020	08/02/2021
10589	Escuela Haras Los Cóndores	23/12/2020	08/02/2021
10578	Escuela Santa Teresa de Los Morros	23/12/2020	08/02/2021
10560	Escuela Javiera Carrera Verdugo	23/12/2020	08/02/2021

12.2.- DIRECCIÓN DE SALUD

El Ministerio de Salud bajo el Decreto de Alerta sanitaria y Estado de Catástrofe de febrero del año 2020 estableció lineamientos para la continuidad en la entrega de prestaciones, tomando medidas de seguridad para prevenir los contagios en la población consultante durante el periodo de Pandemia COVID-19. Lo que afectó el desarrollo de las actividades programadas para las prestaciones de salud individuales, los talleres y cualquier actividad con mucha cercanía, contacto físico y atenciones grupales. Además, implicó la reasignación de funciones a diversos integrantes del equipo de salud comunal. Entre los hitos de la Atención Primaria de San Bernardo destacó la incorporación de actividades remotas y el uso de las redes sociales.

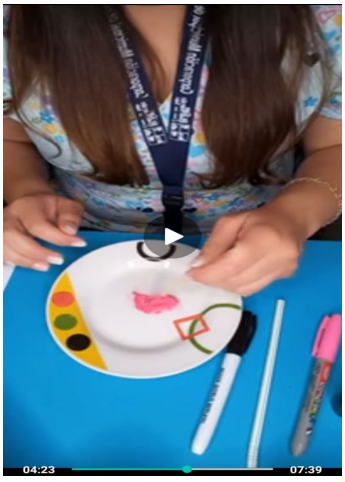
CICLO VITAL INFANTIL

El programa infantil tiene como propósito contribuir a la salud y el desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años en su contexto familiar y comunitario, a través de actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación. El Servicio de Salud por la pandemia estableció priorizar la atención de salud infantil en controles críticos de 0 a 6 meses. En este contexto, **la cobertura de los controles se realizó en modalidad remota y presencial**.

El año 2020 **se superó la meta sanitaria Recuperación del Desarrollo Psicomotor en niños de 12 a 23 meses a nivel comunal con un 101% de cumplimiento, para lo cual se realizaron visitas domiciliarias y atenciones vía remota**.

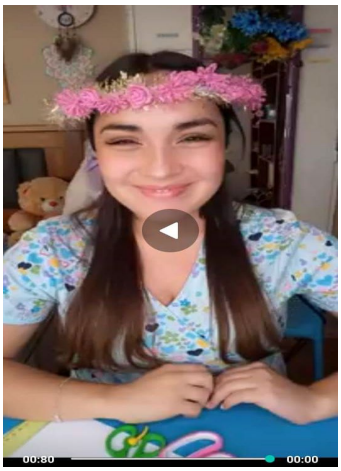
RECUPERACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR EN NIÑOS DE 12 A 23 MESES (%)			
	2018	2019	2020
Dr. Raúl Cuevas	89	103	97
Juan Pablo II	105	73	139
Confraternidad	84	83	77
Carol Urzúa	78	71	95
Dr. Raúl Brañes	105	102	111
El Manzano	98	101	67
Padre Joan Alsina	117	106	144
COMUNAL	**97%**	**89%**	**101%**

FOTOGRAFÍAS DE SESIONES DE ESTIMULACIÓN EN MODALIDAD REMOTA, VISITA DOMICILIARIA Y PRESENCIAL.

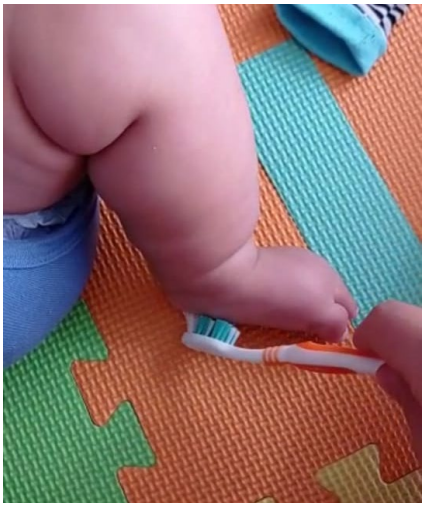








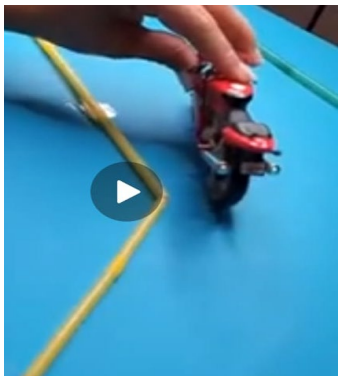




Los **talleres Nadie es Perfecto**, dirigidos a padres, madres y cuidadoras (es) con los objetivos de compartir experiencias de crianza, aprender de otros y recibir orientaciones

en problemas específicos para fortalecer el desarrollo de niños y niñas, tuvieron que realizarse **a través de la modalidad online**.

TALLERES NADIE ES PERFECTO VÍA REMOTA





Fotografías de talleres nadie es perfecto (masivo y grupal).





La **Protección de la lactancia materna se realizó con atenciones de salud en modalidad presencial, remota y/o visita domiciliaria dependiendo de cada caso**. Durante el año 2020 se cumplió la meta sanitaria lactancia materna exclusiva al sexto mes a nivel comunal, con un 99%.

LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA AL SEXTO MES (%)			
	2018	2019	2020
Dr. Raúl Cuevas	100	104	96
Juan Pablo II	89	74	108
Confraternidad	92	86	97
Carol Urzúa	106	96	87
Dr. Raúl Brañes	126	101	118
El Manzano	129	96	95
Padre Joan Alsina	107	108	105
COMUNAL	**97%**	**96%**	**99%**

En enero del año 2020 el equipo del **CESFAM Raúl Brañes realizó murales para promover la lactancia materna en su contexto de acreditación como CESFAM Amigo de la Madre y el Niño.**

FOTOGRAFÍAS MURALES DE LACTANCIA MATERNA CESFAM RAÚL BRAÑES:





La **promoción de hábitos de vida saludable con enfoque en alimentación saludable y actividad física se realizó con la difusión de material educativo para niños, niñas y sus familias a través de cápsulas educativas, tik-tok, videos entretenidos**, entre otros.





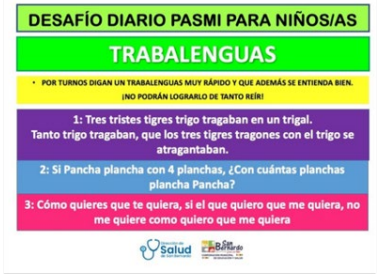
Se realizaron rescates de usuarios que no se han realizado la radiografía de pelvis para prevenir displasia de caderas por medio de visitas domiciliarias, recordatorios de controles vía telefónica y entrega de información educativa sobre medidas preventivas COVID-19. La estrategia se ejecutó con 2 móviles y 2 profesionales kinesiólogas, con una distribución horaria de acuerdo con la necesidad de los CESFAM.



El Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI) tiene como propósito aumentar la cobertura de tratamiento de los trastornos mentales entre los 5 y 9 años. En pandemia fue necesario realizar **controles y seguimiento de salud mental a través de video llamada o llamada telefónica**. Se realizaron cuadernillos llamado "**desafíos diarios PASMI" y material educativo audiovisual** que se enviaron a través de WhatsApp y redes sociales, donde se enviaban actividades divertidas y educativas para realizar con la familia en casa durante el periodo de cuarentena, con enfoque en estimulación temprana, alimentación saludable, actividad física, hábitos de higiene, apego familiar, medidas preventivas para el contagio de COVID-19. A continuación, imágenes del cuadernillo:

Imágenes con ejemplos de desafíos diarios PASMI.











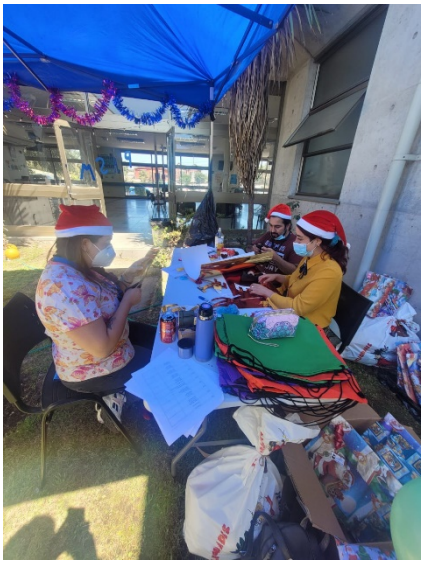








Los equipos PASMI de los **CESFAM Confraternidad y Raúl Cuevas organizaron actividades navideñas** donde se entregaron regalos a niños y niñas que estaban en control, llegando a más de 100 niños y niñas. Los regalos fueron financiados a través de donaciones y se entregaron en visita domiciliaria o con retiro programado en CESFAM.







CICLO VITAL DEL ADOLESCENTE:

Este ciclo incluye personas entre los 11 y 19 años. En marzo del 2020 el Servicio de Salud suspendió los controles de Salud Integral del Adolescente. Sin embargo, a mediados de abril se observó la necesidad de retomar dichos controles, visualizando su importancia en cuanto a la puerta de entrada al sistema de salud para los adolescentes de nuestra comuna. Los **controles se realizaron vía remota (videollamadas y llamadas telefónicas) y de manera presencial según el caso**.

Durante el año 2020 se **mantuvieron las estrategias de trabajo colaborativo con establecimientos educacionales, centros de residencia de adolescentes del SENAME (Tiempo Joven) y de protección por Violencia Intrafamiliar**, insertos en la comuna, como también, con otros programas de salud comunal. Con el objetivo de mantener un control de la población juvenil San bernardina

Una **nueva estrategia que hemos desarrollado es la creación de redes sociales, las cuales han sido de gran utilidad para la difusión de información de sobre nuestro programa y para ayudar a pacientes a resolver dudas de acceso**, conocer las atenciones a las que puede acceder donde y en qué momento.

La actividad **Espacios Amigables Adolescentes San Bernardo** se realizó en conjunto con el programa Vida Sana. Dicha actividad buscaba ofrecer un lugar accesible para realizar consultas, expresar sus emociones y pensamientos, a los adolescentes permitiendo que se conectaran con sí mismo, por lo que participamos de dos actividades una actividad lúdica, rompe hielo y otra de una rutina ejercicios que promueven hábitos saludables de actividad física. Dicha actividad se llevó a cabo en dependencias de la Casa de La Cultura y se desarrolló al aire libre en el Parque García de la Huerta. En esta instancia, se realizó promoción del Programa Elige Vida Sana a la población objetivo, asistente a la actividad.



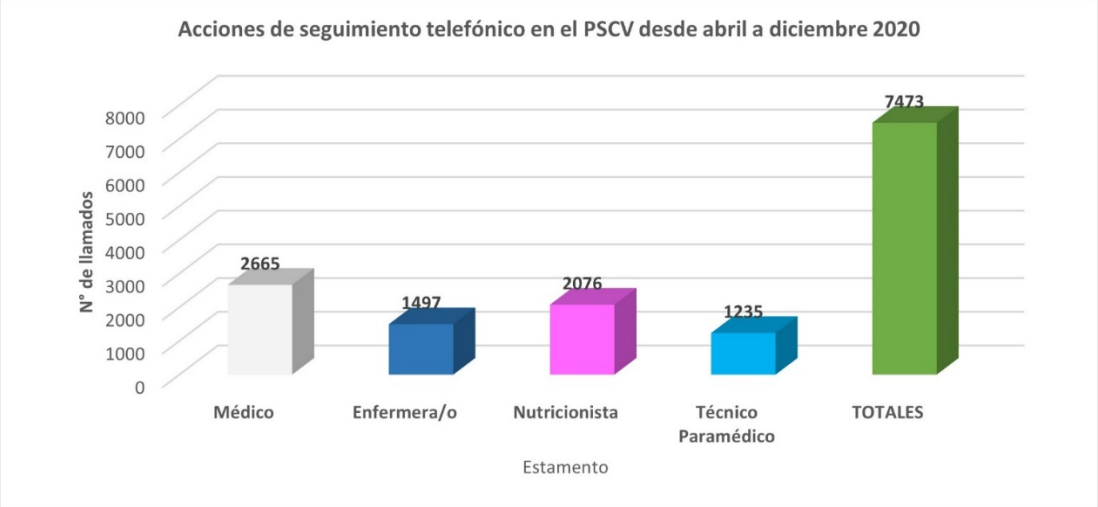
Imagen Registro de la actividad Espacios Amigables Adolescentes San Bernardo.



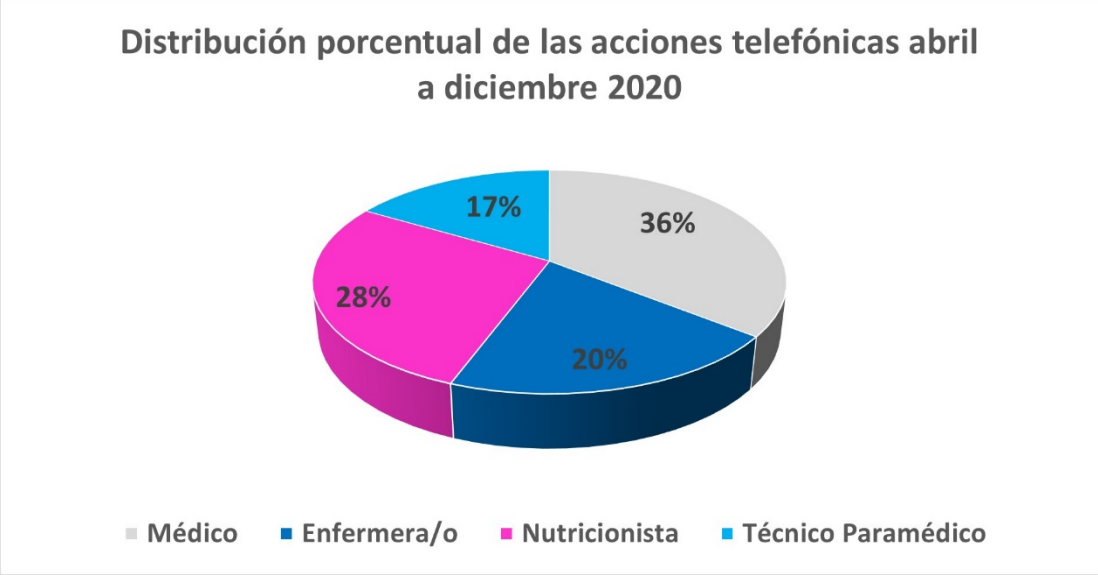
Imagen Equipo del Programa Elige Vida Sana que participó y prestó apoyo durante el desarrollo de la actividad.

CICLO VITAL DEL ADULTO

Este ciclo incluye a las personas entre los 20 y 64 años. Durante la pandemia este programa debió adaptarse a la contingencia para continuar dando respuesta a los problemas de salud crónicos de nuestra población, por lo cual se realizaron acciones de **seguimiento de pacientes a través de llamadas telefónicos por distintos profesionales, principalmente por médicos y nutricionistas.**



Fuente: REM serie F abril a diciembre 2020



Fuente: REM serie F abril a diciembre 2020.

El Servicio de Salud cuenta con la Plataforma de Continuidad de la Atención (PCA) para asegurar la continuidad de la atención de aquellos usuarios egresados o dados de alta de algún hospital. Durante el año 2020 los equipos de salud se vieron mermados en cuanto a recursos humanos lo cual produjo un retraso en la gestión de las epicrisis, pero no así en el cumplimiento de la gestión. Se recibieron **3.552 epicrisis de usuarios egresados desde el nivel secundario con derivación a la APS, de las cuales el 97% recibió alguna gestión** por parte del equipo de salud de los CESFAM de nuestra comuna, lo cual representa un muy buen nivel de cumplimiento a nivel comunal.

Resultados de la gestión comunal de la PCA en San Bernardo durante el año 2020:

Sección	Cumplimiento comunal al 31 de diciembre 2020	Número de Epicrisis gestionadas año 2020	Cumplimiento oportunidad año 2020
Epicrisis HBLT	100%	340	49% (<10 días)
Epicrisis Trackare	92%	832	54% (<10 días)
Epicrisis HEGC	96%	860	53% (<10 días)
Contrarreferencias HBLT	97%	901	78% (<30 días)
Reporte COVID	100%	619	60% (<10 días)

Fuente: Plataforma de Continuidad de la Atención SSMS (PCA)

CICLO VITAL PERSONAS MAYORES:

Chile se encuentra en pleno proceso de transición demográfica, lo que se ve reflejado en una proporción de personas mayores de 60 años considerablemente mayor a la población total y respecto de la población menor de 15 años en particular. Esto conlleva mayores desafíos para la política social relacionada con el fomento del envejecimiento activo, la promoción del autocuidado y autonomía de la persona mayor, el fortalecimiento de la participación y valoración en la sociedad y el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

Para enfrentar la pandemia se implementaron distintas maneras de acercamiento para dar respuesta a problemas de salud: una **línea telefónica con atención continua en horario tradicional para orientación médica e información general y correos electrónicos para acoger solicitudes y derivar a los diferentes CESFAM de la comuna**. Las solicitudes más frecuentes fueron el despacho de medicamentos, la entrega de PACAM, la solicitud de atención médica y dónde consultar por caídas. La coordinación se realizó con la Dirección de CESFAM correspondiente, lo que ha facilitó la atención expedita.



Las atenciones presenciales disminuyeron en pandemia por diversos motivos, como, por ejemplo, las licencias médicas del personal y la reorganización de las agendas de atención, sin embargo, **las visitas a personas mayores con Dependencia Severa (postrados) solo disminuyeron en un 18,8% respecto al año 2019.**

		2020	2019
A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA	A. MAYOR CON DEMENCIA	418	
	INTEGRANTE CON ENFERMEDAD TERMINAL	326	193
	ALTA HOSPITALIZACIÓN PRECOZ	55	4
	DEPENDENCIA SEVERA (excluye adulto mayor)	953	1219
	A. M. DEPENDIENTE SEVERO	2002	2466

Fuente: REM.

CENTRO DIURNO COMUNITARIO:



El Centro Diurno Comunitario de San Bernardo abrió sus puertas en julio del 2019 como parte de un convenio con SENAMA. El objetivo del Centro es promover y fortalecer la autonomia e independencia de las personas mayores para contribuir a retrasar la perdida de funcionalidad, manteniendolos en su entorno familiar y social. En Centro beneficia a 90 personas mayores con Dependencia Leve y tiene un equipo de salud multidisciplinario (Kinesiologo, Psicologo, Terapeuta Ocupacional, Trabajadora Social, Odontologo, Nutricionista, Fonoaudiologa, Quimico Farmaceutico). Desde que se estableció el confinamiento se ha acompañado a los beneficiarios con seguimiento telefónico y visitas domiciliarias para determinar el estado general y desplegar diferentes acciones mediante un trabajo en redes (entrega de medicamentos, PACAM, etc).

Como logro destacable se ha conseguido establecer un entramado social con 54 personas mayores que cuentan con dispositivo telefónico y aplicación Whatsapp. Esto nos ha permitido compartirles informacion y educación a través de envio diario de material audiovisual, con excelente respuesta de quienes participan en el grupo.

Puesto que SENAMA no permite aun la actividad presencial, el equipo ha elaborado desde marzo 2020 diferentes **cuadernillos de trabajo** que abarcan las distintas esferas: cognitiva, motora, socio-emocional y psicologica. A la fecha se han entregado 189 cuadernillos.

El material es entregado por WhatsApps o visita domiciliaria para desarrollarlo con una actividad por dia, una vez terminado es reemplazado por otro. Se evalua el resultado y se retroalimenta al usuario respecto de sus logros y avances. Se han diseñado tambien, para cuidadores y para personas con analfabetismo.



Gracias a donaciones de particulares se ha iniciado el **Taller de tejido**, entregando a los interesados materiales para elaboracion de cuadros que permitiran confeccionar mantas, las que se entregaran a un ELEAM de la comuna. En tanto, para estimular la escritura, iniciamos la actividad **"Te escribo porque…"** consistente en la entrega de una

carta a cada usuario, solicitando nos responda, rememorando la antigua manera de contactarnos a traves de las esquelas. Esta actividad ha sido acogida favorablemente y llevamos a la fecha, varias cartas que esperamos poder a futuro juntar en una edicion literaria.



AREA SOCIAL Y TERRITORIAL:

El Área Social y Territorial nace de la necesidad de recuperar un espacio articulador de las acciones sociales desarrolladas en los Centros de Salud Familiar. Viene a unificar criterios de intervención social y relevar el rol del/a Trabajador Social. En año 2018 el Ministerio de Salud elaboró las Orientaciones y Normas Técnica del Trabajo Social en Salud. La base del área social y territorial es la co- construcción entre nuestros trabajadores/as sociales y los usuarios. En el año 2020 se realizaron varias acciones.

1.- **Coordinación estrategia de cuadrillas sanitarias**, el objetivo es de educar a la comunidad sobre las residencias sanitarias, donde la comunidad puede exceder generar el aislamiento correspondiente. Además de seguir fortaleciendo las medidas de prevención con respecto al uso de las mascarillas, lavado de manos y distanciamiento físico.



2.- **Coordinación operativo de salud en campamento dignidad.**





3.- **Coordinación de toma de test rápidos en espacios comunitarios (Juntas de vecinos)**





4.- **Reunión de coordinación Centros de Desarrollo Social y Consejo de la Sociedad civil**, para generar estrategias nuevas con respecto a la contingencia del país.





5.- **Reunión de coordinación y planificación con referentes de los centros de salud**, nombrados por el estamento social de cada uno.





6.- **Acompañamiento a personas en situación de calle**, en proceso de Aislamiento por COVID-19 e incorporación albergues.



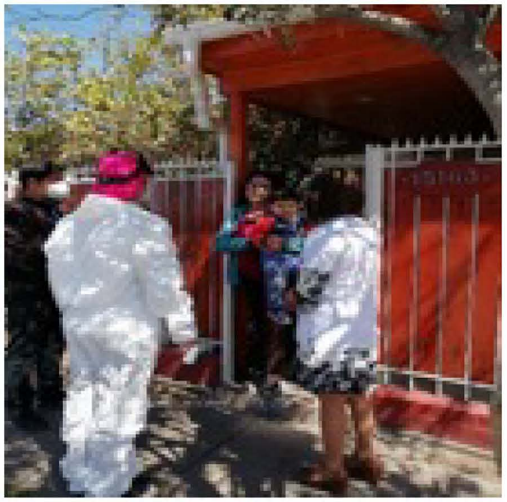


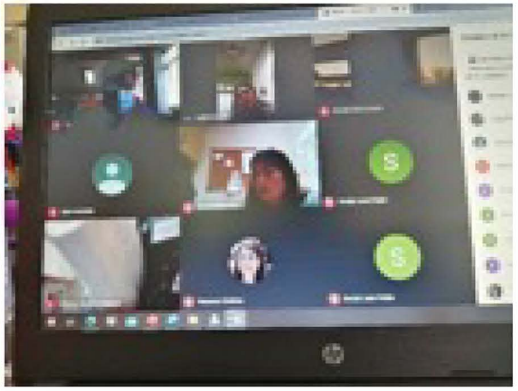
Fotografías de distintas actividades que se desarrollaron: acompañamiento a Fabiola Campillai, Basura sector Condell, Votaciones Nueva Constitución, Feria Navideña, reuniones de coordinación equipo de salud para ingreso a residencia sanitaria, reunión intersector, directora DIDESO y referentes de trabajo social de los Centros de Salud.





EL CORONAVIRUS
CUIDA TU FAMILIA



CALIDAD Y ACREDITACIÓN:

La **Unidad de Mejora Continua de la Calidad de San Bernardo comienza el año 2020 recibiendo la Resolución de Acreditación de los centros de salud que fueron presentados al Proceso de Acreditación durante el año 2019**, que corresponden al CESFAM Confraternidad y al Laboratorio Clínico Comunal de San Bernardo. Los resultados obtenidos son los siguientes:

- La Superintendencia de Salud emitió la Resolución Exenta IP/N° 122, con fecha 10 de enero del 2020, declarando al **LABORATORIO CLÍNICO COMUNAL** como **"ACREDITADO"** con un 90% de cumplimiento del total de características que les fueron aplicables**.**

- La Superintendencia de Salud emitió la Resolución Exenta IP/N° 756, con fecha 20 de febrero del 2020, declarando al **CESFAM CONFRATERNIDAD** como **"ACREDITADO"** con un 93% de cumplimiento del total de características que les fueron aplicables**.**

Durante el año 2020, debido a la pandemia, se presentaron dificultades para mantener dichas prácticas, tales como elaboración de protocolos, medición de indicadores y desarrollo de planes de mejoras, lo cual fue un desafío para los equipos, logrando la mayoría de los objetivos planteados en su programa de calidad local.





RESOLUCIONES SANITARIAS:

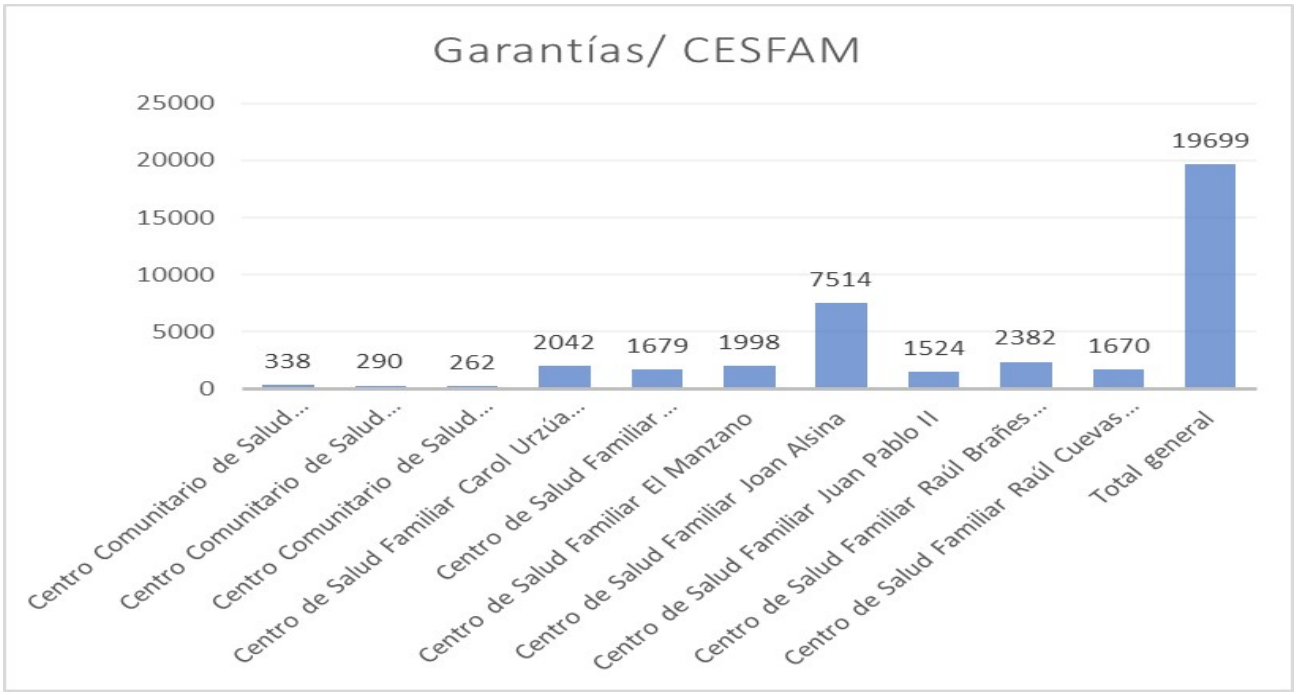
Las resoluciones sanitarias obtenidas durante el año 2020, se detallan en la siguiente tabla:

CENTRO DE SALUD	N° DE RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	EQUIPO O SALA DE PROCEDIMIENTOS AUTORIZADAS
Policlínico Rosita Benveniste	Resolución Exenta N° 004149	19.02.2020	(2) Salas de Procedimientos Médicos y/o Enfermería (2) Salas de Procedimientos Oftalmológicos (2) Salas de Procedimientos de Vicios de Refracción (1) Sala de Procedimientos Odontológicos (1) Sala de Procedimientos de Cirugía Menor (1) Sala de Procedimientos de Otorrinolaringología (1) Sala de Procedimientos de Rayos X Dental (1) Sala de Procedimientos de Mamografías (1) Sala de Procedimientos de Cirugía Menor Modificación de (1) sala de Procedimientos de Otorrino.
CESFAM Padre Joan Alsina	Resolución Exenta N° 011439	09.10.2020	Sistema de Almacenamiento de Residuos, SALA REAS.
SAR Eugenia Muñoz Dalmatín	Resolución Exenta N° 008328	24.06.2020	Autoclave marca Steris, número de registro 3771-A-RM
	Resolución Exenta N° 008330	24.06.2020	Autoclave marca Steris, número de registro 3772-A-RM

GESTIÓN GES:

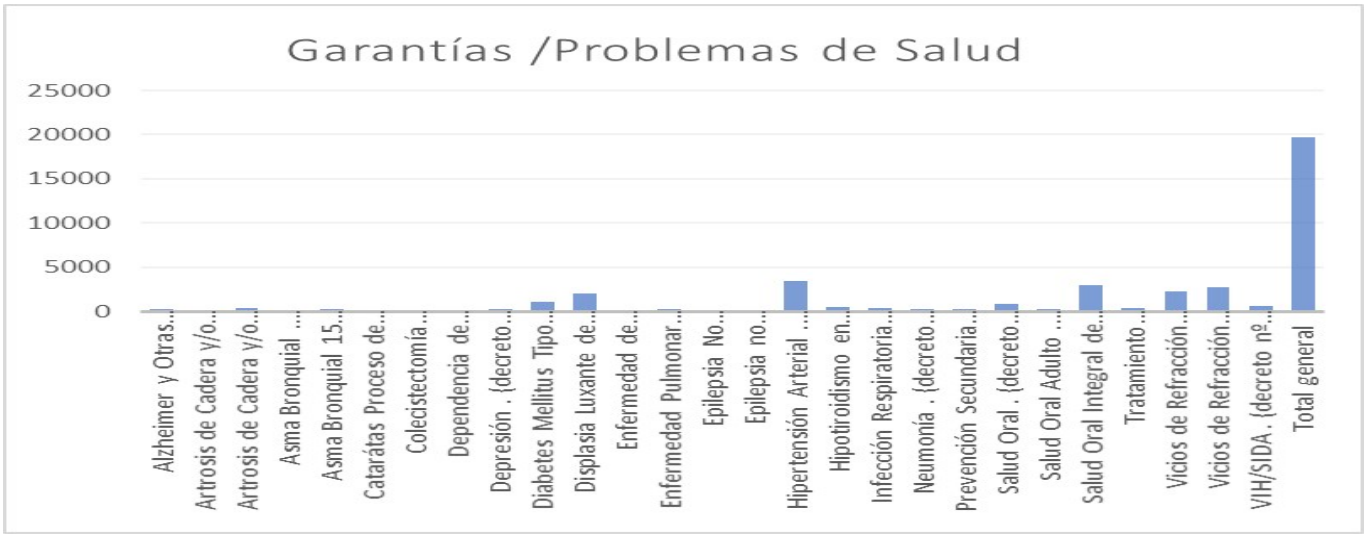
El Régimen General de Garantías en Salud (GES) es una Ley que contiene las garantías de acceso, calidad, protección financiera y oportunidad que deben ser otorgadas a los pacientes con enfermedades garantizadas en forma obligatoria por parte del Fondo Nacional de Salud, a través de los establecimientos de salud pública. La comuna de San Bernardo a través de sus equipos GES y los distintos programas de salud de los establecimientos **activó el año 2020 en total 24.711 garantías, de las cuales, se han cumplido 22.752.** Por lo tanto, hubo 4.8 % de excepciones, un 2.58% de garantías incumplidas atendidas y un 0.18% de garantías incumplidas no atendidas. Los 6 problemas de salud con más casos creados son Vicio de Refracción 25.4 %, Hipertensión Arterial Primaria 17.4 % Salud Oral Integral de la embarazada con 15.1%, Infección respiratoria Aguda 10.7%, Displasia luxante de cadera 10.2%, Diabetes Mellitus tipo 2 un 5.7%. La apertura de los casos GES disminuyó en 46.8% respecto al año anterior.

Garantías creadas por CESFAM en el año 2020



Fuente: Sistema informático de garantías explicitas en salud.

Garantías creadas por problema de salud en el año 2020



Fuente: Sistema informático de garantías explicitas en salud.

El Convenio Imágenes Ecografía Abdominal está orientado a la pesquisa de patología biliar y cáncer de vesícula en personas de 35 a 49 años o de otras edades, con sintomatología y factores de riesgo. **En el año 2020 se logró solo el 63.5 % de la meta propuesta a raíz de la situación de pandemia**, sin embargo, no se vio afectada la pesquisa esperada de las patologías.

Años	TOTAL ECOGRAFÍAS REALIZADAS	COLELITIASIS	% POSITIVIDAD TOTAL
2014	2874	354	12.31
2015	2863	511	17.84
2016	2820	471	16.7
2017	3131	522	16.7
2018	3650	636	17.4
2019	3421	550	16.07
2020	2235	388	17.4

Fuente: REM

GES OFTALMOLÓGICO EN TERRENO:

Las personas mayores de 65 años por Ley GES tienen derecho a ser evaluados por oftalmólogo y recibir lentes ópticos, por lo tanto, la Unidad de atención primaria oftalmológica (UAPO) diseñó una estrategia para acercar la atención de estos usuarios a sus CESFAM en pandemia. **Las personas mayores con dependencia severa y moderada o con movilidad reducida o de mucha edad fueron atendidas en forma integral en domicilio, vale decir, atención oftalmológica, elección de sus marcos y posterior entrega de sus lentes.**



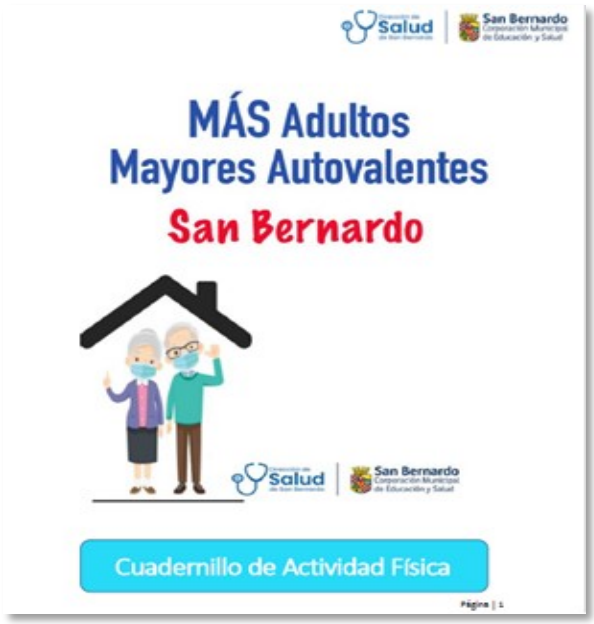


PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES:

A inicios de mayo 2020, se da la sugerencia que equipos MAS debían realizar seguimiento telefónico a las organizaciones y/o líderes comunitarios de acuerdo con planificación anual y documento local de seguimiento cuyo objetivo es principalmente educativo y preventivo. Paralelo a lo anterior, **se crean cápsulas y material para ser enviado mediante redes sociales a personas mayores** con acceso a ello para mantener un contacto con los usuarios e incentivar la actividad física y autocuidado. En el mes de septiembre 2020 **iniciamos una modalidad distinta de trabajo, confeccionando y entregando un manual que contiene Actividades físicas y de Estimulación cognitiva a usuarios que ya han sido intervenidos** en años anteriores en el Programa MAS, a los que se les realizan seguimientos telefónicos para evaluar el avance. En el año 2020 ingresaron **706 personas mayores (fuente REM).**



Cuadernillo Programa MAS versión 1 (septiembre 2020) imagen de la izquierda.



Cuadernillo Programa MAS versión 2 (noviembre 2020) imagen de la derecha.

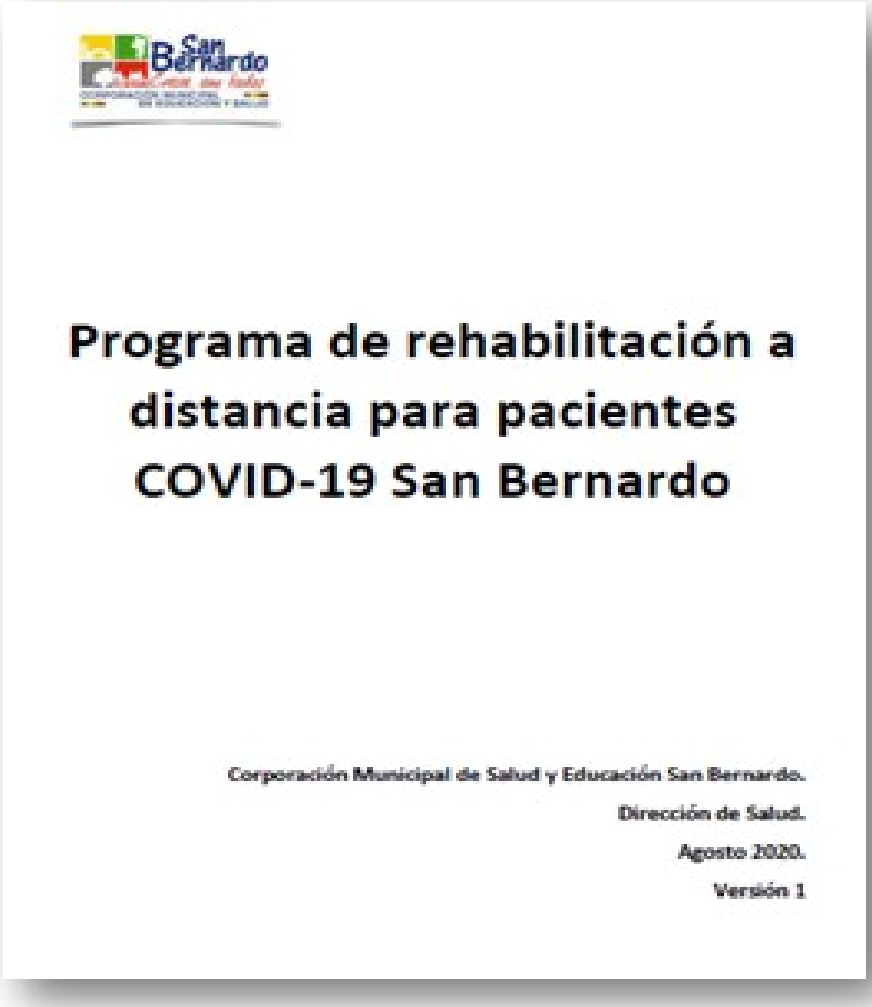
PROGRAMAS RESPIRATORIOS IRA-ERA:

En pandemia se instruyó apoyar en tomas de PCR SARS Cov-2y seguimientos de pacientes COVID-19 sin dejar de lado los seguimientos de usuarios crónicos respiratorios. Durante el mes de **agosto 2020, nuestra comuna inició un innovador programa de Tele-Rehabilitación Asincrónico** para

pacientes con secuela de COVID-19, para lo que se contrató un móvil destinado exclusivamente a trasladar a los equipos de rehabilitación de cada CESFAM.

Al momento del ingreso al programa en el domicilio se entrega al usuario un **manual con ejercicios y una banda elástica para entrenamiento**. Posterior a ello, se sumó la entrega de **incentivadores respiratorios Flujométricos** para quienes mantuvieran compromiso restrictivo a nivel pulmonar.

En relación con los resultados del programa de Rehabilitación, en el mes de noviembre 2020 se realizó un análisis preliminar de usuarios egresados destacando la mejoría en la calidad de vida en lo físico, emocional y social.

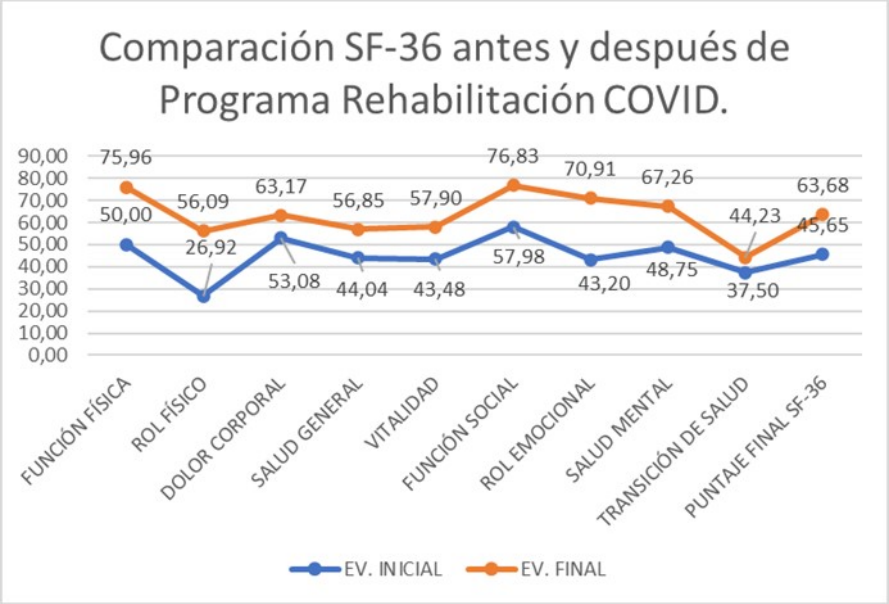


Cuaderno para entrega usuario ingresado a programa de Rehabilitación Pulmonar.

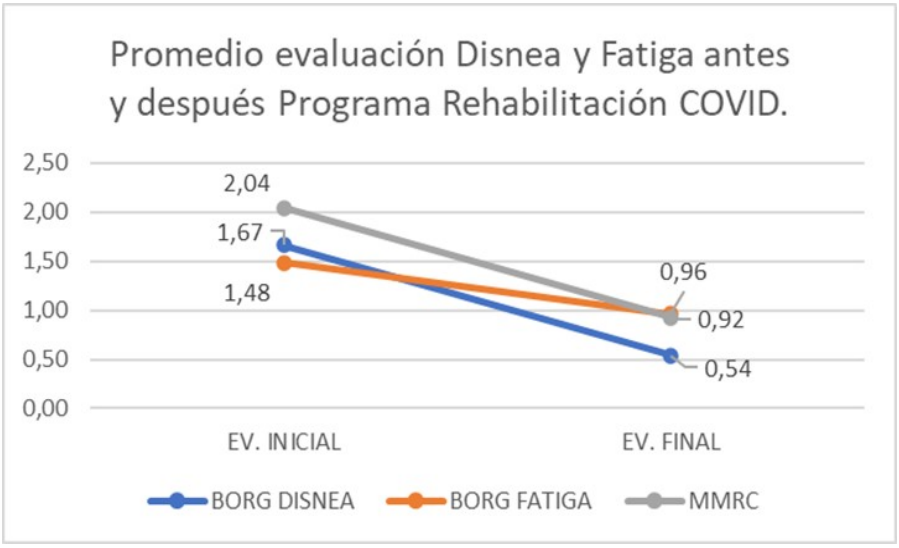
A la fecha, destaco la siguiente información respecto a usuarios intervenidos:

Programa Acondicionamiento físico	COMUNAL
Número de usuarios ingresados	192
Número de usuarios egresados por alta	99
Número de usuarios egresados por otras causas.	60
Usuarios Activos en Programa	33

Fuente: Registro local.



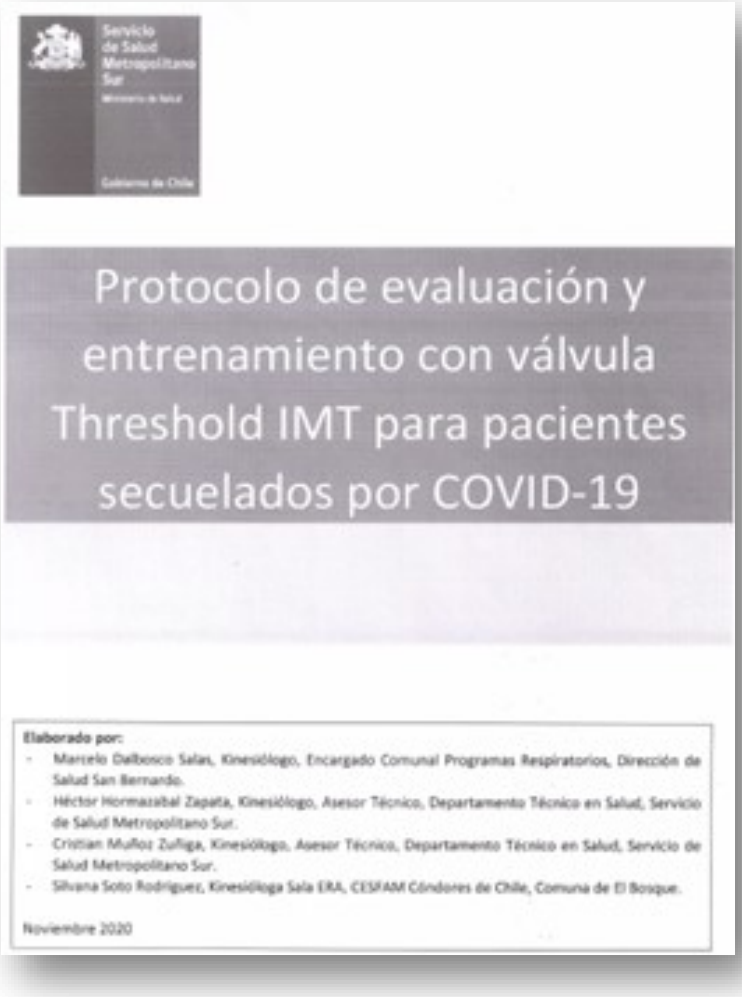
Fuente: Registro local y análisis con corte Noviembre.



Fuente: Registro local y análisis con corte Noviembre.

Durante noviembre 2020 el SSMS inicia un **nuevo programa de entrenamiento para aumentar la fuerza de la musculatura inspiratoria, en cuya elaboración participó**

el equipo de la comuna. En este nuevo programa se han incluido a 10 personas (fuente registro local) que cumplen con los criterios de inclusión, siendo lo más relevante uso de ventilación mecánica en los últimos 3 meses.


Servicio de Salud Metropolitano Sur

Protocolo de evaluación y entrenamiento con válvula Threshold IMT para pacientes secuelados por COVID-19

Elaborado por:
- Marcelo Dalbosco Salas, Kinesiólogo, Encargado Comunal Programas Respiratorios, Dirección de Salud San Bernardo.
- Héctor Hormazabal Zapata, Kinesiólogo, Asesor Técnico, Departamento Técnico en Salud, Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Cristian Muñoz Zuñiga, Kinesiólogo, Asesor Técnico, Departamento Técnico en Salud, Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Silvana Soto Rodriguez, Kinesióloga Sala ERA, CESFAM Cóndores de Chile, Comuna de El Bosque.

Noviembre 2020

Protocolo entrenamiento de fuerza de musculatura inspiratoria con válvula Threshold IMT.

PROGRAMA REHABILITACIÓN EN BASE COMUNITARIA:

Durante el año 2020 **los equipos generaron cápsulas educativas y de intervención, compartieron material por redes sociales** con usuarios e idearon protocolos locales para realizar las intervenciones de rehabilitación en domicilio con seguimientos telefónicos.

A pesar de la dificultad, destaco los siguientes logros a nivel comunal en el cumplimiento de actividades en RBC:

Actividades destacadas en RBC	COMUNAL
Número de usuarios ingresados totales	953
Número de usuarios ingresados con Plan de Tratamiento Integral (PTI)	927
Porcentaje de usuarios ingresados con PTI (meta 95%)	97,3%
Número de usuarios egresados	650
Número de usuarios egresados por alta	593
Porcentaje de usuarios ingresados que egresan por alta (meta 60%)	62,2%
Visitas Domiciliarias	142

Fuente REM.

PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SSR):
Inicio actividades Mamógrafo Comunal

Dentro del año 2020 **uno de los hitos más relevantes para el programa de salud sexual y reproductiva (ex programa de la mujer), fue el poder dar comienzo a mediados de septiembre del año 2020 al funcionamiento del mamógrafo comunal** en el centro Rosita Benveniste. Este equipo es uno de los de última generación y está a cargo de recurso humano comprometido y calificado (tecnóloga médica, técnico de enfermería nivel superior y administrativo), lo que permite brindar acceso a mamografías principalmente a mujeres de 50 a 69 años que estén inscritas en la APS de la comuna..

A pesar de la contingencia sanitaria logramos brindar acceso a 253 mujeres durante el año 2020, entre el 14 de septiembre y el 31 de diciembre).









AREA SOCIAL Y TERRITORIAL:

En año 2018 el Ministerio de Salud elaboró las Orientaciones y Normas Técnica del Trabajo Social en Salud. En ese contexto surge el Área Social y Territorial con el fin de recuperar un espacio articulador de las acciones sociales desarrolladas en los Centros de Salud Familiar. En el año 2020 se realizaron las siguientes actividades:

1.- **Coordinación estrategia de cuadrillas sanitarias**, el objetivo es de educar a la comunidad sobre las residencias sanitarias, donde la comunidad puede exceder generar el aislamiento correspondiente. Además de seguir fortaleciendo las medidas de prevención con respecto al uso de las mascarillas, lavado de manos y distanciamiento físico.







2.- **Coordinación operativo de salud en campamento dignidad.**





3.- **Coordinación de toma de test rápidos en espacios comunitarios (Juntas de vecinos)**





4.- **Reunión de coordinación Centros de Desarrollo Social y Consejo de la Sociedad civil**, para generar estrategias nuevas con respecto a la contingencia del país.





5.- **Reunión de coordinación y planificación con referentes de los centros de salud**, nombrados por el estamento social de cada uno.



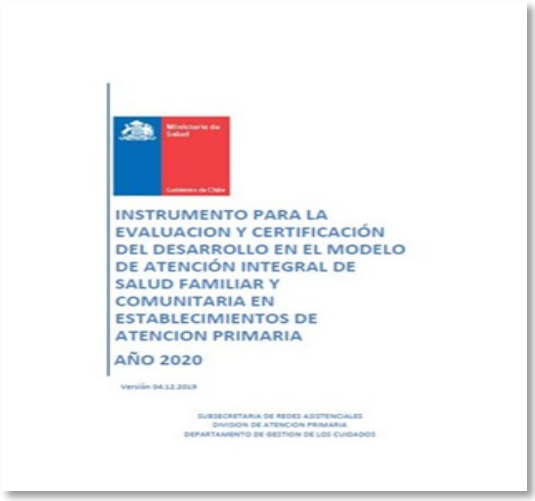

6.- **Acompañamiento a personas en situación de calle**, en proceso de Aislamiento por COVID-19 e incorporación albergues.





PROGRAMA SALUD FAMILIAR:

El **Programa de Salud Familiar durante el año 2020** en el contexto de pandemia ha ejecutado las siguientes actividades innovadoras **Promoción de la Salud y Prevención de enfermedades a través de plataformas electrónicas y medios digitales, Incorporación de la Telemedicina**. Además, **disminuyó la brecha de equipamiento informático de los CESFAM y CECOSF a través del convenio de Salud Familiar y utilizó de forma más eficiente-dinámica las plataformas informáticas y redes sociales**.






Alimentación durante el día
A partir de los 2 años se recomiendan los siguientes tiempos de alimentación:
Desayuno: Se debe componer por un lácteo preferentemente descremado y una porción de cereal.
Almuerzo: se recomienda ensalada (fresca o cocida), plato de fondo y un postre de fruta fresca.
Once: composición similar al desayuno, pero en menor cantidad (un lácteo bajo en grasa y una porción de pan).
Cena: debe contener una porción de carne magra o blanca, verduras y fruta. Se debe entregar 2 horas antes de ir a dormir.
Chile crece contigo
Chile Crece Contigo es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias
Allí podrás encontrar información acerca de tu periodo de gestación y crecimiento del menor hasta los 8 años
Más información
Salud San Bernardo
Salud.sanbernardo
Universidad Andrés Bello
Alimentación saludable en niños de 1 a 5 años
Interna Vania Moreno C
Salud
San Bernardo
Corporación Municipal de Educación y Salud


Téenicas de extracción manual
1 Lavarse las manos adecuadamente y buscar un recipiente limpio donde dejar la leche.
2 Majear la mama para estimular.
3 Inclinar el cuerpo hacia adelante, posicionando la mama sobre el recipiente limpio.
4 Posicionar la mano sobre la mama en C, con el pulgar sobre la areola y los demás dedos por debajo. Apretar suavemente estimulando la salida de leche, soltar y volver a apretar. Repetir en ambas mamas.
5 Lavar manos y mama, sellar recipiente y refrigerar marcando con la fecha, hora y cantidad extraida.
Almacenamiento y conservación de la leche
Temperatura ambiente 6 a 8 horas
Refrigerada 5 días
Freezer 1 puerta 14 días
Freezer 2 puertas 3 meses
Recomendaciones nutricionales para nodriza
Consumir 5 porciones diarias de frutas y verduras de diferentes colores.
Consumir 6 a 8 vasos de agua al día.
Consumir pescados como atún, jurel, salmón y legumbres 2 veces por semana.
Consumir 4 a 5 porciones de lácteos descremados al día, incluyendo la leche Purita Mamá.
Consumir carnes bajas en grasas.
Universidad Andrés Bello
Lactancia Materna
Interna Vania Moreno C
Salud
San Bernardo
Corporación Municipal de Educación y Salud


EJEMPLO DE ALIMENTACIÓN EN 1 DÍA
Desayuno 9:00 am:
1 vaso de LPM, 1/2 marraqueta con queso y mermelada de durazno sin azúcar
Almuerzo 12:30 pm:
Ensalada de betarraga con cebolla
Lentejas guisadas
naranja natural
Colación 15:30 pm
1 yogurt
Once 18:00 pm:
1 vaso de LPM, 1/2 marraqueta con palta
Cena 21:00 pm:
Ensalada de lechuga
Tomate relleno con atún y choclo
1/2 plátano
Leche Purita Mamá
Bebida láctea descremada
Fortificada con vitaminas, minerales y omega 3
Leve sabor a vainilla
Porción: 3 cucharadas
Chile crece contigo
Chile Crece Contigo es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias
Allí podrás encontrar información acerca de tu periodo de gestación y crecimiento del menor hasta los 8 años
Más información
Salud San Bernardo
Salud.sanbernardo
Universidad Andrés Bello
Nutrientes críticos en el embarazo
INTERNA VANIA MORENO C
Salud
San Bernardo

LABORATORIO CLINICO COMUNAL DE SAN BERNARDO

El Laboratorio Clínico Comunal de San Bernardo durante el año 2020 ha ejecutado las siguientes actividades:

1. Se obtiene la **Acreditación del Laboratorio Clínico Comunal de Exámenes de San Bernardo el día 10 de enero del 2020**, de acuerdo con Estándares Generales De Acreditación Para Prestadores Institucionales De Laboratorios Clínicos, certificada por la Superintendencia de Salud.


CALIDAD EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN EN SALUD
ACREDITADO
Acreditación certificada por
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

La Superintendencia de Salud certifica que, bajo el número 691 del Registro de Prestadores Institucionales Acreditados, se encuentra inscrito el prestador:

Laboratorio Clínico Comunal de San Bernardo

Establecimiento acreditado bajo las normas del Estándar General de Acreditación para Prestadores Institucionales de Laboratorios Clínicos,
según Resolución Exenta IP/N° 122
emitida con fecha 10 de enero de 2020 por la Superintendencia de Salud

Vigencia de la Acreditación: Hasta el 10 de enero de 2023

Carmen Monsalve Benavides
Intendenta (s) de Prestadores de Salud
Superintendencia de Salud

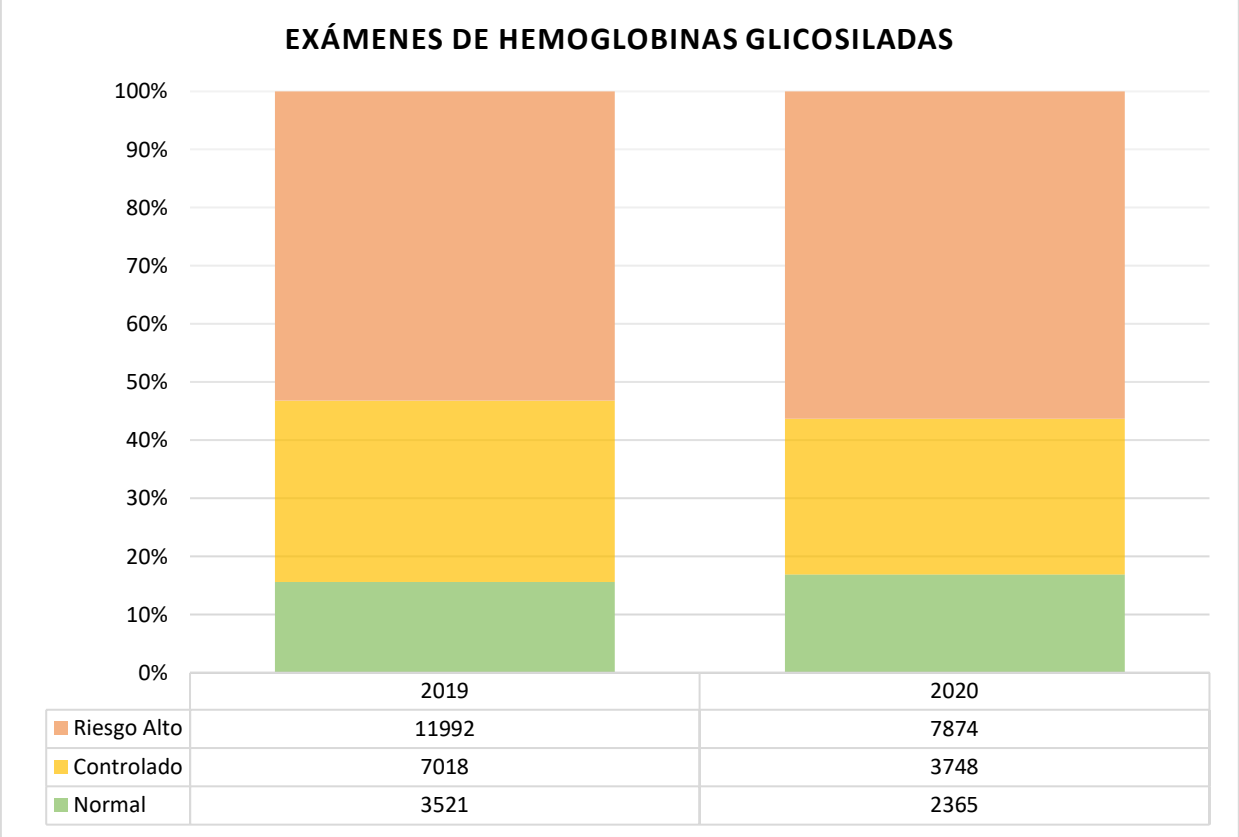
Patricio Fernández Pérez
Superintendente de Salud

Certificado emitido con fecha 24/01/2020

Fig. 1 Certificado de Acreditación

2. **Se mantuvo el apoyo en el seguimiento y control de programas de Gestión Explícitas en Salud (GES) cardiovascular**, dirigido a los pacientes con diagnósticos de Diabetes Mellitus, Insuficiencia Renal Crónica y otras enfermedades.

Gráfico 1: Distribución por clasificación de riesgo del total de hemoglobinas glicosiladas año 2019-2020



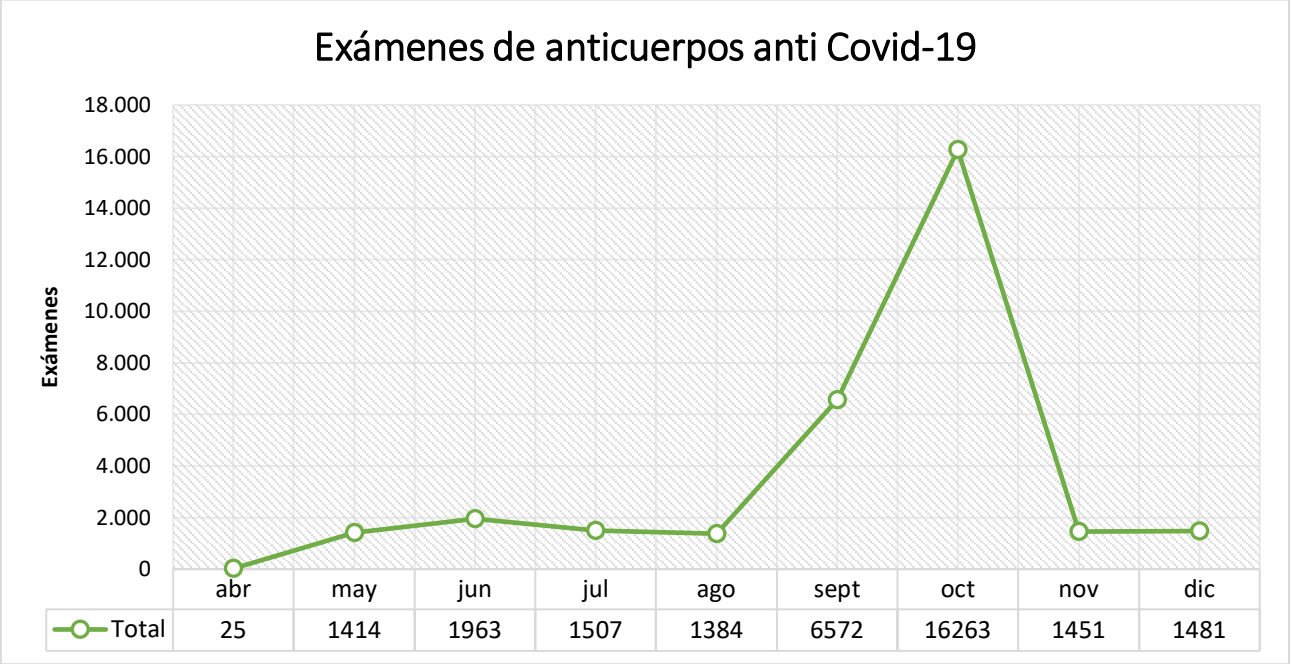
	2019	2020
Riesgo Alto	11992	7874
Controlado	7018	3748
Normal	3521	2365

Fuente: Laboratorio Clínico Comunal de San Bernardo

Dentro de las funciones habituales del Laboratorio Clínico se procesaron las muestras de los pacientes de nuestra comuna, cumpliendo los estándares establecidos.

Se comenzó con la realización de test rápidos de pesquisa inmunológica de contactos con Covid-19, para funcionarios y población general durante el año 2020.

Gráfico 2: Distribución de exámenes procesados de anticuerpos anti Covi-19 durante año 2020



Fuente: Laboratorio Clínico Comunal de San Bernardo

Figura 2. Tecnóloga Médica procesando muestras



Se realizó apoyo en la pesquisa inmediata de pacientes Covid-19 positivos con la **elaboración de los kits para toma de muestra nasofaríngea y proceso con rtPCR**



Figura 3. Funcionarios preparando material de toma de muestras



Figura 4. Funcionarios preparando material de toma de muestras

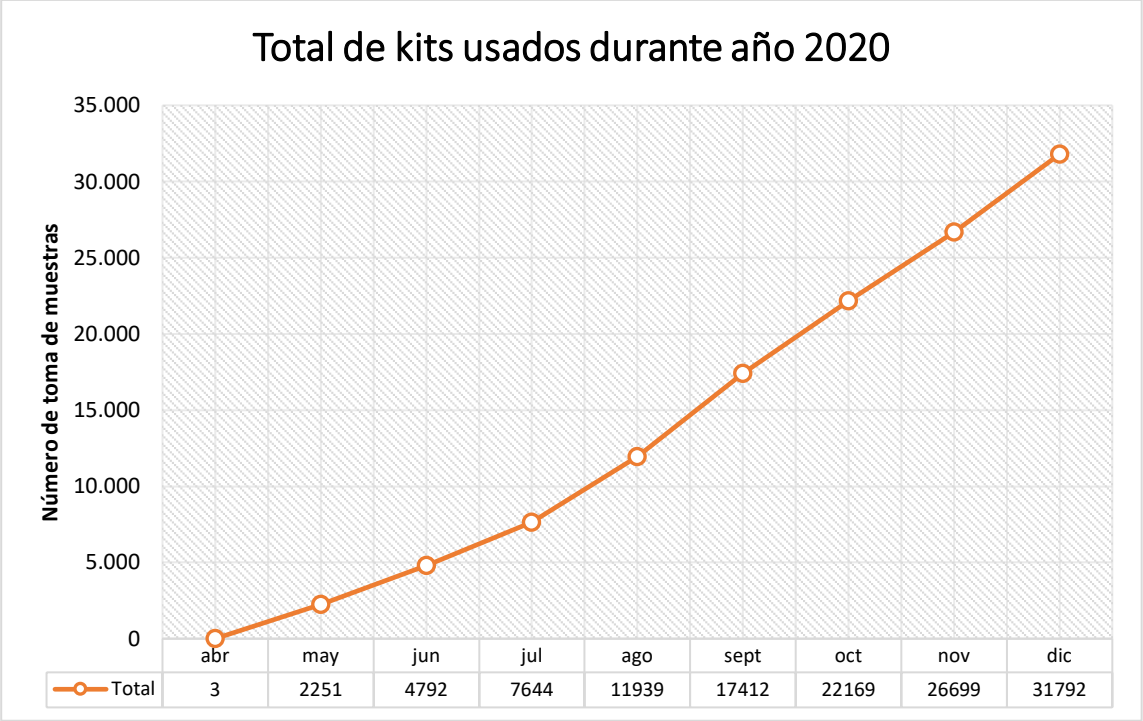


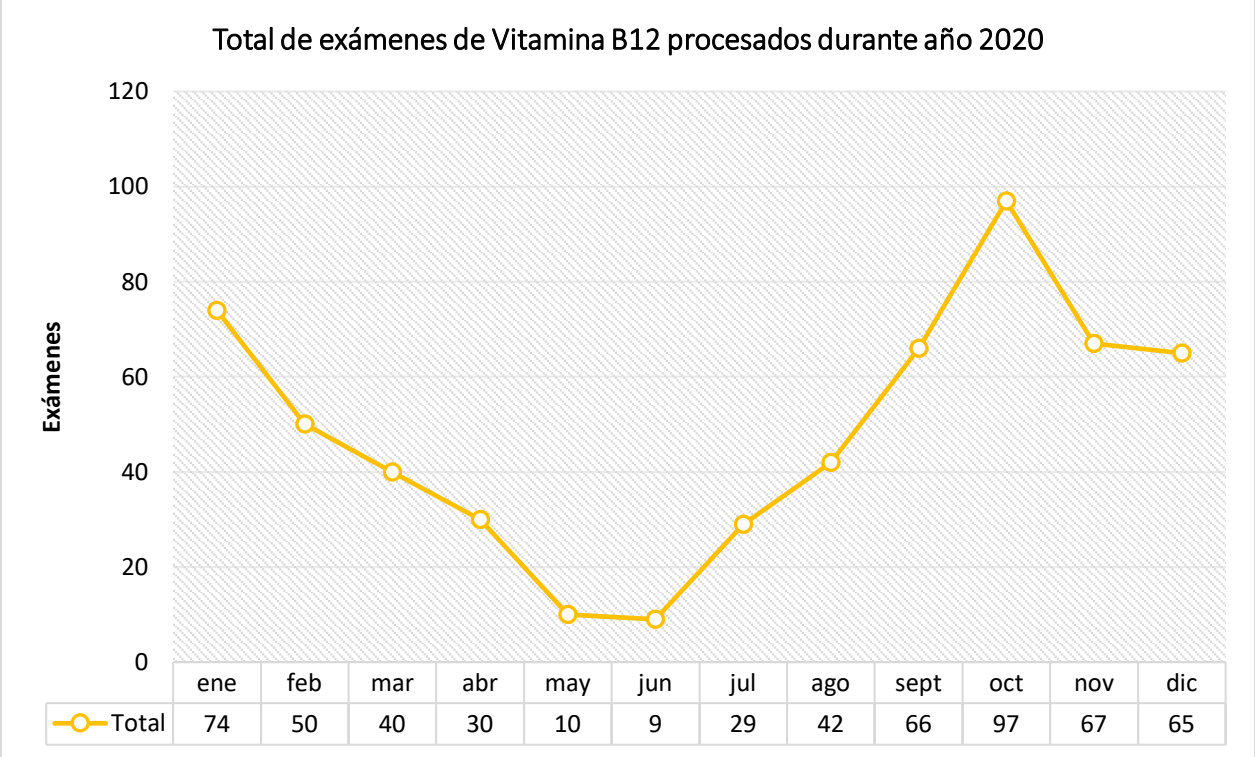
Gráfico 3: Total acumulado de kits utilizados en toma de muestras de rtPCR para diagnóstico de Covid-19, preparados por funcionarios del Laboratorio Clínico Comunal durante año 2020

Fuente: Laboratorio Clínico Comunal de San Bernardo

También se gestionó la entrega de dichas muestras en forma ordenada y con los menos rechazos, a los diferentes laboratorios que procesan las muestras de diagnóstico de Covid-19 con rtPCR, tanto dentro y fuera de la Región Metropolitana.

3. **Se mejora la capacidad resolutiva de apoyo al diagnóstico Clínico de la población de San Bernardo, integrando como nuevo examen la determinación en sangre de los niveles de vitamina B12** principalmente para usuarios con enfermedades mentales.

Gráfico 4: Distribución de exámenes realizados de vitamina B12 durante año 2020



	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sept	oct	nov	dic
Total	74	50	40	30	10	9	29	42	66	97	67	65

Fuente: Laboratorio Clínico Comunal de San Bernardo

4. Se construye, en el Laboratorio Clínico Comunal, una **nueva sala de procesamiento y diagnóstico de Tuberculosis, disminuyendo los riesgos asociados con el procesamiento de muestras altamente contagiosas, adicionando al Laboratorio Clínico la capacidad de diagnóstico a través de técnicas de biología molecular**.



Figura 5. Sala de Tuberculosis



Figura 6. Sala de Tuberculosis



Figura 7. Sala de Tuberculosis

5. Se construye una **nueva bodega de almacenamiento de insumos y reactivos para el Laboratorio Clínico para satisfacer necesidad de alta demanda de exámenes**.



Figura 8. Bodega



Figura 9. Bodega

EPIDEMIOLOGIA:

La pandemia de COVID-19 se deriva de la enfermedad ocasionada por el virus SARS-CoV-2, el que se identificó por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, en China, cuando se reportaron algunas personas enfermas con un tipo de neumonía desconocida, la mayoría de los individuos afectados tenían vinculación con trabajadores del Mercado de Wuhan, la OMS reconoció esta enfermedad como una pandemia el 11 de marzo de 2020.

El virus se transmite de persona a persona a través de pequeñas gotas de saliva, al hablar, estornudar, toser o respirar, se difunde en especial cuando las personas están en contacto cercano a menos de un metro de distancia, pero también se puede difundir al tocar una superficie contaminada y luego llevar las manos contaminadas a la cara o las mucosas. Los síntomas más comunes son la fiebre, la tos seca y dificultades para respirar, entre otras. Las medidas de prevención recomendadas incluyen lavarse las manos, cubrirse la boca al toser, el distanciamiento físico entre las personas y el uso de mascarillas, además del autoaislamiento y el seguimiento para las personas sospechosas de estar infectadas. Las personas de la tercera edad y las que tienen patologías crónicas tienen un riesgo mucho mayor de contraer la enfermedad y de llegar a tener complicaciones graves.

Desde comienzos de la pandemia en la comuna de trabajó en los Centros de Salud con **vigilancia epidemiológica** de los casos positivos para COVID-19 y sus contactos estrechos, los que en algunos casos se derivaron a residencias sanitarias.

Posteriormente, se incorporó la estrategia de **Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA)** cuyo propósito es la búsqueda activa de casos en terreno mediante la toma de muestra del examen de PCR.

Durante el mes de abril se dispuso la primera medida de cuarentena parcial, para luego extender a toda la comuna, posteriormente el MINSAL implementa el Plan Paso a Paso, para iniciar el desconfinamiento, al mes de octubre 2020 San Bernardo logra pasar a Fase 3 manteniéndose el resto del año.

Al 31 de diciembre se registraron 13988 casos acumulados con una tasa de incidencia acumulada de 4177 por 100.000 habitantes.

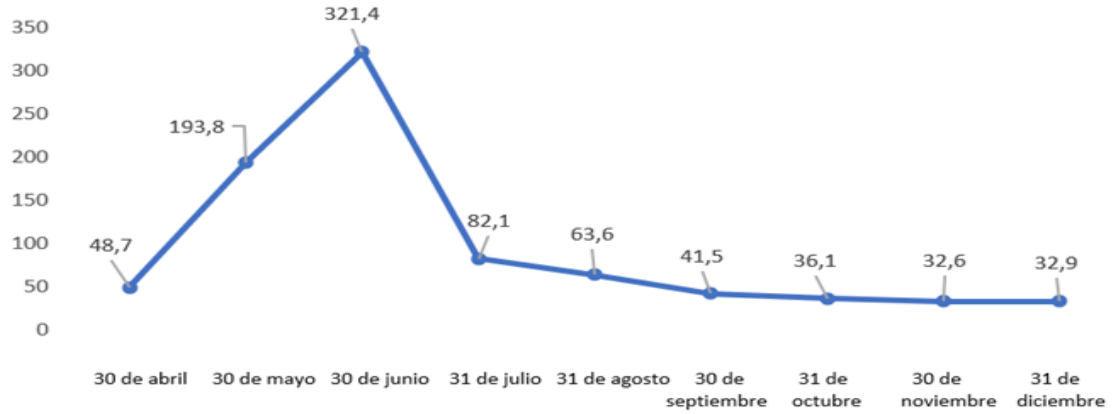
Número de casos acumulados de COVID-19 al 31 de diciembre 2020



Fuente Seremi

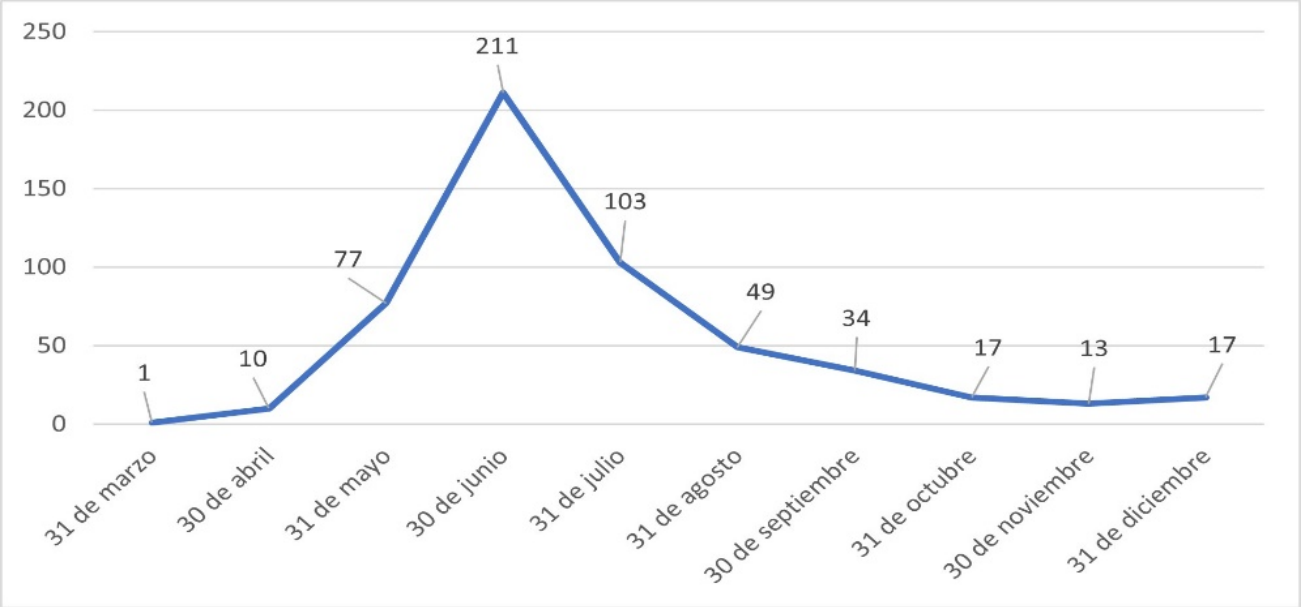
La tasa de activos se observa en disminución con un peak en el mes de junio 2020 que coincide con un mayor número de personas fallecidas.

Evolución tasa de activos al 31 de diciembre 2020



Fuente Seremi

Personas fallecidas al 31 de diciembre 2020



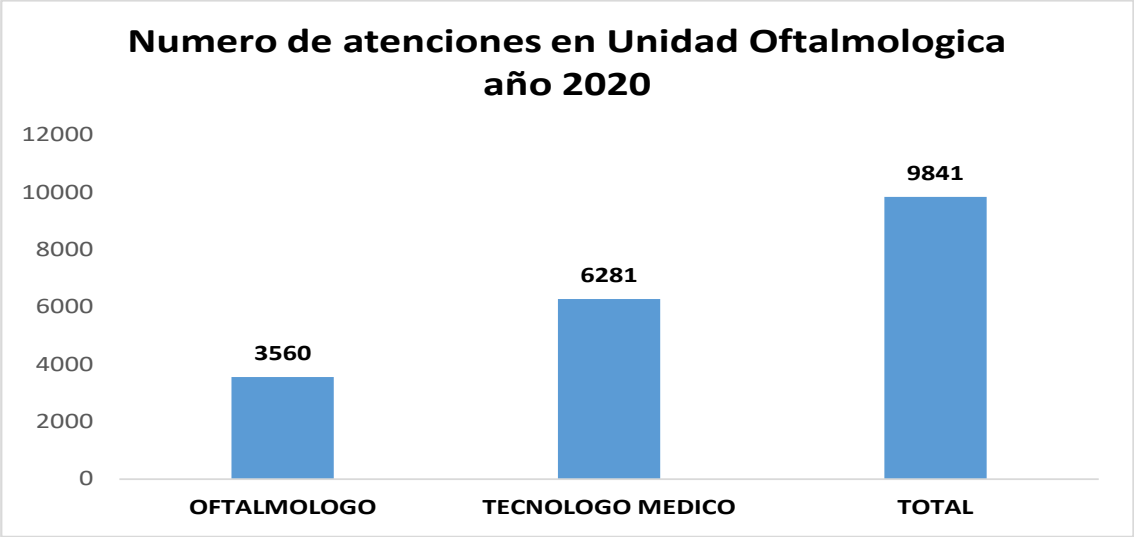
Fuente Seremi

UNIDAD OFTALMOLOGICA (UAPO):

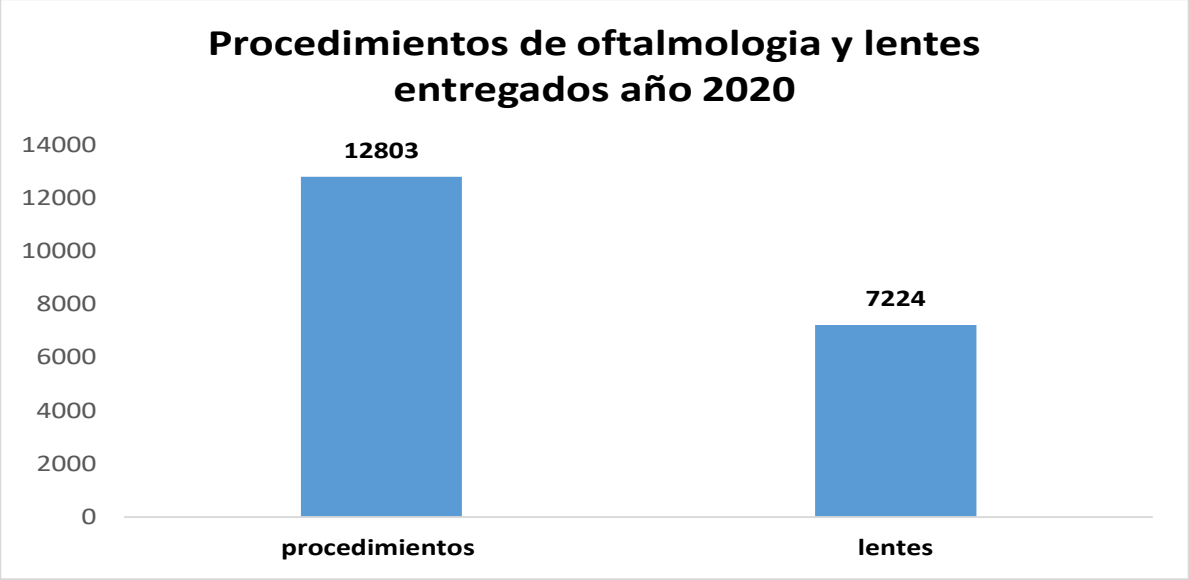
La comuna cuenta con dos Unidades Oftalmológicas cuyo objetivo es poder atender personas con problemas de visión que requieren lentes (Vicio de refracción), glaucoma, patología general oftalmológica y realizar Fondo de ojo a personas con Diabetes Mellitus. También en Convenio con el SSMS realiza atención de patología GES Vicio de Refracción en personas de 65 años y más.

Durante la pandemia debido a las cuarentenas y confinamiento las atenciones se han visto restringidas, sin embargo, se han elaborado estrategias que han permitido dar continuidad a la atención, como la **atención en domicilio** y la atención con medidas de

seguridad para los funcionarios y pacientes. A continuación, se presenta la estadística de atenciones, la que también se vio afectada el año 2018 en los últimos meses del año por el estallido social.



Fuente: REM



Fuente: REM

La UAPO mantiene bajo control a 2135 personas con diagnóstico de Glaucoma, a las cuales se les entrega sus medicamentos en forma gratuita. Además, realiza el fondo de ojo a pacientes con Diabetes, en estrecha coordinación con el programa de salud cardiovascular de cada Centro de Salud.

PROGRAMA ODONTOLÓGICO:

Las atenciones odontológicas electivas fueron suspendidas para aminorar el riesgo de contagio por visita a los centros de salud y la generación de aerosoles por procedimientos clínicos. Se dejó solo la atención odontológica de urgencia GES y/o urgencias impostergables.

Se elaboró un protocolo de tele consulta odontológica en conjunto con el Servicio de Salud Metropolitano Sur (resolución exenta 1278, 20 de junio año 2020). El cual tiene por objetivos promover contactos remotos con los pacientes para hacer controles, entregar pautas de salud buco dentaria y promover las medidas de precaución para evitar la infección (COVID-19).


CORONAVIRUS

PROTOCOLO DE TELECONSULTA ODONTOLOGICA PARA
PROGRAMAS APS Y ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS DURANTE
ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19
JUNIO 2020

Elaborado JUNIO 2020 por:	
Dr. Felipe Opazo	Referente Odontológico APS San Bernardo
Dr. Victor Revello Castillo	Asesor Odontologico DTS SSMS
Revisado por	Subdirección Medica Servicio de Salud Metropolitano Sur
	Dra. Carla Zamorano Cecchi
Nombre y Firma	SUBDIRECTOR MEDICO
Aprobado por	Direccion de Servicio de Salud Metropolitano Sur
	Dra. Carmen Aravena Cerda
Nombre y Firma	DIRECTORA

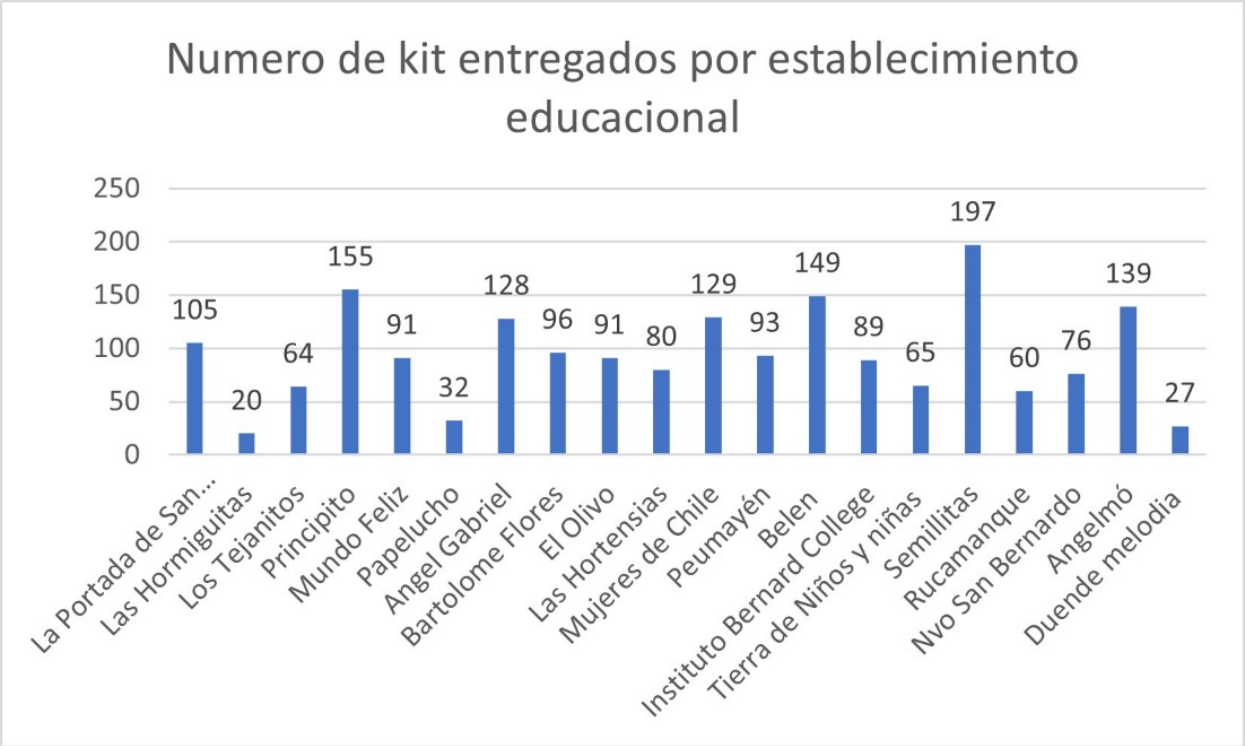
Esta estrategia permitió a nuestra comuna poder dar una continuidad en la atención.

En esta línea dada la contingencia nacional por pandemia, los establecimientos educaciones se vieron en la necesidad de suspender las actividades académicas para aminorar el número de casos nuevos que se puedan contraer en las aulas y/o establecimientos educacionales.

Para afrontar dicha situación y con el objetivo de mantener la promoción y la prevención en salud bucal, se realiza **video motivacional educativo para la promoción y prevención de la salud bucal a través del programa sembrando sonrisas**. Este material educativo odontológico fue sociabilizado a la comunidad por redes sociales corporativas a través de Facebook e Instagram perteneciente a la Dirección de Salud Comunal.

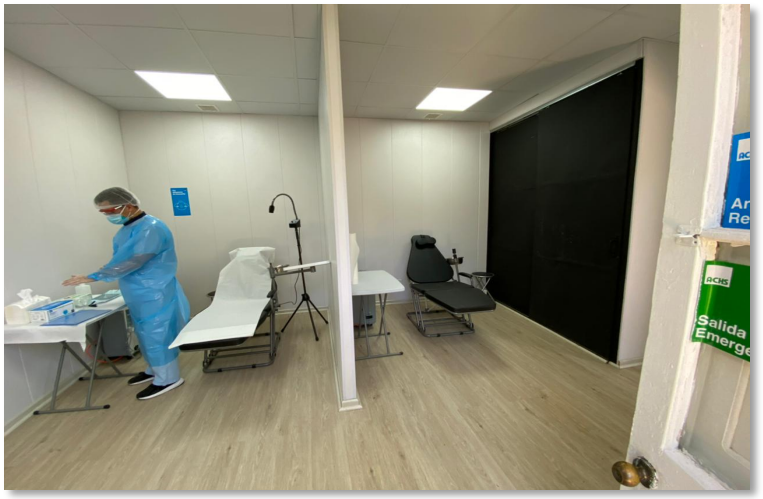
Se elaboró un **plan de entrega del componente de higiene de salud oral a niños de 1 a 5 años (cepillos y pasta de dientes) con los encargados del Inter sector educación y salud.**

A continuación, se muestra Grafico con el número de kits odontológicos entregados a jardines y colegios de nuestra comuna:



Fuente REM A-09 Sección F

En cuanto a los compromisos sanitarios e ingresos de ges odontológicos se aplicaron los criterios de inclusión establecidos por ley, adecuándose los ingresos por concepto de pandemia a través del **protocolo de tele consulta odontológica y/o presencial según fuera el caso.**



La **atención odontológica domiciliaria** fue suspendida por la pandemia, reiniciándose en noviembre 2020. El Objetivo del programa es entregar atención odontológica a usuarios beneficiarios del programa de atención domiciliaria a personas con dependencia severa estipendiada (postrados).





Debido a la pandemia las prestaciones odontológicas de adultos mayores fueron suspendidas, solo se atendieron aquellos casos impostergables que podían complicar la condición clínica del usuario. En este contexto se implementó un protocolo de **tele consulta odontológica**. A continuación, se muestra una tabla con el número de ingresos realizados por tele consulta en el periodo de pandemia 2020.

ACTIVIDADES	SALUD ORAL DE LOS 60 AÑOS
Contacto telefónico de Pacientes	321
Seguimiento Clínico Remoto de Pacientes	75
Educación, Promoción Remota en Salud Bucal	74
Educación, Promoción Remota en COVID-19	64
Atención Domiciliaria Odontológica	43
TOTAL	577

Fuente REM F Covid Sección D1

Se logra la **sala de rayos dentales del CESFAM Dr. Raúl Cuevas** y la autorización sanitaria para el funcionamiento de esta última (la que se inauguró el 04-03-21). Con ello se apertura tres especialidades odontológicas endodoncia, periodoncia, y Rehabilitación oral a través de un convenio entre la Dirección de Salud de san Bernardo y el servicio de salud metropolitano sur.







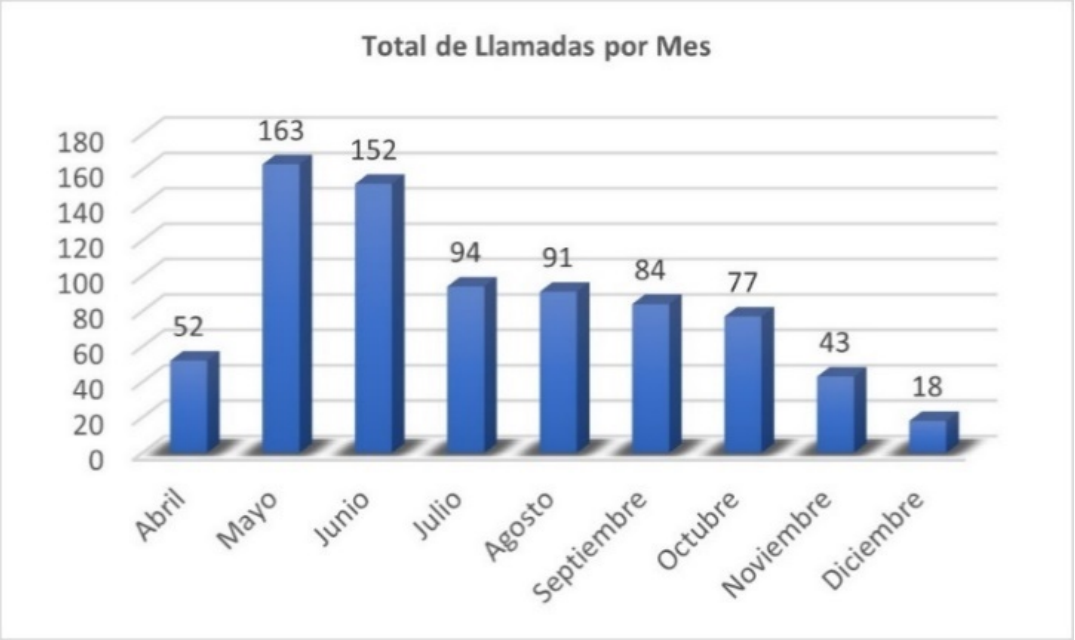
PROGRAMA ELIGE VIDA SANA:

El Servicio de Salud Metropolitano Sur autorizó la ejecución del Programa Elige Vida Sana vía remota, por lo que hubo un proceso de migración a la utilización de las TICs para el desarrollo de las actividades propias del programa. A continuación, se describen y presentan los principales resultados de las actividades realizadas en cada una de ellas.

Durante este periodo, se propone la **creación de dos canales de comunicación vía remota** que han permitido, por una parte, realizar un diagnóstico de las necesidades sociales y de salud de las personas a través de la **estrategia Aló Vecino** y por otra parte atender las demandas de Salud Mental por medio de la estrategia **Salud Mental Responde**. Estas estrategias **fueron seleccionadas dentro de las 12 mejores del Servicio de Salud Metropolitano Sur por el impacto para la comunidad.**

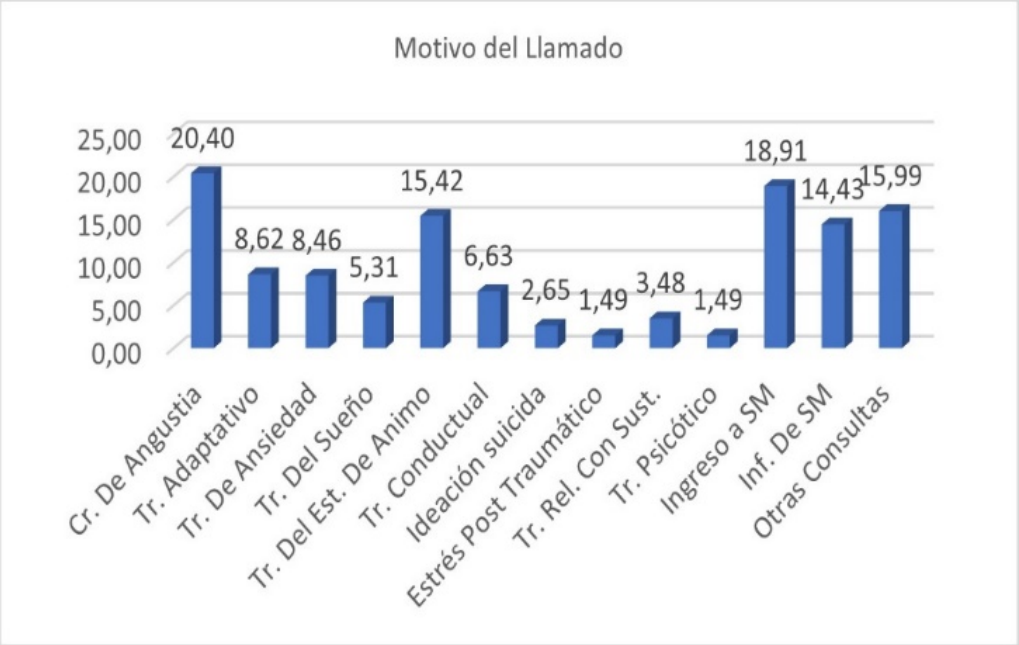
Salud Mental Responde comenzó a funcionar el 27 de abril de 2020 con la atención telefónica psicológica gratuita, concretando acciones de manera inmediata y urgente de cuidado de la salud mental, lo que implicó un cambio innovador en el modelo de atención. Se han atendido 774 personas, el 84% de las atenciones realizadas corresponden a Consultas de Salud Mental, mientras que el 16 % Corresponde a Otras Consultas.

Llamadas recepcionadas en estrategia Salud Mental Responde entre abril y diciembre del año 2020.



Fuente: registro local

Motivo de llamadas a Salud Mental Responde entre abril y diciembre 2020



Fuente: registro local

Gestiones realizadas con Salud Mental Responde entre abril y diciembre del año 2020.



Fuente: registro local

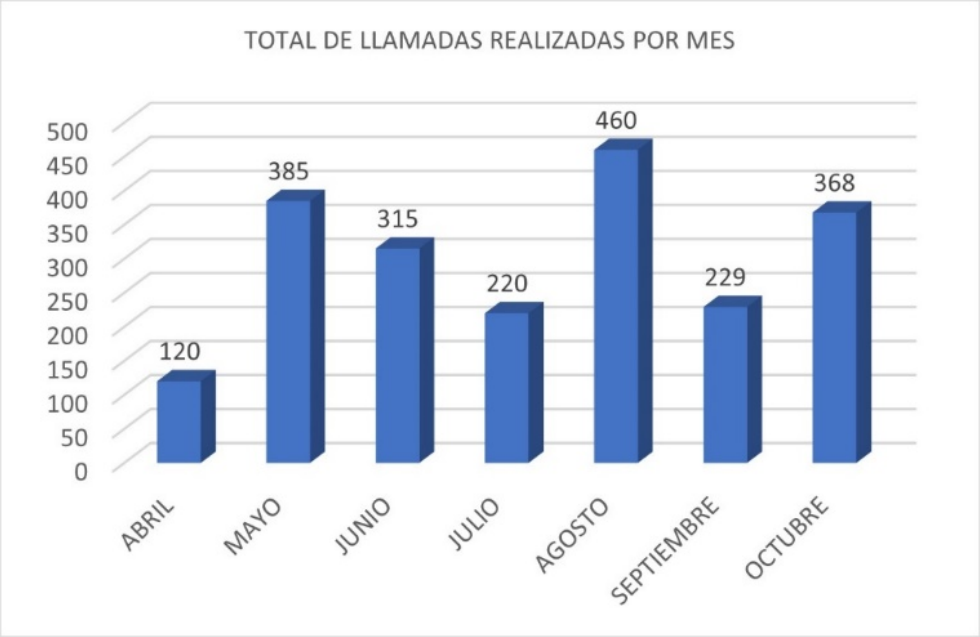
En un inicio la atención telefónica se orientó a realizar acciones de contención, sin embargo, debido a la complejidad de los casos atendidos fue necesario realizar otro tipo de atención y ampliar las gestiones realizadas por los profesionales que atienden las consultas de Salud Mental Responde.



Afiche promocional estrategia Salud Mental Responde.

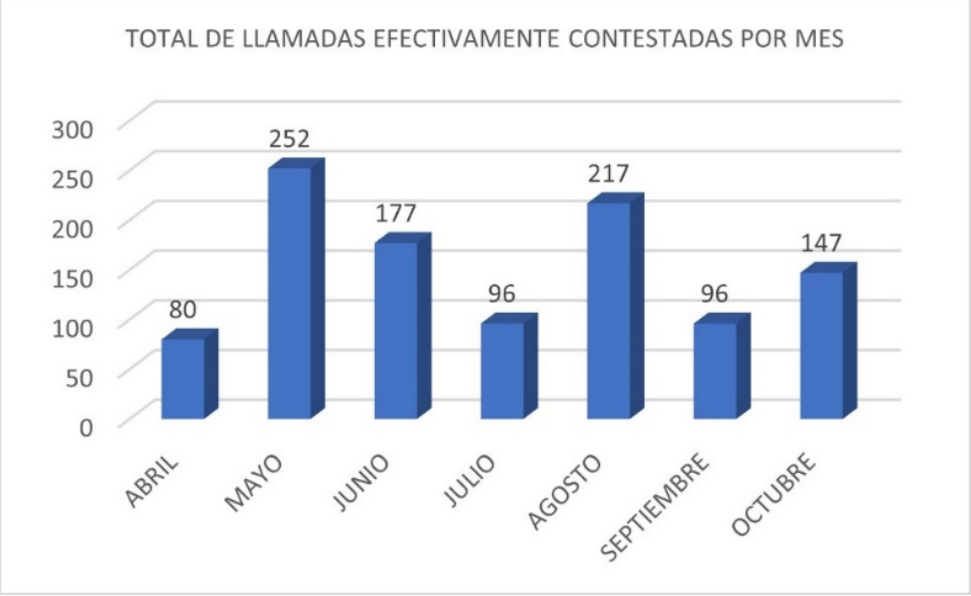
Aló Vecino está dirigida a usuarios y usuarias del Programa Elige vida Sana, a Dirigentes Sociales Comunitarios de San Bernardo, junto a sus asociados y personas que han participado de las actividades realizadas por la Dirección de Salud. Esta estrategia busca dar respuesta a las problemáticas derivadas del contexto de pandemia por COVID- 19, las que se orientan en dos direcciones: promover el autocuidado y dar respuesta a las principales problemáticas de salud. Se realizó **"Telemarketing de Salud"** contactando a los Dirigentes Sociales Comunitarios, representantes de organismos de la comunidad y personas que habían participado de las actividades de la Corporación de Salud para actualizar la información y los horarios de atención. Entre el 27 de abril y octubre del año 2020, se registraron 2.097 llamadas realizadas, sin embargo, no todas estas llamadas fueron efectivamente contestadas. A continuación, se presentan los principales resultados:

Llamadas realizadas mes a mes entre abril y octubre del año 2020



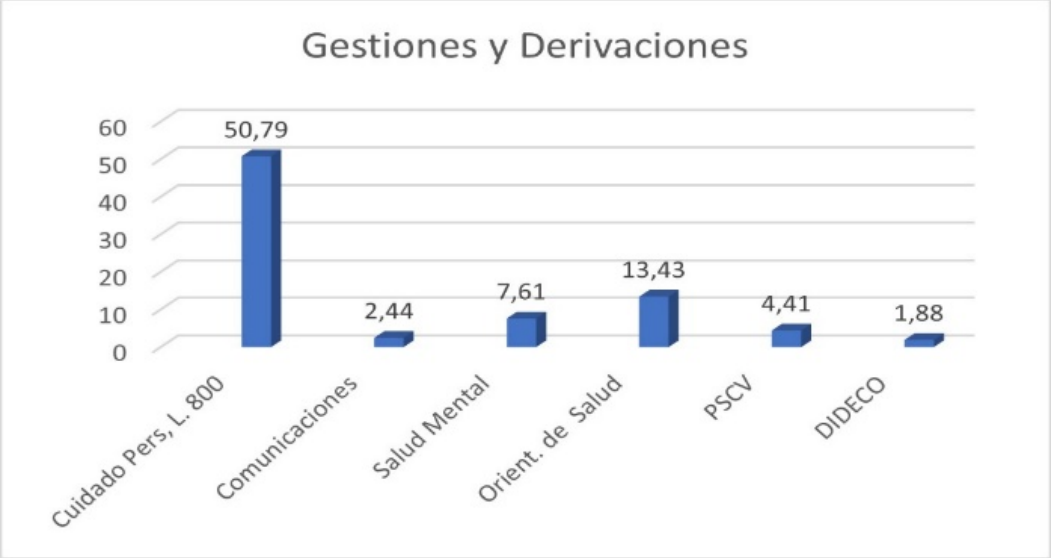
Fuente: registro local

Llamadas efectivamente contestadas entre abril y octubre del año 2020



Fuente: registro local

Gestiones y derivaciones realizadas en las atenciones de Aló Vecino entre abril y octubre del año 2020



Fuente: registro local

A medida que transcurrieron los meses bajo confinamiento, el modelo de atención de Aló Vecino fue modificado a un modelo más integral en el abordaje de las problemáticas planteadas, sumando cada vez más actores en las alternativas de solución a las necesidades de mantención y cuidado de la salud de la población.



Afiche promocional estrategia Aló Vecino.

Dada la necesidad de mantener la continuidad del Programa Elige Vida Sana en tiempos de la conectividad cobra relevancia y protagonismo para la comunicación de las personas con el entorno y el objetivo de vincularnos con nuestros usuarios, es por esta razón que la **utilización de herramientas tecnológicas como estrategia de difusión y conexión están siendo incorporadas como eje central del trabajo de continuidad del Programa Elige Vida Sana**.

Se refuerza el uso la red social Facebook como principal plataforma para subir material audiovisual de nutrición, psicología y actividad física. Luego se creó una oferta programática de sesiones de actividad física en vivo a través de Facebook, con el objetivo de facilitar a quienes no tenían acceso a aplicaciones de videollamada y para entregar una variada gama de talleres como Entrenamiento Funcional, Pilates, Aerobox y Body Pump. Al mismo tiempo, se definieron horarios de clases grupales por CESFAM, a través de aplicaciones de videollamadas, de forma que el profesor tuviera contacto visual, que permitiera por una parte corregir y motivar al grupo durante la clase y mantener el vínculo social con usuarias y usuarios del programa. En cuanto a las consultas por profesional, se definió realizar **controles de seguimiento a través de llamados telefónicos o videollamadas.** A continuación, se presentan los resultados valiosos según análisis cuantitativo:

Entre el 18 de mayo y diciembre del 2020 se ha realizado un total de 379 contactos mediante llamadas telefónicas efectivamente contestadas, 284 Círculos de Actividad Física, con un total de 890 asistencia de los usuarios y usuarias del programa. Cabe señalar que estas actividades son realizadas en tiempo real y sincrónico con el usuario, por lo que son un contacto directo, lo que suma un total de 1269 contactos efectivos, directos y en tiempo real con él o la usuaria. Contactos en tiempo real:

INTERACIONES EN TIEMPO REAL ENTRE MAYO Y DICIEMBRE	
PROFESOR	82
NUTRICIONISTA	153
PSICOLOGA	144
PART. CIR. AF	890
TOTAL	**1269**

Fuente: datos propios

Por otra parte, se contemplan las actividades a distancia, donde podemos señalar que las nutricionistas realizaron un total de 41 cápsulas educativas, obteniendo un total de 495 respuestas; por su parte las psicólogas realizaron un total de 41 cápsulas educativas, con un total de 355 respuestas.

Actividades e interacciones realizadas a distancia con interacción asincrónica:

ACTIVIDADES A DISTANCIA	CANT. ARCHIVOS	INTERACCIONES
NUTRICIONISTA	41	495
PSICOLOGA	41	355
TOTALES	**82**	**850**

Fuente: datos propios

Respecto de los vídeos subidos a RRSS, entre mayo y diciembre, se subieron un total de 657 videos de Actividad Física y 360 videos de vida sana.

Videos de actividad física y videos de vida sana subidos a redes sociales.

VIDEOS DE AF SUBIDOS A RRSS	VIDEOS DE VS SUBIDOS A RRSS
657	360
TOTAL	**1017**

Fuente: datos propios

Imagen Plataforma virtual de red social Facebook



Imagen Print de pantalla de clases de actividad física realizadas de manera virtual.

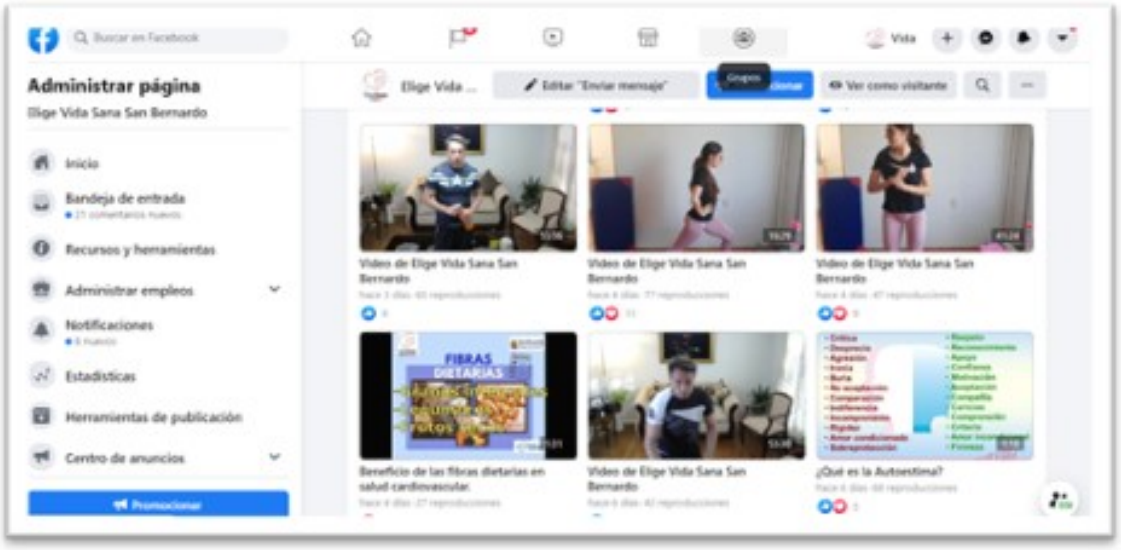


Imagen Invitación a la sala virtual para la realización de una clase de actividad física.



Se realizó la **Feria Inclusiva de Servicios** en el día Internacional de las Personas con discapacidad, por convocatoria del Departamento de Promoción y Participación de la Comuna, con el fin de presentar una rutina para dar inicio a la actividad, la que se desarrolló en la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, en Salón Consistorial. En dicha instancia se realizó promoción del Programa Elige Vida Sana, a las personas concurrentes a la feria, donde además se participó con un stand informativo tanto del Programa Elige Vida Sana, así como también de las estrategias Aló Vecino y Salud Mental Responde.

Imagen Profesores del Programa Elige Vida Sana, en la ejecución de la actividad planificada para una población con diferente tipo de discapacidades.



Imagen Integrantes del equipo del Programa Elige Vida Sana, realizando promoción de hábitos saludables de vida, durante el desarrollo de la feria.



POLICLÍNICO DE ESPECIALIDADES ROSITA BENVENISTE:

El Policlínico Rosita Benveniste, es un centro de especialidades que tiene por objetivo mejorar la capacidad resolutiva local y contribuir a disminuir los tiempos de espera de atención del nivel secundario y terciario, favoreciendo la oportunidad de acceso en especialidades con gran demanda, desde la Atención Primaria de Salud (APS), mediante un trabajo coordinado con los centros de salud de la comuna, ofertando tanto atención médica como procedimientos de especialidad. Como parte de las unidades médicas especializadas, se oferta medicina interna-cardiovascular, ginecobstetricia, salud mental, nutrición y oftalmología a través de la UAPO. Además, se realizan exámenes de imágenes como radiografía, mamografía, ecografías y de especialidad que incluyen audiometría, impedanciometría y Octavo par. Los procedimientos y atenciones disponibles son curaciones avanzadas, cirugía menor, infiltraciones, Psicopuntura, Rehabilitación de piso pélvico, evaluación del pie diabético, fondo de ojo y electrocardiograma. Además, cuenta con equipo multidisciplinario para intervención y manejo de personas diabéticas descompensadas, que incluyen insulinización y manejo integral en la unidad de curación avanzada de heridas de pie diabético.

El Policlínico tiene **Autorización Sanitaria para instalación y funcionamiento de las salas de procedimientos y equipamiento, mediante RES. EXENTA N° 4635, RES. EXENTA N°002233 y RES. EXENTA N° 004149, con fecha 19/02/2020**, que modifica la RE N° 4635.

La derivación al centro es desde los CESFAM y CESCOSF de la comuna, a través de sus distintos programas y subprogramas, de acuerdo a los criterios de derivación para cada prestación que se ofrece.

Durante la Pandemia se realizó un **proyecto piloto que permitió hacer Telemedicina para llevar atención médica a los sectores más rurales de nuestra comuna** mediante telemedicina y tecnología de punta.

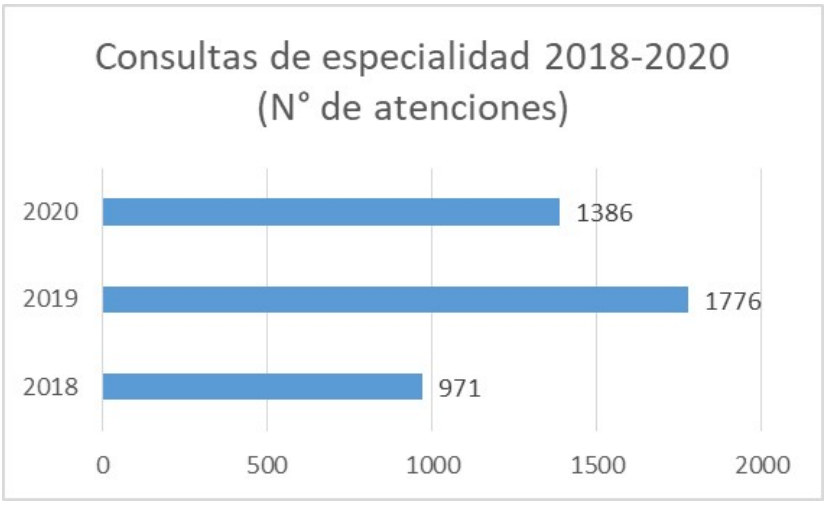
Se implementó como estrategia comunal un **Policlínico cardiovascular** para pacientes con enfermedades crónicas descompensadas y mala adherencia, con el objetivo de apoyar el cumplimiento de la programación en la atención de salud del adulto.

Otro hito importante del año 2021 fue el **inicio de la toma de mamografías mediante equipamiento de alta tecnología**, contribuyendo en la detección del cáncer de mama y mejorando el acceso a las nuestras usuarias beneficiarias. Desde su puesta en marcha **se han realizado 607 exámenes con favorables resultados desde la evaluación del MINSAL y de las propias usuarias atendidas**. En complementación al estudio

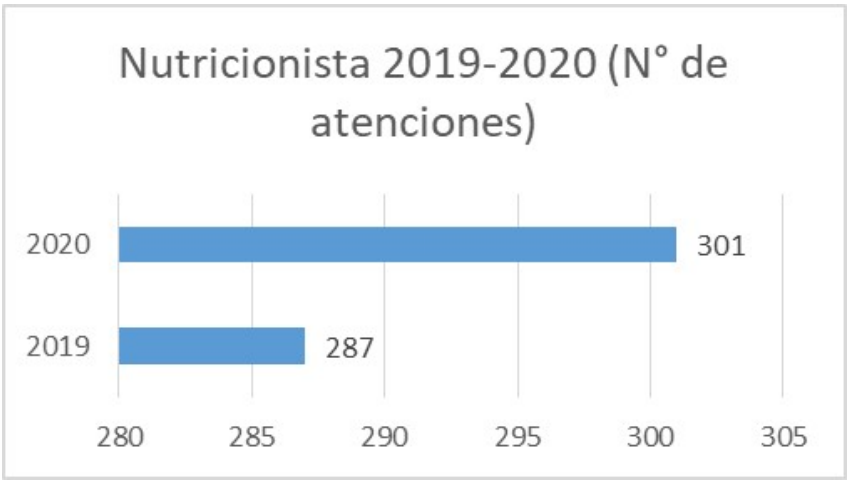
mamográfico se está coordinando la toma de ecografía de mama a través de un convenio comunal.

Además, para enfrentar la pandemia se implementó el POLI RESPIRATORIO con el objetivo de atender pacientes con necesidad de hospitalización transitoria por COVID-19. Entre el 15 de junio y el 5 de septiembre del año 2020 se atendieron 202 pacientes, para lo cual se dispuso de 6 camas y 2 habitaciones de transición.

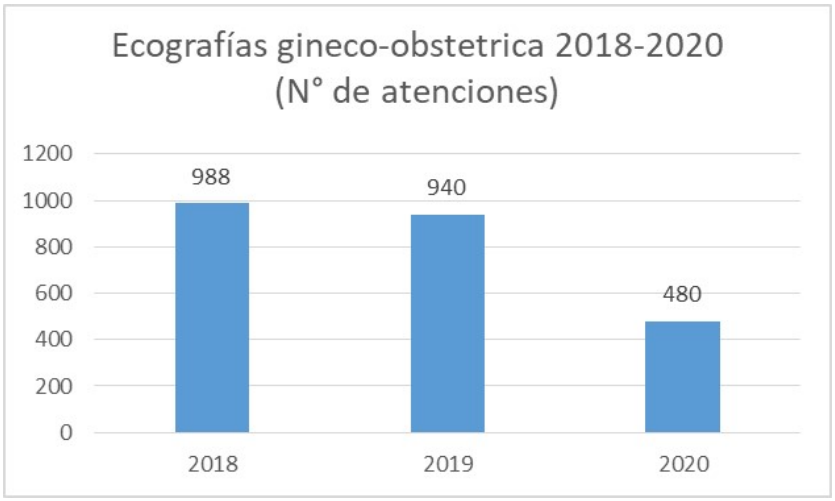
Resultados del Policlínico Rosita Benveniste:
Consultas de medicina interna y cardiovascular en el año 2020.



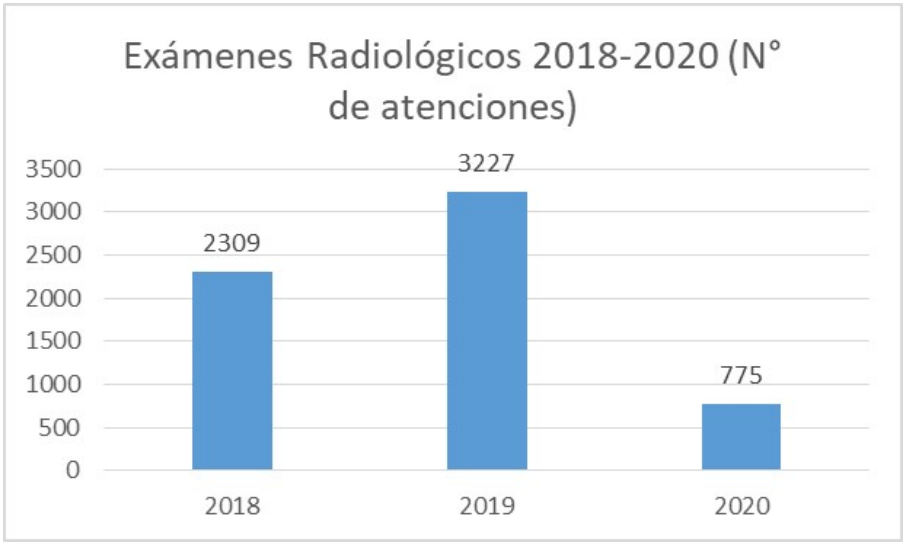
Fuente: IRIS



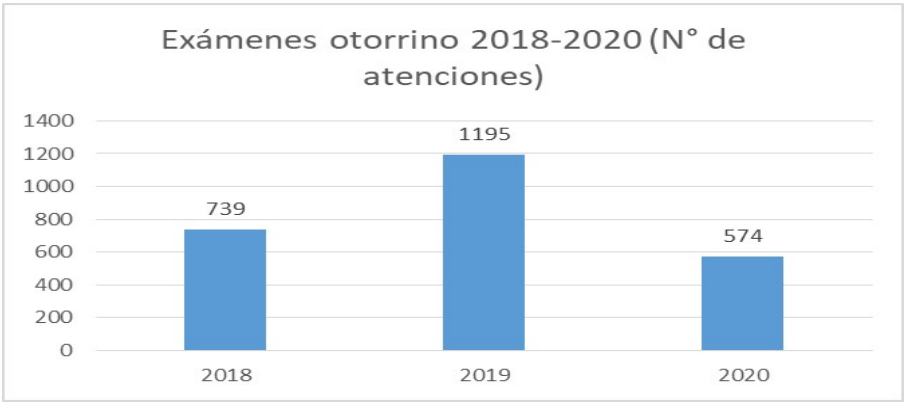
Fuente: REM



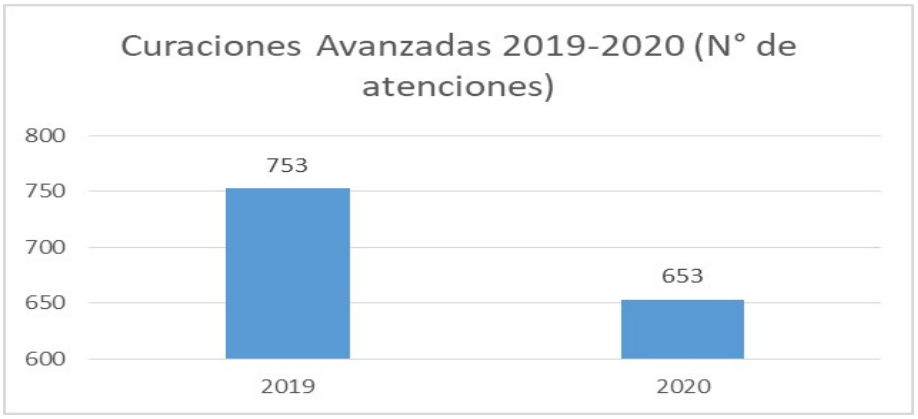
Fuente: IRIS



Fuente: REM

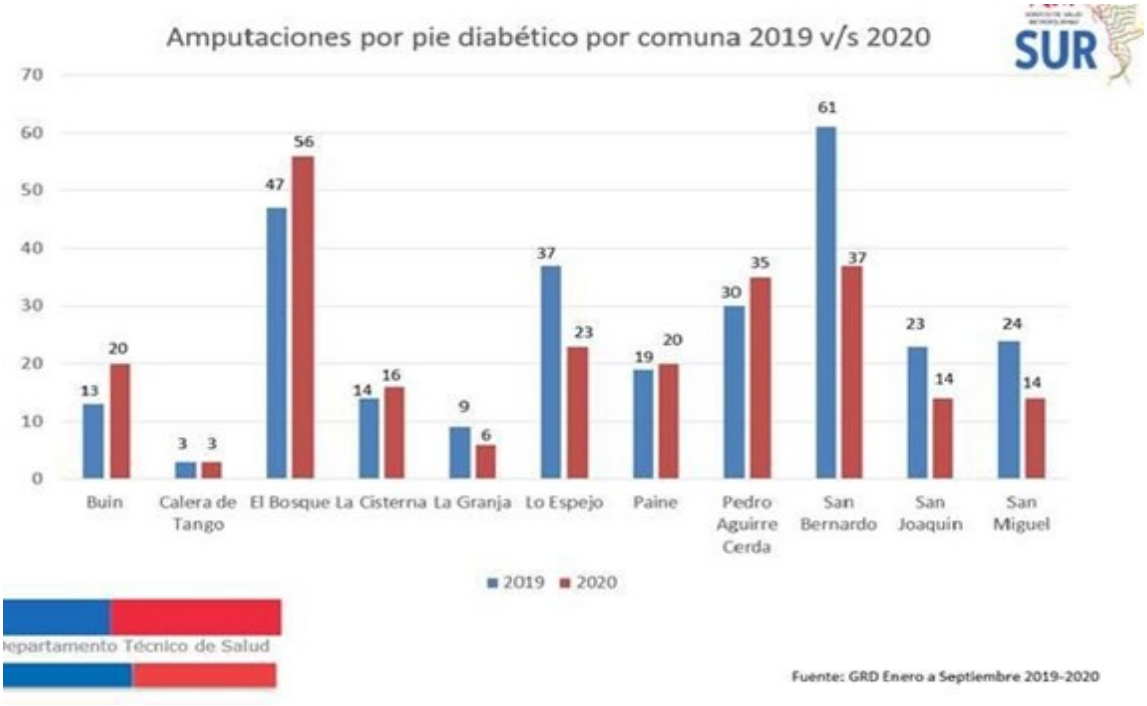


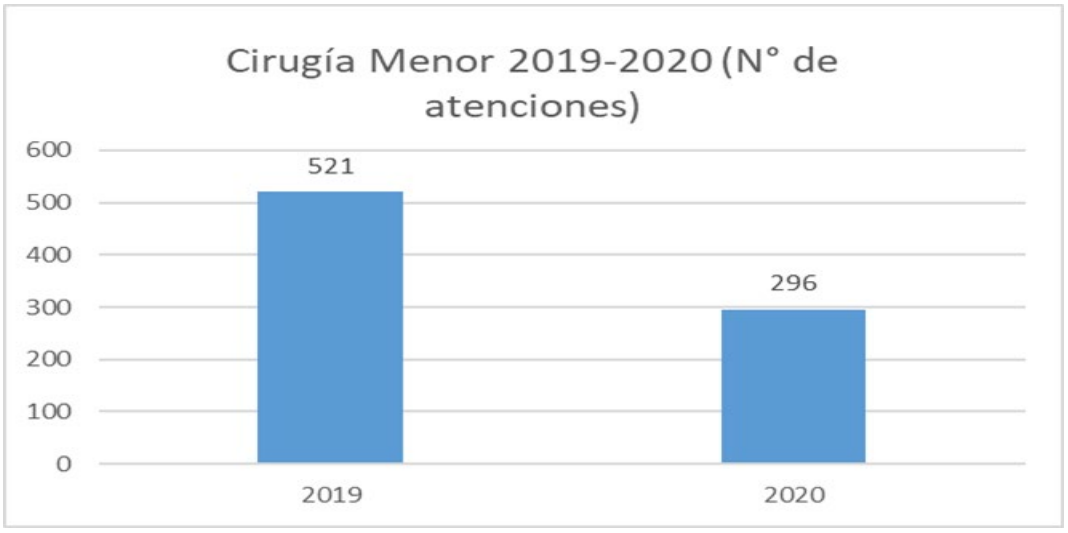
Fuente: Hoja Diaria



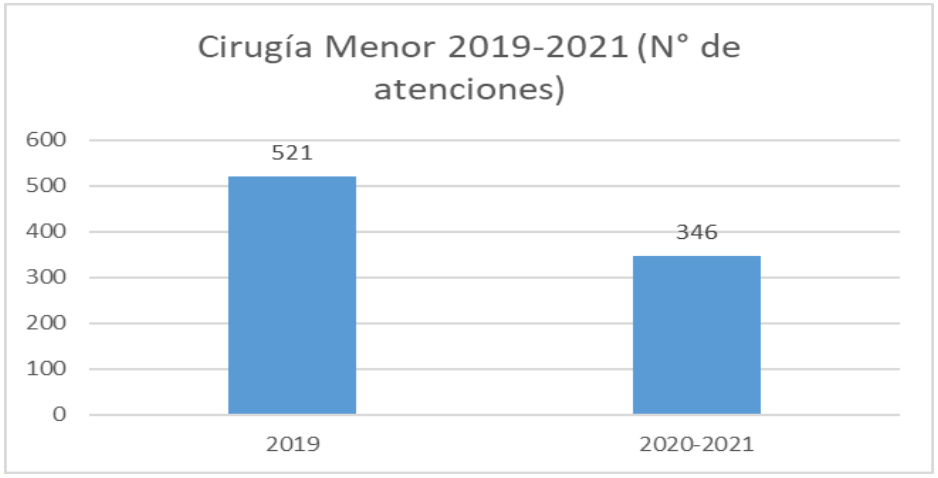
Fuente: IRIS

En la imagen se observan resultados de la **disminución de amputaciones de nuestra comuna en el año 2020**

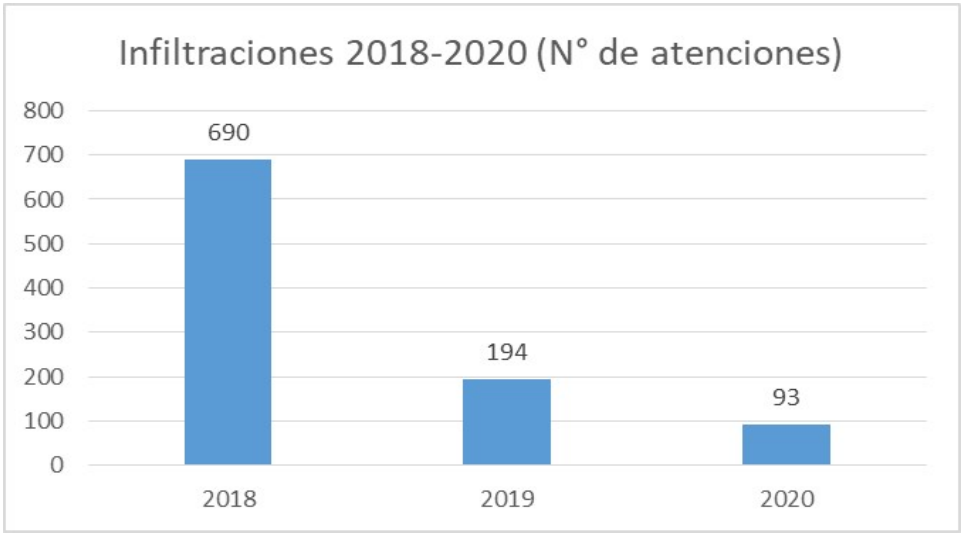




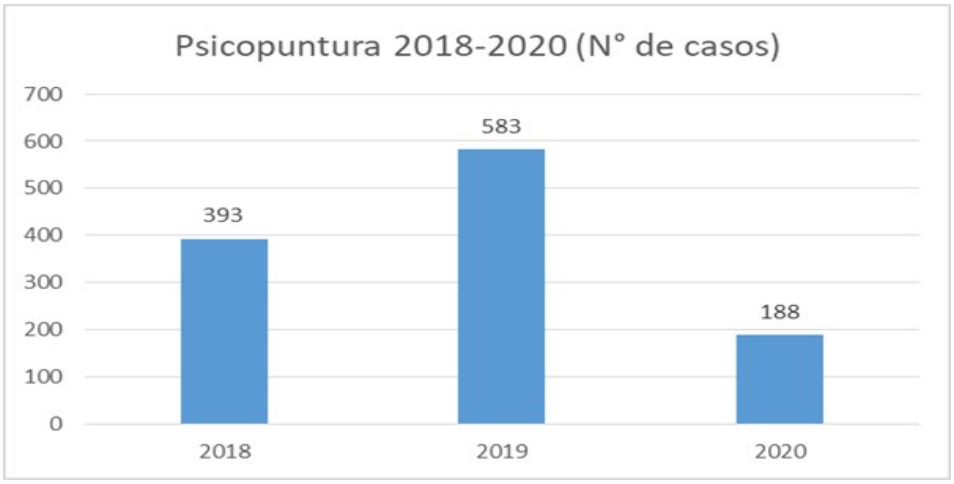
Fuente: REM



Fuente: REM

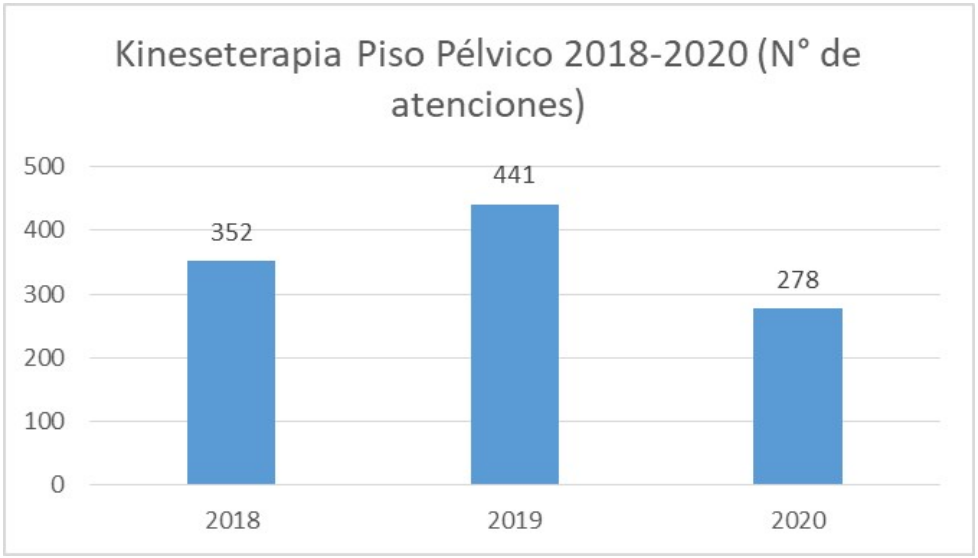


Fuente: REM



Fuente: REM

El manejo conservador del piso pélvico beneficia a las mujeres con incontinencia de orina leve a moderada, mediante un plan de tratamiento kinésico durante 3 meses. Durante pandemia, estas atenciones se mantuvieron en seguimiento telefónico y acompañamiento profesional, **con sesiones de tele rehabilitación de piso pélvico**, a través de plataforma Zoom en pacientes que contaban con el recurso necesario, además de videos de ejercicios por WhatsApp y mensajería de texto para recordatorio de citas.



Fuente: IRIS

PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNAL:

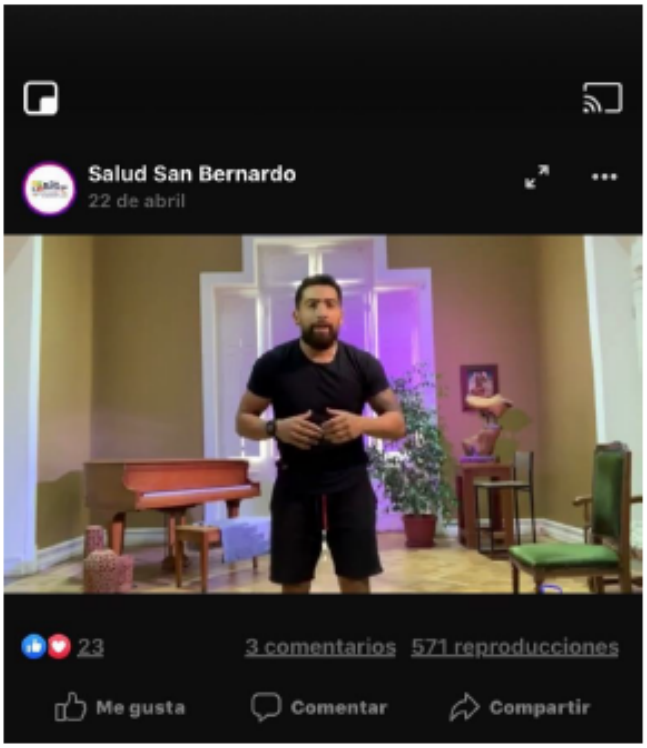
La unidad de promoción y participación social busca contribuir al desarrollo de políticas públicas comunales que construyan oportunidades para que las personas, familias y comunidades accedan a entornos saludables a lo largo del ciclo vital y por área geográfica según diagnóstico territorial participativo, mitigando los efectos de los determinantes sociales. El contexto de la pandemia motivó tempranamente a los diversos actores de la sociedad para que las **tecnologías de la comunicación se convirtieran en la piedra angular de acceso de salud para la comunidad**, utilizando las redes sociales y los medios telemáticos como principal herramienta. La actividad comunitaria, que en un principio había sido suspendida por el distanciamiento físico solicitado por las autoridades, retoma su rol en la gestión en los territorios, colaborando a los equipos de salud para hacer eficiente el recurso disponible. Se fortalecieron las organizaciones formales y aparecieron otras informales que fomentaron la participación comunitaria, la inclusión de grupos específicos de la comunidad que no habían tenido espacio en la discusión generando de esta forma el trabajo en red base del modelo biopsicosocial.

Para esto, los **equipos de promoción y participación social de cada CESFAM, en conjunto con la Dirección de Salud de la comuna, articularon estrategias de comunicación, mejorando los canales de atención, innovando en la conectividad, recalcando la importancia de la comunidad en la gestión de la salud local. El área de Comunicaciones tomó un rol fundamental en la promoción de la salud, sin dejar de mirar las brechas de conectividad y vulnerabilidad que hay en la comuna**, lo cual contribuyó a focalizar las acciones en aquellos donde se ha contado con una menor presencia por parte de los equipos de salud, logrando de esta forma mejorar el acceso y la vinculación de la comunidad con la salud local.

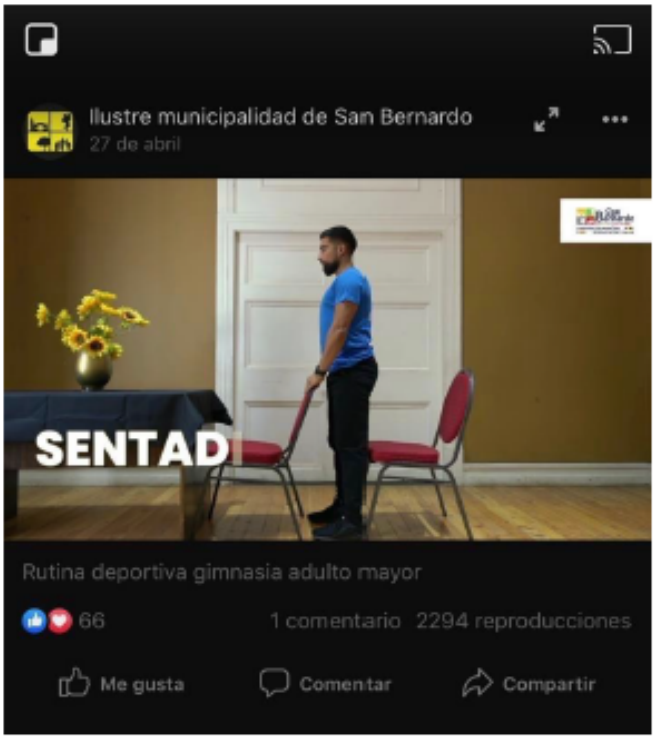
Por otro lado, el **trabajo participativo cuyo objetivo apunta a generar y fomentar espacios de información y vinculación que incidan en las decisiones en salud, transformaron su modo de interacción a través de plataformas telemáticas, no exento de dificultades** debido a las barreras tecnológicas y el acceso a internet, razón por la cual se dificultó la congregación de mesas territoriales, diálogos y reuniones con CDL y comunidad en general.

El **trabajo realizado con personas migrantes, que está más enfocado en la población haitiana por las brechas idiomáticas**, mantuvo sus objetivos de incluir y mitigar las barreras de acceso a salud, con facilitadores de los distintos establecimientos de salud. Con ellos también se han desarrollado otras instancias de abordaje intercultural, y de igual

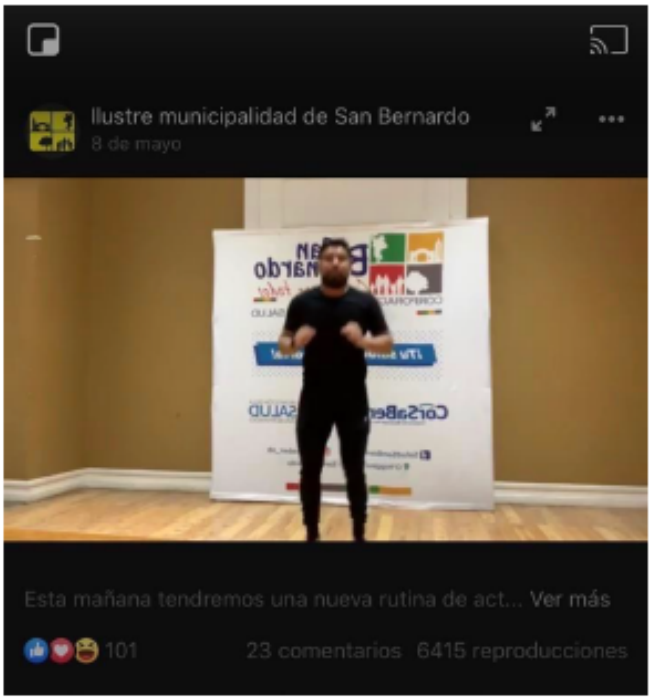
manera, se mantienen las acciones para mejorar la atención de personas descendientes de pueblos originarios (fotografías en anexo).



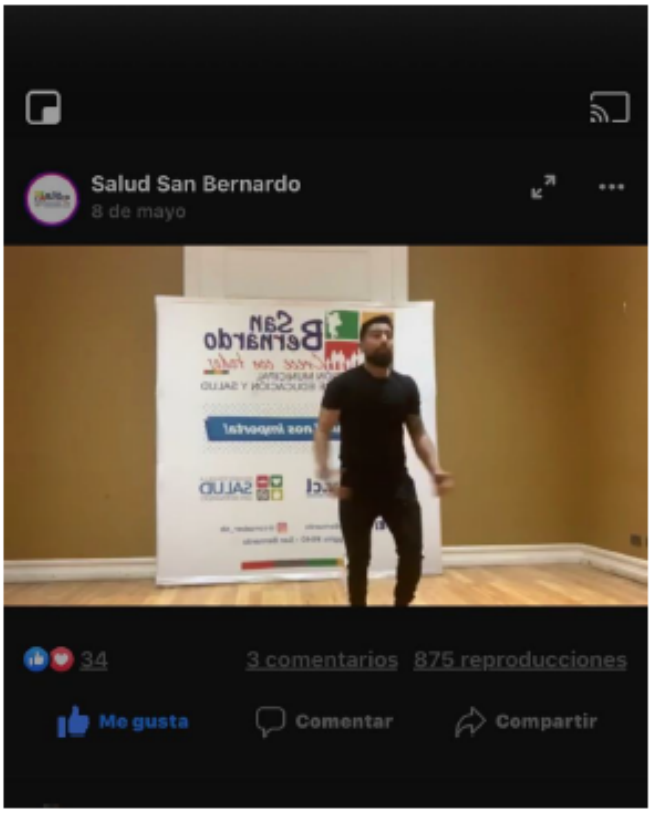
Taller de entrenamiento funcional online
Fecha: 22 de abril 2020
Lugar : Casa de la cultura
Medio : Facebook Salud San Bernardo
Alcance : 517 Reproducciones



Taller de entrenamiento funcional online
Fecha: 27 de abril 2020
Lugar : Casa de la cultura
Medio : Facebook de la ilustre municipalidad de San Bernardo
Alcance : 2.294 Reproducciones



Taller de entrenamiento funcional online
Fecha: 8 de mayo 2020
Lugar : Casa de la cultura
Medio : Facebook Municipal San Bernardo
Alcance : 6415 Reproducciones



Taller de entrenamiento funcional online
Fecha: 8 de mayo 2020
Lugar : Casa de la cultura
Medio : Facebook Salud San Bernardo
Alcance : 875 Reproducciones

Salud San Bernardo
16 de abril de 2020 a las 12:29 p. m. •



8 3 veces compartido

Salud San Bernardo
16 de abril de 2020 a las 12:29 p. m. •



Elen Córdova y 6 personas más

Salud San Bernardo
23 de abril de 2020 a las 4:33 p. m. •

Es importante que durante esta cuarentena, resguardemos los hábitos de nuestros niños.

Aquí les entregamos las recomendaciones según edad, en relación a hacer actividad física, el tiempo frente a pantallas y horas de sueño.

#SanBernardo #TuSaludNosImporta



27 4 comentarios • 9 veces compartido

Salud San Bernardo
23 de abril de 2020 a las 8:08 p. m. •

Nutrición en cuarentena

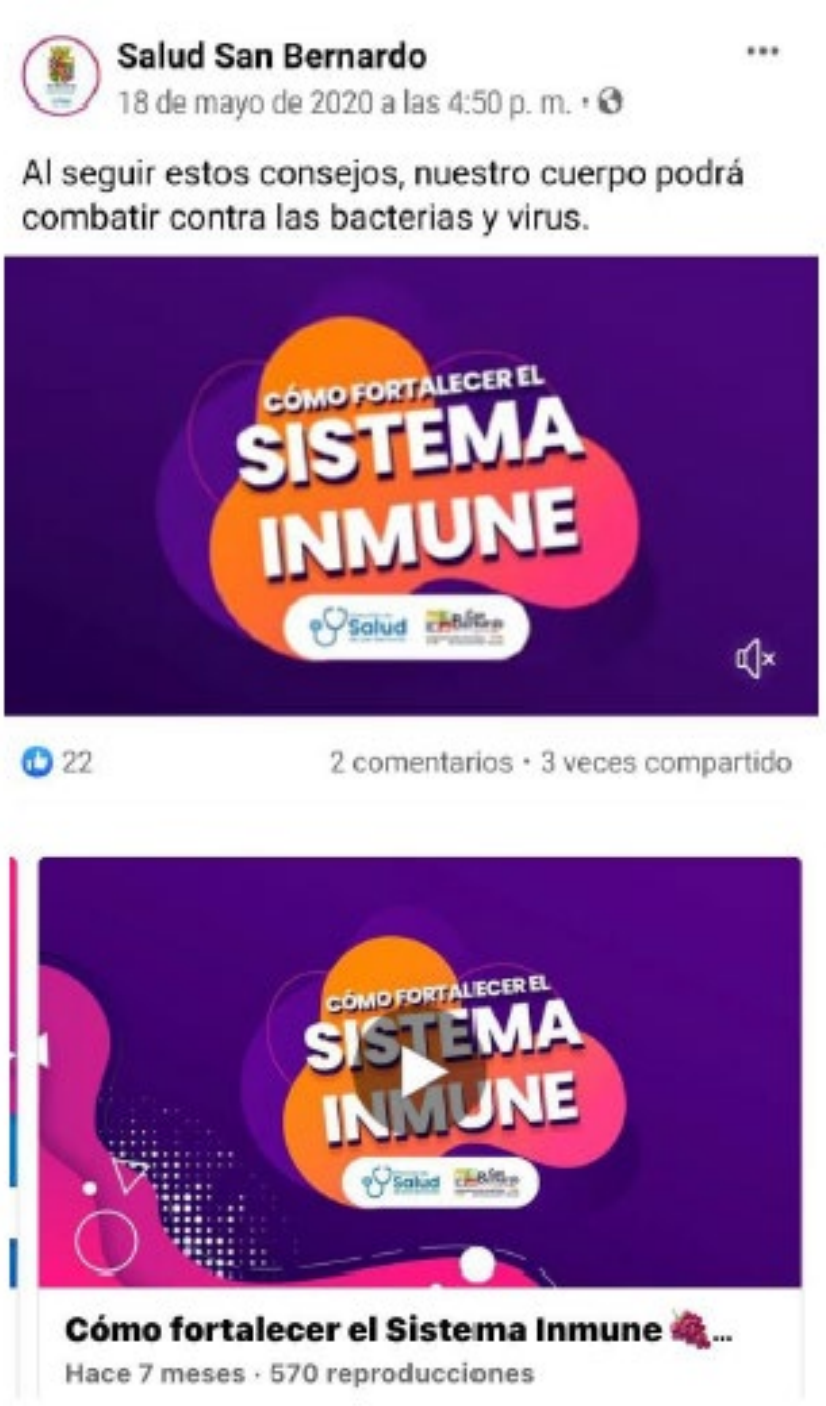
#SanBernardo #TuSaludNosImporta

https://youtu.be/y2kOznh-bHI



YOUTUBE.COM
Nutrición en Cuarentena - Corporación de Salud de San Bernardo

17 9 veces compartido


Salud San Bernardo
18 de mayo de 2020 a las 4:50 p. m.
Al seguir estos consejos, nuestro cuerpo podrá combatir contra las bacterias y virus.
CÓMO FORTALECER EL
SISTEMA
INMUNE
Salud
22
2 comentarios • 3 veces compartido
CÓMO FORTALECER EL
SISTEMA
INMUNE
Salud
Cómo fortalecer el Sistema Inmune ...
Hace 7 meses · 570 reproducciones

1. Cuadernillo "Cuarentena en tiempos de Covid-19" 2º versión. (Anexo)



2. Servicios OIRS en creolé. (Anexo)



3. Cuadernillo "Cuarentena en tiempos de Covid-19" 1º versión. (Anexo)



4. Video "Medidas de prevención. Comunidad Haitiana" (17 de julio)



BOLETÍN DE SALUD
SAN BERNARDO

San Bernardo
Corporación Municipal de Educación y Salud

EDICIÓN
DICIEMBRE 2020

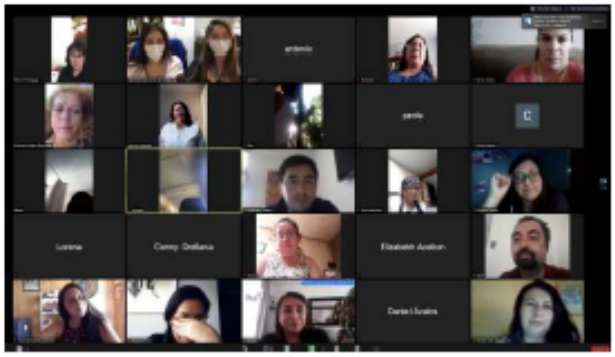


OPERATIVO DE TTA

La estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, ha sido una instancia de búsqueda activa de pacientes COVID (+), en diferentes territorios de nuestra comuna, realizando exámenes PCR y estudio de Inmunoglobulinas.

TALLERES DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE E HIGIENE EN TIEMPOS DE COVID

Se ha continuado realizando dicha actividad enfocada a la capacitación de funcionarios de instituciones educacionales.



ENTREGA DE KIT DEPORTIVOS

Se ha estado entregando kit de implementos deportivos a diferentes agrupaciones, con el objetivo de premiar e incentivar la realización de actividad física.



TALLERES DE ACTIVIDAD FÍSICA

Se continúan realizando talleres de actividad física de forma online para adultos, como tambien talleres deportivos para niños y jóvenes de manera presencial.





ENCUESTA MIGRANTE

Se siguió realizando la encuesta vía RR.SS. a diferentes líderes de agrupaciones migrantes, con el objetivo de recopilar información sobre su situación actual (vivienda, salud y educación), para visualizar mejoras en nuestra APS. Cabe mencionar que se comenzó a analizar los resultados arrojados.



GESTIONES ASOCIADAS A PESPI

Se estableció la contratación de facilitadora intercultural mapuche con el objetivo de sensibilizar e impregnar de la cosmovisión mapuche a la comunidad.

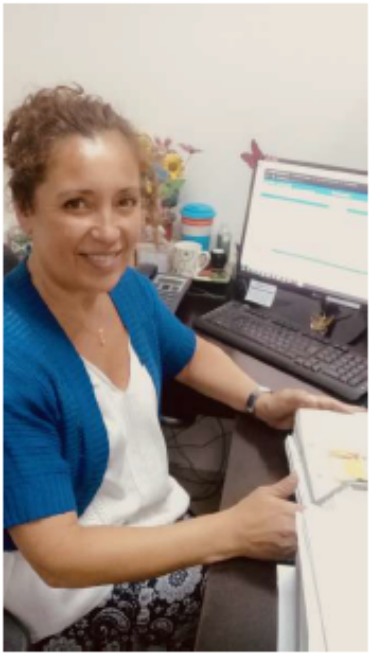


2

EDICIÓN
DICIEMBRE 2020

OIRS COMUNAL

Se realizaron visitas a las OIRS de los diferentes centros para verificar las necesidades de los encargados, visualizar la promoción de OIRS, inducción a los encargados sobre REM y entregar tríptico informativo actualizado. Realizando 7 nuevos nombramientos de encargados OIRS de los diferentes centros de la red de nuestra APS, destacando una nueva área de OIRS en Farmacia para Todos.



EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE AUTOCONSUMO

Se ha seguido interviniendo nutricionalmente a las familias beneficiadas del programa, entregando y reforzando conocimientos sobre alimentación saludable, ya en su etapa cúlmine.

OPERATIVOS EN FERIAS NAVIDEÑAS

Se visitó a más de 60 ferias navideñas, educando sobre la fase 2 preventiva y reforzando conocimientos a comerciantes y asistentes sobre las normas de higiene y prevención de COVID19, haciendo entrega de mascarillas, informativos y alcohol gel.



CÁPSULAS INFORMATIVAS: PREVENCIÓN COVID 19

Junto al municio de San Bernardo se trabajo en la grabación de cápsulas informativas para la prevención del COVID19. Esta estratagia se comenzó a difundir en RR.SS. cuando toda laRegión Metropolitana volvió a fase 2.



PROMOCIÓN DE LA SALUD SAN BERNARDO
Dirección de Salud de San Bernardo
San Bernardo Corporación Municipal de Educación y Salud

PROGRAMA HOSPITALIZACION DOMICILIARIA APS COMUNA DE SAN BERNARDO AÑOS 2020-2021:

Las Unidades de HD de los hospitales pertenecen a la atención cerrada, sin embargo, debido a la crisis sanitaria asociada a la pandemia de COVID-19 el MINSAL entregó lineamientos para establecer unidades de HD dependientes de la Atención Primaria de Salud (Unidad de HD APS). En este contexto, a mediados de abril del año 2020, el SSMS puso en marcha la estrategia con recursos mixtos. La comuna de San Bernardo recibió profesionales contratados por el Servicio de Salud para trabajar en con este modelo y la Dirección de Salud de la Corporación Municipal gestionó el resto de los recursos necesarios. Además, la comuna recibió algunos insumos desde el mismo Servicio de Salud.

Los resultados de la Unidad de HD-APS de la comuna fueron muy satisfactorios considerando que fue una estrategia nueva que se implementó en tiempos de Pandemia.

Entre mediados de abril y el 31 de diciembre del año 2020 fueron ingresados a Hospitalización Domiciliaria-APS 316 pacientes, de los cuales, el **71 % egresó por alta (mejoría)**, el 11,7 % fue derivado a hospital por complicaciones y el 8,8 % falleció. Los usuarios fallecidos eran principalmente personas mayores con patologías crónicas avanzadas a las que se asociaron infecciones respiratorias. **Los pacientes ingresados significaron 12172 días cama que quedaron disponibles en hospital para pacientes de mayor complejidad**, lo que contribuyó a aumentar el acceso hospitalario y permitió tratar en el domicilio.

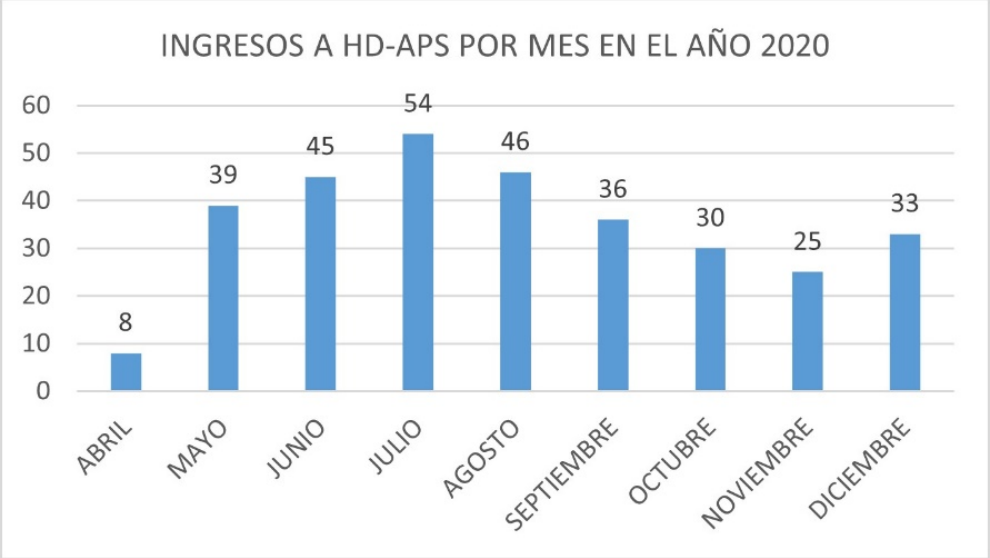
La Unidad de HD-APS ingresó a 52 pacientes para oxigenoterapia (16,5 %), administró 816 dosis de tratamientos endovenosos y realizó 90 ingresos coordinados con centros hospitalarios para dar continuidad a los tratamientos de especialidad. Además, la Unidad atendió a 714 pacientes sin ingreso, pero que tenían alto riesgo de hospitalización.

La Unidad inició la rehabilitación pulmonar en agosto del 2020 de acuerdo con los lineamientos del programa comunal, pero adaptado a la situación del paciente hospitalizado en domicilio.

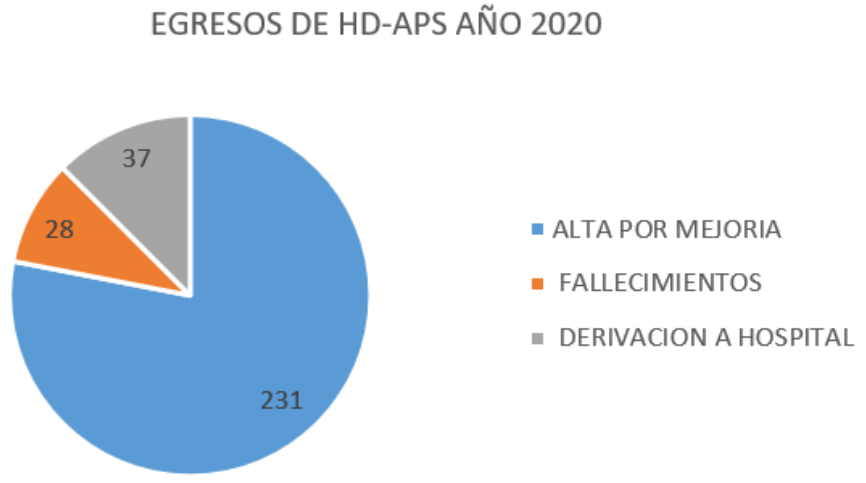
RESULTADOS ABRIL A DICIEMBRE 2020

ACTIVIDADES	N°
ATENCIONES DE HOSPITALIZACION DOMICILIARIA	7008
PACIENTES CON OXIGENOTERAPIA	52
ATENCIONES DE APOYO POR CANCER DE PROSTATA	90
APOYO TOMA PCR SARS COV2 PREQUIRURGICO	8
ATENCIONES SIN INGRESO	2218
SEGUIMIENTOS TELEFONICOS	1247
REHABILITACION PULMONAR	12

Fuente: datos de base de datos propia.



Fuente: datos de base de datos propia.



Fuente: datos de base de datos propia.

12.3.- DIRECCIÓN DE INFANCIA

La Corporación de Educación y Salud de San Bernardo administra 14 Jardines Infantiles Vías de Transferencia de Fondos (V.T.F) JUNJI. A continuación, se presenta un cuadro con algunas informaciones de los centros educativos:

La Dirección de Infancia durante el 2020, ha ejecutado las siguientes actividades:

1.-Los Jardines Infantiles contemplan una cobertura comunal para 1451 niños y niñas. Considerando 500 cupos para párvulos de salas cunas y 951 para párvulos de niveles medios y heterogéneos. El 2020 hubo un total de 1435 niños y niñas matriculados.
2.- Se recepcionó como todos los años subvención municipal, el 2020 ascendió a la suma de 1.326.666.772 pesos, complementaria a la Transferencia de fondos JUNJI, otorgada según promedio de asistencia de niños y niñas. Esta subvención municipal permitió potenciar y cubrir las necesidades de la Primera Infancia de la comuna.
3.- Se avanzó con trámites para la obtención del Reconocimiento Oficial de los Jardines Infantiles exigidos por el Ministerio de Educación y Subsecretaria de Educación Parvularia.
4.- Durante el tiempo de Pandemia se apoyó a las familias de los niños y niñas con entrega de canastas de alimentos enviadas desde JUNAEB, coordinación con CESFAM por motivo desde cuidados de su salud, apoyo a su rol formativo por vía remota, envío de cápsulas educativas desarrolladas por el equipo interdisciplinario de la Dirección de Infancia y subidas a la página WEB de la Corporación, entre otras acciones.



El personal educativo fue capacitado en diversas áreas relacionadas con la Educación Infantil coordinadas por la Dirección de Infancia, Subsecretaria de Educación Parvularia, JUNJI, entre otras entidades.

5.- Se mantuvo la continuidad del convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Corporación de Educación de San Bernardo y la Fundación Ilumina, con el objetivo de implementar el programa naturalizar en los Jardines Infantiles: Rapa Nui, Sillanki, Sueños de Colores, Todos los Santos, Ayelen y Paicaví. Se desarrolló la implementación de los espacios educativos junto con las capacitaciones al personal

educativo vía on line, promoviendo la naturaleza como fuente de aprendizaje. Además, la Fundación Ilumina nos ofreció para las comunidades de los Jardines Infantiles el “Apoyo remoto a estrategias de crianza: Implementación de Triple P de atención primaria”

6.- Se postuló algunos Jardines Infantiles a los Fondos de Subtítulo 33, con motivos de financiar mediante convenio de transferencia de recursos de capital, proyectos de normalización, adecuación y mantención de infraestructura para la obtención del Reconocimiento Oficial del Estado de los Jardines Infantiles.

Los centros educativos que se adjudicaron los fondos fueron los siguientes:

Jardín Infantil	Monto adquirido Subtítulo 33
Eluney	Con una suma de $90.422.886
Rayen	Con una suma de $173.324.928
Mapu Pupeñi	Con una suma de $119.266.560
Poyentu Mapu	Con una suma de $140.185.618





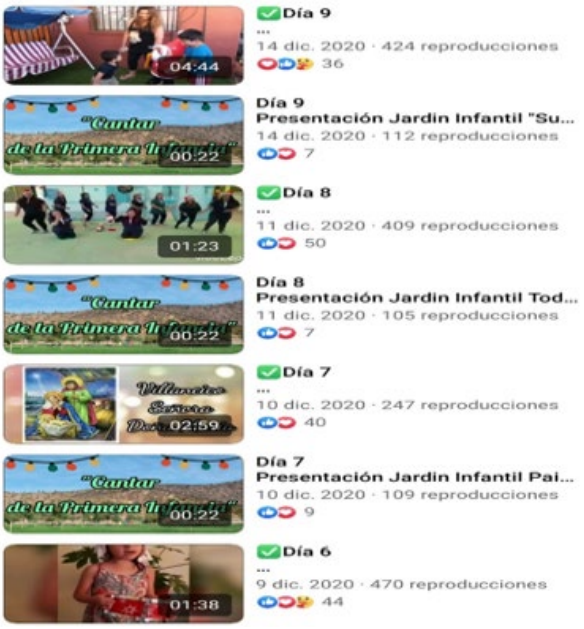







8.- Durante el segundo semestre el Jardín Infantil Mapu Pupeñi implementó en sus dependencias el proyecto FIEP ganado durante el año 2019 por la comunidad educativa adjudicándose una suma de $3.000.000, fondo con el cual contempló la construcción de un gimnasio para experiencias deportivas en la primera infancia (en ejecución a la fecha).

10.- Entre el 2020 y 2021 han ingresado 11 a la carrera docente, permitiéndoles a las Educadoras de Párvulos promover su desarrollo profesional e impactar positivamente en una educación de calidad para los niños y niñas.



11.- Los catorce Jardines Infantiles recibieron las bibliotecas del programa de “León y Leoncia”, implementado por la Subsecretaría de Educación Parvularia.

12.-Durante el mes de diciembre se desarrollaron musicales navideños creados por las comunidades educativas con la participación de los niños (as), familias y personal, bajo estrictas medidas de prevención. Como de igual forma se elaboró un cuadernillo con diversas actividades lúdicas para los niños y niñas como, por ejemplo, cuentos navideños, armado de juguetes con reciclaje, recetas navideñas, entre otras actividades.

13.- INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Las funciones generales de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato son las siguientes:

- El aseo general de las vías públicas, parque, plazas, jardines y en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- El servicio de extracción de basura RSD.
- La fiscalización de la construcción de loteos habitacionales, en cuanto a conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.

Dichas funciones se realizan a través de los Departamentos de Aseo, Ornato, Técnico, Reciclaje y Tenencia Responsable de Mascotas, como sigue:

a) Departamento de Aseo

El Departamento cumple las siguientes funciones, entre otras:

- Efectuar las tareas de aseo en las vías públicas, ferias chacareras y feria persa y en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- Fiscalizar el cumplimiento de los servicios establecidos en los Contratos de Recolección de basura domiciliaria, retiro de voluminosos de la vía pública, Servicio de Barrido de Calles y Ferias y el servicio de Escombros y Ramas que se encuentran licitados.
- Asesorar técnicamente a la Dirección en materias de su competencia.
- Participar en el apoyo logístico en el Comité de Emergencia.
- Realizar la coordinación de control de gestión del programa de mejoramiento de la gestión.

b) Departamento de Ornato

El Departamento cumple con las siguientes funciones, entre otros:

- Efectuar la mantención de plazas, jardines, parques y otras áreas verdes públicas, como asimismo la plantación, extracción, podas y otras labores referidas al arbolado público de la comuna, ya sea, directamente o a través de terceros.

- Fiscalizar el cumplimiento de los contratos de la mantención de las áreas verdes públicas licitadas.
- Realizar la coordinación de control de gestión del programa de mejoramiento de la gestión.
- Asesorar técnicamente a la Dirección en materias de su competencia.
- Ejecutar la propagación de especies vegetales, utilizando la infraestructura y personal del vivero municipal.

c) Departamento Técnico

El Departamento cumple con las siguientes funciones, entre otras:

- Asesorar técnicamente a la Dirección en materias de su competencia.
- Supervisar las Especificaciones Técnicas de los antecedentes de las Propuestas Públicas de los servicios generados por la Dirección.
- Realizar la coordinación de control de gestión del programa de mejoramiento de la gestión.
- Aprobar y fiscalizar el cumplimiento de los proyectos de implementación de arborización y vegetación.
- Aprobar y fiscalizar el cumplimiento de los proyectos de paisajismo, respecto de arborización viaria y de áreas verdes, en los nuevos loteos urbanos de la comuna.
- Dar cumplimiento a las normativas de adquisiciones de bienes y servicios a través del Portal Chile Compras y el Reglamento Interno Nº 18 de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

d) Departamento de Reciclaje

El Departamento de reciclaje, cumple con las siguientes funciones entre otras:

- Gestionar alianzas estratégicas con empresas privadas, organismos del estado, organizaciones sociales y recicladores de base, para generar programas de reciclaje en la comuna.
- Gestionar acuerdos de colaboración entre la dirección de medio ambiente aseo y ornato del municipio y recicladores de base, para coordinar la ejecución de los programas de reciclaje que están en operación.
- Coordinar con juntas de vecinos y comunidad en general la implementación de puntos verdes de reciclaje en distintos sectores de la comuna

- Desarrollar labores educativas y de difusión del manejo de residuos sólidos domiciliarios y reciclaje.

e) Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas

El Departamento de Tenencia Responsable de Mascotas, cumple con las siguientes funciones entre otras:

- Efectuar Esterilizaciones Caninas y Felinas mediante el programa gestionado en DIMAO y realizadas en diferentes Juntas de Vecinos de la Comuna y en la clínica fija ubicada en dependencias del Ex. Dideco.
- Operativos de Vacunación Antirrábica, mediante programación en la DIMAO, que permitan controlar la Rabia en Caninos y Felinos.
- Efectuar atenciones por Denuncias de la comunidad, que permitan controlar la problemática de la población canina, a través de los denuncios ingresados en la DIMAO.
- Realizar atenciones Veterinarias, a través de Operativos Veterinarios realizados en la comuna, mediante las clínicas veterinarias Móviles y en la clínica fija ubicada en dependencias del Ex. Dideco
- Realizar la Aplicación de chips en caninos y felinos, para el cumplimiento de la Ley 21.020, en diferentes Juntas Vecinales de la Comuna.

13.1.- El Departamento de Aseo

Supervisa y controla técnicamente el funcionamiento de los siguientes contratos:

1.1.- En el Servicio de Disposición final en Relleno Sanitario Santa Marta de los Residuos Sólidos Domiciliarios: El valor cancelado durante el año 2020 por concepto de Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios dispuestos en el Relleno Sanitario Santa Marta (RSSM) fue de $ **1.522.775.209.**

La disposición final de los residuos extraídos en la Estación de Transferencia Puerta Sur (ETPS) fue de **$ 764.871.122 IVA incluido**.

Lo anterior, corresponde al tratamiento de 306.698,02 Toneladas extraídas durante el año 2020.

En el servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios a través de la empresa Dimensión: El valor cancelado fue de $ **3.355.200.240,** correspondiente al tratamiento de 306.698,02 Toneladas extraídas durante el año 2020.

1.2.- En el Servicio de disposición final en Relleno Sanitario Santa Marta de residuos correspondientes a Escombros, Ramas, Microbasurales y otros: se ha informado que durante el año 2020 de marzo a diciembre fue de 139.608,670 toneladas **correspondiente al traslado de la Empresa TRESUR SPA.**

En el servicio de Recolección y Transporte de Escombros, Ramas, Microbasurales y otros a través de la empresa TRESUR SPA, El valor cancelado fue de **$ 4.164.886.000**.

EMPRESA TRESUR
ESCOMBROS, RAMAS, MICROBASURALES Y OTROS

ANO 2020	FACT. N°	TOTAL NETO	IVA 19%	VALOR CANCELADOS
ENERO				
FEBRERO				
MARZO	4153	$ 34.999.042	$ 6.649.818	$ 41.648.860
ABRIL	4209	$ 34.999.042	$ 6.649.818	$ 41.648.860
MAYO	4318	$ 34.999.042	$ 6.649.818	$ 41.648.860
JUNIO	4395	$ 34.999.042	$ 6.649.818	$ 41.648.860
TOTAL				**$ 166.595.440**



SEGUNDO SEMESTRE

AÑO 2020	FACT. N°	TOTAL NETO	IVA 19 %	VALOR CANCELADO
JULIO	4460	$ 34.999.042	$ 6.649.818	$ 41.648.860
AGOSTO	4538	$ 34.999.042	$ 6.649.818	$ 41.648.860
SEPTIEMBRE	4600	$ 34.999.042	$ 6.649.818	$ 41.648.860
OCTUBRE	4670	$ 34.999.042	$ 6.649.818	$ 41.648.860
NOVIEMBRE	4729	$ 34.999.042	$ 6.649.818	$ 41.648.860
DICIEMBRE	4811	$ 34.999.042	$ 6.649.818	$ 41.648.860
TOTAL				**$ 248.893.160**
TOTAL GENER.				**$ 415.448.600**

1.3.- En el Servicio de disposición final en el Relleno Sanitario Santa Marta de los residuos de la Limpieza de Calles y Ferias Libres, persa, el valor cancelado durante el año 2020 fue de: **$ 72.209.997.**

La disposición final de los residuos extraídos en la Estación de Transferencia Puerta Sur fue de $ **36.174.860 IVA incluido**.

Lo anterior, corresponde al tratamiento de **1.492,772** Toneladas extraídas durante el año 2020.

En el servicio de Limpieza de Calles y Ferias Libres, persa a través de la empresa Dimensión: El valor cancelado fue de **$ 108.384,857** correspondiente al tratamiento de **1.492,772** Toneladas extraídas durante el año 2020.

A continuación, se indican los cuadros de los servicios de Aseo, con la información detallada mensualmente, como sigue:

RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DISPOSICIÓN RELLENO SANITARIO SANTA MARTA (RSSM)VALOR $ 9.587

ANO 2020	TONELAJES	VALOR CANCELADOS
ENERO	12.560,52	$ 120.417.705
FEBRERO	12.590,71	$ 120.707.137

MARZO	13.603,22	$ 130.414.070
ABRIL	12.250,57	$ 117.446.215
MAYO	11.393,04	$ 109.225.073
JUNIO	10.996,00	$ 104.843.432
JULIO	12.481,74	$ 119.662.442
AGOSTO	13.795,57	$ 132.258.130
SEPTIEMBRE	14.695,70	$ 140.887.676
OCTUBRE	15.285,61	$ 146.543.143
NOVIEMBRE	14.046,81	$ 134.666.768
DICIEMBRE	15.198,02	$ 145.703.418
	158.897,51	**$ 1.522.775.**209

RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DISPOSICION PLANTA (ETPS)
VALOR $ 4.036 AÑO 2020.

ANO 2020	TONELAJES	TOTAL NETO	VALOR +IVA
ENERO	12.559,52	$ 50.694.259	$ 60.326.168
FEBRERO	12.590,71	$ 50.816.104	$ 60.471.166
MARZO	13.592,22	$ 54.902.596	$ 65.334.089
ABRIL	12.250,57	$ 49.443.300	$ 58.837.527
MAYO	11.393,04	$ 45.982.309	$ 54.718.948
JUNIO	10.936,00	$ 44.137.696	$ 52.523.858
JULIO	12.481,74	$ 50.376.302	$ 59.947.779
AGOSTO	13.795,57	$ 55.678.920	$ 66.257.915
SEPTIEMBRE	14.695,70	$ 59.311.845	$ 70.581.096
OCTUBRE	15.285,61	$ 61.692.845	$ 73.414.339
NOVIEMBRE	14.046,81	$ 56.692.925	$ 67.464.581
DICIEMBRE	15.198,02	$ 61.339.208	$ 72.993.658
	158.825,51	**$ 584.375.464**	**$ 762.871.124**

SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE
RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EMPRESA DIMENSION

ANO 2020	TOTAL NETO	VALOR CANCELADO
ENERO	$ 234.958.000	$ 279.600.020
FEBRERO	$ 234.958.000	$ 279.600.020
MARZO	$ 234.958.000	$ 279.600.020
ABRIL	$ 234.958.000	$ 279.600.020
MAYO	$ 234.958.000	$ 279.600.020
JUNIO	$ 234.958.000	$ 279.600.020
JULIO	$ 234.958.000	$ 279.600.020
AGOSTO	$ 234.958.000	$ 279.600.020
SEPTIEMBRE	$ 234.958.000	$ 279.600.020
OCTUBRE	$ 234.958.000	$ 279.600.020
NOVIEMBRE	$ 234.958.000	$ 279.600.020
DICIEMBRE	$ 234.958.000	$ 279.600.020
	$ 2.819.496.000	**$ 3.355.200.240**

SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES Y FERIAS
DISPOSICION SANTA MARTA (RSSM)
VALOR $ 9.587 SEPTIEMBRE VALOR $ 9.919

ANO 2020	TONELAJES	VALOR CANCELADOS
ENERO	905,44	$ 8.680.453
FEBRERO	636,03	$ 6.097.620
MARZO	552,36	$ 5.295.475
ABRIL	475,62	$ 4.559.769
MAYO	530,18	$ 5.082.836
JUNIO	487,98	$ 4.678.264
JULIO	650,85	$ 6.239.699
AGOSTO	644,21	$ 6.176.041
SEPTIEMBRE	611,40	$ 5.861.492
OCTUBRE	697,14	$ 6.914.932
NOVIEMBRE	654,25	$ 6.489.506
DICIEMBRE	618,40	$ 6.133.910
	7.463,86	**$ 72.209.997**

SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES Y FERIAS
DISPOSICION PLANTA (ETPS)
VALOR $ 4.036 + IVA

ANO 2020	TONELAJES	TOTAL NETO	VALOR +IVA
ENERO	905,44	$ 3.654.356	$ 4.348.684
FEBRERO	636,03	$ 2.567.017	$ 3.054.750
MARZO	552,36	$ 2.229.325	$ 2.652.897
ABRIL	475,62	$ 1.919.602	$ 2.284.326
MAYO	530,18	$ 2.139.806	$ 2.546.369
JUNIO	487,98	$ 1.969.487	$ 4.678.264
JULIO	650,85	$ 2.626.831	$ 3.125.929
AGOSTO	644,21	$ 2.600.032	$ 3.094.038
SEPTIEMBRE	611,40	$ 5.861.492	$ 3.610.295
OCTUBRE	697,14	$ 2.911.257	$ 3.464.396
NOVIEMBRE	654,25	$ 6.489.506	$ 3.251.256
DICIEMBRE	618,40	$ 2.585.438	$ 3.073.101
	8.419,88	**$ 37.554.149**	**$39.184.305**

SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES Y FERIAS
RECOLECCION Y TRANSPORTE EMPRESA DIMENSION

ANO 2020	TOTAL NETO	IVA	VALOR CANCELADOS
ENERO	$ 90.757.000	$ 17.243.830	$ 108.000.830
FEBRERO	$ 90.757.000	$ 17.243.830	$ 108.000.830
MARZO	$ 90.757.000	$ 17.243.830	$ 108.000.830
ABRIL	$ 90.757.000	$ 17.243.830	$ 108.000.830
MAYO	$ 90.757.000	$ 17.243.830	$ 108.000.830
JUNIO	$ 90.757.000	$ 17.243.830	$ 108.000.830
JULIO	$ 90.757.000	$ 17.243.830	$ 108.000.830
AGOSTO	$ 90.757.000	$ 17.243.830	$ 108.000.830
SEPTIEMBRE	$ 90.757.000	$ 17.243.830	$ 108.000.830
OCTUBRE	$ 90.757.000	$ 17.243.830	$ 108.000.830
NOVIEMBRE	$ 90.757.000	$ 17.243.830	$ 108.000.830
DICIEMBRE	$ 90.757.000	$ 17.243.830	$ 108.000.830
	$ 1.089.084.000		**$ 1.296.009.960**

1.4.- En relación con el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión del año 2020 y los procedimientos administrativos establecidos para la asignación de incentivos de mejoramiento de la gestión que le correspondió desarrollar a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el Dpto. de Aseo ejecutó el 100 % de las metas asignadas para su cumplimiento a nivel Institucional y Colectivo.

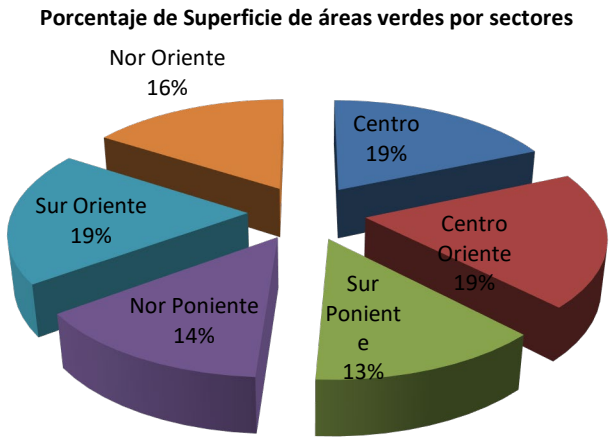
13.2.- El Departamento de Ornato

Durante el año 2020, ha ejecutado las siguientes actividades:

2.1.-Realiza la supervisión y control de la mantención licitada de áreas verdes en el territorio comunal, que está a cargo de dos empresas contratistas, divididas en seis sectores y que constituyen un total de **863 áreas verdes con una superficie de 1.541.205 metros cuadrados, con una inversión en mantención anual año 2020 de $5.048.657.730.-**

Superficie de áreas verdes por sector, año 2020:

Sector	Superficie M2	Contratista
Centro	285.250	Solo Verde S.A.
Centro Oriente	296.338	
Sur Poniente	203.349	
Nor Poniente	215.992	Hidrosym Ltda.
Sur Oriente	295.063	
Nor Oriente	245.213	
Total mensual	**1.541.205**	



2.2.- En el período se hicieron **plantaciones y entrega de 963 Especies Vegetales, correspondiente a 79 Árboles y 884 arbustos, plantas florales y cubresuelos de Producción Propia del Vivero Municipal.** Estas especies fueron entregadas y plantadas por funcionarios del Departamento de Ornato, en respuesta a solicitudes de la Comunidad, a fin de hermosear el entorno, destacándose especialmente que con ello, se contribuyó a la eliminación de sectores con micro basurales recurrentes trabajo en conjunto con los vecinos, plazas, colegios, sedes sociales entre otros.

PLANTACIÓN DE ESPECIES VEGETALES PRODUCCIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL				
ARBOLES			**ARBUSTOS-PLANTAS FLORALES-CUBRESUELOS**	
Especie	**Total**		**Especie**	**Total**
Ligustro	42		Hortensia	40
Algarrobo	3		Cardenal	206
Pelú	1		Lirio	115
Quillay	1		Gazania	50
Maqui	5		Achira	35
Peumo	2		Agapanto	10
Acer Negundo	7		Dimorfoteca	10
Quillay	4		Garra de León	6
Ciruelo en Flor	3		Jazmín	6
Molle	2		Ligustrina	153
Castaño	1		Vinca	214
Peumo	1		Acanto	3
Fresno	1		Yuca	3
Liquidámbar	3		Helecho	1
Plátano Oriental	2		Rosa	13
Alcaparra	1		Abutilon	3
TOTAL	**79**		Laurel	6
			Agave -Aloevera	10
			TOTAL	**884**

2.3.- Se efectuó en el período la entrega de **421 especies vegetales donadas por CONAF** por postulación de 10 proyectos del **Programa de arborización urbana**. Plantando 154 especie nativa chilena, conformando un trabajo de plantación en conjunto con empresas de mantención de áreas verdes y funcionarios de la DIMAO, se detalla los proyectos adjudicados:

PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA 2020

PROYECTOS CONAF EJECUTADOS

N° Proyectos	Nombre Proyectos	Cantidad de árboles
1	Reforestación Parque coya	38
2	Reforestación Parque San Joaquín	43
3	Reforestación Parque Cárpatos	39
4	Reforestación Parque la Caridad	31
5	Reforestación Bandejón Central Carlos Condell	79
6	Reforestación Bandejón Central Padre Hurtado	64
7	Reforestación Bandejón Central La Caridad	7
8	Reforestación plaza pentecostés	17
9	Reforestación plaza de la resurrección y Plaza Juan Evangelista	39
10	Reforestación Sector Rinconada de Nos	64

Especie de origen Nativas	Nombre científico	Total
Tara	*Caesalpinia spinosa*	3
Quebracho	*Cassia closiana*	10
Pelú	*Sophora microphylla*	36
Alcaparra	*Cassia tomentosa*	54
Maitén	*Maytenus boaria*	9
Molle	*Schinus latifolius*	29
Algarrobo chileno	*Prosopis chilensis*	10
Maqui	*Aristotelia chilensis*	3
	Total	**154**

Especie de origen Exótico	Nombre científico	Total
Brachichito	*Brachychiton populneus*	79
Ligustro	*Ligustrum lucidum*	104
Olivo de bohemia	*Eleagnus angustifolia*	5
Aromo de sidney	*Acacia longifolia*	5
Aromo australiano	*Acacia melanoxylon*	1
Brachichito	*Brachychiton discolor*	12
Brachichito	*Brachychiton sp.*	10
Pino de parís	*Casuarina equisetifolia*	17
Almez	*Celtis australis*	8
Jacaranda	*Jacaranda mimosifolia*	11
Pitosporo	*Pittosporum ondulatum*	1
Ciruelo en flor	*Prunus cerasifera*	1
Ciruelo hojas de acebo	*Prunus ilicifolia*	13
	Total	**267**

2.4.- Se realiza la supervisión y el control del Contrato del Servicio denominado “Arriendo de un Camión Aljibe para el Uso Municipal”, para el riego del arbolado urbano viario con una Inversión anual **año 2020 de $ 38.430.336.-**

2.5.- En relación con el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión del año 2020 y los procedimientos administrativos establecidos para la asignación de incentivos de mejoramiento de la gestión que le correspondió desarrollar a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el Dpto. de Ornato ejecutó el 100 % de las metas asignadas para su cumplimiento a nivel Institucional y Colectivo.



3.- Departamento Técnico

3.1.- Oficina de Arbolado Viario

Programa de Manejo de Arbolado Viario, el cual está radicado en la Oficina de Arbolado Viario, que recibe todos los requerimientos de la comunidad en relación con este arbolado, es decir, en avenidas, calles y pasajes de la comuna. Se realizan visitas a terreno, se evalúa

condición fitosanitaria de los árboles y se decide técnicamente, la acción municipal respectiva, contando para ello con el contrato de manejo de arbolado urbano. Durante 2020, del total de **solicitudes de manejo** de arbolado recibidas, se ejecutaron **14.619 faenas** de árboles intervenidos, con una inversión total de **$297.973.456.-** de las cuales **14.226 correspondieron a podas**, **91 a talas**, **129 extracciones**, **3 destronques**, **37 tratamientos de raíces** y un total de **133 árboles plantados**, con entutorado triple y malla de protección. Las arborizaciones consistieron principalmente en plantación por reposición de árboles.

Cuadro de faenas de manejo detalladas por mes (año 2020)

Año 2020	PODAS	TALAS	EXTRACCIONES	DESTRONQUES	TRATAMIENTO DE RAICES	PLANTACIÓN	TOTAL
ENERO	276	13	11	0	4	48	352
FEBRERO	562	9	28	0	1	0	600
MARZO	756	5	11	1	5	18	796
ABRIL	930	6	10	0	2	46	994
MAYO	1294	4	7	0	1	4	1310
JUNIO	1100	0	11	0	1	0	1112
JULIO	2308	3	11	0	0	2	2324
AGOSTO	3026	6	2	0	4	0	3038
SEPTIEMBRE	3334	6	4	2	0	1	3347
OCTUBRE	531	12	8	0	1	8	560
NOVIEMBRE	75	21	16	0	5	6	123
DICIEMBRE	34	6	10	0	13	0	63
TOTALES	14226	91	129	3	37	133	14619

Fuente: Oficina de Arbolado – DIMAO

Durante 2020, se aprobó un presupuesto de M$375.641.-, de los cuales se transfirieron M$24.000.- a la cuenta de arriendo de camión aljibe, para realizar riego por sequía, con una primera fase por contratación directa y una segunda fase por licitación. Del saldo M$351.641.-, se pagaron $52.073.990.- de arrastre año 2019, quedando disponibles para el manejo 2020 un total de $299.657010.-, realizándose un gasto efectivo de $297.973.456.-.

Durante 2020, se ejecutó contratación directa, por 2 meses, para riego de arbolado viario, con un pago total de $7.617.270.-, quedando un saldo presupuestario de $16.382.730.- La segunda fase licitada no fue ejecutada, dado que no se realizó licitación respectiva.

Cuadro de Inversión del manejo de arbolado 2020

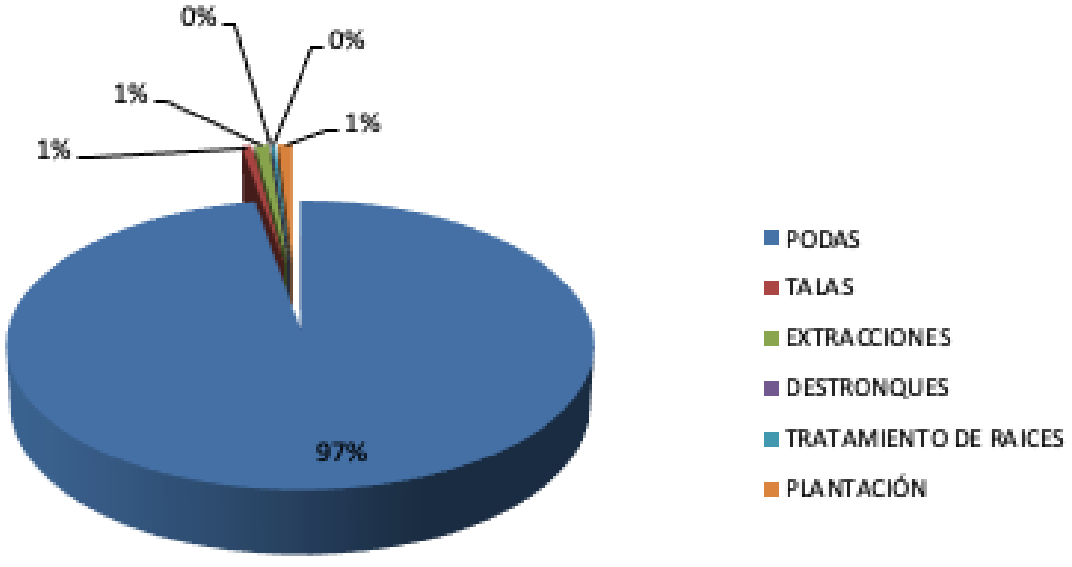
Año 2020	PAGO MENSUAL
ENERO	14.404.747
FEBRERO	13.943.909
MARZO	19.483.586
ABRIL	23.224.115
MAYO	24.893.721
JUNIO	22.953.902
JULIO	45.040.004
AGOSTO	60.432.003
SEPTIEMBRE	55.235.458
OCTUBRE	9.111.554
NOVIEMBRE	5.673.062
DICIEMBRE	3.577.395
TOTALES	297.973.456

Fuente: Oficina de Arbolado – DIMAO

Año 2020	PAGO MENSUAL
18 JUNIO - 17 JUL	3.808.635
18 JULIO - 17 AGO	3.808.635
TOTALES	7.617.270

Fuente: Oficina de Arbolado – DIMAO

CUADRO DE MANEJO DE ARBOLADO VIARIO



Fuente: Oficina de Arbolado – DIMAO

Ingresos

Por concepto de DERECHOS MUNICIPALES DE EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES, un total de **$27.705.-**.

Por concepto de ARBORIZACIÓN INTRAPREDIAL **$0.-**

Por concepto de PAISAJISMO DE NUEVOS LOTEOS **$1.369.041.-**

Total, ingresos recaudados por el Departamento Técnico en el transcurso del año 2020 **$1.396.746.-**

Sistema de Evaluación Ambiental (SEA), contando un evaluador sectorial en el Departamento Técnico (Ingeniero Forestal Manuel José Díaz). En 2020 se realizó la evaluación y pronunciamiento de **03 Adendas**.

Finalmente, el Departamento Técnico, desarrolló la **Meta Colectiva** **"Actualizar proceso "Arborización Intrapredial".**

Resto de los programas del departamento técnico

Programa de Certificación del Paisajismo de Nuevos Loteos Urbanos de la comuna, emitiéndose en el período 2020, **3 certificados**, para 8 loteos, con un total de **901 nuevos árboles plantados en calles y pasajes** y 18 **nuevas áreas verdes**, con una superficie total de **15.654,39 metros cuadrados** implementadas con césped, cubresuelos, árboles, bancos y/o escaños, papeleros, juegos, máquinas de ejercitación y elementos recreativos, se instalaron un total de 15 **medidores de agua potable**, con una cantidad operativa de cámaras de riego o válvulas de acople rápido.

Áreas verdes presentadas en plano, revisadas y aún no aprobadas son 45 y alcanzan una superficie de 46.196,59 m2.

Programa de Certificación de Arborización en lotes industriales y otros, de acuerdo a lo exigido en el Plan Regulador Comunal (PRC), lo que para el año 2020, consideró la recepción de dos solicitudes, no obstante, no hubo Certificación de Arborización Intrapredial, lo anterior debido a la contingencia nacional (Pandemia).

4. Departamento de reciclaje

Para cuenta pública año 2020 el departamento de reciclaje con sus distintos programas recolectó los siguientes materiales a reciclar.

1.- reciclaje de vidrio:

En este programa se cuenta con 40 campanas para el reciclaje de vidrio instaladas en distintos BNUP y conjuntos habitacionales, además de la red domiciliaria, la cual cuenta con contenedores más pequeños, instalados en locales comerciales que generan este residuo sólido y en condominios de la comuna.

Con este sistema se recolectaron 365.525 kilos cristalerías toro y cristalerías chile / COANIQUEM

2.- reciclaje de plástico PET (botellas plásticas):

Este programa se basa en acuerdos de colaboración y alianzas estratégicas con recicladores de base, con la instalación de contenedores de mallas metálicas, instaladas en distintos sectores de la comuna.

Reciclador Carlos Suazo z. Recolectó 143.050 kgs.

M y c recolectores recolecto 64.764 kgs.

Daniel flores Rense recolecto 6.720 kgs.

Víctor soto recolecto 5.000 kgs.

Total de PET recolectado: 219.534 kgs.

3.- reciclaje de aceite vegetal usado

Este programa recicla en locales comerciales, casinos de empresas y en algunas juntas de vecinos de la comuna que generan este residuo líquido. Este programa es posible a una alianza estratégica con rendering s.a. el año 2020 se reciclo un total de 30.095 kgs.

4.- reciclaje de rae (aparatos electrónicos y electrodomésticos)

Este programa de reciclaje se realiza en acuerdo de colaboración y alianza estratégica con los traperos de EMAUS, por solicitud de la comunidad.

Se recolectaron 110.054 kgs. Los cuales corresponden a 8.532 aparatos

5.- Programa de reciclaje con recicladores de base

El departamento de reciclaje tiene acuerdos de colaboración con recicladores de base independientes

Reciclador Daniel Flores

Reciclaje de polipropileno 2.380 kgs.

Reciclaje de polietileno 540 kgs.

Reciclaje de cartón 6.700 kgs.

Reciclaje de chatarra 1.500 kgs.

Reciclaje de latas de aluminio 420 kgs.

Reciclaje de papel 500 kgs.

Reciclaje de virio 3.720 kgs.

Total reciclado: 15.760 kgs.

Reciclador Víctor Soto

Reciclaje de cartón 140.000 kgs.

Reciclaje de papel blanco 6.000 kgs.

Reciclaje de pale color 14.000 kgs.

Reciclaje de vidrio 72.000 kgs.

Total reciclado: 232.000 kgs.

6.- Programa de reciclaje con separación en origen MSUR

El programa de reciclaje con separación en origen en convenio con MSUR en su etapa inicial plan piloto año 2019, abarcaba un cuadrante entre av. colon por el norte, calle eucaliptus por el sur, av. portales por el oriente y autopista central por el poniente, considerando 5.000 casas y 26 edificios con un total de 1.200 departamentos. Durante el año 2020, se amplió su cobertura hacia el sector sur incorporando a Villa Los Manantiales, San Antonio De Tango 1 Y 2, Valle Escondido, Villas Las Palmeras, Villa Los Portales De Nos, Villa Lomas De Mirasur, Sector De Almirante Riveros, cuatro condominios de departamentos, uno en el sector de La Selva, otro en Ducaud y finalmente condominio San Cristóbal al norte de Av. Colón, incorporando al programa 10.000 viviendas más. Este programa responde a una programación por zona y día de recolección



El material recolectado fue un total de 176.785 kgs. Que corresponden a PET botellas plásticas, cartón, polietileno de alta densidad (envases de shampoo, bálsamo, detergente etc.) y papel.

7. - Programa de reciclaje contrato barrido ferias y calles con la empresa Dimensión.

Este programa está en proceso de implementación y se proyecta su ejecución durante el mes de marzo 2021.

Al momento se cuenta con cuatro puntos limpios fijos, tres están instalados en escuelas de la Corporación de Educación Municipal, otro en la sede social de la Villa Maestranza y se está a la espera de un quinto lugar para determinar su ubicación.

Este programa se completa con la incorporación de seis puntos limpios móviles, cuya llegada se está coordinando con la empresa Dimensión, para luego ser distribuidos en distintos puntos de la comuna de acuerdo a una planificación y programación

8.- el total general de material reciclado con todos los programas de reciclaje durante el año 2020 es: 1.149.753 kgs. (1.149 tns.)

5. Programa tenencia responsable de mascotas trabajos realizados año 2020.

Procedimientos	Descripción de Procedimientos
Esterilizaciones Caninas	1.045 Esterilizaciones caninas
Esterilizaciones Felinas	1.041 Esterilizaciones felinos
Operativos de Vacunación Antirrábica	57 Operativos con 2.904 Vacunación Antirrábica
Atenciones por Denuncias	395 Fiscalizaciones por denuncios de la Comunidad
Implantación de microchips	1.147 implantación de microchip en 41 Operativos

La presente información se desglosa de la siguiente manera:

Esterilizaciones.

Esterilizaciones Caninas:

Acciones gestionadas en DIMAO y realizadas en diferentes J.J.V.V de la Comuna y conteiner desde Enero hasta Diciembre de 2020, con un total de 1.045 mascotas esterilizadas.

Esterilizaciones Felinas:

Acciones Gestionadas y realizadas en Conteiner, Clínicas Veterinarias Móviles desde Enero a Diciembre del 2020, con un total de 1.041 mascotas esterilizadas.

Estos planes de Esterilización de caninos y felinos permiten ofrecer servicios para toda la Comunidad en forma gratuita. La esterilización es una cirugía para hembras y machos que evita su reproducción.

Vacunación Antirrábica

Gestionar acciones y actividades en DIMAO que ayuden a la comunidad a controlar la Rabia en Caninos y Felinos. Se realizan durante este año 57 Operativos de Vacunación Antirrábica masiva en terreno con un total de 1.147 vacunas, estos fueron efectuados los días jueves de cada semana en diferentes sedes sociales de la comuna.

Inspecciones en Terreno

Gestionar acciones y actividades en DIMAO que ayuden a la comunidad a controlar y entender la problemática de la población canina derivadas de los denuncios ingresados durante el año 2020.

Para controlar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal Nº30, la Ley 21.020 “Tenencia Responsable de Macotas y Animales de Compañía”, Reglamento del Ministerio del interior sobre Tenencia Responsable de Mascotas, se efectuaron 395 visitas Inspectivas en distintos sectores de la comuna, lo que tiene por finalidad que los dueños de mascotas asuman su responsabilidad en el control en la vía pública, área higiénica, sanitaria y salud.

Implantación de Microchip

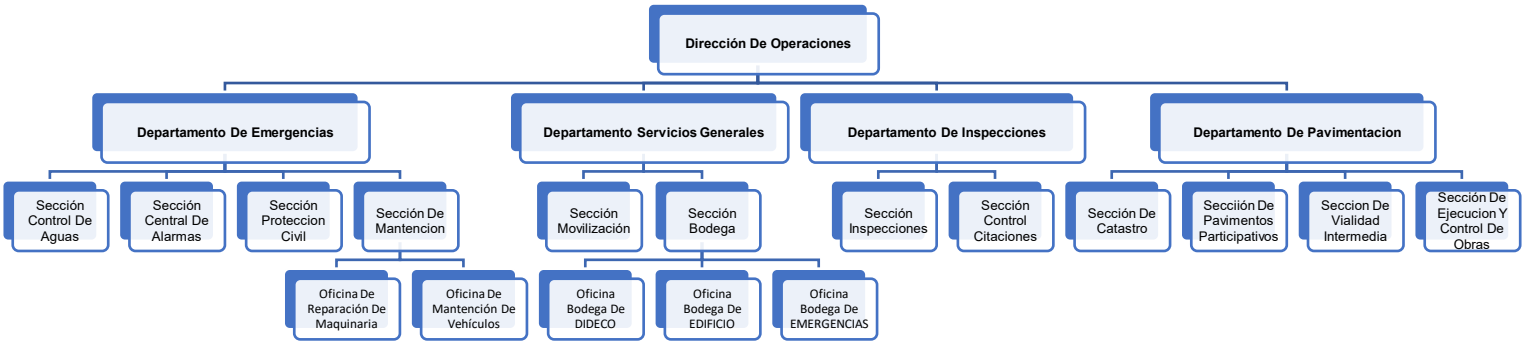
Operativos gestionados y coordinados en DIMAO, que ayudan a la comunidad para el cumplimiento de la Ley 21.020 realizados en diferentes Juntas Vecinales de la Comuna con un total de **1.147 de implantaciones de dispositivo microchip.**



14.- INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Esta Dirección cuenta con cuatro Departamento los que se muestran en el Siguiente Organigrama:



1.- Departamento de Emergencia

CONTROL DE AGUAS

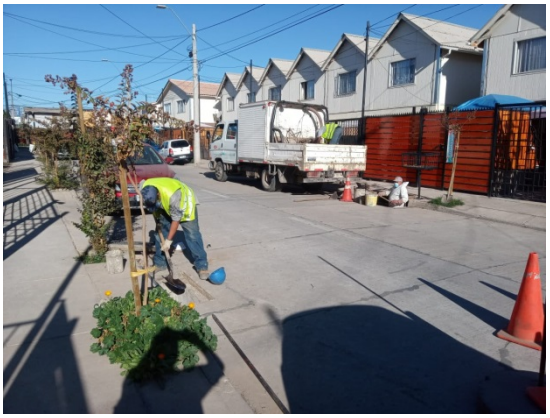
Obras más relevantes

- Sumideros y tubos de descarga de paso nivel bajo nivel Lo Espejo y canal lado oriente de paso bajo nivel.
- Sumideros y tubos de descarga de paso bajo nivel Balmaceda todas las pistas.
- Sumideros y tubos de descarga de paso bajo nivel Av. Colon.
- Sumideros y tubos de descarga de paso nivel O'Higgins.
- Sumideros y rejillas paso bajo nivel San José, excepto sistema eléctrico.
- Sumideros y tubos de descarga canal Espejino de calle América entre Eyzaguirre y Nogales.
- Sumideros América esquina Eyzaguirre
- Sumideros de tubos de descarga de calle José Toribio Medina con 12 de Febrero.
- Sumideros y tubos en calle José Toribio Medina con 12 de Febrero.
- Sumideros y rejillas paso bajo nivel Eucaliptus, excepto sistema eléctrico.
- Cámara y bomba en calle Nacimiento con canal Espejino, excepto sistema eléctrico.
- Sumideros y tubos de descarga, Sánchez entre Bartolomé Díaz y Calderón de la Barca

- Sumideros, Portales Oriente con Grevillea
- Sumideros, Portales Oriente con Almirante Riveros
- Sumideros Av. Padre Hurtado con Calderón de la Barca.
- Sumideros Av. América con Lo Blanco, sur oriente y poniente.
- Sumidero y descarga de América, Florida y Galvarino Ponce (frente a Villa Antupillan).
- Sumidero y tubos de descarga a canal Espejino de América entre Covadonga y San José.
- Sumideros y tubos de descarga canal El Lingue con Av. México.
- La Montaña con La Quebrada.
- Calle Eyzaguirre esquina Arturo Prat.
- Balmaceda esquina 12 de Febrero (detrás del Cementerio).
- Sumideros calle Ottawa, entre Andes y canal Espejino.
- Sumideros y tubería calle Joaquín Febres.
- Sumidero calle Pacheco Altamirano, Nocedal II
- Sumideros y descarga Francisco de Camargo al norte de Calderón de la Barca.
- Sumideros y descarga Francisco de Camargo al sur de Calderón de la Barca.
- Sumideros Francisco de Camargo con Santa Marta
- Sumideros Francisco de Camargo con Balmaceda
- Sumideros y tubos de descargas, Mateo de Toro y Zambrano con Nueva Espejino
- Sumideros y tubos de descargas, General Urrutia con Nueva Espejino
- Sumideros y descarga a canal Pino Sur
- Sumideros Cancha Rayada con Chacabuco
- Sumideros Florencio Marín con Caletera, Pob. Robert Kennedy
- Sumideros Rafael de la Presa, Rinconada de Nos
- Sumideros Laguna del Desierto con Isla Anvers, Valle Nevado
- Sumideros Caletera Autopista Central (98)

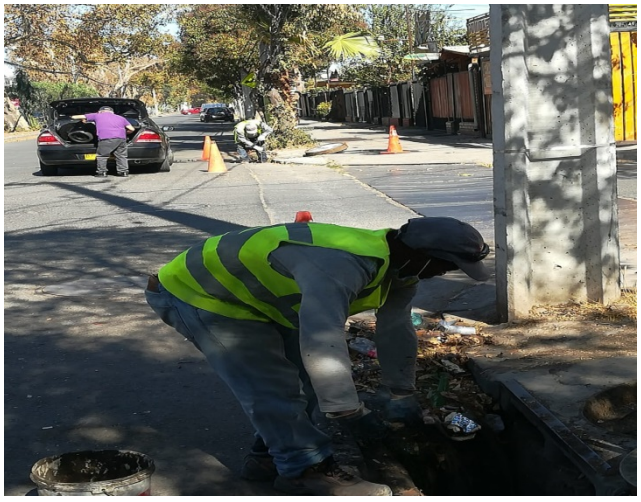
Limpieza Sumidero Aguas Lluvias Fray Jorge frente N° 637





Limpieza Sumideros aguas lluvias

Villa Las Alamedas





Limpieza de sumideros Aguas Lluvias

Villa Maestranza



Obras Menores Control de Aguas
2020

N° Orden	Dirección	Trabajo a realizar
1	Canal Carrol	Cambio de tapas
2	General Urrutia con Raúl Brañez	Cambio de marco y reposición de rejilla
3	Pérez Ossa con Las Acacias lado Oriente	Cambio de tubo
4	Pérez Ossa con Las Acacias lado Poniente	Cambio de tubo
5	Antonio Varas con San Martín, esquina Nor-poniente	Instalación de 26 metros de tubería y conexión a red existente
6	Santa Marta esq. Nueva Imperial	Construcción de sumidero de aguas lluvias y conexión a colector de aguas lluvias Santa Marta
7	Avda. Colon esq. Padre Barros, sur-oriente	Reposición de tapa de aguas lluvias por tapa tipo calzada
8	Joaquín Campino esq. Andrés de Uztariz	Reposición de rejilla e instalación tapa tipo calzada
9	Bartolomé Díaz esq. Pedro Sancho de la Hoz	Reposición de tapa de aguas lluvias por tapa tipo calzada
10	Rotonda Santa Marta con Francisco de Camargo	Instalación de nueva red de aguas lluvias en Rotonda Santa Marta, desde cámara de sumideros lado norte hasta colector Santa Marta
11	Santa Marta frente N° 0937, esquina Calle Severino	Reposición de rejilla de sumidero de aguas lluvias
12	Avda. América esquina Covadonga	Reposición de rejilla y marco de sumidero de aguas lluvias
13	Luis Muñoz de Guzmán frente N° 01039	Reposición de tapa sumidero de aguas lluvias por una tipo calzada
14	Pasaje Guafo frente N° 2132, y Rafael de la Presa	Reposición de dos tapas

15	Barros Arana con 1° de Mayo, esq. Nor-oriente y poniente	Reposición de rejilla, marco y tapas tipo calzada
16	Avda. América esq. Nogales, Nor-oriente	Reposición de rejilla y tapas sumidero de aguas lluvias
17	Sánchez con Calderón de la Barca	Conexión de sumideros con nuevo colector de aguas lluvias
18	Antonio Varas con San Martín	Reposición de rejilla y reparación sumideros de aguas lluvias

Reparación de sumideros de aguas lluvias, Rafael de la Presa, Villa Rinconada





Reposición de rejilla sumidero de aguas lluvias, Villa Maestranza





RESUMEN DE INTERVENCIONES ENERO A DICIEMBRE -2020

	Enero - Diciembre 2020
	costo
Limpiezas y Mantenciones Permanentes	$ 59.353.548
Limpiezas y Mantenciones No Permanentes	$ 76.885.978.
Obras Menores	$ 33.329.927
Total Inversión	**$ 169.569.453**

Es dable destacar que esta Dirección, a través de la Oficina de Control de Aguas, realiza una mantención permanente de limpieza de bandejon, platabandas, sitios eriazos y acequias (no licitadas), a fin de evitar incendios e inundaciones.

Programa de Mantención

Marzo

Del 1 al 15 de Marzo, levantamiento y limpieza de tuberías y colectores de puntos inundables. Del 16 al 31 de Marzo, limpieza de sumideros, acequias, sifones y otros solicitados por Juntas de Vecinos o particulares.

Abril

Desde el 1 de Abril, limpieza de sumideros en la comuna, estos lugares son la limpieza normal de todos los años (los sumideros que se limpiaran en la comuna son alrededor de 600).

Limpieza de acequias que evacuan aguas lluvia, se limpiaran alrededor de 15.000 metros.

Estos trabajos se deben mantener en el periodo que comprende los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y octubre, mes en el que además comienzan los trabajos de mantención de acequias que transporta el agua de regadío y para mantenimiento de arbolado urbano.

Además, durante todo el año se mantiene el normal escurrimiento de todas las aguas tanto superficial como a través de tubos e inspeccionando que entreguen sin problemas a su evacuación definitiva, evitando con esto el deterioro del asfalto u hormigón de calles, pasajes y avenidas.

CENTRAL DE ALARMAS Y PROTECCIÓN CIVIL 2020

1. **TOTAL LLAMADOS 2021**

CLASIFICACIÓN DE LLAMADOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
10-0	0	3	0		0	0	0	2	0	1	0	11	17
10-1	4	2	4		3	5	2	7	4	4	6	5	46
10-2	32	27	21		15	5	2	18	24	20	23	38	225
10-3	32	15	18		5	3	2	6	17	16	19	17	150
10-3-14	4	1	0		2	0	0	0	5	3	9	7	31
10-4	23	17	21		6	7	14	21	23	29	27	35	223
10-5	0	0	0		1	0	0	0	0	0	0	1	2
10-6	10	6	5		1	5	6	4	1	4	5	6	53
10-7	0	2	2		3	4	1	1	6	3	2	5	29
10-8	11	10	9		13	10	2	4	5	2	9	5	80
TOTAL LLAMADOS	116	83	80	0	49	39	29	63	85	82	100	130	856

CLAVES:

10-0 : INCENDIO ESTRUCTURAL

10-1 : FUEGO EN VEHICULOS

10-2 : QUEMA PASTIZAL O BASURA

10-3 : ASISTENCIA MEDICA

10-3-14 : RESCATE DE ANIMALES

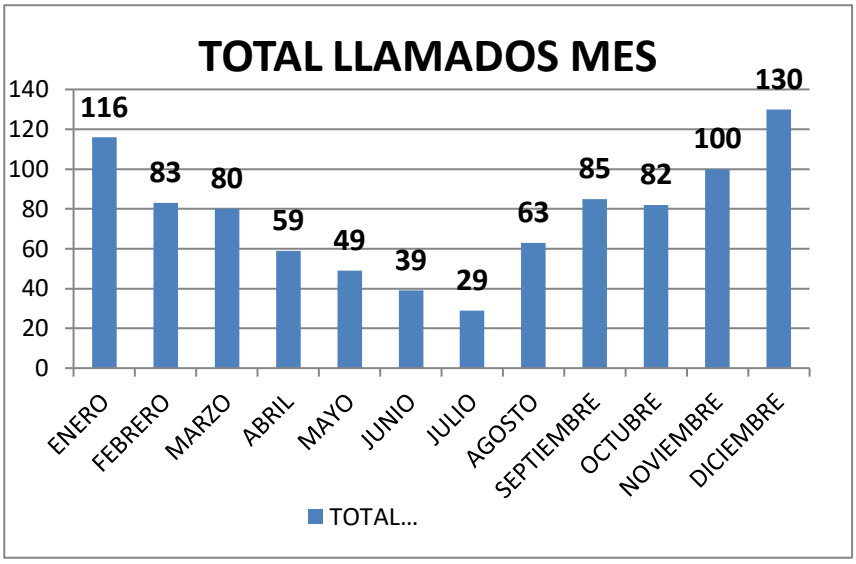
10-4 : COLISIÓN O CHOQUE

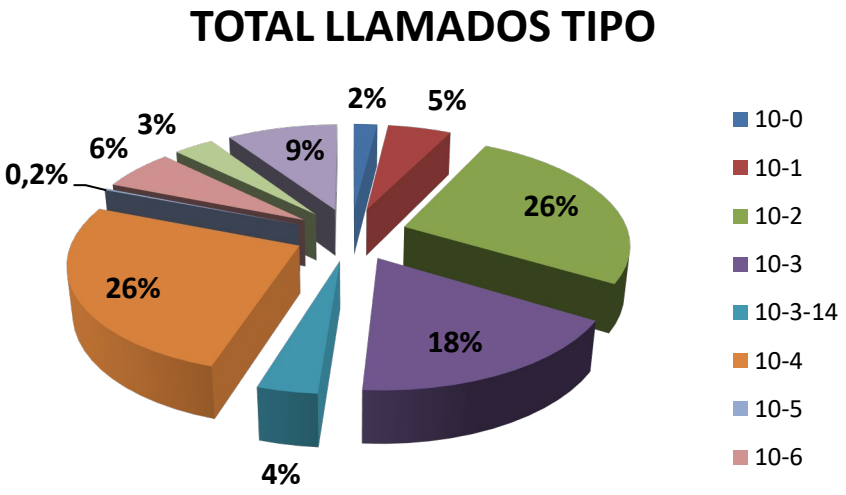
10-5 : INICDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS

10-6 : EMANACIÓN DE GAS

10-7 : EMERGENCIA ELECTRICA

10-8 : LLAMADOS NO CLASIFICADOS

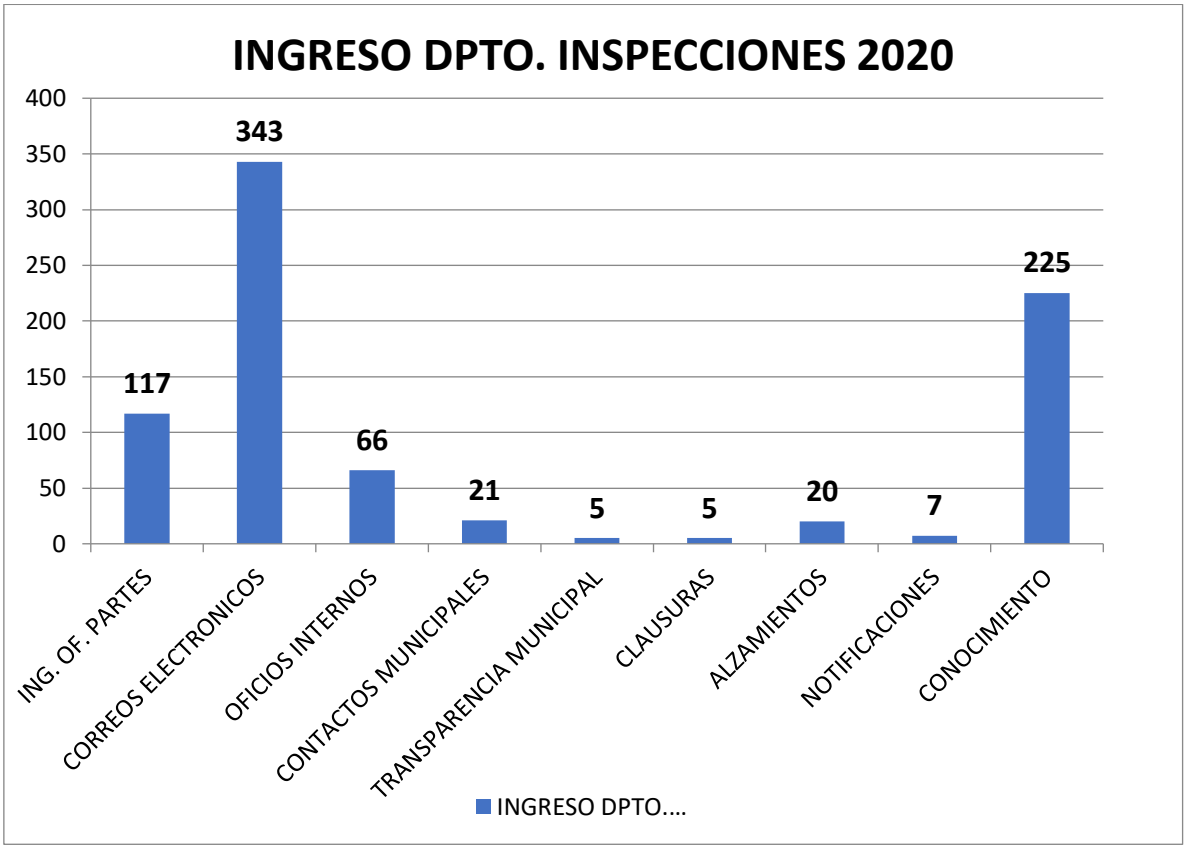


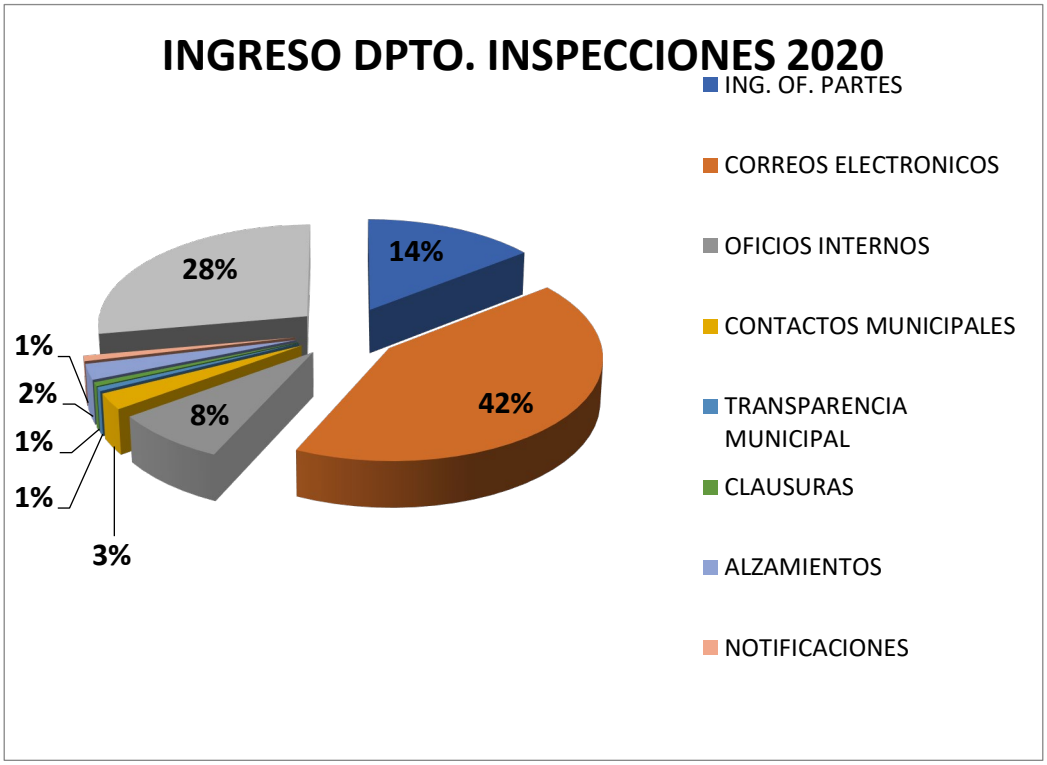


2.- Departamento de Inspecciones

1. INGRESOS RECIBIDOS

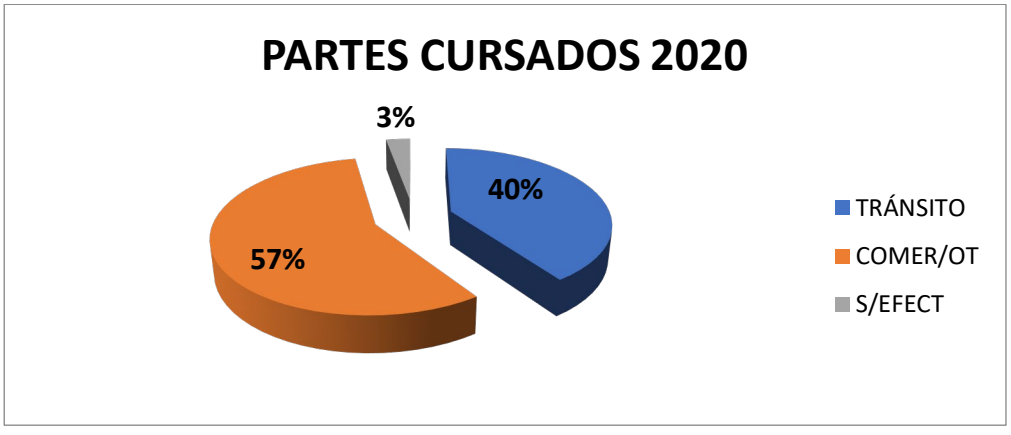
	ING. OF. PARTES	CORREOS ELECTRONICOS	OFICIOS INTERNOS	CONTACTOS MUNICIPALES	TRANSPARENCIA MUNICIPAL	CLAUSURAS	ALZAMIENTOS	NOTIFICACIONES	CONOCIMIENTO	TOTAL INGRESOS
ENERO	9	25	14	0	0	1	3	0	16	68
FEBRERO	23	18	9	2	0	1	3	6	22	84
MARZO	5	24	4	2	2	0	2	0	14	53
ABRIL	1	14	0	1	0	1	0	0	9	26
MAYO	1	18	0	6	2	0	2	0	7	36
JUNIO	0	19	0	0	0	0	0	0	12	31
JULIO	9	16	1	0	0	0	1	0	4	31
AGOSTO	9	36	1	4	0	0	1	0	12	63
SEPTIEMBRE	23	37	7	3	1	1	1	0	22	95
OCTUBRE	15	45	7	3	0	0	2	0	28	100
NOVIEMBRE	15	45	9	0	0	0	2	0	32	103
DICIEMBRE	7	46	14	0	0	1	3	1	47	119
TOTALES 2019	**117**	**343**	**66**	**21**	**5**	**5**	**20**	**7**	**225**	**809**


INGRESO DPTO. INSPECCIONES 2020
400
350
300
250
200
150
100
50
0
343
225
117
66
21
5
5
20
7
ING. OF. PARTES
CORREOS ELECTRONICOS
OFICIOS INTERNOS
CONTACTOS MUNICIPALES
TRANSPARENCIA MUNICIPAL
CLAUSURAS
ALZAMIENTOS
NOTIFICACIONES
CONOCIMIENTO
INGRESO DPTO....


INGRESO DPTO. INSPECCIONES 2020
28%
14%
1%
2%
1%
1%
8%
42%
3%
ING. OF. PARTES
CORREOS ELECTRONICOS
OFICIOS INTERNOS
CONTACTOS MUNICIPALES
TRANSPARENCIA MUNICIPAL
CLAUSURAS
ALZAMIENTOS
NOTIFICACIONES

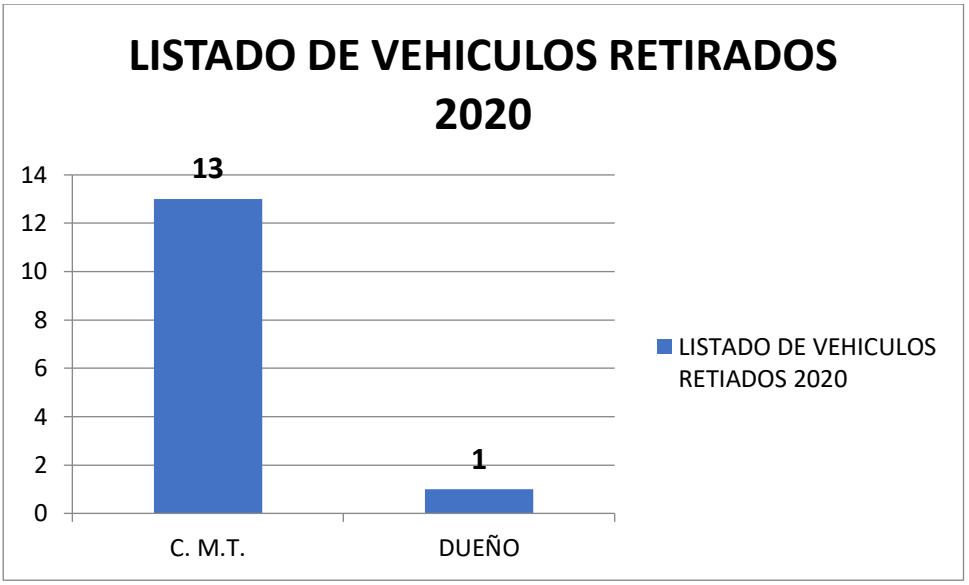
2. PARTES CURSADOS 2021

	TRÁNSITO	COMER/OT	S/EFECT	TOTAL 2019
ENERO	51	25	4	80
FEBRERO	25	23	3	51
MARZO	13	22	3	38
ABRIL	6	3	2	11
MAYO	2	2	0	4
JUNIO	0	0	0	0
JULIO	2	8	0	10
AGOSTO	4	6	0	10
SEPTIEMBRE	10	31	0	41
OCTUBRE	11	42	3	56
NOVIEMBRE	20	40	0	60
DICIEMBRE	68	97	0	165
TOTALES 2019	212	299	15	526



3. VEHICULOS RETIRADOS 2021

MES	C. M.T.	DUEÑO
ENERO	1	1
FEBERO	3	
MARZO	1	0
ABRIL	0	0
MAYO	0	0
JUNIO	0	0
JULIO	0	0
AGOSTO	2	0
SEPTIEMBRE	2	0
OCTUBRE	0	0
NOVIEMBRE	2	0
DICIEMBRE	2	0
TOTALES	13	1



3.- Departamento Servicios Generales

- El Departamento de Servicios Generales, tiene como primer objetivo atender todas las situaciones de emergencia, provocadas por la naturaleza (terremotos, inundaciones, etc.) o por el hombre (accidentes de tránsito, incendios domiciliarios y/o forestales, etc.), en segunda instancia se atenderán las solicitudes de las demás Direcciones, tales como: traslado de personal Municipal**,** traslado de, sillas, amplificación, escenarios, pódium, banderas e Implementos deportivos tales como: arcos, parantes de basquetbol, taca-taca, mesas de pin-pong y otros. Instalación de lienzos y pasacalles alusivos a actividades del mes. Traslados de enseres por desalojo u otras causas, mudanzas, entrega de mediaguas y beneficios sociales producto de incendios o Catástrofes. De acuerdo a la contingencia sanitaria se realizaron Sanitizaciones de calles del centro y alrededores y sus alrededores, como así mismo sanitizaciones solicitadas por Villas y Juntas de Vecinos de la comuna, traslado en Bus dentro y fuera de la Comuna, en atención a solicitudes de la comunidad, y todas aquellas que el superior jerárquico le haya encomendado.

- Dentro de sus Funciones realiza la entrega de agua con camiones aljibes a la Comunidad, aproximadamente 190.000 Mil litros diarios a Campamentos y sectores rurales de la comuna, apoyo a Bomberos en incendios y entrega de aguas a la población por cortes de agua en sectores de la comuna.

Entrega de agua en sectores Rurales y Campamentos





Apoyo con camiones aljibes a Bomberos en incendios de grandes proporciones





Camión Limpia Fosa:

Aproximado 3 fosas diarias, total 18.000 lts., aproximado, además, se apoya a otras Comunas (a petición de la ONEMI).







Buses

- El Municipio cuenta con dos buses, Pullman con Rampa, para personas con capacidades diferentes, con los cuales presta servicios gratuitos dentro y fuera de la Comuna, para los cuales están asignados 2 choferes de esta Dirección, quienes también realizan turnos, para abastecer la gran demanda de solicitudes de las organizaciones vivas de la comuna.





Total 700 viajes aproximado en un año normal

BODEGA

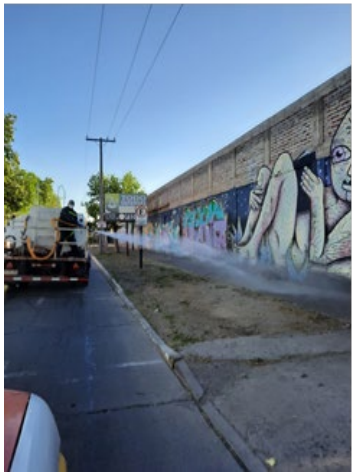
PERIODO: 1 OCTUBRE 2020 A 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

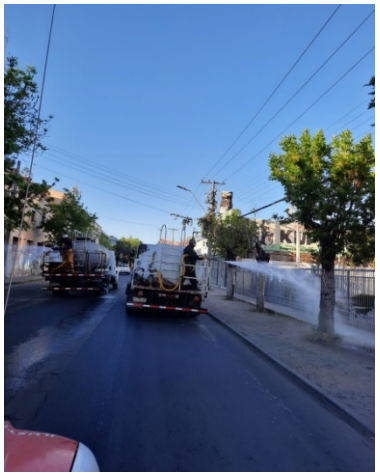
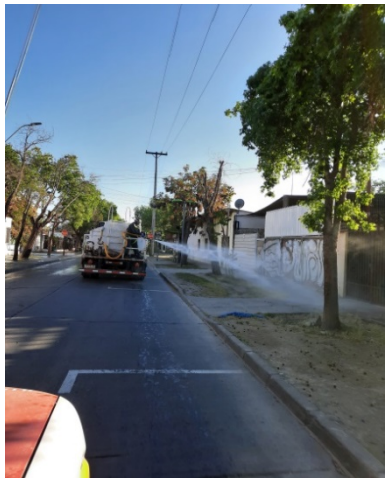
BENEFICIOS	CANTIDADES
Cajas de mercaderia	2500
Cama 1 1/2 plaza	8
Cama 1 plaza	10
Camarote 1 plaza	33
Colchoneta	1200
Corte de nylon 3 mts	3006
Ensure	137
Frazadas	2800
Leche Colun	171
Leche Glucerna	37
Leche Nan	60
Leche Pediasure	132
Leche suplemento Nepro	1500
Mediagua 3x3	45
Mediagua 3x6	35
Nat 100	404
Nat 100 diabetico	20
Nidal 2 800 grm	6
Pañal adulto G	421
Pañal adulto M	428
Pañal niño G	86
Pañal niño M	62
Pañal niño P	35
pañal niño RN	1
Pañal niño XG	115
Pañal niño XXG	264
Volcanita	144
Zinc	120

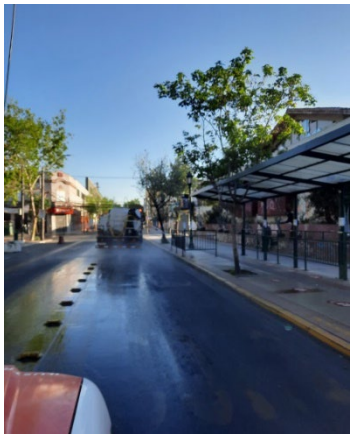
BENEFICIOS EMPRENDIMIENTO

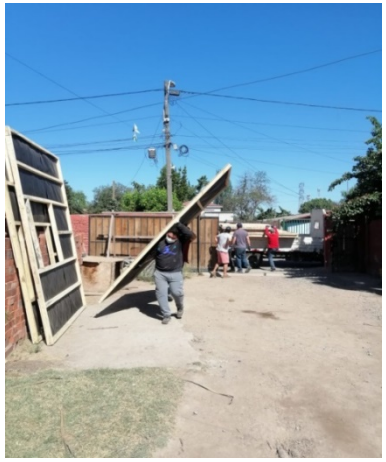
BENEFICIOS	CANTIDADES
Loncheras 3 y 4 funciones	4
Horno	5
Arts. de peluquería	7
Generador a gasdolina	2
Combo máquinas de coser	8
Compresor, maq. Soldar, sierra, etc.	3
Arts. de Aseo	2
Batidoras y revolvedora de masas	6
Congeladoras y visicooler	4
Maquina de cabritas	1
Triciclo	1
Hidrolavadora	1
Estampadora plana	1
Total:	45

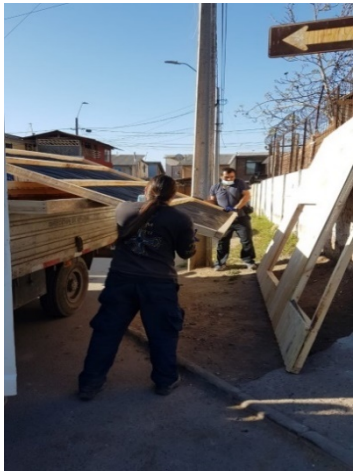










4.- Departamento de Pavimentación

TRABAJOS REALIZADOS PERIODO ENERO 2020 – DICIEMBRE 2020

1. REPARACION DE CALZADAS DE ASFALTO EN CALIENTE

FINANCIAMIENTO 100% MUNICIPAL

Esta modalidad de intervención se genera cuando se produce un deterioro superficial (bache) en la calzada y su superficie es mayor a 1m^2.

Durante al año 2020, se ejecutó un total de 72 intervenciones en distintas vías de la comuna, subsanando así una superficie de 3.435 m^2 correspondientes a deterioros en calzadas de asfalto con una inversión municipal de $108.572.601.

AÑO DE INTERVENCION	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	SUPERFICIE (m^2)	MONTO
2020	72	3.435	$ 108.572.601 (IVA incluido)

FOTOGRAFIAS

Puerta Sur esquina Av. Chena



Antes



Después

1.1 DETALLE DE INTERVENCIONES DE CALZADAS DE ASFALTO

Lista de vías de asfalto reparadas.

N°	SECTOR	NOMBRE CAMINO	TRAMO	SUPERFICIE REPARADA (m2)	MONTO NETO
1		Lo Espejo	Esquina Santa Margarita	64,8	$ 2.079.368
2	Artes y Letras	Artes y Letras	Esquina Tito Mund	93,96	$ 3.014.744
3	San Pedro Nolasco	San Genaro	San Javier - Santa Catalina	49,2	$ 1.306.496
4	Centro Sur	Don Carlos	Esquina Barros Arana	45,9	$ 1.472.980
5	Santa Teresa	Rio Petrohue	Esquina Santa Teresa	62,08	$ 1.992.248
6		Bombero M. Silvent	Esquina Bombero Benjamin Lazo	48,92	$ 1.298.560
7		Volcan Llaima	Esquina Santa Mercedes	47,42	$ 1.258.714
8	Nos	Camino Nos a Los Morros	Frente Molymet	11,64	$ 373.122
9	El Olivo	Francisco Camargo	Esquina Andres de Neira	99,56	$ 2.483.288
10		El Topacio	Esquina Los Rubies	85,05	$ 2.235.965
11		Volcan Quetrupillan	Esquina Manilahues	95,8	$ 2.518.582
12	El Olivo	Pedro Sancho la Hoz	Esquina Calderon de la Barca	87,36	$ 2.296.694
13	San Esteban	Antonio Varas	Esquina Carirriñe	65,92	$ 1.733.037
14		Nueva Espejino	Los Aromos - Pozo Almonte	58,45	$ 1.536.651
15		Raul Brañez	N°2162	31,2	$ 820.248
16	San Pedro Nolasco	Santa Catalina	N°1933	65,79	$ 1.729.619
17	San Pedro Nolasco	Ojos del Salado	Esquina Bonete	46,5	$ 1.222.485
18	San Pedro Nolasco	Incahuasi	Esquina Santa Catalina	29,78	$ 780.287

19		Nueva Espejino	Los Olivos - Mateo Toro y Zambrano	49,7	$ 1.306.613
20	San Pedro Nolasco	San Bartolome	Esquina Santa Catalina	45,9	$ 1.206.711
21	San Pedro Nolasco	San Bartolome	Esquina Santa Luisa	16,8	$ 441.672
22	Colon	Eloisa Diaz	Esquina Diego de Medellin	90,65	$ 2.127.829
23		Independencia	Esquina Carlos Atienza	77,8	$ 2.045.362
24		Colon Norte	Esquina Central	63,7	$ 1.674.673
25		Carlos Letelier Poniente	Esquina Central	72,6	$ 1.908.654
26	Sector Industrial	Puerta Sur	Av. Chena - Caletera	94,24	$ 2.477.570
27	Sector Industrial	Av. Chena	Puerta Sur - Santa Monica	48,51	$ 1.411.948
28	Sector Industrial	Santa Rita	Santa Bernardita - Av. Chena	84	$ 2.332.560
29	Sector Industrial	Santa Bernardita	Santa Rita - Puerta Sur	31,5	$ 828.135
30	Eduardo Anguita	Francisco Antonio Encina	Esquina Braulio Arenas	86,4	$ 2.271.456
31	Las Hortencias	Marco Olavarria	Esquina Los Petalos	55,8	$ 1.328.742
32	Puerto Williams	Martin de Solis	Puerto Williams - Puerto Grosse	51,68	$ 1.358.667
33	Puerto Williams	Martin de Solis	Puerto Grosse - Antonio Varas	62,2	$ 1.635.238
34		Santa Marta	Esquina Nueva Imperial	44,47	$ 1.169.116
35		Padre Hurtado	San Jose - Condell	45,28	$ 1.190.411
36	Centro Sur	Alfonso Donoso	Esquina J.J. Perez	14	$ 368.060
37	Centro	Barros Arana	Esquina San Jose	53,85	$ 1.415.717
38	Centro Sur	Barros Arana	Mateo Toro y Zambrano - Yelcho	62,35	$ 1.587.704
39		San Alfonso	Esquina Buenos Aires	14,4	$ 378.576

40		Bulnes	Esquina 1 de Mayo	21	$ 552.090
41		Camino Internacional	Sector Curva	17,5	$ 460.075
42	Villa Chena	Concepcion	Esquina Simon Bolivar	37,08	$ 737.521
43		El Diamante	N°63	57,5	$ 1.511.675
44	Puerto Williams	Martin de Solis	Esquina San Jose	32,26	$ 848.115
45		Nueva Espejino	General Urrutia - Mateo Toro y Zambrano	72,87	$ 1.915.752
46	Pobl. San Bernardo	Otawa	Esquina Santiago	18,99	$ 377.711
47	Eduardo Anguita	Pablo Neruda	Esquina Juvencio Valle	42,3	$ 1.112.067
48	Maestranza	Portales Oriente	Esquina Fernando Venegas	58,84	$ 1.546.904
49		San Alfonso	Esquina Eyzaguirre	15,2	$ 346.560
50	Los Halcones	La Vara	Navidad - Toconao	7,56	$ 198.752
51	Los Halcones	Phillipe Cousteau	Esquina Tencas	8,16	$ 214.526
52	Los Halcones	Miguel de Unamuno	Phillipe Cousteau - Claudio Gay	21,6	$ 567.864
53	Los Halcones	Claudio Gay	Esquina La Vara	30,38	$ 798.690
54		O Higgins	Baquedano - Abraham Prado	28	$ 736.120
55	Casas del Parque	Los Suspiros	N°16552	21,89	$ 575.488
56	Casas del Parque	Las Azaleas	Esquina Las Calendulas	6,08	$ 159.843
57	Casas del Parque	Los Maitenes	N°16435	19,12	$ 502.665
58		Ochagavia	Las Acacias - La Vara	65,1	$ 1.711.479
59		America	Esquina Yungay	99,4	$ 2.613.226
60		La Trilla	El Rebenque - Lo Blanco	61,4	$ 1.614.206
61		Santa Marta	Esquina Sanchez	54	$ 1.419.660

62	Santa Filomena	El Roble	Esquina El Roble Oriente	28	$ 736.120
63		Ligray	N°2756	25,08	$ 659.353
64	La Estacion	El Vagon	N°389	43	$ 1.130.470
65	Eduardo Anguita	Rosita Renard	Alberto Blest Ghana - Padre Hurtado	34,5	$ 907.005
66	Eduardo Anguita	Padre Hurtado	Condell - Augusto Dhalmar	45,6	$ 1.198.824
67	Artes y Letras	Artes y Letras	Esquina Hernan Olguin	33,95	$ 892.546
68	Nocedal 3	Arturo Gordon	Las Acacias - Miguel de Unamuno	41,42	$ 1.088.932
69	La Portada	Rodrigo de Giron	Esquina Diego de Garcia	19,5	$ 512.655
70		Volcan Maipo	Esquina Ernesto Riquelme	47,35	$ 1.244.831
71	Nos	Camino Nos a Los Morros	Padre Hurtado - Portales	25	$ 657.250
72	Nos	Los Condores	Calle Uno - La Laguna	40,7	$ 1.070.003

Total Superficie	3.435
Total Monto Neto	$ 91.237.480
Total Monto IVA incluido	$ 108.572.601

2. REPARACION DE CALZADAS DE HORMIGON

FINANCIAMIENTO 100% MUNICIPAL

Esta modalidad de intervención se genera cuando se producen fracturas en las losas de hormigón de la calzada y estas pueden generar accidentes.

Durante al año 2020, se ejecutó un total de 6 intervenciones en distintas vías de la comuna, subsanando así una superficie de 259 m^2 correspondientes a fracturas de losas en pavimentos de hormigón con una inversión municipal de $53.700.571.

AÑO DE INTERVENCION	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	SUPERFICIE (m^2)	MONTO
2020	6	259	$ 53.700.571 (IVA incluido)

FOTOGRAFIAS

Urmeneta entre San José – San Alfonso





3. REPARACIONES DE EMERGENCIA EN CALZADAS DE ASFALTO Y HORMIGON REPARADO POR CUADRILLA DE PAVIMENTACION

FINANCIAMIENTO 100% MUNICIPAL

Esta modalidad de intervención se genera cuando se producen deterioros de menor superficie en calzadas de asfalto y hormigón, estas intervenciones son ejecutadas por la cuadrilla de pavimentación y son catalogadas como emergencia ya que se aplica material estabilizado compactado con el fin de evitar accidentes.

Durante al año 2020, se ejecutó un total de 93 intervenciones en distintas vías de la comuna, subsanado así una superficie de 105 m^2 correspondiente a deterioros de menor superficie en calzadas con una inversión de $ 4.145.382.

AÑO DE INTERVENCION	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	SUPERFICIE (m^2)	MONTO TOTAL
2020	93	105	$ 4.145.382

FOTOGRAFIAS

Av. Padre Hurtado al llegar a Almirante Riveros





3.1 DETALLE DE INTERVENCIONES DE EMERGENCIA (BACHES)

Lista de vías reparadas

N°	NOMBRE CALLE	N° MUNICIPAL	TRAMO	SUPERFICIE REPARADA (m2)	MONTO
1	Portales Oriente	-	Eucaliptus	1,00	$ 39.330
2	Miguel de la Barra	-	-	2,00	$ 78.660
3	Francisco de Camargo	-	Esq. Av. Lo Blanco	2,50	$ 98.325
4	Padre Hurtado	-	Condell - Central	3,50	$ 137.655

5	Lenka Franulik	-	Esq. Condell	1,80	$ 70.794
6	Industria	N°1225	-	3,00	$ 117.990
7	Nogales	-	Av. Jorge Allesandri Rodriguez (Caletera)	1,00	$ 39.330
8	Padre Hurtado	-	Esq. Calderon de la Barca	2,00	$ 78.660
9	Antofagasta	-	Esq. Av. Lo Blanco	0,80	$ 31.464
10	Martin de Robledo	N°746	Santa Marta - Pedro de Gamboa	1,00	$ 39.330
11	Bartolome Diaz	N°823	-	1,00	$ 39.330
12	Doce de Octubre	-	Pedro Sancho de la Hoz - Marina Ortiz de Gaete	1,00	$ 39.330
13	Martin de Robledo	N°746	Santa Marta - Pedro de Gamboa	1,00	$ 39.330
14	Lenka Franulik	-	Esq. Condell	1,80	$ 70.794
15	Padre Hurtado	-	Esq. Calderon de la Barca	2,00	$ 78.660
16	Camino Nos Los Morros	-	Santa Filomena - Padre Hurtado	1,00	$ 39.330
17	Padre Hurtado	-	Camino Nos Los Morros - Faldeos de Nos	1,00	$ 39.330
18	Bartolome Diaz	N°823	Martin de Solis - Pedro Oncas	1,00	$ 39.330
19	Miguel de Unamuno	-	Claudio Gay	1,00	$ 39.330
20	Buenos Aires	-	Independencia - San Alfonso	1,00	$ 39.330
21	Buenos Aires	N°687		1,00	$ 39.330
22	Buenos Aires	N°609		1,00	$ 39.330
23	Eyzaguirre	-	Caletera - Eucaliptus	1,00	$ 39.330
24	America	-	Av. Colon	1,00	$ 39.330

25	Eucaliptus	-	Portales Oriente	1,00	$ 39.330
26	La Trilla	-	Psje Medialuna	1,00	$ 39.330
27	Miguel de Unamuno	-	Claudio Gay	1,00	$ 39.330
28	Barros Arana	-	Eucaliptus	1,00	$ 39.330
29	Nogales	-	Freire	1,00	$ 39.330
30	San Alfonso	-	Bulnes	1,00	$ 39.330
31	Mateo Toro y Zambrano	N°62		1,00	$ 39.330
32	Caletera	-	Camino Internacional	1,00	$ 39.330
33	Uno de Mayo	N°13		1,00	$ 39.330
34	Uno de Mayo	N°11		1,00	$ 39.330
35	Juanita Aguirre	-	Progreso	1,00	$ 39.330
36	Caletera	-	Camino Internacional	1,00	$ 39.330
37	Colbun	N°2058		1,00	$ 39.330
38	Barros Arana	-	Eucaliptus - Ramon Liborio Carvallo	1,00	$ 39.330
39	Juanita Aguirre	N°33		1,00	$ 39.330
40	Zeron Torrealba	-	Juanita Aguirre	1,00	$ 39.330
41	Mahuida	-	Nogales - San Alfonso	1,00	$ 39.330
42	Progreso	N°1049		1,00	$ 39.330
43	Padre Hurtado	-	Frente a Faldeos de Nos	1,00	$ 39.330
44	San Jose	-	Eyzaguirre	1,00	$ 39.330
45	San Jose	-	Bulnes	1,00	$ 39.330
46	San Jose	-	Victoria	1,00	$ 39.330
47	Av. Colon	-	Martin de Solis	1,00	$ 39.330
48	Padre Hurtado	-	Condell	1,00	$ 39.330
49	Padre Hurtado	-	Condell - San Jose	1,00	$ 39.330
50	La Vara	N°02256		1,00	$ 39.330

51	Huelen	N°53		1,00	$ 39.330
52	Balmaceda	N°1201		1,00	$ 39.330
53	Balmaceda	-	Volcan Maipo	1,00	$ 39.330
54	Balmaceda	-	Santa Mercedes	1,00	$ 39.330
55	Central	-	Portales Oriente - Santa Ines	1,00	$ 39.330
56	Covadonga	-	Barros Arana	1,00	$ 39.330
57	Central	N°844		1,00	$ 39.330
58	Portales Oriente	-	Frente a Hunter Douglas	1,00	$ 39.330
59	Portales Oriente	-	Cinco Pinos	1,00	$ 39.330
60	Portales Oriente	N°300		1,00	$ 39.330
61	Bulnes	N°865		1,00	$ 39.330
62	Padre Hurtado	-	Rosita Renard	1,00	$ 39.330
63	Camino Nos Los Morros	-	Altura de Molymet	1,00	$ 39.330
64	Av. Las Acacias	-	Ochagavia - Arturo Gordon	1,00	$ 39.330
65	Av. Las Acacias	-	Ochagavia - Arturo Gordon	1,00	$ 39.330
66	Ochagavia	-	Av. Las Acacias - La Vara	1,00	$ 39.330
67	Av. Colon	-	Bulnes	1,00	$ 39.330
68	Tegualda	-	Huelen	1,00	$ 39.330
69	San Jose		Jose Besa - Ducaud	1,00	$ 39.330
70	Av. Colon Norte	-	Pedro Sancho de la Hoz	1,00	$ 39.330
71	Huelen	-	Tegualda	1,00	$ 39.330
72	Av. Colon	-	Maipu	1,00	$ 39.330
73	Ines de Suarez	-	Regina Galvez	1,00	$ 39.330

74	Ines de Suarez	-	Regina Galvez	1,00	$ 39.330
75	Av. Colon Sur	-	frente a Hospital Parroquial	1,00	$ 39.330
76	Av. Colon Sur	-	Carelmapu	1,00	$ 39.330
77	Av. Colon Nte	-	San Martin	1,00	$ 39.330
78	Av. Colon Nte	-	San Martin	1,00	$ 39.330
79	Av. Colon	-	Al llegar a Paso Nivel	1,00	$ 39.330
80	Ochagavia	-	Al llegar a Av. Las Acacias	3,00	$ 117.990
81	Av. Colon	-	Freire	1,00	$ 39.330
82	Av. Colon	-	Jose Besa	1,00	$ 39.330
83	Av. Colon	-	Maipu	1,00	$ 39.330
84	Av. Colon	-	Maipu	1,00	$ 39.330
85	Av. Padre Hurtado	-	Almirante Riveros	1,00	$ 39.330
86	Las Espuelas	N°01009	Av. Lo Blanco - Psje El Esquinazo	1,00	$ 39.330
87	Alfonso Donoso	-	Jose Joaquin Perez	1,00	$ 39.330
88	Malaquias Concha	N°331	Veintitres de Enero - Enrique Mac Iver	1,00	$ 39.330
89	Nva Nogales	N°180 H	Nogales - Fdo de Psje	1,00	$ 39.330
90	Av. Portales Ote	-	Fernando Venegas - Roberto Paut Calderon	1,00	$ 39.330
91	Til Til	-	Al llegar a Montenegro	1,00	$ 39.330
92	Av. Las Acacias	-	Av. Chena	1,00	$ 39.330
93	Alonso Coronas	N°207	Juan de Avalos - Juan de Saavedra	1,00	$ 39.330

Total Superficie	105
Total Monto (IVA INCLUIDO)	$ 4.145.382

4. REPARACION DE VEREDAS

4.1 VEREDAS REPARADAS POR EMPRESA CONTRATISTA

FINANCIAMIENTO 100% MUNICIPAL

Esta modalidad de intervención se genera cuando los pastelones de veredas o aceras se encuentran deteriorados debido a múltiples motivos.

Durante el año 2020, se ejecutó un total de 16 intervenciones en distintos puntos de la comuna, subsanando así una superficie de 1.017 m^2 correspondientes a distintos niveles de deterioros de veredas con una inversión de $ 45.310.125.

AÑO DE INTERVENCION	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	SUPERFICIE (m^2)	MONTO
2020	16	1.017	$ 45.310.125 (IVA incluido)

FOTOGRAFIAS

Calle Roberto Paut Calderon, Sector METROTREN





4.1.1 DETALLE DE INTERVENCIONES DE VEREDAS REPARADAS POR CONTRATISTA

Lista de veredas reparadas mediante empresa contratista.

N°	SECTOR	NOMBRE CAMINO	TRAMO	SUPERFICIE REPARADA (m2)	MONTO NETO
1	Polaris	Bartolome Diaz	Diego de Sevilla - Francisco de Camargo	94,5	$ 3.568.726
2	Polaris	Martin de Solis	Calderon de la Barca - Bartolome Diaz	84,34	$ 3.165.625
3		Domeyko	Yerbas Buenas - Nieto de Gaete	81,96	$ 3.047.537
4	Lo Blanco	Lo Blanco	Arica - Gran Avenida	73,68	$ 2.823.711
5	La Selva	Las Palmas	Portales Oriente - Pje. Las Palmas	86,52	$ 3.285.669
6	La Selva	Las Palmas	Pje. Las Palmas - Los Alerces	97,68	$ 3.623.852
7		18 de Septiembre	Freire - Gerardo Besoain	68,64	$ 2.541.739
8		Pedro de Valdivia	Anton Cerrada - Pedro de Valdivia	99,9	$ 3.699.297
9		Bulnes	Colon - O Higgins	48,09	$ 1.809.753
10	Las Hortencias	Concejala Sonia Prieto	Ernesto Riquelme - Pirineos	43,8	$ 1.653.019
11		Condell	Esquina Baquedano	30,6	$ 1.133.118
12	Maestranza	Roberto Poul Calderon	Sector Metrotren	54,84	$ 2.030.725
13	Maestranza	Portales Oriente	Fernando Venegas	8	$ 296.240
14	Antupillan	Alonso de Ercilla	Loncomilla - Yungay	43,28	$ 1.633.018

15	Antupillan	Loncomilla	Alonso de Ercilla - America	71,04	$ 2.649.103
16		Malaquias Concha	Francisco Bilbao - Maciver	30,1	$ 1.114.603

Total Superficie	1.017
Total Monto Neto	$ 38.075.735
Total Monto IVA incluido	$ 45.310.125

4.2 VEREDAS REPARADAS POR CUADRILLA DE PAVIMENTACION

FINANCIAMIENTO 100% MUNICIPAL

Esta modalidad de intervención aplica para la reparación de veredas que presenten deterioros de menor superficie.

Durante el año 2020, la cuadrilla de pavimentación ejecuto un total de 90 intervenciones en distintos puntos de la comuna, subsanando así una superficie de 843 m^2 correspondiente a deterioros de veredas, con una inversión de $ 16.860.520.

AÑO DE INTERVENCION	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	SUPERFICIE (m^2)	MONTO TOTAL
2020	90	843	$ 16.860.520

FOTOGRAFIAS

Pje. Las Palmas N°61 D





4.2.1 DETALLE DE INTERVENCIONES DE VEREDAS REPARADAS POR CUADRILLA DE PAVIMENTACION

Lista de veredas reparadas mediante cuadrilla de pavimentación

N°	SECTOR	NOMBRE CALLE	N° MUNICIPAL	TRAMO	SUPERFICIE REPARADA (m2)	MONTO
1	San Bernardo Centro	Arturo Prat	N°361	Victoria - Bulnes	7,20	$ 144.000
2	San Bernardo Centro	Maipu	N°363	Covadonga - San Jose	27,75	$ 555.000
3	Las Hortencias	Los Petalos	-	Esq. Prof. Marta Ubilla	2,88	$ 57.600
4		Volcan Maca	-		4,80	$ 96.000

5	-	San Alfonso	N°71	Barros Arana - San Alfonso	2,04	$ 40.800
6	Cristobal Colon Etapa II	Gabriela Mistral	N°0592	Antonia Salas - Mercedes Marin	3,75	$ 75.000
7	San Bernardo Centro	Av. Colon	Frente a colegio Saint Arieli	esq.Urmeneta	26,00	$ 520.000
8	Madrid Osorio	Fernando Marquez de la Plata	N°45	Psje Europa - Africa	2,88	$ 57.600
9	Balmaceda	Baquedano	N°1178	Luis Schmidt	8,04	$ 160.800
10	Manantial	Mateo Toro y Zambrano	N°38	Francisco Javier de la Reina - Hugo Vidal Lazcano	4,32	$ 86.400
11	Manantial	Mateo Toro y Zambrano	N°42	Francisco Javier de la Reina - Hugo Vidal Lazcano	3,17	$ 63.360
12	Las Hortencias Etapa V	Consejala Sofia Prieto	-	Ernesto Riquelme - Luis Uribe	9,36	$ 187.200
13	La Selva	Central	N°125	Portales Oriente - Los Alerces	1,44	$ 28.800
14	La Portada	Santa Marta	-	Antonio Cerrada - Pedro de Mendoza	24,00	$ 480.000
15		Barros Arana	N°565	Arturo Prat - Covadonga	12,00	$ 240.000
16		Los Petalos	-	Esq. Prof. Marta Ubilla	2,88	$ 57.600
17	Balmaceda	Baquedano	N°1178	Luis Schmidt	8,04	$ 160.800
18		San Alfonso	N°71	Barros Arana - San Alfonso	2,04	$ 40.800
19		Mateo Toro y Zambrano	N°38	Francisco Javier de la Reina -	4,32	$ 86.400

				Hugo Vidal Lazcano		
20		Mateo Toro y Zambrano	N°42	Francisco Javier de la Reina - Hugo Vidal Lazcano	3,17	$ 63.360
21	El Olivo B	Francisco de Camargo	-	Andres de Neira	4,56	$ 91.200
22	El Olivo B	Alonso Coronas	N°495	Gregorio de Castañeda - Francisco de Lazcano	10,00	$ 200.000
23	La Selva	Psje Las Palmas	N°61 D	Las Palmas - Fdo Psje	11,00	$ 220.000
24	La Selva	Psje Las Palmas		Las Palmas - Fdo Psje	20,50	$ 410.000
25	La Selva	Psje Las Palmas	N°61 B	Las Palmas - Fdo Psje	10,00	$ 200.000
26	San Bernardo	La Habana	N°1009	Santiago - Los Andes	10,30	$ 206.000
27	La Selva	Psje Las Palmas	-	Las Palmas	10,00	$ 200.000
28	La Selva	Psje Las Palmas	-	Las Palmas	8,59	$ 171.800
29	Nova Vida	El Misterio Pascual	N°1561	Av. La Claridad - El Carpintero	5,20	$ 104.000
30	Balmaceda	Malaquias Concha	N°291		2,39	$ 47.800
31	Balmaceda	Malaquias Concha	N°312		9,50	$ 190.000
32	Confraternidad	Luis Muñoz de Guzman	N°0897	Joaquin Campino - Antonio Hermida	9,00	$ 180.000
33	Balmaceda	Malaquias Concha	N°325	Veintitres de Enero - Enrique Mac Iver	4,00	$ 80.000
34	San Bernardo Centro	Av. Colon	-	Freire	8,00	$ 160.000

35	Balmaceda	Malaquias Concha	N°331	Veintitres de Enero - Enrique Mac Iver	5,50	$ 110.000
36	San Bernardo Centro	Av. Colon	-	Freire	10,00	$ 200.000
37	Balmaceda	Malaquias Concha	N°358	Veintitres de Enero - Enrique Mac Iver	18,00	$ 360.000
38	San Alberto Hurtado	Jose Besa	N°569	De La Quinta - Antonio Varas	18,00	$ 360.000
39	Balmaceda	Malaquias Concha	N°228	Francisco Bilbao - Odonovan	11,00	$ 220.000
40	Balmaceda	Malaquias Concha	N°242	Francisco Bilbao - Enrique Mac Iver	11,76	$ 235.200
41	Portales Ote/ Condominio Don Miguel	Miguel de la Barra	-	Los Cerezos	27,00	$ 540.000
42	Balmaceda	Malaquias Concha	N°231		9,40	$ 188.000
43	Balmaceda	Malaquias Concha	-	Enrique Mac Iver	7,00	$ 140.000
44	San Jose de Nos	Tegualda	-	Regina Galvez - Huelen	6,00	$ 120.000
45	Balmaceda	Malaquias Concha	N°241	Francisco Bilbao - Enrique Mac Iver	8,00	$ 160.000
46	Santa Bernardita	Santa Teresa	N°1809		16,00	$ 320.000
47	Balmaceda	Malaquias Concha	N°241	Francisco Bilbao - Enrique Mac Iver	9,00	$ 180.000
48	Balmaceda	Malaquias Concha			6,00	$ 120.000
49	Balmaceda	Malaquias Concha	-	Baquedano - Enrique Mac Iver	6,00	$ 120.000
50	Balmaceda	Malaquias Concha			5,00	$ 100.000

51	San Jose de Nos	Tegualda			8,00	$ 160.000
52	La Portada	Pedro de Valdivia	-	Juan de Saavedra - Licenciado Guerrero	20,00	$ 400.000
53	San Jose de Nos	Tegualda	-	Regina Galvez - Huelen	7,20	$ 144.000
54	Manantial / Palmeras Etapa II	El Topacio	-	Los Rubies	20,00	$ 400.000
55	San Jose de Nos	Tegualda	-	Regina Galvez - Huelen	1,50	$ 30.000
56	Poblacion Sur	Bulnes	Escuela Marcela Paz	Ramon Liborio Carvallo	25,00	$ 500.000
57	-	Eyzaguirre	Escuela Manuel Magallanes	Doce de Febrero - Francisco Aranda	10,00	$ 200.000
58	Poblacion Sur	Bulnes	Escuela Marcela Paz	Ramon Liborio Carvallo - Alfonso Donoso	9,00	$ 180.000
59	-	Eyzaguirre	Escuela Manuel Magallanes	Doce de Febrero - Francisco Aranda	6,00	$ 120.000
60	Nocedal II	Pedro Lira	N°11657	Av. Las Acacias - Augusto Eguiluz	4,00	$ 80.000
61	Poblacion Sur	Bulnes	Escuela Marcela Paz	Ramon Liborio Carvallo - Alfonso Donoso	9,00	$ 180.000
62	-	Eyzaguirre	Escuela Manuel Magallanes	Doce de Febrero - Francisco Aranda	6,70	$ 134.000
63	Conj. Habitacional Madrid Osorio	Fernando Marquez de la Plata	N°51 B	El Topacio - Martin de Rosas	4,50	$ 90.000
64	Poblacion Sur	Bulnes	Escuela Marcela Paz	Ramon Liborio Carvallo - Alfonso Donoso	6,00	$ 120.000

65	-	Eyzaguirre	Escuela Manuel Magallanes	Doce de Febrero - Francisco Aranda	6,70	$ 134.000
66	-	Doce de Febrero	Liceo Industrial Miguel Aylwin Gajardo	Freire - Joaquin Tocornal	7,00	$ 140.000
67	-	Doce de Febrero	Liceo Industrial Miguel Aylwin Gajardo	Freire	7,20	$ 144.000
68	-	Eyzaguirre	Escuela Manuel Magallanes	Doce de Febrero - Francisco Aranda	2,00	$ 40.000
69	El Olivo A	Bartolome Diaz	N°449	Francisco de Camargo - Cristobal de Molina	3,00	$ 60.000
70	-	Av. Portales	Colegio Sebastian Elcano	Alfonso Donoso - Maestranza	52,00	$ 1.040.000
71	Chena	Balmaceda	-	Av. Central	4,00	$ 80.000
72	Lo Herrera	Eliodoro Yañez	Escuela Eliodoro Yañez Ponce de Leon	El Barrancon	13,50	$ 270.000
73	-	Ingreso a Gimnasio Casa de la Cultura	-	-	5,00	$ 100.000
74	-	Ohiggins	Centro de Dialisis San Bernardo	Abraham Prado marin - San Martin	26,50	$ 530.000
75	Carelmapu	Av. Colon	-	Ducaud	7,70	$ 154.000
76	Pto Williams	Pto Grosse	N°0681	Martin de Solis - Pto Curtze	6,00	$ 120.000

77	-	Jose Besa	-	Antonio Varas	6,50	$ 130.000
78	El Olivo B	Alonso Coronas	N°207	Juan de Avalos - Juan de Saavedra	2,00	$ 40.000
79	Palmeras I	Parque Ñielol	N°2428	Parque Fray Jorge - Los Avellanos	3,50	$ 70.000
80		Las Guaitecas	-	Yelcho - Mateo Toro y Zambrano	18,00	$ 360.000
81		San Martin	-	Av. Colon	2,00	$ 40.000
82		Av. Padre Hurtado	-	Condell - Ernesto Riquelme	12,00	$ 240.000
83		Av. Padre Hurtado	-	Ernesto Riquelme	9,50	$ 190.000
84	El Olivo B	Andres de Neira	N°13525	Gregorio de Castañeda	13,80	$ 276.000
85	San Bernardo	La Habana	N°1669	Los Andes - Fdo Psje	6,00	$ 120.000
86	El Olivo B	Andres de Neira	N°13525	Gregorio de Castañeda	6,20	$ 124.000
87	Coop. Sta Marta	Pedro Sancho de la Hoz	N°14187	Sta Marta - Blasco Nuñez de Vega	6,00	$ 120.000
88	Buenos Aires	Buenos Aires	N°870	San Alfonso - Angel Aceval	2,25	$ 45.000
89	Coop. Sta Marta	Pedro Sancho de la Hoz	N°14187	Sta Marta - Blasco Nuñez de Vega	12,00	$ 240.000
90	El Olivo B	Andres de Neira	N°13525	Gregorio de Castañeda	9,00	$ 180.000

Total Superficie	843
Total Monto (IVA INCLUIDO)	$ 16.860.520

5. INTERVENCION A ESCALA BARRIAL

5.1 PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

FINANCIAMIENTO GOBIERNO CENTRAL, MUNICIPALIDAD Y VECINOS ORGANIZADOS

Esta modalidad de intervención se genera cuando un pasaje o calle presenta deterioro de mayor superficie en su calzada. Por lo tanto, se requiere de una repavimentación completa de la vía.

En este programa el municipio aporta con el 4% del costo de las obras.

1. VIAS EJECUTADAS

LLAMADO DE EJECUCION AÑO 2020	CANTIDAD DE VIAS POSTULADAS	SUPERFICIE (m^2)	MONTO TOTAL
29° Llamado	44	26.345	$ 1.375.613.000

5.1.1 DETALLE DE INTERVENCIONES PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

Lista de obras ejecutadas

N°	SECTOR	NOMBRE CALLE	TRAMO
1	Población San Joaquín	San José	Santa Ana - Fondo de Pasaje
2	Población San Pedro Nolasco	Santo Tomás II	San Bartolomé - Santa Mercedes
3	Población San Pedro Nolasco	Santa Julia	San Rogelio - Santa Victoria
4	San Esteban	Pto. Grosse	Martín de Solís - Fondo de pasaje

5	San Esteban	Lago Calafquen	Antonio Varas - Pto. Grosse
6	San Esteban	Lago Caburga	Antonio Varas - Pto. Grosse
7	Puerto Williams	Primavera	San José - Puerto Williams
8	Puerto Williams	Río Negro	San José - Puerto Williams
9	Loncomilla	La Capellania	Eyzaguirre - Alonso de Ercilla
10	Loncomilla	Calle Eyzaguirre	Loncomilla - Fondo Calle
11	Loncomilla	El Trovador	Eyzaguirre - Fondo Pasaje
12	Loncomilla	La Colonia	Eyzaguirre - Alonso de Ercilla
13	Nocedal II	Augusto Eguiluz	Camilo Mori - Pedro Lira
14	Nocedal II	Augusto Eguiluz II	Camilo Mori - Arturo Pacheco Altamirano
15	Nocedal II	Roberto Krause	Arturo Pacheco Altamirano - Fondo de pasaje
16	Polaris	Pedro Oncas	Juan de Montero - Juan de Covarrubias
17	Los Fundadores	Gonzalo Prieto Matta	Colbún - Bruno Casanova Matta
18	Los Fundadores	José Nuez Martín	Colbún - Bruno Casanova Matta
19	El Rosario	Coique	Volcán Tolhuaca - Parque Huerquenhue
20	Jardines de Colon	Luis Goicolea	Santiago Benítez - Joaquín Tocornal
21	La Paz	Piscis	Acuario - Lingue
22	La Paz	Leo	Lingue - Acuario
23	Palmeras III	Vallenar	Colbún Raúl Brañez
24	Palmeras III	La Tirana II	General Urrutia - Pozo Almonte
25	Palmeras III	Guanaqueros I	Pozo Almonte - Calama
26	Palmeras III	Guanaqueros II	General Urrutia - Pozo Almonte
27	Palmeras III	Bahía Inglesa	General Urrutia - Pozo Almonte
28	Palmeras III	Mirasol I	Raúl Brañez - Colbún
29	Palmeras I	Las Camelias	Las Amapolas - Los Girasoles

30	Palmeras I	Los Álamos	Parque Fray Jorge - Los Avellanos
31	Palmeras II	Malaquita II	Las Agatas - Azabache
32	V Centenario	Guanahani	Los Rubíes - Fondo de pasaje
33	Tejas de Chena Norte	Cabrero	Paine - Hospital
34	El Olivo A	Licenciado Guerrero	Calderón - Bartolomé Díaz
35	Cacique Antupillan	Pedro Lagos veredas	América - Eyzaguirre
36	Cacique Antupillan	Urmeneta veredas	Loncomilla - Isabel Riquelme
37	Buenaventura	Ombú	Diagonal La Vara - Catalpa
38	Doña Nicole	Pasaje Acceso Vehicular	Florida - Fondo de via
39	Doña Nicole	Estacionamiento Pasaje Acceso Vehicular	Florida - Fondo de via
40	Sector Padre Hurtado	La Molinera	Av. Padre Hurtado - Fondo Pasaje
41	Andes 2	Pirineos	Padre Hurtado - Santa Mercedes
42	Andes 2	Pirineos	Santa Mercedes - Los Pétalos
43	Andes 2	Luis Uribe	Pirineos - Condell
44	Chena	Cancha Rayada Veredas	Av. Central - Fondo calle

6. MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE CAMINOS DE TIERRA Y/O RURAL

FINANCIAMIENTO 100% MUNICIPAL

5.1 RE PERFILAMIENTO DE NIVEL, APLICACIÓN DE MATERIAL ESTABILIZADO Y APLICACIÓN DE BICHUFITA

Durante el año 2020 se ejecutaron 5 intervenciones, rectificando pendientes y subsanando deterioros (baches) en los caminos logrando conservar una superficie de 24.056 m^2 de irregularidades en los caminos de tierra, con una inversión municipal de $81.521.307.

AÑO DE INTERVENCION	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	SUPERFICIE (m^2)	MONTO
2020	5	24.056	$ 81.521.307 (IVA incluido)

FOTOGRAFIAS

Camino Santa Filomena



ANTES



DESPUÉS

6.1.1 DETALLE DE INTERVENCIONES DE CAMINOS DE TIERRA Y/O RURAL

Lista de trabajos ejecutados

N°	SECTOR	NOMBRE CAMINO	TRAMO	SUPERFICIE REPARADA (m2)	MONTO
1	La Estancilla	La Estancilla	Rivera Norte Rio Maipo - Sector Habitado	3000	$ 10.060.000
2	Nos	Los Suspiros	Rinconada de Nos - Camino Nos a Los Morros	12250	$ 28.175.000
3	Santa Filomena	Santa Filomena	Camino Nos a Los Morros - Santa Filomena (Pavimentado)	2520	$ 12.044.000
4	El Mariscal	San Francisco	El Mariscal - Sename	3661	$ 15.338.800

5	Nos	San Leon	Camino Nos a Los Morros - 1 Tranversal	2625	$ 2.887.500

Total Superficie	24.056
Total Monto Neto	$ 68.505.300
Total Monto IVA incluido	$ 81.521.307

7. PROYECTO DE CONSERVACION DE CALZADAS

FINANCIAMIENTO 100% GOBIERNO REGIONAL

Durante el año 2020 se consideraron vías ubicadas en distintos puntos de la comuna para la postulación al programa Circular N°33 con la finalidad de lograr el financiamiento de reparación de estas vías, para lograr conservar una gran superficie de deterioros en las calzadas con una inversión de $ 2.476.243.588.

AÑO DE INTERVENCION	ZONA URBANA A INTERVENIR	CUADRANTE A INTERVENIR	MONTO	ESTADO DE PROYECTO
2020	Zona Urbana N°3	Pablo Buchard esq. Av. Portales – Eucaliptus – Av. Portales - Caletera	$ 849.602.033	Adjudicada y en etapa de proyecto de ingeniería de pavimentación para ejecución en 2021
2020	Zona Urbana N°5	Av. Colon – San José – Calle Nva – Av. Portales	$ 1.626.641.555	Cuenta con Recomendación Favorable

8. PROYECTO DE BACHEO (PLAN PILOTO)

FINANCIAMIENTO 100% GOBIERNO REGIONAL

Durante el año 2020 la comuna de San Bernardo ha sido beneficiada con un programa de bacheos a nivel comunal por un monto aproximado de $ 165.000.000.

Este programa se encuentra en ejecución durante el primer semestre del año 2021.

AÑO DE INTERVENCION	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	SUPERFICIE (m^2)	MONTO
2020	67	1.643	$ 165.000.000

FOTOGRAFIAS



ANTES



DESPUÉS

8.1 DETALLE DE INTERVENCION DE PROYECTO DE BACHEO

Lista de vías consideradas en proyecto.

N°	NOMBRE CALLE	TRAMO	SUPERFICIE	MATERIALIDAD DE VIA
1	Almirante Riveros	Los Suspiros - Av. Padre Hurtado	24,5	Hormigón
2	América	Polpaico - Rungue	21,45	Hormigón
3	América	Nogales - Eyzaguirre	18,2	Hormigón
4	Ancud	Esquina San Juan	27	Asfalto
5	Arturo Prat	Buenos Aires - Bristol	17,15	Hormigón
6	Arturo Prat	Buenos Aires - Bristol	17,15	Hormigón
7	Av. Portales	Huelen - Regina Gálvez	37,6	Asfalto
8	Av. Portales Ote.	Roberto Parada - Pasaje Portales Ote. 3	37,82	Asfalto
9	Av. Portales Ote.	Roberto Paut Calderón - Ramón Vivanco	7,2	Asfalto
10	Av. Portales Ote.	Acceso Eduardo Acosta - Roberto Paut Calderón	46,36	Asfalto
11	Balmaceda	Himalayas - Rocallosas	14	Asfalto
12	Balmaceda	Esquina Rocallosas	72,1	Asfalto
13	Balmaceda	Esquina Carpatos	66,5	Asfalto
14	Balmaceda	Esquina Sebastián Cabot	24,8	Hormigón
15	Bartolomé Diaz	Martín de Solís - El Alarife	23,45	Hormigón
16	Bartolomé Diaz	El Alarife - Av. Padre Hurtado	7,5	Hormigón
17	Bartolomé Diaz	El Alarife - Av. Padre Hurtado	15	Hormigón
18	Colón lateral	Bulnes - Pedro Hidalgo	30	Hormigón
19	Colón Norte	San Martín - Veintiuno de Mayo	51,48	Hormigón
20	Colón Norte	San Martín - Veintiuno de Mayo	17,5	Hormigón
21	Colón Norte	San Martín - Veintiuno de Mayo	36,36	Hormigón

22	Colón norte	Bulnes - Pedro Hidalgo	26,25	Hormigón
23	Colón Sur	Iquiqie - San Martín	21	Hormigón
24	El Sereno	Bartolomé Diaz - Pedro Oncas	10,37	Hormigón
25	El Sereno	Bartolomé Diaz - Pedro Oncas	30	Hormigón
26	El Sereno	Bartolomé Diaz - Pedro Oncas	45	Hormigón
27	El Sereno	Bartolomé Diaz - Pedro Oncas	30	Hormigón
28	Eliodoro Yáñez	Abel Reyes - Central	23,45	Asfalto
29	Eyzaguirre	Isabel Riquelme - Balmaceda	40,47	Hormigón
30	Eyzaguirre	Balmaceda - Doce de Febrero	35	Hormigón
31	Eyzaguirre	Balmaceda - Doce de Febrero	17,5	Hormigón
32	Francisco Miranda	Nacimiento - El Rodeo	15,75	Hormigón
33	Francisco Miranda	Nacimiento - El Rodeo	14	Asfalto
34	Isabel Riquelme	Esquina Eyzaguirre	18,56	Hormigón
35	Juan Bas	Esquina Av. Roberto Simpson Claro	30,25	Asfalto
36	Juan de Montero	Bartolomé Diaz - Antonio Zapata	13,5	Hormigón
37	Las Acacias	Chena - Santa Josefina	17,5	Asfalto
38	Manuel de Amat	Esquina Rodrigo de Quiroga	7,13	Asfalto
39	Mateo Toro y Sambrano	Raúl Brañez - Colbún	13,5	Hormigón
40	Mateo Toro y Sambrano	Raúl Brañez - Colbún	35	Asfalto
41	Nizar	Eliodoro Yáñez - Capella	14	Asfalto

42	Ochagavia	Av. Las Acacias al norte	18,9	Asfalto
43	Ochagavia	Av. Las Acacias al norte	20,4	Asfalto
44	Onofre Ramírez	Esquina Ramón Liborio Carvallo	45,12	Hormigón
45	Pedro Oncas	El Sereno - Bartolomé Diaz	12,5	Hormigón
46	Pedro Oncas	El Sereno - Bartolomé Diaz	12,5	Hormigón
47	Pedro Sancho de la Hoz	Santa Marta - Rodrigo de Quiroga	21,7	Hormigón
48	Pedro Sancho de laHoz	Santa Marta - Rodrigo de Quiroga	14	Hormigón
49	Polpaico	América - Montenegro	13,5	Hormigón
50	Polpaico	América - Montenegro	15	Hormigón
51	Polpaico	Montenegro - Hospital	15	Hormigón
52	Polpaico	Montenegro - Hospital	22,5	Hormigón
53	Polpaico	Hospital - Catapilco	21,9	Hormigón
54	Polpaico	Hospital - Catapilco	18,25	Hormigón
55	Polpaico	Hospital - Catapilco	52,5	Hormigón
56	Pozo Almonte	Esquina Obispo Ramon Salas Valdés	36	Asfalto
57	Retiro	Yelcho - Yelcho sur	13,5	Asfalto
58	Río Baker	Sta. Mercedes - Río Cautín	19,2	Asfalto
59	Rodrigo de Quiroga	Esquina Manuel de Amat	6,2	Asfalto
60	San Bartolomé	Esquina Santa carolina	28,2	Asfalto
61	Santa Marta	Temuco - Melipeuco	19	Asfalto
62	Santiago	La Habana - Washington	37,3	Hormigón
63	Santiago	La Habana - Washington	36	Hormigón
64	Santiago	Ottawa - Yungay	6	Asfalto
65	Santiago	Ottawa - Yungay	19,5	Asfalto

66	Santiago	Ottawa - Yungay	13,8	Asfalto
67	Yerbas Buenas	Esquina Domeyko	33,66	Asfalto

Total Superficie	2111,85

9. CONVENIOS DE INGENIERIA

Durante el año 2020 se realizaron diferentes convenios a fin de obtener ingeniería para proyectos de pavimentación los cuales superan las intervenciones de emergencia que realiza el Departamento de Pavimentación de acuerdo a la actual Ley de Pavimentación, estos proyectos una vez terminados en el proceso son derivados a la Secretaria de Planificación Comunal para conseguir el financiamiento y materialización de las obras.

La comuna ha sido beneficiada para 157 proyectos de ingeniería para subsanar una superficie de 64.888 m^2 con un monto de $51.910.800.

AÑO DE INTERVENCION	CANTIDAD DE PROYECTOS DE INGENIERIA	SUPERFICIE (m^2)	MONTO
2013 - 2020	157	64.888	$ 51.910.800

10. PROGRAMA PLANTA ASFALTICA SERVIU

Esta modalidad de intervención consiste en un programa de conservación que realiza fresado y recapado asfaltico en las vías no transantiago que requieran este tipo de intervención, durante el año 2020 se intervinieron 4 vías logrando subsanar una superficie deteriorada de 4.510 m^2 con un monto de $67.604.900.

AÑO DE INTERVENCION	CANTIDAD DE VIAS SOLICITADAS	SUPERFICIE (m^2)	MONTO
2020	4	4.510	$ 67.604.900

FOTOGRAFIAS



ANTES



DESPUÉS

10.1 DETALLE DE INTERVENCION DE PLANTA ASFALTICA SERVIU

Lista de vías consideradas en proyecto.

VIA	SUPERFICIE (M2)	ESTADO DE AVANCE	OBSERVACION
SANTA MERCEDES	630	50% FRESADO, FALTA RECAPADO	EJECUTADO
SAN PEDRO NOLASCO	280	50% FRESADO, FALTA RECAPADO	EJECUTADO
PORTALES ORIENTE	3000	100% FRESADO Y RECAPADO	EJECUTADO

11. RESUMEN DE INTERVENCIONES ENERO 2020 – DICIEMBRE 2020

INTERVENCION	SUPERFICIE (m^2)	MONTO
Reparación de Calzadas de Asfalto en Caliente	3.435	$ 108.572.601 (IVA incluido)
Reparación de Calzadas de Hormigón	259	$ 53.700.571 (IVA incluido)
Reparaciones de Emergencia en calzadas de asfalto y hormigón	105	$ 4.145.382
Reparación de Veredas por Empresa Contratista	1.017	$ 45.310.125 (IVA incluido)
Reparación de Veredas por Cuadrilla de Pavimentación	843	$ 16.860.520
Programa de Pavimentos Participativos Ejecutados	26.345	$ 1.375.613.000
Mejoramiento y Mantención de Caminos de Tierra y/o Rural	24.056	$ 81.521.307 (IVA incluido)
	8.785	$ 2.476.243.588

Proyecto de Conservación de Calzadas (Programa Circular N°33)		
Proyecto de Bacheo (Plan Piloto)	1.643	$ 165.000.000
Convenios de Ingeniería	64.888	$ 51.910.800
Programa Planta Asfáltica	4.510	$ 67.604.900

TOTAL SUPERFICIE (m^2)	**111.181**
TOTAL MONTO	**$ 4.446.482794**

15.- INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

INTRODUCCION:

El Departamento de Ingeniería dependiente de la Dirección de Tránsito, de la I. Municipalidad de San Bernardo, cumple con emitir el Informe de Gestión correspondiente al periodo de Enero a Diciembre de 2020; En este informe se da cuenta de la gestión del Departamento de Ingeniería dependiente de la Dirección de Tránsito, se informa de los ingresos registrados durante el año 2019 como también de los egresos registrados por la cancelación de los distintos servicios dependientes del Departamento de Ingeniería, durante este mismo periodo.

GESTION DE TRANSITO

El Departamento de Ingeniería como la Unidad estratégica de la Dirección de Tránsito, le corresponde realizar una serie de labores de carácter técnico administrativo relacionado con la parte de Ingeniería de Tránsito, cabe señalar algunas de las tareas realizadas por este Departamento:

- Revisión de Estudios de Impacto Vial.
- Revisión de proyectos de señalización para los conjuntos habitacionales.
- Revisión de diseños de accesos a la propiedad privada, comercial o industrial.
- Revisar y otorgar autorizaciones para desvío de tránsito, por motivo de trabajos en la vía pública.
- Atender peticiones de la comunidad en materia de señalizaciones, análisis y respuestas en materia de locomoción Mayor y Menor.
- Dar respuesta a los Juzgados, a solicitudes de informes de señalización y características de la vía pública.
- Coordinación con Entidades Públicas en lo relacionado al Transporte.
- Realizar estudios e informes de señalización y mejoramiento vial.
- Administrar y fiscalizar los contratos por mantención de señales, semáforos y Estacionamiento en la vía pública de la Comuna de San Bernardo.

- Atención de público, participación técnica en reuniones en Municipio y los distintos Ministerios.
- Otros.

INGRESOS

Dentro de las funciones legales que le corresponde al Departamento de Ingeniería es percibir ingresos municipales por el concepto de:

- Administración de Contrato o Concesión de espacios en la vía Pública para estacionamientos particulares.
- Control Aparcadero Municipal.
- Control de Estacionamientos en la vía Pública para Taxis, Radio Taxis, Agrupaciones y Empresas.
- Cobro por emisión de certificados e informes.

EGRESOS:

Dentro de las funciones legales que les corresponde al Departamento de Ingeniería es fiscalizar los gastos generados por:

- Cancelación o pago por el Contrato de Mantención, Demarcaciones Viales y Suministro de Señales, para la Comuna de San Bernardo; en este se incluyen los gastos realizados por este concepto, para el periodo de enero a diciembre de año 2019.
- Cancelación o pago por el Contrato de Mantención de los Semáforos de la Comuna de San Bernardo durante el periodo de enero a diciembre del año 2019.
- Por último, en este informe se indican los estudios o informes revisados durante el año 2019 por este Departamento de Ingeniería, como también los trabajos más relevantes ejecutados en suministro y mantención de Semáforos y Señales.

INGRESOS:

CONTRATO "CONCESION DE ESTACIONAMIENTO CALLES ZONA CENTRO DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO" (PARQUIMETROS)

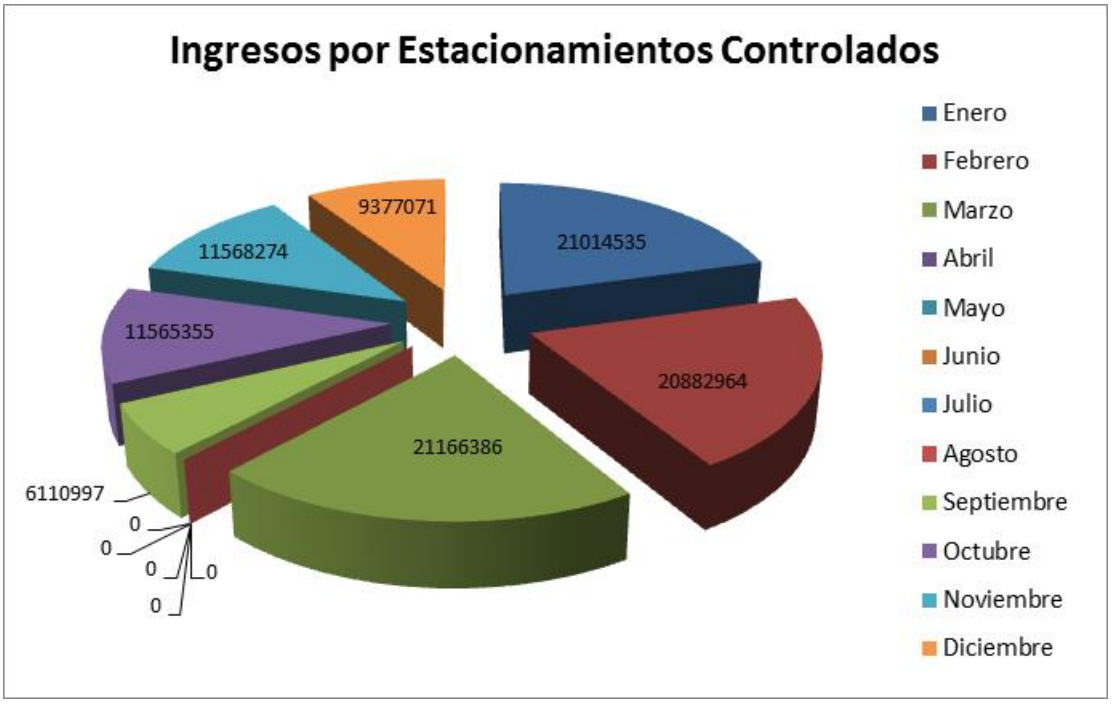
Con fecha 9 de septiembre de 2019, se firma contrato con la Empresa Estacionar S.A., la cual se adjudicó la explotación de los espacios públicos.

Los Ingresos Municipales generados por la explotación de este Contrato en el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2020 se entregan a continuación:

Ingresos Mensuales Parquímetros 2020:

Meses	Ingresos
Enero	21014535
Febrero	20882964
Marzo	21166386
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	6110997
Octubre	11565355
Noviembre	11568274
Diciembre	9377071
TOTAL	**101685582**

El total de **ingresos** por concepto de este contrato en el periodo comprendido entre diciembre y noviembre del año 2019 alcanzó a un total de **$101.685.582.-**



INGRESOS APARCADERO MUNICIPAL

En virtud del artículo Nº 161 de la Ley 18.290 de Tránsito, en el cual se indica que las Municipalidades deberán habilitar y mantener un Aparcadero Municipal, con el objeto de que Carabineros e Inspectores Municipales realicen labores de retirar vehículos de la vía Pública que no cumplan con las disposiciones legales.

El Aparcadero Municipal de San Bernardo, se encuentra actualmente cerrado desde el mes de febrero del año 2003, debido a que se encuentra con su capacidad de espacio de aparcamiento copada, razón por la cual no ha existido movimiento de ingreso de vehículos a éste.

INGRESOS POR CONCEPTO DE ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS

En este Ítem se registran los ingresos por estacionamientos reservados en la vía Pública de taxis, Radio Taxis, Agrupaciones y Empresas. Según el registro existente en este Departamento de Ingeniería actualmente cancelan del orden de 23 líneas de Taxis. Los **ingresos** registrados por este concepto durante el año 2020 fueron de **$ 15.941.703**

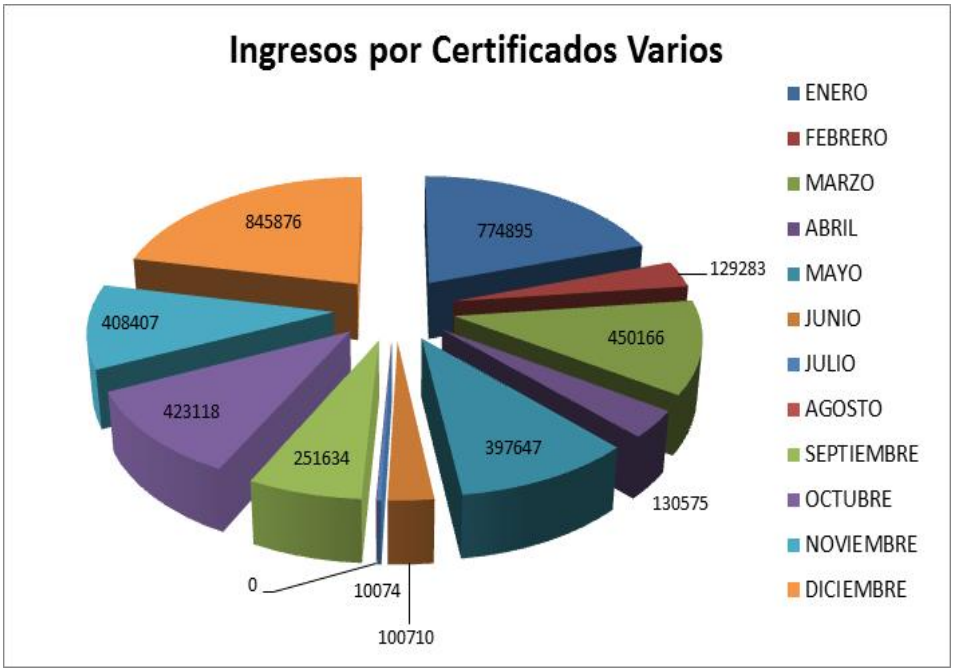
Meses	Ingresos
Enero	4587373
Febrero	456605
Marzo	1550270
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	2328308
Septiembre	754833
Octubre	584820
Noviembre	2964431
Diciembre	2715063
TOTAL	**15941703**

INGRESOS POR OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS DE SEÑALIZACION, ACCESO Y SEÑALES

Actualmente el Departamento de Ingeniería otorga certificados por concepto de Autorizaciones de Trabajos en la vía pública, certificados de señalización, certificados de acceso, etc.

El total de **Ingresos** percibidos durante el año 2020 por el otorgamiento de certificados de Accesos, Señalización y Señales fue de **$ 3.922.385**

MES	INGRESOS
ENERO	774895
FEBRERO	129283
MARZO	450166
ABRIL	130575
MAYO	397647
JUNIO	100710
JULIO	10074
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	251634
OCTUBRE	423118
NOVIEMBRE	408407
DICIEMBRE	845876
TOTAL	**3922385**



RESUMEN GENERAL DE INGRESOS

- **El total de ingresos percibidos durante el año 2020 se presenta en cuadro adjunto:**

Nº	Items	Año 2019
1	Estacionamientos Reservados	15.941.703
2	Aparcadero	0
3	Estacionamientos Controlados	101.685.582
4	Certificados Varios	3.922.385

El total de **ingresos** percibidos durante el año 2020 alcanzó a la suma de **$121.549.670-**

GASTOS O EGRESOS

Los gastos o egresos generados por los contratos de mantención de la señalización, y de mantención de semáforos, se entregan a continuación:

- **GASTOS POR PAGO DE MANTENCION Y SUMINISTRO DE LA SEÑALIZACION**

La I. Municipalidad de San Bernardo tiene actualmente un contrato con la Empresa ASSE S.A. por la mantención y suministro de la señalización existente en la Comuna de San Bernardo. Contrato que tiene una vigencia de cuatro años.

A continuación, se presenta el gasto total por concepto de **mantención** de señales para el año 2020:

Mes	Gasto por Mantencion
Enero	9998444
Febrero	9990346
Marzo	9999416
Abril	9999669
Mayo	5781177
Junio	6403161
Julio	5670394
Agosto	5183739
Septiembre	
Octubre	18481300
Noviembre	15001404
Diciembre	15075827
TOTAL	**111584877**



Demarcaciones realizadas:





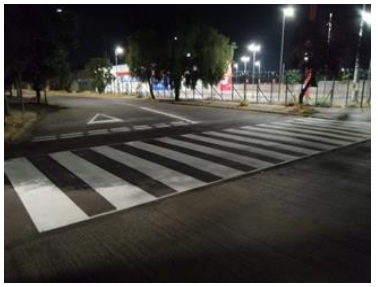






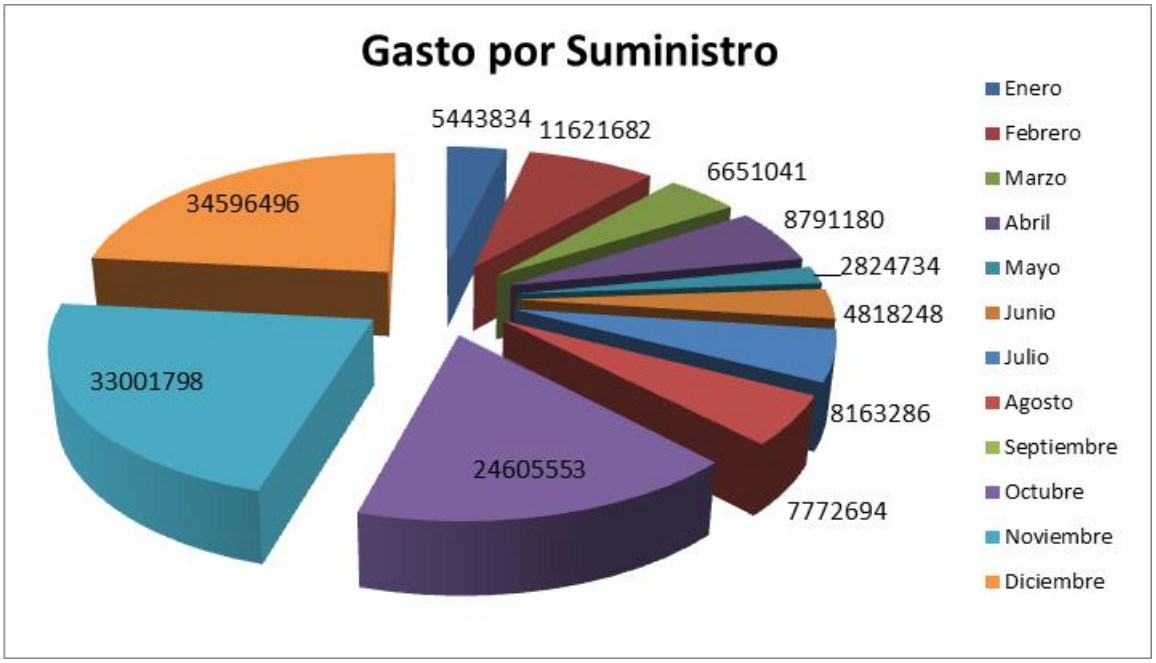






A continuación, se presenta el Gasto Total por concepto de **suministro** de señales para el año 2020:

Mes	Gasto por Suministro
Enero	5443834
Febrero	11621682
Marzo	6651041
Abril	8791180
Mayo	2824734
Junio	4818248
Julio	8163286
Agosto	7772694
Septiembre	
Octubre	24605553
Noviembre	33001798
Diciembre	34596496
TOTAL	**148290546**



Items mas utilizados año 2020	Unidad de Medida	Totales
Asfalto	M2	1.834,88
Señales Reglamentarias(Ceda el Paso - Pare - Velocidad)	Un	194
Señales Preventivas (Pasos Peatonales - Reductores de Velocidad - Zona de Escuela)	Un	332
Señales Informativas	Un	93
Nombres de Calle	Un	116
Hitos	Un	351
Demarcacion Pintura Acrilica	ML	35.915,45
Demarcacion Pintura Termoplastica	ML	208

M2 de Asfalto: 1.834,88 M2









Señales Reglamentarias (Ceda el Paso - Pare - Velocidad): 194 Unidades.













Señales Preventivas (Pasos Peatonales - Reductores de Velocidad - Zona de Escuela): 332 Unidades



Señales Informativas: 93 Unidades



Nombres de Calle:116 Unidades











Hitos: 351 Unidades





- **GASTOS POR PAGO MANTENCION DE SEMAFOROS**

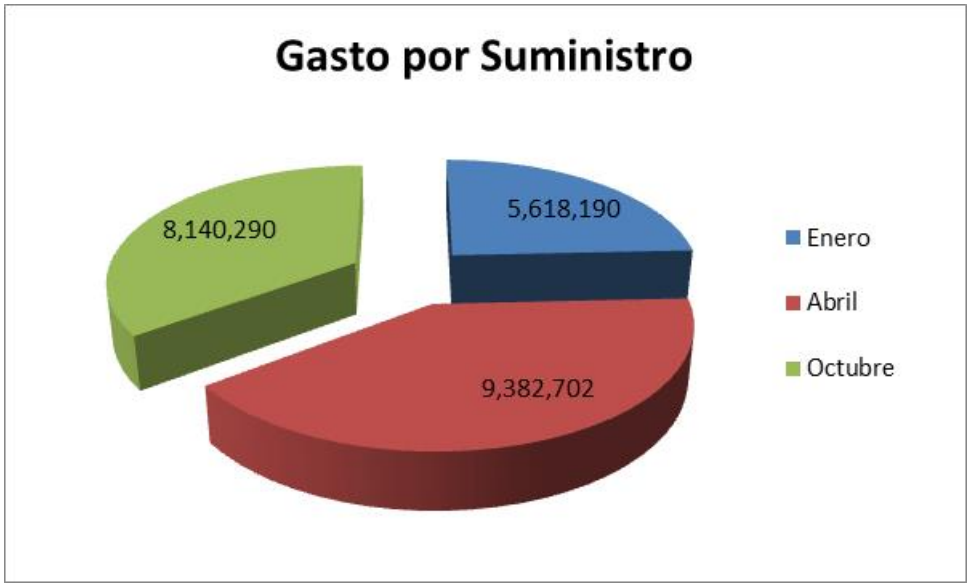
Actualmente la I. Municipalidad de San Bernardo, mantiene un contrato con la Empresa Tek Chile por la mantención de 76 cruces Semaforizados, y 87 Balizas Peatonales.

Mes	Gasto por Mantencion
Enero	13,913,914
Febrero	13,958,335
Marzo	13,500,715
Abril	13,310,813
Mayo	13,703,823
Junio	13,703,823
Julio	14,073,847
Agosto	14,073,847
Septiembre	14,073,847
Octubre	14,073,847
Noviembre	13,940,215
Diciembre	9,619,423
TOTAL	**161,946,449**



A su vez, pensando en aumentar año a año la seguridad de los vecinos de la Comuna, se realizan intervenciones como instalación de Balizas Peatonales, Postes ZebraSafe, para el ahorro de energía se ha ejecutado el recambio de las lámparas actuales a Led, Etc.

Mes	Gasto por Suministro
Enero	5,618,190
Abril	9,382,702
Octubre	8,140,290
Total	**23,141,182**



Algunas intervenciones realizadas en el año 2020:

- Balizas Peatonales fuera del Condominio Cumbres de Nos
- Balizas Peatonales fuera del Los Faldeos de Nos:
- Balizas Peatonales fuera del Cesfam Juan Pablo II:
- Balizas Peatonales Av. Padre Hurtado con Las Mesetas:

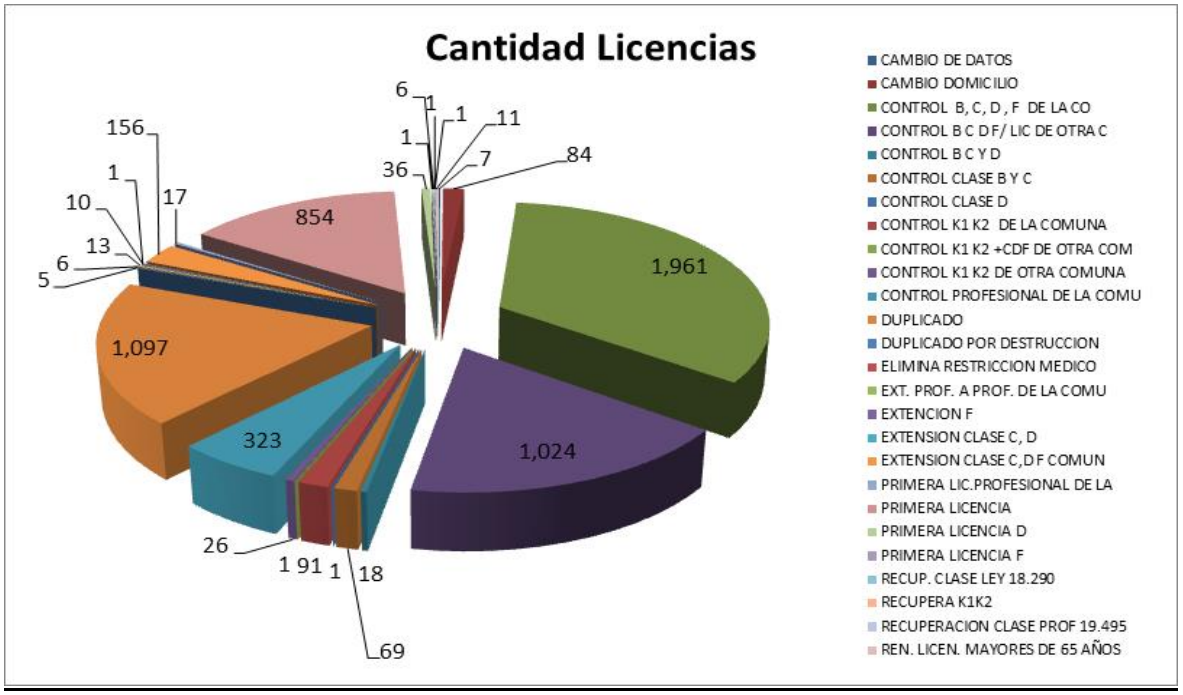
CONCLUSION

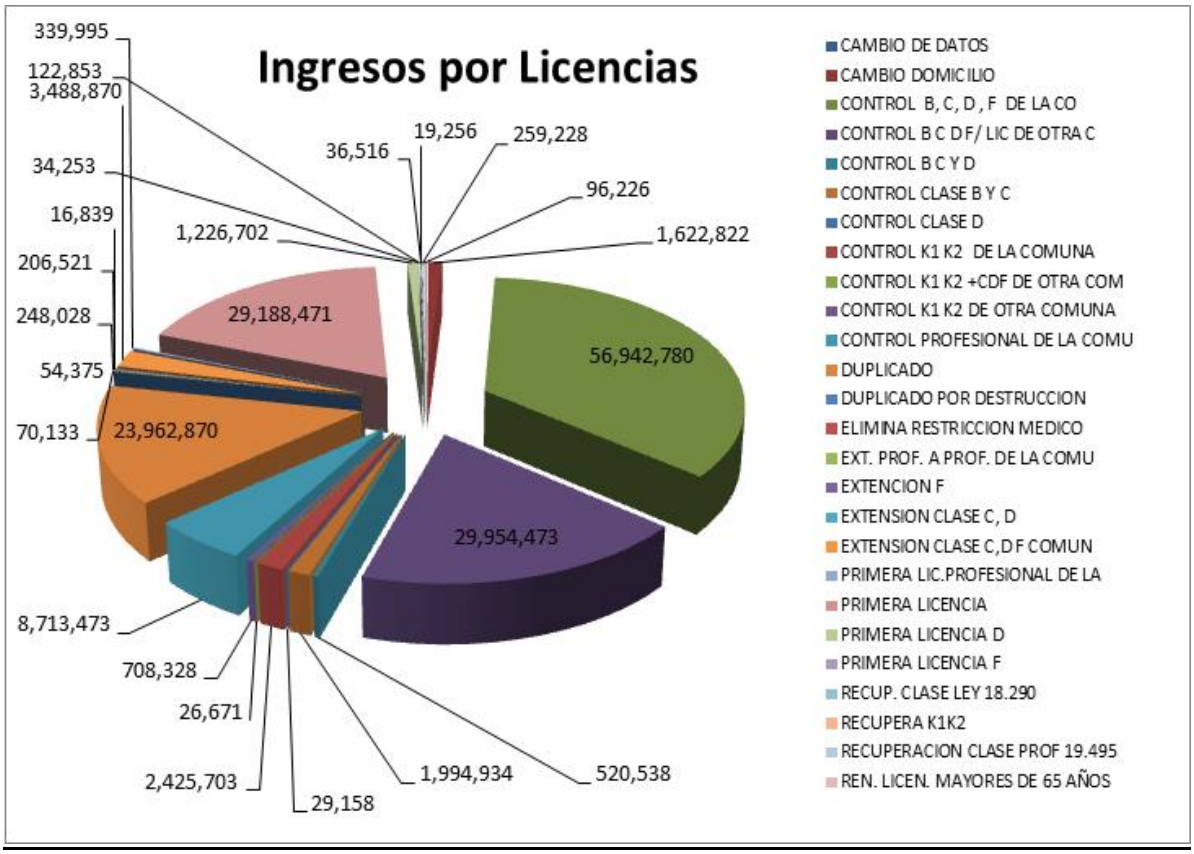
De lo anterior se puede concluir lo siguiente:

- Los ingresos totales percibidos en el año 2020 fueron de **$. 121.549.670**
- Los egresos totales en el año 2020 fueron de **$ 444.986.009**

LICENCIAS DE CONDUCIR

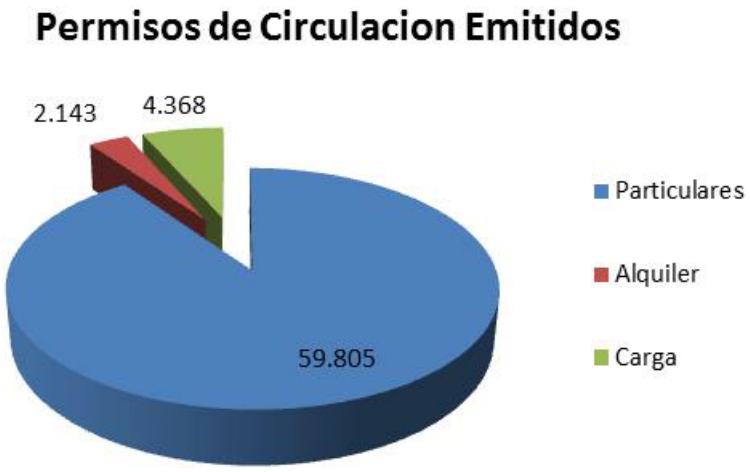
Item	Cantidad	Ingresos
CAMBIO DE DATOS	7	96,226
CAMBIO DOMICILIO	84	1,622,822
CONTROL B, C, D , F DE LA CO	1,961	56,942,780
CONTROL B C D F/ LIC DE OTRA C	1,024	29,954,473
CONTROL B C Y D	18	520,538
CONTROL CLASE B Y C	69	1,994,934
CONTROL CLASE D	1	29,158
CONTROL K1 K2 DE LA COMUNA	91	2,425,703
CONTROL K1 K2 +CDF DE OTRA COM	1	26,671
CONTROL K1 K2 DE OTRA COMUNA	26	708,328
CONTROL PROFESIONAL DE LA COMU	323	8,713,473
DUPLICADO	1,097	23,962,870
DUPLICADO POR DESTRUCCION	5	70,133
ELIMINA RESTRICCION MEDICO	6	54,375
EXT. PROF. A PROF. DE LA COMU	13	248,028
EXTENCION F	10	206,521
EXTENSION CLASE C, D	1	16,839
EXTENSION CLASE C,D F COMUN	156	3,488,870
PRIMERA LIC.PROFESIONAL DE LA	17	339,995
PRIMERA LICENCIA	854	29,188,471
PRIMERA LICENCIA D	36	1,226,702
PRIMERA LICENCIA F	1	34,253
RECUP. CLASE LEY 18.290	6	122,853
RECUPERA K1K2	1	36,516
RECUPERACION CLASE PROF 19.495	1	19,256
REN. LICEN. MAYORES DE 65 AÑOS	11	259,228
Total	**5,820**	**162,310,016**

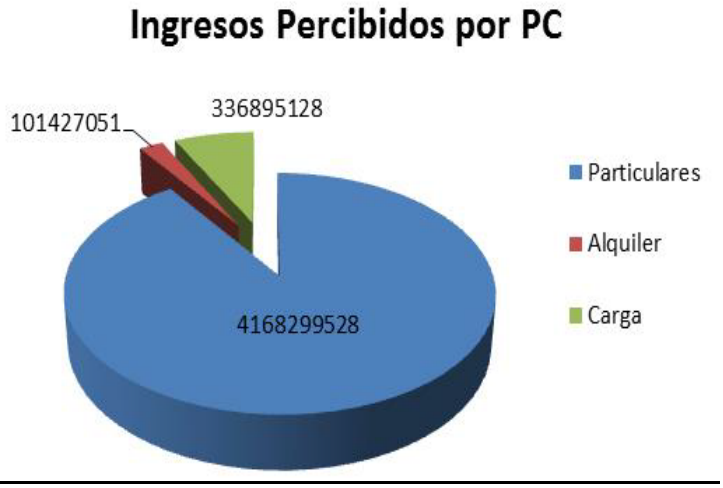

Cantidad Licencias
6
1
1
11
1
7
84
36
156
1
10
13
6
5
17
854
1,961
1,097
323
1,024
26
1
91
1
18
69
CAMBIO DE DATOS
CAMBIO DOMICILIO
CONTROL B, C, D , F DE LA CO
CONTROL B C D F/ LIC DE OTRA C
CONTROL B C Y D
CONTROL CLASE B Y C
CONTROL CLASE D
CONTROL K1 K2 DE LA COMUNA
CONTROL K1 K2 +CDF DE OTRA COM
CONTROL K1 K2 DE OTRA COMUNA
CONTROL PROFESIONAL DE LA COMU
DUPLICADO
DUPLICADO POR DESTRUCCION
ELIMINA RESTRICCION MEDICO
EXT. PROF. A PROF. DE LA COMU
EXTENCION F
EXTENSION CLASE C, D
EXTENSION CLASE C,D F COMUN
PRIMERA LIC.PROFESIONAL DE LA
PRIMERA LICENCIA
PRIMERA LICENCIA D
PRIMERA LICENCIA F
RECUP. CLASE LEY 18.290
RECUPERA K1K2
RECUPERACION CLASE PROF 19.495
REN. LICEN. MAYORES DE 65 AÑOS


Ingresos por Licencias
339,995
122,853
3,488,870
34,253
16,839
206,521
248,028
54,375
70,133
8,713,473
708,328
26,671
2,425,703
29,158
1,994,934
520,538
36,516
19,256
259,228
96,226
1,622,822
1,226,702
29,188,471
56,942,780
23,962,870
29,954,473
CAMBIO DE DATOS
CAMBIO DOMICILIO
CONTROL B, C, D , F DE LA CO
CONTROL B C D F/ LIC DE OTRA C
CONTROL B C Y D
CONTROL CLASE B Y C
CONTROL CLASE D
CONTROL K1 K2 DE LA COMUNA
CONTROL K1 K2 +CDF DE OTRA COM
CONTROL K1 K2 DE OTRA COMUNA
CONTROL PROFESIONAL DE LA COMU
DUPLICADO
DUPLICADO POR DESTRUCCION
ELIMINA RESTRICCION MEDICO
EXT. PROF. A PROF. DE LA COMU
EXTENCION F
EXTENSION CLASE C, D
EXTENSION CLASE C,D F COMUN
PRIMERA LIC.PROFESIONAL DE LA
PRIMERA LICENCIA
PRIMERA LICENCIA D
PRIMERA LICENCIA F
RECUP. CLASE LEY 18.290
RECUPERA K1K2
RECUPERACION CLASE PROF 19.495
REN. LICEN. MAYORES DE 65 AÑOS

PERMISOS DE CIRCULACION

Tipos de Vehículos	Permisos Emitidos	Ingresos Percibidos
Particulares	59.805	4.168.299.528
Alquiler	2.143	101.427.051
Carga	4.368	336.895.128
Total	**66.316**	**$ 4.606.621.707**





16.- INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

16.1.- DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

1. DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL

Este Departamento tiene por objetivo implementar acciones que entreguen apoyo para el mejoramiento de la calidad de vida de las vecinas y vecinos de la comuna, principalmente en atender necesidades básicas del grupo familiar o en particular apoyar a uno de sus integrantes que lo requiera.

Debido a la problemática socio-económica que afecta al 60% de los 301.646 mil habitantes, concentrados en 93.280 familias en la comuna de San Bernardo, según el Registro Social de Hogares 2020 (RSH, 2020), se hace necesario diseñar un Programa de atención social integral que aborde el problema de pobreza multidimensional, que incluye las áreas de: educación, salud, trabajo, seguridad social y vivienda, acreditada como una necesidad manifiesta, se hace entrega de un beneficios que permitan mejorar su calidad de vida.

Objetivo General: Contribuir a la superación de la pobreza y extrema pobreza de las familias y grupos vulnerables de la comuna de San Bernardo.

El Departamento Asistencia Social, se organiza de la siguiente manera:

1.- Atención Social Continúa: en temáticas de Salud, Habitabilidad, Emergencia sociales, Educación, Atenciones Judiciales.

2.- Programa Familia Seguridades y Oportunidades

3.- Programa Chile Crece Contigo

4.- Oficina de Intermediación Laboral

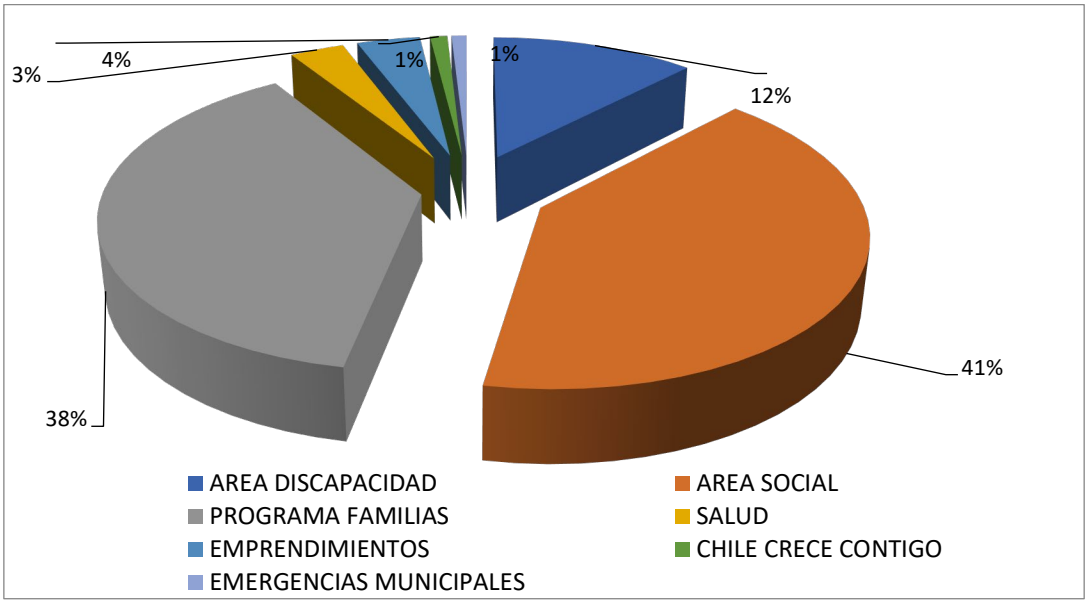
5.- Centro de Atención Diurna Municipal CAM

6.- Oficina Discapacidad

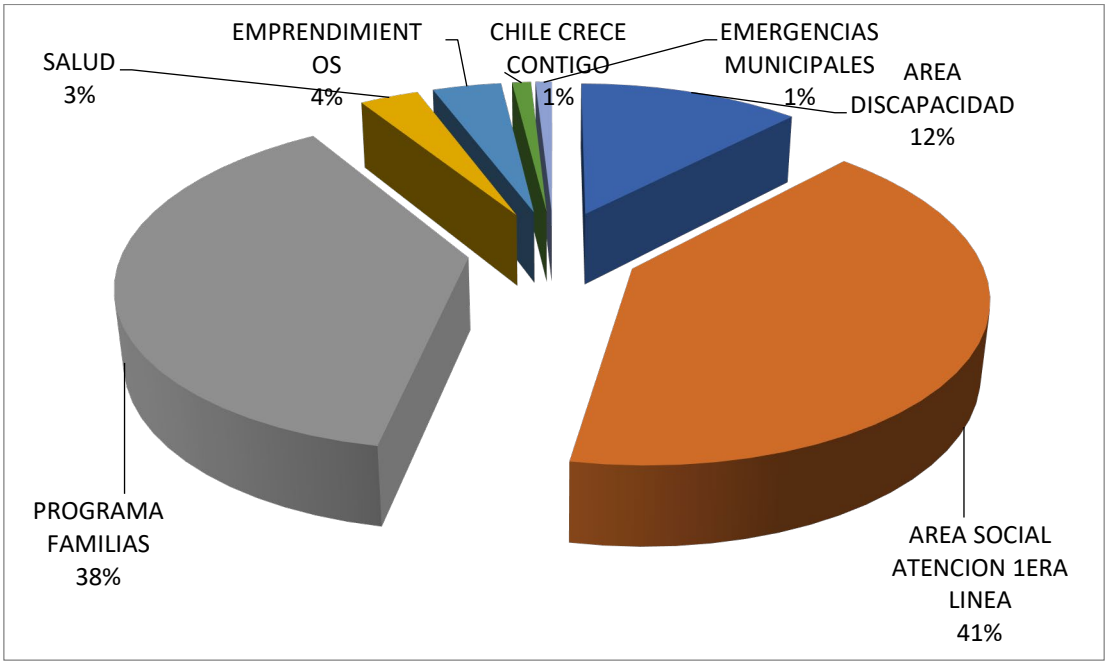
El Departamento de Asistencia Social, realiza en el año 2020, de acuerdo a sus registros 77.318 atenciones en sus distintos Programas y Oficinas. Siendo el 41% familia que requieren atención especializada para cubrir sus necesidades manifiestas.

Gráfico Nº 1 de Atenciones Sociales

Atenciones por requerimiento - atención social continua Departamento Social

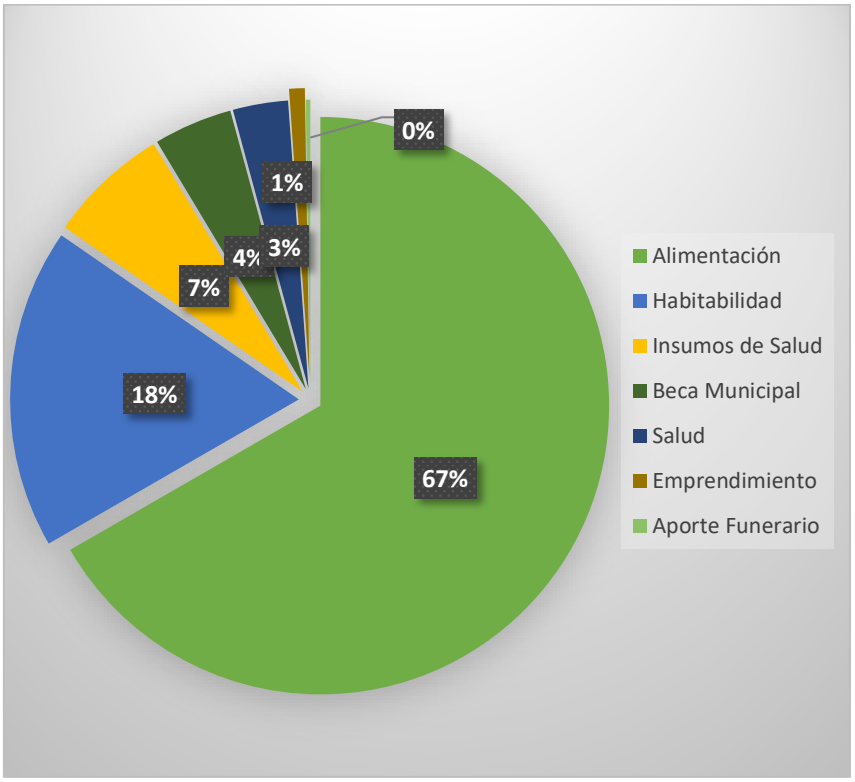


Atenciones por requerimiento. - Atencion social continua Departamento Social



Ayudas sociales entregadas en el año 2020:

Gráfico Nº 2 de Ayudas Sociales



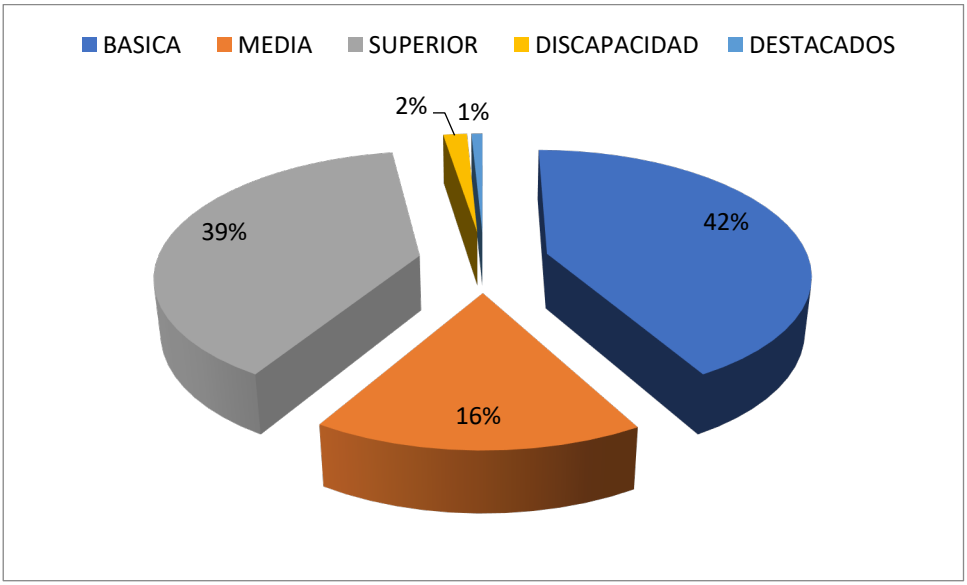
Fuentes Registro de atenciones social.

Las ayudas sociales equivalen a un total de 35.502, que se distribuyen en 23.672 ayudas en Alimentación, habitabilidad de la vivienda 6.371 ayudas, apoyos en insumos de salud 2.400, Beca Municipal se entrega a 1.562 estudiantes, en el ítem Salud 1.097ayudas equivalentes a exámenes médicos, tratamientos médicos, Emprendimiento 311, Aporte Funerario 89.

BECAS MUNICIPALES: un aporte económico de manera directa, con un presupuesto 2020 $254.000.000.

Gráfico Nº 3

Distribución beneficiarias y beneficiarias de la Beca municipal



Departamento Asistencia Social / San Bernardo Solidario						
Programa Familia, Seguridades y Oportunidades						
Breve descripción programa Es un Programa de Intervención Integral, diseñado para entregar apoyo psicosocial y sociolaboral a las familias que viven en condición de extrema pobreza y vulnerabilidad social en la comuna de San Bernardo.						
Actividades Producto y/o Servicios	Monto inversión asociado		Descripción beneficiarios (cantidad, directo-indirecto, edad, características vulnerabilidad)			
	Presupuesto Municipal Asignado año 2020	**Presupuesto Ejecutado año 2020**	**Cant**	**D/I**	**Edad**	
1. Ingreso de familias nuevas al Programa			700 familias	D	---	Familias de extrema pobreza y con vulnerabilidad social de la

Acompañamiento Familiar Integral.						comuna, seleccionadas por el Ministerio Desarrollo Social y Diagnosticadas por FOSIS Metropolitano.
2. Apoyos Integrales según metodología de intervención FOSIS para Programa Acompañamiento Familiar Integral.	$50.958.225.-	$49.204.992.-	1.668 usuarios	D	---	Familias vulnerables de la comuna, seleccionadas por el Ministerio Desarrollo Social.
3. Apoyos Integrales, según metodología de intervención FOSIS para familias del Programa Acompañamiento Familiar Integral.			1.668 usuarios	D	Mayores de 18 años	Participantes del Programa, que cuenten con motivación laboral y cumplan con criterios de selección dados por el mismo programa
4. Activación de bono de protección social			700 familias	D	Mayores de 18 años	Familias vulnerables de la comuna, seleccionadas por el Ministerio Desarrollo Social y diagnosticadas por Apoyos Integrales del Programa ejecutado en nuestra comuna.
TOTAL	**$49.235.000.-**	**$49.235.000.-**		**2.800 usuarios/ 700 familias**		

Logros, Acciones destacables y/o comentarios Octavo año de ejecución del Programa Familia, Seguridades y Oportunidades, prestando intervención Psicosocial y Sociolaboral a los beneficiarios incorporados en los años 2018, 2019 y 2020. Según Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), Programa Familias, Seguridades y Oportunidades cuentan con aporte de: Acompañamiento Familiar Integral de $256.915.920.- en el año 2020. Convenios firmados entre el Municipio y Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social: Programa Habitabilidad año 2019, ejecutado en año 2020, un monto de $47.880.000.-

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL): Es parte de la red pública de empleo, y tiene como propósito abastecer de oportunidades de trabajo a los vecinos de la comuna y residentes de la Región Metropolitana que se encuentren cesantes.

El municipio manifiesta su preocupación por la situación laboral de los vecinos residentes en la comuna y pone a su disposición diversas acciones y actividades que promuevan el empleo y el desarrollo económico local.

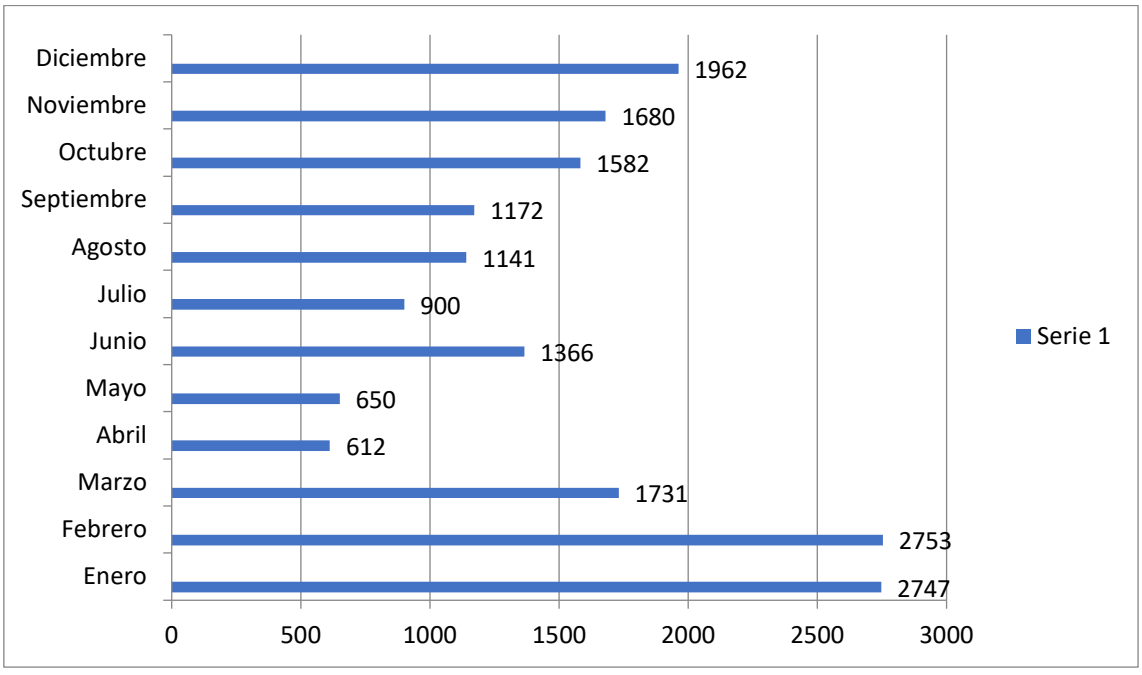
Dentro del Programa se enmarca Fortalecimiento OMIL, programa destinado a lograr la intermediación laboral de las personas cesantes mediante la interacción entre la Omil de la comuna y las empresas que proporcionan vacantes de empleo, además de ofrecer capacitación y atención a los usuarios del Seguro de Cesantía.

Las principales funciones de la Omil son:

- Registro y actualización Bolsa Nacional de Empleo
- Orientación Laboral
- Talleres de Apresto Laboral
- Evaluación funcional de competencia
- Postulación a ofertas de Empleo
- Colocación de personas contratadas por Empresas
- Seguimiento a la colocación
- Visitas de Empresas por gestión de cupos laborales
- Análisis de Puesto de Trabajo
- Activar Ofertas laborales
- Encuentro con Empresas

- Actividades de difusión, radio, redes sociales, entre otros
- Articulación Territorial con OMILS a través de red territorial
- Adjudicación de Proyecto De lo temporal a lo Indefinido, con las Omil de Buin, Paine y Calera de Tango
- Orientación en área oficio a través de capacitación de diversas entidades públicas y privadas (OTEC, Fundaciones, entre otras)
- Feria Laboral on line
- Participación en Feria Laboral Región Metropolitana
- Entrega de Certificado por Seguro de Cesantía
- Coordinación con AFC
- Articulación en red a Personas en situación de Discapacidad, Antecedentes Penales, Adultos Mayores y Personas en situación calle)

La atención de público se encuentra desglosada durante el año 2020 por los siguientes meses:



TOTAL DE ATENCIONES 2020	**18.296 PERSONAS**

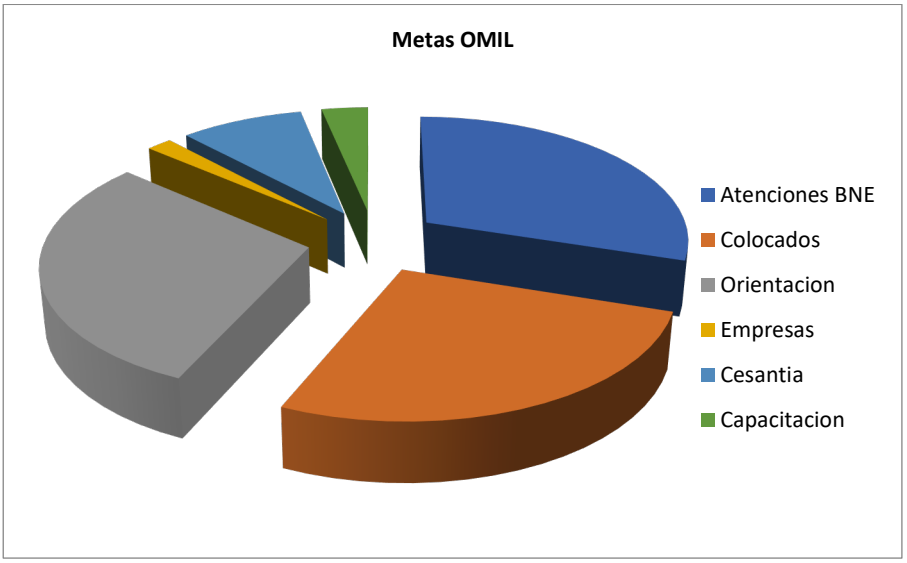
Estas atenciones se efectuaron de manera presencial durante el 1° trimestre, los meses de Fase 1 por pandemia Covid 19 estas atenciones fueron realizadas de manera remota y ofertada a través de diversas redes sociales Facebook Municipal, whatsapp, correo electrónico, entre otros, recepcionando todas las postulaciones a través del correo electrónico de la oficina y derivando los curriculum vitae a las diversas Empresas que presentaban vacantes vigentes.

De acuerdo a las metas propuestas por Convenio de Transferencia de Recursos con Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Sence, se realizaron las siguientes acciones durante el año 2020:

- **Atenciones 2002 a través de Bolsa nacional de Empleo correspondiente al 30%,**
- **Contrataciones superiores a 3 meses 1777 correspondiente al 27%**
- **Orientaciones laborales 1982 correspondiente al 30%**
- **Capacitaciones a través de OTEC, Fundaciones 219 correspondiente al 3%**
- **Contacto y seguimiento con Empresas 120 correspondiente al 2%**
- **Orientación por Seguro de Cesantía 580 correspondiente al 9%**

PRESUPUESTO MUNICIPAL
PRESUPUESTO TRANSFERENCIA RECURSOS SENCE

Año	Aporte SENCE	Aporte Municipal
2018	$ 23.500.000	$ 65.750.000
2019	$ 24.100.000	$ 68.892.000
2020	$ 26.510.000	$ 57.027.055
2021	$ 30.486.500	$ 52.339.000



La Crisis Sanitaria sufrida por nuestro país y a nivel mundial denominada COVID-19 ha tenido un alto impacto en los mercados de trabajo registrándose a principios del año 2020 un fuerte aumento de la tasa de desocupación que deja sin empleo y sin ingresos a miles de personas. Es por esta razón, que la Municipalidad de San Bernardo en alianza con el Instituto AIEP, decidieron realizar una feria Laboral on line que permitió que nuestra comunidad desde su hogar a través de un computador o desde su celular pudieran postulara a las distintas ofertas de empleo ofrecidas por 53 Empresas participante, generando 2.808 puestos de empleo para miles de sambernardinas/os que se encontraban desempleados.

Postulación on line de la 3° versión Expo Empleo





Resultados Expo Empleos AIEP ON LINE Región Metropolitana

Etiquetas de fila	Cuenta de RUT/PASAPORTE	% participación
QUILICURA	188	17,0%
SAN BERNARDO	100	9,0%
LAS CONDES	94	8,5%
SANTIAGO	94	8,5%
MAIPú	65	5,9%
RENCA	52	4,7%
PUENTE ALTO	42	3,8%
ÑUÑOA	38	3,4%
LA FLORIDA	34	3,1%
BUIN	31	2,8%
SAN MIGUEL	27	2,4%
ESTACION CENTRAL	24	2,2%
PEÑALOLEN	21	1,9%
PROVIDENCIA	21	1,9%
INDEPENDENCIA	19	1,7%
LA REINA	19	1,7%

OFICINA DE LA DISCAPACIDAD

La Oficina de la Discapacidad durante el año 2020, ha ejecutado las siguientes acciones:

- **Atención por demanda espontanea en DIDECO**
- **Postulaciones a SENADIS (Ayudas técnicas)**
- **Gestión de aportes municipales desde el programa de emprendimiento**
- **Organización del día internacional de la Discapacidad**

GESTIONES REALIZADAS EN EL PERIODO

Gestión	Beneficiarias/os	Presupuesto
Atención por demanda espontanea en DIDECO	3.028	$0
Postulaciones a SENADIS (Ayudas técnicas)	149	$0
Gestión de aportes municipales desde el programa de emprendimiento	100	$25.289.891
Organización del día internacional de la Discapacidad	100	$0
Total	3.377	$25.289.891



- En el período se han realizado un total de 3.377 atenciones o gestiones para personas en situación de discapacidad y/o cuidadores**,** correspondiente a un 90% en atenciones en el edificio DIDECO, dentro de las cuales se pueden mencionar las siguientes; Obtención de credencial de discapacidad y derivación a COMPIN sur, Orientación para obtención de pensiones por invalidez y/o subsidios por discapacidad, gestión de terapias complementarias para rehabilitación, derivación a centros terapéuticos según requerimiento, obtención de ayudas técnicas municipales, gestión y orientación de subsidios habitacionales y de arriendo, derivación a capacitación y trabajo, realización de visitas domiciliarias y elaboración de informes sociales solicitados desde diversas instituciones como establecimientos educacionales, poder judicial, intendencia regional, gobernación provincial, entre otros.

- Respecto a las postulaciones que realizo la Oficina de la Discapacidad para que usuarios pudieran acceder a ayudas técnicas financiadas por SENADIS, entendiendo por ayudas técnicas, a todo elemento o implemento que favorece la inclusión de personas en situación de discapacidad en el entorno en el cual se

desarrollan, sumaron la cantidad de 149 postulaciones, las cuales corresponden al 3% del total de gestiones realizadas por esta unidad municipal, resultando admisibles y beneficiados con la ayuda técnica solicitada, la cantidad de 17 usuarios. Lo anterior, representa un bajo porcentaje de usuarios que resultaros admisibles en el proceso (10 %), situación argumentada desde SENADIS debido a la escases de recursos con los cuales conto el servicio para el proceso a nivel nacional.

- Referente al programa de emprendimiento social “Avanzar”, fueron beneficiados la cantidad de 100 personas en situación de discapacidad y/o cuidadores, invirtiendo en estas ideas emprendedoras la suma de $25.289.891. Lo anterior, orientado a la inserción laboral a través de un oficio desarrollado principalmente desde sus hogares, ingresos con los cuales muchos lograron complementar el presupuesto familiar y costear tratamientos, medicamentos o insumos de salud entre otros.

- En cuanto a la realización del Día Internacional de la Discapacidad en la comuna de San Bernardo, actividad que tuvo por objetivo; Conmemorar el Día Internacional de Personas en situación de Discapacidad en la comuna de San Bernardo, a través de un acto comunitario, educativo y reflexivo, vinculando a organizaciones funcionales, instituciones y vecinos. Este evento consideró todas las medidas sanitarias exigidas por la autoridad respecto al aforo de personas e implementos de seguridad, tanto en el conversatorio que se realizó en el salón consistorial, así como en el público que asistió a la feria de servicios instalada en el frontis del edificio municipal, donde participaron organizaciones funcionales, fundaciones, corporación de salud municipal entre otras instituciones.

- Finalmente, como Oficina de la Discapacidad tenemos como desafío 2021, generar un diagnóstico comunal en la temática de Inclusión y Discapacidad, insumo con el cual se podrá mejorar la gestión de esta unidad municipal, impactando positivamente en la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad que residen en la comuna de San Bernardo.

SAN BERNARDO SOLIDARIO FAMILIA, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

A. Breve descripción programa	Es un Programa de Intervención Integral, diseñado para entregar apoyo psicosocial y sociolaboral a las familias que viven en condición de extrema pobreza y vulnerabilidad social en la comuna de San Bernardo.						
	Actividades Producto y/o Servicios	Monto inversión asociado		Descripción beneficiarios (cantidad, directo-indirecto, edad, características vulnerabilidad)			
		Presupuesto Municipal Asignado año 2020	**Presupuesto Ejecutado año 2020**	**Cant**	**D/I**	**Edad**	
	1. Ingreso de familias nuevas al Programa Acompañamiento Familiar Integral.			700 familias	D	---	Familias de extrema pobreza y con vulnerabilidad social de la comuna, seleccionadas por el Ministerio Desarrollo Social y Diagnosticadas por FOSIS

							Metropolitano.
	2. Apoyos Integrales según metodología de intervención FOSIS para Programa Acompañamiento Familiar Integral.	$50.958.225.-	$49.204.992.-	1.668 usuarios	D	---	Familias vulnerables de la comuna, seleccionadas por el Ministerio Desarrollo Social.
	3. Apoyos Integrales, según metodología de intervención FOSIS para familias del Programa Acompañamiento Familiar Integral.			1.668 usuarios	D	Mayores de 18 años	Participantes del Programa, que cuenten con motivación laboral y cumplan con criterios de selección dados por el mismo programa
	4. Activación de bono de protección social			700 familias	D	Mayores de 18	Familias vulnerables de la comuna, seleccionada

						años	s por el Ministerio Desarrollo Social y diagnosticadas por Apoyos Integrales del Programa ejecutado en nuestra comuna.
	TOTAL	**$49.235.000.-**	**$49.235.000.-**		**2.800 usuarios/ 700 familias**		
B. Logros, Acciones destacables y/o comentarios	Octavo año de ejecución del Programa Familia, Seguridades y Oportunidades, prestando intervención Psicosocial y Sociolaboral a los beneficiarios incorporados en los años 2018, 2019 y 2020. Según Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), Programa Familias, Seguridades y Oportunidades cuentan con aporte de: Acompañamiento Familiar Integral de $256.915.920.-, en el año 2020. Convenios firmados entre el Municipio y Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social: Programa Habitabilidad año 2019, ejecutado en año 2020, un monto de $47.880.000.-						

CHILE CRECE CONTIGO: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL / FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL FIADI

Breve descripción programa	**Apoya los procesos de estimulación en niños y niñas con riesgo o rezago en los 7 CESFAM y 4 Cecosf. Y además fortalecer la coordinación de los diferentes actores de la Red comunal.**						
	Actividades Producto y/o Servicios	**Monto inversión asociado**		**Descripción beneficiarios (cantidad, directo-indirecto, edad, características vulnerabilidad)**			
		Presupuesto Municipal Asignado año 2020	**Presupuesto Programa Ejecutado año 2020**	**Cant**	**D/I**	**Edad**	
	Entrega de Material Didáctico y Educativo para Servicio Itinerante de Estimulación: Fonoaudiología y Terapia Ocupacional		$ 1.360.849		1000 Niños y Niñas directo	0-9 años	Niños y niñas pertenecientes al subsistema CHCC, atendidos en los Centros de salud pública y que se encuentran en condición de riego o rezago en el

							Desarrollo Psicomotor.
	Servicio Especializado Itinerante: 1 Terapeuta Ocupacional y 2 Fonoaudiólogas para 7 CESFAM y 4 C ECOF de la comuna.		$21.550.000	3			
	Actividades de Red		$6.185.000				
	Material de Difusión		$2.0072.277				
	Recurso humano	$12.000.000		1			
	Sub Total	$12.000.000	$31.168 126				
	total	43.168.126					
Logros, Acciones destacables	La entrega de materiales fortalece el trabajo que realiza el Equipo especializado Itinerante y la Atención Domiciliaria (Fonoaudiólogas, y Terapeuta Ocupacional con los niños y niñas evaluados en el Programa de Apoyo al Desarrollo Infantil FIADI. Refuerza el trabajo conjunto con						

y/o comentarios	las Salas de Estimulación de los Centros de Salud para el trabajo con los niños y niñas que presentan riesgo o rezago en el Desarrollo Psicomotor. * Proyecto en ejecución: Vigencia la 31 de Mayo de 2021

El Departamento de Asistencia Social, se realizan más de 180.000 atenciones en sus distintos Programas y Oficinas y se identifica que el 41% de ellas requieren atención especializada para cubrir sus necesidades manifiestas.

DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

OFICINA DE LA MUJER:

La Oficina de la Mujer tiene por objetivo orientar y brindar atención integral a las mujeres de la comuna San Bernardo, sobre la oferta programática existente en la red Municipal disponible para ellas, así mismo realiza acciones de carácter promocional destinadas a entregar herramientas y potenciar sus habilidades.

Durante el periodo de confinamiento por pandemia Covid 19, se realizaron atenciones y orientaciones telefónicas, respuestas correo electrónico a 117 a mujeres participantes de los programas y talleres.

Por otra parte, se realizó coordinación con Programa Interdisciplinario Covid 19, para realizar talleres de autocuidado presenciales en jornada mañana y tarde, con participación de 40 mujeres pertenecientes a los programas de la Oficina de la Mujer. Con la finalidad de generar instancias de participación, de contención para las mujeres, diálogos, encuentros, conversatorios, en territorios de la comuna, resguardando las medidas sanitarias.

- **PROGRAMAS: OFICINA DE LA MUJER**

PROGRAMA: MUJERES JEFAS DE HOGAR CONVENIO SERNAMEG

- **Breve descripción programa**:

El Programa Mujeres Jefas de Hogar busca entregar las herramientas necesarias para lograr la autonomía de las mujeres participantes del Programa y se pueden insertar de mejor forma al mundo del trabajo, a través de cursos de capacitación, talleres de formación para el trabajo, apoyo al emprendimiento con subsidio de herramientas, nivelación de estudios

básicos y medios, atención dental, talleres de formación e información en las áreas de salud, medio ambiente, desarrollo personal, violencia intrafamiliar, entre otros.

- **Actividades:**

- Se han realizado 48 sesiones para 117 mujeres; talleres de formación para el trabajo, cuyas temáticas son: Mujer y trabajo, Aporte de las mujeres al desarrollo del país, Trabajo remunerado y no remunerado, Mercado laboral y perfil laboral oportunidades de capacitación.
- 30 mujeres actualmente realizan curso de Gestión de emprendimiento con subsidio de herramientas, por un valor para cada una de $250.00.- El curso se realiza vía plataforma online y presencial. Valor curso licitación pública $12.300.000.-

Presupuesto PMJH 2020

PROGRAMA	**MUJERES JEFAS DE HOGAR**
Pspto. Total 2020	**$18.183.254**

- **PROGRAMA: 4 a 7 CONVENIO SERNAMEG**

- **Breve descripción programa:**

Programa de 4 a 7, se desarrolla en tres establecimientos educacionales de la comuna, liceo Antupillán, Hernán Merino Correa y Jaime Guzmán Errázuriz, brinda apoyo a mujeres que trabajan, cuyos hijos e hijas, después de la jornada escolar, puedan quedar al cuidado del equipo en el programa, desarrollando actividades socio- recreativas y educativas talleres, que permiten a 200 niños y niñas de 6 a 13 años de edad recibir atención especializada después de la jornada escolar, que incluye una tercera colación.

Por contingencia sanitaria, se desarrolló durante marzo y abril año 2020 en forma online, con una **Participación de 170 niños (as)** en el mes de mayo, SernamEG congela este Programa por crisis sanitaria. Se confirma ejecución para año 2021, de participación presencial y online desde SernamEG.

Presupuesto programa 4 a 7

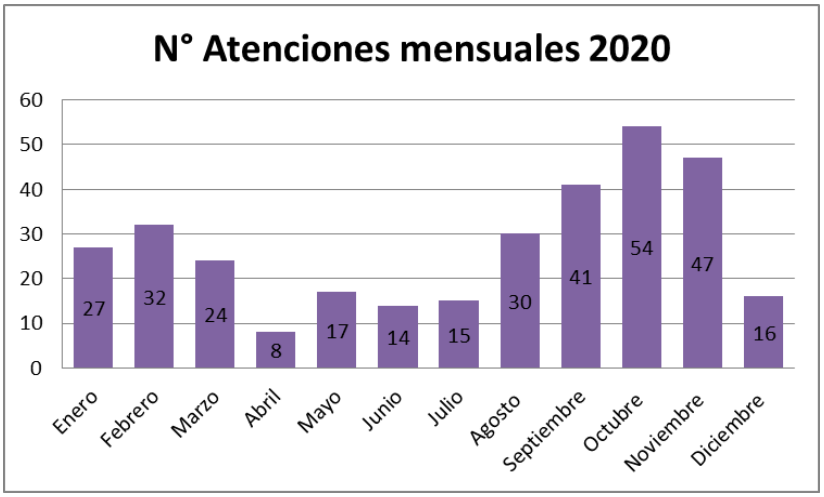
PROGRAMA	COLEGIO JAIME GUZMÀN ERRAZURIZ	COLEGIO HERNAN ERINO CORREA	LICEO ANTUPILLAN
FECHA CONVENIO	MARZO 2020 A DIC.2020		
PRESUPUESTO	$22.557.517	$13.960.141	$13.960.141
COBERTURA	100 NIÑOS/NIÑAS	50 NIÑOS/NIÑAS	50 NIÑOS/NIÑAS
COORDINADRAS/ES	1 COORDINADORA Y 4 MONITORES	1 CORDINADRA Y 2 MONITORES	1 CORDINADORA Y 2 MONITRES
HONORARIO SERNAMEG	$1.905.912 MENSUAL	$1.159.070	$1.159.070
HONORARIO MUNICIPAL	$0	$0	$0
TOTAL HONORARIOS SERNAMEG	$19.59.120	$11.590.710	$11.590.710
EJECUCION	MARZO Y ABRIL 2020		
TOTAL HONORARIOS 3 COLEGIOS 2020	$42.249.529		
TOTAL	$50.477.799		
COMENTARIO	Suspendido por SernamEG desde mayo a diciembre 2020.-		

PROGRAMA: CENTRO DE APOYO DE ENLACE EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (EX APC):

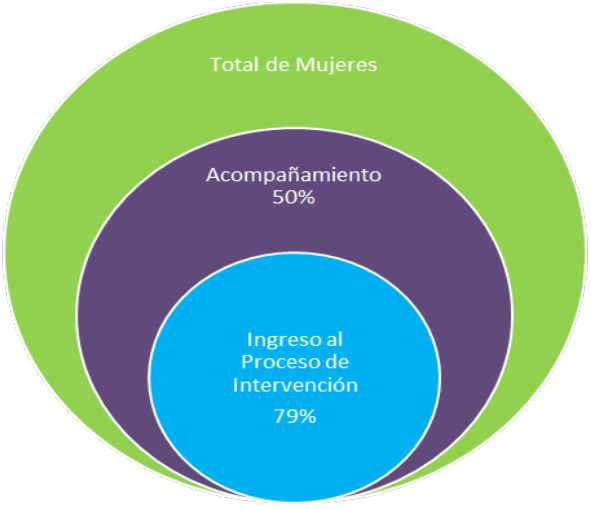
El Centro de Apoyo de Enlace en Violencia contra las Mujeres, se caracteriza por brindar acompañamiento psicosocial continuo de urgencia a mujeres víctimas de Violencia de género grave y/o vital, con el fin de activar redes de apoyo institucional disponible para la protección a través de la derivación asistida y su posterior seguimiento. Aquello, en horarios

en los cuales los dispositivos de la red de Sernameg no se encuentran en su funcionamiento habitual.

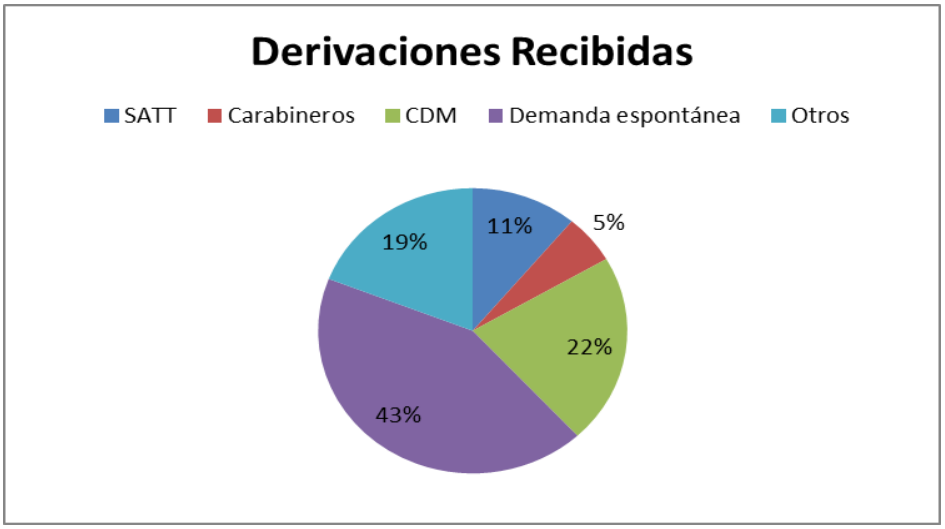
En tanto a las gestiones realizadas: Se brindó atención, primera acogida, orientación e información a 328 usuarias durante el año 2020. Del total de usuarias atendidas, el 50,9 %, que corresponde a 167 mujeres, fueron evaluadas con riesgo grave y 56 usuarias presentaron nivel de riego vital.



Durante el año 2020 se realizaron 106 acompañamientos a diferentes instituciones relacionadas con el proceso legal (Tribunales de Familia, comisaria, fiscalía, constatación de lesiones, entre otros). En relación a las derivaciones, fueron 261 usuarias, equivalentes al 79, 6 % quienes se derivaron a diferentes Instituciones, siendo las 4 más frecuentes: Centro de la Mujer, CAVD, CESFAM y Casa de Acogida.



Las usuarias atendidas durante el año 2020, fueron en su mayoría demandas espontáneas, seguido de derivaciones de la Red Sernameg, principalmente CDM y Dispositivo SATT e instituciones municipales.



Tales acciones se han llevado a cabo con una inversión anual por parte de SERNAMEG de $61.046.528.

PROGRAMA: PROGRAMA MUJER SEXUALIDAD Y MATERNIDAD

- Breve descripción programa:

El Programa aborda el conocimiento en sexualidad, reproducción, derechos sexuales y reproductivos en jóvenes y mujeres, con esto, busca mejorar la calidad de vida y bienestar integral de jóvenes y mujeres a través de la entrega de herramientas para el empoderamiento y el fortalecimiento de la autonomía física. El Programa MSM trabaja para contribuir a fortalecer la autonomía y la toma de decisiones de mujeres y jóvenes y promover la igualdad de mujeres y hombres en temas de sexualidad, maternidad y embarazo en adolescentes.

- Áreas de intervención:

DIMENSIÓN INTERSECTORIAL:

- Trabajo de Coordinación Intersectorial con organismos públicos y privados o no gubernamentales, participando en al menos una mesa territorial
- Coordinación con otros programas SernamEG
- Transferencias Metodológicas y capacitaciones
- Jornadas de Prevención en Salud Integral dirigidas a personas desde 14 años sin distinción de género
- Presentación y difusión del Programa

- Acuerdos de irradiación

DIMENSIÓN GRUPAL:

- Implementación de talleres para jóvenes de 14 a 19 años sin distinción de género formato no-presencial
- Implementación de talleres para mujeres de 20 a 49 años formato no-presencial
- Implementación de talleres para mujeres de 50 años y más formato no-presencial
- Implementación de talleres de maternidad adolescente (incluye seguimiento) formato no-presencial

DIMENSIÓN INDIVIDUAL:

- Atenciones personalizadas en materia de (no son instancias terapéuticas) sexualidad, maternidad y derechos
- Incluye derivación y seguimiento (si corresponde)

Debido a esto se ha ejecutado las siguientes actividades:

- **Coordinación Intersectorial**

Durante el primer trimestre del año 2020, previo a la declaración de pandemia, el Programa MSM logra celebrar diversos acuerdos bilaterales para: ejecución de Talleres para Jóvenes y Mujeres, transferencias metodológicas para equipos profesionales, ejecución de jornadas preventivas e implementación Atenciones Personalizadas. De diversas redes (Colegio Eliodoro Matte Ossa, Liceo Pucará de Chena, Of. De Pueblos Originarios, Of. De la Mujer, Casa de Acogida, Centro de Apoyo de Enlace de violencia a la Mujer (ex APC), Programa Familias y Fundación de las Familias) se lograron concretar algunas instancias, como por ejemplo, **Transferencia Metodológica de Módulo "Maternidad" a Equipo Profesional de Casa de Acogida con 8 participantes.**

El cierre de colegios, limitaciones de aforo en espacios compartidos, la sobredemanda de algunos servicios, cambio de formato a formato remoto, redujo las ejecuciones de los mencionados acuerdos bilaterales.

Por principio de Irradiación, el Programa logra **Acuerdo Colaborativo de Irradiación con Centro Integral de Salud Mental Infanto Juvenil de CRS Salvador Allende Gossens (comuna de Pudahuel)** Transferencia Metodológica de contenido de Maternidad

Adolescente a Equipo Profesional y **Acuerdo Colaborativo de Irradiación con Programa Abriendo Caminos Pudahuel-Cerro Navia** para la ejecución de Talleres para Mujeres de 50 años y más a mujeres cuidadoras.

- **Capacitaciones a Equipo Ejecutor**

El formato de teletrabajo dictaminado durante el segundo trimestre del año 2020, permitió mayor flexibilidad de asistencia al Equipo Profesional a instancias de formación proporcionadas por SernamEG y sus colaboradores, tales como:

- Capacitación Copa Menstrual Orientación sobre uso y beneficios de la copa menstrual
- Curso e-Learnig Nuevo Sistema de Gestión Capacitación de SGP
- Taller Salud Sexual y Reproductiva con Corporación Miles Capacitación sobre acceso a SSyR en contexto pandemia.
- Seminario Salud Mental y COVID-19 - INJUV Perspectiva comparativa de cómo afrontan los distintos rangos etarios la situación de Emergencia Sanitaria.
- Conversatorio Embarazo en conflicto - Fundación San José Extensión de perspectiva de maternidad desde la maternidad en conflicto.
- Seminario Embarazo Adolescente – INJUV
- Seminario Promoción Salud Sexual y Reproductiva - MINSAL
- Capacitación ITS y VIH/Sida en pandemia - CRIAPS Metropolitano
- Enfoque práctico de prevención en ITS y VIH/Sida y acceso a servicios de SSyR.

También, desde la iniciativa propia del Equipo, existieron otras instancias de formación para mejor y mayor adquisición de herramientas para el desarrollo laboral.

- **Jornadas de Prevención en Salud Integral**

Las Jornadas Preventivas tienen como objetivo informar y orientar sobre autocuidado, prevención en salud y bienestar integral desde un enfoque de género abordando las temáticas de: *prevención de ITS y VIH/Sida*, *prevención de embarazos no planeados* y/o *detección precoz del cáncer cervicouterino y de mamas*. Se llevaron a cabo las siguientes durante el año 2020:

- "Prevención de ITS y VIH/Sida" desde Enfoque de Género para mujeres Casa de Acogida con 8 mujeres participantes.
- "Tengo Derecho a Decidir: derribando mitos y promoviendo la corresponsabilidad" con 17 personas participantes con apoyo de matrón del Hospital poli-clínico Regional de Coyhaique.

Ciclo de Jornadas de Prevención en el marco del mes de la sensibilización del cáncer de mama en Coordinación con Fundación de las Familias (FUNFA) y con el apoyo de Programa MSM Arica "Porque me quiero, me cuido: prevención y detección temprana de cáncer de mama" con 19 participantes en la primera jornada y 29 en la segunda. En la tercera instancia de este Ciclo "Encuentro de Medicina Natural: Reconozco lo que soy (Autocuidado, prevención en cáncer de mama)" participaron 20 mujeres. Con un total de 75 participantes.

El Equipo ha sugerido en las instancias correspondientes que entrega SernamEG, la incorporación de nuevas temáticas a las ya existentes dentro de la Guía de Jornadas de Prevención en Salud Integral.

- **Talleres para Jóvenes**

Los Talleres para Jóvenes de 14 a 19 años, sin distinción de género, tienen el objetivo de promover la autonomía física de las personas jóvenes por medio de espacios de reflexión y formación en torno a la sexualidad y proyecto de vida. Esto abordando las temáticas de sexualidad, autoestima, autocuidado, corresponsabilidad, toma de decisiones, prevención en salud, proyecto de vida y derechos.

El año anterior se realizaron Talleres en formato no presencial conformándose 8 grupos de taller con jóvenes quienes se inscribieron a través de la página web de SernamEG (a convocatoria abierta) y/o por acuerdo bilateral con:

- Liceo Industrial Hardware
- Colegio San José de San Bernardo
- Grupo de Guías y Scouts Alí Quilén

De los tres colegios se logran 41 participantes y 35 egresados

- **Talleres de Maternidad Adolescente**

Los Talleres de Maternidad adolescente, buscan contribuir a que las embarazadas y madres adolescentes reflexionen sobre su proyecto de vida, entregando conocimientos y herramientas que les permitan fortalecer su autoestima y tomar decisiones informadas y responsables, promoviendo la retención y/o reinserción escolar, la corresponsabilidad en la crianza y cuidado de hijos e hijas y la prevención de embarazos no planeados y de infecciones de transmisión sexual y el VIH/Sida. Se abordan temas como maternidad, sexualidad, corresponsabilidad en la crianza, autoestima, autocuidado, prevención, educación, proyecto de vida y derechos.

Se lograron conformar 3 grupos de talleres para realización de ciclo no presencial. 11 participantes, 4 egresadas

- **Talleres para Mujeres de 20 a 49 años**

El objetivo de este taller es compartir la diversidad de experiencias de las mujeres en torno a la sexualidad y maternidad para fortalecer su empoderamiento y autonomía física, abordando temas como: Sexualidad, maternidad, corresponsabilidad en el cuidado y crianza, autoestima, autocuidado, toma de decisiones, prevención en salud y derechos.

El año anterior se realizaron Talleres en formato no presencial y se lograron conformar 15 grupos de taller, con inscritas tanto por convocatoria abierta, alcanzando 70 participantes, 66 egresadas como por nexos con:

- Grupo de Guías y Scouts Alí Quilén
- Grupo de Guías y Scouts San Clemente

- **Talleres para Mujeres de 50 años y más**

Los Talleres para Mujeres de 50 años y más, tienen el objetivo de compartir la diversidad de experiencias de las mujeres en torno a la sexualidad, maternidad y sus transformaciones a lo largo del ciclo vital, para fortalecer su empoderamiento y autonomía. Abordando sexualidad, maternidad y cuidado de otras personas, prevención en salud, corresponsabilidad, autoestima, autocuidado, climaterio, toma de decisiones y derechos.

Se conformaron 2 grupos de taller con 9 participantes y de ellas 7 egresadas, considerando a mujeres inscritas por convocatoria abierta y por colaboraciones con:

- Programa Abriendo Caminos Pudahuel-Cerro Navia (principio de irradiación)
- Oficina del Adulto Mayor (difusión con Clubes de Adulto Mayor)

PROGRAMA CASA DE ACOGIDA SAN BERNARDO

INTRODUCCIÓN

El siguiente informe de gestión tiene como propósito dar cuenta de la gestión técnica y financiera del Programa Casa de Acogida San Bernardo llevada a cabo durante el periodo año 2020.

Para la recopilación de esta información se recolectan datos a través de los instrumentos y registros del Dispositivo, así como también aquellos provenientes del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y de la I. Municipalidad de San Bernardo.

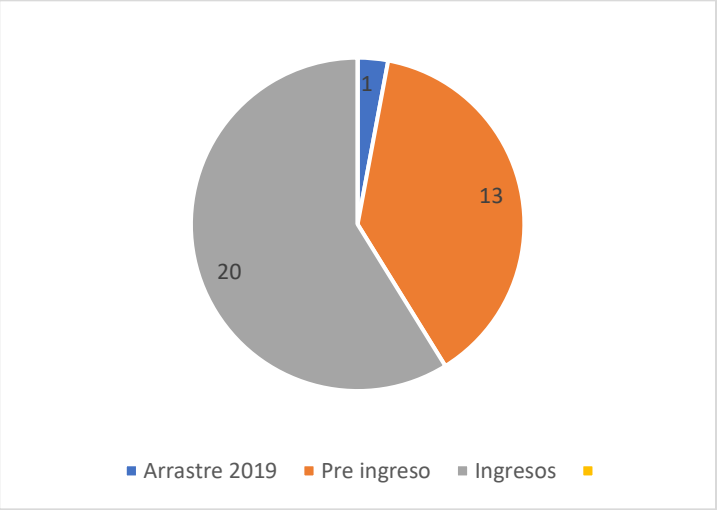
Finalmente, se presentan resultados de las gestiones realizadas durante el periodo 2020, donde la principal motivación es entregar a las mujeres usuarias junto a sus hijos/as una atención de calidad, a través de la cual se pueda buscar la erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

GESTIÓN TÉCNICA DEL DISPOSITIVO

En torno a la gestión técnica del programa Casa de acogida San Bernardo, es posible mencionar como principales hitos en base a la Planificación anual, aristas relacionadas a la intervención grupal con las mujeres usuarias y sus hijos/as, así como la organización como equipo multidisciplinario interventor y otras actividades comunitarias.

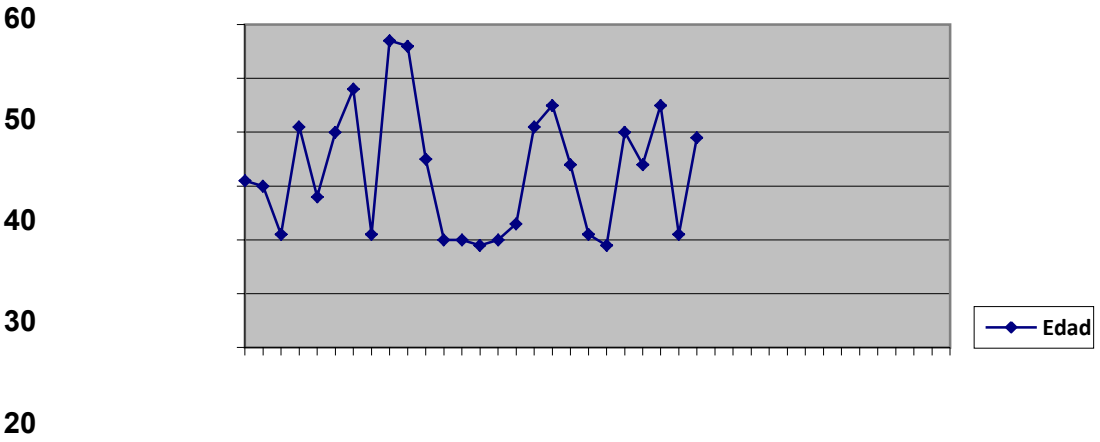
De acuerdo a los resultados de compromisos de gestión llevados a cabo durante el periodo 2020, se puede mencionar que hubo un total de 26 mujeres derivadas a nuestro dispositivo.

Gráfico Nº 3 Ingresos y No Ingresos 2020



Fuente: Planilla Catastro Usuarias 2020

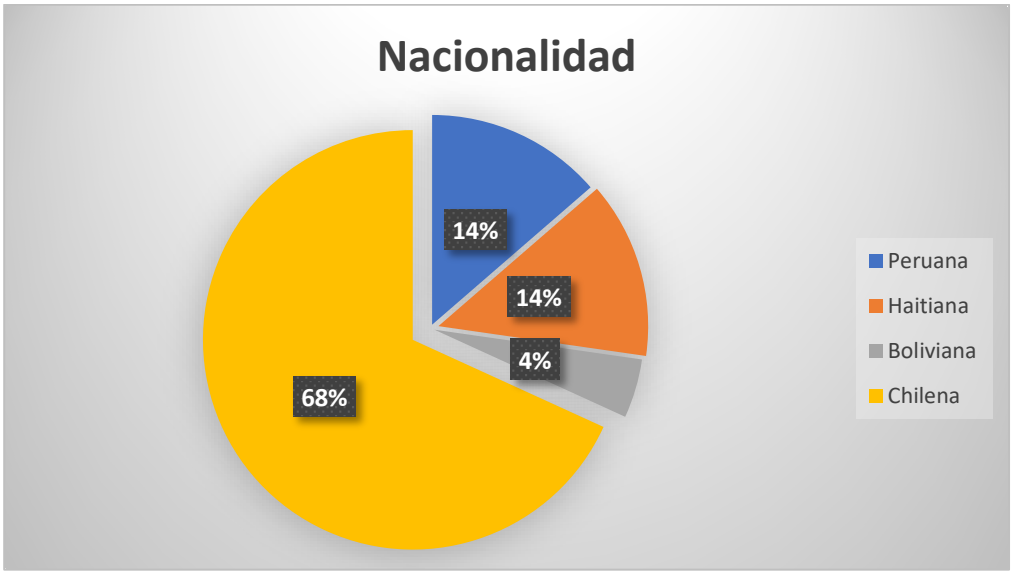
Por otro lado, respecto al rango etario de las mujeres acogidas durante el año 2020 se puede evidenciar que transitaron por el programa mujeres entre 19 y 57 años de edad. Si bien, al igual que en años anteriores, este año evidencia diversidad respecto a las edades de las mujeres, el presente periodo se distingue por la presencia de usuarias que bordeaban los 20 años.



Fuente: Planilla de Catastro 2020

Otro factor importante a mencionar sobre la caracterización del perfil de usuarias del presente año, tiene relación a la diversidad cultural. Si bien, este factor se repite años anteriores, en el año 2020 se evidencia menor diversidad cultural, y mayor cantidad de mujeres chilenas acogidas.

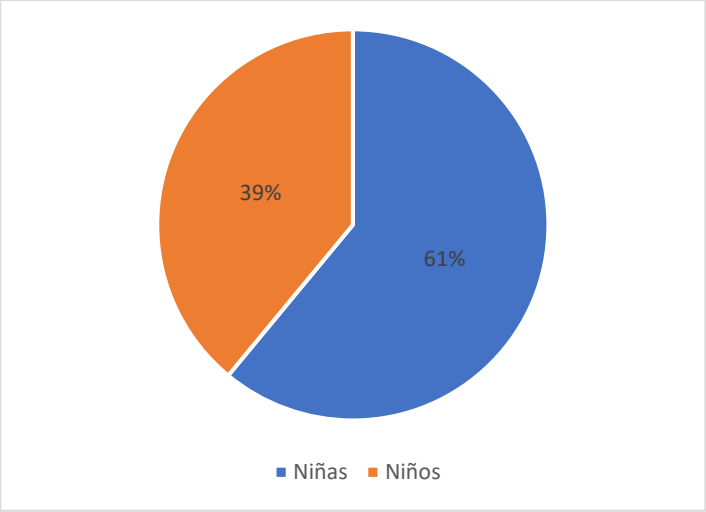
Gráfico Diversas Nacionalidades



Fuente: Planilla Catastro 2020

Por otra parte, es importante mencionar la cantidad de niños y niñas que ingresaron junto a sus madres al dispositivo, en este sentido se puede indicar que durante el año 2020 hubo una totalidad de 19 niños y niñas, donde 12 fueron niñas y 7 niños.

Distribución según sexo



Fuente: Planilla Catastro 2020

Se realizan 472 atenciones durante el año 2020 por el equipo profesional en los ámbitos de intervención. Psicóloga Adultas, Trabajadora Social, Abogada y psicóloga infantil. Así también, dentro de los compromisos llevados a cabo tuvieron relación a la realización de intervenciones grupales, tales como, talleres y reuniones de comunidad, las que se vieron disminuidas producto de la pandemia COVID 19.

Numero de Talleres	**Sesiones**
Género y violencia	**10**
Educadoras	**14**
Parentalidad positiva	**7**
Reunión de comunidad	**10**
Otros talleres	**7**

Fuente: Planilla Atenciones Unificadas 2020

Respecto a las intervenciones jurídicas, se puede indicar a partir de la información proporcionada por la abogada, del total de usuarias ingresadas formalmente – 12 mujeres-

, actualmente se puede señalar que 7 de ellas aceptaron iniciar procesos judiciales, presentando 6 Querellas y 1 Patrocinio.

Por otro lado, en torno a la modalidad de salida de las usuarias, es posible señalar que de las 25 mujeres acogidas en el periodo 2020, de ellas 17 no lograron dar continuidad a su proceso de intervención, decidiendo desertar del programa. En esta línea, las mujeres que deciden desertar del Programa indican como principal motivo la revinculación con alguna red de apoyo primaria y/o secundaria. En menor cantidad, otras mujeres que desertan indicaron retomar la relación con el HEV. Sin embargo, las deserciones ocurrieron en un promedio de 7-15 días de estadía en la Residencia. Se concluye al respecto que, la condición de realizar cuarentena preventiva por contexto de crisis sanitaria, influye en la voluntariedad de permanecer en el dispositivo.

Respecto a la modalidad de salida por Traslado, se puede mencionar que el número de mujeres trasladadas corresponde a 2 usuarias. El motivo de dichos traslados se relaciona con el conocimiento por parte de los HEV respecto al paradero de las mujeres. Así también, se presenta la modalidad de salida por Egreso, las mujeres que lograron terminar favorablemente su proceso de intervención en el periodo 2020 fueron 4 usuarias. Es importante mencionar, que en comparación de la tasa de deserciones, los egresos tienden a ser menores, lo anterior se relaciona directamente con la problemática social de la violencia de género y/o en los casos más prósperos la revinculación con redes de apoyo.

GESTIÓN FINANCIERA DEL DISPOSITIVO

Para hacer referencia a la administración financiera de los recursos del dispositivo se despliegan dos tablas, en donde se detallan los gastos según los presupuestos asignados por SernamEG y por la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.

Institución	Presupuesto Asignado por	Gasto	Saldo
SernamEG	$121.843.463	$106.865.061	$14.978.402
Municipalidad de San Bernardo	$23.233.560	$23.233.560	$0

CENTRO DE LA MUJER

Es un dispositivo de Intervención y Prevención en violencias contra las mujeres y se encuentra desarrollado a través de un convenio de colaboración entre SERNAMEG y la

Ilustre Municipalidad de San Bernardo, inserto a la vez, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, dentro del Departamento de Organizaciones Comunitarias. Cuenta con presupuesto SERNAMEG, el cual es otorgado a través de renovación de convenio anual (de abril a marzo), y presupuesto municipal aportado a través de recursos frescos y valorizados.

Cobertura del Programa en el territorio:

Mujeres mayores de 18 años que habiten, trabajen o transiten por la comuna de San Bernardo.

Objetivos del programa:

Entregar orientación e información a todas las mujeres que espontáneamente consultan y que viven o han vivido violencia de género[1] para la adecuada atención y contención en el mismo Centro o bien la derivación asistida a la red institucional y/o interinstitucional, presente en el territorio, pertinente a cada caso.

- Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o expareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía y creando consciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género, a través de la intervención psicológica, social, jurídica y la representación judicial.

- Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda activar la red de protección inmediata, institucional y/o interinstitucional.

-Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo[2], para monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las acciones de protección, en caso de ser necesarias.

- Aportar en la Prevención de la VCM en el espacio local, a través de la implementación de acciones de las líneas de difusión, sensibilización, capacitación, articulación y coordinación con redes intersectoriales.

El Presupuesto Sernameg correspondiente a 2 Convenios asociados, Prevención y Atención, Centro de la Mujer alcanza a $ 70.242.316 y el aporte municipal $ 31.639.951.

[1] En el espacio público y/o privado, en distintos contextos y manifestaciones.
[2] Cualquiera sea el tipo de salida (egreso, deserción, traslado, interrupción).

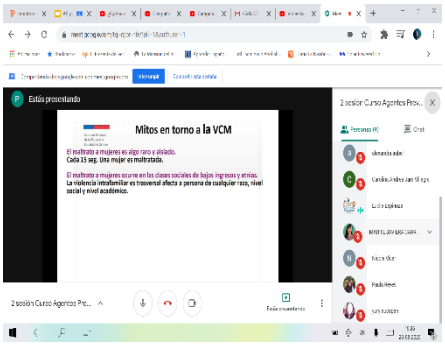
RESULTADOS 2020	Motivos de Ingresos	Cantidad	Características vulnerabilidad
	Ingreso de usuarias en proceso de intervención psico-socio jurídica, con Plan de Intervención Individual (duración de 3 a 6 meses).	255	Mujeres mayores de 18 años que sufren, o han sufrido, violencia física, psicológica, sexual y/o económica por parte de sus parejas, se encuentren en proceso de intervención (duración de 3 a 6 meses en promedio)
	Primera acogida, orientación, información y derivación	256	Atención presencial a mujeres que por diversos motivos no corresponden a perfil de atención del Centro
	Orientación e información a través teletrabajo, telefónica y virtual.	511	Realización de orientación y entrega de información en temática VIF, relacionada u otras temáticas.
	Recepción de casos derivados	710	Atención de Casos recibidos por derivación Sernameg y otros, que corresponden o no a

			perfil de atención, y que desean o no recibir atención.
	Atenciones y/u orientaciones judiciales realizadas. De manera presencial y virtual.	720	Orientaciones y atenciones judiciales realizadas a mujeres que sufren o han sufrido violencia en contexto de pareja.
	Atenciones Psicosociales realizadas. De manera presencial y virtual.	420	Atención a mujeres considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de los casos.
	Demandas legales patrocinadas en Tribunales de Familia. De manera virtual y presencial	63	Mujeres mayores de 18 años que sufren o han sufrido violencia en contexto de pareja y se encuentran con causa legal vigente en Tribunales de Familia.
	Querellas presentadas y patrocinadas en Tribunal de Garantía.	45	Mujeres mayores de 18 años que sufren o han sufrido violencia en contexto de pareja con causa VIF en Penal, con delito de maltrato habitual y/o lesiones.

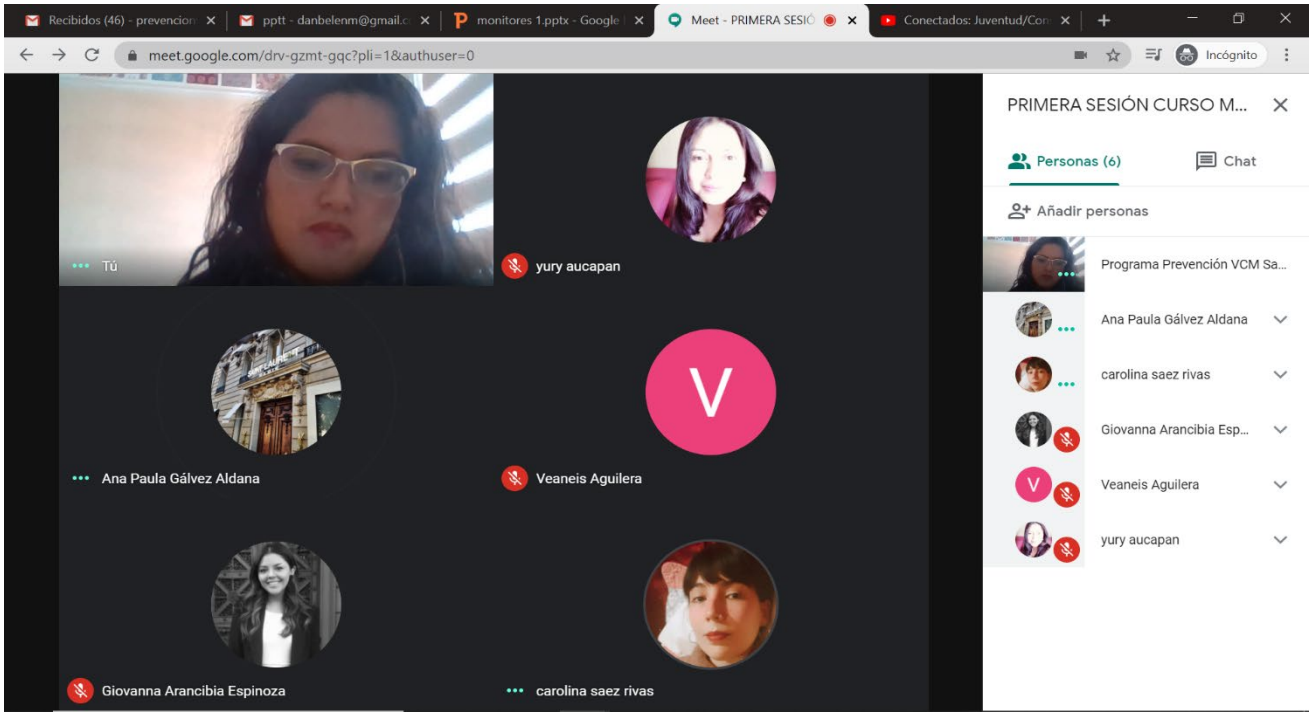
	De manera virtual y presencial		
	Patrocinio legal casos de Casas de Acogida.	8	Acompañamiento y patrocinio legal a mujeres que se encuentran ingresadas en Casas de Acogida por riesgo vital de violencia en contexto de pareja.
	Orientación y/o derivación de mujeres con otras problemáticas sociales	225	Mujeres atendidas por Violencia, reciben orientación, y/o derivaciones a, Centros de salud, CAJ, Mediación, SERVIU, u otros organismos relacionados.
	Seguimiento de casos egresados	220	Mujeres que han terminado su proceso en el centro y a las cuales se les contacta para saber de su estado actual. Llamadas telefónicas y visitas Domiciliarias (arrastre año 2017 y parte del periodo 2018).
	Seguimiento de casos egresados	220	Mujeres que han terminado su proceso en el centro y a las cuales se les contacta para saber de su estado actual. Llamadas telefónicas y visitas Domiciliarias (arrastre año 2017 y parte del periodo 2018).
	Área Sensibilización.	55	Dirigida a jóvenes entre 14 y 29 años de la comuna de San Bernardo, Buin y Paine.

	Realizada de manera virtual		
	Área Capacitación, realizada de manera virtual y presencial	56 80	-Formación de Monitores Jóvenes de 14 a 29 años, en Prevención de Violencia Contra la Mujer. -Agentes Preventivos: funcionarios que se vinculen o trabajen con jóvenes.
	Capacitación a otros agentes preventivos de la comunidad. Se realiza de manera presencial y/o virtual.	250	Capacitación a diversos profesionales, funcionarios y beneficiarios de diversas instituciones y/o programas.
	Área Difusión. Realizada de manera virtual y presencial-	3000 aprox.	Actividades dirigidas a la comunidad en la participación de eventos como ferias, acciones ciudadanas, DIDECOs en terrero, Gobiernos en terreno, hitos u actos de conmemoración, apariciones en radios y medios de prensa locales, etc.



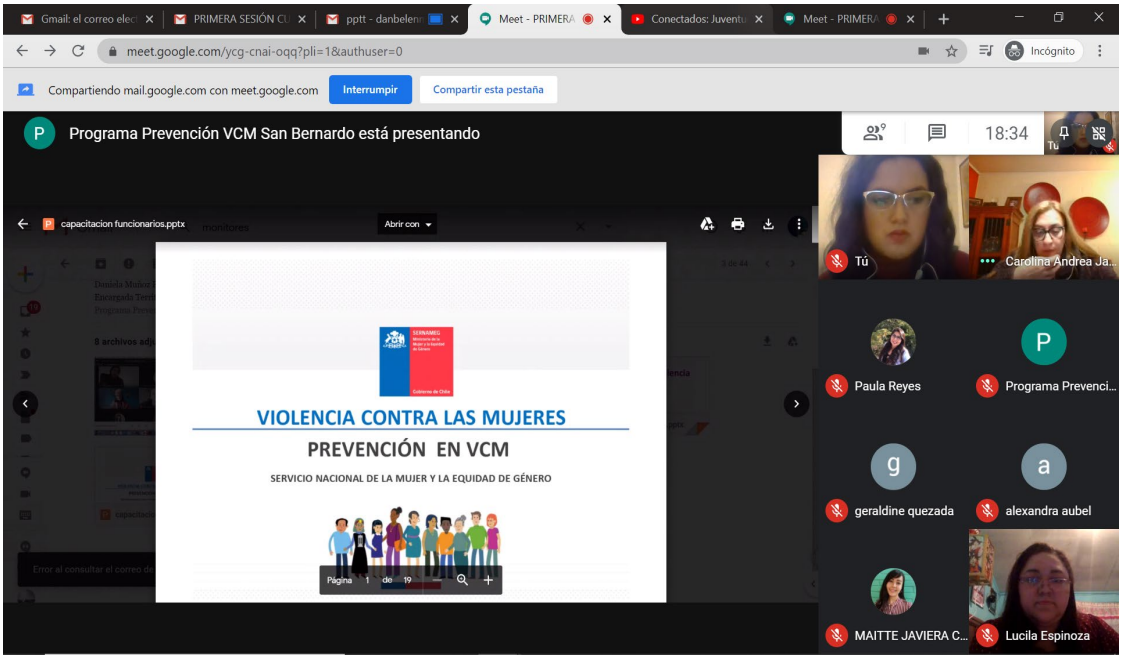

Estás presentando
Mitos en torno a la VCM
El maltrato a mujeres es algo raro y aislado.
Cada 15 seg. Una mujer es maltratada.
El maltrato a mujeres ocurre en las clases sociales de bajos ingresos y otras.
La violencia intrafamiliar es trasversal afecta a persona de cualquier raza, nivel social y nivel académicos.




Recibidos (46) - prevencion
pptt - danbelenm@gmail.c
monitores 1.pptx - Google
Meet - PRIMERA SESIÓ
Conectados: Juventud/Con
meet.google.com/drv-gzmt-gqc?pli=1&authuser=0
Incógnito
Tú
yury aucapan
Ana Paula Gálvez Aldana
Veaneis Aguilera
Giovanna Arancibia Espinoza
carolina saez rivas
PRIMERA SESIÓN CURSO M...
Personas (6)
Chat
Añadir personas
Programa Prevención VCM Sa...
Ana Paula Gálvez Aldana
carolina saez rivas
Giovanna Arancibia Esp...
Veaneis Aguilera
yury aucapan











DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA – OPD

La **Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia – OPD** durante el año 2020, ejecutó las siguientes acciones por ámbito:

AREA PROTECCION:

- Se recibe la derivación de 862 casos a OPD de los cuales 614 son ingresados a calificación diagnóstica de situación vulneratoria.
- Se reciben 155 listados Circuito de Seguridad integrada PSI 24 horas durante 2020.
- Se asumen 134 Curadurías Ad Litem por designación del Tribunal de Familia de San Bernardo.

- Se realizan 238 informes a Tribunales de Familias del país.

AREA GESTION INTERSECTORIAL:

- **Desarrollo de intervenciones virtuales** dirigido a niños, niñas y adolescentes publicadas en redes sociales propias y Municipales tales como: Instagram, Facebook, Youtube.

Las temáticas abordadas en capsulas educativas son las siguientes:
-Prevención del COVID – 19 en niños y niñas.
-Manualidades en tiempo de cuarentena.
-Taller sobre las emociones
-Rutinas para NNA en cuarentena
-Taller de buen trato
-Taller de los distintos estilos de crianza
-Normas y límites en la infancia
-Derecho a la identidad
-Derecho a tener una familia
-Derecho a ser respetado
-Derecho a la igualdad y no discriminación
- Video de manualidades entretenidas para realizar en familia
- Tutorial de motricidad
- Uso correcto de las tecnologías
- Cuento el cazo de Lorenzo
- Cuento Choco encuentra una mamá
- Tutorial del frasco de la felicidad

- **Conmemoración Internacional del Día de los Niños y Niñas** mediante la elaboración materia audio visual de promoción de los Derechos, el cual fue trasmitido en Programa larga duración emitido por la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.

Los videos elaborados por el equipo OPD fueron los siguientes y corresponden al decálogo de Derechos de la Infancia:
Derecho a la no discriminación
Derecho a la Identidad
Derecho a la Familia

Derecho a la Educación

Derecho a Jugar

Derecho a recibir atención Médica

Derecho a la Libre expresión

Derecho a reunión

Derecho a la Protección

Derecho a no trabajar

- **Conmemoración de la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia – 20 de Noviembre**

-Diseño material de difusión.

-Entrega de Chapitas a la comunidad, Niños, niñas, adolescentes y sus adultos responsables.

- Campaña Comunicacional, promoviendo videos sobre los Derechos de la Infancia, en las redes sociales municipales, Facebook, Instagram y Youtube.

- Promoción de la Conmemoración de la Ratificación de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, con el compromiso Municipal desplegando lienzo en el Frontis Municipal alusivo a la importancia y el reconocimiento de la Infancia en la comuna de San Bernardo.

- **Capacitación en temática de Participación Social y Promoción de los Derechos de los NNA**, a las siguientes oficinas y organizaciones:

- Oficina Previene
- Oficina de la Juventud
- Oficina del Adulto Mayor
- COSOC (Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil)

- **Recepción y embolsaje de 34.500 juguetes de Navidad a las JJVV de la Comuna**, destinadas a niños y niñas de 0 a 8 años de edad.
- **Reunión de continuidad con la Red de Infancia comunal**, para la planificación de la construcción de la Política Local de Infancia y el trabajo a desarrollar el año 2021.

Desde 21 de Abril al 02 de Octubre de 2020 equipo OPD entrega almuerzos solidarios en Iglesia Evangélica Nacimiento de Santa Rosa de Lima, con cobertura para 8 sectores y comenzando con 250, luego 350 y finalizando con 650 raciones diarias de alimentación

INFANCIA

AREA GESTION INTERSECTORIAL:

Prevención del COVID – 19 en niños y niñas.

Fecha: 03 de abril de 2020



Manualidades en tiempo de cuarentena.

Fecha: 14 de abril de 2020



Taller sobre las emociones

Fecha: 18 de abril de 2020



Rutinas para NNA en cuarentena

Fecha 07 de mayo de 2020



Taller de buen trato

Fecha: 16 de mayo de 2020



Taller de los distintos estilos de crianza

27 de Junio de 2020



Normas y límites en la infancia

21 de julio de 2020



Derecho a la identidad

Fecha: 17 de agosto de 2020



Derecho a tener una familia

Fecha: 16 de agosto de 2020



Derecho a ser respetado

Fecha: 16 de agosto de 2020





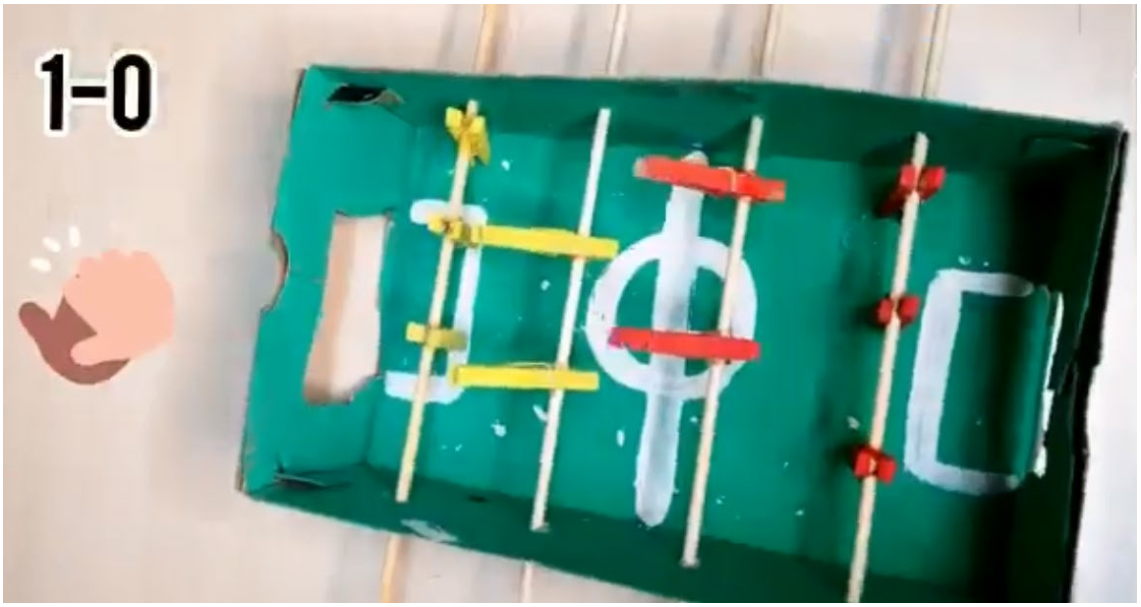
Derecho a la igualdad y no discriminación

Fecha: 16 de agosto de 2020



Video de manualidades entretenidas para realizar en familia

Fecha: 21 de agosto de 2020



Tutorial de motricidad

Fecha: 27 de agosto de 2020



Uso correcto de las tecnologías

Fecha: 03 de septiembre de 2020



Cuento el cazo de Lorenzo

Fecha: 15 de octubre de 2020





Cuento Choco encuentra una mamá

Fecha: 15 de octubre de 2020





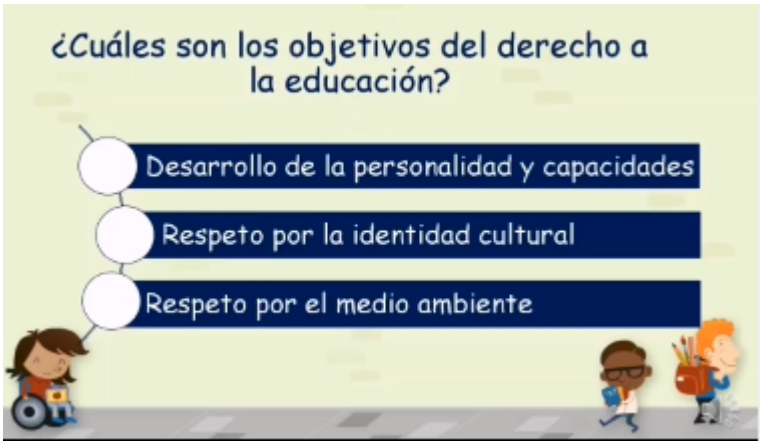
Tutorial del frasco de la felicidad

Fecha: 26 de octubre de 2020



- **Conmemoración Internacional del Día de los Niños y Niñas** mediante la elaboración materia audio visual de promoción de los Derechos, el cual fue trasmitido en Programa larga duración emitido por la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.
-

Derecho a la Educación



Derecho a Jugar



Derecho a recibir atención Médica



Derecho a la Libre expresión



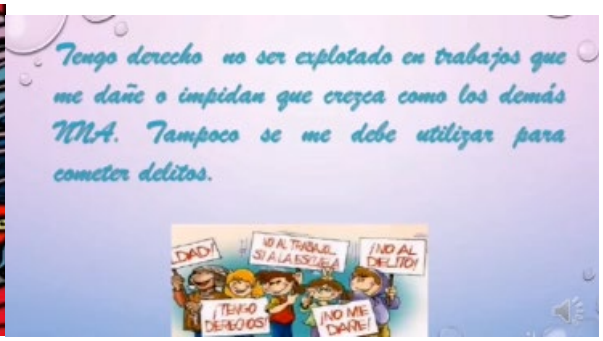
Derecho a reunión

Derecho a la Protección



Derecho a no trabajar





- **Conmemoración de la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia – 20 de Noviembre**

Diseño material de difusión



Entrega de Chapitas a la comunidad, Niños, niñas, adolescentes y sus adultos responsables



Campaña Comunicacional, promoviendo videos sobre los Derechos de la Infancia, en las redes sociales municipales, Facebook, Instagram y Youtube.





Promoción de la Conmemoración de la Ratificación de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, con el compromiso Municipal desplegando lienzo en el Frontis Municipal alusivo a la importancia y el reconocimiento de la Infancia en la comuna de San Bernardo.



- **Capacitación en temática de Participación Social y Promoción de los Derechos de los NNA**, a las siguientes oficinas y organizaciones:

Oficina Previene



Oficina de la Juventud



Oficina del Adulto Mayor





COSOC (Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil)



- **Recepción y embolsaje de 34.500 juguetes de Navidad a las JJVV de la Comuna**, destinadas a niños y niñas de 0 a 8 años de edad.
- **Reunión de continuidad con la Red de Infancia comunal**, para la planificación de la construcción de la Política Local de Infancia y el trabajo a desarrollar el año 2021.
- **Desde 21 de Abril al 02 de Octubre de 2020 equipo OPD entrega almuerzos solidarios en Iglesia Evangélica Nacimiento de Santa Rosa de Lima, con cobertura para 8 sectores y comenzando con 250, luego 350 y finalizando con 650 raciones diarias de alimentación.**

PROGRAMA: SENDA PREVIENE – ELIGE VIVIR SIN DROGAS SAN BERNARDO

- **Breve descripción programa:**

El programa se define desde la estrategia nacional de drogas como un modelo de gestión y desarrollo de oferta programática específica, por medio de él se pretende apoyar

a los gobiernos locales y la comunidad civil para que ellos definan un trabajo planificado, articulado, coherente y que responda da forma costo-efectiva a las necesidades preventivas del consumo de drogas y alcohol de los habitantes de sus comunas y barrios. Este programa rectifica el reconocimiento de las comunas y barrios como unidades básicas de intervención, además, resalta el rol fundamental que las autoridades locales y la comunidad deben asumir en las políticas locales de prevención, por el nivel de conocimiento y vinculación que poseen con la problemática de drogas y alcohol en su territorio. SENDA Previene es responsable de ejecutar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, promoviendo procesos que contribuyan al aumento en la percepción de riesgo del consumo de drogas lícitas e ilícitas en la población general, a través de intervenciones en espacios laborales, educacionales, comunitarios, Tratamiento e Integración Social.

1. ÁMBITO EDUCACIONAL

Busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en población escolar.

El sistema propone vincular las estrategias y acciones preventivas de la oferta programática SENDA en la lógica del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que impulsa el Ministerio de
Educación y en donde los establecimientos diseñan e implementan planes de acción. Para esto, se identifican 3 componentes a ser desarrollados: Gestión Escolar Preventiva, Involucramiento Escolar y Vinculación con el Medio Social. Cada uno de éstos propone una serie de actividades que buscan contribuir al logro del objetivo del componente y por ende del programa en general. Con el fin de garantizar una intervención coherente y sustentable se estima pertinente que los establecimientos implementen los tres componentes.

Durante el período de marzo a diciembre se trabajó con un total de 22 Establecimientos educacionales Municipalizados y Particulares Subvencionados donde se implementó **material Continuo Preventivo, el Programa de Prevención en Establecimiento Educacionales (PPEE) y Programa A Tiempo.**

Las intervenciones realizadas fueron charlas y talleres a través de vía remota dirigidas a comunidades educativas en general, entiendo por ésta a equipos directivos,

docentes, asistentes de la educación, padres y/o apoderados y estudiantes; alcanzando una **cobertura de 3.672 personas.**

Se suma también a la oferta preventiva en Establecimientos Educacionales el Programa

Talleres	**Público Objetivo**
Detección Temprana	Estudiantes
Continuo Preventivo a través de la creación de cápsulas audiovisuales	Estudiantes
Cápsulas de apoyo por contexto pandemia, temáticas desarrolladas: - Cómo enfrentar el duelo - Contención emocional - Rutinas en época de Pandemia - Percepción de riesgo	Comunidad educativa en general

Parentalidad, de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva, que viene a complementar la oferta programática de "SENDA Previene en la Comunidad", abordando el trabajo con Padres, Madres y/o Adultos Cuidadores (PMAC) que presentan bajo involucramiento parental, logrando la **cobertura establecida por SENDA Nacional de 60 PMAC**.

A continuación, se detalla los talleres y charlas realizadas:

Capacitación	**Público objetivo**
Continuo Preventivo	Equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, padres, madres y/o adultos cuidadores.
Detección Temprana	
Cultura Preventiva	
Prevención Universal y Ambiental	
Protocolos de Actuación	

Intervenciones individuales (Programa Actuar a Tiempo – Prevención Indicada)	Público Objetivo
Consejerías individuales	Estudiantes de segundo ciclo de E.E. (132)

Taller	Público Objetivo
Habilidades Preventivas Parentales (ciclo de 5 sesiones)	60 Padres, Madres y/o Adultos Cuidadores
Elaboración de infografía	60 Padres, Madres y/o Adultos Cuidadores

2. ÁMBITO COMUNITARIO

La prevención comunitaria constituye un esfuerzo institucional por conocer, promover y apoyar las capacidades de auto-gestión de las comunidades frente a los riesgos del consumo de drogas y alcohol, especialmente aquellas que se configuran en contextos con altos niveles de vulnerabilidad y exclusión social. Siguiendo las orientaciones del enfoque de determinantes sociales de la salud, la prevención comunitaria busca una mayor cercanía de los diseños programáticos con las complejidades específicas que enfrentan las personas, los grupos o las comunidades que viven en estas condiciones socioeconómicas, procurando el desarrollo de diseños flexibles que motiven la implicación vecinal en la búsqueda activa de estrategias preventivas sostenibles.

Territorio Focalizado: Villa Felipe Cubillos, donde se trabajó durante el primer trimestre del año 2020, generando las primeras vinculaciones con el barrio mediante 2 actividades de promoción y difusión y 2 reuniones con actores claves.

3. ÁMBITO LABORAL

La Unidad de Espacios Laborales tiene como objetivo contribuir a desarrollar e implementar la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol de SENDA, mediante la ejecución de estrategias y acciones de prevención en espacios laborales con el fin de fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo de consumo de alcohol y drogas legales e ilegales en la población adulta laboralmente activa.

Se ejecutaron acciones durante el primer trimestre en Empresa Sitrans de San Bernardo a través del Programa Trabajar con Calidad de Vida, dichas acciones completaron el trabajo que se venía realizando con la empresa desde el año 2018.

Las acciones desarrolladas se mencionan a continuación:

- Presentación resultados encuesta de diagnóstico Calidad de Vida Laboral
- Elaboración de Política Preventiva.

4. ÁMBITO DE TRATAMIENTO E INTEGRACION SOCIAL

Esta área busca colaborar con el ingreso a tratamiento, de personas que solicitan atención a través de demanda espontánea, a la red de Salud mental que ofrecen los CESFAM de la comuna. Junto a ello se trabaja la temática de Integración Social de las personas que han desarrollado proceso de tratamiento en sus áreas social, educacional, laboral y familiar con profesionales del área de salud y otras instituciones de la comuna que trabajan la temática.

Durante el año 2020 **se derivaron 11 personas a tratamiento** por consumo de sustancias en el marco del programa de Detección Precoz y se sostuvieron las **reuniones mensuales con la Red de tratamiento comunal** que dirige Oficina Previene, donde participan encargados de Salud Mental de los 7 CESFAM de la comuna, representantes de COSAM y otras instituciones que trabajan la temática a nivel comunal.

5. ÁMBITO COMUNICACIONES

Busca posicionar el tema de prevención de alcohol y drogas como un ámbito de relevancia en el espacio comunal, a través del desarrollo de campañas comunicacionales dirigidas a la población comunal, con énfasis en los jóvenes, informando a la comunidad sobre los recursos disponibles en el área de prevención en la comuna, en sus distintos niveles.

Hitos realizados durante el año 2020 a través de la creación y desarrollo de videos socializados a través de las redes sociales de la Municipalidad:

-**Campaña de verano**, entrega de material informativo en ferias libres y Festival del Folklore de San Bernardo ejecutando actividad recreativa preventiva utilizando lentes simuladores de alcohol, de modo de reflejar la incidencia de éste en habilidades motoras y de reacción.

-**Día Internacional de la Prevención** a través de la creación de video socializado por las redes sociales de la municipalidad.

-**Campaña preventiva de Fiestas Patrias**, realizada a través de creación de videos llamando al consumo responsable en adultos mayores de 18 años y consumo cero en menores de edad; difundidos a través de las redes sociales de la municipalidad.

LOGROS, ACCIONES DESTACABLES Y/O COMENTARIOS:

Anualmente SENDA Previene San Bernardo supera el 100% de la meta propuesta desde el nivel central, a través del desarrollo de acciones preventivas en espacios laborales, comunidades barriales, establecimientos educacionales (padres, estudiantes, docentes, co-docentes, administrativos, etc.); en este último, se destaca el esfuerzo de los profesionales del equipo SENDA Previene San Bernardo, por crear y diseñar diferentes estrategias para la ejecución del programa durante el año 2020 en contexto de la emergencia sanitaria, lo que nos permitió seguir trabajando con la comunidad.

OFICINA DEL ADULTO MAYOR DE SAN BERNARDO

La Oficina de Personas mayores, está compuesta por 9 funcionarios, los cuales son:

- Encargada de Oficina
- Tres Trabajadores/as Sociales,
- Una administrativa
- Tres monitoras de talleres
- Un Podólogo.
- Cuatro monitoras comunitarias que ejecutan tareas exclusivas del Programa Vínculos SENAMA-SEREMI D.S.

Existen 3 talleres; estos se realizan 1 vez a la semana, por situación de emergencia sanitaria, respetando aforo de acuerdo a etapa de Plan paso a paso.

Manualidades: Asisten 15 personas semanales.

Belleza Integral: Asisten 20 personas Semanales.

Taller de Cueca: Asisten 15 personas semanales.

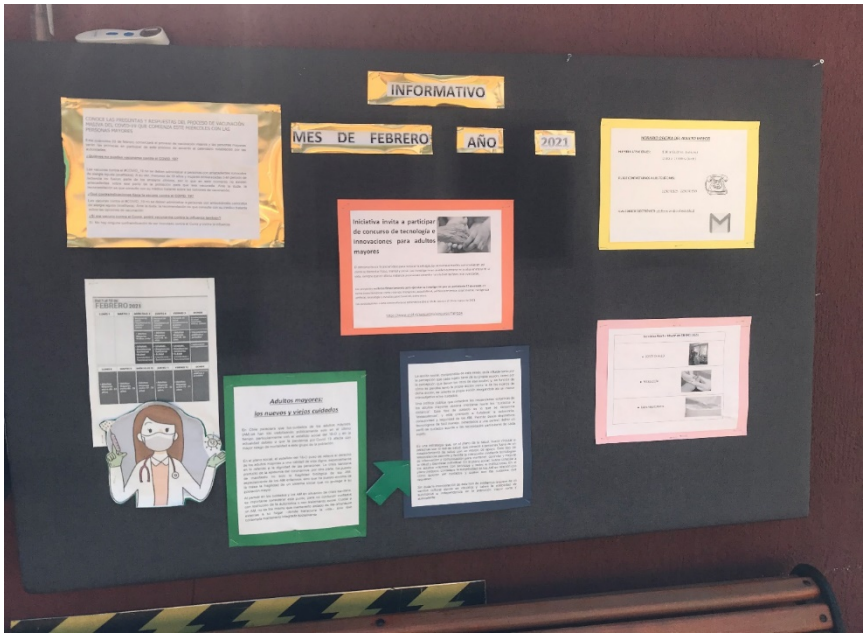
Servicio de Podología: Existe un promedio de personas mayores con atención mensual de 150 usuarios (Sin patologías diagnosticadas de diabetes).

Registro Fotográfico Talleres:

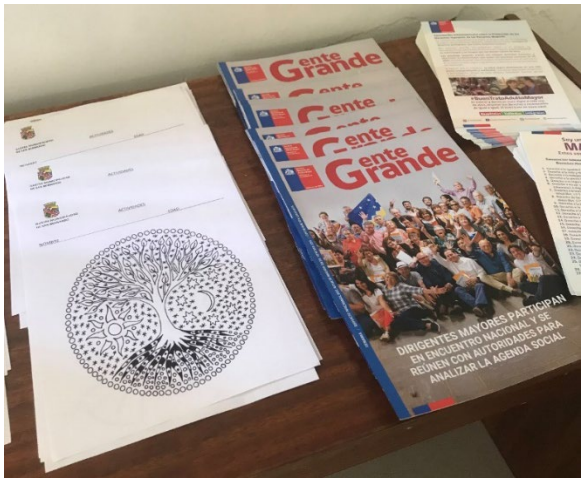




Diario Mural: Informativo



Entrega de material de estimulación cognitiva e información sobre los derechos de las personas mayores, según la "Convención Interamericana por los derechos humanos de las personas mayores.





Nuestra oficina entrega diferentes servicios a la comunidad, tales como:
Atención social integral especializada en personas mayores, para otorgar orientación e información respecto a servicios y oferta estatal. Asesoría, acompañamiento, visitas domiciliarias y coordinación con la red, ante casos de maltrato, abuso o situaciones de vulneración de derecho.
Un promedio de 500 personas es atendido mensualmente en la OFAM

Evaluación y entrega de ayudas asistenciales consistentes en, caja de alimentos, vales de gas, colchonetas, fórmulas lácteas, pañales, entre otros disponibles en bodega del municipio. En caso de solicitarlo, se realiza una evaluación de la situación socioeconómica, de salud, vivienda y red de apoyo efectiva de la persona, requiriendo documentación de respaldo en los casos que lo amerite.

Entrega de Parafina:

Durante la Pandemia se otorgó parafina a las personas mayores que lo requerían y que calificaban según RSH (40%), en esa oportunidad el Encargado de la oficina de adulto mayor da cuenta de lo siguiente:

"En relación a la Orden de Compra 2341-1155-SE20 de fecha 31 de Julio del 2020, recibida conforme con factura N° 1408754 del 07 de agosto del 2020, cuyo proveedor es ESMAX DISTRIBUCION SpA, tengo a bien informar a UD., que la compra del producto indicado en la factura (KEROSENE), se distribuyó a los domicilios de Adultos Mayores con necesidad de calefacción los cuales no pudieron salir debido a la pandemia (COVID-19) y cuarentena de la comuna. Todas las ayudas solicitadas y entregadas se gestionaron a

través del correo institucional, teléfono de la Oficina del Adulto Mayor, teléfono y Whatsapp del encargado de Oficina".

Registro fotográfico:





Campaña Vamos Chilenos:

Durante los meses de noviembre y diciembre de inscribió desde la Oficina del adulto mayor, en plataforma virtual "Vamos Chilenos", a todas aquellas personas que enviaron sus antecedentes desde los Cesfam, Hospitales, departamentos municipales, juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, ciudadanos de la comuna por demanda espontánea que iban conociendo la información acerca de la inscripción e inclusive llegaron a preguntar personas de comunas aledañas. Se cumplió con éxito la inscripción del 100% de los cupos asignados, los que son limitados a 819 personas.

Los requisitos para ser inscritos son:

Residentes de la comuna

Ser parte del 40% más vulnerable, según registro social de hogares.

Tener 70 años en adelante, los cuales podían cumplir hasta el 31 de marzo de 2021.

Vivir Solo, lo cual Fundación Conecta Mayor entenderá como cualquiera de las siguientes alternativas:

1- Persona cuyo RSH indica que vive en un hogar unipersonal.
2- Persona que habita sola una vivienda.
3- Persona que viva acompañada de otra persona mayor (60 años o más) que también pertenezca al 40% más vulnerable, mismo RSH, beneficiando a una persona por hogar.

El sentido de lo anterior, es llegar a quienes más lo necesitan y brindar un servicio de Teleasistencia, a través de la entrega de un dispositivo celular, ideado para entregar este servicio desde la Fundación Conecta Mayor, además de dos kit de alimentación. Actualmente la OFAM se encuentra en proceso de entrega, notificando con documento mediante visita domiciliaria, inclusive hasta 3 veces aquellos casos inubicables.



La oficina cuenta con un trabajo en red con los CESFAM de la comuna, esto nos ha permitido coordinar la atención de casos pesquisados por la red de salud primaria y a su vez reportar a salud casos sociales pesquisados ya sea por demanda espontánea, correo electrónico, teléfono o terreno, con requerimientos de salud. Por otra parte, además de la intervención social, a modo de apoyo y complemento se entrega ayuda asistencial consistente en medicamentos que no se encuentran en el arsenal farmacológico de atención de salud primaria o secundaria; fórmulas lácteas especializadas, previa evaluación de especialista en nutrición; todos casos de personas que cuentan con una baja situación socioeconómica y un alto índice de vulnerabilidad, lo cual es entregado en el domicilio para aquellas personas con dificultad de desplazamiento, sino en oficina.

La oficina del adulto mayor trabaja de manera coordinada con el Programa Vínculos, cuyo principal objetivo es brindar acompañamiento psicosocial a personas sobre los 65 años, a través de un/a profesional que realiza visitas domiciliarias cada 15 días para aplicar sesiones orientadas a promover la autonomía, vinculación con sus pares y con la red, además de un envejecimiento activo. Estas visitas domiciliarias por orden ministerial se encuentran suspendidas debido a la Pandemia; sin embargo se reemplazan por llamados telefónicos que cumplen la función de efectuar un seguimiento acompañamiento al



participante, para conocer las condiciones en que se encuentran y entregar acompañamiento y apoyo para gestionar, informar, activar y vincular. El ingreso al programa se realiza a través de una invitación. Las personas vienen seleccionadas previamente desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el cual envía una nómina a las municipalidades o ejecutores para ser contactados por estos e invitados consecutivamente. La participación es voluntaria, se debe respetar el orden de prelación de la nómina enviada por el Ministerio y está asociada a un bono de protección social, pagado de manera mensual, ya sea a través de cuenta Rut o caja los héroes, en 24 cuotas, debido a que la duración del programa es 24 meses.

Observatorio Ciudadano de Personas Mayores de San Bernardo:

El 05 de noviembre de 2020 con la participación del Alcalde Leonel Cádiz Soto, se nombró el Observatorio ciudadano de personas mayores de la comuna San Bernardo.

Se adjunta documento que acredita nombramiento y registro fotográfico. La oficina del adulto mayor mantiene reuniones periódicas con la red observadores, para apoyar dentro de sus competencias y atribuciones al desarrollo de una comunidad más inclusiva con las personas mayores, que sea capaz de restituir derechos, eliminando mitos, prejuicios y estereotipos negativos asociados a la vejez y el envejecimiento, destrabando gestiones a nivel local y municipal para contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los adultos mayores. Sin embargo, el desafío va más allá e incorpora un cambio desde todos los actores sociales, sociedad civil, personas mayores, instituciones, familia, incluido el Estado en su conjunto y las leyes que, si bien han avanzado en materia de derechos, aún falta un largo camino por recorrer.

RED DE OBSERVATORIOS CIUDADANOS

CEC
CENTRO DE CAPACITACION Y DESARROLLO

NOMBRAMIENTO

OBSERVATORIO CIUDADANO DE PREVENCION DEL ABUSO Y EL MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES COMUNA DE SAN BERNARDO.

La Red Metropolitana de Observadores Ciudadanos de Prevención del Maltrato a las Personas Mayores, es una organización de la sociedad civil fundada el 17 de diciembre del año 2017.

Integra a personas mayores que han sido capacitadas en la prevención del maltrato y en los contenidos de la Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos de las Personas Mayores, a través de actividades formativas implementadas por la ONG de Desarrollo Centro de Capacitación CEC y financiadas por el Gobierno Regional, GORE.

Como Red social, de apoyo, colaboración y acción común, ha convenido en los siguientes Objetivos:

- *VISIBILIZAR* la realidad del maltrato a las personas mayores en la Región Metropolitana.
- *INCIDIR* en las políticas públicas para un mejor servicio y atención a las personas mayores en el marco de la Convención Interamericana.
- *DENUNCIAR* las situaciones de maltrato y abandono que afecta a las personas mayores de la Región Metropolitana a partir del marco jurídico vigente.
- *PROMOVER,* capacitar y acompañar la creación de nuevos Observatorios en las diversas comunas de la Región Metropolitana.

En el curso taller realizado los días 1, 2 y 3 de septiembre 2020 para la formación de Observadores Ciudadanos de Prevención del Maltrato en la comuna de San Bernardo participaron **Alicia Sepúlveda, María Cristina Delacroix, María Cerda Puentes, Hortensia Castillo Hernández, María Elena Valdés Núñez, Mónica Araya, Nelly Vásquez, Federico Hansen Rodríguez y Juan Carlos Muñoz**; quienes han resuelto constituirse como Observatorio.

Por el presente, hacemos **RECONOCIMIENTO PUBLICO** del inicio del **OBSERVATORIO CIUDADANO DE PREVENCION DEL ABUSO Y EL MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES COMUNA DE SAN BERNARDO, comprometiendo toda nuestra colaboración como Red.**

LAURA SEREY RUIZ **VICTOR FIGUEROA VERGARA** **ALEJANDRO REYES CORDOVA**

Red Metropolitana de Observadores Ciudadanos
de prevención del Maltrato a las Personas Mayores.

San Bernardo, 5 de noviembre 2020.

Fotografía del Grupo de Observadores de la Comuna San Bernardo, mientras se concretó la conformación del grupo con personalidad jurídica:
Lunes 15 de febrero de 2021.



La oficina del adulto mayor promueve la autonomía e independencia de las Personas Mayores, para fomentar la activación, estimulación física y cognitiva, a fin de promover el envejecimiento activo y prevenir niveles de dependencia en las personas mayores.

Respecto a la participación y organización de personas mayores en la comuna:

CAM de Adultos Mayores	
Total	184
Activas	134
Inactivas	50
CAM Pertenecientes a la UCAM	38
Usuarios Programa Vinculo Activos (participando)	176

COVID:

Personas Mayores Fallecidas por COVID 19 (Datos referidos desde Corporación Municipal)	454 personas (Dato hasta el 02 de Septiembre de 2020)		
Información de CAM	Fallecidos por COVID	Otras Patologías	Total
	15	18	33

Niveles de dependencia:

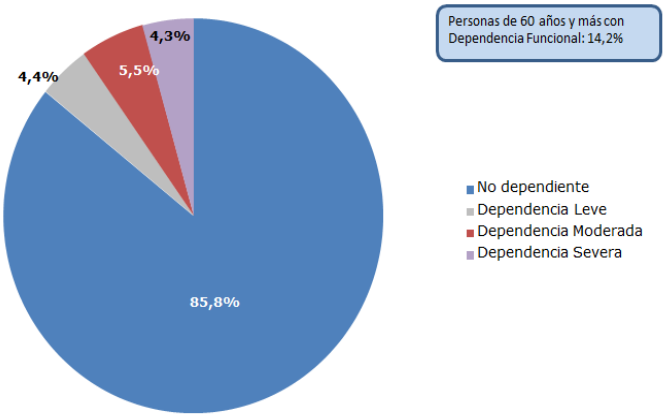
La última CASEN (2017) indica que sólo un 14.2% del total de la población mayor en Chile presenta algún nivel de dependencia, ya sea leve, moderada o severa. Por otra parte, a fin de contar con datos comunales al respecto; se informa la siguiente tabla con estadística proporcionada por la Corporación de Salud:

CONDICIÓN DE FUNCIONALIDAD	TOTAL		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
AUTOVALENTE SIN RIESGO	5890	2406	3484
AUTOVALENTE CON RIESGO	3515	1181	2334
RIESGO DE DEPENDENCIA	1234	411	823
SUBTOTAL (EFAM)	**10639**	3998	6641
DEPENDIENTE LEVE	1080	350	730
DEPENDIENTE MODERADO	337	101	236
DEPENDIENTE GRAVE	378	127	251
DEPENDIENTE TOTAL	147	41	106
SUBTOTAL (INDICE BARTHEL)	**1942**	619	1323
TOTAL PERSONAS MAYORES EN CONTROL	12581	4617	7964

Información Casen 2017, respecto a índice de dependencia funcional:

Distribución de personas de 60 años y más por índice de dependencia funcional (2017)

(Porcentaje, población de 60 años y más)



* Se considera que una persona se encuentra en situación de dependencia funcional cuando: a) declaran tener dificultades extremas o que presentan imposibilidad para realizar actividades básicas o instrumentales de la vida diaria, o b) que reciben ayuda con alta frecuencia (ayuda muchas veces o siempre para la realización de la actividad) o c) que presentan dificultades moderadas o severas en al menos una actividad básica de la vida diaria o dos actividades instrumentales.

Lo anterior, desmitifica el estereotipo negativo asociado a que las personas mayores son sinónimo de dependencia.

En adelante se presentan muchos desafíos para la gestión y el trabajo con personas mayores, considerando el crecimiento demográfico de este grupo etario, la diversidad de vejeces y envejecimientos, el fenómeno de la feminización de la vejez, junto a las brechas de equidad de género, entre muchos otros. Desde este escenario diverso que nos interpela para responder a las necesidades y particularidades de las personas mayores, es importante hacernos cargo de las situaciones de vulneración de derechos que cometen no sólo familiares, establecimientos de larga estadía o terceros, sino también desde el Estado tomar un rol activo a fin de salvaguardar los derechos esenciales que como ciudadanos en distintos ciclos vitales requerimos.

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (OOCC)

OFICINA PUEBLOS ORIGINARIOS

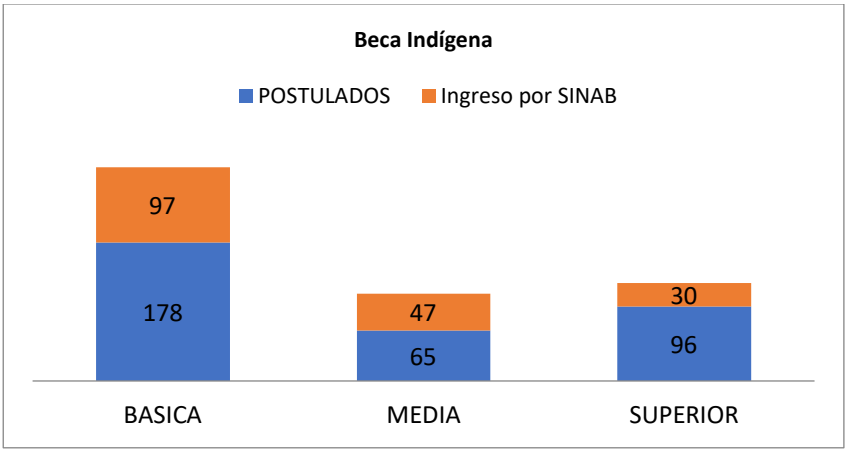
El objetivo de la Oficina de Pueblos Originarios es Promover y ejecutar una política de desarrollo local Intercultural, que permita delinear acciones tendientes a potenciar el desarrollo de los habitantes indígenas de la comuna, construyendo una coexistencia basada en el respeto por la diversidad, equidad y participación.

Durante el año 2020, se ejecutan las siguientes actividades:

Se realiza Postulación, seguimiento y apelaciones por pagos pendientes del año 2019. Las postulaciones se realizaron por página de becas y por sistema JUNAEB (SINAB), siendo postulados 513 alumnos de Básica, media y superior.

POSTULANTES BECA INDÍGENA

NIVEL	POSTULADOS PAGINA	SINAB	TOTAL
BASICA	178	97	275
MEDIA	65	47	112
SUPERIOR	96	30	126



De igual forma, la oficina de Pueblos Originarios, gestiono la Acreditación Indígena, para aquellos alumnos que no contaban con ella, requisito fundamental para la Postulación de la Beca Indígena.

Participación festival del folklore. Convocatoria masiva de la comunidad en espacios de fortalecimiento para la población indígena. La oficina de Pueblos Originarios, se presenta en el marco del festival del folclore de la comuna, siendo parte relevante de las culturas de

nuestro País, de esta forma se fortalece la participación de los jardines infantiles que trabajan el sello intercultural, al mismo tiempo las organizaciones indígenas de la comuna que son miembros de la mesa de los Pueblos Originarios.

- Participación en el desfile inaugural del festival con aproximadamente 50 personas, con sus vestimentas típicas de los pueblos Originarios.
- Participación jornada Inaugural de la feria de artesanía, enfocada en el estadio municipal, específicamente en la Ruka, la cual los miembros de las organizaciones indígenas exponen sus productos al público en general.
- La Ruka permanece abierta durante toda la jornada del festival, con alrededor de 20 expositores de artesanías típicas de los Pueblos Originarios.
- Denominada hoy como la “Joya del festival”, punto central de encuentro de los visitantes en esta jornada.

Se cuantifica que alrededor de cinco mil personas visitaron la ruka diariamente.

Al inicio de la Pandemia se realiza un trabajo colaborativo con Departamento Social en la entrega de cajas de mercaderías por parte del Gobierno, del Municipio y CONADI, estas últimas dirigidas exclusivamente a la población indígena de la comuna.

Cajas de Mercadería de Conadi





Trabajo focalizado en terreno en La Iglesia Evangélica Nacimiento. Este trabajo se realizó en conjunto con la Iglesia Nacimiento y la Municipalidad. Se inició con la entrega de 250 raciones de alimento, para ir aumentando de forma gradual hasta los 650 almuerzos solidarios para la comunidad, en diversos sectores de la comuna. Se Realizó un catastro de personas mayores, Juntas de Vecinos, personas Adultos Mayores, para la entrega de almuerzo.



















PROYECTO PLANES Y NEGOCIOS INDIGENAS

Ejecución de proyectos de micro emprendimiento Urbano con Familias Pertenecientes al Programa Chile Solidario y Programa Familia, Seguridades y Oportunidades y Proyecto “Planes y Negocios Indígena”. Asesoramiento y difusión de proyectos indígenas de CONADI, a través de canales informativos, zoom, etc. Dirigido a dos categorías de población indígena.

1° Familias vulnerables pertenecientes al programa chile solidario, con calidad indígena y con iniciativa de negocio.

2° microempresarios indígenas, con iniciación de actividades, negocio funcionando a lo menos 6 meses de antigüedad, sin deuda en tesorería general de la república.

Se trabajó en 12 proyectos de Emprendedores y 3 Proyectos Microemprendimiento. De los cuales fueron favorecidos 4 proyectos

Postulados Oficina	
Emprendedores	Micro emprendimiento
12	3

Postulación Individual	
Emprendedores	Micro emprendimiento
4	3

Beneficiados	
Emprendedores	Micro emprendimiento
3	1

Realización de capsulas digitales de material educativo, para la comunidad sambernardina, donde se explica y sensibiliza con respecto a las distintas actividades que realizan los pueblos originarios. Dentro de estas capsulas podemos destacar el Día del Niño, Conmemoración de la Resistencia Indígena, Proceso Constituyente. Esto se realizó a través de redes sociales, SanBernardoTV, página municipal.



Actividad Conmemoración Día de la Resistencia Indígena, con levantamiento de las banderas Mapuche, Rapa Nui y Aymara en el frontis Municipal.







Encuentro de Palín Territorial, Consiste en el juego del Palín o más conocido como la chueca, deporte típico del pueblo mapuche, donde se resalta el respeto y el compañerismo. En este Encuentro participan las organizaciones territoriales mapuches "Organización Mapuche Suyai" y "Asociación Indígena Nehuentuain", ambas organizaciones que trabajan activamente por la temática indígena en la comuna.

Esta Actividad se realizó el día 04 de diciembre en Centro "Canelo de Nos". Donde se tomaron las medidas preventivas por la Pandemia, contando con la participación de 77 personas, encontrándonos en Fase 4 de Apertura Inicial.











Trabajo Territorial en Ferias Navideñas, La Oficina de Pueblos Originarios, Territorial y CESFAM de la comuna, realizan visitas a las Ferias Navideñas. Con el fin de concientizar la Prevención para el contagio del COVID. Se les entrega mascarillas, alcohol gel y folletería con informativo de prevención.

PROGRAMA: PROGRAMA MIGRANTE

- Breve descripción programa:

El programa Migrante durante el año 2020, se ha enfocado en trabajar de una forma inclusiva la temática, facilitando su inserción social con un enfoque de derecho, proporcionando información, orientación y asesoría necesaria según requerimiento del migrante, fomentando la construcción de espacios de organización para la comunidad extranjera residente en la comuna.

- Áreas de intervención:

PILAR REGULATORIO:

- Atención de casos sobre regularización migratoria.
- Atención de casos de migrantes que ingresaron por paso no habilitado.
- Asesoramiento y vinculación con sello migrante para ver casos más complejos.
- Asesoramiento a migrantes que se encuentran en multa, para poder optar a la rebaja de esta.
- Informes Sociales para presentar en embajadas o consulados.

PILAR EDUCACIONAL:

- Asesoramiento y acompañamiento a migrantes que deseen matricularse en colegios o liceos para obtener 4º medio.
- Implementación del taller de español a la comunidad migrante haitiana.
- Implementación de talleres de KREYOL a los funcionarios municipales.
-Programa CHILE TE RECIBE, programa regulatorio del DEM, de visas temporarias para estudiantes extranjeros y sus familias que se encuentren sin carnet chileno o rut, que además sean partes de los diferentes colegios y liceos de San Bernardo. Ingresando las solicitudes.

PILAR LABORAL:

- Actualización de ofertas laborales con estatus migratorio.
- Asesoramiento en temáticas de Derecho Laboral.

PILAR SALUD:

- Asesoramiento a los facilitadores lingüísticos de los CESFAM de la comuna Y Hospital el Pino en materia de derechos al acceso a la salud y regularización migratoria entre otras.
- Trabajo constante con la red de Encargados de promoción, asistentes sociales y Facilitadores lingüísticos de los CESFAM de la comuna de San Bernardo.
- Trabajo en constante con Encargado de Promoción De salud, referentes a temática migrante.

PILAR REFUGIO Y TRATA DE PERSONAS:

- Asesoramiento y vinculación a individuos o familias extranjeras que estén en la comuna de San Bernardo y manifiesten solicitud de refugio.
- Asesoramiento y vinculación a individuos o familias extranjeras que estén la comuna de San Bernardo y manifiesten ser víctimas de la trata de personas.

Debido ha esto se ha ejecutado las siguientes actividades:

- **Atención diaria de personas extranjeras en horario de oficina en temas relacionados con Regulación de visas, Salud, Orientación Laboral y Educación.**

Las atenciones realizadas por la oficina en primera instancia se realizaban de forma espontánea en horario laboral, sin embargo, se tuvo que modificar la forma de trabajo

debido a la emergencia sanitaria que se encontraba viviendo el país, es por esto que se tomó como estrategia la toma de horas para la atención entregada por el profesional a cargo de la oficina migrante y así realizar consultas según el requerimiento del usuario/a.
Luego modifico nuevamente la forma de atención, debido a que no se podía realizar presencialmente la atención a las/os usuarias/os, es por esto que se optó a la atención virtual, realizando asesorías por correo y por video conferencias.

Los Asesoramiento en sus tramitaciones fueron por los siguientes:
-Cálculo de Multa
- Trabajo en red con Depto. Extranjería bajo el convenio sello migrante, referente a casos sociales y seguimiento de tramitación.
-Desarrollo de Informes Sociales para Consulados y Embajadas.
-Asesoramiento acceso a beneficios Municipales y de Gobierno como Subsidios, Cargas familiares, cajas de mercadería, Insumos sociales, tramitación de FRSH, otros servicios municipales, Pago en AFC, Bono IFE (Ingreso familiar de emergencia).
Total 299 atenciones.

- **Programa Chile Te Recibe**

Este programa consiste en la regularización de la situación migratoria de los NNA, solicitud que se tramita en la oficina de Migrante, en donde además se realiza revisión y seguimiento de las tramitaciones de los niños, niñas y adolescentes solicitantes.
Se solicitaron visa temporaria para menores, por el programa Chile Te Recibe 2020:
30 Solicitudes de Visa Solicitadas desde la Oficina.

- **Olla Común Haitiana**

Desde la comunidad haitiana, ubicada en la población El Manzano. Se levantó desde los mismos vecinos y vecinas de nacionalidad haitiana una Olla común, debido a la necesidad que se encontraban por el estado de emergencia sanitaria, la cual se auto gestiono desde su propia organización, además del aporte que realizo el municipio a todas las ollas comunes que iniciaron dicha acción.
Esta olla beneficio a: **120** Personas, desde Agosto hasta Septiembre del 2020.

- **Taller de Reciclaje**

Este taller se realizó desde Septiembre a Diciembre del 2020, el cual se realizó con mujeres de la población El Manzano, Los días sábados en la J.J.V.V de San Pedro Nolasco, de las 18:00 hasta las 20:00. El objetivo de este es poder generar un espacio de recreación en

donde en base a materiales reciclables pudieran realizar lámparas decorativas para posterior venderlas y generar un pequeño recurso económico para ellas.

Asistentes al taller: 10 Mujeres.

- **Día Del Migrante**

El día del migrante, se decretó el 18 de diciembre por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el objetivo de resaltar el fenómeno a nivel mundial de la emigración. Es por esto que desde la oficina de Migrante se realizó un conversatorio con el objetivo principal de poder celebrar este día es que permite poder conmemorar a las personas que han comenzado un proyecto de vida fuera de su país de origen, para así también ayuda a sensibilizar a la comunidad sobre los desafíos sociales que se ven enfrentados los migrantes al radicarse en el país.

Es por esto que se realizó dicho conversatorio en el salón consistorial con 8 vecinos y vecinas migrantes de las nacionalidades de Perú, Colombia, Haití, Ecuador residentes de la comuna, más el Alcalde y La Directora de Dideco, debido a la cuarentena por COVID 19 no se podía reunir a más de 10 personas en un salón.

LOGROS, ACCIONES DESTACABLES Y/O COMENTARIOS:

San Bernardo es la comuna de la Provincia del Maipo con más migrantes residentes en ella. Es por esto que el trabajo que se realiza en ella es sumamente importante debido a la cantidad de personas que acuden a esta. Es por esto que el esfuerzo del profesional a cargo de la oficina del 2020, de poder llegar a la mayor cantidad de vecinos y vecinas migrantes es valorable puesto que solo la oficina contaba con un funcionario.

Uno de los logros importantes es que se potencio a la oficina con más funcionarios en el equipo para así poder llegar a más vecinos y vecinas migrantes de la comuna en este año 2021.

Además de que a pesar de las dificultades que se vivieron por la pandemia Covid-19 se pudo estar presente con la comunidad migrante de la comuna.

FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

El Programa de fortalecimiento organizacional realiza las funciones de orientar tanto a dirigentes como socios de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna en todo lo que dice relación con la Ley 19.418, y su modificación por la Ley 20.500, además tiene como misión fortalecer líderes entregando capacitación y herramientas elementos que les permitan autonomía y conocimiento en el ejercicio de sus funciones.

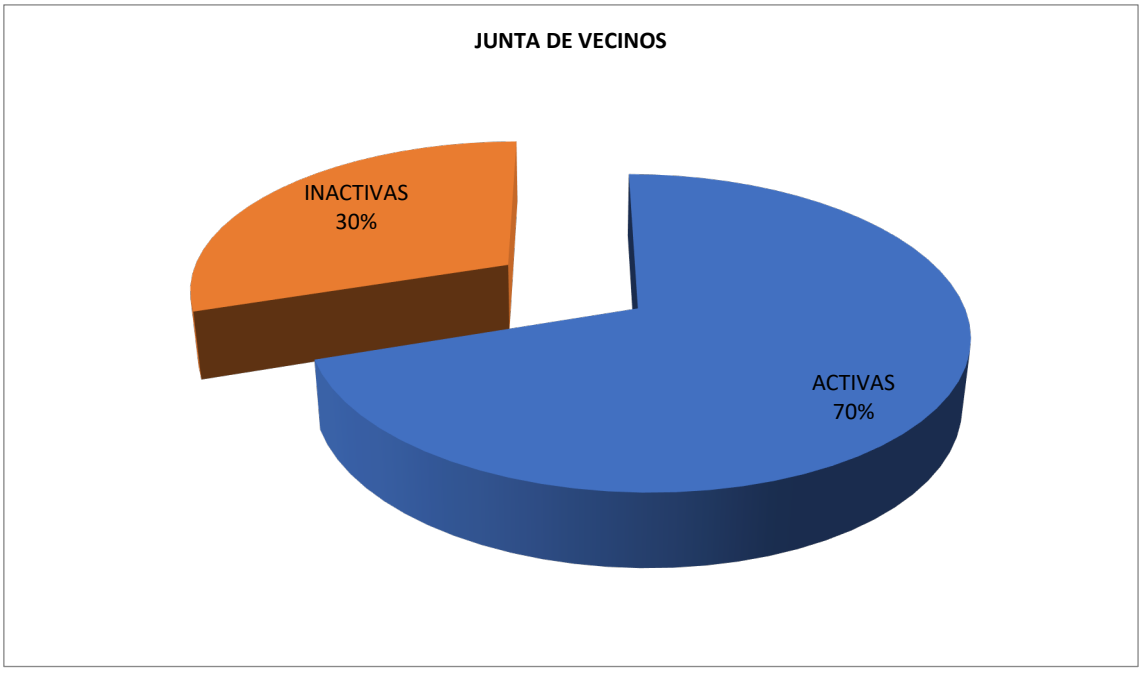
Además, se realiza actualización semanal de base de datos de las organizaciones conforme lo establece la Ley, con el objeto de mantener registro de acceso público de la información vía Pagina Web.

Usuarios del Departamento, Dirigentes de organizaciones territoriales y funcionales (mujeres, jóvenes, deportivos, adultos mayores, culturales, allegados, etc), además de socios de las mismas organizaciones quienes de manera espontánea se presentan en oficina y solicitan información respecto de su organización.

En los primeros meses del 2020 producto de la situación sanitaria la oficina de Fortalecimiento a trabajo vía remota, entregando orientación a los dirigentes sociales, asesorando en postulación de proyectos de acuerdo a los fondos disponibles, coordinando con Secretaría Municipal la entrega de Certificados de Vigencias, además de dar cumplimiento a la Ley 21.146, en relación a la publicación de las fechas de Elección, Resultado de Elecciones, además de Reclamación ante Tribunal Electoral.

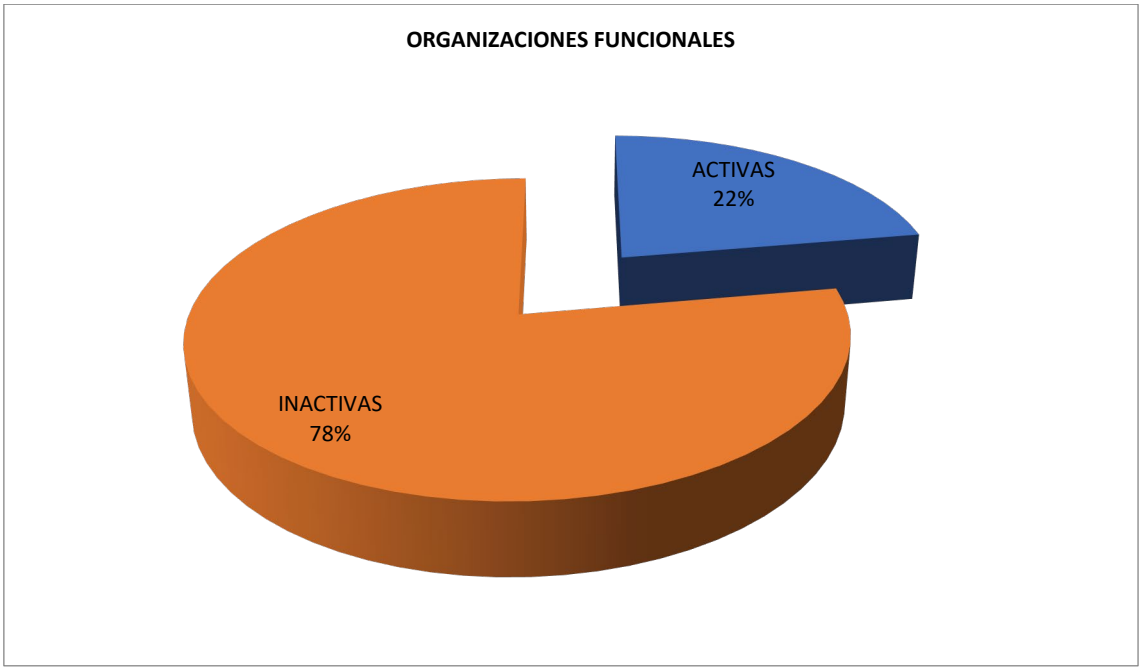
ORGANIZACIONES TERRITORIALES

Las Juntas de Vecinos que se encuentran inscritas en la comuna de San Bernardo representan un total de 259 de las cuales 187 se encuentran activas y 72 inactivas.



ORGANIZACIONES FUNCIONALES

Dentro de esta categoría se encuentran todas las organizaciones como: Comités de Adelanto, Comités de Seguridad, Comités de Allegados, Centros Culturales, club deportivos, etcétera. El total conforma un universo de más de 2500 organizaciones



CONSTITUCIÓN ORGANIZACIONES NUEVAS

Mes	Organización Funcional	Organización Territorial
Enero	8	
Febrero	2	
Marzo		
Abril		
Mayo	1	
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre	3	
Noviembre	2	
Diciembre	6	

Total organizaciones constituidas 22, en año 2020.

Debido a la Pandemia por Covid, la constitución de nuevas organizaciones se vio completamente frenada, producto de las medidas sanitarias establecidas, logrando un repunte en el último mes del año.

CAPACITACIÓN

El departamento de Fortalecimiento organizacional tiene un proceso de trabajo que considera dentro de sus objetivos específicos el "Fortalecer jornadas de Capacitación en los Territorios y Formación de Dirigentes Sociales", dentro de esto se espera potenciar la capacitación en las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna de San Bernardo, para esto se trabajará con una modalidad denominada "ESCUELA DE DIRIGENTES", siendo el objeto principal, dar a conocer la Ley 19.418 y Ley 20.500, con la finalidad de que cada dirigente cuente con la formación necesaria para representar a su organización mejorando la actual crisis de participación, siendo los principales temas "obtención de personalidad jurídica, reactivación de organizaciones que se encuentran con directorio vencido, tesorería, rendición de cuentas, etc." y todo lo relevante a Organizaciones Comunitarias de la comuna.

Durante el año 2020, hasta el mes de marzo se realizaron sin inconvenientes, capacitando a 28 organizaciones, ya sea porque es una institución nueva o una organización renueva su directiva. Una vez que comenzó el estado de excepción se realizó una capacitación vía video enviada a los nuevos dirigentes. En el mes de mayo estas quedaron suspendidas debido a la contingencia no se pueden realizar conformaciones y los dirigentes pueden mantener a sus representantes hasta que termine el estado de excepción y por las medidas sanitarias establecidas.

ASESORÍAS FONDOS CONCURSABLES

Cuando se da inicio al período de postulaciones de Proyectos, se realizará capacitaciones especiales que fortalezcan la formulación de los proyectos, contribuyendo a una mejor presentación y desarrollo de la iniciativa de cada organización, junto a esto poder reducir posibles errores en rendiciones de cuentas, además de reducir tiempos en la entrega de documentos para rendir el proyecto adjudicado.

Durante el 2020, la apertura se fondos concursables fue menor, quedando muchos fondos sin postulaciones. Los fondos en donde las distintas organizaciones postularon en el 2020 y se entregó asesoría directa son los siguientes:

- Fondo Gobierno Regional 6%

- Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público
- Fondo Nacional de Seguridad Pública
- Fondo Social Presidente de la República.

ALMUERZOS COMUNITARIOS Y OLLAS COMUNES

La Oficina de Fortalecimiento dentro de sus labores habituales vía teletrabajo, adquiere la responsabilidad de coordinar equipos de funcionarios que puedan repartir almuerzos en los sectores de cuarentena en la comuna de San Bernardo, de acuerdo a las necesidades económicas de las familias, principalmente adultos mayores, personas con discapacidad y postradas, ya que forman el grupo de riesgo ante la Pandemia por COVID-19.

En conjunto con la Oficina de Asunto Religiosos se coordina un trabajo de voluntariado con las iglesias, que se materializa en preparar los almuerzos que el municipio entregara en terreno, de acuerdo a nominas entregadas por Presidente de las Juntas de Vecinos.

En un comienzo se trabaja en cuatro sectores de la comuna:

- Iglesia Nacimiento
- Iglesia Tiempo de Restauración
- Iglesia Metodista Pentecostal
- Iglesia Ministerio Cosecha Abundante

Durante el mes de mayo, se evidencia en los sectores la organización de los vecinos en ollas comunes, las que tienen como objetivo poder enfrentar la crisis sanitaria y los problemas económicos que se desprende de ella. Es por esto que el Municipio además de entregar almuerzos comunitarios, se comienza a entregar insumos en las distintas ollas comunes que nacen de manera espontánea. En el mes de julio de acuerdo a la compra destinada a los almuerzos y ollas comunes, se mantiene un menú establecido, con entregas dos veces por semanas.

La coordinación de este trabajo llega a apoyar a 80 Ollas Comunes en la comuna de San Bernardo, de distintas organizaciones territoriales, funcionales, o de los propios vecinos organizados no formalmente.

EQUIPO TERRITORIAL

A contar de septiembre de 2020 se diseñó y se ejecuta hasta el día de hoy una estrategia denominada “Gestión Territorial”, la que tiene como propósito generar un nuevo enfoque de trabajo comunitario, que integra tres elementos: a) Aumento y mejoramiento de la participación. b) Alianzas público - privadas (municipio – comunidad – organizaciones sociales y privadas). c) Mejoramiento de la gestión pública, mediante el incremento de la coordinación institucional, interinstitucional y la adecuación del instrumental público.

Este modelo de intervención a nivel local, responde de mejor manera al nuevo escenario de cambio permanente en los procesos sociales y su consecuente impacto a nivel de los territorios, así como a las crecientes demandas de parte de la comunidad organizada, a tener mayor participación en la toma de decisiones de los temas que inciden directamente en su calidad de vida.

La estrategia pretende desarrollar en los territorios mediante un proceso de participación de las diversas organizaciones a través de mesas barriales con el objetivo de aunar criterios de temáticas de interés del sector. Este enfoque se basa en el establecimiento de una visión de desarrollo comunitario, centrado en las oportunidades y la aplicación de herramientas de gestión territorial, que supere el enfoque de intervención pública basado en las “carencias”, sino en aprovecha el potencial del capital humano y social disponible.

Para ello se divide la comuna en 7 territorios, se trabaja en etapas un primer acercamiento a las organizaciones como las Juntas de vecinos, organizaciones funcionales, luego reunión de diagnóstica para identificar en el barrio sus cualidades y complejidades desde las vecinas y vecinos posteriormente se realiza reuniones con Directoras y/o directores del municipio y /o representantes de las empresas o instituciones que para la comunidad sea significativa. Posteriormente se coordinan y organizan actividades en los territorios.

El equipo territorial de DIDECO durante el año 2020, ejecutó las siguientes acciones:

MESAS DE TRABAJO:

- Se constituyen 25 mesas territoriales, que abarcan 75 Juntas de vecinos, comités y organizaciones del sector norponiente, nororiente, centro, sur poniente y suroriente de la comuna. En ellas se realiza un levantamiento de necesidades del territorio. Así mismo, se establece un medio de comunicación facilitador entre municipio y comunidad.

TRABAJO INTERSECTORIAL CON LA DIRECCIÓN DE SALUD:

Se realizan reuniones con los equipos de promoción y Consejos de Desarrollo Local de Salud (CDL) de los siete CESFAM de la comuna, con el objetivo de realizar coordinación para el trabajo en terreno como campañas de protección y prevención del contagio de COVID 19.

APOYO SOCIOEDUCATIVO A FERIAS NAVIDEÑAS Y FERIAS LIBRES:

Se realizaron reuniones de coordinación con encargado de promoción de Salud y Directores de 7 CESFAM de la comuna. CESFAM Confraternidad, CESFAM Carol Urzúa, CESFAM Dr. Raúl Cuevas, CESFAM El Manzano, CESFAM Juan Pablo II, CESFAM Padre Joan Alsina, CESFAM Raúl Brañes.

Esto con el objetivo de coordinar visita a 7 ferias libres (Carvallo, Costanera, Antonio Varas, Balmaceda, Balmaceda 2, Yungay y lo Blanco) y 137 ferias navideñas de diversos sectores de la comuna.

Durante la visita se reforzó las medidas de autocuidado y distanciamiento debido a contingencia social de pandemia (covid-19).

Se realizó entrega de volantes, tabloides y mascarillas a vecinos y vecinas locatarios de las ferias.

Se realizó entrega de alcohol gel a Dirigentes sociales para repartir a comerciantes de ferias.

ENTREGA DE JUGUETES NAVIDAD 2020

Se realizó contacto telefónico y coordinación con Dirigentes sociales y comités para entrega de Juguetes.

En 5 días de ejecutó la entrega a 193 Juntas de vecinos y 32 comités, de 34.500 juguetes destinados a niños y niñas de 0 a 8 años de edad de la comuna de San Bernardo.

ACTIVIDADES COORDINADAS POR OFICINAS O DIRECCIONES:

Caminatas Exploratorias organizadas con la Dirección de Seguridad Como parte de sus servicios en apoyo a la comunidad que se aborda transversalmente entre todas las dependencias de la Municipalidad.

Este trabajo en conjunto permite al equipo Territorial profundizar el diagnóstico y análisis desde una mirada más amplia las problemáticas y permite la avanzar las

alternativas de solución en conjunto con las Direcciones Municipales participantes de la actividad.

10 caminatas exploratorias, población Sta. Marta, las Margaritas, Barrio Balmaceda, Coordinadora Sur Poniente, Villa Provini, Estrella del Sur, San León de Nos, EL Manzano, San Alberto de Nos y Portales Oriente.

REUNIONES CON OFICINAS PARA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES:

- Reunión con oficinas de DIDECO (OPD, juventud, migrantes, previene, oficina de la mujer, centro de la mujer, casa de acogida, pueblos originarios).
- Reuniones con encargada territorial de EFE (empresa de los ferrocarriles del Estado), para visitar territorios donde a los vecinos/as son afectados con problemáticas vinculadas a las externalidades negativas del metro tren.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL EQUIPO TERRITORIAL:

- **Asistencia a emergencias territoriales** tomar contacto con las y los dirigentes de sus territorios identificar casos afectados por alguna emergencia, coordinar con departamentos u oficinas que atienden el tipo de incidencias.
- **Coordinación con Direcciones municipales**: después de cada actividad de terreno cada territorial deriva las presentaciones de inquietudes, solicitudes, denuncias de la comunidad a cada Dirección con la finalidad de que cada Dirección atienda las problemáticas expuesta, enviando una respuesta, asistiendo a reuniones con los vecinos para explicar. 50 derivaciones de septiembre a diciembre 2020

- **MEDIACIONES COMUNITARIA:**

Frente a la diversidad de conflictos expresados por la comunidad se promueve la resolución de conflictos a través del diálogo, la comprensión y el entendimiento en la diversidad.

Es un proceso rápido y muy efectivo al que se asiste de forma voluntaria, y que permite evitar una instancia judicial.

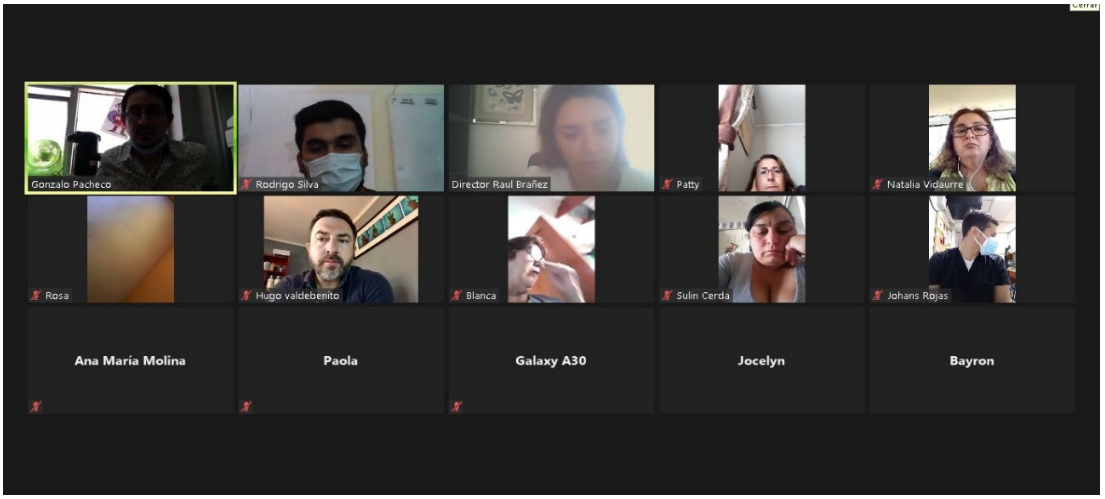
Se realizan en conjunto con el Depto. Desarrollo Social una mediación en población Arturo Prat sector Angelmó con dirigentes con el objetivo de retomar el dialogo y reactivar de Junta de vecinos.

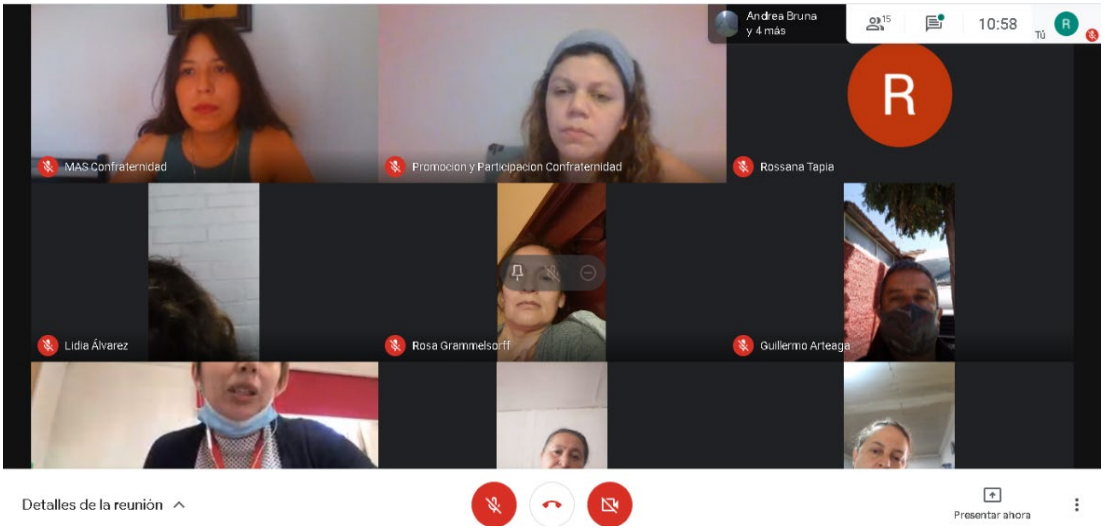
Mediación entre dirigentes de Juntas de Vecinos, dirigentes de organización Social y vecinos y vecinas residentes del sector donde se instalará una Feria Navideña.

Mediación entre dirigentes de Juntas de Vecinos Nor Oriente conflicto por la ubicación de la Feria Navideña.

Trabajo intersectorial con salud

Reuniones CDL CESFAM Confraternidad





Coordinación con CESFAM Y Dirigentes de Ferias libres







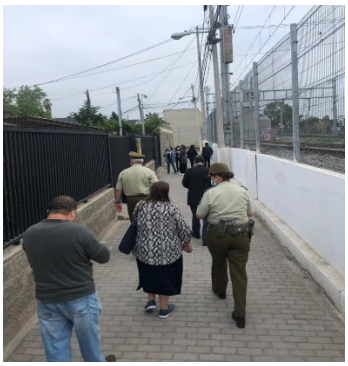
Apoyo en actividades coordinadas por oficinas de DIDECO y Direcciones

Reunión oficina de migrantes - facilitadores de CESFAM- encargado de promoción de salud.



Marcha exploratoria con Dirección de seguridad





Apoyo a oficina de juventud en actividad con jóvenes en SKATEPARK





Presentación de proyecto en Nocedal 1, en conjunto con oficina de la Juventud



Apoyo a oficina de la Juventud, en mesa barrial con Junta de vecinos San Antonio de Tango, para coordinación de taller de monitores en educación sexual.



Recopilación de documentos en sectores de la comuna, para demanda colectiva contra CGE, por el corte de energía eléctrica.



Reuniones con oficinas de DIDECO para coordinación de actividades en territorio.






Visita a territorios con territorial de EFE (Empresa de Ferrocarriles del Estado)

Actividades realizadas por el equipo territorial





Constitución de Comité de Adelanto





Mediación Sector Yerbas Buenas
Entrega de insumos para olla común



DEPARTAMENTO DE SUBSIDIOS, ESTRATIFICACION SOCIAL Y VIVIENDA

UNIDAD SUBSIDIOS MONETARIOS

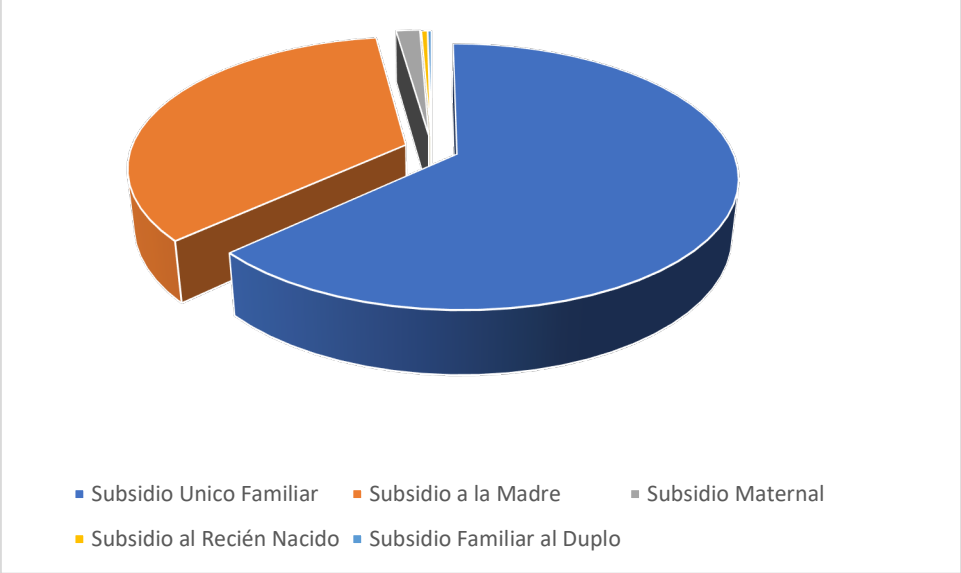
El Departamento de Subsidios administra las transferencias monetarias que otorga el Estado a las personas que cumplen los requisitos establecidos en los diferentes Programas que contemplan la Red de prestaciones del Estado.

1. **Subsidio Unico Familiar**

El Subsidio Unico Familia destinado a familias de escasos recursos y con situación socio económica vulnerable contempla a las niñas y niños menores de 18 años, Madres, Embarazadas, Recién Nacidos y Subsidio Familiar al Duplo destinado a niños con discapacidad física.

Total beneficiarios 2020:

Subsidio Unico Familiar	**10661**
Subsidio a la Madre	**5829**
Subsidio Maternal	**275**
Subsidio al Recién Nacido	**69**
Subsidio Familiar al Duplo	**41**



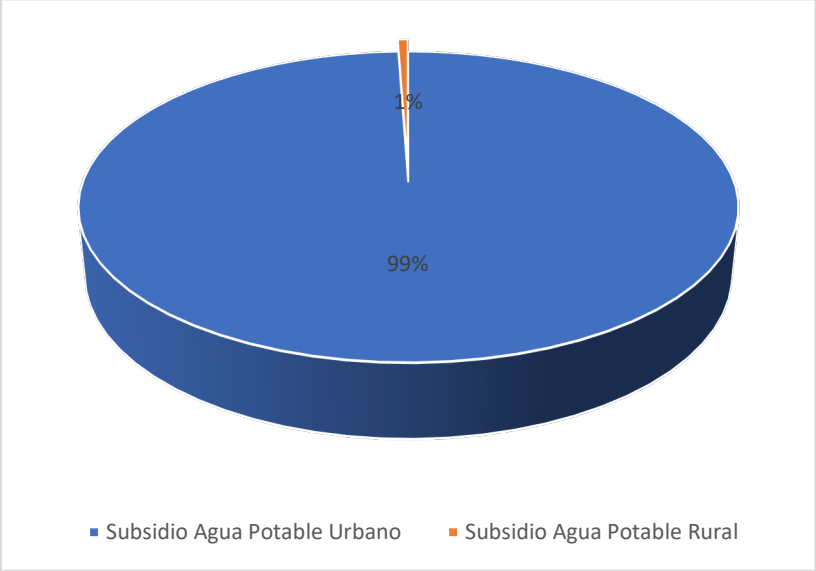
2. Subsidio al consumo de Agua Potable y Alcantarillado

El Subsidio al consumo de Agua Potable y Alcantarillado financia hasta el 50% del consumo mensual de agua potable con un tope de 15 m³ destinado a familias de escasos recursos.

En la comuna se otorgan dos modalidades de Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural.

Total beneficiarios 2020:

Subsidio Agua Potable Urbano	**2796**
Subsidio Agua Potable Rural	**16**



3. Subsidio Discapacidad Mental

El subsidio para personas con Discapacidad Mental menores de 18 años de edad, beneficio consistente en una prestación monetaria mensual hasta cumplir la mayoría de edad.

Total beneficiarios 2020:

Subsidio Discapacidad Mental	**32**

4. Pensión Básica Solidaria de Vejez

Este beneficio se encuentra en el marco de un Convenio entre la I. Municipalidad y el Instituto de Previsión Social I.P.S.

La Pensión Básica Solidaria de Vejez es un beneficio monetario mensual, al cual pueden acceder todas aquellas personas que no tengan derecho a pensión del Régimen General (ex I.P.S.).

Total beneficiarios 2020:

Pensión Básica Solidaria de Vejez	**64**

5. **Aporte Previsional Solidario de Vejez**

Es un suplemento monetario que entrega el Estado a los que habiendo cotizado en algún sistema previsional, tienen pensiones de bajo monto, ya sea de A.F.P., Compañía de Seguros o Ex Caja de Previsión Social administrada por Instituto de Previsión Social (I.P.S).

Total beneficiarios 2020:

Aporte Previsional de Solidario de Vejez	**42**

6. **Exención a los Derechos de Aseo Domiciliario**

Este Programa se atiende de acuerdo a lo dispuesto en la “Ordenanza Municipal sobre condiciones necesarias para la fijación de tarifas del servicio domiciliario por extracción de basuras y exenciones totales y parciales" y está dirigido a los vecinos carentes de recursos de acuerdo a los parámetros establecidos por el Registro Social de Hogares y condicionantes socioeconómicas.

Total beneficiarios 2020:

Exención Aseo Domiciliario	**2164**

UNIDAD DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

El Registro Social de Hogares, es un sistema de información cuyo fin es aprobar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El RSH es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado.

El Registro Social de Hogares se basa en información aportada por el hogar y de las bases de datos que posee el Estado, a través de:

- Servicio de Impuestos Internos.
- Registro Civil.
- Administradora de Fondos de Cesantía (AFC).
- Instituto de Previsión Social (IPS).
- Superintendencia de Salud.
- Ministerio de Educación.

Dentro del conjunto de información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye una calificación socioeconómica del hogar, que ubica a familia en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica.

Canales de Atención

En la actualidad, se cuenta con dos canales a atención.

Presencial, atendido por un equipo de profesionales certificado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Por el periodo de pandemia, los módulos de atención se encuentran ubicado gimnasio perteneciente a la Casa de La Cultura.

Portal Ciudadano, Los solicitantes pueden ingresar desde cualquier dispositivo que cuente con internet a la página web www.registrosocial.gob.cl. (Se puede entrar al sistema con Clave Única, o Clave RUN. En este caso se solicitara información de su Cedula de Identidad como fecha de Nacimiento y número de serie del documento).

Durante el primer semestre del 2020, para abordar la creciente demanda a solicitudes RSH, producto de la pandemia y a la oferta de beneficios asociadas a esta, se incorporaron a los canales de atención el mail rsh@sanbernardo.cl con un promedio de 300 consultas diarias, llegando en los meses de Junio, Julio y Agosto a más de 500 consultas por día, y consultas al número celular asociado al Encargado Comunal a través de la aplicación gratuita de whatsapp. Al masificarse este número por distintas redes sociales, se recibían consultas de todo el territorio nacional.

Dinámica de Solicitudes por Canal de Atención

Periodo	Clave Única	Clave RUN	Municipal	Total
Enero	575	0	1.860	2.435
Febrero	341	0	1.928	2.269
Marzo	420	0	1.479	1.899
Abril	2.658	0	911	3.569
Mayo	4.968	8	1.817	6.793
Junio	9.759	7.132	1.317	18.208
Julio	10.367	8.828	1.815	21.010
Agosto	10.233	8.811	1.262	20.306
Septiembre	4.346	3.286	1.192	8.824
Octubre	2.952	1.825	1.280	6.057
Noviembre	1.797	1.327	1.347	4.471
Diciembre	1.524	1.097	1.416	4.037
Total	**49.940**	**32.314**	**17.624**	**99.878**



Dinámica de Solicitudes por Tipo de requerimiento

Periodo	Ingreso al RSH	Actualización (Composición Familiar, Localización, Otros).	Actualización Registros Administrativos (Ingresos laborales, Pensiones o Jubilaciones, otros).	Rectificación	Complemento	Total
Enero	537	1.718	142	8	30	2.435
Febrero	408	1.666	145	8	42	2.269
Marzo	434	1.298	132	8	27	1.899
Abril	365	2.982	198	7	17	3.569
Mayo	887	5.476	404	7	19	6.793
Junio	1.024	16.289	863	3	29	18.208
Julio	6.749	13.166	1.069	1	25	21.010
Agosto	6.504	11.750	1.929	0	123	20.306
Septiembre	2.664	5.172	911	1	76	8.824
Octubre	1.500	3.910	615	0	32	6.057
Noviembre	1.026	2.997	397	1	50	4.471
Diciembre	891	2.721	397	1	27	4.037
Total	**22.989**	**69.145**	**7.202**	**45**	**497**	**99.878**

Acciones Destacadas

- EL 84% del equipo comunal, está compuesto por mujeres provenientes de la comuna de San Bernardo.
- El 100% del equipo comunal RSH, se encuentra certificado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Cumplimiento total del convenio celebrado entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de San Bernardo, cuyo objetivo es dar respuesta al 100% de solicitudes ingresadas por el canal municipal y el portal ciudadano.
- Apoyo permanente a los distintos Departamentos, Programas y Unidades municipales, para la obtención del Registro Social de Hogares, como uno de los requisitos principales para la entrega de beneficios. (Ayudas Sociales, Subsidios Habitacionales, Subsidios Familiares, Programa de Extensión de Aseo Domiciliario, Programas de Emprendimientos, Beca Municipal, entre otros).
- Presupuesto asignado por Ministerio de Desarrollo Social para el cumplimiento de metas según Convenio celebrado el año 2020 asciende a la suma de 85.438.754 pesos.

Beneficios Entregados en el Segundo Semestre del 2020. Según Calificación en el Registro Social de Hogares.

Beneficio	**Nº de Familias**	**Fecha de Información**
Bono de Protección	1.176	Septiembre 2020
Bono Base Familiar	819	Septiembre 2020
Ingreso Familiar de Emergencia	43.328	Octubre 2020
Ingreso Mínimo Garantizado	3.749	Octubre 2020
Sub. De Agua Potable Urbano	5.908	Septiembre 2020
Bono Mujer Trabajadora	838	Septiembre 2020

OFICINA DE LA VIVIENDA

La Oficina de la Vivienda destaca por su foco en la atención, donde cada día se atiende a gran cantidad de público entre las 8:30 y 13:30 de manera abierta, y en la tarde de manera cerrada con reuniones y atenciones programadas y/o urgencias o casos prioritarios relacionados con Vivienda y Habitabilidad.

Además, presta ayuda a otros programas, principalmente del Departamento Social, en donde arquitectos pertenecientes a la oficina, apoyan la labora de visita a terreno para diagnosticar problemas asociados a viviendas y luego cubicarlos para que luego se puedan gestionar materiales y viviendas de emergencia en los casos que se necesiten. En conjunto con esto, también se presta ayuda en momentos de alta demanda de otros programas, entre estos la entrega de cajas de alimentos, subsidios especiales, entrega de nylon para cubrir techos y bolsas de arena para inundaciones, incendios y otras emergencias.

Cabe también mencionar que el equipo de Oficina de Vivienda apoya a la iniciativa DIDECO en Terreno, a través de la asistencia a atenciones y entrega de información relacionada con los programas de Vivienda en los distintos sectores de San Bernardo en la modalidad móvil.

En resumen, a lo anterior Oficina de la Vivienda durante el año 2020, ha ejecutado las siguientes actividades:

Se realizaron durante enero hasta diciembre 6.867 atenciones sumando las realizadas en oficina, como a través de correo y llamada telefónica, estas últimas en mayor proporción entre los meses de abril y agosto, donde una mayor cantidad de los integrantes del equipo, tuvieron que atender por teletrabajo.

En cuanto a la iniciativa de DIDECO en terreno, se realizaron 1020 atenciones entre octubre y diciembre.

En lo que respecta a los apoyos a Departamento de Social, se realizaron 111 visitas a terreno para diagnósticos de viviendas y condiciones habitabilidad, donde 21 de estos correspondieron a incendios.

Además, se tuvieron 11 reuniones de articulación con:

- SECPLA
- Aseo y Ornato
- Obras
- Organizaciones Comunitarias
- Departamento Social
- SERVIU
- Alcaldía

Finalmente, en complemento con las actividades nombradas anteriormente, la Oficina de Vivienda cuenta con 5 Programas Municipales y 3 Programas Externos:

Programas Internos

1. Copropiedad Inmobiliaria, Orientación Jurídica y Regularización de Títulos de Dominio
2. Programa de difusión del Decreto Supremo Nº 27 del año 2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, correspondiente al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, en sus Capítulo I “Proyectos para el Equipamiento Comunitario”, II “Proyectos para la Vivienda”, III “Proyectos para Condominios de Vivienda”, y IV “Proyectos de Eficiencia Energética e Hídrica para la Vivienda”, del año 2020
3. Decreto supremo nº10. Subsidio de habitabilidad rural (s.h.r.)
4. Programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el d.s. n° 49 (v. Y u.), de 2011, modificado por el d.s. nº 105, (v. Y u.) de 2014. Año 2021
5. Aportes económicos a familias y organizaciones en situación de mayor vulnerabilidad, en el contexto de la postulación a subsidios habitacionales, año 2020.

Programas Externos

6. Convenio Transferencia de Recursos FOSIS e Ilustre Municipalidad de San Bernardo: Programa Apoyo a tu Hogar.
7. Asignación Directa 27F - DS 255, Capítulo 2 Mejoramiento de Vivienda post terremoto, año 2010
8. Convenio de Asesoría Técnica en Gestión de Expedientes de Edificación, suscrito entre Ilustre Municipalidad de San Bernardo y Colegio de Arquitectos de Chile A.G.

1. Copropiedad Inmobiliaria, Orientación Jurídica y Regularización de Títulos de Dominio
Entender y aplicar la Ley de Copropiedad Inmobiliaria para lograr la formalización de los condominios sociales de nuestra comuna con el propósito de realizar proyectos de mejoramiento de entorno que pueda afectar bienes comunes mediante postulaciones a subsidios según P.P.P.F. (D.S. Nº 255/ 2006) Otorgar información y orientación sobre Regularización de Títulos de Dominio en Propiedad Particular (D.L. Nº 2695/79). Otorgar información y orientación sobre temas jurídicos, especialmente de carácter civil (familia y propiedad) y criminal Usuarios Personas naturales o jurídicas copropietarias en condominios de viviendas sociales. Personas naturales cuyos títulos de dominio se encuentren en situación irregular en la comuna de San Bernardo, tanto en el sector urbano como el rural que requieran ser regularizados de acuerdo al D.L. Nº 2695/79

ante la SEREMI de Bienes Nacionales. Personas naturales en situación de vulnerabilidad que requieran orientación sobre temas jurídicos, especialmente de carácter civil (familia y propiedad) y criminal.					
Producto y/o servicio	**Monto inversión asociado**		**Descripción beneficiarios (cantidad, directo-indirecto, edad, características vulnerabilidad)**		
	Monto Inversión ejecutado $	**Monto asignado**	**Cantidad**	**D /I**	**Edad**
1. Seguimiento telefónico a Comités de Reglamento Copropiedad			52 comités	D	Mayor 18 años
2. Seguimiento telefónico y presencial a usuarios que iniciaron trámites de regularización de títulos de dominio			10 Familias	D	Mayor 18 años
3. Cantidad de Condominios Formalizados			17 condominios	D	Mayor 18 años
4. Total Comités Postulados con aporte municipal	175,000	2,800,000	52 Comités	D	Mayor 18 años

5. Total Comités y Familias Adjudicados con aporte municipal			50 Comités 936 familias	D	0 a 100 años
6. Total Comités y Familias Adjudicados sin aporte municipal			6 Comités 576 Familias	D	0 a 100 años
TOTAL	175,000	2,800,000			

2. Programa de difusión del Decreto Supremo Nº 27 del año 2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, correspondiente al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, en sus Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario", II "Proyectos para la Vivienda", III "Proyectos para Condominios de Vivienda", y IV "Proyectos de Eficiencia Energética e Hídrica para la Vivienda", del año 2020

El Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios del D.S. Nº 27 del año 2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, contempla los siguientes capítulos y beneficios:

Capítulo I: Proyectos para el Equipamiento Comunitario: Proyecto de construcción de edificaciones comunitarias; Proyecto de mejoramiento de edificaciones comunitarias; Proyecto de construcción y/o mejoramiento de áreas verdes; Proyecto de accesibilidad universal para el equipamiento comunitario; y Proyecto de mejoramiento de mobiliario urbano.

Capítulo II: Proyectos para la Vivienda: Proyecto de mejoramiento de la vivienda; Proyecto de ampliación de la vivienda; y Proyecto de adecuación de vivienda.

Capítulo III: Proyectos para Condominios de Viviendas.

Capítulo IV: Proyectos de Eficiencia Energética e Hídrica para la Vivienda: Proyecto de acondicionamiento térmico de la vivienda; y Proyecto de eficiencia energética e hídrica.

Nuestro rol está enfocado en entregar de asesoría acerca de los requisitos y procedimiento para postular a los diferentes proyectos del Programa, a usuarios/as que asisten por demanda espontánea o por derivaciones a esta Oficina, y a través de la ejecución de charlas masivas a nivel comunal o en terreno a distintas organizaciones de la Comuna, entregándoles a los/as usuarios/as las directrices necesarias para que se

organicen o se incorporen a una agrupación con personalidad jurídica, y así puedan acceder al beneficio buscado, además de acompañar a las agrupaciones en los procesos de formalización, elección de Entidad Patrocinante y postulación, gestionando documentos y beneficios económicos municipales.

Los usuarios son personas mayores de edad, residentes y/o propietarios/as de una vivienda social (según corresponda el tipo de subsidio), que no sean propietarios/as de otra vivienda o herencia, que se encuentren en el Registro Social de Hogares hasta el 60% de vulnerabilidad socioeconómica (según corresponda el tipo de subsidio).

Producto y/o servicio	**Monto inversión asociado**		**Descripción beneficiarios (cantidad, directo-indirecto, edad, características vulnerabilidad)**		
	Monto Inversión ejecutado $	**Monto asignado**	**Cantidad**	**D/I**	**Edad**
1. Asesoría y orientación acerca de los subsidios de Equipamiento Comunitario, Mejoramiento de la Vivienda, Ampliación de la Vivienda, Mejoramiento de bienes comunes de Condominios de Vivienda, y de Eficiencia Energética e			1420 personas	D	Mayor 18 años

Hídrica para la Vivienda, en atenciones diarias de oficina por demanda espontánea, y a través de charlas en terreno a organizaciones comunitarias de la Comuna.					
2. Atenciones a grupos y condominios a través de talleres.			103 grupos	D	Mayor 18 años
3. Aportes económicos a condominios sociales en su proceso de postulación a DS27, mejoramiento de bienes comunes.	26,869,752	26,869,752	1872 familias	D	0 a 100 años
TOTAL	**26,869,752**	**26,869,752**			

3. Decreto supremo nº10. Subsidio de habitabilidad rural (s.h.r.)

El Subsidio de Habitabilidad Rural tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de familias que residen en zonas rurales y en localidades urbanas de menos de 5.000 habitantes. Se postula con patrocinio de una Entidad de Gestión Rural (EGR) más expediente de diagnóstico y factibilidades (sin desarrollar proyecto). A los postulantes seleccionados se les asigna subsidio, bajo la condición de ingresar proyectos en un plazo máximo (9 meses en Título I y 6 meses en Titulo II). Las entidades desarrollan los proyectos con el subsidio asignado.

Modalidades y Tipologías:

- Construcción de Viviendas (En sitio residente y de conjuntos habitacionales).
- Mejoramiento de la vivienda existente (Mejoramientos (incluye Eficiencia energética e hídrica) y Ampliaciones)
- Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario (Entorno inmediato y Equipamiento)

Producto y/o servicio	**Monto inversión asociado**		**Descripción beneficiarios (cantidad, directo-indirecto, edad, características vulnerabilidad)**		
	Monto Inversión ejecutado $	**Monto asignado**	**Cantidad**	**D /I**	**Edad**
1. Familias postuladas sector Lo herrera			51	D	Mayor 18 años
2. Familias adjudicadas sector Lo herrera		4316 UF $124.203.603	27	D	Mayor 18 años

TOTAL		**$124.203.603**	

4. Programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el D.S. n° 49 (v. Y u.), de 2011, modificado por el D.S. nº 105, (v. Y u.) de 2014. Año 2021
Este programa tiene como fin asesorar y hacer seguimiento a comités de allegados y personas en todo el proceso asociado a los programas pertenecientes al decreto supremo 49: 1.- Decreto Supremo N° 49, como Fondo Solidario de Elección de la Vivienda Modalidad C.S.P. (Construcción Sitio Propio). Construcción de viviendas definitivas a propietarios de terrenos con una vivienda declarada inhabitable a raíz de plagas de termitas y/o problemas en su estructura. Para acceder a este Subsidio, los postulantes deben constituirse y organizarse en comité de adelanto con un mínimo de 15 integrantes en similar situación habitacional. Cada postulante reúne un mínimo de 10 UF (RSH 40%) en una cuenta de ahorro para la vivienda, el resto del dinero es cubierto por el Subsidio. En apoyo al ahorro, la I. Municipalidad a través de la Oficina de Vivienda, realiza evaluaciones de situación Socio-Económica a postulantes que presenten dificultad para reunir el ahorro previo. Así como también se apoya con arriendo a aquellas familias que no puedan contar con cobijo mientras se le construye su vivienda. Se realizan visitas técnicas a cada vivienda para verificar su inhabitabilidad, así como también reuniones grupales junto a la Entidad Patrocinante donde se realiza una constante asesoría personalizada de toda la documentación requerida por SERVIU. Como Estrategia de Trabajo se tiene una fase inicial (recopilación de antecedentes sociales y técnicos), fase intermedia (asociar una Entidad Patrocinante (E.P.), quien filtra toda la documentación y finalmente postula en SERVIU al comité) y fase final (Adjudicación de proyectos y materialización de las viviendas).En cada una de estas etapas la Oficina de la Vivienda realiza un seguimiento de la gestión en contacto permanente con cada uno de los actores.(SERVIU , Entidad Patrocinante (E.P.) y Vecinos). Debido al constante y considerable crecimiento poblacional de la comuna de San Bernardo, proceso acompañado de un alto porcentaje de viviendas y barrios en condiciones precarias por: obsolescencia del material, déficit estructural de las instalaciones, fatiga del material producto del tiempo, falta de mantención de los inmuebles, presencia de plagas de termitas o siniestros; justifican el trabajo orientado a todos los vecinos propietarios de su terreno, el cual

calificase como potencial postulante al Subsidio Habitacional Modalidad Construcción en Sitio Propio. La descripción realizada respecto a la precariedad de la autoconstrucción de viviendas, se visualiza considerablemente en los sectores nororiente, norponiente y rurales de nuestra comuna (Lo Herrera, San León de Nos, Santa Filomena, Lo Infante, La Estancilla, Pérez Ossa). Sectores que corresponden mayoritariamente a antiguos campamentos y asentamientos que se fueron consolidando con el transcurrir de los años. A estos se les entrega un apoyo especial, proveniente de parte de SERVIU, correspondiente a un aporte a la libreta de ahorro y una asignación directa de un subsidio de arriendo para que puedan permanecer en otra vivienda el tiempo en que se construye la nueva. 2.-Decreto Supremo Nº 49, Fondo Solidario de Elección de la Vivienda. Modalidad C.N.T. (Construcción Nuevos Terrenos). Asesorar, educar y socializar respecto al D.S. N° 49, Fondo Solidario de Elección de la Vivienda a comités de allegados y personas sin casa técnica y socialmente de sus postulaciones, que dice relación a la viabilidad de los proyectos habitacionales, supervisar el rol de las Entidades Patrocinantes hacia los allegados de la comuna y evaluar la factibilidad de terrenos en San Bernardo para gestionar el desarrollo armónico de la vivienda social en la comuna. Como estrategia de trabajo se tiene una fase inicial (Reuniones informativas a grupos recién conformados en donde se les informa de los requisitos que contempla el subsidio), fase intermedia (Localización y filtrado de antecedentes del terreno; si procede, se continua con asociar una Entidad Patrocinante, quien hace un estudio de prefactibilidad , en esta etapa SERVIU estará solicitando a la E.P. entregar antecedentes técnicos en mesas de trabajo pre establecidas) y fase final (Ingreso de la postulación , Observaciones de parte SERVIU , reingreso de la postulación .Adjudicación del proyecto y materialización de las viviendas).En cada una de estas etapas la Oficina de la Vivienda realiza un seguimiento de la gestión en contacto permanente con cada uno de los actores (SERVIU, Entidad Patrocinante y Vecinos). Programando reuniones grupales para empoderar al grupo de la gestión (Avances, atrasos, mayores obras, etc.).

Producto y/o servicio	**Monto inversión asociado**	**Descripción beneficiarios (cantidad, directo-indirecto, edad, características vulnerabilidad)**

	Monto Inversión ejecutado $	Monto asignado	Cantidad	D/I	Edad
1. Asesoría y difusión a demanda espontánea que solicita apoyo para la postulación			1307	D	Mayor 18 años
2. Asistencia a reuniones informativas y asambleas de las organizaciones interesadas para prestar asesoría y apoyo a los dirigentes			21	D	Mayor 18 años
3. Aporte monetario para subsidio arriendos Hacinamiento Precario, proveniente desde SERVIU	$11.050.000	$11.050.000	80	D	Mayor 18 años
4. Reuniones Zoom con comités de allegados			15	D	Mayor 18 años
TOTAL	$11.050.000	$11.050.000			

5. Aportes económicos a familias y organizaciones en situación de mayor vulnerabilidad, en el contexto de la postulación a subsidios habitacionales, año 2020

Considerando la precaria situación económica de las familias de la Comuna que buscan alguna de las alternativas de subsidios habitacionales o de arriendo de SERVIU, y los factores de vulnerabilidad presentes en ellas, se crea este proyecto de aportes económicos en el contexto de la postulación a los distintos subsidios habitacionales del Estado, y sobre todo considerando el actual contexto nacional en medio de la pandemia del COVID19, que repercutió en una fuerte desaceleración económica y aumento del desempleo, con mayores efectos negativos en las personas más vulnerables. En este sentido se aborda la postulación a los distintos subsidios habitacionales de una manera integral, considerando aportes para completar el ahorro necesario, así como el poder hacerse cargo del costo de trámites notariales y de bienes

raíces, necesarios en el contexto de la construcción de una nueva vivienda, o para formalizar condominios sociales.

Producto y/o servicio	Monto inversión asociado		Descripción beneficiarios (cantidad, directo-indirecto, edad, características vulnerabilidad)		
	Monto Inversión ejecutado $	Monto asignado	Cantidad	D/I	Edad
1. Aporte a la libreta de cuenta de ahorro para la vivienda	5,863,785		37 familias	D	Mayor 18 años
TOTAL	5,863,785				

6. Convenio Transferencia de Recursos FOSIS e Ilustre Municipalidad de San Bernardo: Programa Apoyo a tu Hogar

El objetivo del Programa es ayudar a familias afectadas por una emergencia socionatural, o cualquier otro tipo de emergencia, para paliar sus efectos, pudiendo financiarse para ello la adquisición de bienes y materiales de apoyo, y que pertenezcan al grupo más vulnerable del país, según Registro Social de Hogares, brindando con ello herramientas para superar su vulnerabilidad socio-espacial. Este convenio se celebra bajo la contingencia sanitaria que está viviendo el país, producto de la propagación del virus COVID19, lo que producto de su alto nivel de contagio, llevó a que en Chile se declare estado de excepción constitucional de catástrofe, según Decreto N°104 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 18 de Marzo de 2020. En este contexto, si bien la pandemia no causa un daño a las viviendas, es esta la que se constituye como el principal elemento protector para las familias, las que, al no contar con condiciones mínimas de habitabilidad, ven aumentado el riesgo
de ser afectadas en sus condiciones de seguridad habitacional y salud.

Producto y/o servicio	Monto inversión asociado		Descripción beneficiarios (cantidad, directo-indirecto, edad, características vulnerabilidad)		
	Monto Inversión ejecutado $	Monto asignado	Cantidad	D /I	Edad
Mejora de condiciones de habitabilidad para familias pertenecientes a tramo del 40% del Registro Social de Hogares de Villa Arturo Prat.	-	60,000,000	33 familias + 1 Sede social	D	Mayor 18 años
TOTAL	-	60,000,000			

7. Asignación Directa 27F - DS 255, Capítulo 2 Mejoramiento de Vivienda post terremoto, año 2010

Según resolución exenta N° 2926, del 19 de Diciembre de 2019, se aprueban asignaciones directas de 17 subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familias, regulado por el D.S. 255 (V. y U.) de 2006, del Título II "Mejoramiento para la Vivienda", correspondiente a familias de San Bernardo afectadas por el terremoto del 27 de Febrero de 2011. Este programa busca mejorar defectos constructivos de las viviendas originales de este sector, efectuarles un cambio de techumbre completo, y otras reparaciones interiores, dado los problemas de deterioro que se han generado a causa de su antigüedad.

Producto y/o servicio	Monto inversión asociado		Descripción beneficiarios (cantidad, directo-indirecto, edad, características vulnerabilidad)		
	Monto Inversión ejecutado $	Monto asignado	Cantidad	D/I	Edad

1. Familias partieron con el programa 2010			23 Familias	D	Mayor 18 años
8. Reanudación de gestión y ejecución de obras de mejoramiento, según resolución exento nº 2926 del 19 de diciembre de 2019 con familias que continúan hasta la fecha.	1245 UF $35.244.705		17 Familias	D	Mayor 18 años
3. Reuniones coordinación SERVIU y Entidad Patrocinantes			3	D	Mayor 18 años
4. Llamadas telefónicas			23	D	Mayor 18 años
TOTAL	**$35.244.705**				

8. Convenio de Asesoría Técnica en Gestión de Expedientes de Edificación, suscrito entre Ilustre Municipalidad de San Bernardo y Colegio de Arquitectos de Chile A.G.

Mediante este convenio de colaboración, el Colegio de Arquitectos de Chile, por medio de su Servicio de Asistencia Técnica se compromete a prestar asesoría técnica a los habitantes de la comuna de San Bernardo que soliciten sus servicios a todo lo que se refiera a gestión de expedientes de edificación:

1. Regularización de construcciones existentes
2. Proyectos de ampliación (vivienda existente con/sin recepción final)
3. Proyectos de obra nueva (incluye comercio cuya superficie no exceda el 20% de la superficie construida)
4. Subdivisiones y fusiones
5. Recepciones finales (solo para permisos de expediente elaborados en el Servicio de Asistencia Técnica) Este servicio tiene un costo menor a los precios de mercado (entre 40 y 50% menor) por lo que es conveniente para los vecinos. El Municipio se compromete a ceder un lugar de atención para que un arquitecto pueda prestar el servicio.

Producto y/o servicio	Monto inversión asociado		Descripción beneficiarios (cantidad, directo-indirecto, edad, características vulnerabilidad)		
	Monto Inversión ejecutado $	Monto asignado	Cantidad	D/I	Edad
Casos inscritos por convenio de asistencia técnica			24	D	Mayor 18 años
Atenciones a personas en oficina año 2020			224	D	Mayor 18 años
TOTAL	-				






PROYECTO HABITACIONAL EL MARISCAL- SAN BERNARDO.
EP CONCRECASA - CONSTRUCTORA CONCRETA.
VISITA A OBRAS EN EJECUCION - MARTES 18 FEBRERO 2020.



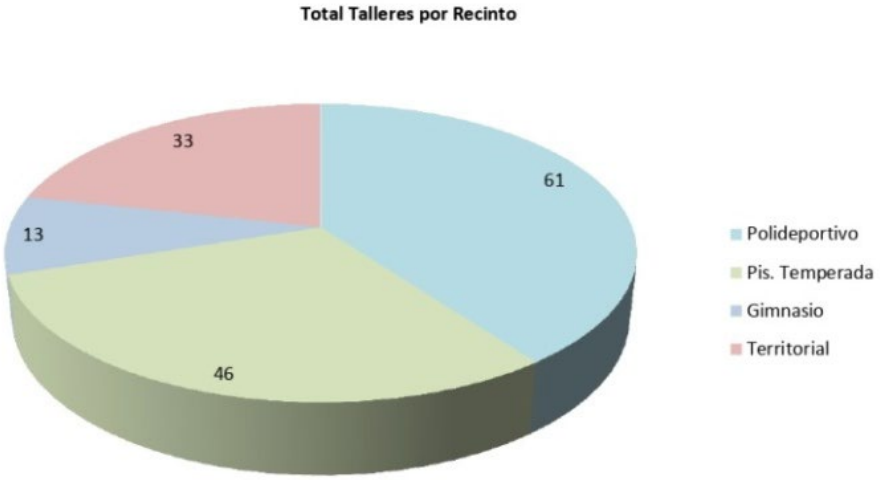


16.2.- DEPARTAMENTO DEPORTE Y RECREACION

El Departamento de Deportes y Recreación durante el año 2020, ha ejecutado las siguientes actividades:

En San Bernardo se ha logrado, en base a un plan de trabajo estratégico en función a los estatutos expuestos en la ley del deporte en Chile, la práctica de este y/o actividad física de forma regular en los territorios y recintos municipal, todos ellos inclusivos, de tipo formativo, recreativo y competitivo , intentando llegar a todos los grupos etarios, creando así un concepto de actividad física, de autocuidado y vida sana en nuestros habitantes de la comuna. Debido al gran crecimiento inminente de la población. Esto hace necesario multiplicar los espacios, las inversiones, los materiales y el recurso humano profesional e idóneo en la materia para cubrir esta demanda.

TALLERES REALIZADOS ANTES DE LA PANDEMIA



RESUMEN DE ATENCIONES POR RECINTO

POLIDEPORTIVO

Sala de Musculación	Sala Multiuso	Multicancha	Rehabilitación Deportiva	Exterior Recinto
Talleres de Musculación de 45 minutos	Zumba	Voleibol	Sala de Rehabilitación	Pista Patinaje
	Zumba kids	Basquetbol	Sala de enfermería	Pista Bicicross
	Ritmos	Hándbol		Pista Atletismo
	Baile Entretenido	Futsal		Galpón de Boxeo
	Spinning			Pista Bmx fresstyle
	Hits			Canchas de Tenis
	Power Fit			
	Defensa Personal			
	Karate			
	Kenpo			

Total Atenciones: 147.000.-

FUTBOL

Escuelas de Futbol(Masculinas, femeninas y arquero)
Talleres de Futbol
Selección de Futbol Femeninas-Masculinas

Total Atenciones: 124.000.-

PISCINA TEMPERADA

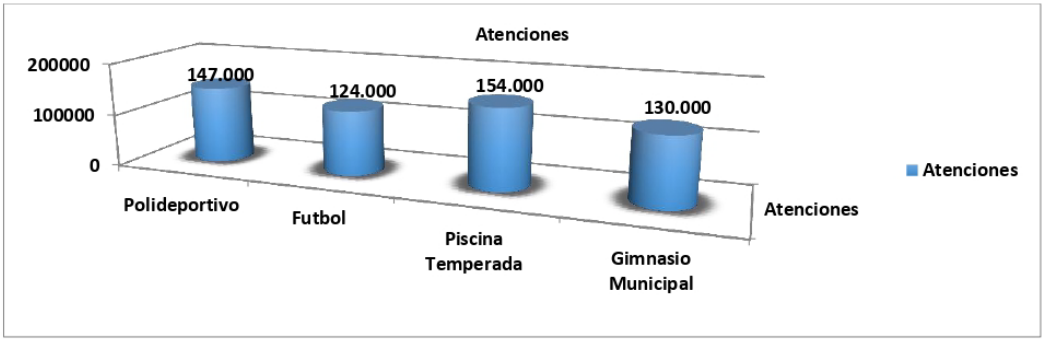
Programa Actividad Física y Salud en el Agua	Programa Rehabilitación	Programa Embarazadas	Programa Organizaciones Comunitarias	Programa Selecciones	Programa Fitness	Programa Verano
Ambientación Acuática	Inclusión	Matronatacion		Master	Yoga	Plan Delfín
Natación Infantil	Hidroterapias	Aquababy		Selección Junior,Infantil,Juvenil y sénior	Pilates	
Natación Adulto	Natación Terapéutica			Triatlón	TEF	
Natación Adultos Mayores	Terapia sala			Nado Aletas	Educación Corporal	
Hidrogimnasia	Rehabilitación Cardio				Karate	
Hidrogimnasia adulto mayor	Terapia complementaria					
Aquaerobic						
Aquastic						
Nado con Aletas						

Total Atenciones: 154.000.-

GIMNASIO MUNICIPAL		
Programa Cardiovascular	**Programa Vida Sana (Gimnasio y Territorial)**	**Programa Formativo y Recreativo**
Zumba	Gimnasia Adulto Mayor	Taller Bochas
Baile Entretenido (Gimnasio y territorial)		Taller Bádminton
		Crossfit
		Gimnasia Artística
		Tenis de Mesa
		Basquetbol
		Psicomotricidad
		Basquetbol Niños
		Running Inclusivo
		Slackline
		Judo

Total Atenciones: 130.000.-

TOTAL ATENCIONES POR RECINTO: 555.000.-



En este año de emergencia sanitaria mundial, por la pandemia del Covid -19, tras el Decreto de la Contraloría, en particular con lo que describe la ley N° 18.575, apoyamos en esta emergencia, con nuevas funciones distintas al cometido original.

Como Departamento hemos hecho sinergia con diferentes Direcciones desplegando todo nuestro recurso humano funcional y activo, para solventar las necesidades de nuestra comunidad, en las que el resultado del trabajo en equipo ha está presente y ha tenido frutos inmensamente satisfactorios.

Hemos trabajado en conjunto con la Dirección de Operaciones, Centro del Adulto Mayor, DIDECO, Recintos del Departamento de Deportes, Alcaldía y Edificio Consistorial,

Departamento de Cultura, Departamento de Comunicaciones, Corporación de Salud y Gobernación.

Áreas de intervención

- Hermoseamiento de nuestros recintos deportivos Municipales (Para todos nuestros usuarios).
- Apoyo en portería del edificio consistorial con el fin de mejorar la velocidad de atención al público (Todos los habitantes que necesiten el servicio en este recinto).
- SOSAFE aplicación formada por todo el equipo de salud del departamento (finalidad dar atención orientación y contención a cualquier San Bernardino que la necesite, producto del Covid).
- Capsulas deportivas (Adultos mayores, adultos, jóvenes, niños y personas en situación de discapacidad).
- Apoyo en Ollas comunes (Más de 83 ollas comunes en toda la comuna, beneficiando distintos habitantes).
- Apoyo a Confección de 9500 mascarillas (Trabajo hecho con cariño para regalar a la mayor cantidad de población).
- Armado de cajas donadas en casa de la cultura (Personas con Covid y personas con necesidades).
- Repartición cajas de gobierno más de146.400 entregadas (Para toda la comuna, en especial lugares más vulnerables).
- Armado y ensamblaje de 9000 cajas en polideportivo, pertenecientes a DIDECO (Según necesidad para habitantes con ficha social).
- Creación de protocolo de deporte y otros departamentos para el des confinamiento, este equipo conformado por especialistas en salud y prevención (Para la seguridad de nuestros funcionarios y usuarios de nuestros servicios).
- Apoyo para inscripción del 10 % de la AFP en estacionamiento del edificio consistorial (Para todos los habitantes de la comuna que lo necesiten).

Estrategias usadas en pandemia

Confinamiento a personal de riesgo como adulto Mayores o personal con patologías crónicas, para evitar exponerlos. Confección de turnos para realización de distintas actividades, como capsulas deportivas y principalmente ayuda social.



Desarrollo de actividades realizadas

#DeportesEnCuarentena

El equipo del Departamento de Deportes apoya cada una de las actividades que el municipio requirió desde el inicio de la Pandemia, apoyando a nuestros vecinos de San Bernardo**.**

Alimentos para Chile, Ollas Comunes, Salud y vínculo con la comunidad a través del Deporte, se convierten en los 4 pilares principales de trabajo. Distribuimos todos nuestros funcionarios en multitareas para poder estar en todos los proyectos colaborando diariamente. Seguimos conectados con la comunidad desde alguna tarea diferente y sin duda tremendamente valiosa.

- **Alimentos para Chile (cajas de gobierno)**: El Departamento de Deportes y en su constante colaboración con el municipio y todas las Direcciones, participó activamente en el Proyecto Alimentos para Chile.

Desde el inicio de éste, nos hicimos presentes para quedar a disposición de todos los requerimientos que se solicitasen, formamos equipos de trabajo para todo el proceso logístico, desde la descarga en los centros de acopio, luego la carga de cada vehículo dispuesta, la coordinación interna, la entrega de cada caja en los hogares, el registro de cada recepción más rápido dentro de la complejidad que este significaba.

Quisimos estar presentes en la entrega de todas las cajas de alimentos del Gobierno para nuestra comuna, y para cada hogar en 2 etapas.

Se destinó el recinto Polideportivo Alberto Larraguibel Morales, para el acopio de pallet de cajas de alimentos con todas las condiciones necesarias para poder hacer un buen trabajo.





- **Deporte Online:** Con un equipo de 12 personas es posible lograr que nuestra gestión e implementación diaria del proyecto #Deporte Online sea realidad y pueda entregarse a cada vecino a través de las RRSS de la Municipalidad.



Este proyecto fue definido estratégicamente para la difusión del Deporte y la Actividad Física de manera online. Su foco está en el vínculo social con cada vecino. Queremos seguir conectados a todos los hogares de la comuna. La actividad física es salud y con esta definición, entregamos diferentes espacios recreativos y deportivos de acompañamiento para que cada familia pueda desconectarse de toda la información noticiosa acerca del Covid19. Pensamos y planificamos diariamente la creación de clases para toda la familia. Zumba Kids y Fitness Kids para los más pequeños, Entrenamiento Funcional y Zumba para los jóvenes, Gimnasia para el Adultos Mayor y clases de Yoga, todo esto planificado de lunes a sábado. Entregamos una práctica continua y sistemática de Actividades Físicas.



- **Salud**: Uno de los pilares más importantes en esta etapa de pandemia por Coronavirus, es la SALUD, y en éste ámbito nuestra colaboración va directamente en 2 temas específicos: SOSAFE y Recinto Polideportivo Alberto Larraguibel Morales.

Con el fin de descomprimir la atención primaria de salud de San Bernardo y en conjunto con la Red de Urgencia y DIDECO, trabajamos a través de la App SOFAFE, nuestro equipo de Salud del Departamento de Deportes: kinesiólogos, enfermeras, tens, fisioterapeutas, se

transforma en el Soporte de Atención Telefónica de Covid 19 (24 Hrs.) Con un equipo de 12 personas distribuimos turnos rotativos, y en éstos atendemos todas las consultas de nuestros vecinos. Esta aplicación nos permitió hacer un seguimiento a cada caso, conocer sectores específicos de dónde ese recibe las consultas. Un 18% de consultas de esta App se derivan a soporte Covid 19. Además, apoyamos al Municipio en la toma de exámenes rápidos de Covid 19.





Nuestra labor social no terminó en la atención de público, si no, que quisimos estar con los que más necesitan de nuestra ayuda, es por esta razón que gran parte de nuestros funcionarios del Departamento de Deportes participó activamente en la contingencia sanitaria de la comuna.



- **Ollas Comunes/Entrega Colaciones:** Se distribuyeron más de 2.000 colaciones diarias, separadas en distintas zonas de la comuna.

- **Confección de Mascarillas:** Frente a una necesidad imperiosa de protección a nuestros vecinos de la comuna de San Bernardo, contra este virus, se puso a disposición del Proyecto Confección de Mascarillas a nuestro equipo de funcionarios del Departamento de Deportes, quienes han tenido la disposición de aprender el uso de maquinaria de confección, cortar, planchar, coser, matizar la producción de la mismas. Entre ellos hombres y mujeres, los cuales armaron

un trabajo en línea para poder entregar un producto de calidad. La cantidad de mascarillas confeccionadas fueron más de 7500 unidades.





- **Armado de Cajas (Casa de la Cultura)**: Ante la demanda social de los Adultos Mayores y familias más necesitadas de la comuna, se trabajó en un gran proyecto, se desarrolló un proyecto de donaciones de nuestros mismos vecinos que se canalizó a través del armado de cajas de alimentos no perecibles para ir en ayuda de los más necesitados.
- **Adulto Mayor:** Se estuvo en constante seguimiento a nuestros Adultos Mayores que componen nuestros Talleres Deportivo para cubrir sus mayores necesidades tales como; retiro de medicamentos en Consultorios, compra de medicamentos en Farmacia Popular y compra de otros requerimientos que ellos soliciten (colchones, frazadas, alimento).

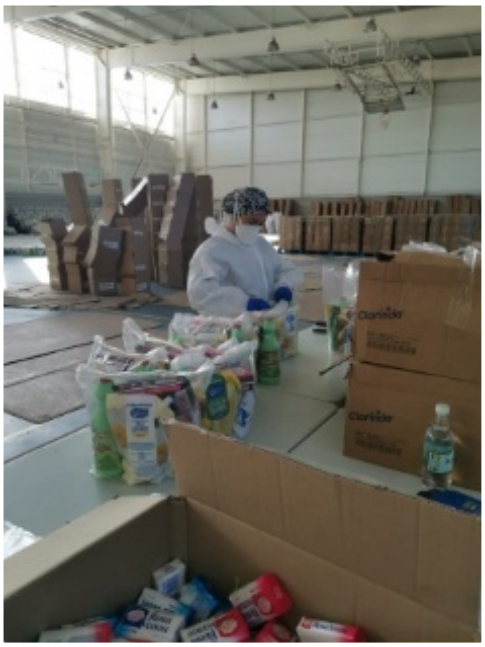


- **Recintos Municipales:** En esta etapa el equipo del Departamento, se preocupó de la mantención de los recintos municipales, Piscina Temperada, Gimnasio Municipal, Polideportivo, Estadio Municipal y canchas del Complejo Deportivo para que cuando se retorne a la normalidad de las actividades deportivas los recintos estén en las mejores condiciones.





- **Armado de Cajas de Alimentos/Higiene (Polideportivo)**: durante el mes de Julio se habilitaron las instalaciones del Polideportivo para acopio de alimentos y productos de higiene para el armado de Cajas Sociales – Dideco en beneficio de nuestra comunidad. Se formó un equipo de 25 funcionarios del Departamento, para la confección de dichas cajas de lunes a sábado, con una producción diaria de 500 cajas aproximada de un total de 9000 unidades.



Para un mayor control y seguridad se instalaron 11 equipos de cámaras de vigilancia ubicadas estratégicamente.



- **Registro Social de Hogares:** Se destinó en el Gimnasio Municipal un grupo de funcionarios de nuestro Departamento para la atención de público para el Registro Social de Hogares, donde recibimos las solicitudes, consultas y derivaciones que se presentan junto al equipo de DIDECO.
- **Operaciones:** El equipo de Deportes trabajó en colaboración con dicha Dirección para unirse a las constantes labores que se realizaron 24/7, se trabajó con nuestros maso terapeutas y kinesiólogos con turnos de 2 días a la semana donde rotamos a nuestros especialistas, para controlar y relajar musculatura y parte ósea, prevenir lesiones musculares y contracturas, enfocado en funcionarios que realizaron trabajos de fuerza constante.



Se entregó apoyo en las sanitaciones diarias por parte de funcionarios de los departamentos. Se colaboró en el traslado y entrega de cajas de alimentos no perecibles a familias de la comuna que no están contagiadas y también a las que sufren de Covid 19. Para esta última con todos con los implementos sanitarios de emergencia según los protocolos de salud.

Además de lo anterior, se destinó recurso humano del Departamento para diferentes labores tales como: corte de nylon, carga y descarga de alimentos, abastecimiento en bodegas.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE (DLS)

El Departamento de Desarrollo Local Sustentable dependiente de la Dirección Desarrollo Comunitario, promueve el cuidado del medio ambiente ante cualquier iniciativa por ocupación del suelo comunal, con perspectiva de desarrollo y crecimiento de San Bernardo y sus habitantes.

Durante el año 2020, con oportunidad de la Crisis Sanitaria por SARSCov-2, el trabajo de la unidad debió ajustarse a la modalidad presencial o remota, según las necesidades e instrucciones de la Autoridad Comunal, Jefaturas y cumpliendo los protocolos y resoluciones del Ministerio de Salud, de acuerdo a las fases de la emergencia. En consideración a lo señalado precedentemente, el Informe de Gestión del año 2020, de las Secciones Fomento y Producción Limpia y Control Ambiental y, el área de Gestión Ambiental, dependientes del Departamento Desarrollo Local Sustentable, se divide en tres periodos, de acuerdo a la Tabla Nº 1.

Tabla Nº 1: Descripción de los periodos de trabajo año 2020

Periodo	Comprendido	Situación de cumplimiento de funciones
1º	01 de enero y el 17 de marzo de 2020	Condiciones normales
2º	18 de marzo y el 21 de septiembre de 2020	Confinamiento
3º	22 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020	Desconfinamiento

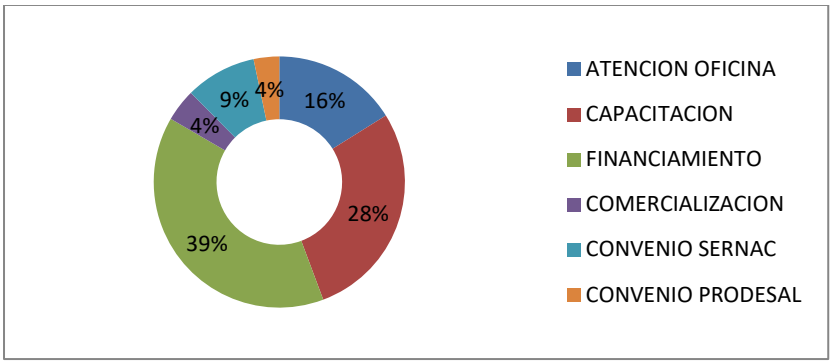
I. SECCION FOMENTO Y PRODUCCION LIMPIA

La Función de esta sección es entregar apoyo a las iniciativas productivas de todos los segmentos, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas locales y rurales, entendiéndose como una herramienta para el crecimiento y la generación de riqueza, cuidando la equidad social y el medio ambiente.

A. RECURSOS HUMANOS

El gasto anual en personal a honorarios, por concepto de seis profesionales y dos administrativos, es de $ 52.316.004.

Gráfico Nº 1: Distribución del gasto en RRHH por áreas de trabajo.



B. ACTIVIDADES

1.1 ATENCION DE USUARIOS

Atención a usuarios realizados por la Sección De Fomento y Producción Limpia se encuentran:

- Personas que buscan oportunidades de financiamiento y capacitación, para su emprendimiento existente o como idea de negocio.
- Usuarios que necesitan realizar un reclamo por la ley de derechos del consumidor.
- Agricultores que participan de programas de INDAP a través del convenio PRODESAL.

Tabla Nº 2: Atención y orientación de usuarios.

Periodo	Atenciones	Comentarios
Condiciones Normales	1.784	
Confinamiento	3.368	Debido al contexto de pandemia, la Sección de Fomento Productivo realizó atención de usuarios a través de diferentes medios remotos como fueron: • Teléfonos celulares Municipales y particulares del equipo • Páginas de Facebook de Prodesal, Fomento Productivo y Sernac • Whatsapp Business de Fomento Productivo
Desconfinamiento	504	Atención presencial. Se tomaron todas las medidas sanitarias con la finalidad de resguardar a los usuarios

		y al personal cumpliendo con los protocolos emanados por MINSAL.
	1.184	Atención remota a teléfonos de red fija municipal y móvil.
Total de atenciones	**6.840**	

1.2 FINANCIAMIENTO

1.2.1 FONDO CONCURSABLE DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL (PES)

Dirigido a personas vulnerables con capacidad emprendedora, son apoyados para fomentar sus iniciativas productivas, de comercio y servicios, mejorando su calidad de vida y la de su grupo familiar.

Tabla Nº 3: Cantidad de beneficiarios y Recursos entregados por el Programa Emprendimiento Social por mes ejecutado.

Periodo	Mes	Beneficiarios	Total de Recursos Aportados $	Comentarios
Condiciones Normales	Febrero	40	16.000.000	
Confinamiento	Marzo	36	14.400.000	En marzo la entrega de proyectos se realizó en forma remota, los usuarios habían tenido capacitación y orientación en forma presencial.
	Abril	48	19.200.000	Se ejecutó el programa PES en forma remota. La entrega del beneficio de ganadores en los meses de Mayo y Junio, quedó pendiente por falta de recursos, hasta el año 2021.
	Mayo	27	-	
	Junio	19	-	

	Julio – Septiembre	-	-	No se ejecutó el Programa de Emprendimiento Social por falta de financiamiento.
Desconfinamiento	Octubre – Diciembre	-	-	No se ejecutó el Programa de Emprendimiento Social por falta de financiamiento.
Total de beneficiarios y recursos		**170**	**49.600.000**	

1.2.2 SEGUIMIENTO BENEFICIARIOS FONDO CONCURSABLE DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL

El objetivo es el acompañamiento en terreno al ejercicio del negocio de los emprendedores que han sido beneficiarios de Programa de Emprendimiento Social.

Tabla Nº 4: Cantidad de seguimientos a proyectos beneficiados por el Programa Emprendimiento Social por mes ejecutado.

Periodo	Seguimientos	Comentarios
Condiciones Normales	8	
Confinamiento	-	No se ejecutó acompañamiento en forma presencial en terreno.
Desconfinamiento	22	Se ejecutó acompañamiento en forma presencial en terreno a los beneficiarios del Programa de Emprendimiento Social de Emergencia, entregado durante el periodo de confinamiento.
Total de Seguimientos	**30**	

1.2.3 APOYO A LA POSTULACION A PROGRAMAS FOSIS Y SERCOTEC

El equipo municipal de Fomento productivo, apoya a los emprendedores y microempresarios a realizar su postulación en línea a los programas concursables de FOSIS y/o SERCOTEC.

Tabla Nº 5: Cantidad de postulaciones a Programas FOSIS y SERCOTEC.

Periodo	Postulaciones	Institución	Programa	Comentarios

Condiciones Normales	90	FOSIS	Emergencia y Yo Emprendo Semilla Emergencia Reemprende.	
	6	SERCOTEC	Digitalizando tu Almacén.	
Confinamiento	881	FOSIS Regular	Yo Emprendo Básico Adulto Mayor, Yo Emprendo Básico Regula, Yo Emprendo Avanzado, Yo Trabajo Jóvenes Regular.	Estas postulaciones se desarrollaron en forma remota, la difusión y convocatoria se realizaron a través de las redes corporativas de la Municipalidad y FOSIS. Las atenciones se realizaron por contacto telefónico.
	4	SERCOTEC	Capital Abeja, Semilla y Crece.	
Desconfinamiento	4	FOSIS	Programa extra casos sociales de emprendimiento.	
Total de Postulaciones	**985**			

1.3. CAPACITACION

1.3.1 CAPACITACIÓN CONTINUA

El programa de capacitación continua es un proyecto educativo integral, que responde a las necesidades y expectativas de los microempresarios y emprendedores de la Comuna. Las capacitaciones pueden ser internas, preparadas y entregadas a los participantes, por los profesionales de Fomento y Producción Limpia o externas, que entregan organismos técnicos de capacitación

Tabla Nº 6: Cantidad de emprendedores y microempresarios capacitados.

Periodo	Capacitados	Institución	Temática	Comentarios
Condiciones Normales	53	Municipalidad / Fomento	Formalización y ley MEF	
Confinamiento	19	Municipalidad / OTEC	Gestión de emprendimiento	Coordinación, convocatoria y ejecución de la capacitación en forma remota.
Desconfinamiento	53	ENOVUS	Inglés	
	8	INFOCAP	Corte y confección	
	4	INFOCAP	Peluquería	
Total de Capacitados	**137**			

1.3.2 CAPACITACION POSTULANTES PROGRAMA DE EMPRENDEDIMIENTO SOCIAL

El objetivo es entregar herramientas en emprendimiento y costos, además brindar asesoría técnica a los participantes del fondo concursable de emprendimiento social. La capacitación es entregada por los profesionales de Fomento y producción Limpia.

Tabla Nº 7: Cantidad de postulantes al Programa de Emprendimiento Social capacitados.

Periodo		Capacitados	Comentarios
Condiciones Normales		111	
Confinamiento		116	Se capacita a los postulantes en forma remota, entre los meses de Abril y Junio.
Desconfinamiento		-	
Total de Capacitados		**227**	



1.2.3 XIV CONGRESO DE EMPRENDIMIENTO: "CRISIS COVID, UN DESAFIO A LA REINVENCION"

El Congreso de emprendimiento es una instancia de capacitación y participación dirigida a los microempresarios de la Comuna.

La XIV versión del Congreso de Emprendimiento, se llevó a cabo el día 13 de noviembre de 2020, de manera remota a través de una trasmisión en vivo dese la plataforma Youtube, en el canal de Mi Pyme TV, ha tenido 340 visitas y se mantiene disponible en la WEB.

El tema central fue la reconversión frente a la crisis sanitaria, de la cual se vieron expuestos y afectados los emprendedores y microempresarios, siendo el eje principal la búsqueda de soluciones en relación a los problemas derivados de la pandemia.

Imagen Nº 1: Visualizaciones XIV Congreso de Emprendimiento.

En el evento, se destacó emprendimientos exitosos desarrollados durante la crisis sanitaria y se contó con la colaboración de SERCOTEC, Banco Estado y la Oficina Municipal de SERNAC, para el desarrollo de los temas abordados:

- Proyecciones para el 2020–2021, con enfoque en productividad y empleo – SERCOTEC.
- E-Commerce (marketing y venta de productos o servicios a través de Internet) – Banco Estado.
- Derechos del consumidor en relación a la Post Venta - Oficina Municipal de SERNAC.

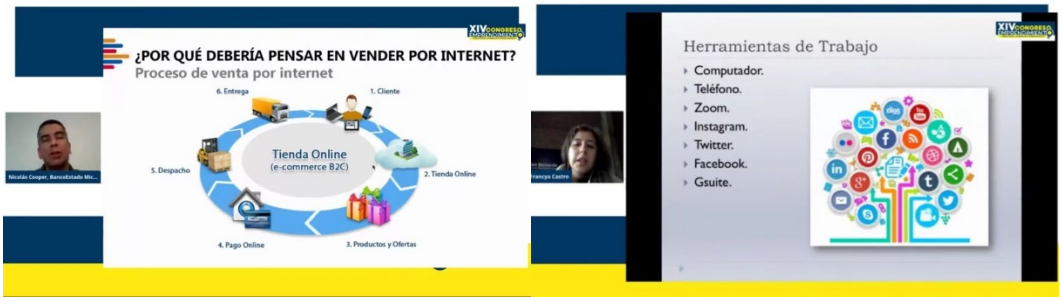


Imagen Nº 2: Presentación Banco Estado.

Imagen Nº 3: Servicios de Psicopedagogía.

1.4. COMERCIALIZACION



1.4.1 FERIA DE EMPRENDIMIENTO

Durante el mes de diciembre se realizó la "Feria Patio Emprendedores", organizada por la Empresa "Grupo Patio" y que contó con la colaboración de la Fundación Simón de Cirene, ASECH y la Municipalidad de San Bernardo.

Esta actividad tiene por objetivo apoyar las actividades productivas que se vieron seriamente afectadas por la crisis sanitaria, debido a que el confinamiento impidió la ejecución de este tipo de eventos.

La feria contó con la participación de 17 artesanos, microempresarios y productores agrícolas de la comuna en instalaciones de los Strip Center ubicados en Eucaliptus y Santa Filomena de Nos.

Imagen Nº 4: Promoción Feria Patio Emprendedores.

1.4.2 REGISTRO DE EMPRENDEDORES



Con el fin de apoyar el desarrollo del comercio local, por iniciativa del Alcalde, Sr, Leonel Cádiz Soto, se elaboró un Registro de Emprendedores pertenecientes a la comuna, que pudieran ser potenciales proveedores del Municipio.

El Registro de Emprendedores cuenta con 700 empresas potenciales proveedoras del Municipio, principalmente en los rubros de comercio y servicios, de éstas 198 empresas se encuentran inscritas en el Portal de Chile Proveedores.

Se ha preparado un programa de trabajo para orientar a la empresa en el cumplimiento de los requisitos para ser proveedores del Estado, el particular de la Municipalidad de San Bernardo.

1.5. OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR (Convenio Municipio – SERNAC)

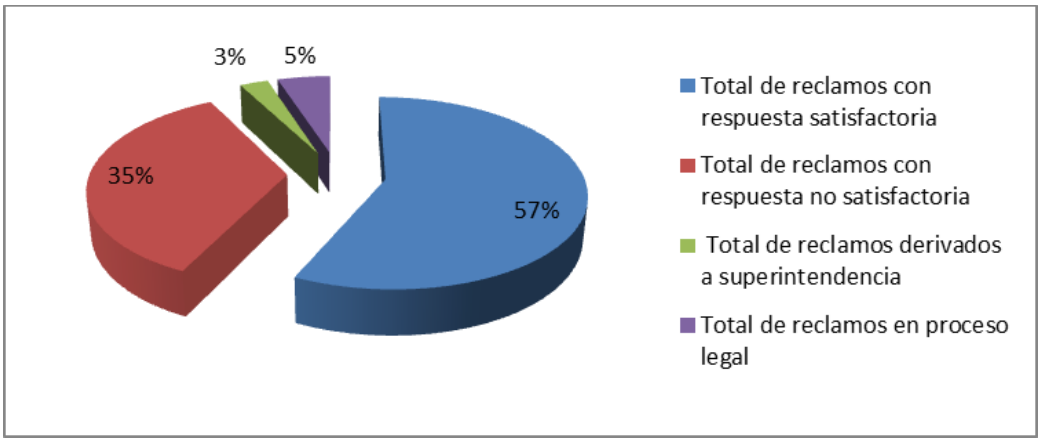
La función de esta oficina es orientar, difundir y entregar asistencia técnica a los consumidores que han sido vulnerados en sus derechos de acuerdo a la Ley N°19.496 “Establece Normas Sobre Protección de los Derechos de los Consumidores”.

La oficina también actúa como un ente mediador, acoge, gestiona y finiquita reclamos ingresados en la plataforma comunal, involucrando directamente al consumidor en los procesos evolutivos de éste, además garantiza la prescindibilidad de asesorías legales en procesos judiciales.

Tabla Nº 8: Cantidad de atenciones SERNAC

Periodo	Atendidos	Comentarios
Condiciones Normales	216	
Confinamiento	704	Atendidos en forma remota por reclamos y consultas. Los reclamos se gestionaron en la plataforma digital de SERNAC.
Desconfinamiento	469	Atendidos en forma presencial y remota por reclamos y consultas.
Total de atendidos por SERNAC	**1.390**	

Gráfico Nº 2: Resultados de la Gestión de reclamos.



1.6 PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL - PRODESAL convenio INDAP

Este Programa está enfocado principalmente al apoyo y promoción de la Agricultura familiar campesina, mediante tres líneas de acción:

- Asesoría técnica permanente y acompañamiento comercial de los productores agrícola mediante el apoyo de equipo técnico especializado.
- Financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura y maquinaria en diferentes áreas.
- Fortalecimiento del capital humano mediante la capacitación constante de los agricultores.

Para la temporada del año 2020 el programa recibió un aporte de INDAP de $29.358.356 para honorarios de equipo técnico y $ 221.530 para el funcionamiento de la Mesas de coordinación con los agricultores.

Tabla Nº 9: Cantidad de visitas o contactos por asistencia Técnica PRODESAL.

Periodo	Visitas / Asesorías	Comentarios
Condiciones Normales	64	
Confinamiento	349	Contacto remoto con los usuarios. INDAP permitió adaptar la atención individual de los usuarios mediante el uso de plataformas digitales o vía telefónica. Para las reuniones grupales se utilizaron plataformas masivas de Zoom y Meet.
Desconfinamiento	325	Mediante trabajo presencial y remoto, el equipo técnico cumplió con el porcentaje de cobertura definidos por el

		Área de INDAP para atender a los usuarios del Programa.
	2	2 Mesas de Coordinación establecidas en el convenio vía plataforma digital.
Total de visitados / Asesorados	**738**	

Tabla Nº 10: Cantidad de usuarios PRODESAL capacitados. Fortalecimiento del capital humano mediante la capacitación constante de los agricultores.

Periodo	Capacitados	Comentarios
Condiciones Normales	-	
Confinamiento	50	Capacitaciones en forma remota. Se articuló con instituciones públicas y privadas, como Mall Plaza, INIA, Simón de Cirene, las que estuvieron dictando cursos a través de distintas plataformas digitales.
Desconfinamiento	50	Capacitaciones en forma remota, con recursos personales del equipo técnico, se construyó un Canal de YOUTUBE de PRODESAL de San Bernardo donde se subieron distintos videos y cápsulas realizadas por el mismo equipo como un apoyo educacional.
Total de capacitados	**100**	

Tabla Nº 11: Cantidad de beneficiarios y recursos entregados por programas INDAP.

Periodo	Beneficiarios	Total de Recursos Aportados $	Comentarios
Condiciones Normales	-	-	
Confinamiento	54	6.200.000	Bonos del Fondos de apoyo inicial de INDAP, que se utilizaron en la compra de materiales e insumos productivos.
	1	10.000.000	Proyecto de riego, para la construcción de un micro tranque de acumulación y riego tecnificado.
Desconfinamiento	24	28.000.000	Programa Incentivo al Fortalecimiento Productivo IFP de INDAP. Las inversiones se destinaron principalmente a la compra de maquinaria y herramientas de trabajo.
Total de beneficiarios PRODESAL y recursos	**79**		

1.7 PROGRAMA HUERTOS FAMILIARES (PILOTO)

A solicitud del Alcalde, Sr. Leonel Cádiz Soto, el Departamento de Desarrollo local sustentable a través del Equipo Técnico de Programa PRODESAL y del equipo de fomento, crearon el programa Concursable “Huertos Familiares para la Autogestión”, que consiste en la entrega de un kit de semillas, almácigos, bandejas almacigueras, mangueras y azadones y, asistencia técnica a través de monitores municipales capacitados previamente. Las bases del concurso se publicaron en la página WEB Municipal en el mes de octubre, postularon 530 familias, siendo seleccionadas 150 de acuerdo a los cupos disponibles. En el mes de diciembre se entregaron los insumos a las familias beneficiadas.

En total el programa tuvo un gasto de $ 7.911.548 para la compra del kit, materiales de oficina y cuadernillos.







Imagen Nº 7: Logo del Programa

Imagen Nº 8: Entrega del Kit y Manual a Familia beneficiaria

Imagen Nº 9: Prácticas agrícolas con monitores en El Canelo de Nos.

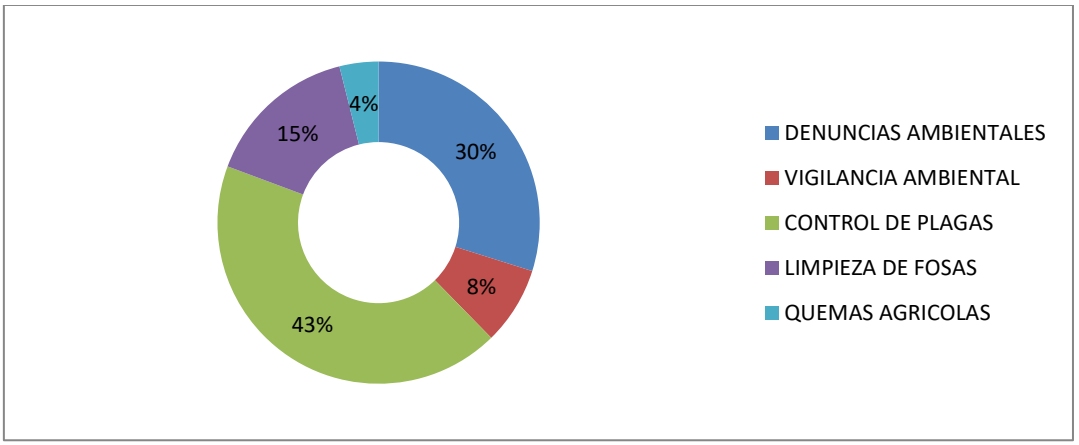
II. SECCION CONTROL AMBIENTAL

Tiene por objetivo efectuar acciones destinadas a la protección del medio ambiente y la preservación de la salud, mediante la ejecución coordinada de estudios, planes, programas, convenios, concesiones y otras instancias que se presenten y permitan avanzar en la recuperación de las condiciones del entorno mediato e inmediato, de los habitantes de la comuna.

A. RECURSOS HUMANOS

El gasto anual en honorarios, por concepto de un profesional y tres administrativos, es de $ 52.316.004.

Gráfico Nº 3: Distribución del gasto en RRHH por áreas de trabajo.



B. ACTIVIDADES

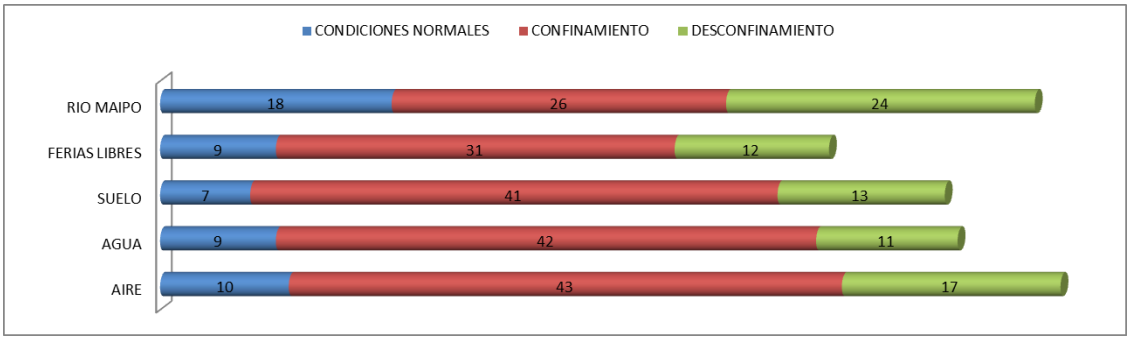
2.1 OFICINA INSPECCIONES Y VIGILANCIA

La misión de esta oficina es la protección del medio ambiente comunal, mediante acciones preventivas logradas por la presencia permanente en el territorio y la ejecución de acciones correctivas cumplidas por la atención de denuncias.

2.1.1 VIGILANCIA AMBIENTAL

La vigilancia ambiental se realizó durante todo el año, pese a la crisis sanitaria.

Gráfico Nº 4: Cantidad de Vigilancias Ambientales.

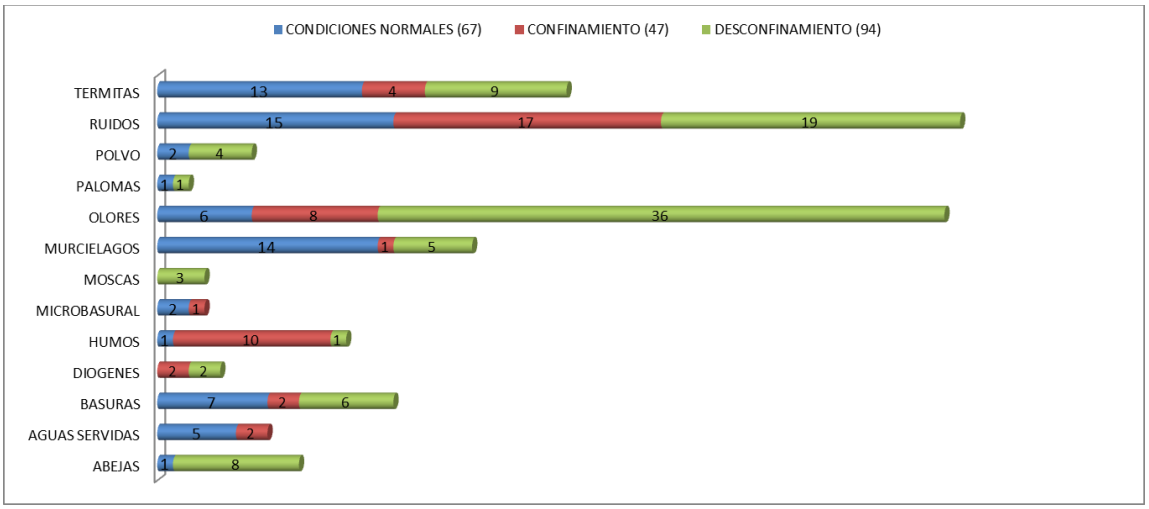


2.1.2 ATENCION DENUNCIAS AMBIENTALES

El trabajo se lleva a cabo en forma transversal con las demás direcciones municipales operativas y con todos los servicios regionales con competencia ambiental. Se utilizan instrumentos de detección de gases y sonómetros para el cumplimiento de las funciones.

En el periodo de confinamiento, las denuncias se recibieron en forma electrónica, telefónica: llamado, mensajes de texto y whatsapp.

Gráfico Nº 5: Cantidad de Denuncias Ambientales atendidas.



2.2 OFICINA HIGIENE Y ZOONOSIS

A través de esta unidad, se protege la salud de la comunidad del territorio, en particular de aquel segmento vulnerable, a través del control de plagas y el saneamiento de las soluciones de alcantarillado, las que se llevan a cabo a través de empresas externas especializadas.

2.2.1 SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS

El servicio de limpieza de fosas sépticas, dirigido a los sectores de escasos recursos, deficitarios de alcantarillado público, fue altamente demandado durante el periodo de confinamiento, debido a que las familias se encontraban en sus casas. El servicio se presta con empresa externa y con camión municipal.

Gráfico Nº 6: Cantidad de servicios de limpieza de fosas entregados.

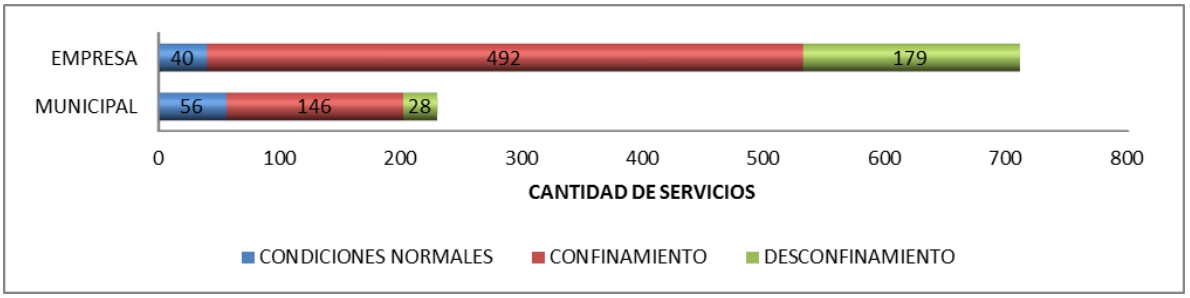


Tabla Nº 12: Gasto anual por servicio de limpieza de fosas sépticas.

Periodo	**Gasto por servicio de limpieza de fosas sépticas $**
Condiciones Normales	19.618.824
Confinamiento	60.436.572
Desconfinamiento	22.751.177
Total Gasto Anual por servicio de limpieza de fosas sépticas $	**102.806.572**

2.2.1 SERVICIO DE HIGIENE AMBIENTAL Y ZOONOSIS

Con motivo de la emergencia sanitaria, se hizo imprescindible desarrollar diferentes programas de sanitización, que atendieran las necesidades que se producían conforme a la dinámica de la evolución de la pandemia en la comuna, entendiendo que estas medidas eran las que se estaban utilizando en todo el mundo.

Tabla Nº 13: Cantidad de servicios de higiene ambiental y zoonosis entregados en periodo de condiciones normales

Servicios	**Cantidad de Servicios**	**Comentarios**
Desinsectación interior	2.301	Las solicitudes se recibieron de manera presencial, con atención de público en las dependencias del DLS, ingresos a través de Oficina de partes individuales y colectivos y solicitudes a través de correos electrónicos. Se realizaron 751 órdenes individuales e ingresos y se efectuaron servicios en 1.960 casas por operativos masivos solicitados.
- Solicitudes individuales	442	
- Operativos		
Desinsectación exterior	1.695	
- Solicitudes individuales	5.937	
- Operativos		
Desratización		
- Solicitudes individuales	1.397	
- Operativos	4.395	
Desinfección	285	

Desparasitación animal - Solicitudes individuales - Operativos	1.107 3.974	
Control epidemiológico	41	
Control cloro libre residual	387	

Tabla Nº 14: Cantidad de servicios de higiene ambiental y zoonosis entregados en periodo de confinamiento

Servicios	**Cantidad de Servicios**	**Comentarios**
Desinsectación interior - Solicitudes individuales - Operativos	520 30	Con motivo de la emergencia sanitaria por COVID - 19, se hizo imprescindible desarrollar diferentes programas de sanitización, que atendieran las necesidades que se producían conforme a la dinámica de la evolución de la pandemia en la comuna, entendiendo que estas medidas eran las que se estaban utilizando en todo el mundo. Sanitización de recintos municipales en forma periódica y por ocurrencia de contagiados. Sanitización de todos los trece cetros de salud en forma diaria y centros de apoyo a salud en forma periódica. Sanitización de dependencias De la Corporación Municipal por ocurrencia de contagiados. Sanitización de domicilios con personas contagiada. Sanitización cajas escalas de conjuntos de edificios de departamentos, por hacinamiento y con alto nivel de contagio. Sanitización de campamentos.
Desinsectación exterior - Solicitudes individuales - Operativos	307 1.245	
Desratización - Solicitudes individuales - Operativos	1.003 3.126	
Desinfección	429.904	
Desparasitación animal - Solicitudes individuales - Operativos	97 714	

Control epidemiológico	1	Sanitización de hogares de adultos mayores Sanitización semanal de cuarteles policiales.
Control cloro libre residual	1.134	Sanitización diaria en dependencias que realizan atención permanente de público. Además, Se realizaron 775 órdenes individuales e ingresos y se efectuaron servicios en 1.213 casas por operativos masivos solicitados.

Tabla Nº 15: Cantidad de servicios de higiene ambiental y zoonosis entregados en periodo de confinamiento

Servicios	**Cantidad de Servicios**	**Comentarios**
Desinsectación interior	861	Se realiza trabajo presencial con atención de usuarios en forma mixta según las fases de la comuna del Plan Paso a paso del Gobierno; recibiendo solicitudes individuales directamente en dependencias DLS con todas las medidas de seguridad y distanciamiento social que indica la autoridad sanitaria. Ingresos y solicitudes masivas a través de Oficina de Partes y también solicitudes vía correo electrónico y WhatsApp, con ingreso DLS. Se realizaron 448 órdenes individuales e ingresos y se efectuaron servicios en alrededor de 1.802 casas por operativos masivos solicitados. Además, se realizaron sanitizaciones a dependencias Municipales con mayor flujo de personas cada vez que fue solicitado, manteniendo régimen semanal en Juzgados de Policía Local 1º y 2º, Gimnasio Municipal y Centro de Atención Municipal.
- Solicitudes individuales	239	
- Operativos		
Desinsectación exterior	1.276	
- Solicitudes individuales	6.646	
- Operativos		
Desratización		
- Solicitudes individuales	564	
- Operativos	1.645	
Desinfección	63.075	
Desparasitación animal	861	
- Solicitudes individuales	1.538	
- Operativos		

Control epidemiológico	4	
Control cloro libre residual	540	

Tabla Nº 18: Gasto anual por servicio de higiene ambiental y zoonosis

Periodo	**Gasto por servicio de higiene ambiental y zoonosis $**
Condiciones Normales	42.742.063
Confinamiento	377.730.147
Desconfinamiento	61.165.597
Total Gasto Anual por servicio de higiene ambiental y zoonosis $	**481.637.807**

PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

OBJETIVOS

Contribuir al empoderamiento, inclusión y participación social de las y los jóvenes de la comuna de San Bernardo, fortaleciendo distintas áreas de desarrollo: educación, salud integral, afectividad y sexualidad, capacitación, emprendimiento, cultura, deporte, convivencia y buen trato, arte, formación cívica y ciudadana, entre otros. Bajo este objetivo, buscamos satisfacer sus necesidades y demandas, atendiendo de manera eficiente y oportuna a las y los jóvenes, asegurando su participación en el progreso económico, político y social.

PROPÓSITO

“Jóvenes de la comuna de San Bernardo son fortalecidos y capacitados para una mejor inserción en el ámbito de la educación y el trabajo, así como potenciados para la asociatividad, el funcionamiento en redes y el desarrollo de proyectos independientes en diferentes líneas de acción”.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el objeto de satisfacer las necesidades de los jóvenes de la comuna de San Bernardo y asegurar su participación en el progreso económico, político, social y cultural, la Oficina de la Juventud trabaja en diversas áreas o ejes temáticos que permiten atender en forma eficiente y oportuna a los y las jóvenes de nuestra comuna. Los ejes corresponden a: Educación – Salud - Laboral y Capacitación – Comunitaria – Social - Recreación y Esparcimiento - Participación Social.

PROGRAMA COMUNITARIO Y DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

La participación juvenil involucra el reconocimiento y alimentación de las fortalezas, intereses y habilidades de los jóvenes al ofrecer oportunidades reales para que se involucren en las decisiones que los afectan como individuos y como grupo. Dentro de este contexto, es fundamental crear, potenciar, mantener y aumentar el número de organizaciones juveniles funcionales, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna de San Bernardo. Promoviendo la formalización jurídica, su permanencia, y el empoderamiento de éstas, con el fin de trabajar bajo la corresponsabilidad en distintos

proyectos, acciones y programas que permitan una mayor inclusión y movilidad juvenil, promoviendo la participación en actividades de corte social, cultural, recreacional, etc.

Esta línea temática, tiene real concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), en relación a su ámbito institucional, en lo que refiere a Profundizar la participación ciudadana en la gestión municipal, donde se considera un factor detonante. Además, permite potenciar aún más nuestra labor, gracias a la colaboración, compromiso y aporte de la comunidad en general, en su progreso social, político y económico.

Producto y/o Servicios área de participación juvenil

ENCUENTRO JUVENIL EN VILLA SAN ANTONIO DE TANGO



Actividad realizada en conjunto con las organizaciones juveniles del sector, apoyadas por la junta de vecinos y organizaciones sociales de la villa san Antonio de tango. El principal objetivo de esta actividad fue visibilizar el trabajo realizado por los jóvenes del sector para mejorar e incentivar a la ciudadanía a cuidar los espacios de uso común, cambiar la cara de un lugar que estaba en malas condiciones e incentivar a los jóvenes a trabajar en conjunto por un bien para toda la comunidad. Participaron de esta actividad las siguientes oficinas municipales OPD, Previene, Centro y oficina de la Mujer y la Oficina de la Juventud con sus talleres de Muralismo y Batucada.







PROGRAMA DE VOLUNTARIADO JUVENIL

Es una forma de participación ciudadana que se expresa por medio de acciones concretas donde mujeres, hombres y en particular los jóvenes demuestran su gran compromiso en avanzar hacia la construcción de una sociedad más justa, solidaria y tolerante. El trabajo voluntario es una elección libre, que se ocupa de los intereses de otras personas o de la sociedad, que carece de interés económico personal y se desarrolla en un marco de organización con misión, objetivos y metas claras. Este cuerpo de Voluntariado juvenil, se centra básicamente en acciones de ayuda a la comunidad San Bernardina, que tienen relación a problemáticas que afectan de manera significativa a adultos mayores,

jóvenes y niños en situación de vulnerabilidad y riesgo social, medio ambiente, catástrofes ambientales, entre otras.

Dentro de los objetivos de esta actividad se pretende crear conciencia social que sensibilice a los jóvenes sobre la importancia y necesidad de generar instancias de voluntariado. Así como también orientar a jóvenes voluntarios hacía las organizaciones para que éstas sirvan de guía en su labor y formación.

Producto y/o Servicios área de voluntariado

PLAN POTENCIA TUS CONOCIMIENTOS

Es un apoyo para el estudio de los jóvenes de San Bernardo que rindieron la Prueba de Transición Universitaria 2020 (PTU) a través de cápsulas grabadas, guías complementarias y sesiones en línea. El proyecto comenzó el 16 de octubre, se llevó a cabo a través de la plataforma zoom y consideró las clases de matemáticas, Lenguaje y Comunicación e Historia y Ciencias Sociales para 77 alumnos y alumnas.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Tiene como propósito generar espacios reales de Educación Sexual Integral como parte de una política de promoción de salud sexual y reproductiva. Esta línea temática, se relaciona con uno de los objetivos estratégicos del PLADECO, que tiene relación con el mejoramiento de la Calidad de Vida, en cuanto a la adquisición de conocimientos necesarios para el desarrollo de las personas, y en este caso de los jóvenes. Programas que promuevan una conducta protectora, con jóvenes conscientes de los riesgos que ello implica.

Se espera que los beneficiarios: Establezcan relaciones equitativas, dentro de la pareja y la familia, basadas en la comunicación, independientemente del sexo y la edad, traducido en comportamiento responsable y compartido desde el mutuo cuidado entre hombres y mujeres. Reconozcan el valor de los vínculos y del componente afectivo de las relaciones y entablen relaciones respetuosas, basadas en un marco de valores que promueva equidad, respeto por los derechos, cumplimiento de responsabilidades y el bien común.

Desarrollen un progresivo y adecuado conocimiento en relación con su cuerpo, como promotor de autoestima, autocuidado y atención a la propia salud, como herramienta de prevención de situaciones de abuso y violencia sexual. Desarrollen un pensamiento crítico, conducente al logro de actitudes positivas hacia la sexualidad y a un comportamiento

afectivo autónomo, responsable y consciente. Aprendan a decidir sobre su proyecto vital, para la prevención del embarazo no planificado, las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH-SIDA, conozcan los mecanismos de transmisión y las situaciones de riesgo a las que se pueden exponer.

Producto y/o Servicios área de educación sexual

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CONTRA EL VIH/SIDA / CENTRO REGIONAL DE INFORMACIÓN Y APOYO PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL VIH/SIDA

El Centro Regional de Información y Apoyo para la Prevención Social del VIH/SIDA (CRIAPS) en conjunto con la Casa de la Juventud de San Bernardo realizan la primera campaña de prevención contra el VIH/SIDA en calle Maipú 318, San Bernardo. La actividad tiene como objetivo generar conciencia sobre el uso de condón y realizar el test rápido de VIH/SIDA a hombres y mujeres de la comuna. La actividad se realizó el viernes 31 de enero de 2021, desde las 10:00 a 14:00 horas en dependencias de la Casa de la Juventud. Se llevó a cabo un total de 83
test rápidos realizados a jóvenes de la comuna de San Bernardo.

PROGRAMA DE ESPARCIMIENTO, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Enfocado a proveer a los jóvenes de San Bernardo, espacios públicos y privados donde puedan reunirse y llevar a cabo diferentes actividades de corte artístico, deportivo, cultural, etc. Apoyar cada una de las iniciativas que los jóvenes lleven a cabo al interior de los liceos y sectores de la comuna. Considerado uno de los principales problemas señalados por parte de los jóvenes, que dice relación con la poca existencia de espacios públicos destinados para ellos y escaso apoyo en actividades recreativas y deportivas. Esta línea temática, se relaciona con dos de los objetivos estratégicos establecidos de la Pladeco, que tiene relación con el mejoramiento de la Calidad de Vida, en cuanto a la adquisición de conocimientos necesarios para el desarrollo de las personas e Integrar la diversidad de la comunidad joven, en todos sus ámbitos, que se materializa en estos talleres y programas que atienden diferentes intereses del público joven, permitiendo que la oferta sea más integral.

Producto y/o Servicios áreas de deporte, cultura, recreación y esparcimiento.

Como una forma de incentivar la inclusión y participación de los jóvenes, se realizaron talleres atractivos y de acceso gratuito, los cuales, tuvieron una gran aceptación por parte de los jóvenes. Los talleres son los siguientes:

Taller de Batucada pretende iniciar a los jóvenes de la comuna de San Bernardo que deseen entrar en el mundo de la percusión a través de sesiones teóricas y prácticas. Conocerán de una forma lúdica los diferentes ritmos de la música Afro. Los participantes lograrán, por medio de este taller, apreciar la importancia de la música como medio de expresión, perfeccionan la relajación y posición del cuerpo, desarrollan la presencia escénica influyendo en la autoestima de los adolescentes, desarrollan la concentración y audición habilidades que apoyan su desempeño académico en otras áreas y fortalecen las habilidades sociales.

Taller de Batucada Intensivo 1
13 al 20 de enero de 2020, 1er. Grupo 14:00 hrs.
Taller de Batucada Intensivo 2
13 al 2020 de enero de 2020, 2do. Grupo 18:00 hrs.



Grabación de cápsulas “Introducción a la Batucada”



https://www.youtube.com/watch?v=n2qxIdG9oZQ&t=3s



https://www.youtube.com/watch?v=0BbONDZwyaU&t=82s



https://www.youtube.com/watch?v=M1uLSmZzWig&t=74s

PROGRAMA SAN BERNARDO EN MIL COLORES

San Bernardo en Mil Colores tiene como objetivo, generar un espacio para el arte, más cercano a la comunidad. Una forma de arte comprometido con la generación de sentido e identidad con lo propio, con la historia vivida y con la historia que deseamos construir. San Bernardo en Mil Colores, es una propuesta que busca la concientización y sensibilización de la comunidad, estableciendo formas de comunicación, diálogo y movilización social a través de murales, cuya construcción permite fortalecer la identidad local, y construir una memoria histórica. Es una dinámica de trabajo en la que se conjugan aspectos de la convivencia, arte y relaciones con la comunidad.

Murales realizados a través del proyecto San Bernardo en Mil Colores durante el año 2020:

Mural calle Eyzaguirre	enero 2020
Mural Casa de la Juventud	febrero 2020

Mural Cesfam Raúl Brañes	marzo 2020
Mural frontis Dideco	agosto 2020
Mural Sar Carol Urzúa	septiembre 2020





Mural Villa San Antonio de Tango





Mural San Pedro Nolasco

PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La relación entre universidad y entorno ha sido abordada desde distintas perspectivas desde el siglo XIX, existiendo una evolución conceptual para entender este vínculo en función de la visión que predomina sobre el papel de la universidad, en un determinado contexto y época.

En América Latina conviven dos enfoques predominantes: la extensión y la vinculación con el medio es una instancia en las cual se llevan a cabo distintas actividades de carácter pedagógico, centradas en la Educación y espacios culturales abiertos a la comunidad escolar y jóvenes de diversos sectores de la comuna de San Bernardo. Durante el año 2020 se realizaron diversas actividades y talleres a los jóvenes de la Comuna, instancias en donde las diversas casas de estudio aportaron a nuestra comuna instancias de participación, recreación y vinculación.

Producto y/o Servicios área de vinculación con el medio

Universidad Santiago de Chile:

“Escuela Constituyente" realizada desde el 28 de septiembre al 2 de octubre.

Diálogos Constituyentes, “Conversemos hoy la Constitución futura”, organizado por la Universidad de Santiago, la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Editorial USACH. Esta actividad contempló cuatro jornadas, una conversación entre destacados/as invitados/as para abordar el tema constitucional y analizar las características de la Constitución actual, así como los cambios que debería tener una nueva carta magna.

La actividad se desarrolló durante cuatro jueves, entre el 27 de agosto y el 1 de octubre de 2020, a las 18:00 horas.

27 de agosto: Pamela Figueroa y Tomás Jordán.

3 de septiembre: Beatriz Sánchez y Javier Couso.

24 de septiembre: Alejandra Krauss, Clarisa Hardy y Fernando Atria

1 de octubre: Carolina Tohá y Alfredo Joignant

Universidad Mayor:

"Taller de Expresión Corporal". En su segunda versión dirigido a Líderes estudiantiles y público general. Busca por medio de distintas herramientas lúdicas, potenciar en los jóvenes sus habilidades de comunicación tanto verbal como corporal. El taller se realizó vía zoom el martes 03 de noviembre de 2020 y contó con la participación de estudiantes del plan potencia tus conocimientos.

OFICINA DE TRANSPORTE

La Oficina de Transporte en el año 2020, ha ejecutado las siguientes actividades:

Agendar y coordinar el transporte con buses y minibuses municipales, para viajes de ida y vuelta por el día, con fines culturales, de recreación, terapéuticos o funerales de las distintas organizaciones sociales, de colegios y jardines infantiles y hospitales y centros de salud o personas naturales de la comuna en general.

Los recursos de la oficina son los siguientes:

Vehículos: 2 Buses y 2 Minibuses

Los buses se encuentran a cargo de la Dirección de Operaciones.

BENEFICIARIOS

Clubes de los Adultos Mayores, Juntas de Vecinos, Centro de Madres, Iglesias, Clubes Deportivos, Colegios, Jardines infantiles, Centros de Desarrollos Sociales, Cesfam, Comité de Allegados, Sindicatos, Ferias Libres, Grupos Folclóricos, Fundaciones, Centros Culturales, clubes deportivos, unidades municipales, entre otros.

TRABAJO AÑO 2020 PREVIO A LA PANDEMIA

Entre el mes de enero y el 17 de marzo, que corresponde al inicio de la emergencia sanitaria en la comuna, se cumplió con la agenda de transporte, con un total de 230 viajes de buses. Los viajes de minibuses fueron reducidos debido a reiteradas fallas de los vehículos.

TRABAJO AÑO 2020 DURANTE LA PANDEMIA

Debido a la emergencia sanitaria y a las medidas de confinamiento, quedó suspendido el servicio de transporte de bus y minibús, solo en fase 3 se han efectuado servicios funerarios y algunos viajes ocasionales.

A partir del 17 de marzo se llevó a cabo el teletrabajo y trabajo con jornada parcial, en la cual se realizó el ingreso de la información de viajes de buses y minibuses, en el sistema computacional para el seguimiento documental SIGDOC. A la fecha se encuentra al día.

OFICINA DE LA DISCAPACIDAD.

La Oficina de la Discapacidad durante el año 2020, ha ejecutado las siguientes acciones:

- Atención por demanda espontanea en DIDECO
- Postulaciones a SENADIS (Ayudas técnicas)
- Gestión de aportes municipales desde el programa de emprendimiento
- Organización del día internacional de la Discapacidad

GESTIONES REALIZADAS EN EL PERIODO

Gestión	Beneficiarios	Presupuesto
Atención por demanda espontanea en DIDECO	3.028	$0
Postulaciones a SENADIS (Ayudas técnicas)	149	$0
Gestión de aportes municipales desde el programa de emprendimiento	100	$25.289.891
Organización del día internacional de la Discapacidad	100	$0
Total	3.377	$25.289.891



- En el período se han realizado un total de 3.377 atenciones o gestiones para personas en situación de discapacidad y/o cuidadores**,** correspondiente a un 90% en atenciones en el edificio DIDECO, dentro de las cuales se pueden mencionar las siguientes; Obtención de credencial de discapacidad y derivación a COMPIN sur, Orientación para obtención de pensiones por invalidez y/o subsidios por discapacidad, gestión de terapias complementarias para rehabilitación, derivación a centros terapéuticos según requerimiento, obtención de ayudas técnicas municipales, gestión y orientación de subsidios habitacionales y de arriendo, derivación a capacitación y trabajo, realización de visitas domiciliarias y elaboración de informes sociales solicitados desde diversas instituciones como establecimientos educacionales, poder judicial, intendencia regional, gobernación provincial, entre otros.

- Respecto a las postulaciones que realizo la Oficina de la Discapacidad para que usuarios pudieran acceder a ayudas técnicas financiadas por SENADIS,

entendiendo por ayudas técnicas, a todo elemento o implemento que favorece la inclusión de personas en situación de discapacidad en el entorno en el cual se desarrollan, sumaron la cantidad de 149 postulaciones, las cuales corresponden al 3% del total de gestiones realizadas por esta unidad municipal, resultando admisibles y beneficiados con la ayuda técnica solicitada, la cantidad de 17 usuarios. Lo anterior, representa un bajo porcentaje de usuarios que resultaros admisibles en el proceso (10 %), situación argumentada desde SENADIS debido a los escases de recursos con los cuales conto el servicio para el proceso a nivel nacional.

- Referente al programa de emprendimiento social “Avanzar”, fueron beneficiados la cantidad de 100 usuarios en situación de discapacidad y/o cuidadores, invirtiendo en estas ideas emprendedoras la suma de $25.289.891. Lo anterior, orientado a la inserción laboral a través de un oficio desarrollado principalmente desde sus hogares, ingresos con los cuales muchos lograron complementar el presupuesto familiar y costear tratamientos, medicamentos o insumes de salud entre otros.

- En cuanto a la realización del Día Internacional de la Discapacidad en la comuna de San Bernardo, actividad que tuvo por objetivo; Conmemorar el Día Internacional de Personas en situación de Discapacidad en la comuna de San Bernardo, a través de un acto comunitario, educativo y reflexivo, vinculando a organizaciones funcionales, instituciones y vecinos. Este evento consideró todas las medidas sanitarias exigidas por la autoridad respecto al aforo de personas e implementos de seguridad, tanto en el conversatorio que se realizó en el salón consistorial, así como en el público que asistió a la feria de servicios instalada en el frontis del edificio municipal, donde participaron organizaciones funcionales, fundaciones, corporación de salud municipal entre otras instituciones.

- Finalmente, como Oficina de la Discapacidad tenemos como desafío 2021, generar un diagnóstico comunal en la temática de Inclusión y Discapacidad, insumo con el cual se podrá mejorar la gestión de esta unidad municipal, impactando positivamente en la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad que residen en la comuna de San Bernardo.

16.3.- ACTIVIDADES 2020 DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

Enero 2020

49º Festival Nacional del Folklore de San Bernardo



Fecha: 30 enero al 02 de febrero 2020

Descripción: realización del 49° Festival Nacional de Folklore de San Bernardo con agrupaciones: Ballet Folklórico de San Bernardo, Grupo San Bernardo Zona Norte, Grupo San Bernardo Zona Centro, Grupo San Bernardo Zona Sur, Grupo San Bernardo Zona Insular, Compañía de Teatro Luces de Broadway, Instructores de Folklore de San Bernardo, Colombia: Fundación el Taller de Música, María José Quintanilla, G.P.F. Maihiva, Bafona Margot Loyola, G.P.F. Compañía Folklórica de Santiago, La Orquesta de Horacio Saavedra y su Show de la Nueva Ola, Los Chenitas de San Bernardo, Compañía Folklórica Danzares La Florida, Grupo Raíces de Argentina, Los Hermanos Bustos, G.P.F. Rancagua, G.P.F. Arreboles de la Patagonia, G.P.F. Conjunto Folklórico de San Bernardo, Grupo Raíces de Argentina, G.P.F. Coironal de Linares, Daniel Muñoz & Los Marujos + Valentín Trujillo, Estudiantina Tunamerica Universitaria, Ballet Folklórico Antumapu de la U. de Chile, La Cubanacan.

Visualizaciones: 144.212 y 10.000 personas asistentes por cada una de las cuatro noches.

Artistas Participantes: 726

Mayo 2020

Día del Patrimonio 2020



Fecha: 30 y 31 de mayo 2020

Descripción: Documental virtual, que recopiló información sobre la fundación de San Bernardo y la Maestranza Central.

Visualizaciones: 71.300 reproducciones

Participantes: Ex ferroviarios Maestrancinos,

Junio 2020

1er Festival de Folklore Online



Fecha: Del 29 de junio al 04 de julio 2020

Descripción: Actividad virtual, que recopiló diversos videos de artistas folklóricos de la comuna: Cucara, Varua Matato'a, Los Chenitas, Jazba, Ballet Folklórico de San Bernardo. Culminando con videos de diversos artistas cuequeros, en celebración del día del cuequero y la cuequera.

Visualizaciones: 45.600 reproducciones

Participantes: 300 aprox.

Agosto 2020

Día del Niño - Aventuras de Domingo y Bernardo



Fecha: 16 de agosto 2020

Descripción: Cortometraje musical infantil de títeres que muestra la historia y lugares patrimoniales de la comuna en una trama direccionada para niños.

Visualizaciones: 8.539 reproducciones

Participantes: Equipo de Cultura en conjunto al equipo de comunicaciones

Talleres

FECHA: ABRIL - MAYO



Descripción: Cápsulas de talleres virtuales.

Visualizaciones: 171.800 reproducciones

Participantes: literatura, arte, acordeón, folklore, guitarra, piano , cocina y turismo.

Septiembre 2020

9° Aniversario Día Comunal del Maestrancino Ferroviario



Fecha: 17 septiembre 2020

Descripción: actividad presencial y con transmisión virtual del 9° aniversario del Día Comunal del Maestrancino Ferroviario, donde participaron las agrupaciones: Centro de Desarrollo Social "Amigos parque ferroviario mártires de la Maestranza", Comité Defensa del Patrimonio Histórico Cultural Maestranza Central e.f.e. de San Bernardo, Corporación Memorial Cerro Chena y Unión de Ferroviarios jubilados y Montepiadas de San Bernardo.

Visualizaciones: 5.000

Participantes: 25 aprox.

Octubre 2020

18 Chico Virtual



Fecha: 3 y 4 de octubre 2020

Descripción: actividad virtual celebración tradicional 18 Chico en San Bernardo con la participación de agrupaciones locales: Huayna Taki, Jazba, Pasión de mi tierra, Rey de Copas, Jacha Inti, Admapu, Estudiantina Magisterio, Ballet Folklórico de San Bernardo.

Visualizaciones: 3.800

Participantes: 100 aprox.

Exposición Escultórica Peuma Newen - El Despertar de los Sueños



Fecha: 12 de octubre 2020

Descripción: instalación escultórica del taller Pillan Mamull en edificio consistorial para público general.

Visualizaciones: 396 reproducciones y actividad presencial, público asistente a edificio consistorial

Participantes: 15 aprox.

Ceremonia de reconocimiento unión de ferroviarios jubilados y montepiadas de la maestranza central y Documental Gimnasio Ferroviario de San Bernardo



Fecha: 29 de octubre y 1 noviembre 2020

Descripción: actividad de reconocimiento al patrimonio ferroviario transmitida a través de redes sociales, que contó con la participación de la agrupación de unión de ferroviarios jubilados y montepiadas de la maestranza central, más un documental sobre la importancia y rescate del patrimonio ferroviario.

Visualizaciones: 5.600

participantes: 25 aprox.

Obra de teatro " La amistad Profunda"



Fecha: 31 de octubre 2020

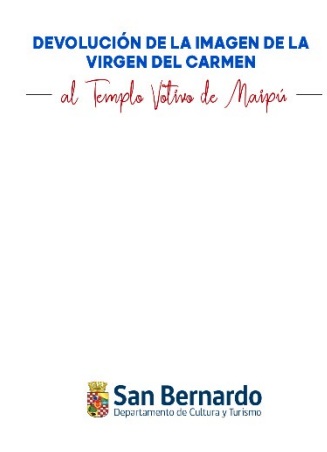
Descripción: obra de teatro en formato virtual realizada por taller de teatro del Departamento de Cultura y Turismo desde el Gimnasio Ferroviario de San Bernardo.

visualizaciones: 2.400

participantes: 25 aprox.

<u>Noviembre 2020</u>

Devolución de Virgen del Carmen al Templo Votivo de Maipú





Fecha: 15 de noviembre

Descripción: devolución de la imagen de la virgen del carmen al templo votivo de maipú acompañado de una comitiva por normativa sanitaria

Visualizaciones: actividad presencial

Participantes: 50 aprox.

Ruta Patrimonial Población Obrero Ferroviaria



Fecha: 21 noviembre 2020

Descripción: Ruta Patrimonial presencial realizada en conjunto con equipo de la Secretaría Comunal de Planificación, que consistió en realizar recorrido por sector Población Obrero Ferroviaria

Visualizaciones: presencial

Participantes: 50 aprox.

Encuentro Internacional de Tunas y Estudiantinas (Virtual)



Fecha: 21 y 22 de Noviembre

Descripción: Encuentro virtual de Tunas y Estudiantinas de los países de México, España, Chile, Colombia y Perú.

Visualizaciones: 5.581

Artistas participantes: 160 aprox.

Diciembre 2020

Reapertura Biblioteca Municipal de San Bernardo



Fecha: 02 de diciembre 2020

Descripción: reapertura de biblioteca municipal

Visualizaciones: ceremonia presencial

Participantes: 25 aprox.

10° Premio Provincial de Artes Visuales San Bernardo 2020



Descripción: Ceremonia de premiación presencial del 10° Premio Provincial de Artes Visuales San Bernardo 2020, donde se entregó premio en 3 categorías.

Visualizaciones: actividad presencial

Artistas participantes: 50 aprox.

27° Premio Municipal de Literatura San Bernardo



Fecha: 04 de diciembre 2020

Descripción: premiación del 27° Premio Municipal de Literatura San Bernardo 2020, donde se entregó premio en 4 categorías.

Visualizaciones: actividad presencial

Artistas participantes: 50 aprox.

Muestra de Artesanías 2020



Fecha: 05 al 23 de diciembre 2020

Descripción: muestra de artesanía durante el mes de diciembre, desarrollada en el Parque Garcia de la Huerta.

Visualizaciones: actividad presencial con 1.800 personas asistentes aprox.

Artistas participantes: 27 aprox.

Seminario de Cultura Tradicional

Fecha: 05 de diciembre 2020

Descripción: jornada de cultura tradicional en apoyo a las agrupaciones folclóricas locales.

Visualizaciones: actividad presencial

Participantes: 50 aprox.

Actividad de Conmemoración Xaviera Rojas Neira



Fecha: 14 de diciembre 2020

Descripción: actividad artística y cultural en conmemoración de Xaviera Rojas.

Visualizaciones: 31.000

Artistas participantes: 90 aprox.

Gala de elencos Casa de la Cultura



Fecha: 17 al 20 de diciembre 2020

Descripción: cuatro jornadas de transmisión virtual, “Gala de Elencos Casa de la Cultura de San Bernardo” (música, danza, teatro y circo), talleres y elencos invitados.

Visualizaciones: 17.000

Artistas participantes: 310 aprox.

Concierto Navidad hoy



Fecha: 24 de diciembre 2020

Descripción: transmisión virtual concierto de navidad conjunto “Los Chenitas de San Bernardo”.

Visualizaciones: 1.600

Artistas participantes: 80 aprox.

Encuentro Urbano “Unión y Dignidad”



Descripción: Primer encuentro virtual de cultura urbana donde participaron distintas grupos locales

Visualizaciones: 1.200

Artistas participantes: 50 aprox.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

EQUIDAD DE GENERO.

- **OBJETIVO**

Crear una política de igualdad de género que permita visualizar mecanismos locales de género, a través de la incorporación de Enfoque de Género al Plan Comunal existente, el cual garantice la aplicación de una estrategia de transversalización de la perspectiva de género, incorporando en la gestión municipal a nivel de la Institución e intervención comunitaria, a fin de implementar la política local de igualdad de género.

Actividades 2020

- Talleres de capacitación con enfoque de Género y Capacitación cómo responder frente a casos de Vif – DIDECO a 14ª y 62ª Comisarias, funcionarios/as Dirección de Seguridad Pública.
- Reuniones claves con el objetivo de dar a conocer el trabajo del equipo de Genero en la Institución, Direcciones y Departamentos municipales.
- Reuniones con organismos externos ONU Mujeres, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Municipalidad de La Serena.
- Conmemoración día Internacional de la No Violencia 25 de nov.
- Taller de Prevención de Violencia 25 de Nov con Dirigentes y Dirigentas del Sector de Rivera del Maipo, con participación además del cecof rivera del Maipo.
- Realización de capsulas informativas para la concientización de la Violencia de Genero, que fueron trasmitidas con información educativa durante todo el mes de nov.
- Capacitaciones de funcionarios de Dideco en prevención en Vif. (Juventud-Previene)
- Conversatorio Conmemoración día Nacional en contra del Femicidio 19 de dic, con la participación del Alcalde.
- Presentación Plan Comunal de Seguridad Focalización Violencia Intrafamiliar y Equidad de Género, en Consejo de Seguridad 23 de diciembre.
- Capacitación del uso del lenguaje inclusivo con equipo de Comunicaciones de la Municipalidad.
- Capsulas Informativas del 08 de marzo e historia del Movimiento Feminista.
- Ciclos de Talleres y capacitaciones sobre género y derechos de mujeres

17.- INDICADORES DE GESTIÓN SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Dirección de Planificación entre sus funciones es el encargado de evaluar el cumplimiento de planes, programas, proyectos e inversiones destinados al servicio de la comunidad y junto a ello a la planificación territorial.

17.1 DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA

El Departamento de Asesoría Urbana durante el año 2020, ha ejecutado las siguientes actividades: Elaboración de las Bases Técnicas de los Instrumentos de Planificación Local:

- Plan Regulador Comunal (PRC)
- Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)
- Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

Con el objeto de ser postulado para lograr obtener admisibilidad y financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE), a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R).

A continuación, se detalla tabla resumen, indicando antecedentes técnicos, con los cuales fueron postulados los estudios mencionados:

Tabla N° 1: Resumen de antecedentes técnicos de postulación de los estudios de planificación.

N°	Nombre Estudio	Financiamiento	Monto M$	Admisibilidad del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	Estado de ejecución	Adjudicación
1	Actualización Plan regulador comunal San Bernardo y Lo Herrera ID 2342-39-LR	Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R	330.500	Admisible	Inicio de Ejecución del estudio	Adjudicado al Oferente Sociedad Bórquez y Burr Limitada, Mediante

						Decreto Exento N° 57 de fecha 11 de enero 2021.
2	Actualización Plan Desarrollo Comunal (PLADECO) 2022-2026, comuna San Bernardo	Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R	79.664	Admisible	Espera de aprobación CORES	----------
3	Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.	Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R	60.374	Admisible	Espera de aprobación CORES	----------

A continuación, se detalla una breve descripción de los estudios que se actualizarán y ejecutarán a través de la Secretaría Comunal de Planificación del Departamento de Asesoría Urbana.

- **Actualización Plan Regulador Comunal de San Bernardo y Lo Herrera**:
  El proceso de Actualización del instrumento de planificación comunal, utilizará el concepto integral que incorpore elementos fundamentales de mejoras a las zonificaciones existentes, y a su vez para que la comuna cuente con un plan regulador comunal moderno, que mejore la calidad de vida de los habitantes, y acorde al desarrollo futuro de nuestra comuna. Asimismo, dar cumplimiento a las modificaciones normativas realizadas a los instrumentos de planificación de orden superior en estos últimos años a nivel país.

  Uno de los Objetivos Generales para la realización del estudio es, obtener un proyecto de plan regulador comunal para San Bernardo, validado y consensuando por todos los actores recurrentes, que cuente con los estudios correspondientes actualizados a la normativa vigente, y que será utilizado como herramienta por el municipio, por todos los servicios públicos, empresas privadas y contribuyentes en general, que requieran materializar proyectos de desarrollo a cualquier escala

dentro del territorio urbano de la comuna, que se ajuste a la realidad de las actuales dinámicas territoriales, permitiendo además, iniciar un proceso de análisis prospectivo de los instrumentos mayores que la regulen, y que den respuesta a las necesidades y requerimientos para futuro desarrollo, desde la planificación de su territorio.

Inicio al proceso de Ejecución Actualización del Plan Regulador Comunal San Bernardo y Lo Herrera







- **Actualización Plan de Desarrollo Comunal 2022-2026:**

El municipio de San Bernardo, a través de su Secretaría Comunal de Planificación, ha establecido como meta prioritaria para el año 2021, la actualización y aprobación del PLADECO para el periodo 2022-2026. En virtud que el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), es el principal instrumento de planificación y gestión establecido por el Ministerio de Desarrollo Social.

El Objetivo General, es la elaboración de una propuesta de Plan de Desarrollo Comunal que permita aprovechar las potencialidades de la comuna, y propiciar el crecimiento armónico y sustentable de los distintos sectores o ámbitos de desarrollo, además de identificar las necesidades de la comunidad local, en un horizonte de 5 años (2022-2026). Este instrumento debe ser legitimado, valorado y reconocido por sus cualidades y los actores locales.

La necesidad de contar con un instrumento actualizado para la proyección y conducción de desarrollo comunal, hace necesario la elaboración del nuevo PLADECO, en una comuna que se encuentra en proceso de modernización, considerando que es capital provincial.

El propósito de la actualización del PLADECO, se centra en contar con un instrumento orientador del accionar municipal en mediano y corto plazo. Por lo que los productos a desarrollar son:

-Recolección y actualización de información diagnostico comunal
-Definición de objetivos a corto y largo plazo
-Lineamientos estratégicos multisectoriales
-Políticas, programas y proyectos

Este estudio se propone ser desarrollado durante el segundo semestre del año 2021.

- **Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público:**

La publicación de la ley N° 20.958 que establece un sistema de aporte al espacio público (D.O. 15.10.2016) modificado por la Ley 21.284 (D.O. 12.11.202), incorporó una serie de modificaciones a la ley General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C), de acuerdo a disposiciones de su artículo N° 176, la Municipalidad de San Bernardo debe desarrollar el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público con un horizonte a 10 años, con el fin de contar con una cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en el instrumento de planificación territorial existente, debidamente priorizadas, para mejorar en la comuna las condiciones de conectividad urbana, referidas a áreas verdes, aceras y circulaciones peatonales, calzadas, ciclovías, luminarias y alumbrado público, soterramiento de redes, paraderos de buses, señaléticas, áreas de juegos.

Las Descripciones de las Actividades a realizar en la Etapa:

a. Diagnóstico, el que considera recopilación de información y en efecto un diagnostico urbano de infraestructura y espacio público comunal;
b. Identificación de la cartera de inversiones, donde se debe elaborar un catastro con análisis territorial plasmado en la planimetría y la priorización de los proyectos de inversión;
c. Elaboración del plan.

Estudio deberá dar inicio para el segundo semestre del año 2021.

- **Sección de Sistema de Información Geográfica:**
  Implementación del Sistema de Información Geográfica Online Institucional:

"Contratación del Servicio Profesional para la Realización de Estudio Diagnóstico Propuesta Metodológica y Definición de Alternativas Técnicas para la Implementación del Sistema de Información Geográfica Online Institucional para la Ilustre Municipalidad de San Bernardo".

El Departamento de Asesoría Urbana, se encuentra trabajando en crear e implementar el Sistema de información Geográfico Institucional-Online, a través de una plataforma del tipo: Desktop, Servidor Institucional o prestaciones de servicio, Web y/o Cluod Services. Que permita contar con una base de datos centralizada e información georreferenciada con sus correspondientes atributos, en la gama de coberturas existente de las Secretarías, Departamentos y Unidades del Municipio. Esto ayudará a tener información actualizada, para la realización de estudios, diagnósticos y análisis territorial-espacial, información indispensable para la elaboración de políticas tendientes a ser un aporte en la toma de decisión, y la cual podrán acceder las diferentes unidades municipales que demandan este tipo de información para el desarrollo de sus propios trabajos.

Como, asimismo, dichas unidades provean información veraz y oportuna con el propósito de mantener actualizada las bases de datos en cuestión. Sin embargo, la utilización de esta información territorial ayudará no solo a los funcionarios municipales sino también a las instituciones públicas y privadas, centros educacionales y la ciudadanía entre otros.

Por este motivo El Departamento de Asesoría Urbana, comenzó a explorar las posibilidades de cómo enfrentar este gran desafío. Se ha trabajado, en como poder implementar el SIG-Institucional, por este motivo se gestionaron instancias de participación y de reuniones, para toma de decisión y llevar a cabo la instalación de esta herramienta Geoespacial en la Municipalidad.

A continuación, se presenta las instancias, de inicio para la implementación del SIG-ONLINE:

SECPLA en conjunto con el encargado de informática, solicitó a cada una de las Dirección del Municipio a un encargado, para entregar y trabajar la información base (información territorial) para dar inicio al Sistema de información Geográfica Institucional. Era una instancia de discusión y acuerdos para lograr establecer estructuras y normas para crear el sistema geoespacial.

El Departamento de Asesoría Urbana, gestionó reunión con el Ministerio de Bienes Nacionales, en el cual, ellos presentaron el proyecto IDE (Infraestructura de Datos), que hoy en día se encuentran ejecutando a nivel nacional, regional, local y sectorial. Está referido al "Sistema compuesto por políticas, normas jurídicas y técnicas; especificaciones y estándares; tecnologías; instituciones y recursos humanos, destinado a facilitar y optimizar la generación, el acceso, el uso, el intercambio, integración y disponibilidad de la información, productos y servicios geoespaciales".

SECPLA en conjunto con el Departamento de Asesoría Urbana, luego de varias conversaciones determinaron en realizar un Diagnóstico previo a la implementación del Sistema de Información Geográfico. Como resultado final, es detectar la situación actual y las necesidades diarias de trabajo respecto a la información territorial de las Direcciones, Secretarías, Departamentos y Unidades del Municipio, además de cómo los funcionarios perciben esta posibilidad de implementar esta nueva herramienta geo-territorial. Dando como una primera línea base de cómo enfrentar este gran proyecto y los pasos a seguir a la implementación del SIG-ONLINE Institucional.

Del mismo modo, se gestionaron reuniones con distintas empresas privadas para determinar el costo, sistema de trabajo, servicios y productos que ofrecen de acuerdo al objetivo general; la realización del diagnóstico previo a la implementación del SIG-INSTITUCIONAL-ONLINE.

Durante el año 2020, se actualizaron los Términos Técnicos de Referencia: Contratación del Servicio Profesional para la Realización de Estudio Diagnóstico Propuesta Metodológica y Definición de Alternativas Técnicas para la Implementación del Sistema de

Información Geográfica Online Institucional para la Ilustre Municipalidad de San Bernardo. Los cuales, fueron enviados al Departamento de Licitación, para dar inicio al proceso de elaboración de las bases administrativas y ser enviadas a la Dirección de Asesoría Jurídica. Luego de subsanar las observaciones, se encuentran a la espera de la certificación presupuestaria.

TEMAS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL:

Durante el año 2020 en el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), se ingresaron una serie de proyectos de inversión que impactarán en el territorio comunal. Por este motivo, el Departamento de Asesoría Urbana, debió realizar pronunciamientos técnicos en virtud de las competencias propias del Departamento.

Los estudios a analizar y observar fueron desde:

- Evaluación de Declaratoria de Impacto Ambiental (DIA), y
- Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

A continuación, se detalla listado de Proyectos que deben pasar por el Sistema de Evaluación Ambiental**.**

Tabla N° 2: Tabla Resumen de Proyectos con procedimientos de Evaluación de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

N°	INSTRUMENTO SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	NOMBRE PROYECTO	FECHA
1	Declaratoria de Impacto Ambiental	Loteo Parcela 24, presentado por el Señora Claudio Barros Montenegro, en representación de la Inmobiliaria PY.S.A.	Enero 2020
2	Adenda complementaria Declaración de Impacto Ambiental	Cerrillos Data Center. presentado por el Señora Eduardo Walter Nusser Maragaño, en representación de Inversiones y Servicios Dataluna LTDA,	Enero 2020
3	Declaración de Impacto Ambiental	Seccionamiento Línea Alto Jahuel.- La Florida a nueva Subestación Bajos de Mena 11/12KV.	Junio 2020

4	Declaración de Impacto Ambiental	Seguridad Operacional para la continuidad de servicio tramo: Santiago-Nos". Grupo EFE.	Septiembre, 2020
5	Estudio de Impacto Ambiental	Fantasilandia San Bernardo.	2020
6	Declaratoria de Impacto Ambiental.	Centro de Distribución San Bernardo, COLUN LTDA	2020
7	Adenda Extraordinaria, Evaluación de Impacto Ambiental.	Optimización Reservas Pozo San Bernardo y Nuevo Plan de Recuperación de Terreno. Melón Áridos. (2020).	2020

PROYECTOS DE COORDINACIÓN Y CONTRAPARTE MUNICIPAL:

- **Extensión Línea 2 Metro S.A:**

  Participación de mesa de coordinación y contraparte municipal sobre el proyecto Extensión Línea 2 Metro.

Antecedentes Extensión Línea 2 Metro S.A



Fuente: División de Organización Sociales, Ministerios Secretaria General de Gobierno

- **Contraparte Ampliación y Ejecución Parque Metropolitano Sur Cerro Chena.**
  Participación de mesa de coordinación y contraparte municipal sobre Ampliación y Ejecución Parque Metropolitano Sur Cerro Chena.

Foto N° 3: Contraparte Ampliación y Ejecución Parque Metropolitano Sur Cerro Chena



17.2 DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

17.2.1 Proyectos de Inversión Equipamientos y Espacios Públicos

En este capítulo, se presentarán las inversiones ejecutadas y ejecución durante el 2020, financiadas tanto por fondos externos como municipales.

17.2.1.1 Fondos externos gestionados

En el presente acápite, se indican los proyectos financiados por fuentes externas, entre las que se cuentan:

- Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS), mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), mediante el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) o el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).
- Otros fondos sectoriales: Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entre otros.

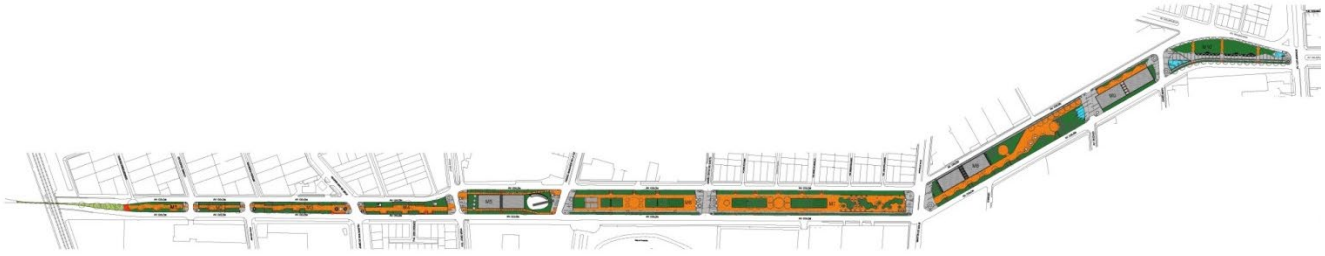
Durante el año 2020, se terminaron de ejecutar o continuaron su construcción los siguientes proyectos:

- **Construcción Parque Colon II Etapa**

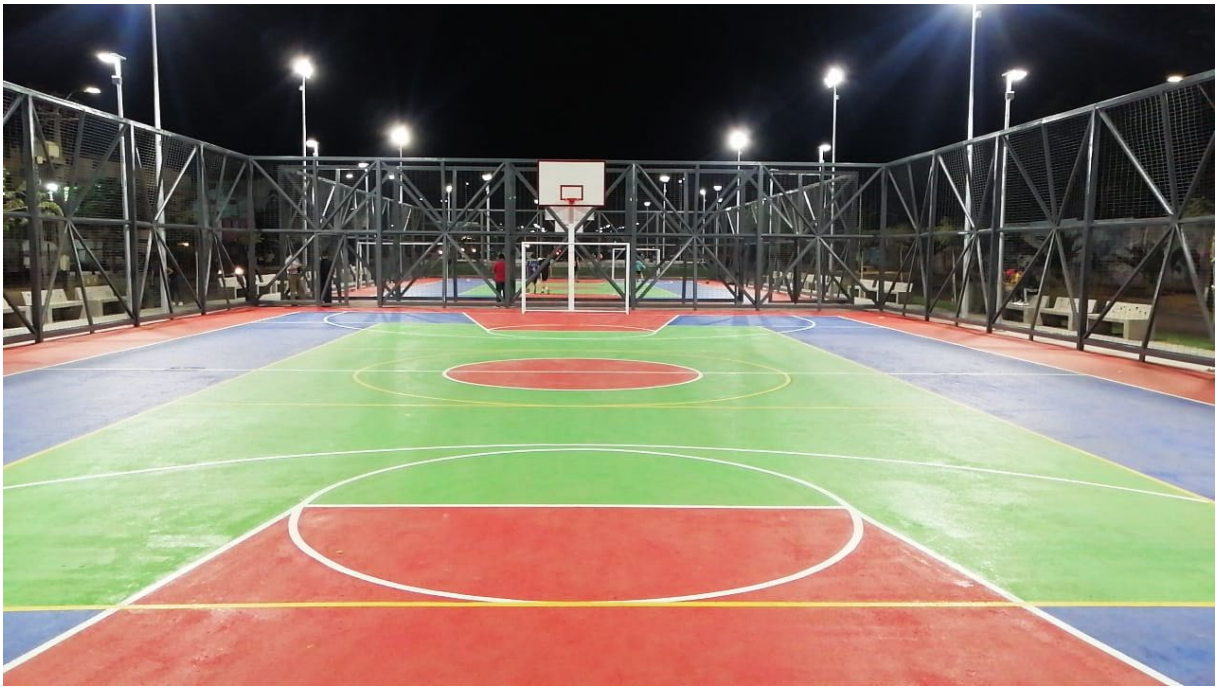


Este proyecto, aprobado por más de 3.000 millones pesos, que es financiado por el FNDR (código BIP 30121829-0), consiste en la construcción de 6.860,5 m^2 de pavimento de baldosa, 12.044 m^2 de maicillo, plantación de 205 árboles, 2.890 arbustos, 9.692 cubresuelos, 13.581 m^2 de césped, instalación de 224 luminarias, juegos infantiles, juegos de agua y mobiliario urbano.

Cabe mencionar, que esta iniciativa permite mejorar el estado de deterioro en sus componentes, lo que determina una baja ocupación de este espacio público, dado que no constituye una oferta atractiva que permita satisfacer la demanda requerida por este tipo de uso por parte de la población del sector.



Extensión parque Etapa 2



Canchas



Áreas Verdes

- **Conservación de Veredas UV 24,25,34,35, 50 Y 51**



El proyecto contempla la realización de obras para la conservación de veredas en las UV 24, 25, 34, 35, 50 y 51, considerando la intervención de 40.746,03 metros cuadrados de veredas, correspondientes a 31.412,90 metros cuadrados de veredas de hormigón de 0,07 metros, 8.126,05 metros cuadrado de hormigón de 0,10 metros de espesor y 345,20 metros cuadrados de hormigón reforzado de 0,14 metros para accesos vehiculares comerciales, adicionalmente se contemplan 861,88 metros cuadrados de baldosas táctiles MINVU o para el sistema de rodados en esquinas.

- **Reposición Parcial Hospital Parroquial de San Bernardo**



La “Reposición Parcial Hospital Parroquial de San Bernardo” fue financiada por el FNDR, código BIP 30127680-0, por más de 6.000 millones de pesos.

El proyecto consiste en la reposición 3.119 m^2, de 3 pisos, consulta los siguientes recintos, en 1° piso, área de admisión, área de administración, salas de espera, servicios higiénicos públicos, área de cirugía ambulatoria, 2° piso, 15 habitaciones con dos camas para cirugía, 1 sala de pre anestésico, 2 pabellones de quirúrgicos, estación de enfermería, oficina medico jefe, oficina Enfermera, áreas de apoyo, estar de enfermeras y auxiliares, sala de espera, baños, 3° piso, 19 habitaciones con 2 camas para el área de medicina, estación de enfermería, áreas de apoyo, estar de enfermeras y auxiliares, sala de espera, baños, área

docencia y en subterráneo, estanques de agua potable y sala de bombas, sala eléctrica y grupo electrógeno y bodegas.

- **Conservación vial de la zona 5, sector sur poniente de la comuna**



Este proyecto permite la mantención vial en la zona 5 las que corresponde a reconstrucción, sellos de grietas y bacheos profundos materializados en asfalto, en las siguientes calles: Enrique Lynch; Mateo de Toro y Zambrano; Retiro; Agua Marina; Calle Tres; Calle Dos; Calle Uno; Fresia y Reina del Mar, lo cual corresponde a una superficie de 8.785 m^2 las calles se emplazan en la zona 5 que se encuentra en el polígono comprendido entre las calles Pablo Burchard esquina Portales (sur), Av. Eucaliptus (norte), Av. Portales (oriente) y Caletera Panamericana Ruta 5 Sur (poniente).

- **Reposición Cancha de Fútbol N°2 Estadio Municipal**

La iniciativa contempla la reposición de la cancha de fútbol N°2 del estadio municipal, proyectándose una carpeta de pasto sintético con una superficie total de 6.633 m^2. Considerando el ajuste de las superficies a las medidas reglamentarias e incorporando las respectivas contracanchas de 577 m^2, totalizando una superficie de 7.210 m^2.

Se mejorará además el equipamiento (arcos de fútbol y mallas para los arcos), se construirá un drenaje, los cierros perimetrales y se implementará un sistema de iluminación general para la cancha.

Este proyecto financiado por el FNDR, tiene un contrato de casi 800 millones de pesos.



- **Mejoramiento de Veredas Sector Nororiente de La Comuna**

Mediante financiamiento del FNDR, se mejoraron las veredas del sector nororiente de la comuna (código BIP 30487184-0), por más de 200 millones de pesos.

Para este proyecto, se contempló la intervención de 5.360 metros cuadrados de veredas, correspondientes a 4.413 metros de veredas en hormigón de 0,07m., 932 metros de vereda de hormigón reforzada de 0,10m y 15 metros de veredas de hormigón correspondientes a accesos de 0,14m., intervención que contempla la incorporación de sistema de rodados en esquinas.

- **Adquisición Basureros Públicos**



En las principales calles y avenidas de San Bernardo circulan a diario cientos de personas, las que necesitan depositar desechos orgánicos e inorgánicos para no contaminar las calles y perjudicar la calidad de vida de los sambernardinos.

Por este motivo, durante el 2020, se adquirieron 250 basureros públicos estilo coloniales, instaladas en las calles más transitadas de la comuna.

El monto superó los 70 millones de pesos (código BIP 30436774-0), financiados por el FNDR

- **Multicanchas Juan de Montero y San Francisco II**

Mediante financiamiento de SUBDERE, vía PMU de Emergencia, se financia la construcción de la Construcción Multicancha Juan De Montero, El Olivo B ($54.640.468) y Mejoramiento Multicancha San Francisco II ($36.699.303)



- **Construcción Sede Social Valle Nevado**

Este proyecto consiste en la construcción sede social de 70 m^2, financiado por el PMU de la SUBDERE.






- **Adquisición de Vidrios Edificios Públicos**

Esta iniciativa permitió reponer los vidrios afectados en las diversas instalaciones municipales dispuestas en la comuna, producto de la vandalización generada por la contingencia nacional. La provisión de estos vidrios, atiende la necesidad de resguardar y habilitar los recintos municipales que se vieron afectados.

Este proyecto fue financiado por el FNDR (40019192-0) superando los 70 millones de pesos de inversión.

- **Otros proyectos en ejecución**

En la siguiente tabla, se observan los proyectos en ejecución durante el 2020:

NOMBRE	MONTO $	DESCRIPCION	FINANCIAMIENTO	CODIGO BIP	Estado
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN ARTURO GORDÓN	669.999.999	6.115 metros cuadrados de pavimento asfáltico.	FNDR	30100234-0	En Ejecución
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIO ANDES I	480.000.000	Diagnóstico, definido por un proceso técnico, social y participativo, que construirá un plan maestro, con obras físicas y proyectos sociales que apunten a la disminución de brechas y que incorporará la oferta urbana-habitacional de los programas MINVU.	Sectorial MINVU	40018498-0	En Ejecución
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIO ANDES II , SECTOR 2	510.000.000	Elaboración del Plan Maestro, el que definirá, como parte de la estrategia para disminuir la vulnerabilidad social y el deterioro físico del barrio, los perfiles de proyectos del PGO.	Sectorial MINVU	40011659-0	En Ejecución
REPOSICIÓN DE	251.313.280	32 cruces semaforizados	Ministerio del Interior -	Sin código	En Ejecuci

NOMBRE	MONTO $	DESCRIPCION	FINANCIAMIENTO	CODIGO BIP	Estado
SEMÁFOROS Y SEÑALÉTICA			Fondo Emergencia		ón
ADQUISICIÓN MOBILIARIO URBANO, SAN BERNARDO	21.485.500	Se proyecta la adquisición de mobiliario urbano vandalizado de la Plaza de Armas de San Bernardo, los cuales se detallan a continuación. • 65 escaños de madera (tipo alameda) • 3 basureros (tipo alameda). • 70 ml losas de jardineras.	Ministerio del Interior - Fondo Emergencia	40019218-0	En Ejecución
MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA PORTALES ORIENTE	59.995.000	Mejoramiento área verde PMU tradicional.	SUBDERE - PMU Tradicional		En Ejecución
MEJORAMIENTO PLAZA LOS CEREZOS	59.995.000	Mejoramiento área verde PMU tradicional.	SUBDERE - PMU Tradicional		En Ejecución
MEJORAMIENTO MULTICANCHA SAN FRANCISCO I	36.137.032	Considera la superficie de asfalto, cierre perimetral e iluminación.	SUBDERE - PMU Emergencia		En Ejecución
PLAN NACIONAL	46.000.000	Atenciones en clínicas móviles - 2000	SUBDERE - Programa	EJECUCION	En Ejecuci

NOMBRE	MONTO $	DESCRIPCION	FINANCIAMIENTO	CODIGO BIP	Estado
DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2019, COMUNA DE SAN BERNARDO.-		esterilizaciones perros y gatos.	de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)		ón
PLAN REGISTRO MASCOTAS 2019, COMUNA DE SAN BERNARDO	8.017.980	Servicio de instalación de chip caninos y felinos.	SUBDERE - Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)	EJECUCION	En Ejecución

17.2.1.2 Fondos municipales

En este apartado, se incluyen las inversiones realizadas por esta SECPLA, ya sea mediante estudios, obras menores, luminarias y proyectos de alcantarillado y agua potable rural.

- **Estudios Municipales**

Los estudios se concentran principalmente en el levantamiento de información para disminuir los costos de mantención de las áreas verdes en la comuna (vuelo aerofotogramétrico y levantamiento catastral).

Por su parte, es relevante destacar el estudio que permitió obtener financiamiento para la Plaza Guarello de nuestra comuna y el estudio para la construcción de un Centro Cultural, que actualmente se encuentra en evaluación técnica del Ministerio de Desarrollo Social para analizar factibilidad de financiamiento.

En detalle, los estudios en desarrollo desde el 2020 son:

NOMBRE	MONTO $
ESTUDIO VUELO AEROFOTOGRAMÉTRICO	15.022.703
SERVICIO DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL DE ÁREAS VERDES	18.029.670
PERFIL DE EVALUACIÓN NUDO VIAL EYZAGUIRRE EUCALIPTUS	4.200.000
ESTUDIO DISEÑO DE ARQUITECTURA PLAZA GUARELLO	42.000.000
PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN NUEVA ILUSIÓN	6.000.000
ESTUDIO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CENTRO CULTURAL	78.375.000

- **Obras Menores y adquisiciones**

A continuación, se indican las principales obras menores y adquisiciones con fondos municipales:

NOMBRE	MONTO $	Estado
REPARACIÓN ESCALERA VILLA LOS HÉROES	3.349.850	Ejecutado
EMPALMES FERIAS NAVIDEÑAS	65.964.568	Ejecutado
ARRIENDO DE 97 FURGONES PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS	32.010.000	Ejecutado
REPARACIÓN TABLERO ELÉCTRICO LA ESTANCILLA	824.194	Ejecutado
DESARROLLAR LA DELIBERACIÓN DE PROYECTOS FÍSICOS Y SOCIALES A REALIZAR EN BARRIO ANDES 2 A TRAVÉS DE CORREO POSTAL POR JUNIO Y JULIO	504.836	Ejecutado
COMPRA DE INSUMOS MÉDICOS PARA CUMPLIR FUNCIONES RELACIONADAS CON PANDEMIA	273.788.060	Ejecutado

NOMBRE	MONTO $	Estado
COMPRA DE 3.361 FRAZADAS	9.998.975	Ejecutado
COMPRA DE ENVASES PLUMAVIT Y CAJA CARTÓN DISTRIBUCIÓN ALMUERZOS OLLAS COMUNES	30.912.000	Ejecutado
COMPRA DE 1.200 CAJAS CARTÓN CONFECCIÓN CAJAS DE MERCADERÍAS	999.600	Ejecutado
DESAYUNO HITO INAUGURAL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIO ANDES II SECTOR 2	1.125.000	Ejecutado
ENCARPADO MULTICANCHA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN HITO INAUGURAL, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS ANDES II SECTOR 2	240.975	Ejecutado
DISEÑO DE INGENIERÍA MEJORAMIENTO PISTA DE PATINAJE, ESTADIO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO.	4.900.000	Ejecutado
MANTENCIÓN CANCHA Nº3, ESTADIO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO	4.890.900	Ejecutado
ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MARTILLO DEMOLEDOR PARA TRABAJOS DE REPARACIONES DE BALDOSAS EN SECTOR CENTRO DE LA COMUNA	392.700	Ejecutado
ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE 200 SACOS DE CEMENTO PARA MEJORAMIENTO DE ÁREA VERDE VILLA PORTALES ORIENTE (PROGRAMA PMU Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL)	714.000	Ejecutado
ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL ÁREA VERDE DE LA VILLA PORTALES ORIENTE	1.715.583	Ejecutado
ADQUISICIÓN DE ESTANTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DEL QMB	100.819	Ejecutado
ADQUISICIÓN MESA PLEGABLE PARA ACTIVIDADES EN EL TERRITORIO	33.660	Ejecutado
ADQUISICIÓN TOLDO PLEGABLE PARA ACTIVIDADES EN EL TERRITORIO	54.621	Ejecutado
ADQUISICIÓN PIZARRA PARA ACTIVIDADES EN EL TERRITORIO	52.070	Ejecutado
ADQUISICIÓN MASCARILLAS PARA ACTIVIDADES EN EL	61.166	Ejecutado

NOMBRE	MONTO $	Estado
TERRITORIO EN CONTEXTO COVID		
ADQUISICIÓN MASCARILLAS PARA ACTIVIDADES EN EL TERRITORIO EN CONTEXTO COVID	77.945	Ejecutado
ADQUISICIÓN GUANTE NITRILO PARA ACTIVIDADES EN EL TERRITORIO EN CONTEXTO COVID	18.600	Ejecutado
ADQUISICIÓN MOUSE PARA NOTEBOOK EQUIPOS QUIERO MI BARRIO	16.871	Ejecutado
ADQUISICIÓN UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO PARA RESPALDO DE DOCUMENTACIÓN QUIERO MI BARRIO	45.496	Ejecutado
ADQUISICIÓN MEMORIA RAM PARA RESPALDO DE DOCUMENTACIÓN QUIERO MI BARRIO	32.226	Ejecutado
ADQUISICIÓN PARLANTE ACTIVO PARA ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN EL TERRITORIO	90.157	Ejecutado
ADQUISICIÓN PENDRIVE PARA TRASPASO DE DOCUMENTOS ENTREGAS DE EXPEDIENTES	23.651	Ejecutado
CIERRE TERRENO EQUIP. MAESTRANZA	18.000.000	En ejecución
CIERRE ZONA SKATE PARQUE COLÓN	25.000.000	En ejecución
CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA LOS MISIONEROS	4.800.000	En ejecución
ADQUISICIÓN DE ÁRIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES EN VILLA PORTALES ORIENTE	4.125.016	En ejecución
1.250 LITROS DE AMONIO CUATERNARIO CONCENTRADO AL 5 % PARA SANITIZACIÓN PERSONAL Y CONSULTORIO	7.288.750	En ejecución
ADQUISICIÓN DE 250 LITROS (50 BIDONES DE 5LTS DE DESINFECTANTE CLEAN WAY CONTROL DE DISOLUCIÓN AL 0.3 % SANITIZACIÓN PERSONAL Y USUARIOS CONSULTORIOS	2.925.020	En ejecución

- **Luminarias**

A continuación se pormenorizan los proyectos cuentan con financiamiento en el ítem 3102004001007, “Mejoramiento de Infraestructura Comunal”:

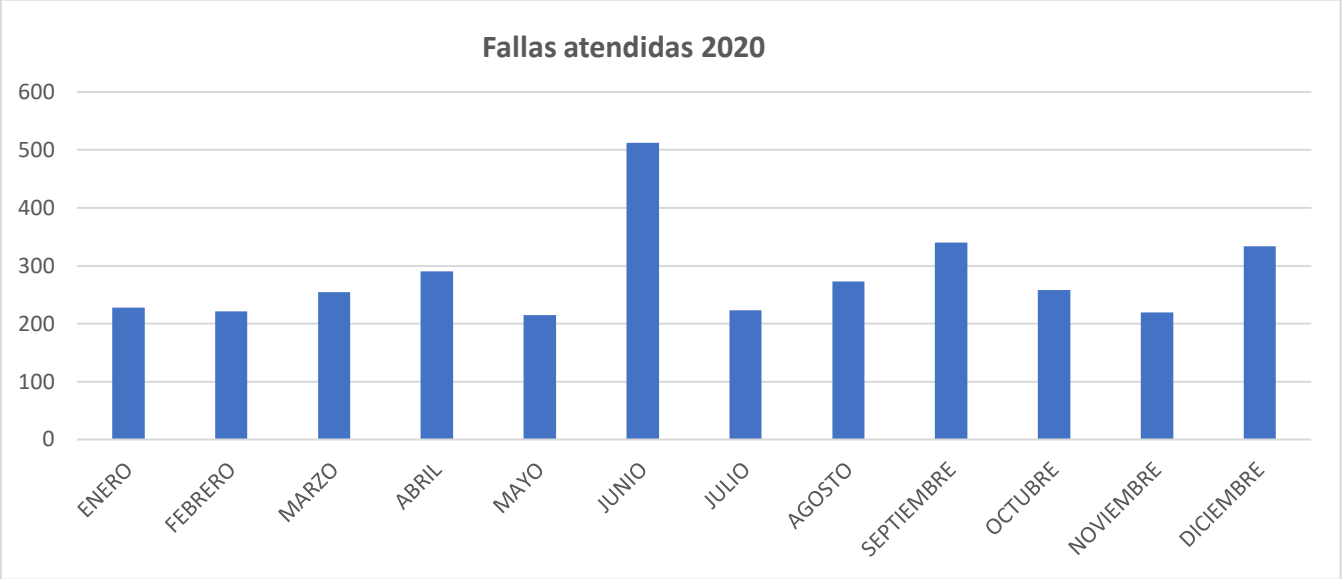
UBICACIÓN	MONTO $
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE LO BLANCO, LO BLANCO ENTRE PASAJE PRIVADO FRENTE AL 1373 Y SAN FRANCISCO	7.023.261
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE CERRO CANTILLANA, CERRO CANTILLANA ENTRE PASE JUAN CASTRO Y PIRINEOS.	2.586.108
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE PIRINEOS, PIRINEOS ENTRE LA JARDINERA Y PADRE HURTADO	6.722.667
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE CARELMAPU, CARELMAPU ENTRE AV. COLON Y PARGUA	1.389.801
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE PUERTO WILLIAMS, PUERTO WILLIAMS ENTRE DUCAUD Y MELINKA	1.133.416
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE BAQUEDANO, BAQUEDANO ENTRE CAMINO PADRE HURTADO Y POEMA EL ROMPIMIENTO	1.891.208
INSTALACIÓN MODULO ELÉCTRICO CALLE BAQUEDANO ENTRE CALLE POEMA EL ROMPIMIENTO Y LAGO BLANCO.	2.771.094
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE LOS SUSPIROS (BANDEJÓN CENTRAL), LOS SUSPIROS ENTRE LAS AZALEAS Y CAMINO LAS FLORES	612.791
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE BALMACEDA, BALMACEDA ENTRE VIRREY DE ALBA Y MARTIN DE SOLÍS	3.545.903
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE LENKA FRANULIC, LENKA FRANULIC ENTRE GUSTAVO CAMPAÑA Y SITIO ERIAZO	641.351
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE SANTA INÉS, SANTA INÉS ENTRE ROSARIO CORTEZ Y LOS VIÑEDOS	2.040.493
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE CAMPOS DE HIELO, CAMPOS DE HIELO ENTRE CAMINO PADRE HURTADO Y LAGUNA DEL DESIERTO	812.056
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE VOLCAN GUALLATIRI,	2.227.502

UBICACIÓN	MONTO $
VOLCAN GUALLATIRI ENTRE CERRO IRPA Y ELIODORO YAÑEZ	
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE VOLCAN GUALLATIRI, VOLCAN GUALLATIRI ENTRE ELIODORO YAÑEZ Y LLULLAILLACO	1.610.487
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE LOS RUBÍES, LOS RUBÍES ENTRE BARROS ARANA Y LAS GUAITECAS	703.826
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE PORTALES PONIENTE, PORTALES PONIENTE ENTRE ROBERT KENNEDY Y ENRIQUE LYNCH	1.169.116
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE NIETO DE GAETE, NIETO DE GAETE ENTRE FRANCISCO MIRANDA Y LA TRILLA	1.151.266
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE YUNGAY, YUNGAY ENTRE SANTIAGO Y MENDOZA	668.126
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE HUMBERTO VELÁSQUEZ, HUMBERTO VELASQUEZ ENTRE SILVIA CORREA Y HUMBERTO VELÁSQUEZ	1.249.857
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE DOCE FEBRERO, DOCE FEBRERO ENTRE AMÉRICA Y URMENETA	1.169.116
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE MÉXICO, MÉXICO ENTRE LOS MANZAMILLONES Y LOS PENSAMIENTOS	1.128.061
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE CLAUDIO GAY, CLAUDIO GAY ENTRE LOS MANZAMILLONES Y LOS PENSAMIENTOS	1.336.251
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE VOLCÁN MAIPO, VOLCÁN MAIPO ENTRE VICENTE MUTILLA Y CONDELL	1.039.882
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE DIAGONAL LA VARA, DIAGONAL LA VARA ENTRE TARCO Y CAMINO LOS PINOS	1.548.012
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE YERBAS BUENAS, YERBAS BUENAS ENTRE FRANCISCO MIRANDA Y PUNTA GRUESA	632.426
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE JUANITA AGUIRRE, JUANITA AGUIRRE ENTRE CRESCENTE ERRAZURIZ Y ZENÓN TORREALBA	703.826
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE BALMACEDA ENTRE MARTIN DE SOLÍS Y ANSELMO DE LA CRUZ	2.675.358
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE CABRERO ENTRE	419.356

UBICACIÓN	MONTO $
CATAPILCO Y HOSPITAL.	
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE URMENETA ENTRE LONCOMILLA Y YUNGAY	1.354.101
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE YUNGAY ENTRE AMÉRICA Y MENDOZA	438.515
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE LA UNIÓN ENTRE LOS LIGUSTROS E ISLA LENOX	1.389.801
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE AVENIDA PORTALES PONIENTE ENTRE FRIDA KHALO Y MALL PLAZA	2.314.312
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CAMINO SANTA MATILDE ENTRE SANTA MATILDE Y SANTA NORMA	915.586
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO AVENIDA PORTALES PONIENTE ENTRE PAULO FREIRE SUR Y FINAL DE CALLE	975.622
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE MATEO DE TORO Y ZAMBRANO ENTRE GUAFO Y RAUL BRAÑEZ	1.249.857
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE VOLCÁN LICANCABUR ENTRE NEVADOS DE LONGAVI Y MONTE ACONCAGUA.	716.678
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE AVENIDA PORTALES ORIENTE ENTRE FERMÍN VIVACETA Y CINCO PINOS	1.521.237
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE PADRES PALOTINOS ENTRE MARIA LETY MIRANDA Y PASAJE 6	614.576
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO AVENIDA PORTALES PONIENTE ENTRE MATERO DE TORO Y ZAMBRANO Y LOS RUBIES	1.082.722
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE EL MISTERIO PASCUAL ENTRE EL BUEN PASTOR Y SANTA TERESA DE LOS ANDES	2.147.593
INSTALACIÓN MÓDULO ELÉCTRICO CALLE ALBATROS ENTRE CLAUDIO GAY Y ZARAPITO	641.351

Por otro lado, cabe mencionar las fallas a luminarias atendidas por esta Secretaría:

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB	OCTUBRE	NOVIEMBR	DICIEMBR	TOTAL
Fallas atendidas 2020	228	221	254	290	215	512	223	273	340	258	219	334	3.367



- **Multicanchas**

Las multicanchas se financian mediante el contrato de “construcción, reparación e iluminación de multicanchas” de fecha 04 de agosto de 2017.

NOMBRE	UBICACIÓN	MONTO $	ESTADO
MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESTRELLA SUR DE CHILE	Avenida Chile esquina Perú	5.099.049	Ejecutado
MEJORAMIENTO MULTICANCHA CLUB DEPORTIVO REAL VICTORIA	Puerto Grosse esquina Lago Calafquén	13.541.588	Ejecutado
MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MARTÍN DE SOLÍS	María Graham N°0910	9.649.873	Ejecutado
MEJORAMIENTO MULTICANCHA SAN ANTONIO DE TANGO II	Las Guaitecas esquina Los Rubíes	10.958.416	En ejecución

17.2.2 Proyectos de Inversión Agua Potable y Alcantarillado

17.2.2.1 Fondos externos gestionados

En el presente acápite, se indican los proyectos financiados por fuentes externas al financiamiento municipal (GORE, SUBDERE y otros fondos sectoriales).

- **Construcción Alcantarillado San León**



En el sector San León de Nos, existen 125 familias y una población de 563 personas en alto riesgo infeccioso en salud, por no contar con red alcantarillado.

Por este motivo, se financian las obras de 125 uniones domiciliarias, por más de 700 millones de pesos, mediante el FNDR (código BIP 30470547-0).



Conexión de alcantarillado con Excavación e instalación de tubería de aproximadamente 10 ml.





Excavación e instalación de cámara de paso con aproximadamente 3m de tubería instalada





- **Otros proyectos**

En la siguiente tabla, se observan los proyectos ejecutados o en ejecución durante el 2020:

NOMBRE	MONTO $	DESCRIPCION	FINANCIAMIENTO	CODIGO BIP	Estado
CONSTRUCCION ALCANTARILLADO Y AP EL CERRILLO SUR	132.864.290	14 medidores de agua y 14 uniones domiciliarias de alcantarillado	FNDR GORE	30443626-0	En ejecución
CONSTRUCCION AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN DISTINTOS SECTORES	182.981.209	21 servicios de agua potable y alcantarillado	SUBDERE - PMU TRADICIONAL		Ejecutado
CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN ALCANTARILLADO PÚBLICO Y DOMICILIARIO - POBLACIÓN LA MOLINERA	182.682.334	25 servicios de alcantarillado	SUBDERE - PMU TRADICIONAL		Ejecutado

17.2.2.2 Fondos municipales

En este apartado, se incluyen las inversiones realizadas por esta SECPLA, ya sea mediante estudios, obras menores, luminarias y proyectos de alcantarillado y agua potable rural.

- **Obras menores**

NOMBRE	MONTO $	ESTADO
REPARACION DE AGUA POTABLE RURAL LA ESTANCILLA DE NOS SECPLA	5.769.120	Ejecutada
SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESTRUCCION DE TUBERIAS	404.600	Ejecutada
ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE LAS ESTANCILLA DE NOS	27.000.000	En ejecución
SERVICIO ARRIENDO CAMION ALJIBE	5.950.000	En ejecución
SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMION ALJIBE SECTOR ESTANCILLA DE NOS	18.849.600	En ejecución

17.3 UNIDAD DE PATRIMONIO

Desde septiembre de 2020, la Secretaría Comunal de Planificación, suma a su equipo profesionales expertos en Patrimonio e Historia de nuestra comuna, con el objetivo de complementar el Departamento de Estudios y Proyectos con el objetivo de resguardar y traer inversión en el área patrimonial para nuestra comuna.

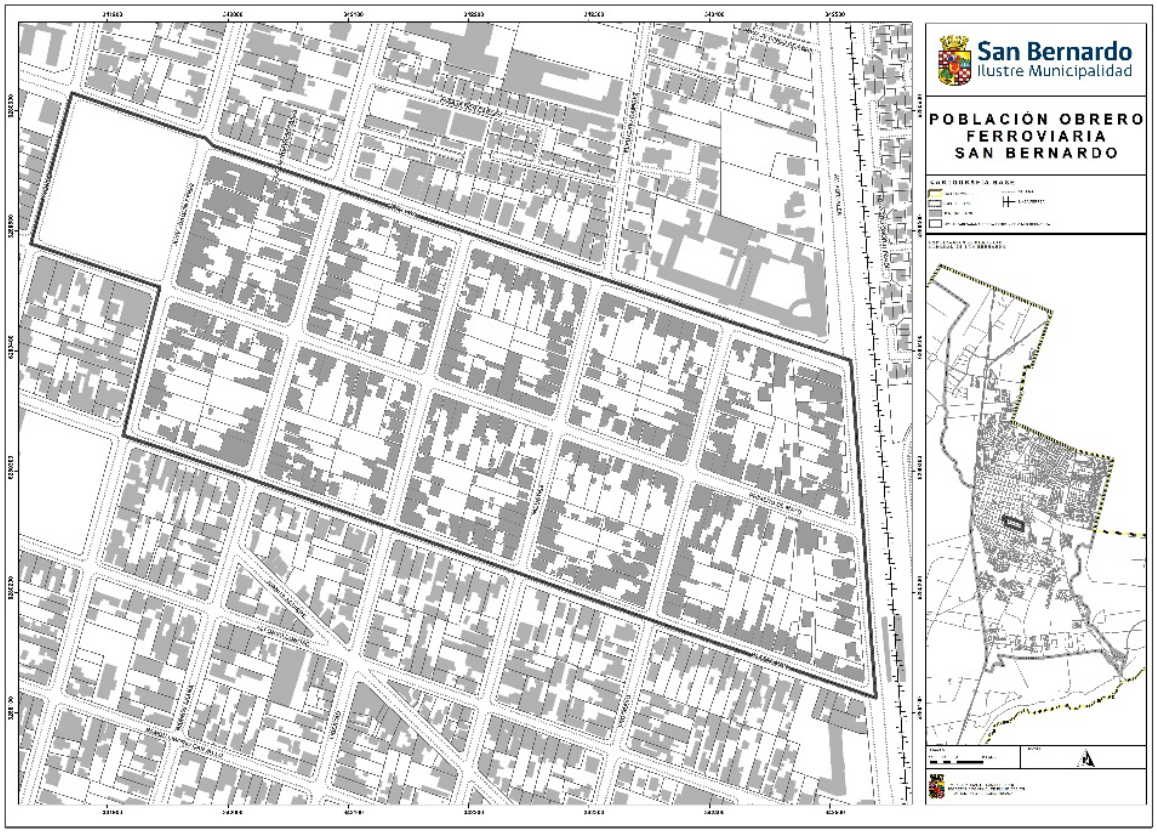
San Bernardo conserva un invaluable patrimonio cultural y natural, manifiesto a través de sus Cerros Isla, el Río Maipo, sus Monumentos Históricos, el patrimonio formalmente declarado a través del Plan Regulador Comunal (Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica - ICH y ZCH). También aquellos elementos que no han sido declarados institucionalmente como patrimonio pero que poseen un alto valor entre los vecinos de la comuna, como son sus acequias, antiguas casonas y edificios socialmente significativos como el Gimnasio Ferroviario. Todos estos elementos se relacionan íntimamente con el crecimiento histórico de la ciudad, y por ende, enlazan la memoria de la ciudad con su paisaje urbano histórico, enriqueciendo su sentido de pertenencia e identidad. Es este sentido es que se conforma la Unidad de Patrimonio, nueva oficina técnica de la SECPLA de la Municipalidad de San Bernardo, creada en octubre de 2020 por encargo del Alcalde Leonel Cádiz Soto. Esta unidad ha establecido el Plan Bicentenario de Recuperación y Puesta en Valor del Patrimonio de San Bernardo y dentro de los objetivos de la unidad está la conservación del patrimonio de la comuna, cautelar el monitoreo y la gestión continua de

los recursos patrimoniales del paisaje urbano histórico, y promover su desarrollo sostenible a través estrategias de planificación urbana y territorial hacia el largo plazo.

- **Entrega Expediente Solicitud de Declaratoria Zona Típica Población Obrero Ferroviaria**

Entre las actividades desarrolladas durante el año 2020 destaca la elaboración y entrega del Expediente de Solicitud de Declaratoria de Zona Típica de la Población Obrero Ferroviaria ante el Consejo de Monumentos Nacionales, documento trabajado en conjunto con la Junta de Vecinos Ángel Guarello y otras organizaciones históricas del barrio. Como parte del proceso de elaboración del expediente se realizó una Ruta Patrimonial, recorrido que contó con la participación de vecinos y organizaciones sociales en el ámbito del deporte y los derechos humanos, como el Club Deportivo Trotamundos y la Fundación Yenny Barra, donde se informó del proceso de preparación del expediente y se hizo un relato de los valores históricos, arquitectónicos y ambientales de la población.

Plano que muestra el polígono propuesto como Zona Típica de la Población Obrero Ferroviaria. Fuente: SECPLA.



Ruta Patrimonial Población Obrero Ferroviaria, sábado 21 de noviembre 2020.



Celebración de la Entrega del Expediente Zona Típica de la Población Obrero Ferroviaria.



- **Lineamientos de Normas de Intervención para el proyecto de Zona Típica Población Obrero Ferroviaria**

En noviembre 2020 se postuló al Fondo del Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio el proyecto “Lineamientos de Normas de Intervención para el proyecto de Zona Típica Población Obrero Ferroviaria, San Bernardo”, Concurso Regional, a través de la línea de Estudios del Patrimonio Cultural, submodalidad Identificación, Registro y Levantamiento de Patrimonio Cultural. Este proyecto busca elaborar las Normas de Intervención para el proyecto de Zona Típica de Población Obrero Ferroviaria, lo cual es exigido luego de las declaratorias por el Reglamento de Zonas Típicas.

Tabla que nuestros los detalles del proyecto postulado al Fondo del Patrimonio Cultural 2020.

Nombre Proyecto	Financiamiento	Monto	Estado
“Lineamientos de Normas de Intervención para el proyecto de Zona Típica Población Obrero Ferroviaria, San Bernardo”	Fondo del Patrimonio Cultural	$12.324.179	Admisible por el Fondo del Patrimonio Cultural 2020, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- **Proyecto Depósito Arqueológico en Canelo de Nos**

El año 2017 excavaciones realizadas durante la construcción del proyecto habitacional “Nueva Ilusión”, en el sector de Lo Herrera, rescataron valiosos hallazgos arqueológicos de la Cultura Aconcagua (900 d.C.-1540 d.C.). En el proceso de rescate fueron desenterrados restos de cinco individuos de distintas edades, acompañados de ofrendas, vasijas y otros elementos. En el contexto de estos relevantes descubrimientos, la Unidad de Patrimonio comenzó a elaborar un proyecto de Depósito Arqueológico para la comuna de San Bernardo en El Canelo de Nos, con el objetivo de concentrar los valiosos restos encontrados en un lugar acorde a las exigencias necesarias para el correcto cuidado y conservación de estos objetos. El proyecto está pensando para ser visitado por vecinos y turistas a través de visitas guiadas, cumpliendo con los estándares para poder ser consultado por científicos y académicos dedicados al estudio de los pueblos prehispánicos que habitaron la Cuenca del Maipo.

Imágenes de los rescates arqueológicos del proyecto Nueva Ilusión, Lo Herrera, San Bernardo.





Fuente: Arqueología Urbana.

- **Proyecto San Bernardo al Bicentenario: patrimonio arquitectónico de ayer y hoy**
-

Dentro actividades de la Unidad de Patrimonio durante el año 2020 estuvo la evaluación de los 24 inmuebles declarados en el actual Plan Regulador de San Bernardo y localidad de Lo Herrera (2006) como Inmuebles de Conservación Histórica (ICH). Esta evaluación en su estado de conservación ha servido como base para el diagnóstico del patrimonio local formalmente declarado. El análisis arrojó preocupantes resultados: un 25% del total de inmuebles declarados en la comuna ha sido demolido durante los últimos 12 años. De los inmuebles al interior del polígono considerado como "casco histórico" el resultado es la pérdida del 50% de éstos. En razón de esto, la Unidad de Patrimonio ha propuesto un estudio técnico y la construcción de retablos de seis ICH para montar una instalación itinerante, con el objetivo de difundir y educar acerca del valor de nuestro patrimonio comunal. Este proyecto se encuentra en desarrollo y está siendo ejecutado con el apoyo del destacado artista visual sambernardino Leonardo Portus.

Instalación itinerante y el artista Leonardo Portus en la celebración del Bicentenario de San Bernardo.



Fuente: Andrea Ortega, profesional SECPLA.

- **Proyecto de adquisición y recuperación del Ex Teatro Municipal de San Bernardo**

Uno de los ICH más significativos de San Bernardo es sin duda el Ex Teatro Municipal de San Bernardo. Sin embargo, este valioso patrimonio arquitectónico ubicado en pleno centro histórico fundacional se encuentra en abandono desde principios del 2000. En este contexto, uno de los proyectos más importantes del Plan Bicentenario de Recuperación y Puesta en Valor del Patrimonio de San Bernardo es su adquisición y recuperación a través del Programa Puesta en Valor de la SUBDERE y FNDR. Este proyecto se encuentra en etapa de formulación y en el desarrollo de la propuesta se desarrollarán instancias participativas con la comunidad. El proyecto se encuentra contextualizado además en un plan de regeneración urbana del centro histórico fundacional de San Bernardo, en donde se buscará potenciar el eje cívico Arturo Prat, desde el Monumento Histórico de la Estación de San Bernardo, pasando por la Plaza de Armas y rematando en la ZCH del Parque García de la Huerta, donde se encuentra el ICH de la Casa de la Cultura Manuel Magallanes Moure.

Estado actual del Ex Teatro Municipal de San Bernardo.



Fuente: Andrea Ortega, profesional SECPLA.

17.4 DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

El Departamento de Licitaciones durante el año 2020, ha realizado una cantidad de 50 Licitaciones las cuales sus procesos se detallan a continuación:

Licitaciones Adjudicadas: **38**
Licitaciones Desiertas: **09**
Licitaciones Cerradas: **03**

Licitaciones Adjudicadas

N°	NRO. DE LA ADQUISICIÓN	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN	ESTADO LICITACIÓN	TIPO DE LICITACIÓN
1	2342-1-LE20	LIMPIEZA INTERIOR DE ESTANQUE DE CAMIÓN FOSAS	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE LA LIMPIEZA INTERIOR DEL ESTANQUE DE LOS CAMIONES LIMPIA FOSAS MUNICIPALES EN FORMA TRIMESTRAL, DURANTE UN PERIODO DE TRES 3 AÑOS, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES EVITAR EL DESGASTE INTERIOR DE ÉSTE, PARA QUE NO DISMINUYA LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y PARA PREVENIR LA OBSTRUCCIÓN DE LAS VÁLVULAS CON ÉSTOS SÓLIDOS.	ADJUDICADA	PÚBLICA
2	2342-2-LE20	SERV VIGILANCIA YSEGURIDAD PERMISOS DE CIRCULACIÓN	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS MÓDULOS DE VENTAS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DISPUESTOS POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO.	ADJUDICADA	PÚBLICA
3	2342-3-LR20	MANTENCIÓN DE VÍAS DE MATERIALIDAD TIERRA	LA LICITACIÓN REQUIERE UN SERVICIO DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS DE MATERIALIDAD TIERRA, PARA DISTINTAS VÍAS DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO, CON LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA YO QUÍMICOS QUE SOLUCIONEN LOS NIVELES DE POLUCIÓN, ADEMÁS DE UNA BUENA SERVICIABILIDAD DEL TERRENO CON REPERFILAMIENTOS DE NIVELES, PARA EL BOMBEO DE AGUA.	ADJUDICADA	PÚBLICA
4	2342-4-LE20	ARRIENDO OFICINAS MÓVILES PERMISOS DE CIRCULACIÓN	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE OFICINAS MÓVILES PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PARTICULARES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO.	ADJUDICADA	PÚBLICA
5	2342-5-LE20	INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS LA PORTADA 18	LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS, CONSIDERANDO 691 DISPOSITIVOS QUE	ADJUDICADA	PÚBLICA

			BENEFICIARAN A 691 VIVIENDAS DEL BARRIO LA PORTADA N°18 DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO.		
6	2342-6-LP20	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VALLE NEVADO ETAPA II	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VALLE NEVADO ETAPA II", LA CUAL CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE SOCIAL EN ALBAÑILERÍA ARMADA, CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 73.05 M2. ESTA SEDE SOCIAL CONTEMPLA UNA ZONA DE SALÓN DE REUNIONES CON COCINA AMERICANA, SECTOR DE SERVICIOS, 2 BAÑOS Y UNA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN.	ADJUDICADA	PÚBLICA
7	2342-8-LQ20	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PARTICULAR EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO	LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PARTICULAR EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO".	ADJUDICADA	PÚBLICA
8	2342-10-LQ20	IPE PAVIMENTOS DE HORMIGÓN, COMUNA SAN BDO	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO DE INTERVENCIONES PROVISORIAS DE EMERGENCIA DE PAVIMENTOS DE HORMIGÓN PARA CALZADAS DE B.N.U.P. DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO.	ADJUDICADA	PÚBLICA
9	2342-11-LR20	REPOSICIÓN CANCHA DE FUTBOL N°2 ESTADIO MUNICIPAL	LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "REPOSICIÓN CANCHA DE FÚTBOL N°2 ESTADIO MUNICIPAL, SAN BERNARDO" EL OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN, ES LA CONTRATACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DEL PROYECTO, EL QUE SE REGIRÁ DE ACUERDO A BASES ADMINISTRATIVAS, NORMAS GENERALES Y ESPECIALES, BASES TÉCNICAS Y NORMATIVA LEGAL Y REGLAMENTARIA VIGENTE.	ADJUDICADA	PÚBLICA
10	2342-14-LP20	CONSTR. MULTICANCHA JUAN DE MONTERO EL OLIVO B	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA JUAN DE MONTERO, EL OLIVO B" LA CUAL CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MULTICANCHA QUE ACOGE 2 DISCIPLINAS DEPORTIVAS: FUTBOL Y BÁSQUETBOL, LAS QUE SE DIFERENCIAN ENTRE SÍ MEDIANTE EL TRAZADO DE DIFERENTES COLORES SOBRE LA CARPETA ASFÁLTICA.	ADJUDICADA	PÚBLICA
11	2342-15-LR20	CONSERV. VIAL DE LA ZONA 5, SECTOR SUR PONIENTE	LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONSERVACIÓN VIAL DE LA ZONA 5, SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO". EL OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN, ES LA CONTRATACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DEL PROYECTO, EL QUE SE REGIRÁ DE ACUERDO A BASES ADMINISTRATIVAS, NORMAS GENERALES Y ESPECIALES, BASES TÉCNICAS Y NORMATIVA LEGAL Y REGLAMENTARIA VIGENTE.	ADJUDICADA	PÚBLICA

12	2342-16-LQ20	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y LUMINARIAS	LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y LUMINARIAS HOSPITAL EL PINO DE SAN BERNARDO". EL OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN, ES LA CONTRATACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, EL QUE SE REGIRÁ DE ACUERDO A BASES ADMINISTRATIVAS, NORMAS GENERALES Y ESPECIALES, BASES TÉCNICAS Y NORMATIVA LEGAL Y REGLAMENTARIA VIGENTE.	ADJUDICADA	PÚBLICA
13	2342-17-LP20	SERVICIO DE SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO", LA CUAL CONTEMPLA EL SUMINISTRO DE 137.000 LITROS AL 5% PARA QUE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES REALICE LA DESINFECCIÓN DE CALLES Y ACERAS DE LA COMUNA.	ADJUDICADA	PÚBLICA
14	2342-18-LP20	CONSTRUCCIÓN OFICINAS, DIRECCIÓN OPERACIONES	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "OBRA NUEVA, CONSTRUCCIÓN OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIÓN DE OPERACIONES", LA CUAL CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EJECUTADAS EN BASE A ESTRUCTURA DE VULCOMETAL, PERFIL GALVANIZADO ESTRUCTURAL DE 229.79 EN UN PISO, UBICADA EN CALLE AMÉRICA N°850 SAN BERNARDO.	ADJUDICADA	PÚBLICA
15	2342-19-LQ20	SERV.TRANSPORTE DE PASAJEROS USO INTERNO MUNICIPAL	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN CAMIONETAS, FURGONES Y AUTOMÓVILES PARA USO INTERNO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, CON CHOFER, CON COMBUSTIBLE Y CON TODOS LOS GASTOS DE MANTENCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO, CON EL OBJETO DE PRESTAR SERVICIOS DE DIVERSA ÍNDOLE COMO EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS, ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y OTROS QUE SE LES ENCOMIENDE, TODO ELLO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.	ADJUDICADA	PÚBLICA
16	2342-21-LQ20	SERVICIO I.P.E., PAVIMENTOS ASFALTICOS	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO DE INTERVENCIONES PROVISORIAS DE EMERGENCIA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS PARA CALZADAS DE B.N.U.P. DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO.	ADJUDICADA	PÚBLICA
17	2342-22-LQ20	SERVICIOS INTERNET PARA LA MUNICIPALIDAD SAN BDO	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES. PARA LOS SERVICIOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, SE ESPERA OBTENER UNA ÓPTIMA CALIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS PROVEEDORES DEL MERCADO, A FIN	ADJUDICADA	PÚBLICA

			DE QUE EL MUNICIPIO PUEDA CUMPLIR SU ROL CON LA COMUNIDAD OTORGANDO SERVICIOS DE CALIDAD.		
18	2342-23-LR20	MANTENCIÓN Y SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRÁNSITO	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA "CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRÁNSITO EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO".	ADJUDICADA	PÚBLICA
19	2342-24-LQ20	CONTR. LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE DUCTOS, ACEQUIAS	EL OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN, ES LA CONTRATACIÓN PARA LA MANTENCIÓN, LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE CANOAS, COLECTORES, BOCATOMA. COMPUERTAS, ABOVEDAMIENTOS, SIFONES, ATRAVIESOS Y MARCO PARTIDOR DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO, LOS CUALES SE COLAPSAN EN PERÍODO DE INVIERNO PRODUCTO DE LAS AGUAS LLUVIAS Y EN VERANO PRODUCTO DE LAS AGUAS DE REGADÍO, ADEMÁS CONTAR CON UN EQUIPO PARA ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA.	ADJUDICADA	PÚBLICA
20	2342-25-LE20	REPOSICIÓN MULTICANCHA SAN FRANCISCO I	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "REPOSICIÓN MULTICANCHA SAN FRANCISCO I", LA CUAL CORRESPONDE A LA REPOSICIÓN DE UNA MULTICANCHA QUE ACOGE A DOS DISCIPLINAS DEPORTIVAS: FÚTBOL Y BÁSQUETBOL Y, LAS QUE SE DIFERENCIAN ENTRE SÍ MEDIANTE EL TRAZADO DE DIFERENTES COLORES SOBRE LA CARPETA ASFÁLTICA.	ADJUDICADA	PÚBLICA
21	2342-26-LR20	CONST. REPARACIÓN E ILUMINACIÓN DE MULTICANCHAS	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN E ILUMINACIÓN DE MULTICANCHAS, COMUNA DE SAN BERNARDO", LA CUAL CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHAS NUEVAS Y REPARACIÓN DE MULTICANCHAS EXISTENTES DENTRO DEL TERRITORIO DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO. ADEMÁS DEL SUMINISTRO Y MONTAJE DE TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE LAS OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO Y LOS PERMISOS QUE SEAN PERTINENTES REALIZAR PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ALUMBRADO, SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA, SISTEMAS DE PROTECCIONES Y CONTROL.	ADJUDICADA	PÚBLICA
22	2342-28-LR20	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPARACIÓN DE SEMÁFOROS	LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPARACIÓN DE SEMÁFOROS VANDALIZADOS". EL OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN, ES LA CONTRATACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, EL QUE SE REGIRÁ DE ACUERDO A BASES ADMINISTRATIVAS, NORMAS	ADJUDICADA	PÚBLICA

			GENERALES Y ESPECIALES, BASES TÉCNICAS Y NORMATIVA LEGAL Y REGLAMENTARIA VIGENTE.		
23	2342-30-LR20	SERV. DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PERÍODO 2020– 2022	LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, PARA EL PERÍODO 2020 – 2022.	ADJUDICADA	PÚBLICA
24	2342-32-LE20	AUDITORIA EXTERNA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ABIERTA DENOMINADA "AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS FINANCIERO CONTABLE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ENTRE OCTUBRE 2016 Y JULIO 2020, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES. EL MANDANTE DE ESTA LICITACIÓN ES LA MUNICIPALIDAD, CUYO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTA CONVOCATORIA ES EYZAGUIRRE Nº 450, COMUNA DE SAN BERNARDO, REGIÓN METROPOLITANA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE.	ADJUDICADA	PÚBLICA
25	2342-33-LE20	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ÁRIDOS DENTRO DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, SERVICIO DE SUMINISTRO DE ÁRIDOS, PARA LA COMUNA DE SAN BERNARDO, ESTO ES CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE MEJORAR VÍAS, EVITANDO ACCIDENTES Y ASÍ PONER AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD NUEVAS VÍAS EN BUEN ESTADO.	ADJUDICADA	PÚBLICA
26	2342-35-LE20	MEJORAMIENTO MULTICANCHA SAN FRANCISCO II	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SAN FRANCISCO II", LA CUAL CORRESPONDE AL MEJORAMIENTO DE UNA MULTICANCHA QUE ACOGE A DOS DISCIPLINAS DEPORTIVAS: FÚTBOL Y BÁSQUETBOL Y, LAS QUE SE DIFERENCIAN ENTRE SÍ MEDIANTE EL TRAZADO DE DIFERENTES COLORES SOBRE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE.	ADJUDICADA	PÚBLICA
27	2342-36-LP20	ADQUISICIÓN DE JUGUETES NAVIDAD 2020, COMUNA DE SAN BERNARDO	LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE 34.500 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS) JUGUETES, PARA LA ENTREGA MASIVA A NIÑOS Y NIÑAS DE ESCASOS RECURSOS Y CUYA RESIDENCIA SEA DE LA COMUNA, CUYO RANGO ETARIO VA DE 0 A 8 AÑOS.	ADJUDICADA	PÚBLICA
28	2342-37-LQ20	SERV. FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO".	ADJUDICADA	PÚBLICA

29	2342-38-I220	ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR SAN BERNARDO Y LO HERRERA, PRIVADA	LAS PRESENTES BASES ADMINISTRATIVAS, NORMAS GENERALES Y ESPECIALES REGLAMENTAN LA LICITACIÓN, LA ADJUDICACIÓN, LA CONTRATACIÓN Y LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN BERNARDO Y LO HERRERA, SEGUNDO LLAMADO", MATERIA DEL PROYECTO. LAS BASES ADMINISTRATIVAS NORMAS GENERALES Y BASES ADMINISTRATIVAS NORMAS ESPECIALES Y FORMATOS, SE COMPLEMENTARÁN SIEMPRE CON LAS BASES TÉCNICAS, PROPIAS DE CADA LICITACIÓN Y CONTRATO ESPECÍFICO.	ADJUDICADA	TRATO DIRECTO
30	2342-40-LE20	ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2019, SEGUNDO LLAMADO	EL PROYECTO "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2019, COMUNA DE SAN BERNARDO, SEGUNDO LLAMADO" ES PARTE DEL PLAN PILOTO DE ESTERILIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO, INICIATIVA EJECUTADA POR LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.	ADJUDICADA	PÚBLICA
31	2342-41-LE20	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL DE ÁREAS VERDE	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO DENOMINADO "SERVICIO DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO", SEGÚN LA DESCRIPCIÓN QUE SE DETALLA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.	ADJUDICADA	PÚBLICA
32	2342-42-LE20	CIERRO PERIMETRAL VILLA MAESTRANZA , ETAPA 8	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN CIERRO PERIMETRAL ÁREA DE EQUIPAMIENTO VILLA MAESTRANZA, ETAPA 8", LA CUAL CORRESPONDE A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE CIERRO PERIMETRAL DE UN ÁREA DE EQUIPAMIENTO, UBICADA EN VILLA MAESTRANZA DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO.	ADJUDICADA	PÚBLICA
33	2342-43-LE20	MEJORAMIENTO PLAZOLETA MATEO DE TORO Y ZAMBRANO	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZOLETA MATEO DE TORO Y ZAMBRANO", LA CUAL CORRESPONDE AL MEJORAMIENTO DE PLAZOLETA UBICADA EN CALLE SALVADOR DALÍ CON TIZIANO, VILLA MIGUEL ÁNGEL, COMUNA DE SAN BERNARDO.	ADJUDICADA	PÚBLICA
34	2342-44-LP20	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SANTA BERNARDITA	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SANTA BERNARDITA", LA CUAL CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MULTICANCHA QUE ACOGE 2 DISCIPLINAS DEPORTIVAS: FUTBOL Y BÁSQUETBOL, LAS QUE SE DIFERENCIAN ENTRE SÍ MEDIANTE EL TRAZADO DE DIFERENTES COLORES SOBRE LA CARPETA ASFÁLTICA.	ADJUDICADA	PÚBLICA

35	2342-46-I220	SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN MUNICIPALIDAD SN BDO	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO". LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD BUSCA SATISFACER LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, CON UP	ADJUDICADA	TRATO DIRECTO
36	2342-49-LE20	GESTION EMPREND. HERR. PARA MUJERES JEFAS HOGAR	LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA TIENE POR OBJETIVO APOYAR A LAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR (30 MUJERES) A GESTIONAR UN EMPRENDIMIENTO, IMPLEMENTANDO UN MODELO DE NEGOCIO QUE RESPONDA A OPORTUNIDADES DE MERCADO, RECONOCIENDO SU DERECHO DE TRABAJO, FORTALECIENDO SU AUTOESTIMA Y LA CONFIANZA EN SI MISMAS. ADEMÁS DE POTENCIAR HABILIDADES DE EMPRENDEDORAS PARA GENERAR UN TRABAJO RENTABLE, TODO DE ACUERDO A LO DESCRITOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS.	ADJUDICADA	PÚBLICA
37	2342-50-LE20	MEJORA. ILUMINACIÓN, BARRIO ANDES II, SECTOR 2	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PATIOS INTERIORES" EN EL BARRIO ANDES II, SECTOR 2, EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO, CONSISTENTE EN EL RETIRO DE LOS BRAZOS GALVANIZADOS Y LAS LUMINARIAS VSAP EXISTENTES, CONSERVANDO LA RED AÉREA Y LA POSTACIÓN EXISTENTE, PARA SER REEMPLAZADOS POR BRAZOS PEATONALES GALVANIZADOS Y LUMINARIAS TIPO "BRIZA LED W90" DE MAGABRIGHT O SIMILAR TÉCNICO, LAS CUALES SERÁN INSTALADAS A UNA ALTURA DE 6 METROS, ASEGURANDO DE ESTA FORMA SU CORRECTA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN.	ADJUDICADA	PÚBLICA
38	2342-52-LE20	ADQ. DE MATERIALES MEJORAM. PLAZA LOS CEREZOS	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES MEJORAMIENTO PLAZA LOS CEREZOS", LA CUAL CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE UN ÁREA VERDE EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO.	ADJUDICADA	PÚBLICA

Licitaciones Desiertas

N°	NRO. DE LA ADQUISICIÓN	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN	ESTADO LICITACIÓN	TIPO DE LICITACIÓN
1	2342-12-LE20	MEJORAMIENTO AGUA POTABLE RURAL APR EL ROMERAL	LA LICITACIÓN CONTEMPLA EL MEJORAMIENTO AGUA POTABLE RURAL APR EL ROMERAL PARA INCORPORACIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS, COMUNA DE SAN BERNARDO. SE REQUIERE EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DEL ROMERAL CON EL OBJETIVO DE REVERTIR EL BAJO CAUDAL DE AGUA POTABLE EN LOS HORARIOS DE MAYOR CONSUMO, JUNTO CON ESTO SE INCORPORARÁN NUEVAS VIVIENDAS QUE SE ABASTECERÁN Y BENEFICIARÁN DEL APR EN EL SECTOR DEL ROMERAL, AUMENTANDO LA COBERTURA QUE TIENE EL SISTEMA ACTUAL.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
2	2342-13-LR20	ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN BERNARDO Y LO HERRERA, SEGUNDO LLAMADO	LAS PRESENTES BASES ADMINISTRATIVAS, NORMAS GENERALES Y ESPECIALES REGLAMENTAN LA LICITACIÓN, LA ADJUDICACIÓN, LA CONTRATACIÓN Y LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO “ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN BERNARDO Y LO HERRERA, SEGUNDO LLAMADO”, MATERIA DEL PROYECTO.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
3	2342-27-LE20	ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2019	EL PROYECTO “PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2019, COMUNA DE SAN BERNARDO” ES PARTE DEL PLAN PILOTO DE ESTERILIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO, INICIATIVA EJECUTADA POR LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y CO-EJECUTADA PRINCIPALMENTE, POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
4	2342-29-LE20	SERVICIO DE TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS	LA LICITACIÓN CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y OTRAS REUNIONES EFECTUADAS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, PREVIA CITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL SR. ALCALDE.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
5	2342-31-LR20	SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN MUNICIPALIDAD SN BDO	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO”. LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD BUSCA SATISFACER LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, CON UNA DURACIÓN DE 24 MESES, PRORROGABLES POR 12 MESES MÁS.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA

6	2342-34-LP20	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ASFALTO EN FRÍO	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE ASFALTO EN FRÍO PARA LA REPARACIÓN DE BACHES DE EMERGENCIA HASTA 20 M2 EN CALZADAS Y CICLOVIAS DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO"	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
7	2342-47-CO20	SERVICIO DE TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS	LA LICITACIÓN CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y OTRAS REUNIONES EFECTUADAS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, PREVIA CITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL SR. ALCALDE.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	TRATO DIRECTO
8	2342-7-LP20	CONSERVACIÓN PISTA DE BICICROSS, SAN BERNARDO	LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONSERVACIÓN PISTA DE BICICROSS, SAN BERNARDO" LA CUAL CONTEMPLA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE CONSERVACIÓN PARA LA PISTA DE BICICROSS, UBICADA DENTRO DEL COMPLEJO LUIS NAVARRO AVILÉS, COMUNA DE SAN BERNARDO.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA
9	2342-9-LE20	SERVICIO DE TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS	LA LICITACIÓN CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y OTRAS REUNIONES EFECTUADAS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, PREVIA CITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA SRA. ALCALDESA.	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886)	PÚBLICA

Licitaciones Cerradas

N°	NRO. DE LA ADQUISICIÓN	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN	ESTADO LICITACIÓN	TIPO DE LICITACIÓN
1	2342-45-LQ20	CONSTRUC. RED DE AGUA POTABLE, CAMINO LO INFANTE	LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE, CAMINO LO INFANTE, SAN BERNARDO". EL OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN, ES LA CONTRATACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DEL PROYECTO, EL QUE SE REGIRÁ DE ACUERDO A BASES ADMINISTRATIVAS, NORMAS GENERALES Y ESPECIALES, BASES TÉCNICAS Y NORMATIVA LEGAL Y REGLAMENTARIA VIGENTE.	CERRADA	PÚBLICA
2	2342-48-LR20	CONSERV. INFRA. ESC. RENÉ SCHNEIDER, SAN BERNARDO	LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA GENERAL RENE SCHNEIDER CHEREAU, SAN BERNARDO". EL OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN, ES LA CONTRATACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DEL PROYECTO, EL QUE SE REGIRÁ DE ACUERDO A BASES ADMINISTRATIVAS, NORMAS GENERALES Y ESPECIALES, BASES TÉCNICAS Y NORMATIVA LEGAL Y REGLAMENTARIA VIGENTE.	CERRADA	PÚBLICA
3	2342-51-LQ20	CONSERV. INFRA. ESC. BASICA ESPAÑA, SAN BERNARDO	LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO LLAMA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA BÁSICA ESPAÑA, SAN BERNARDO". EL OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN, ES LA CONTRATACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DEL PROYECTO, EL QUE SE REGIRÁ DE ACUERDO A BASES ADMINISTRATIVAS, NORMAS GENERALES Y ESPECIALES, BASES TÉCNICAS Y NORMATIVA LEGAL Y REGLAMENTARIA VIGENTE	CERRADA	PÚBLICA

18.- INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales tiene por objetivo procurar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las edificaciones en la comuna a través de sus Departamentos de Edificación, Urbanización, Zonificación – Catastro y Archivo, Construcción, Inspecciones y de Control de Áridos; fiscalizando las obras en uso, aplicando normas ambientales, confeccionando y manteniendo actualizado el catastro de obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna, ejecutando medidas relacionadas con la vialidad urbana, dirigiendo las construcciones que sean de responsabilidad municipal y en general aplicando las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

El presente informe corresponde a la gestión realizada por la Dirección de Obras durante el año 2020, contemplando el periodo desde el **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**, el cual se ha estructurado en base a dos conceptos: Derechos Municipales recaudados y Funciones o labores relevantes.

A su vez, cada uno de estos ítems, son tratados por cada uno de los 6 Departamentos de la Dirección y la Oficina de Avaluaciones del Servicio de Impuestos Internos a través de su Oficina de Convenio Municipal:

1.- **Departamento de Edificación**
2.- **Departamento de Urbanización**
3.- **Departamento de Zonificación, Catastro y Archivo**
4.- **Departamento de Construcción**
5.- **Departamento de Inspecciones**
6.- **Departamento de Control de Áridos**
7.- **Oficina de Avaluaciones, Convenio S.I.I.**

18.1 DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN:

El Departamento de Edificación, posee dentro de sus funciones la **atención de público,** la **revisión de expedientes** de Solicitudes de Permisos de Edificación, Obras Menores, Resoluciones de Modificación de Permisos de Edificación, Cambios de Destino, Anteproyectos, Obras Preliminares, Copropiedad Inmobiliaria y Solicitudes de Ley Nº 20.898 y Ley Nº 21.052, y **efectuar los cálculos para determinar los derechos** por las Solicitudes antes mencionadas.

Además, se realiza la **revisión y pronunciamiento** relacionados con "Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano" (EISTU) y "Análisis Vial Básico" de distintos proyectos que lo requieran.

Todas las labores se realizan en cumplimiento con a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza, Plan Regulador Comunal y toda la normativa vigente referida a la materia.

- **Atención de público:** se entregan respuestas a consultas sobre exigencias legales y técnicas en relación a las edificaciones, sus permisos y tramitaciones. Para esto, todos los días se cuenta con un arquitecto de turno que cumple esta labor, desde las 8:30hrs hasta las 14:00hrs

- **Revisión de expedientes:** Proceso que se inicia con la entrega de Solicitud de Permiso correspondiente, según sea el caso, y demás antecedentes para ser evaluados, previo pago del Derecho Municipal, de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza, Plan Regulador Comunal y toda la normativa vigente referida a la materia.
  El Arquitecto Revisor designado para dicho expediente efectúa la revisión y si encuentra reparos al expediente de Ingreso emite un Acta de Observaciones. El contribuyente debe subsanar dicha Acta para poder obtener el Permiso requerido, la cual una vez reingresada es revisada por el Arquitecto Revisor. Si no cuenta con reparos se procede al **Cálculo de Derechos** correspondiente, según Art. 130 de Ley General de Urbanismo y Construcciones y Ordenanza Municipal Nº 13. Una vez cancelados se procede a la confección del Permiso requerido.
  En todo este proceso se interactúa con otros departamentos que permiten llevar a cabo la función designada. Se trabaja en conjunto con Atención de Público, Secretaría Técnica y Archivo, además de las posibles colaboraciones por parte de los Departamentos de Catastro e Inspecciones.

- **Revisión y pronunciamiento relacionados con "Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano" (EISTU) y "Análisis Vial Básico" de distintos proyectos que lo requieran**: se realiza la revisión de dichos expedientes, se acude

a reuniones con los participantes de la ventanilla única, correspondientes a otros Organismos, y posteriormente se emite pronunciamiento.

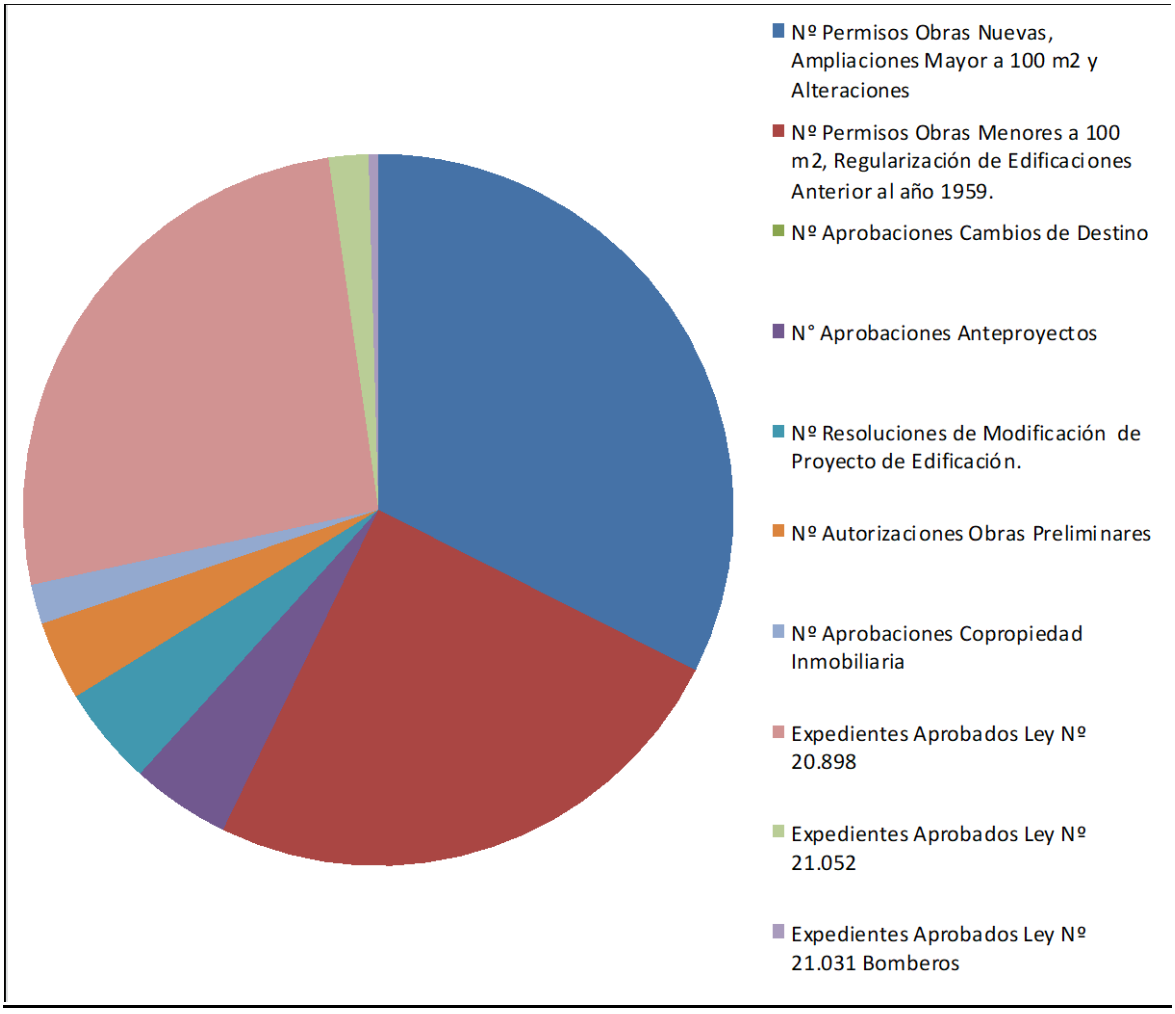
18.1.1.- DERECHOS MUNICIPALES RECAUDADOS, AÑO 2020

Durante el año 2020, lo derechos recaudados disminuyeron considerablemente respecto al año 2019. Esto se debe a la pandemia del Covid-19, lo cual obligó a cerrar la Dirección de Obras y continuar con las labores a través de trabajo remoto. Asi, los ingresos de expedientes se recibieron vía correo electrónico y la comunicación con todos los contribuyentes también se efectuó a través de este medio. Se continuó con esta modalidad hasta septiembre de 2020. Durante este periodo todos los ingresos de expedientes se realizaron de manera digital, por lo cual se suprimió el cobro de derecho de ingreso, el cual sería cancelado al momento del pago de permiso de edificación o trámite que correspondiera. Debido a la pandemia, también, se realizaron menos solicitudes de permisos de edificación, lo que derivó en menos pagos de derechos por aprobaciones.

El Departamento de Edificación a través de su equipo de arquitectos, revisó, aprobó y recaudó derechos municipales por su gestión de acuerdo al siguiente resumen:

Descripción	Cantidad	Derechos Municipales
Nº Total Ingresos Solicitudes Obra Nueva y Obra Menor	**485**	**$11.377.605**
Nº Permisos Obras Nuevas, Ampliaciones Mayor a 100 m^2 y Alteraciones	**72**	**$ 78.504.966**
Nº Permisos Obras Menores a 100 m^2, Regularización de Edificaciones Anterior al año 1959.	**55**	**$ 7.202.251**
Nº Aprobaciones Cambios de Destino	**0**	**$0**
N° Aprobaciones Anteproyectos	**10**	**$ 8.347.117**
Nº Resoluciones de Modificación de Proyecto de Edificación.	**10**	**$ 1.763.674**
Nº Autorizaciones Obras Preliminares	**8**	**$ 913.869**
Nº Aprobaciones Copropiedad Inmobiliaria	**4**	**$390.622**
Expedientes Aprobados Ley Nº 20.898	**58**	**$ 1.808.577**
Expedientes Aprobados Ley Nº 21.052	**4**	**$2.034.549**
Expedientes Aprobados Ley Nº 21.031 Bomberos	**1**	**$2.359.625**
Total, Derechos Municipales Depto. de Edificación Año 2020:		**$ 114.702.855**

TIPO DE APROBACION	CANTIDAD
Nº Permisos Obras Nuevas, Ampliaciones Mayor a 100 m2 y Alteraciones	72
Nº Permisos Obras Menores a 100 m2, Regularización de Edificaciones Anterior al año 1959.	55
Nº Aprobaciones Cambios de Destino	0
N° Aprobaciones Anteproyectos	10
Nº Resoluciones de Modificación de Proyecto de Edificación.	10
Nº Autorizaciones Obras Preliminares	8
Nº Aprobaciones Copropiedad Inmobiliaria	4
Expedientes Aprobados Ley Nº 20.898	58
Expedientes Aprobados Ley Nº 21.052	4
Expedientes Aprobados Ley Nº 21.031 Bomberos	1



NOTA:

Los Permisos de Edificación correspondientes al Departamento de Edificación señalados anteriormente, de Solicitudes de Obras Nuevas, Ampliaciones Mayor a 100 m^2 y Alteraciones, no consideran los Permisos de Edificación de Obras Nuevas de las

Edificaciones de Loteos con Construcción Simultánea correspondientes al Departamento de Urbanización.

La cantidad de Anteproyectos aprobados no incluye la aprobación de Anteproyectos de Edificación de Loteos con Construcción Simultánea, pues estos los aprueba el Departamento de Urbanización.

Las Resoluciones de Modificación de Proyecto de Edificación señaladas anteriormente, aprobadas por la Dirección de Obras a través del Departamento de Edificación, no consideran las Resoluciones de Modificación de Proyectos de Edificación de Loteos con Construcción Simultánea, pues estas las aprueba la Dirección de Obras a través del Departamento de Urbanización.

La cantidad de Permisos de Obra Menor no consideran los Permisos de Paleta publicitaria ni de Instalación de Antenas.

El total de ingresos de expedientes indicados en la tabla anterior no consideran las Solicitudes de Obras en Bien Nacional de Uso Público, Autorización de letreros, Demoliciones, Instalación de Antenas ni Solicitudes relacionadas con el Departamento de Urbanismo, como Loteos, Fusión, Subdivisión, Rectificación de Deslindes, entre otros.

El Total Derechos Municipales del Departamento de Edificación, no considera el Derecho Municipal de los Permisos correspondientes a Edificaciones de Loteos DFL-2 con Construcción Simultánea, que los otorga la Dirección de Obras a través del Departamento de Urbanismo.

18.1.2 RESUMEN DE FUNCIONES Y PROYECTOS RELEVANTES, AÑO 2020:

El Departamento de Edificación a través de su equipo de arquitectos, recibió y aprobó diversos proyectos de edificación a ser ejecutados dentro de la comuna, de acuerdo al siguiente listado:

- **Permisos de Edificación de Obras Nuevas y Ampliaciones Mayor a 100 m², efectuados el año 2020:**

Tipo de Edificación o Destino	Cantidad Permisos Ed. Aprobados	Superficie (m²)
Actividad Productiva, Industrias y Bodegas	23	89.223,3
Equipamiento de Comercio	6	2.517,23
Equipamiento de Servicios	5	7.377,32
Equipamiento de Comercio y Servicios	2	233,26
Equipamiento Salud	0	0
Equipamiento de Culto	1	487,74
Equipamiento Social	3	562,47
Equipamiento de Esparcimiento	0	0
Equipamiento Deporte	0	0
Equipamiento Educación	9	28.333,76
Equipamiento Seguridad	2	1.648,5
Viviendas Unifamiliares	86	3.753,67
Edificio de departamentos, Ley de Copropiedad Inmobiliaria	3	28.955,22
Condominio de casas, Ley de Copropiedad Inmobiliaria	5	38.386,76
Total :	55	201.479,23

- **Permiso de Edificación Obras Menores a 100 m², efectuados el año 2020:**

Tipo de Edificación o Destino	Cantidad de Permisos de Edificacion OM Aprobados	Superficie m2
Ampliación Equipamiento Educacionales	0	0
Ampliación act. productiva y bodegaje	5	188,72
Ampliación Vivienda y Servicios	1	33,15
Habilitación Locales Comerciales	16	0
Ampliación vivienda	2	82,93
Ampliación Equipamiento Comercio	5	246,69
Ampliación Equipamiento Social	0	0
Ampliación Equipamiento Culto	0	0
Ampliación Equipamiento Salud	0	0
Ampliación Equipamiento Servicios	2	35,82
Ampliación Vivienda Social y 520 uf	22	1.198,33
Regularizaciones de Edificaciones anteriores al año 1959	2	286,89
TOTALES	55	2.072,53

➢ **Permiso de Edificación Obras Nuevas más relevantes, efectuados el año 2020:**

Propietario	Destino	Fecha	Nº Permiso Edificación	Superficie (m^2)
Tekemi S.A.	Fábrica de unidades de blindaje electromagnético	07.01.2020	02	3.627,45
Fundación Duoc Pont. Univ. Católica de Chile	Ampliación Educacional	13.01.2020	3	25.719,74
Constructora BMG S.A.	143 viviendas y 1 portería	31.01.2020	12	9.098,79
Comercializadora Calvac Limitada	Actividad productiva, bodegaje inofensivo	30.02.2020	30	5.650,87
Inmobiliaria Los Cóndores S.A.	221 Vivienda + 1 Local Comercial	14.05.2020	54	12.012,11
Plasticos Arpoli Ltda.	Actividad productiva	11.06.2020	66	1.105
Inmobiliaria Ilog Avanza Park San Bernardo	Actividad productiva, bodegas para arriendo	30.05.2020	59	38.964,47
Inmobiliaria Don Bernardo Spa	Edificio de viviendas, 12 Oficinas y 4 Locales Comercial	06.08.2020	81	9.340,18
Inmobiliaria Sur Cincuenta y Dos Spa.	3 edificios de viviendas y comercio	23.09.2020	95	8.241,92
Inmobiliaria Sur Cincuenta y Dos Spa.	6 edificios de viviendas y comercio	23.09.2020	96	15.194,48
Inver. e Inmobiliaria Don Alonso Spa.	Edificio de 52 viviendas, 5 Oficinas y 6 Locales Comercial	20.10.2020	112	5.518,82
Inmobiliaria Los Cóndores	99 Casas y 1 Portería	17.11.2020	129	9.306,56
Cuerpo de Bomberos de San Bernardo	Cuartel de Bomberos	30.11.2020	132	753,32

18.1.3.- REVISIÓN Y PRONUNCIAMIENTOS RELACIONADOS CON "ESTUDIO DE IMPACTO SOBRE EL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO" (EISTU) Y "ANÁLISIS VIAL BÁSICO", EFECTUADOS EL AÑO 2020:

1. Modificación Estudio de Impacto Sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) **"Centro Comercial San Bernardo"**, ubicado en Eyzaguirre Nº 650.
2. Estudio de Impacto Sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) **" Avanza Park Lo Espejo"**, ubicado en Av. Chena Nº 01301- 01351, San Bernardo.
3. Etapamiento Impacto Sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) **"Centro Logístico Avanza Park"**, ubicado entre Av. Presidente Jorge Alessandri N° 9335, San Bernardo.
4. Análisis Vial Básico **"Edificio Colón 765"**, ubicado en Colón N° 765, San Bernardo.

5. Análisis Vial Básico **"Stripcenter Almirante Riveros"**, ubicado en Padre Hurtado Nº 17050-17110, San Bernardo.

18.2.- DEPARTAMENTO URBANIZACIÓN

18.2.1.- DERECHOS MUNICIPALES RECAUDADOS, AÑO 2020

El Departamento de Urbanización a través de su equipo de Arquitectos, reviso, aprobó y Recaudo derechos Municipales por su gestión de acuerdo al siguiente detalle resumen:

Descripción	Cantidad de aprobaciones	Derechos Municipales	
		$	%
Subdivisiones	7	42.363.091	12,59
Subdivisiones y Fusiones Simultaneas	1	33.487.328	9,95
Fusiones	4	6.544	0,002
Subdivisión Afecta a Declaratoria a Utilidad Publica	1	8.834.811	2,63
Urbanización	5	0	0,00
Modificación de Obras de Urbanización	1	0	0,00
Garantía de Obras de Urbanización	7	0	0,00
Anteproyecto de Loteos DFL 2 con Construcción Simultanea (Urbanización)	0	0	0,00
Anteproyecto de Loteos DFL 2 con Construcción Simultanea (Edificación)	0	0	0,00
Loteos DFL 2 con Construcción Simultanea (Urbanización)	3	185.543.945	55,14
Loteos DFL 2 con Construcción Simultanea (Edificación)	3	62.076.564	18,45
Loteo Sin construcción simultanea	0	0	0,00
Modificación de Loteos DFL 2 con Construcción Simultanea (Urbanización)	4	2.151.738	0,64
Modificación de Loteos DFL 2 con Construcción Simultanea (Edificación)	3	441.916	0,13
Modificación de Deslindes	2	858.859	0,26
Rectificación de Deslindes	1	149.019	0,04
Recepción Definitiva de Obras de Urbanización	11	275.899	0,08
Recepción de Definitiva de Obras de Edificación	2	300.322	0,09
Total	**55**	**336.490.036**	**100**

Los Derechos Municipales del Departamento de Urbanización para el año 2020 fue de $ **336.490.036**, superando lo recaudado en el año 2019 en 9.160.336 pesos , revelando un aumento en los montos recaudados donde el motivo principal por la cual se superó la proyección fue por el reavaluo fiscal que provoco el aumento de la tasación de las propiedades a partir del 01 de Enero de 2018, hasta en un 35,3%, de acuerdo a la

información entregada por el S.I.I. a nivel nacional, donde dicha alza se refleja en los derechos recaudados en los procesos de Loteos DFL 2, obteniendo un monto de $ 185.543.945, correspondiente a un 55,14% y sus edificaciones, obteniendo un monto de $ 62.076.564, correspondiente a un 18,45% , en Subdivisiones, se obtuvo un monto de $ 42.363.091, correspondiente a un 12,59% y en Subdivisión y Fusiones Simultaneas, se obtuvo un monto de $ 33.487.328, correspondiente a un 9,95% , en ese entendido entre solo estos 4 procesos se logró recaudar un total de $ 323.470.928, correspondiente a un 64,78 % de la totalidad de los montos recaudados en los diferentes procesos que realiza este Departamento.

18.2.2.- RESUMEN DE FUNCIONES Y PROYECTOS RELEVANTES, AÑO 2020

Durante el año 2020 y debido al estado de pandemia Covid-19, establecida a inicios del mes de marzo del año 2020, el equipo de arquitectos reviso y recibió solamente un total de 106 viviendas DFL-2, distribuidas en 2 Loteos dentro de la Comuna, entregando el correspondiente Certificado de Recepción de Obras de Urbanización, de acuerdo al siguiente listado:

Conjunto Habitacional	Dirección	N° de Certificado	Cantidad de Viviendas
Barrio Nuevo de Nos V, Lote 1A	Joseph Denos N° 835	**15** 13.03.2020	99
Santa Barbara II, Lote 7B, etapa 2B-2	Camino Borde Cerro Negro N° 16.717	**37** 30.09.2020	7
Total 2 Loteos de Viviendas DFL 2 con un total de viviendas aprobadas y Recibidas			**106**

Como medida extraordinaria y a solicitud del SERVIU Metropolitano, y habida consideración a los temas sociales contingentes, se autorizó el uso de la habitación a 66 viviendas emplazadas en el Conjunto Habitacional denominado “Villa Los Ángeles”, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5.2.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, dando así solución temporal habitacional a las familias compuestas por los diferentes comités, manifestando que dicha autorización no significó el otorgamiento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación y/o de Urbanización, debiendo el titular presentar las pertinentes solicitudes de acuerdo a los Artículos 5.2.6 y 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, respectivamente.

18.2.3.- RESUMEN DE ESTUDIOS, ANÁLISIS Y PRONUNCIAMIENTOS EFECTUADOS EL AÑO 2020.

El Departamento de Urbanización, durante el año 2020, estableció diversas evaluaciones relacionadas con la "Declaración de Impacto Ambiental" (**DIA**) y "Estudio de Impacto Ambiental" (**EIA**) de los proyectos ingresados a la DOM, para la aprobación del Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana, de acuerdo a lo siguiente:

a) Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto "**Seguridad Operacional para la continuidad del Servicio de pasajeros tramo: Santiago - Nos**", dentro de la Comuna de San Bernardo.
b) Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto "**Centro de Distribución Intercarry**", ubicado en Av. Presidente Jorge Alessandri Rodríguez N° 9243, San Bernardo.
c) Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto "**Centro de Distribución San Bernardo**", ubicado en Av. Presidente Jorge Alessandri Rodríguez N° 9243, San Bernardo.

18.3.- DEPARTAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y CATASTRO

18.3.1.- DERECHOS MUNICIPALES RECAUDADOS

En el período Enero – Diciembre de 2020, se recaudó un total de **$ 19.645.000.-**.por concepto de Certificados (Informaciones Previas, Número, Afectación a utilidad pública, Perfil Oficial, Urbanización y Vivienda Social) Además de copias de planos.

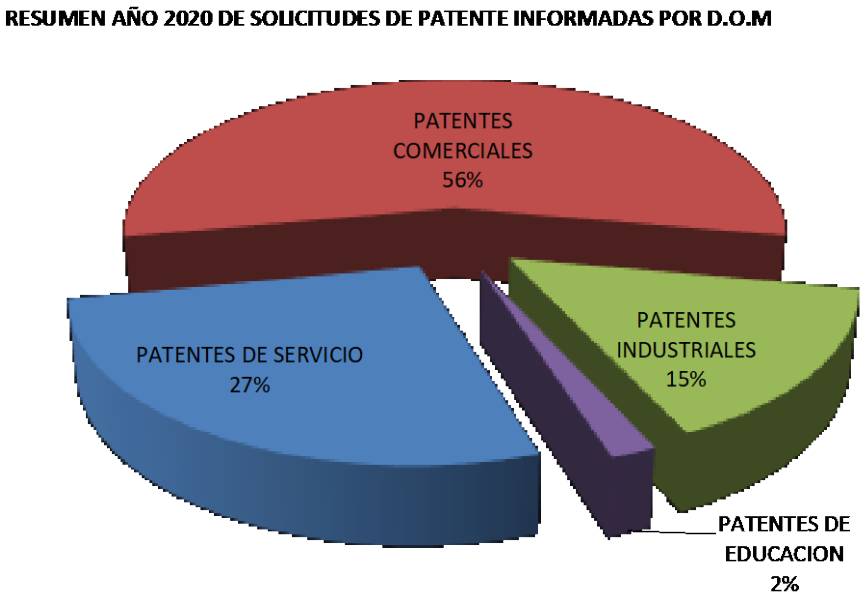
CERTIFICADOS

Número de Certificados emitidos en el año 2020, por tipo de documento:	
Certificados de Número Domiciliario	1.989
Certificados de Afectación a Utilidad Pública	1.433
Certificados de Urbanización	8
Certificados de Perfil Oficial	12
Certificado de Informaciones Previas	1055
Certificados de Zonificación	66
TOTAL	**4.563**

Fuente: SISTEMA DIGITAL Dirección de Obras.

18.3.2.- CANTIDAD DE SOLICITUDES DE PATENTES AÑO 2020 INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

MES	PATENTES DE SERVICIOS	PATENTES COMERCIALES	PATENTES INDUSTRIALES	PATENTES DE EDUCACION
ENERO	25	40	6	1
FEBRERO	28	52	9	3
MARZO	9	29	10	1
ABRIL	0	0	0	0
MAYO	4	16	6	1
JUNIO	6	10	3	0
JULIO	8	12	4	0
AGOSTO	15	36	13	2
SEPTIEMBRE	14	28	10	1
OCTUBRE	20	47	22	1
NOVIEMBRE	15	47	10	0
DICIEMBRE	31	45	10	0
TOTALES	**175**	**362**	**99**	**12**
TOTAL DE SOLICITUDES DE PATENTES INFORMADAS AÑO 2020: 648 SOLICITUDES				



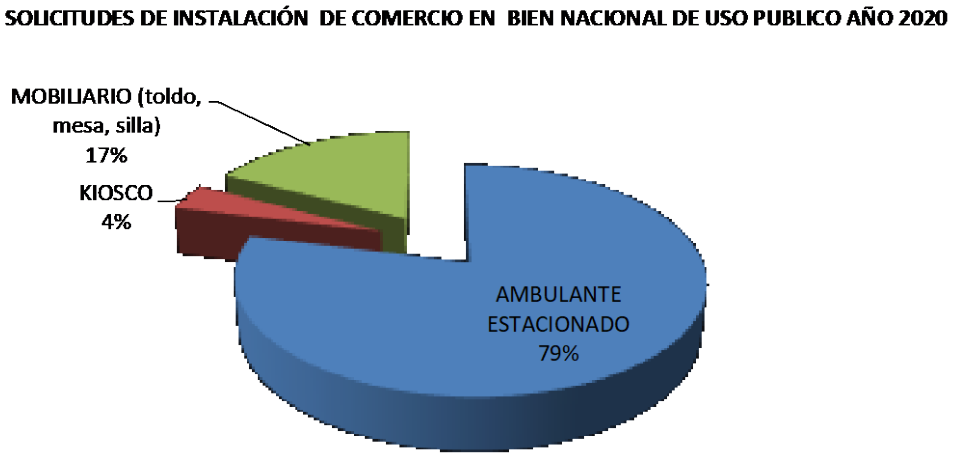
En el período correspondiente al año 2020, se informaron por parte de esta Dirección de Obras Municipales, la cantidad de 648 solicitudes de patentes comerciales en la comuna, detallándose entre Solicitudes de Patente: Servicios, Comercial, Industrial y Educación.

Además, en el año 2020, no se realizaron informes el mes de abril por Decretarse la cuarentena por pandemia (Covid 19).

Cabe señalar que, debido a las medidas sanitarias dispuestas por la autoridad, no se realizó trabajo presencial ni inspección en terreno, sólo trabajo en línea (teletrabajo).

18.3.3.- SOLICITUDES DE COMERCIO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE SOLICITUDES DE COMERCIO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	N° INFORMES
AMBULANTE ESTACIONADO	123
KIOSCO	6
MOBILIARIO (toldo, mesa, silla)	27
TOTAL	156



18.4.- DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

18.4.1.- DERECHOS MUNICIPALES RECAUDADOS, AÑO 2020:

En el desarrollo de la gestión del año 2020, el Departamento de Construcción, recaudó por:

- → Cancelación de derechos por ocupación provisoria de Bien Nacional de Uso Público que se necesita para la ejecución de obras, por personas naturales y/o empresas públicas y/o privadas;
- → Autorización de demoliciones privadas o públicas;

→ Cancelación de Derechos por Recepciones Definitivas de Obras.

El detalle se indica en el cuadro siguiente:

Descripción	Cantidad	Derechos Municipales
O.B.N.U.P (Ocupación Bien Nacional de Uso Público)	195	$ 32.786.523
Demoliciones	6	$ 123.872
Recepciones Definitivas de Obras de Edificación	100	$ 4.435.242
Total:		**$ 37.345.637**

18.3.4.- RESUMEN DE FUNCIONES Y PROYECTOS RELEVANTES, AÑO 2020:

El Departamento de Construcción de la Dirección de Obras cumple funciones técnicas relacionadas con el ámbito de la construcción y fiscalización de proyectos con fondos estatales para el beneficio de la comuna y sus habitantes, tales como:

1.- Fiscalización de contratos de ejecución de obras licitadas con fondos públicos, sean estos del Gobierno Central (GORE, SUBDERE, SERVIU, otros) o municipales, algunos proyectos más relevantes dentro de la comuna fiscalizados por este departamento el año 2020 son:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO CONTRATO
CONTRATO DE REPOSICIÓN CANCHA DE FUTBOL Nº2 ESTADIO MUNICIPAL	$ 799.951.863
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VALLE NEVADO II	$ 47475702
MEJORAMIENTO PARQUE COLON 2º ETAPA, COMUNA DE SAN BERNARDO	$ 3.354.081.766
INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO	$ 77.981.069
SERVICIO MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES Y OTROS; MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE SISTEMAS DE	$ 174.422.416

POTENCIA EN RECINTOS MUNICIPALES Y SISTEMAS DE BOMBAS PARA LA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO	
CONSERVACION DE VEREDAS U.V. 24, 25, 34, 35, 50 Y 51 SAN BERNARDO	$ 1.327.996.577
MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA SAN FRANCISCO II	$ 31.537.366
MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO ARTURO GORDON LA VARA Y UNAMUNO SAN BERNARDO	$ 699.999.999
MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA SAN FRANCISCO I	$ 31.416.722
OBRA NUEVA, CONSTRUCCIÓN OFICINAS ADMINISTRATIVAS, DIRECCIÓN DE OPERACIONES	$ 98.396.638
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LOS CONQUISTADORES	$ 39.588.868
CONSTRUCCION DE MULTICANCHA JUAN DE MONTERO EL OLIVO B	$ 15.854.519
TOTAL	**$ 6.698.703.505**

2.- Se Autoriza y fiscaliza la ocupación provisoria del bien nacional de uso público que se solicita para la ejecución de obras ya sea por personas naturales y/o empresas privadas u organismos públicos.

3.- Se otorgan permisos de demoliciones para edificaciones privadas existentes dentro de la comuna.

4.- Se otorgan permisos de Obra Menor para paletas publicitarias emplazados en terrenos privados.

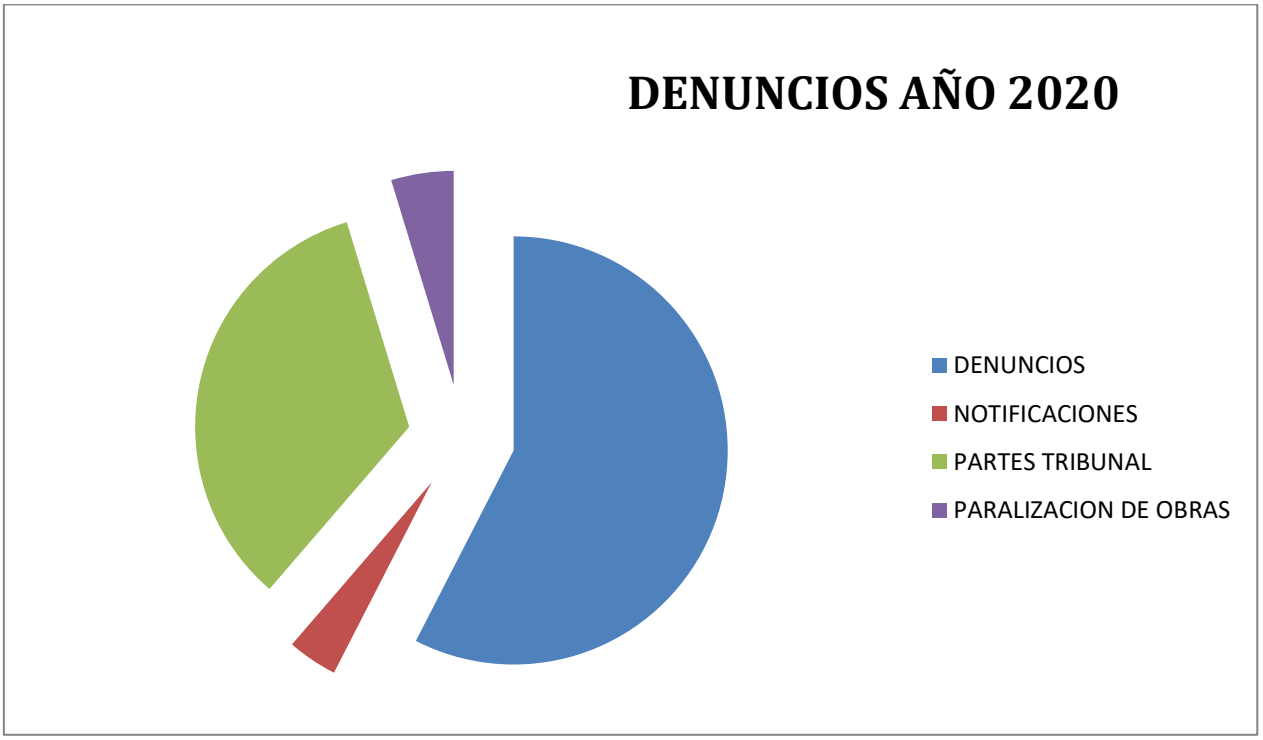
5.- Se recepcionan edificaciones que han sido ejecutadas conforme a los antecedentes aprobados de acuerdo a sus Permisos otorgados.

18.5.- DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES

18.5.1.- CONTROL DE DENUNCIOS AÑO 2020

El Departamento de Inspecciones de la Dirección de Obras Municipales a través de su equipo de inspectores, ha realizado las siguientes tareas durante el periodo del año 2020.

Tipo de Notificaciones y Control Efectuadas	Cantidad
Denuncios	122
Notificaciones	8
Partes al Tribunal	72
Paralizaciones de Obra	10



18.5.2.- RESUMEN DE FUNCIONES Y PROYECTOS RELEVANTES, AÑO 2020:

El Departamento de Inspecciones de la Dirección de Obras Municipales realiza principalmente funciones preventivas, educativas y de control en relación a su competencia:

- Visitas inspectivas por cartas y/o solicitudes de los vecinos.
- Inspecciones a casos flagrantes de construcciones sin permiso de edificación.
- Envío de casos con notificaciones al Juzgado de Policía Local.
- Visitas inspectivas de casos solicitados por el Juzgado de Policía Local.
- Tramitación de Partes al Tribunal.
- Paralizaciones de obras, que no cumplen con la normativa vigente.
- Solicitud de Decretos de Demolición por no cumplir con la Ordenanza Municipal.
- Inspección y notificación por mal uso de Bien Nacional de Uso Público y de extracción de áridos dentro de la comuna.
- Revisión y elaboración de informes relacionados con ley de alcoholes y normativa vigente para nuevos y antiguos locales que corresponden a este rubro.
- Control de ejecución de obras de demolición.

- Fiscalización de Cierres de Calles y Pasajes según Ordenanza Municipal Nº 29 sobre Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público que regula el Cierre o Medidas de Control de Calles y Pasajes o Conjunto Habitacionales por motivos de seguridad ciudadana en virtud de la ley Nº 20.499 que regula el "Cierre de Calles y Pasajes por motivos de seguridad".

18.6.- DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ÁRIDOS

18.6.1.- DERECHOS PERCIBIDOS POR UNIDAD DE CONTROL DE ÁRIDOS PARA EL AÑO 2020

A continuación, se desglosan los ingresos percibidos durante el año 2020, los que ascienden a **$590.884.791**.- En donde se ingresaron **$207.147.323** más de los percibidos durante el año 2019, lo cual, obedece a ingresos por concepto de Convenios de rellenos de pozos lastreros suscritos por empresas que mantenían montos adeudados entre los años 2014 al 2018, correspondientes a las empresas Trabun Spa. por un monto a cancelar de $4.405.006; y la empresa Industrial y Minera Los Esteros Ltda. por un monto de $236.127.220 valores estimados, afectos a multas, e intereses.

INGRESOS PERCIBIDOS DURANTE EL AÑO 2019 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ARIDOS RIO MAIPO Y POZOS LASTREROS					
ORDENANZA Nº13	CATEGORIA	TITULAR	FOLIO	MONTO	OBSERVACIONES
TITULO VI ARTICULO Nº17 PUNTO Nº16	PERMISO PARA ARENERO ANUAL (0,15 * UTM)	Sindicato Nº1 Puente Los Morros	6.931.593	$ 253.332	34 Socios
		Sindicato Nº2 Puente Los Morros	6.956.896	$ 298.038	40 Socios
		Sindicato Nº1 Puente Maipo	6.956.793	$ 223.529	30 Socios
		Sindicato Nº2 Puente Maipo	6.957.476	$ 379.998	51 Socios
		Sindicato Nº1 Sector La Vara	7.255.909	$ 247.302	32 Socios
		Sindicato Nº2 Sector La Vara	7.342.195	$ 205.881	25 Socios
1) INGRESO PERCIBIDO AÑO 2020 CARNET ARENEROS				**$ 1.608.080**	

TITULO VI ARTICULO Nº17 PUNTO Nº17	EXTRACCION DE ARIDOS EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO REALIZADA POR EMPRESAS MECANIZADAS ASOCIADAS A SINDICATOS DE ARENEROS ARTESANALES (0,005 * UTM)	COMERCIAL E INDUSTRIAL EL TEMPLE S.A. RUT Nº 76.842.430 - 6	6.949.239	$ 5.478.187	Extracción Diciembre 2019
			7.245.070	$ 5.397.929	Extracción Enero 2020
			7.268.775	$ 1.861.156	Extracción Febrero 2020
			7.291.966	$ 2.129.622	Extracción Marzo 2020
			7.297.014	$ 2.613.929	Extracción Abril 2020
			7.311.131	$ 1.296.575	Extracción Mayo 2020
			7.328.092	$ 942.405	Extracción Junio 2020
			7.358.249	$ 1.010.467	Extracción Julio 2020
			7.396.489	$ 1.102.052	Extracción Agosto 2020
			7.417.112	$ 1.052.775	Extracción Septiembre 2020
			7.434.456	$ 1.064.154	Extracción Octubre 2020
			7.448.106	$ 1.046.095	Extracción Noviembre 2020
		COMPAÑÍA MINERA SANTA LAURA LTDA. RUT Nº88.117.800 - 1	6.949.235	$ 6.253.582	Extracción Diciembre 2019
			7.245.066	$ 4.594.405	Extracción Enero 2020
			7.268.780	$ 4.869.544	Extracción Febrero 2020
			7.291.967	$ 5.067.173	Extracción Marzo 2020
			7.297.015	$ 1.886.683	Extracción Abril 2020
				$ -	Extracción Mayo 2020
			7.328.094	$ 2.283.361	Extracción Junio 2020
			7.358.260	$ 5.301.936	Extracción Julio 2020
			7.396.491	$ 4.594.399	Extracción Agosto 2020
			7.417.113	$ 4.750.080	Extracción Septiembre 2020
			7.434.457	$ 5.057.265	Extracción Octubre 2020
			7.448.107	$ 4.658.948	Extracción Noviembre 2020
	RETIRO SUPERFICIAL DE MATERIAL DE RECHAZO	COMERCIALIZADORA Y EXPLOTADORA LA VARA SPA. RUT Nº76.112.652 - 0	7.328.117	$ 377.415	Rechazo Junio 2020
			7.435.154	$ 385.756	Rechazo Octubre 2020
2) INGRESO PERCIBIDO AÑO 2019 EXTRACCION DE ARIDOS			**$ 75.075.893**		

TITULO VI ARTICULO Nº17 PUNTO Nº18	OCUPACION DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO INSTALACION DE FAENAS, TALLERES, ACTIVIDADES COMERCIALES, PLANTAS PROCESADORAS DE ARIDOS, ETC (CAUCES NATURALES)	ZONA Nº1	No existen ocupaciones asignadas ni actividades		
		ZONA Nº2	6.957.443	$ 20.887	Deposito de Borra
			7.336.175	$ 21.160	
			7.335.942	Pendiente	Planta de áridos Clamavisa
			7.335.946	Pendiente	
			7.229.231	$ 1.051.950	Planta de áridos Superaridos
			7.336.177	$ 1.065.694	
			6.956.795	$ 322.958	Planta de áridos Sindicato Nº1 Puente Maipo
			6.956.796	$ 229.911	
			7.336.196	315.043	
			6.957.439	$ 842.162	Planta de áridos Sindicato Nº2 Puente Maipo
			6.957.441	$ 687.474	
			7.336.197	Pendiente	
			7.229.342	$ 671.132	Planta de áridos Transvel / Arivel
			7.336.199	$ 679.901	
			6.958.238	$ 1.761.951	Planta de áridos Minera Rosario
			7.337.679	$ 1.740.462	
			6.956.893	$ 2.365.900	Planta de áridos Santa Laura
			7.337.677	$ 2.396.812	
		ZONA Nº4	No existen ocupaciones asignadas, solo extracción de áridos del proyecto Santa Laura		
3) INGRESO PERCIBIDO 1º y 2º SEMESTRE 2019 O.B.N.U.P.			**$ 14.173.397**		

TITULO X ARTICULO Nº26 PUNTO Nº15	EXTRACCION DE MATERIALES ARIDOS EXCEDENTES DE LA ACTIVIDAD MINERA Y QUE SE DESTINA A LA CONSTRUCCION (5% ROL DE AVALUO)	POZOS LASTREROS	6.957.937	$ 84.944.931	Industrial y Minera Los Esteros de Marga Marga
			pendiente	pendiente	Sociedad Legal Antuco Primera 1 - 12
			6.956.935	$ 40.356.988	Sociedad Legal Minera Santa Laura 1 - 2
			7.313.945	$ 3.979.740	Melón Áridos
			7.313.946	$ 40.627.550	
			7.458.561	$ 4.027.497	
			7.458.562	$ 41.115.094	
4) INGRESO PERCIVIDO AÑO 2019 5% AVALUO POZOS LASTREROS			**$ 215.051.800**		

TITULO X ARTICULO Nº26 PUNTO Nº15.1	RELLENO DE POZOS PARTICULARES (0,0019 * UTM)	IDEA CORP S.A. RUT Nº96.619.900 - 8	6.949.232	$ 78.146	Relleno Diciembre 2019
			7.244.860	$ 133.680	Relleno Enero 2020
			7.268.235	$ 139.043	Relleno Febrero 2020
			7.292.207	$ 198.378	Relleno Marzo 2020
			7.297.031	$ 210.459	Relleno Abril 2020
			7.310.420	$ 50.629	Relleno Mayo 2020
			0	$ -	Relleno Junio 2020
			7.358.237	$ 52.534	Relleno Julio 2020
			7.395.694	$ 122.957	Relleno Agosto 2020
			7.414.575	$ 81.159	Relleno Septiembre 2020
			7.434.459	$ 112.841	Relleno Octubre 2020
			7.448.104	$ 53.519	Relleno Noviembre 2020
		INDUSTRIAL Y MINERA LOS ESTEROS LTDA. RUT Nº76.237.208 - 8	6.949.223	$ 528.143	Relleno Diciembre 2019
			7.243.702	$ 332.642	Relleno Enero 2020
			7.268.718	$ 673.738	Relleno Febrero 2020
			7.291.972	$ 1.577.100	Relleno Marzo 2020
			7.297.373	$ 1.492.069	Relleno Abril 2020
			7.311.135	$ 1.174.418	Relleno Mayo 2020
			7.327.624	$ 785.833	Relleno Junio 2020
			7.359.079	$ 952.780	Relleno Julio 2020
			7.396.809	$ 1.602.836	Relleno Agosto 2020
			7.417.930	$ 1.089.622	Relleno Septiembre 2020
			7.435.106	$ 2.106.427	Relleno Octubre 2020
			7.448.368	$ 2.038.675	Relleno Noviembre 2020
		TRABUN SPA. RUT Nº76.329.535 - 4	6.949.230	$ 2.028.576	Relleno Diciembre 2019
			7.243.923	$ 1.928.870	Relleno Enero 2020
			7.268.524	$ 1.797.775	Relleno Febrero 2020
			7.291.971	$ 1.542.654	Relleno Marzo 2020
			7.297.038	$ 2.218.866	Relleno Abril 2020
			7.310.421	$ 2.153.116	Relleno Mayo 2020
			7.324.205	$ 1.478.350	Relleno Junio 2020
			7.358.239	$ 2.138.621	Relleno Julio 2020
			7.395.685	$ 3.328.629	Relleno Agosto 2020
			7.417.114	$ 2.572.407	Relleno Septiembre 2020
			7.435.103	$ 2.343.759	Relleno Octubre 2020
			7.448.164	$ 2.761.320	Relleno Noviembre 2020
5) INGRESO PERCIVIDO AÑO 2019 RELLENO POZO LASTRERO				**$ 41.880.571**	

TITULO X ARTICULO Nº26 PUNTO Nº15.1	RELLENO DE POZOS PARTICULARES (0,0019 * UTM)	INDUSTRIAL Y MINERA LOS ESTEROS LTDA. RUT Nº76.237.208 - 8	7.229.478	$ 19.680.443	1 de 12 Cuotas (396,2 * UTM)
			7.251.793	$ 19.700.253	2 de 12 Cuotas (396,2 * UTM)
			7.282.951	$ 19.818.320	3 de 12 Cuotas (396,2 * UTM)
			7.293.224	$ 19.897.560	4 de 12 Cuotas (396,2 * UTM)
			7.309.880	$ 19.957.386	5 de 12 Cuotas (396,2 * UTM)
			7.313.948	$ 19.957.386	6 de 12 Cuotas (396,2 * UTM)
			7.343.236	$ 19.937.576	7 de 12 Cuotas (396,2 * UTM)
			7.383.473	$ 19.917.766	8 de 12 Cuotas (396,2 * UTM)
			7.401.313	$ 19.937.576	9 de 12 Cuotas (396,2 * UTM)
			7.430.625	$ 19.957.386	10 de 12 Cuotas (396,2 * UTM)
			7.443.226	$ 20.077.039	11 de 12 Cuotas (396,2 * UTM)
			7.443.227	$ 20.217.690	12 de 12 Cuotas (396,2 * UTM)
		TRABUN SPA. RUT Nº76.329.535 - 4	6.949.290	$ 444.126	2 de 10 Cuotas (8,95 * UTM)
			7.243.957	$ 445.021	3 de 10 Cuotas (8,95 * UTM)
			7.268.531	$ 447.688	4 de 10 Cuotas (8,95 * UTM)
			7.289.898	$ 449.478	5 de 10 Cuotas (8,95 * UTM)
			7.297.044	$ 450.829	6 de 10 Cuotas (8,95 * UTM)
			7.310.422	$ 450.829	7 de 10 Cuotas (8,95 * UTM)
			7.324.203	$ 450.382	8 de 10 Cuotas (8,95 * UTM)
			7.358.241	$ 449.934	9 de 10 Cuotas (8,95 * UTM)
			7.395.687	$ 450.382	10 de 10 Cuotas (8,95 * UTM)
6) INGRESO PERCIVIDO AÑO 2019 CONVENIO RELLENO POZO LASTRERO			**$ 243.095.050**		

Durante el año 2020, las actividades de gestión del Departamento de Control de Áridos, se enmarcaron en la adecuación de nuestro marco normativo, en donde se detectaron diversas consideraciones en cuanto a la armonía normativa que debía establecer nuestra Ordenanza Local, la cual, con fecha 04 de Febrero del 2020, por medio de la Sesión Ordinaria Nº116 del Honorable Concejo Municipal de San Bernardo, consolidado por medio del Decreto Alcaldicio Exento Nº848 con fecha 17 de Febrero del 2020, sancionó la Modificación de la Ordenanza Local Nº15, Sobre los Permisos y Concesiones para la Extracción de Áridos en el Río Maipo, la cual fue requerida con el fin de dar validez legal a las Actas y Protocolos de Zonificación vigentes que se han emanado complementariamente para las actividades y procesos de extracción en la Ribera Norte del Río Maipo.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

San Bernardo Crece con todos

D.A. EXENTO N° 848.-
SAN BERNARDO, 17 de Febrero de 2020.-
VISTOS :

- La Ordenanza Local Nº 15, sobre "PERMISOS Y CONCESIONES PARA LA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN EL RÍO MAIPO, COMUNA DE SAN BERNARDO", de fecha 27 de junio de 1994;

- El Oficio Ordinario N° 149, de fecha 28 de enero de 2020, de la Dirección de Obras Municipales;

- El Acuerdo del H. Concejo Municipal de San Bernardo, adoptado en Sesión Ordinaria Nº 116, de fecha 04 de febrero de 2020;

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la Ordenanza Local N° 15, sobre Derechos Municipales:

1.- Modificar el texto del Artículo 3°, sobre "Permisos para la extracción de áridos en el Bien Nacional de Uso Público", **incorporando en la definición de PERMISO (Precario), las faenas de extracción mecanizada asociada**, siendo concordante con lo establecido en el Punto N°3 de la Modificación del Acta de Zonificación año 1997 autorizado por medio del D.A.Exto. N°4106 de fecha 08.07.2019, y el Protocolo de Zonificación del año 2006 autorizado por medio del D.A.Exto. N°7443 de fecha 17.12.2019, con el fin de dar validez legal a las Actas y Protocolos que deben entenderse complementarios a la citada ordenanza local y responder a la zonificación de dichos instrumentos.

Donde Dice:

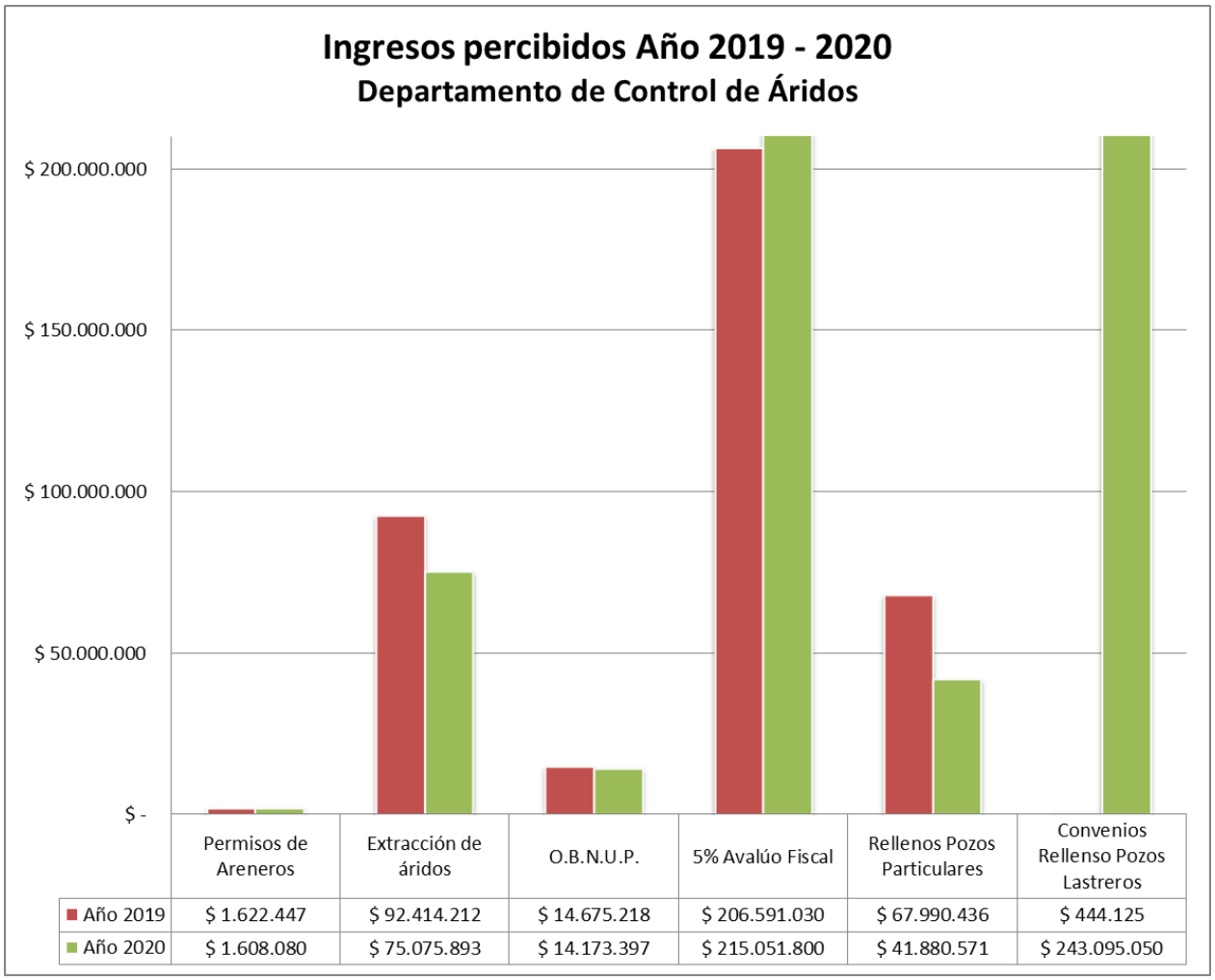
Artículo 3° Para los efectos de la presente ordenanza se entenderá por PERMISO, el acto unilateral en virtud del cual la Municipalidad autoriza a una persona natural o jurídica determinada para ocupar, a título precario, oneroso, en forma temporal y faena artesanal, parte del lecho o cauce del Río Maipo sin crear otros derechos en su favor.

Sin perjuicio de lo anterior, las autorizaciones que se otorguen para extraer áridos en el sector de reserva del Ministerio de Obras Públicas, constituirán permisos municipales para todos los efectos legales, debiendo establecerse, en el decreto Alcaldicio que los otorgue, las condiciones por las cuales se regirán.

Debe Decir:

Artículo 3° Para los efectos de la presente ordenanza se entenderá por PERMISO, el acto unilateral en virtud del cual la Municipalidad autoriza a una persona natural o jurídica determinada para ocupar, a título precario, oneroso, en forma temporal, en faena artesanal **o mecanizada asociada**, parte del lecho o cauce del Río Maipo sin crear otros derechos en su favor.

Finalmente, si bien se presenta un incremento del 153,9% en comparación a los ingresos percibidos durante el año 2019, estos obedecen principalmente a la suscripción de los Convenios de Relleno de Pozos particulares, ya que en relación a ingresos correspondientes a los Derechos Municipales de Permisos de Areneros, Extracción de Áridos, Ocupación de Bien Nacional de Uso Público y Relleno de Pozos Particulares, estos se vieron afectados principalmente por la emergencia sanitaria generada por la pandemia de Coronavirus (Covid-19), que aun afecta nuestro país, en donde las empresas debieron tomar medidas ante las cuarentenas anunciadas para la Región Metropolitana tales como, reducción de actividades extractivas, reducción de horarios de trabajo, suspensión laboral de trabajadores o el cierre de sus faenas, de modo preventivo, afectando de modo económico los ingresos



	Permisos de Areneros	Extracción de áridos	O.B.N.U.P.	5% Avalúo Fiscal	Rellenos Pozos Particulares	Convenios Rellenso Pozos Lastreros
Año 2019	$ 1.622.447	$ 92.414.212	$ 14.675.218	$ 206.591.030	$ 67.990.436	$ 444.125
Año 2020	$ 1.608.080	$ 75.075.893	$ 14.173.397	$ 215.051.800	$ 41.880.571	$ 243.095.050

18.7.- INFORME GESTION CONVENIO MUNICIPAL S.I.I. SAN BERNARDO AÑO 2020

En el marco del convenio existente entre el S.I.I. y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo cuyo principal objetivo es la cooperación para la actualización, mantención del catastro de los Bienes Raíces y atención a los contribuyentes de la comuna de manera de contribuir al resguardo e incremento de los ingresos municipales generados por la aplicación de la ley 17.235, por una parte, además de brindar acceso al municipio a información relacionada con el impuesto territorial ,como también a información referida a Inicio de Actividades, Término de giro, Capital Propio, etc., se informa las actividades realizadas durante el año 2020 en esta oficina:

18.7.1.- ATENCIÓN DE PÚBLICO:

1.-Entrega de Certificados de Avalúo de acuerdo al trámite a realizar:

-Certificado de Avalúo Fiscal Simple

-Certificado de Avalúo detallado

-Certificado de Avalúo para Posesión Efectiva

2.-Modificaciones al Catastro Legal:

-Cambio de nombre.

-Cambio de dirección predial y postal.

3.-Apoyo Modificaciones al Catastro Físico:

-Resolución Documentos Municipales

-Apoyo Reavalúo

-Modificación de avalúo de terreno y/o construcción

-Tasación de obra nueva y/o ampliación

-Exención de impuesto territorial

-Inclusión de Bien Raíz

-Fusión y/o División de Bien Raíz

-Modificación del destino de Bien Raíz

-Demolición y/o siniestro de Bien Raíz

-Eliminación de Bien Raíz

-Ley de copropiedad Inmobiliaria

-Modificación de la vigencia de la tasación

-Revisión de serie a la cual pertenece el Bien Raíz

-Rebaja de impuesto territorial adulto mayor (ley 20.732)

-Revisión sobretasa

-Apoyo a contribuyentes en trámites relacionados con Tesorería General de la República respecto de deudas de contribuciones.

-Otros

4.-Actualización Catastro Cartográfico:

-Actualización Plano Comunal por Manzana

-Actualización Plano Comunal Predial

Para la realización de cada una de las labores señaladas precedentemente y con el fin de lograr las metas del año, el funcionario correspondiente, administrativo, tasador, dibujante, debe cumplir con un rendimiento mensual el que debe ser revisado por el coordinador del SII, de manera que se cumpla con las metas de desempeño establecidas anualmente.

18.7.2.- HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN DE PÚBLICO

-Ley 17.235 sobre impuesto territorial

-Dirección de Obras Municipalidad

-Página web del S.I.I. (Bienes Raíces)

-Página web de Tesorería General de la República

-Oficina del Conservador de Bienes Raíces

-Google earth

-Mosaicos Ciren CORFO

-Planos Loteos, Fusiones y/o subdivisión

-Registros de tasación

18.7.3.- CUANTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2020

-Emisión de Certificados de Avalúo: 0

Resolución Ordenes de trabajo:

-Peticiones Administrativas F.2118: **120**

-Resolución Documentos Municipales:**130**

-Plan de Fiscalización Centralizado y Regional (OT): **220**

-Otros (actualización cartografía F.2118): **28**

Catastro Cartográfico

-% Avance Actualización (Manzana): **98.80%**

-% Avance Actualización (Predios): **98.70%**

18.7.4.- CUADRO RECAUDACIÓN GESTION OFICINA CONVENIO MUNICIPAL S.I.I. SAN BERNARDO AÑO 2020

Recaudación durante **el año 2020 $ 8.730.927.000**, ingresos que se detallan a continuación, diferenciados por Ítems.

TOTAL CONTRIBUCIONES DE BIENES RAICES NO AGRICOLAS	
Contribución Neta + contribución Sobretasa SNE Año 2019	$ 8.348.574.000
Contribución Neta + contribución Sobretasa SNE Año 2020	$ 8.483.731.000
NUMERO DE PREDIOS NO AGRICOLAS	
Total predios año 2019	89.632
Total predios año 2020	92.041
TOTAL CONTRIBUCIONES DE BIENES RAICES AGRICOLAS	
Contribución Neta 2019	$ 239.007.000
Contribución Neta 2020	$ 247.196.000
NUMERO DE PREDIOS AGRICOLAS	
Total predios año 2019	740
Total predios año 2020	731
TOTAL INGRESOS DIRECTOS AL MUNICIPIO 40% CONTRIBUCIONES	
Contribución No Agrícola + Contribución Agrícola año 2019	$3.290.791.000
Contribución No Agrícola + Contribución Agrícola año 2020	$3.492.370.000
AVANCE PORCENTUAL DE MANZANAS DIBUJADAS	
% manzanas dibujadas año 2019	98.50%
% manzanas dibujadas año 2020	98.80%
AVANCE PORCENTUAL DE PREDIOS DIBUJADOS	
% predios dibujados año 2019	98.60%
% predios dibujados año 2020	98.70%

19.8.- RESUMEN GENERAL DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONCLUSIONES

Departamento	Derechos Recaudados Año 2019	Derechos Recaudados año 2020
Edificación	**$ 315.733.552**	**$ 114.702.855**
Urbanización	**$ 327.329.700**	**$ 336.490.036**
Zonificación, Catastro y Archivo	**$ 29.083.660**	**$ 19.645.000**
Construcción	**$ 79.276.076**	**$ 37.345.637**
Control de Áridos	**$383.737.468**	**$ 590.884.791**
Convenio Municipal S.I.I. (*)	**$ 8.348.574.000**	**$ 8.483.731.000**
TOTAL DOM	**$ 9.483.734.456**	**$9.582.799.319**

(*) La recaudación por impuesto territorial, en parte ingresa de forma directa al patrimonio municipal y en parte se distribuye a través del fondo común municipal.

Como conclusión se puede agregar que el año 2020 hubo un incremento en las recaudaciones de un 1,044%, en relación al año 2019.-, el cual evidencia un crecimiento disminuido en la inversión inmobiliaria, lo cual podría haber sido bastante mayor en su crecimiento, pero hay que recordar que el estallido social que se mantuvo el primer trimestre del 2020, junto al inicio de la pandemia sanitaria del Covid 19 que se mantiene en la actualidad, impactaron negativamente en la velocidad de tramitación de nuevos proyectos por la incertidumbre y especulación generada en los procesos de inversión.

Respecto de la planificación o proyección presupuestaria de la Dirección de Obras Municipales para el año 2020, se indica que los derechos percibidos en su generalidad, sobrepasan en un 42,805% la respectiva planificación, lo cual permite disponer de dichos fondos extraordinarios para las distintas iniciativas de la gestión del próximo periodo.

Departamento	Proyección 2020	Derechos Recaudados año 2020
Edificación	**$ 79.908.737**	**$ 114.702.855**
Urbanización	**$ 200.000.000**	**$ 336.490.036**
Zonificación, Catastro y Archivo	**$ 15.000.000**	**$ 19.645.000**
Construcción	**$ 35.604.184**	**$ 37.345.637**
Control de Áridos	**$ 439.096.000**	**$ 590.884.791**
TOTAL, DOM	**$769.608.921**	**$ 1.099.068.319**

19.- INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

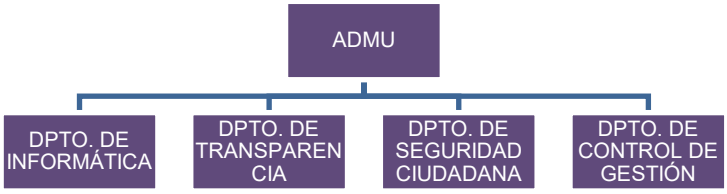
La Administración Municipal, como dirección de la Municipalidad de San Bernardo, tiene por función principal la coordinación y gestión permanente del municipio y con ello el seguimiento de sus distintos planes y programas para logar el buen funcionamiento de la estructura interna, conformado por las direcciones municipales, sus departamentos y oficinas, encargadas de ejecutar las políticas públicas descentralizadas, como las materias que indica la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En este contexto, es que al igual que las distintas direcciones tienen una estructura interna, la ADMU (Administración Municipal), también cuenta con una distribución de sus departamentos, que por su rol de coordinación, se vinculan de manera transversal con todas la unidades municipales, ya sea a través del desarrollo de proyectos informáticos, como también con los programas de mejoramiento de la gestión municipal, según lo dispuesto por la ley de 19.803, sobre asignación de incentivos al mejoramiento de la gestión.

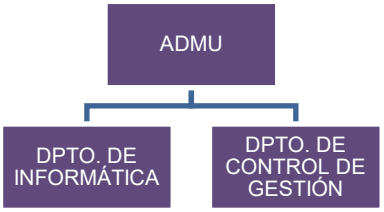
Estructura de la Dirección

Para el inicio del año 2020, periodo que considera el presente informe, que da cuenta de las acciones de la municipalidad respecto de todas sus materias conforme lo ordena el artículo 67 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Administración Municipal modificó su estructura interna, situación consagrada en el reglamento Nº 30 de funciones de la Municipalidad de San Bernardo, conforme al siguiente detalle:

Estructura Inicial 2020.



Estructura Final 2020.



Iniciado el proceso de modificación de la nueva planta municipal a partir del ordenamiento jurídico de la Ley 20.922, con toma de razón desde el año 2019 para la Municipalidad de San Bernardo, y a consecuencia de ello, la Administración Municipal, reorganizó su estructura interna trasladando las funciones del Departamento de Transparencia hacia la Dirección de Asesoría Jurídica, dada la materia de la unidad; asimismo, la creación de la nueva Dirección de Seguridad Pública, no obstante las unidades cumplieron con sus funciones comprometidas según lo establecido en el reglamento Nº 30 de estructura y funciones municipales.

19.1.- DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA

Desde la entrada en vigencia en el año 2009 de la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, las instituciones públicas han realizado un constante trabajo para alcanzar la probidad y transparencia que nuestro país requiere, es por ello que la I. Municipalidad de San Bernardo firmó un convenio con el Consejo para la Transparencia para dar cumplimiento a esta ley.

Los Ítems que fiscaliza la Ley nº 20.285 sobre Acceso a la información pública, son dos ámbitos:

- Transparencia activa
- Derecho de Acceso a la Información pública.

Ranking Transparencia Activa Municipalidad de San Bernardo

Año	Cumplimiento
2016	94,6
2017	89,47
2018	92, 5
2019	Se fiscalizó Sin porcentaje - Total cumplimiento
2020	**Se fiscalizó Sin porcentaje - Total cumplimiento**

Ítems publicados en Transparencia activa

- Remuneraciones (Planta, Contrata, Código del trabajo y Honorarios)
- Actos que afectan a terceros (Patentes, Secretaría municipal, Obras, Ordenanzas, concursos públicos)
- Presupuesto
- Nómina de beneficiarios
- Potestades y Marco normativo
- Estructura orgánica y facultades, funciones y atribuciones.

- Adquisiciones (Otras compras y contratación de bienes inmuebles)
- Trámites ante el organismo
- Mecanismos de participación ciudadana
- Auditorías
- Participación en otras entidades

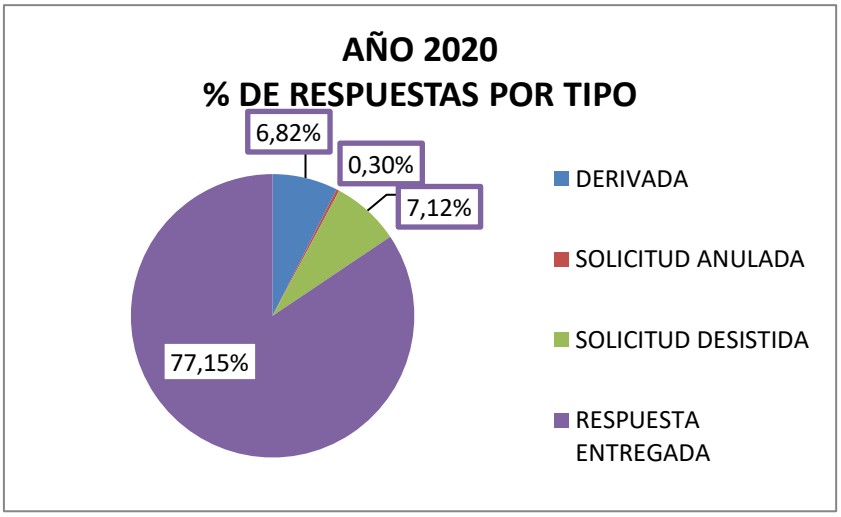
Derecho de Acceso a la Información pública
Cumplimiento Derecho de Acceso a la Información

Año	Modalidad	Puntaje final
2020	**Electrónica**	**No mide puntaje**
2019	Electrónica	No mide puntaje
2018	Electrónica	93,66
2017	Electrónica	72,06
2016	Presencial	92,31
2016	Electrónica	98,10

Se derivan a las distintas unidades de la Municipalidad, las solicitudes de información requiriendo información para ser entregada a los usuarios, los plazos de

acuerdo a la Ley N° 20.285 fueron 20 días hábiles, luego se pudo extender una prórroga de 10 días hábiles.

Año	Cantidad de solicitudes recibidas
2017	415
2018	570
2019	619
2020 a la fecha	341



Los usuarios tienen la posibilidad de presentar amparos en el caso de no estar satisfechos con la información recibida, por denegación de información o entrega de información incompleta o también son declarados inadmisibles porque no corresponde a la materia solicitada.

En el caso de los reclamos, es por falta de actualización o incompleta la información publicada en transparencia activa

Año	Cantidad de Amparos y reclamos
2017	18
2018	21
2019	31
2020	**17**

19.2.- DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

El Departamento de Informática de la Municipalidad de San Bernardo, está compuesto por la Sección de Planificación e Informática, por la Sección de Seguridad y Redes y por la Sección de Mantención y Soporte, unidades que debe cumplir con la ejecución de los distintos proyectos y aseguramiento de la calidad y soporte respecto de todas las direcciones municipales.

En este contexto es que para el año 2020, este Departamento, esencial para el buen funcionamiento municipal, desarrolló una serie de proyectos y adquisiciones conforme lo planificado y los requerimientos de la autoridad comunal, acciones que se detallan a continuación.

1. Actualización de servidor de correo electrónico institucional por un monto total de **$ 45.874.518,** lo cual incluyó cambio de hardware, actualización de software y contratación de servicios de configuración y puesta en marcha.
2. Implementación de Sistemas para los Juzgados de Policía Local, por un total aproximado de **$ 70.898.345.**
3. Implementación de Tablet para el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de San Bernardo (COSOC), por un monto de **$ 5.549.431**, a fin de implementar las sesiones del Consejo mediante documentos digitales.
4. Implementación del Proyecto de Sistemas computacionales para el Área Financiero-contable y el Área por un monto mensual de **360,57 Unidades de Fomento** y por un periodo de 3 años.
5. Implementación del Proyecto de Internet Dedicado vía fibra óptica para diferentes dependencias municipales, por un monto mensual de **86,87 Unidades de Fomento** y por un periodo de 4 años.

Este proyecto permitió dotar y robustecer a distintas unidades con el servicio de internet dedicado, cuestión fundamental para el correcto funcionamiento de los distintos sistemas que operan en las unidades, conforme se detalla en la tabla siguiente:

Dirección	BW Nacional	BW Internacional
Eyzaguirre 450(Corporativo)	1 Gbps	300 Mbps
Eyzaguirre 450 (Concejales Municipales)	100 Mbps	20 Mbps
Eyzaguirre 450 (Acceso Gratuito- Salón Consistorial y otros)	100 Mbps	20 Mbps
Avenida América 504 (Casa de la Cultura y Gimnasio Municipal)	50 Mbps	10 Mbps
Avenida América 850 (Operaciones)	50 Mbps	10 Mbps
Victoria 625(Seguridad Ciudadana)	50 Mbps	10 Mbps
Maipú 318 (Juventud-Previene)	50 Mbps	10 Mbps
Avenida Colón 0673 (Polideportivo)	50 Mbps	10 Mbps
Libertador BernardoO'Higgins 0370 (Piscina Temperada)	50 Mbps	10 Mbps
Eyzaguirre 702 (DIDECO)	50 Mbps	10 Mbps
Avenida Portales3020 (El Canelo de Nos)	50 Mbps	10 Mbps

6. Implementación del Proyecto de Fotocopiado, Impresión y Digitalización por un monto mensual aproximado de **182,84 Unidades de Fomento** y por un periodo de 4 años.
7. Implementación Red de Datos y Eléctrica en nuevas dependencias de la Dirección de Operaciones, por un total de **$ 2.525.999.**
8. Implementación del Proyecto de renovación de equipamiento computacional para unidades con atención de público, tales como Secpla, Dirección de Desarrollo Comunitario, Administración Municipal y Otros, por un monto de **$17.731.918.**
9. Proyecto de Mejoramiento de la Red Municipal, incorporando nueva tecnología para aumentar la velocidad de transmisión de datos, por un total de **$ 19.077.707.**

En resumen, la inversión fue de **$ 279.102.171**, a fin de mejorar la gestión municipal.

19.3.- DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN

La Administración Municipal, hasta el año 2019 no contaba con una unidad al interior de su estructura que coordinara las distintas acciones de las direcciones municipales respecto de las materias propias de la gestión municipal y el cumplimiento de la agenda local programada y presupuestada para el año siguiente.

En este contexto es que para la naciente unidad fue de gran dificultad realizar una planificación según las funciones establecidas en el reglamento 30 de estructuras y funciones municipales, por no estar dotada del personal idóneo para el cumplimiento de dichas tareas.

Sin perjuicio de lo anterior, se realizaron una serie de reuniones de coordinación entre los directivos municipales, situación programada para analizar el comportamiento interno de la municipalidad, según el siguiente detalle:

- Comité Directivo: 24 de enero 2020
  - Tema: Gestión Financiera
- Comité Directivo: 02 de marzo de 2020.
  - Tema: Adquisición Centro Municipal Canelo de Nos
- Comité Directivo: 12 de Junio de 2020.
  - Tema: Emergencia Sanitaria por Covid-19
- Comité Directivo: 6 de agosto de 2020.
  - Tema: Presupuesto Municipal

Acuerdos del Comité Directivo:

1. *El Alcalde (s) inicia la reunión de comité directivo, haciendo hincapié en la responsabilidad administrativa que con lleva ser funcionario público y ante el cambio de autoridad comunal, prevalece la gobernancia en el municipio y se debe seguir trabajando.*
2. *Se solicitó mediante oficio a todas las direcciones que establece la ley, un informe de entrega para la nueva administración, en donde se debe evacuar hasta el día 07 de agosto de 2020.*
3. *Las Direcciones Municipales deben responder a los documentos evacuados desde la administración municipal, en los cuales se solicita una serie de acciones administrativas.*

La no respuesta o ejecución de lo instruido, puede conllevar sanciones administrativas a aquellas direcciones que no efectuaron lo solicitado.

4. *Se solicita a la Asesoría Jurídica resolver a la brevedad los sumarios pendientes.*
5. *El Director de Control, solicita que la información sobre los informes de entrega, los cuales él debe revisar, se envíen en forma digital.*
6. *El Director de Secpla, detalla el estado del proceso de adquisición del Centro de Eventos Canelo de Nos y pide explicar las causales de los problemas y los actores que han influido para no completar dicha adquisición. Los gastos futuros asociados a esta adquisición, deben estar dentro de las prioridades del presupuesto, ya que se debe resolver como un problema institucional.*
7. *Se solicitada a la Asesoría Jurídica, formalizar todos los actos administrativos que sean relacionado con el Canelo de Nos y preparar una carpeta de entrega.*
8. *Se solicita al Director de DIMAO, el envío de los TTR sobre las dos licitaciones de áreas verdes.*
9. *El Director de DIMAO manifiesta que ya fue entregado el primer avance de licitación con bases tipo.*
10. *El Director de Control señala que la adjudicación de la empresas de Áreas Verdes se debe realizar en un plazo razonable, para que la adjudicada tenga el tiempo suficiente de contratar personal, maquinaria, etc.*
11. *El Director de Secpla realiza una descripción del comportamiento del presupuesto y el análisis de las proyecciones realizadas.*

    11.1. *El presupuesto de M$57.000, mostrando un déficit presupuestario de M$7.000*

    11.2. *El déficit se produce en simples palabras, dado que el gasto se mantuvo y el ingreso disminuyo*

    11.3. *El Municipio sostuvo gastos debido a la Pandemia COVID-19 durante 3 meses, antes que se registraran aportes desde el gobierno central.*

    11.4. *Los ingresos enviados desde el gobierno central, están restringidos en los ítems de gastos en los cuales se puede ocupar, según instructivo de gobierno.*

    11.5. *Se pide realizar una planificación del gasto, ya por las cifras analizadas, no existen buenas proyecciones de ingresos propios, como un dato, Permiso de Circulación recaudo un 12% menos que el año pasado.*

11.6. *Se debe realizar un análisis del gasto en Recurso Humano, toda vez que equivale al 10% del prepuesto municipal, para ello solicita un análisis de todas las Direcciones Municipales con respecto a este gasto.*

12. *El Director de Secpla indica que el presupuesto 2021, no se debe realizar con la metodología de todos los años, pide un cambio de cómo hacer las cosas. Para ello se realizará una priorización de gastos y se proyectará con el tecnicismo correspondiente para la elaboración del presupuesto.*

13. *El Director de Control informa sobre los hallazgos en materia de presupuesto en su informe trimestral, he indica las siguientes disminuciones de ingreso:*

- *Derechos de Aseo (-M$1.370)*
- *Patentes (-M$1.200)*
- *Permiso de Edificación (-M$458)*
- *Estacionamiento (-M$190)*
- *Permiso de Circulación (-M$1.500)*
- *Multas TAG (-M$1.500)*

14. *Para lo descrito en el punto anterior, el Director de Control indica que se debe explicar las causales de dichas disminuciones, con contrate de cifras y hechos que produjeron la baja de ingresos.*

15. *El Director de Secpla indica que se debe planificar con austeridad en el gasto y esa medida debe ser sostenida en el tiempo para que sea efectiva.*

16. *El Director de Secpla solicita oficiar a las entidades correspondientes (Contraloría, Subdere), que hacer si no se tienen recursos para cancelar a honorarios que se encuentran inactivos por efectos de la pandemia.*

17. *La encargada de Presupuesto (Gloria Sánchez) indica que se debe asumir la realidad presupuestaria, porque no se ha tomado el peso del momento que se vive financiera y presupuestariamente.*

18. *La encargada de Presupuesto (Gloria Sánchez) indica que el presupuesto 2021 se realizara con la metodología Base 0, la cual consiste en priorizar los gastos obligados por ley, contrato, los destinados a salud y los de programas sociales que incentiven el empleo. En el ámbito de ingreso será con la generación de proyectos y sin inversión propia. También se debe analizar los costos de los servicios contratados, en cuanto al valor y calidad.*

19. *También como medida presupuestaria, se debe disminuir el gasto en personal del ítems 21.04.*

20. *La Dirección de Asesoría Jurídica indica que se debe cancelar un monto de $150.000.000 por demanda de Parque Colon 1, como lo estableció la Corte Suprema.*

21. *El Alcalde (s) informa sobre una presentación a la Contraloría General de la Republica, por la no realización de licitación de las cuentas corrientes de municipalidad, para ello, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas enviar a la brevedad posible, los TTR para iniciar proceso. Dicha instrucciones se realizó por oficio de la Admiración Municipal con fecha de octubre de 2019.*

22. *La Directora de Administración y Finanzas pide considerar en los gastos, la implementación de elementos de protección a los funcionarios para volver al trabajo (paso a paso)*

23. *Se pide la elaboración de protocolos por parte de la unidad de prevención de riesgos, para la vuelta al trabajo.*

24. *Se enviará el Reglamento de la Comisión de Finanzas, el cual indica que dicha comisión puede observar, aceptar y rechazar una adquisición de una unidad, con el objetivo de priorizar gastos de acuerdo a la modalidad Pandemia que nos afecta.*

Modificación de Estructura Municipal
Creación de la Dirección de Seguridad Pública

En el marco de la implementación de la ley 20.922, la que permitió la modificación de las plantas municipales y la creación de nuevas estructuras, esta administración incorporó al Reglamento Municipal N° 1 la nueva Dirección Municipal de Seguridad Pública, la cual debe estar inserta en el reglamento de estructura y funciones de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, además se efectuó el cambio de destinación del departamento Transparencia Municipal, dicho traslado eliminó e incorporó funciones a Direcciones municipales ya existentes, conforme el siguiente precepto:

Elimínese del D.A N° 2.687 que aprueba el Reglamento de Estructura y Funciones, el número 2 del artículo 6, el siguiente departamento:

-Departamento de Transparencia

Incorpore al D.A N° 2.687 que aprueba el Reglamento de Estructura y Funciones nuevos artículos que contengas el siguiente departamento para la Dirección Asesoría Jurídica.

-Dirección de Seguridad Pública

Incorpore al D.A N° 2.687 que aprueba el Reglamento de Estructura y Funciones nuevos artículos que contengas las siguientes funciones de la Dirección de Seguridad Pública.

De esta manera y a través de lo solicitado en el oficio Interno Nº 375 de fecha 17 de octubre de 2020, esta administración municipal, incorpora en la estructura municipal, la nueva Dirección de Seguridad Pública de San Bernardo, unidad que asumió las funciones que estaban consagradas en el reglamento Nº 1 Municipal y que contempló la creación de 3 nuevos departamentos: **Departamento de Seguridad Pública y apoyo a la gestión municipal, Departamento de Seguridad Ciudadana y Departamento de control de seguimiento y auditoría participativa**, trasladando todas y cada una de las funciones a la mentada unidad.

20.- INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURIDICA

20.1.- SUBVENCIONES DIRECTAS AÑO 2020

Se entregaron a **42 Organizaciones Comunitarias Subvenciones Directas** Municipales por un monto de **$8.005.067.288**, desglosadas de la siguiente manera:

1.-**D.A. Exento N° 47** de 08/01/2020. Otorga Subvención a CORPORACION CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO, por $100.000.000.-

2.-**D.A. Exento N° 48** de 08/01/2020. Otorga Subvención a CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD DE SAN BERNARDO, según el siguiente desglose: a) Gastos Operacionales: $3.579.218.688.- y b) Servicio de Bienestar de Salud. $223.644.312.-

3.-**D.A. Exento N° 49** de 08/01/2020. Otorga Subvención a CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD DE SAN BERNARDO, según el siguiente desglose: a) Gastos operacionales de educación: $2.021.402.150.-; b) Gastos operacionales de infancia: $1.400.000.000.- c) Asistentes de la educación: $250.000.000.-

4.-**D.A. Exento N° 587** de 03/02/2020. Otorga Subvención a ORGANIZACIÓN JUNTA DE VECINOS VILLA LA VARA PARA MEJORAMIENTO DE ACCESOS DE LA VILLA, por $5.000.000.-

5.-**D.A. Exento N° 588** de 03/02/2020. Otorga Subvención a CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO BICEPEDAL, PARA FINANCIAR MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, por $2.500.000.-

6.-**D.A. Exento N° 589** de 03/02/2020. Otorga Subvención a ORGANIZACIÓN COMUNITARIA CLUB DE ANCIANOS LUZ Y PROGRESO, PARA FINANCIAR GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DEL HOGAR AÑO 2020, por $ 8.000.000.-

7.-**D.A. Exento N° 590** de 03/02/2020. Ratifica La Direccion De Administracion Y Finanzas A Traspasar Los Fondos Correspondientes A Subvenciones Otorgadas En Noviembre Y Diciembre Del Año 2019 Para El Año 2020, según el siguiente detalle:

a) Federación Deportiva Nacional de Lucha Olímpica: $500.000.

b) Grupo musical Big Band San Bernardo: $2.500.000.

c) Comité de Allegados Anguita Unidos: $1.000.000.

d) Club de Adulto Mayor un sueño para San Esteban: $700.000.

e) Club de Adulto Las Golondrinas de La Portada: $800.000.

f) Club Adulto Nueva Esperanza Villa Angelmo: $600.000.

g) Club Deportivo Panther All Stars: $800.000.

h) Club de Adulto Mayor Golondrinas de La Paz: $500.000.

i) J.V. Los Prados de Nos: $500.000.

j) Club Deportivo San Adolfo: $1.000.000.

k) Club Deportivo Juventud Católica: $300.000.

l) Fundación Cinco Pinos: $2.600.000.

ll) Club Deportivo Nadando por San Bernardo: $1.600.000.

m) Damas de Rojo: $1.800.000.

y n) Instituto Domingo Eyzaguirre: $1.500.000.

8.-**D.A. Exento N° 645** de 05/02/2020. Otorga Subvención a CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALID DE SAN BERNARDO, PARA FINANCIAR EL PAGO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN LA ESCUELA ESTADOS UNIDOS, por $100.000.000.-

9.-**D.A. Exento N° 646** de 05/02/2020. Otorga Subvención al COMITÉ DE SEGURIDAD JUAN CANELO MONTENEGRO, PARA FINANCIAR SUMINISTRO E INSTALACION DE 4 CAMARAS DE VIGILANCIA EN CALLE URMENETA ESQUINA PEDRO LAGOS, por $1.500.000.-

10.-**D.A. Exento N° 647** de 05/02/2020. Otorga Subvención a la JUNTA DE VECINOS JUVENCIO VALLE, PARA FINANCIAR LA ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PARA TRES SEDES SOCIALES UBICADAS EN SERGIO AGUILERA N° 1071, 1123 Y 1167, por $1.000.000.-

11.-**D.A. Exento N° 648** de 05/02/2020. Otorga Subvención a la JUNTA DE VECINOS ALMIRANTE RIVEROS PARA FINANCIAR MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DE LA SEDE SOCIAL, por $200.000.-;

12.-**D.A. Exento N° 649** de 05/02/2020. Otorga Subvención al CLUB DEPORTIVO DE TIRO AL VUELO OLIMPICO ECOLOGICO CAZA Y PESCA PUCARA DE CHENA, PARA FINANCIAR PASAJES AEREOS PARA LA DEPORTISTA DANIELA CAROLINA CAVIERES ALARCON Y APODERADOS PARA PARTICIPAR EN REPRESENTACION DE SAN BERNARDO EN EL TORNEO GRAND PROX COMPAK SPORTING, por $1.000.000.-

13.-**D.A. Exento N° 650** de 05/02/2020. Otorga Subvención a la JUNTA DE VECINOS NUEVA SAN BERNARDO, PARA FINANCIAR LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA EFECTUARSE ARREGLOS A LA SEDE SOCIAL DE ESTA ORGANIZACION TERRITORIAL, por $ 500.000.-;

14.-**D.A. Exento N° 651** de 05/02/2020. Otorga Subvención al CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO NATACION SAN BERNARDO, PARA FINANCIAR LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LA PARTICIPACION DEL TORNEO PURA VIDA EN PICHILEMU, por $1.000.000.-

15.-**D.A. Exento N° 652** de 05/02/2020. Otorga Subvención al GRUPO FOLKLORICO CLUB DE CUECA ARTURO GARCIA, PARA FINANCIAR LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LA PARTICIPACION EN LA VIII VERSION DE LA FIESTA COSTUMBRISTA LOS REMATES DE LA COMUNA DE QUIRIHUE, por $1.000.000.-

16.-**D.A. Exento N° 653** de 05/02/2020. Otorga Subvención al CLUB DEPORTIVO VILLA SANTA MARTA RAMA SENIOR, PARA FINANCIAR LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LA REALIZACION DE UNA SALIDA RECREATIVA Y LA COMPAR DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA, por $1.000.000.-;

17.-**D.A. Exento N° 654** de 05/02/2020. Otorga Subvención al CUERPO DE BOMBEROS DE SAN BERNARDO, PARA FINANCIAR GASTOS OPERACIONALES AÑO 2020, por $1.000.000.-

18.-**D.A. Exento N° 1602** de 03/04/2020. Otorga Subvención a la FUNDACION MISSION GOLDEN, COMO APORTE PARA FINANCIAR AYUDA Y ALBERGUE A REFUGIADOS PERSONAS EN SITUACION DE CALLE, ADILTOS MAYORES, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y CON MOVILIDAD REDUCIDA ETC., por $5.000.000.-

19.-**D.A. Exento N° 1843** de 28/04/2020. Otorga Subvención a la ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PROFESONALES UNIVERSITARIOS HOSPITAL PINO Y CRS EL PINO, PARA FINANCIAR LA ADQUISICION DE INSUMOS E INFRAESTRUCTURA PARA MEJOR LA ANTENCION DE USUARIOS, por $7.000.000.-

20.-**D.A. Exento N° 2084** de 03/06/2020. Otorga Subvención a la CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD DE SAN BERNARDO, PARA FINANCIAR GASTOS OPERACIONALES Y RECURSOS HUMANOS, por $63.000.000.-

21.-**D.A. Exento N° 2378** de 30/06/2020. Otorga Subvención al ROTARY CLUB SAN BERNARDO, COMO APORTE PARA FINANCIAR COMPRA DE CANULA RESPIRATORIA DE ALTO FLUJO LA QUE SERA ENTREGADA AL HOSPITAL PARRIQUIAL DE SAN BERBARDO, por $8.000.000.-

22.-**D.A. Exento N° 2910** de 18/08/2020. Otorga Subvención a la UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO, COMO APORTE PARA FINANCIAR PAGO DE SERVICIOS BASICOS Y CANCELACION SUELDOS DE SECRETARIA, ETC., por $8.000.000.-

23.-**D.A. Exento N° 2911** de 18/08/2020. Otorga Subvención a los CONDOMINIOS DE VIVIENDA SOCIAL, COMUNA DE SAN BERNARDO (52), COMO APORTE PARA FINANCIAR SU POSTULACION AL "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, por un total de 1.932 Unidad de Fomento.

24.-**D.A. Exento N° 3616** de 13/10/2020. Otorga Subvención a la CORPORACION CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO, COMUNA DE SAN BERNARDO,

COMO APORTE PARA FINANCIAR GASTOS OPERACIONALES, REMUNERACIONES, SERVICIOS BASICO Y OTROS DE ESTA CORPORACION CULTURAL, por $60.000.000.-

25.-**D.A. Exento N° 3918** de 05/11/2020. Otorga Subvención a la CORPORACION EDUCACION Y SALUD DE SAN BERNARDO, por $30.000.000.-;

26.-**D.A. Exento N° 4105** de 18/11/2020. Otorga Subvención a la JUNTA DE VECINOS SAN LEON DE NOS, DESTINADA A FINANCIAR OBRAS DE CONEXIÓN DE 22 UNIONES DOMICILIARIAS, por $17.456.663.-; y

27.-**D.A. Exento N° 4597** de 16/12/2020. Otorga Subvención a la CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD DE SAN BERNARDO, CON EL OBJETO DE FINANCIAR AGUINALDO DE NAVIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD COMUNAL, por $36.560.000.-

20.2.- FONDOS CONCURSABLES PARA INICIATIVAS AMBIENTALES AÑO 2020

No hubo fondos concursables para iniciativas ambientales.

20.3.- FONDOS CONCURSABLES SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2020.

No hubo fondos concursables para subvenciones municipales.

20.4.- COMODATOS ENTREGADOS AÑO 2020

1.-ADMINISTRACION COMPARTIDA AL CLUB DEPORTIVO SKATEBOARD SAN BERNARDO Y A LA JUNTA DE VECINOS IGNACIO CARRERA PINTO EL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO EMPLAZADO EN JOSE TORIBIO MEDINA ENTRE CALLE BALMACEDA Y 12 DE FEBRERO DE ESTA COMUNA, POR MEDIO DE DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°258 DE FECHA 17/01/2020.

2.-COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS AIRES DEL VALLE, EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PARQUE FRAY JORGE N 639 DE ESTA COMUNA DESTINADO A SEDE SOCIAL, POR MEDIO DE DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°620 DE FECHA 04/02/2020.

3.-COMODATO AL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL UNION

RENACER PERSA 40" LA PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN PASAJE ALONSO ESCUDERO N° 796 SAN BERNARDO, POR MEDIO DE DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°1367 DE FECHA 12/03/2020.

4.-COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS GRANDES POEMAS, LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADOS POEMA LA BATALLA N° 16355, POEMA LA JORNADA N° 16440 Y EN POEMA MATICES N°16228, POR MEDIO DE DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°2834 DE FECHA 12/08/2020.

5.-ENTREGUESE EN COMODATO A LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD" EL TERRENO UBICADO EN PJE SAN MATIAS N° 14392 VILLA TODOS LOS SANTOS I DE ESTA COMUNA, POR MEDIO DE DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3609 DE FECHA 13/10/2020.

6.-COMODATO A LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE SE SEÑALAN: "Manuel Magallanes Moure", ubicado en Francisco Aranda N° 578, "Pilar Mouliner de Nuez", ubicado en Covandonga N°695, "República del Brasil", ubicado en Nogales N°28, "República del Perú" ubicado en Avda. Portales N° 980, "Isabel Riquelme", ubicado en Avenida Colón N° 191, "Libertador Bernardo O´higgins", ubicado en Avenida Colón N°145, "Mahuida", ubicado en San Alfonso N° 795, "Escuela Diferencial", ubicado en Freire N° 328, "Alemania", ubicado en Santiago N° 320, "Eliodoro Yañez Ponce de León, ubicado en Santiago N° 1901, "España" ubicado en Avenida Chile N° 225, "Javiera Carrera Verdugo" ubicado en Martín Monje N° 450, "Dr. Luis Sepúlveda Salvatierra" ubicado en Huelén N° 105, "Abraham Lincoln" ubicado en Avenida Central N° 65, "Antupillán" ubicado en Pasaje Uno N° 662, "Haras Los Cóndores" ubicado en Camino Nos Los Morros N°1418, "General Rene Schneider" ubicado en Avenida Pedro de Valdivia N° 208, "Valle de Lluta" ubicado en Avenida lo Blanco N° 1659, Jaime Guzmán Errázuriz, ubicado en Volcán Maipo N° 14489, Nº76 "Hernán Merino Correa", ubicado en Martin de Solís N° 15147, Liceo Baldomero Lillo, ubicado en Calderón de la Barca N° 272, Liceo "Fidel Pinochet Le-Brun", ubicado en Bulnes N° 984, inscrito a fojas 4066 vta, N° 3476, Liceo "Elvira Brady Maldonado", ubicado en Bulnes N° 902, Liceo "Miguel Aylwin Gajardo", ubicado en 12 de Febrero N° 495, Liceo Industrial Hardware, ubicado en Martín de Solis N° 15011, Padre Hurtado, ubicado en Gustavo Campañas Garillas N° 1201, Escritora Marcela Paz, ubicado en Liborio Carvallo

N° 736, y el colegio Cinco Pino, ubicado en Portales Oriente N° 3087, POR MEDIO DE DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°4695 DE FECHA 22/12/2020.

TÉRMINOS DE COMODATO:

1.-TERMINESE DE MANERA ANTICIPADA, IPSO FACTO SUSCRITO CON FECHA 15 DE DIC. DE 2015, CON DOMICILIO EN CALLE LUIS ALBERTO HEIREMANS N°1,475 POBLACION EDUARDO ANGUITA III, POR MEDIO DE DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 257 DE FECHA 17/01/2020.

2.-TERMINESE DE MANERA ANTICIPADA, IPSO FACTO Y SIN FORMA DE JUICIO EL COMODATO ENTREGADO AL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL AGRUPACION PERSA 40, RESPECTO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN PJE. ALONSO ESCUDERO N° 796, POR MEDIO DE DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 438 27/01/2020.

3.- TERMINO DE CONTRATO DE COMODATO OTORGADO AL "CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO MAESTRANZA", UBICADO EN AVENIDA PORTALES ORIENTE Nº 1660, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 2.010 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2020.

20.5.- OFICIOS ORDINARIOS AÑO 2020

N°14
Fecha: 07 de Enero de 2020
Destino: CONSEJO MONUMENTOS NACIONALES.
Materia: SOLICITA INFORME Y PROCEDIMIENTO PARA RETIRO DE MONUMENTO.

N°28
Fecha: 09 de Enero de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO EN OF. N°16654.

N°34
Fecha: 09 de Enero de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: EVACUA INFORME EN SOBRE OCUPACIÓN ILEGAL MASIVA DE COMERCIANTES EN EL CENTRO DE LA COMUNA.

N°35
Fecha: 09 de Enero de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: EVACUA INFORME EN SOBRE OCUPACIÓN ILEGAL MASIVA DE COMERCIANTES EN FERIA ANTONIO VARAS.

N°38
Fecha: 10 de Enero de 2020
Destino: WALMART.
Materia: CONVENIO CON WALMART CHILE S.A.

N°47
Fecha: 13 de Enero de 2020
Destino: FISCALÍA DE DELITOS ECONÓMICOS Y FUNCIONARIOS.
Materia: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR ORDEN DE COMPRA SOCIEDAD MOBILIARIO URBANO.

N°49
Fecha: 14 de Enero de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: EMITE INFORME SOBRE RECLAMO DE INMOBILIARIA E INVERSIONES RPM SA.

N°54
Fecha: 06 de Enero de 2020
Destino: CORSABER.
Materia: REMITE REQUERIMIENTO DE CGR POR PRESENTACIÓN DE MIGUEL YAÑEZ LAGOS EN REPRESENTACIÓN DE MARCELA OLIVARES MONTERO.

N°59
Fecha: 16 de Enero de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: REMITE INFORME POR PRESENTACIÓN DE ANDREA MANZOR (CD ADJUNTO EN ARCHIVO).

N°77
Fecha: 22 de Enero de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: INFORMA SOBRE DENUNCIA DE LA EMPRESA OBIC SPA POR IRREGULARIDAD EN LICITACIÓN SERVICIO DE SUMINISTRO DE HORMIGÓN PREMEZCLADO PARA.

N°79
Fecha: 22 de Enero de 2020

Destino: CONTRALORÍA.
Materia: ACOMPAÑA DOCUMENTOS SOBRE ACCIONES ORDENADAS EN INFORME FINAL N°235 SOBRE OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN.

N°85
Fecha: 23 de Enero de 2020
Destino: SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE VITACURA.
Materia: INFORMA SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN EMPRESA ENERGY FITNESS CLUB SPA.

N°91
Fecha: 27 de Enero de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: INFORMA MEDIDAS ADOPTADAS POR CIERRO DE TERRENO UBICADO EN CALLE INGENIERO ERNESTO FOQUEL N°826, VILLA MAESTRANZA.

N°111
Fecha: 29 de Enero de 2020
Destino: JUZGADO DEL TRABAJO DE SAN BERNARDO.
Materia: INFORMA SOBRE SOLICITUD EN CAUSA ROL N° S-5-2019.

N°120
Fecha: 03 de Febrero de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: ACOMPAÑA DOCUMENTOS SOLICITADOS EN OBSERVACIONES INFORME N°370 DE 2018.

N°124
Fecha: 04 de Febrero de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: REMITE REQUERIMIENTO DE MYRTHA GARATE.

N°140
Fecha: 07 de Febrero de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: DA RESPUESTA A SOLICITUD DEL ANTECEDENTE POR FISCALIZACIÓN DE COMERCIO ILEGAL INSTALADO EN PLAZA DE ARMAS.

N°183
Fecha: 19 de Febrero de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: SOLICITA AMPLIACIÓN PLAZO OFICIO N°1659.

N°202
Fecha: 20 de Febrero de 2020

Destino: CONTRALORÍA.
Materia: SOLICITA AMPLIACIÓN PLAZO OFICIO N°1719.

N°203
Fecha: 20 de Febrero de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: RECLAMO ANDREA MANZOR JUNTA DE VECINOS YERBAS BUENAS.

N°211
Fecha: 21 de Febrero de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: PRESENTACIÓN CRISTOPHER YEOMANS SOBRE INMUEBLE MUNICIPAL VILLA MAESTRANZA.

N°212
Fecha: 21 de Febrero de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: EMITE RESPUESTA SOBRE MEJORAMIENTO PARQUE COLÓN.

N°216
Fecha: 24 de Febrero de 2020
Destino: FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA.
Materia: SOLICITA AUMENTO DE PLAZO INVESTIGACIÓN RESERVADA N°2535-19.

N°232
Fecha: 25 de Febrero de 2020
Destino: CORSABER.
Materia: SOLICITA ACOMPAÑE PRONUNCIAMIENTO DENUNCIA EFECTUADA CONTRA MYRTHA GARATE.

N°244
Fecha: 03 de Marzo de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO EDUARDO ARRIAZA.

N°249
Fecha: 03 de Marzo de 2020
Destino: CONTRALORÍA
Materia: DECRETO ALCALDICIO N°1131 SOBRE INVESTIGACIÓN SUMARIA DENUNCIA CIUDADANA.

N°253
Fecha: 03 de Marzo de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO YOVANKA COLLAO.

N°300
Fecha: 11 de Marzo de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: INFORME INMUEBLE COVADONGA N°10-30.

N°315
Fecha: 16 de Marzo de 2020
Destino: FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA.
Materia: REMITE INFORMACIÓN POR INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°2535-19FNE.

N°319
Fecha: 13 de Marzo de 2020
Destino: CORSABER.
Materia: REITERA SOLICITUD DE RESPUESTA POR PRESENTACIÓN DE MYRTHA GARATE.

N°326
Fecha: 17 de Marzo de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: INFORMA RECLAMO DE CONCEJALA JOVANKA COLLAO.

N°331
Fecha: 17 de Marzo de 2020
Destino: CONTRALORÍA
Materia: SOLICITA RECONSIDERACIÓN POR USO DE IMAGEN DE LA ALCALDESA

N°333
Fecha: 18 de Marzo de 2020
Destino: j-v. LAS HORTENCIAS.
Materia: SOBRE USO DE SEDE SOCIAL.

N°348
Fecha: 23 de Marzo de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO EN OF.1796.

N° 349
Fecha: 23 de Marzo de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO EN OF.1667.

N°356
Fecha: 01 de Abril de 2020
Destino: CAROLINA ROJAS MALDONADO.

Materia: REMITE RESPUESTA.

N°357
Fecha: 01 de Abril de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: REMITE RESPUESTA POR PRESENTACIÓN DE CAROLINA ROJAS MALDONADO.

N° 399
Fecha: 23 de Abril de 2020
Destino: MARIA VERA ALARCON.
Materia: REMITE RESPUESTA FRENTE A DENUNCIA PRESENTADA.

N°400
Fecha: 23 de Abril de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: EMITE RESPUESTA POR PRESENTACIÓN DE MARIA VERA ALARCON.
N°407
Fecha: 27 de Abril de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO EN OF.4111.

N°411
Fecha: 28 de Abril de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: SOLICITA RECONSIDERACIÓN POR PRESENTACIÓN JUAN JOSÉ GONZALEZ FUENTES.

N°412
Fecha: 28 de Abril de 2020
Destino: ERIKA PEREZ FUENTES.
Materia: INFORMA SOBRE SOLICITUD POR CAÍDA EN URMENETA N°0781.

N°416
Fecha: 29 de Abril de 2020
Destino: RICARDO VALDES ANGULO.
Materia: INFORME SOBRE SOLICITUD DE DON RICARDO VALDES.

N°418
Fecha: 29 de Abril de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: EVACUA INFORME POR DEMARCACIÓN DE PASOS PEATONALES EN VILLA MAESTRANZA.

N°421

Fecha: 30 de Abril de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: EMITE RESPUESTA SOBRE CONTRATOS DE ÁREAS VERDES.

N°429
Fecha: 05 de Mayo de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: EVACUA INFORME SOBRE RECLAMO DE RODRIGO NARVAEZ NUÑEZ.

N°442
Fecha: 08 de Mayo de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: SOLICITA AMPLIACIÓN PLAZO (SOBRE COMODATO).

N°443
Fecha: 18 de Mayo de 2020
Destino: JOSÉ PEREZ SAEZ.
Materia: DENUNCIA ABOGADA PAULA MARAMBIO (FUNCIONARIO WALDO CABEZAS).

N°443
Fecha: 31 de Agosto de 2020
Destino: RENATA OCARES TRONCOSO.
Materia: RESPUESTA INGRESO N°8258.

N°445
Fecha: 19 de Mayo de 2020
Destino: ELSA OLAVE ROSALES.
Materia: SOBRE COMITÉ DE ALLEGADOS GIRASOLES.

N°464
Fecha: 19 de Mayo de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: REMITE INFORME REQUERIDO ÁREAS VERDES.

N°466
Fecha: 20 de Mayo de 2020
Destino: LEONARDO PEZOA MONDACA.
Materia: INFORMA SOBRE SOLICITUD ORDENANZA MUNICIPAL.

N°465
Fecha: 19 de Mayo de 2020
Destino: RAFAEL DE PABLO.
Materia: RESPUESTA A RECURSO DE REPOSICIÓN DE RAFAEL DE PABLO.

N°473
Fecha: 25 de Mayo de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: EMITE RESPUESTA EN RELACIÓN A COMODATO CENTRO CULTURAL MAESTRANZA.

N°475
Fecha: 27 de Mayo de 2020
Destino: CONTRALORÍA
Materia: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO INGRESO N°10607.

N°513
Fecha: 12 de Junio de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: INFORMA DENUCIA DE CONCEJALES POR LA REJA PERIMETRAL DEL EDIFICIO CONSISTORIAL.

N°516
Fecha: 15 de Junio de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: INFORMA SOBRE CONTRATACIÓN HONORARIOS DE LEONARDO GUERRERO CATALÁN.

N°477
Fecha: 27 de Mayo de 2020
Destino: SARIM INOSTROZA SOTO.
Materia: INFORMA SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE DINERO POR COMITÉ DE ALLEGADOS Y PERSONAS SIN CASA NUESTRA LUZ.

N°476
Fecha: 27 de Mayo de 2020
Destino: CYNTHIA INOSTROZA SOTO.
Materia: INFORMA SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE DINERO POR COMITÉ DE ALLEGADOS Y PERSONAS SIN CASA NUESTRA LUZ.

N°494
Fecha: 04 de Junio de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO PRESENTACIÓN ALVARO JORQUERA MORA.

N°530
Fecha: 23 de Junio de 2020
Destino: CORTE APELACIONES SAN MIGUEL.
Materia: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO CAUSA N°5712-2020.

N°537
Fecha: 25 de Junio de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: SOLICITA AUMENTO DE PLAZO OFICIO N°W013973/2020.

N°549
Fecha: 30 de Junio de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: RESPECTO A PRESENTACIÓN ALVARO JORQUERA MORA.

N°573
Fecha: 02 de Julio de 2020
Destino: ALCALDESA.
Materia: REITERA SOLICITUD EVACUAR RESPUESTA A CONTRALORÍA (10607) 7683.

N°577
Fecha: 06 de Julio de 2020
Destino: CONTRALORÍA
Materia: SOBRE INFORME FINAL N°370/2018 IRREGULARIDADES EXTRACCIÓN ARIDOS RÍO MAIPO.

N°581
Fecha: 07 de Julio de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: RESPONDE SOLICITUD CON RESERVA DE DON EDUARDO MONTALVA PEREZ.

N°594
Fecha: 10 de Julio de 2020
Destino: CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL.
Materia: INFORMA RECURSO PROTECCIÓN N°5712-2020.

N°603
Fecha: 15 de Julio de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: PRESENTACIÓN JUNTA DE VECINOS YERBAS BUENAS II.

N°604
Fecha: 01 de Septiembre de 2020
Destino: EDUARDO MONTALVA.
Materia: SOLICITA DEVOLUCIÓN DE BIENES MUNICIPALES.

N°609

Fecha: 20 de Julio de 2020
Destino: EMILIA ESPARZA SANDOVAL.
Materia: INFORMA SOBRE SOLICITUD.

N°633
Fecha: 27 de Julio de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: INFORME ALIMENTOS PARA CHILE (PAULINA NIN).

N°638
Fecha: 29 de Julio de 2020
Destino: CONTRALORÍA
Materia: SOBRE ALIMENTOS PARA CHILE EMERGENCIA SANITARIA.

N°641
Fecha: 29 de Julio de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: INFORME SOBRE PROPAGANDA POLITICA "ALIMENTOS PARA CHILE".

N°642
Fecha: 29 de Julio de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: INFORME EN RELACIÓN A CONTRATO SILVANA MORALES GONZALEZ.

N°653
Fecha: 03 de Agosto de 2020
Destino: SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE SAN BERNARDO.
Materia: SOBRE SOLICITUD CAUSA ROL 985-6-2020.

N°655
Fecha: 03 de Agosto de 2020
Destino: CONTRALORIA
Materia: INFORMA SOBRE SOLICITUD ELSA OLAVE ROSALES.

N°656
Fecha: 03 de Agosto de 2020
Destino: ELSA OLAVE ROSALES
Materia: INFORMA SOBRE SOLICITUD ELSA OLAVE ROSALES.

N°657
Fecha: 03 de Agosto de 2020
Destino: FISCAL DE SAN MIGUEL.
Materia: SOBRE CONCEJALA MARIA SOLEDAD PEREZ PEÑA.

N°661

Fecha: 05 de Agosto de 2020
Destino: CONTRALORIA
Materia: INFORME RESPECTO PRESENTACIÓN JUAN FERREIRA.

N°674
Fecha: 07 de Agosto de 2020
Destino: PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL
Materia: RENUNCIA SRA. ALCALDESA.

N°675
Fecha: 07 de Agosto de 2020
Destino: SERVEL
Materia: RENUNCIA SRA. ALCALDESA.

N°681
Fecha: 10 de Agosto de 2020
Destino: CONTRALORIA
Materia: EMITE RESPUESTA EN RELACIÓN A DOÑA PAOLA COLLAO SANTELICES.

N°689
Fecha: 11 de Agosto de 2020
Destino: CONTRALORIA
Materia: INFORME SOBRE PRESENTACIÓN CARLOS SANCHEZ BEROIZA

N°703
Fecha: 14 de Agosto de 2020
Destino: POLICIA LOCAL DE VITACURA
Materia: INFORMA SOLICITUD EN RELACIÓN A GIMNASIO ENERGY FITNESS

N°720
Fecha: 21 de Agosto de 2020
Destino: MILTON VELASQUEZ
Materia: INFORMA PRESENTACIÓN SANTA FILOMENA DE NOS.

N°712
Fecha: 17 de Agosto de 2020
Destino: CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD SAN BERNARDO.
Materia: SOBRE ENTREVISTA PSICOLABORAL CONCURSO PÚBLICO

N°728
Fecha: 24 de Agosto de 2020
Destino: PERLA GUTIERREZ LAPIÑA
Materia: RECLAMO CONTRA CONSULTORIO RAUL BRAÑEZ.

N°729

Fecha: 24 de Agosto de 2020
Destino: CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD SAN BERNARDO.
Materia: RECLAMO CONTRA CONSULTORIO RAUL BRAÑEZ

N°753
Fecha: 31 de Agosto de 2020
Destino: CORPORACION
Materia: INFORMA CAUSA ROL N°2508

N°773
Fecha: 04 de Septiembre de 2020
Destino: MARIANELA CIFUENTES
Materia: ENVÍA INFORMACIÓN EN RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL ANTECEDENTE

N°779
Fecha: 07 de Septiembre de 2020
Destino: AMADOR PEÑA
Materia: RESPUESTA A LO SOLICITADO

N°765
Fecha: 03 de Septiembre de 2020
Destino: BARBARA OROSTICA
Materia: SOLICITA INFORMACIÓN QUE INDICA INGRESO N°8472

N°764
Fecha: 03 de Septiembre de 2020
Destino: JUANA NAZAL BUSTOS
Materia: SOLICITA TRASPASO BIENES INMUEBLES

N°773
Fecha: 04 de Septiembre de 2020
Destino: MARIANELA CIFUENTES
Materia: ENVIA INFORMACIÓN EN RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL ANTECEDENTE

N°852
Fecha: 06 de Octubre de 2020
Destino: ELSA OLAVE ROSALES
Materia: ENVIA RESPUESTA SOLICITUD INGRESO N°8316

N°802
Fecha: 14 de Septiembre de 2020
Destino: JAZMIN TORO LUCERO
Materia: RESPUESTA INGRESO N°8330

N°810
Fecha: 17 de Septiembre de 2020
Destino: CONTRALORIA
Materia: RESPUESTA A INGRESO N°8472

N°811
Fecha: 17 de Septiembre de 2020
Destino: BARBARA OROSTICA
Materia: RESPUESTA A INGRESO N°8472

N°823
Fecha: 22 de Septiembre de 2020
Destino: CONTRALORÍA
Materia: ENVÍA RESPUESTA OFICIO N°E31709

N°825
Fecha: 22 de Septiembre de 2020
Destino: MIGUEL NEIRA CANIO
Materia: RESPUESTA A INGRESO N°7554

N°842
Fecha: 30 de Septiembre de 2020
Destino: CONTRALORÍA
Materia: EVACUA INFORME RECLAMO FUNCIONARIOS QUE INDICA

N°850
Fecha: 06 de Octubre de 2020
Destino: CONTRALORÍA
Materia: INFORME RESPECTO A INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.

N°852
Fecha: 06 de Octubre de 2020
Destino: ELSA OLAVE ROSALES
Materia: RESPUESTA COMITÉ ALLEGADOS GIRASOLES

N°865
Fecha: 07 de Octubre de 2020
Destino: CONTRALORÍA
Materia: SOBRE SEDE VECINAL EDUARDO ANGUITA ETAPA 9 (TAXIS).

N°869
Fecha: 08 de Octubre de 2020
Destino: CORSABER.
Materia: DENUNCIA EN CONTRA DE DOÑA ROSA OYARCE SUAZO.

N°870
Fecha: 08 de Octubre de 2020
Destino: CONTRALORÍA
Materia: INFORME EN RELACIÓN A DON EDUARDO ARRIAZA ROJAS.

N°883
Fecha: 08 de Octubre de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: REMITE INFORME DENUNCIA CRISTIAN RODRIGUEZ.

N°903
Fecha: 15 de Octubre de 2020
Destino: CONTRALORÍA
Materia: REMITE INFORME MIGUEL AYLWIN FERNANDEZ.

N°907
Fecha: 16 de Octubre de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: INFORME RESPECTO A FUNCIONARIO LEONARDO GUERRERO.

N°912
Fecha: 19 de Octubre de 2020
Destino: S.S.METROP. SUR ORIENTE.
Materia: AUTORIZA USO BNUP PARA JORNADA DONACION DE SANGRE.

N°913
Fecha: 19 de Octubre de 2020
Destino: FISCALÍA LOCAL SAN BERNARDO.
Materia: EVACUA RESPUESTA DENUNCIA EN CONTRA DE DOÑA DINA HERRERA

N°923
Fecha: 20 de Octubre de 2020
Destino: ELENA ARENAS VERGARA.
Materia: INFORMA MEDIDAS ADOPTADAS.

N°938
Fecha: 27 de Octubre de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: SOLICITA AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN RODRIGO NARVAEZ N°E44346.

N°943
Fecha: 28 de Octubre de 2020
Destino: CONTRALORÍA.

Materia: INFORMACIÓN BARBARA OROSTICA.

N°944
Fecha: 28 de Octubre de 2020
Destino: BARBARA OROSTICA.
Materia: RESPUESTA A SOLICITUD.

N°946
Fecha: 29 de Octubre de 2020
Destino: ISABEL GONZALEZ- MARIA ZUÑIGA.
Materia: RESPUESTA A FUNCIONARIAS.

N°956
Fecha: 02 de Noviembre de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZOS.

N°957
Fecha: 02 de Noviembre de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZOS.

N°944
Fecha: 29 de Octubre de 2020
Destino: BARBARA OROSTICA
Materia: RESPUESTA SOLICITUD BARBARA OROSTICA.

N°975
Fecha: 06 de Noviembre de 2020
Destino: BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL SAN BERNARDO.
Materia: RESPUESTA A SOLICITUD DE ANTECEDENTES CORPORACIÓN MUNICIPAL.

N°971
Fecha: 04 de Noviembre de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: PROPORCIONA DOCUMENTACIÓN SOBRE EXTRACCIÓN DE ARIDOS.

N°981
Fecha: 09 de Noviembre de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: INFORME SOBRE DENUNCIA DE DON JUAN CASTRO ZAMBRANO.

N°996
Fecha: 11 de Noviembre de 2020
Destino: CORPORACIÓN

Materia: REMITE ANTECEDENTES PARA CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN FABIOLA ROJAS HERNANDEZ.

N°1007
Fecha: 12 de Noviembre de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: PROPORCIONA DOCUMENTACIÓN FUNCIONARIA SILVANA MORALES.

N°1010
Fecha: 12 de Noviembre de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: PROPORCIONA DOCUMENTACIÓN SOBRE EXTRACCION DE ARIDOS.

N°1028
Fecha: 17 de Noviembre de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: EVACUA INFORME PRESENTACIÓN CRISTIAN SALAS.

N°1041
Fecha: 18 de Diciembre de 2020
Destino: GOBERNACIÓN.
Materia: RESPUESTA OFICIO SINDICADO TRABAJADORES ARENEROS.

N°1098
Fecha: 04 de Diciembre de 2020
Destino: FELIPE LIU.
Materia: INFORMA SOBRE EL ANTECDENTE.

N°1110
Fecha: 10 de Diciembre de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO.

N°1086
Fecha: 02 de Diciembre de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: INFORMA ESTADO PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIOS INFORME FINAL N°235.

N°1113
Fecha: 11 de Diciembre de 2020
Destino: SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.
Materia: SOLICITA DAR CUMPLIMIENTO POR FISCALÍA.

N°1114

Fecha: 11 de Diciembre de 2020
Destino: PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.
Materia: SOLICITA DAR CUMPLIMIENTO POR FISCALÍA.

N°1122
Fecha: 14 de Diciembre de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: EVACUA INFORME PRESENTACIÓN ASOCIACION FUNCIONARIOS.

N°1124
Fecha: 15 de Diciembre de 2020
Destino: ELBA GUTIERREZ VILCHES.
Materia: INFORMA SOLICITUD DE EXTRACCIÓN DE ÁRBOL (ELBA GUTIERREZ).

N°1153
Fecha: 21 de Diciembre de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: SOBRE DENUNCIA DE INVERSIONES EL TAQUERAL S.A.

N°1161
Fecha: 22 de Diciembre de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: AMPLIACIÓN PLAZO AUDITORIA GESTIÓN MUNICIPAL.

N°1171
Fecha: 23 de Diciembre de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: INFORME RESPECTO FERNANDO BASTARRICA SILVA.

N°1177
Fecha: 28 de Diciembre de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ELIMINACIÓN DOCUMENTOS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

N°1180
Fecha: 29 de Diciembre de 2020
Destino: CONTRALORÍA.
Materia: AMPLIACIÓN DE PLAZO SOBRE CONVENIO DE PAGO Y SUPUESTO INCUMPLIMIENTO.

20.6.- CONTRATOS AÑO 2020

N°1 CONTRATO “SERVICIO DE ARRIENDO DE TRES CAMIONES ALJIBES” – CLAUDIO ENRIQUE FLORES ROMERO TRANSPORTES Y SERVICIOS MATAQUITO EIRL.
FECHA: 03 de Enero de 2020

N°2 CONTRATO “SERVICIO TRASLADO GRUPOS FOLKLORICOS Y ARTISTAS DEL FESTIVAL NACIONAL FOLKLORE” - TRANSPORTES GALVEZ LTDA.
FECHA: 02 de Enero de 2020

N°3 CONTRATO “ESPACIOS PÚBLICOS PARA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS” - JERIA Y CIA. CORREDORES DE SEGUROS LTDA.
FECHA: 23 de Enero de 2020

N°4 CONTRATO “CONSERVACIÓN DE VEREDAS UV 24, 25, 34, 35, 50 Y 51” - CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX.
FECHA: 30 de Enero de 2020

N°5 CONTRATO “SERVICIO MANTENCIÓN SISTEMA DE CAMARAS TELEVIGILANCIA” - SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA.
FECHA: 05 de Febrero de 2020

N°6 CONTRATO “SISTEMAS MODULADORES DE COMPUTACIÓN SPA” - IMPLEMENTACIÓN Y POSTERIOR MANTENCIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES.
FECHA: 07 de Febrero de 2020

N°7 CONTRATO “SERVICIO DE INTERNET” - GTD TELEDUCTOS S.A.
FECHA: 07 de Febrero de 2020

N°8 CONTRATO “CONSERVACIÓN PUENTE EYZAGUIRRE CANAL ESPEJO Y MEJORAMIENTO PLATABANDA EYZAGUIRRE ESQUINA EUCALIPTUS” - MORO INGENIERIA S.A.
FECHA: 25 de Febrero de 2020

N°9 CONTRATO “SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD MODULOS VENTA PERMISOS DE CIRCULACIÓN” - SOCIEDAD DE SERVICIOS TRANSBE SPA.
FECHA: 02 de Marzo de 2020

N°10 CONTRATO “SERVICIO DE ARRIENDO OFICINAS MOVILES PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHÍCULOS PARTICULARES” - EES INGENIERIA SPA.
FECHA: 10 de Marzo de 2020

N°11 CONTRATO “LIMPIEZA INTERIOR ESTANQUE CAMIÓN FOSAS MUNICIPAL” - MORO INGENIERIA S.A.
FECHA: 09 de Abril de 2020

N°12 CONTRATO “JUNTOS PROTEGEMOS NUESTRO BARRIO INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS BARRIO LA PORTADA N°18 SECTOR NORORIENTE” - COMERCIAL CHILETRADE LTDA.
FECHA: 17 de Abril de 2020

N°13 CONTRATO “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VALLE NEVADO II” - CONSTRUCTORA JOHNNY MORALES TAPIA EIRL.
FECHA: 15 de Julio de 2020

N°14 CONTRATO “SERVICIO INTERVENCIONES PROVISORIAS DE EMERGENCIA PAVIMENTOS DE HORMIGON” - ALBERTO ARTIGAS ABUIN.
FECHA: 30 de Abril de 2020
N°15 CONTRATO “MANTENCIÓN VIAS DE MATERIALIDAD TIERRA PARA DISTINTAS VIAS DE LA COMUNA” - RODRIGO MORALES PACHECO
FECHA: 05 de Abril de 2020

N°16 CONTRATO “SERVICIO LIMPIEZA SISTEMAS ALCANTARILLADO PARTICULAR” - MORO INGENIERIA S.A.
FECHA: 17 de Abril de 2020

N°17 CONTRATO “SERVICIO ARRIENDO CAMIÓN ALJIBE” - MATAQUITO EIRL.
FECHA: 14 Mayo de 2020

N°18 CONTRATO “MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO PLAZAS, PARQUES Y OTROS, SISTEMAS DE POTENCIA EN RECINTOS MUNICIPALES Y SISTEMA DE BOMBAS PARA EVACUACIONES DE AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA” - ALVAREZ Y VEGA INGENIERIA ELECTRICA LTDA.
FECHA: 15 de Mayo de 2020

N°19 CONTRATO “SERVICIO SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO” - CYNTHIA LOBOS RUIZ
FECHA: 28 de Mayo de 2020

N°20 CONTRATO “CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO ARRIENDO FURGONES” - MARIA FLORENCIA PEREZ VERDEJO.
FECHA: 10 de Junio de 2020

N°21 CONTRATO “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA JUAN DE MONTERO, EL OLIVO B” - EINBAU CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA SPA.
FECHA: 11 de Junio de 2020

N°22 CONTRATO “PAVIMENTOS ASFALTICOS” - BITUMIX.
FECHA: 23 de Junio de 2020

N°23 CONTRATO “CONTRATACIÓN DIRECTA COMPRA DE ABARROTES PARA ARMADO DE CAJAS MERCADERÍA” - COMERCIAL E INVERSIONES MARIA FERNANDEZ SPA.
FECHA: 15 de Julio de 2020

N°24 CONTRATO “CONTRATACIÓN DIRECTA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIOS EDIFICIO CONSISTORIAL” LUIS EMILIO RIVEROS RAMIREZ.
FECHA: 24 de Julio de 2020

N°25 CONTRATO “COMPRA ALIMENTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES PARA SUMINISTRO OLLAS COMUNES” - COMERCIALIZADORA ALSAN LTDA.
FECHA: 10 de Agosto de 2020

N°26 CONTRATO “LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE DUCTOS ACEQUIAS OBRAS DE ARTE Y EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES” - ALBERTO ARTIGAS ABUIN.
FECHA: 19 de Agosto de 2020

N°27 CONTRATO “SERVICIO INTERVENCIONES PROVISORIAS DE EMERGENCIA PAVIMENTOS ASFALTICOS” - ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA EIRL.
FECHA: 27 de Julio de 2020

N°28 CONTRATO “OBRA NUEVA CONSTRUCCIÓN OFICINAS ADMINISTRATIVAS DIRECCIÓN DE OPERACIONES” - INGENIERIA BARRETO Y CÍA LIMITADA.
FECHA: 01 de Septiembre de 2020

N°29 CONTRATO “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN CAMARAS Y LUMINARIAS HOSPITAL EL PINO DE SAN BERNARDO” - CONSTRUCTORA ELECTRYCOM SPA.
FECHA: 04 de Septiembre de 2020

N°30 CONTRATO “EJECUCIÓN PROYECTO INGENIERIA PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS CALZADA PONIENTE CAMINO EL BARRANCON FRENTE LOTEO VILLA NUEVA ILUSIÓN” – FRANCISCO LOAIZA SPA.
FECHA: 10 de Septiembre 2020

N°31 CONTRATO “SERVICIO DE ADQUISICIÓN MOBILIARIO URBANO PLAZA DE ARMAS SAN BERNARDO” - ALBERTO ARTIGAS ABUIN.
FECHA: 24 de Septiembre de 2020

N°32 CONTRATO “REPARACIÓN DE CUBIERTA Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS DE GIMNASIO POLIDEPORTIVO COMUNAL” - ALBERTO ARTIGAS ABUIN.
FECHA: 10 de Septiembre de 2020

N°33 CONTRATO “PRESTACIÓN SERVICIO MANTENCIÓN Y SUMINISTRO SEÑALES DE TRANSITO” - MAS VIAL INGENIERIA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES.
FECHA: 21 de Septiembre de 2020

N°34 CONTRATO “CONTRATACIÓN SERVICIO ASEO Y MANTENCIÓN DEPENDENCIAS” – PUYEHUE SPA.
FECHA: 29 de Octubre de 2020

N°35 CONTRATO “CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD” – MIVA SPA.
FECHA: 01 de Noviembre de 2020

N°36 CONTRATO “REPOSICIÓN MULTICANCHA SAN FRANCISCO I” – CARLOS HENRIQUEZ VICENCIO.
FECHA: 11 de Noviembre de 2020

N°37 CONTRATO “AUDITORIA EXTERNA SITUACIÓN PRATIMONIAL Y ESTADO FINANCIERO” – FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA.
FECHA: 16 de Noviembre de 2020

N°38 CONTRATO “CONSTRUCCIÓN REPARACIÓN E ILUMINACIÓN DE MULTICANCHAS” – ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA EIRL.
FECHA: 17 de Noviembre de 2020

N°39 CONTRATO “SUMINISTRO DE ARIDOS DENTRO DE LA COMUNA” – CORVALAN VILLARROEL LTA.
FECHA: 17 de Noviembre de 2020

N°40 CONTRATO “SERVICIO CONEXO DE REPOSICIÓN SEÑALIZACIONES VERTICALES DE TRANSITO DERRIBADAS EN ESTALLIDO SOCIAL” – MAS VIAL INGENIERIA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES.
FECHA: 26 de Noviembre de 2020

N°41 CONTRATO “SUMINISTRO INSTALACIÓN REPARACIÓN DE SEMAFOROS VANDALIZADOS” – AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A.
FECHA: 26 de Noviembre de 2020

N°42 CONTRATO “SERVICIO RECUPERACIÓN RECURSOS POR PATENTES COMERCIALES (COBRANZA)” – PATRICIO MUÑOZ ARAVENA EIRL.
FECHA: 24 de Noviembre de 2020

N°43 CONTRATO “REPOSICIÓN CANCHA FUTBOL N°2 ESTADIO MUNICIPAL” – UTP/ESCUELAS DEPORTIVAS FORMANDO CAMPEONES SPA.
FECHA: 07 de Diciembre de 2020

N°44 CONTRATO “CONTRATACIÓN SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD” – MIVA SPA.
FECHA: 03 de Diciembre de 2020

N°45 CONTRATO “MEJORAMIENTO MULTICANCHA SAN FRANCISCO II” – ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA EIRL.
FECHA: 03 de Diciembre de 2020

N°46 CONTRATO “CONSTRUCCIÓN CIERRO PERIMETRAL ÁREA DE EQUIPAMIENTO VILLA MAEZTRANZA ETAPA 8” – PALAMETAL SPA.
FECHA: 29 de Diciembre de 2020

N°47 CONTRATO “RECEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE VERTIDOS DE CAMIONES LIMPIAFOSAS” – ECORILES S.A.
FECHA: 01 de Noviembre de 2020

N°48 CONTRATO “CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE I. MUNICIPALIDAD” – ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA.
FECHA: 14 de Noviembre de 2020

N°49 CONTRATO “CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS DE I. MUNICIPALIDAD” – PUYEHUE SPA.
FECHA: 01 de Diciembre de 2020

N°50 CONTRATO “CONTRATACIÓN SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN” – DIMACOFI S.A.
FECHA: 04 de Diciembre de 2020

N°51 CONTRATO “CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD” – IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA.
FECHA: 11 de Diciembre de 2020

N°52 CONTRATO “SERVICIO DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL DE ÁREAS VERDES” – ESTUDIO MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO SPA.
FECHA: 18 de Diciembre de 2020

N°53 CONTRATO “CONSTRUCCIÓN CIERRO PERIMETRAL ÁREA DE EQUIPAMIENTO VILLA MAESTRANZA ETAPA 8” – PALAMETAL S.P.A.
FECHA: 29 de Diciembre de 2020

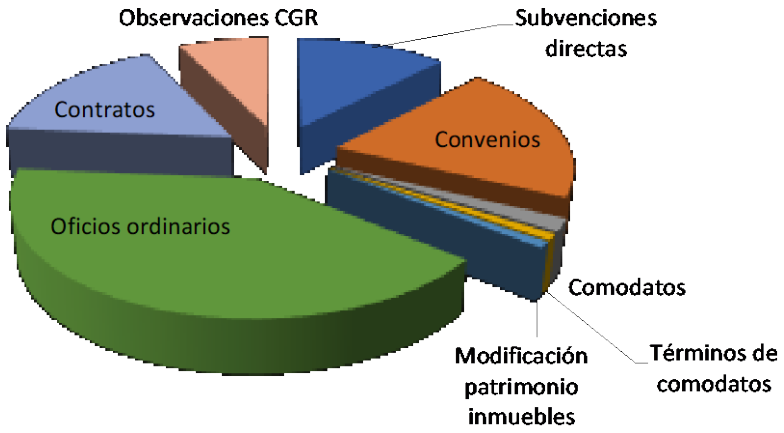
N°54 CONTRATO “SERVICIO MANTENCIÓN ÁREAS VERDES SECTOR SUR ORIENTE Y NOR ORIENTE” - DISEÑOS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA.
FECHA: 24 de Junio de 2020

N°55 CONTRATO “SERVICIO MANTENCIÓN ÁREAS VERDES SECTOR CENTRO, CENTRO ORIENTE Y SUR PONIENTE” - SOLO VERDE SOCIEDAD ANONIMA.
FECHA: 08 de Julio de 2020

N°56 CONTRATO “IMPLEMENTACIÓN TELEFONIA FIJA INTERNET MOVIL” - GTD TELEDUCTOS S.A.
FECHA: 05 de Agosto de 2020

N°57 CONTRATO “MODIFICACIÓN AUMENTO OFICINAS OPERACIONES” - INGENIERIA BARRETO Y CÍA LIMITADA.
FECHA: 29 de Octubre de 2020

Gestión Dirección Asesoría Jurídica 2020



21.- INDICADORES DE GESTIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

A continuación, se presenta un resumen de las principales actividades realizadas durante el año 2020 por la Secretaría Municipal de San Bernardo.

Esta Secretaría tiene como deber principal, desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales y dar cumplimiento a todas aquellas funciones propias no especificadas, que el Alcalde o la ley determinen. Entre las actividades de esta Dirección se encuentran:

* Dirigir todas las actividades de la Secretaría Administrativa del Alcalde, Concejo Municipal, Consejo Económico y Social Comunal. Así como cualquier otro comité asesor que contemple la ley y/o exprese la voluntad explícita del Alcalde.
* Se encarga de solicitar a las diferentes Direcciones Municipales, la información necesaria para dar respuesta a las solicitudes realizadas por escrito o de manera oral en Sesión de Concejo Municipal. Los antecedentes serán tramitados exclusivamente por esta unidad.
* Registra y despacha toda información que ingrese o egrese de una unidad municipal.
* Suministra los antecedentes, que requiera la Secretaría Comunal de Planificación para la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Comunal.

Esta Unidad Municipal está conformada por cuatro Departamentos Municipales; Departamento de Secretaría Administrativa, Departamento de Oficina de Partes e Informaciones, Departamento de Asuntos Municipales y Departamento de Archivo Municipal, este último posee una Sección Municipal denominada; Sección de Archivo Histórico Comunal.

21.1.- DEPARTAMENTO DE OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES

Número de Ingresos Oficina de Partes e Informaciones

12.388

Número de Organizaciones Comunitarias Constituidas

30

Número de Certificados de Vigencias de Organizaciones Comunitarias Provisorias, Ley 21.146 38

21.2.- DEPARTAMENTO DE ASUNTOS MUNCIPALES

Número de Oficios Ordinarios	1.188
Número de Decretos Alcaldicios Exentos	4.799

21.3.- DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL

A continuación, se presenta un resumen de las principales actividades realizadas durante el año 2020 en el Departamento de Archivo Municipal, con su Sección de Archivo Histórico de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo. Las actividades individualizadas buscan garantizar la preservación del patrimonio documental y promover el acceso a los documentos administrativos e históricos municipales conservados en esta institución archivística.

Entre los objetivos alcanzados en el año 2020 podemos sostener los siguientes:

Objetivos Generales:

* Administrar una institución archivística como servicio especializado en la gestión y administración del patrimonio documental municipal.
* Contribuir con la conservación y preservación del patrimonio documental como garante de la memoria y patrimonio local, transparencia y acceso a la información pública.

Objetivos Específicos:

* Aplicar un tratamiento archivístico de acuerdo a indicadores que garanticen la recuperación y acceso a los documentos conservados en la sección municipal.
* Satisfacer las necesidades de usuarios internos y externos, en cuanto a los requerimientos de documentos administrativos e históricos producidos y/o recibidos por la gestión municipal.
* Incentivar el acercamiento cultural con la sociedad local, a través de diversas estrategias de dinamización cultural.

- Colaborar con los diversos actores culturales (centros culturales, ciudadanos, etc.) que buscan promover y/o difundir procesos históricos-culturales en el contexto local.
- Participar en los requerimientos de asesoría histórica, de acuerdo a los lineamientos de histórico-culturales de la corporación municipal local.

21.4.- INDICADORES DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ARCHIVISTÍCA

Catalogación y normalización del fondo documental.

Se generó el ingreso (descripción) al catálogo del fondo municipal de 15 unidades documentales correspondientes a volúmenes de las series documentales de Actas de Sesiones Municipales, Oficios Enviados y Decretos Exentos desde Secretaria Municipal.

Por otra parte, se ha realizado la catalogación de los decretos municipales relacionado a la gestión de patentes y propuestas públicas.

Organización de series documentales.

Se ha realizado un trabajo de ordenación y organización de series documentales relativos a las Direcciones Municipales de: Obras Municipales, Administración y Finanzas, Rentas, entre otras. El trabajo implica revisión y ordenación cronológica, la organización de acuerdo a las series documentales y la instalación en las respectivas cajas de conservación.

Mantención y control termohigrométrico del depósito documental.

Se realizó un tratamiento preventivo en el depósito documental con el objeto de evitar la aparición de fenómenos anómalos que puedan perjudicar el patrimonio documental conservados en el Archivo. También, se realiza una medición mensual en el depósito documental controlando indicadores de humedad y temperatura (Termohigrométrico).

Atención de usuarios/as.

Corresponde a un indicador de alta relevancia para el Archivo Histórico, pues garantiza la consulta y acceso democrático de los usuarios/as a los documentos municipales conservados en esta sección municipal.

Las solicitudes consisten en la búsqueda, recuperación y digitalización de los documentos que son enviados mediante e-mail en formato PDF/A. Al usuario presencial, se le entrega un ejemplar con timbre institucional del Archivo.

Usuarios/as Interno:

En este procedimiento, el usuario/a corresponde al funcionario/a municipal de las distintas unidades y/o departamentos municipales que de mayor a menor demanda corresponde a: Secretaria Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Rentas. En menor proporción están: Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Obras Municipales y Secretaria Comunal de Planificación. Las Direcciones Tránsito y Operaciones NO presentan solicitudes hasta el presente. En total, se contabilizaron: **144 solicitudes.**

Usuarios/as Externo:

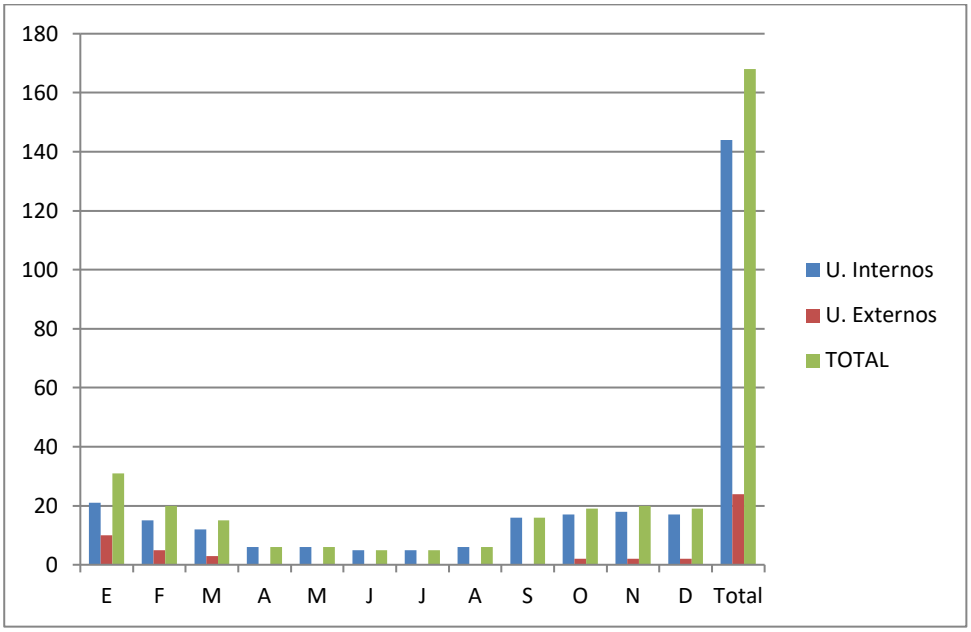
Por su parte, en este procedimiento, los usuarios potenciales corresponden a estudiantes de las carreras de Historia y Ciencias Sociales y Arquitectura que cursan pregrado y postgrado en diversas instituciones de educación superior (Universidades e Institutos Profesionales). A esto se suman, las consultas de algunos Centros Culturales del medio local y/o regional, además de ciudadanos que buscan respaldar algún procedimiento administrativo. Las solicitudes consisten en la revisión del catálogo, completar formulario, entrega de documentos y devolución de documentos. En total se contabiliza: **24 solicitudes.**

En definitiva, para el año descrito presente año se contabiliza un total de 168 solicitudes.

(*) Es interesante destacar que la individualización de una solicitud implica el registro del usuario en el Archivo.

DESGLOSE DEL SERVICIO MENSUAL Y TIPOS DE USUARIOS

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Total
U. Internos	21	15	12	6	6	5	5	6	16	17	18	17	**144**
U. Externos	10	5	3	0	0	0	0	0	0	2	2	2	**24**
TOTAL	31	20	15	6	6	5	5	6	16	19	20	19	**168**



Información relativa a la conservación y restauración de documentos municipales

En el presente año, se ha realizado acciones de conservación preventiva en algunos tipos documentales con el fin, de evaluar y detener el deterioro original de los documentos a los que fueron expuestos por sus antiguos conservadores.

21.5.- INSTRUMENTOS DE DIFUSIÓN ARCHIVÍSTICA

Carta de servicio.

Revisión y actualización de este instrumento de difusión archivística con información relevante de la sección municipal. En el presente año, se realizó una adecuación, en cuanto a la estructura organizativa de los fondos y colecciones del Archivo Histórico.

Evaluación de un Portal de Difusión.

En el presente año, se han evaluado los requerimientos técnicos para adquirir una herramienta tecnológica que permitan la difusión del patrimonio documental del Archivo Histórico.

21.6.- PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN CULTURAL DEL ARCHIVO HISTÓRICO

Día del Patrimonio Cultural.

Con motivo a la celebración del Día del Patrimonio Cultural, se realizó una colaboración con el Departamento de Cultura y Turismo en proporcionar información y/o documentos históricos (digitales) para su respectiva difusión en redes sociales institucionales.

Día Internacional de los Archivos.

Con motivo del Día Internacional de los Archivos (9 de junio) promovido por el ICA (International Council Archives / Consejo Internacional de Archivos) se realizaron actividades de difusión de documentos históricos, a través de nuestras Redes Sociales.

Administración de redes sociales adscritas al Archivo Histórico.

Con la finalidad de promover el conocimiento de esta institución archivística en la ciudadanía, en el año descrito se ha realizado una constante actualización y comunicación relacionada a la exposición de documentos, participación con preguntas de interés histórico-patrimonial local, etc. También, buscamos difundir información del quehacer archivístico internacional y nacional relativo a la gestión documental y administración de Archivos en Chile, Iberoamérica y Europa. La plataforma más importante es el fans page de Facebook.

21.7.- RELACIONES EXTERNAS DEL ARCHIVO HISTÓRICO

Presencia en actividades del quehacer archivístico nacional e internacional.

Durante el año descrito, los funcionarios/as del Archivo Histórico asistieron a seminarios virtuales relacionados con la gestión de documentos y administración de Archivos.

21.8.- COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL

Participación en el Comité de Evaluación Documental.

En el año descrito, el personal adscrito al Archivo Histórico colabora con el comité de *evaluación documental* (Expurgo), con el fin de realizar la valoración, selección y

eliminación de algunas series documentales producidas por algunas direcciones y/o departamentos municipales.

Participación en el Comité Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

Con motivo a los programas de mejoramiento de la gestión los funcionarios del Departamento de Archivo integran este Comité Técnico, destacando la propuesta a elaborar en el año en curso relativa a la *Política de Gestión de Documentos y Archivos* (Meta Colectiva).

Propuesta relativa a la modificación en la distribución de copias en los Decretos Exentos Municipales.

En el presente año, se presentó una propuesta técnica relativa a la modificación de la distribución de los documentos municipales (Decretos Exentos), adquiriendo una herramienta tecnológica (Gestor Documental) o utilizando la que se encuentra vigente por parte del municipio.

21.9.- COLABORACIÓN CON INICIATIVAS DEL BICENTARIO DE LA CIUDAD

Realización de investigación sobre los cincuenta años del Festival Nacional de Folklore.

Estudio y análisis de la trayectoria de los cincuenta años del Festival del Folklore de San Bernardo. La información fue proporcionada a los Departamentos de Comunicaciones y Cultura y Deportes, cuya difusión ha sido realizada en el marco conmemorativo a fines de febrero próximo.

Coordinación y edición del libro institucional Historias de San Bernardo (1821-2021).

Coordinación y edición general de un texto colectivo que cuenta con la participación de diversos investigadores y profesionales del medio local. A partir, de los ejes de memoria, patrimonio e identidad se elaboran diversos textos sobre el devenir sambernardino en sus doscientos años.

21.10.- COLABORACIÓN CON INICIATIVAS TÉCNICAS DE LA SECRETARIA MUNICIPAL

Estudio y reingeniería de procedimientos administrativos.

En el presente año, los funcionarios/as de la sección realizaron una propuesta de diseño, mejora y reingeniería de un caso de procedimiento administrativo estableciendo una propuesta de parametrización con enfoque en la disciplina archivística y administración electrónica.

Mapeo de procedimientos administrativos en la institución municipal.

Con la finalidad de obtener un levantamiento general sobre los procedimientos administrativos decretados, la sección archivística realizó un mapeo de procedimiento administrativos pendientes de su respectiva decretación.

Reestructuración del Departamento de Archivo Municipal.

Con el objetivo de avanzar y trazar un nuevo perfil departamental, se realizó el estudio y análisis de nuevas funciones que debería adoptar el Departamento de Archivo Municipal. En este sentido, a partir de una propuesta de modificación al Reglamento N° 30 se ha recomendado denominar: Departamento de Gestión Documental y Archivos. Lo anterior, implica nuevas funciones y actividades que tenga un impacto global en la institución municipal.

21.11.- NORMATIVA SOBRE EL ARCHIVO HISTÓRICO

Normativa Municipal del Archivo Histórico.

- DECRETO ALCALDICIO EXENTO 2081/2012 de 15 de febrero. Sobre modificación del Reglamento Interno N° 17 que introduce funciones y actividades del Departamento de Archivo Municipal y sección Archivo Histórico de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.
- DECRETO ALCALDICIO EXENTO 5054/2013 de 29 de abril. Relativo al Reglamento de usuarios del Archivo Histórico de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.
- DECRETO ALCALDICIO EXENTO 4466/2020 de 9 de diciembre. "Política de Gestión de Documentos y Archivos de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo de San Bernardo

22.- INDICADORES DE GESTIÓN CORPORACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO.

La Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo es una corporación privada, sin fines de lucro, creada bajo el acuerdo Nº 1.664-2016 del Honorable Concejo Municipal. Esta institución se financia mediante la subvención otorgada por la Municipalidad de San Bernardo, el aporte del sector privado acogido a la Ley de Donaciones Culturales y otros fondos.

22.1.- DURANTE EL PERÍODO 2020, HA EJECUTADO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

Concierto por la Hermandad 2020, 5to. Festival de Teatro de San Bernardo 2020, 49° Festival Nacional de Folklore de San Bernardo, Cine bajo las estrellas en tu Barrio, Yo Mujer: Conmemoración día internacional de la Mujer, Gestión de proyectos vía Ley de Donaciones Culturales, Convenios colaborativos Teatros, museos, fundaciones y Corporaciones para actividades culturales on line: Recetas Culturales, Gestión de recursos con empresa privada para ollas comunes y apoyo a sanitización de la comuna para período de Pandemia, lanzamiento Catálogo de Artistas y Cultores locales, Celebración Día del Patrimonio, Primera versión Concurso On line disciplinas de Arte, Literatura, Innovación Cultural y Música, Patrocinio Proyecto “Suena Fuerte TV Edición Cuarentena”, Santiago Festival Internacional de Cine SANFIC16, Celebración día del Niño**:** La Ciudad de los Niños, Segunda versión Concurso On line disciplinas: Artesanía, Creación Folclórica, Arquitectura y Educación Patrimonial, Segundo Taller de Fotografía Identitario, Primer Concurso de relato audiovisual Memoria Patrimonial FERROBARRIO 2020, Novena Versión Muestra de Tonadas, Lanzamientos libros “Conversando Chiloé con Margot Loyola y Osvaldo Cádiz” y “Diálogos participativos: Cultura tradicional en tiempos de Pandemia” a través de convenio con la Academia de Cultura tradicional Margot Loyola Palacios, Conversatorio: “Vinculo de los Pueblos Andinos con el Centro Ceremonial Pukara de Chena” a través de Patrocinio de la Corporación Cultural y Fondo de Fortalecimiento de interés Público de la SEGEGOB, Concurso Diseño afiche conmemorativo por 50 años del Festival Nacional del Folklore de San Bernardo. Lanzamiento exposición abierta “Encuentro de Pueblos” Patrocinado por la

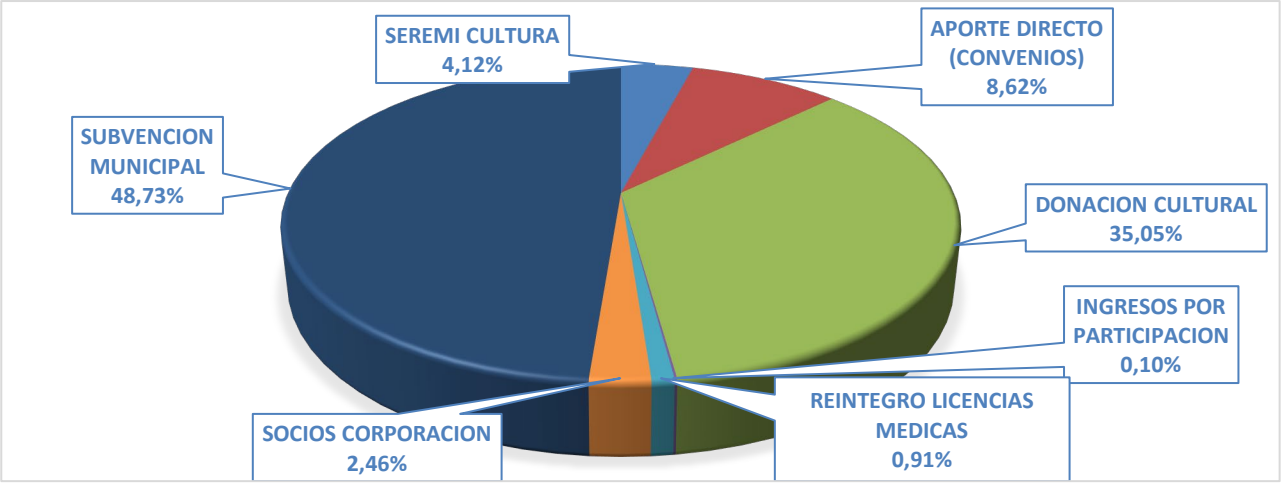
Corporación Cultural con Fondo de Difusión y Fomento de las culturas indígenas de CONADI. Preparación para Ejecución de Proyecto "Aplausos para mi ciudad desde el Parque García de la Huerta" Fondart adjudicado a la Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo a través del Fondo de Fortalecimiento de la Planificación Cultural 2020, fondo que permitió apoyar económicamente a cien artistas locales de variadas disciplinas artísticas.

22.2.- FINANCIAMIENTO MUNICIPAL 2020

La Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo, recibió de parte de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo una subvención de $ 130.000.000 (Ciento treinta millones de pesos)

22.3.- GESTION DE RECURSOS 2020

INGRESOS 2020			
N°	**Glosa**	**Monto**	**Porcentaje**
1	Subvención Municipal	$ 130.000.000	48,73%
2	Donación Cultural	$ 93.500.000	35,05%
3	Aporte Directo (Convenios)	$ 23.000.000	8,62%
4	Seremi de Cultura	$ 11.000.000	4,12%
5	Socios Corporación	$ 6.560.000	2,46%
6	Ingresos Participación	$ 270.000	0,10%
7	Reintegro Licencias Medicas	$ 2.419.312	0,91%
	Total, Gestión Interna y Externa	**$ 266.749.312**	**100,00%**



La Corporación Cultural y Patrimonial de San Bernardo, sigue contribuyendo con el desarrollo cultural local, gestionando anualmente recursos para este cometido, cumpliendo con la misión para la que fue creada. Durante sus años de funcionamiento ha superado con creces los aportes municipales que recibe como subvención para su funcionamiento, gestión que se refleja en los números informados.

23.- INDICADORES DE GESTIÓN PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.

El año 2020, el Primer Juzgado cumplió sus funciones con 20 funcionarios, en promedio, dado el retiro a jubilación de algunos y cambios del personal. Cabe destacar que la mayor parte del año el Tribunal se constituyó con Juez y Secretario subrogantes, hasta que asumió como Jueza titular a doña Claudia Elizalde Marabolí a contar del 1° de setiembre de 2020.

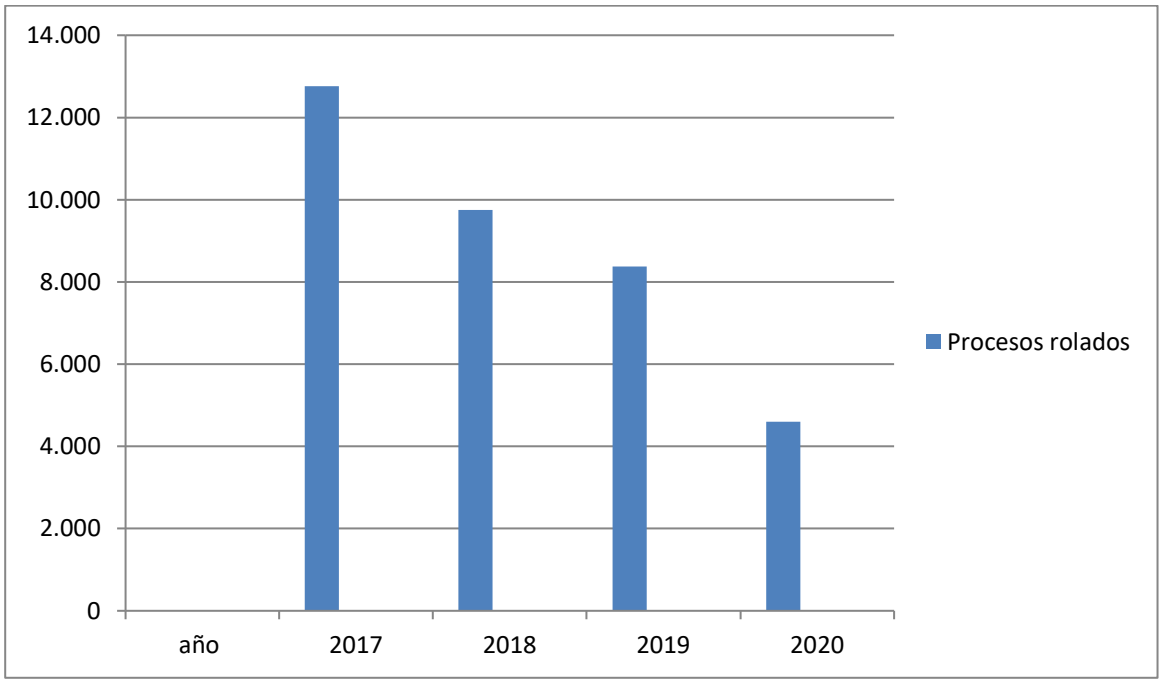
El Juzgado operó ininterrumpidamente durante todo el año, sin embargo, por el estado de excepción constitucional a raíz de la pandemia, que se decretó a mediados del mes de marzo y hasta el mes de noviembre, se vio en la necesidad de implementar turnos para su funcionamiento que fueron variando de acuerdo a los pasos del Plan establecido por el Gobierno Central para el desconfinamiento. En virtud de lo anterior, se hizo necesario reagendar comparendos y audiencias, llegando a finales de año a funcionar en términos más similares al periodo anterior a la pandemia.

23.1.- CAUSAS TRAMITADAS

En el transcurso del año 2020 se ingresaron y tramitaron 4.594 procesos, existiendo una franca disminución en relación a años anteriores, producto de la pandemia que afecta al país.

Año	Procesos Rolados
2017	12.578
2018	9.744
2019	8.380
2020	4.594

GRÁFICO PROCESOS ROLADOS POR AÑO

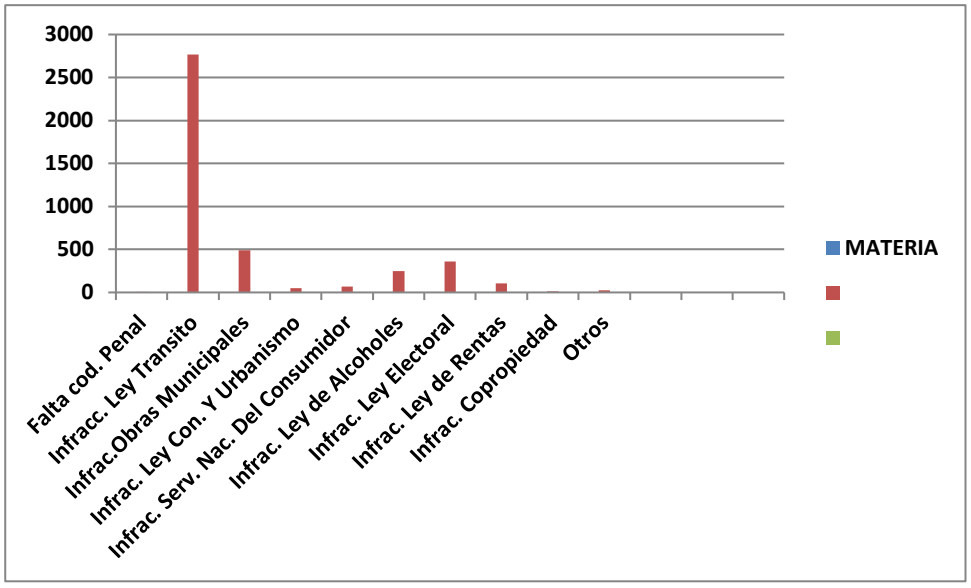


23.2.- CAUSAS POR MATERIA

Del total de causas tramitadas el año 2020, la gran mayoría corresponden a infracciones de tránsito. Las infracciones a ley de concesiones (TAG), se contabilizan en forma independiente, por su volumen y especificidad. En segundo lugar, se destacan las infracciones a Ley Electoral y en tercer lugar, las infracciones a Ordenanzas Municipales.

MATERIA	
Falta Cod. Penal	7
Infracc. Ley Tránsito	**2.766**
Infrac. Ordenanzas municipales	490
Infrac. Ley Const. y Urbanismo	50
Infrac. Serv. Nac. Del Consumidor	70
Infrac. Ley de Alcoholes	251
Infrac. Ley Electoral	360
Infrac. Ley de Rentas	104
Infrac. Copropiedad	11
Otros	24
Infracciones TAG	**444.218**

GRÁFICO DE CAUSAS POR MATERIA AÑO 2020



Nota: No se consideró en el gráfico precedente, las causas por TAG, por ser una materia específica, las que se detallan a continuación:

TAG AÑO 2020	
1º trimestre	110.313
2º trimestre	110.482
3º trimestre	108.215
4º Trimestre	115.208
Total	**444.218**

24.- INDICADORES DE GESTIÓN SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.

La comuna de San Bernardo, cuenta con dos Juzgados de Policía Loca. Si bien administrativamente están bajo la dirección de alcaldía, están entidades son independientes en su labor.-

Algunas Materias o asuntos de competencia de Juzgados de Policía Local:

- De las infracciones de los preceptos que reglamentan el transporte por calles y caminos y el tránsito público.
- Regulación de daños y perjuicios ocasionados en o con motivo de accidentes del tránsito cualquiera que sea su monto.
- De las infracciones a las Ordenanzas, Reglamentos y Decretos Municipales.
- De las infracciones al D.F.L 458 del Ministerio de Vivienda, sobre Ley General de Urbanismo y Construcción y Construcciones (D.O. 13.04.76) y Ordenanzas.
- De las Infracciones al D.L. 3063, sobre Rentas Municipales.
- De las Infracciones a la Ley 19.496 y decretos reglamentarios, sobre protección a los Derechos de los consumidores.
- De las Infracciones a la Ley 19.537(D.O. 16.12.97) Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- De las Infracciones a la ley 18.700 (D.O. 06.05.88) Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- Estos y otros motivos relacionados con el acontecer comunal.
- Retiro de Vehículos Retenidos
- Solicitudes de Exhortos
- Pagos Anticipados de Infracciones de Tránsito

El 2º Juzgado de Policía Local de San Bernardo, fue creado por la Ley 19.777 del 05 de diciembre de 2001. Comenzó a funcionar en calle Covadonga 266, 2º piso, el día 29 de Julio de 2002, fecha de instalación del Tribunal. Posteriormente el 03 de Octubre de 2005, se trasladó hasta el edificio ubicado en calle O'Higgins 840 2º piso, lugar de funcionamiento hasta el día de hoy.-

En Cuanto a las causas atendidas durante el año 2020, éstas fueron un total de **380.011** desglosadas de la siguiente manera:

Faltas al código Penal	4
Infracciones a la ley de tránsito	3.136
Infracciones a las Ordenanzas Municipales	315
Infracción a la Ley Ordenanza Construcción	30
Infracción a la Ley de Servicios del Consumidor	53
Infracción Ley de Alcoholes	281
Infracción Ley Electoral	3
Infracción Ley Rentas Municipales	99
Infracciones Reglamentos Co-propiedades	13
Infracción TAG	376.075
Otras (Decreto ley 3607. Seguridad)	2
TOTAL	**380.011**

OBSERVACIONES GENERALES

- Es importante mencionar que este Tribunal, durante cuarentena cumplió con atención permanente de público, realizando turnos de funcionamiento.-

25.- POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

La política de recursos humanos de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, tiene por objetivo promover el desarrollo de las personas y de la organización para facilitar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, estableciendo las directrices fundamentales para la gestión del personal que permitan incorporar a la organización un sistema Integral de Gestión para el Recurso Humano y que guie los procesos principales asociados.

La referida política se basará en ciertos principios básicos que se desprenden del la Estrategia Organizacional y que tiene como objetivo guiar de forma clara y precisa las acciones que a partir de esta política deberán desarrollarse en el futuro. Los principios que rigen esta declaración son:

Transparencia: Toda acción que se desprenda de esta política se desarrollará con transparencia, otorgando accesibilidad en la información, en cumplimiento con el marco legal.

Probidad: Toda acción que se desprenda de esta política se desarrollará bajo una conducta funcionaria intachable, desarrollando una función pública de forma honesta y leal, con preeminencia en el interés general, en conformidad con lo dispuesto en la Constitución y las leyes.

Equidad: Toda acción que se desprenda de esta política se desarrollará buscando favorecer las condiciones que permitan una aplicación justa de los derechos y obligaciones de los funcionarios, velando por el respeto de las características particulares de cada uno.

Compromiso: Toda acción que se desprenda de esta política se desarrollará con el propósito de fortalecer en los funcionarios los valores que les permitan adquirir compromiso con las funciones que se desarrollan.

No discriminación: Toda acción que se desprenda de esta política se desarrollará sin hacer distinción, exclusión y restricción, en el desarrollo laboral de los funcionarios y el reconocimiento de sus derechos.

Calidad en la prestación de los servicios: Toda acción que se desprenda de esta política se desarrollará, con el propósito de fortalecer las condiciones laborales, en vista de la entrega de productos que cuenten con calidad y sean capaces de satisfacer las necesidades de los usuarios.

Respeto y buen trato: Toda acción que se desprenda de esta política se desarrollará en el marco del respeto y buen trato hacia los funcionarios, en busca de condiciones laborales favorables para el desarrollo de los funcionarios y los procesos.

Responsabilidad: Toda acción que se desprenda de esta política conlleva implícito el concepto de responsabilidad de los funcionarios respecto de la labor desempeñada y de su organización.

Mediante la incorporación efectiva de la Política de Recursos Humanos se busca desplegar en el funcionario el sentido de pertenencia, el compromiso, la identidad y la integración para que a través de ellos se guie el accionar del personal.

En otro ámbito de acción, esta política busca promover escenarios de climas laborales favorables, persiguiendo el mejoramiento de la calidad de vida del personal, las condiciones y herramientas de trabajo y el desarrollo de acciones para la prevención de riesgos.

A. ORGANIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO

La política para la organización del recurso humano tiene como principal objetivo establecer los lineamientos y procedimientos para normar el diseño y estructura organizacional considerando permanentemente la complejidad existente para la definición de los aspectos orgánicos y funcionales que hoy conviven. Será también parte de esta política la búsqueda de la eficiencia organizacional estableciéndose progresivamente criterios técnicos para la determinación de los perfiles óptimos para cada uno de los cargos definidos.

En este ámbito el municipio desarrollará las siguientes acciones claves:

a.1) El desarrollo del recurso humano usará como eje central el diseño organizacional vigente, que ha sido debidamente conocido y aprobado al interior de la organización.

a.2) La totalidad de las acciones desarrolladas para esta política serán diseñadas en estricta observancia a la normativa vigente.

a.3) Los procesos de reclutamiento y selección se realizarán basados en los perfiles de cargos vigentes asegurando la calidad y trasparencia de esta etapa.

a.4) La organización velará que la incorporación de personal, para todas las modalidades de contratación, se oriente bajo un criterio técnico que establezca como prioridad la

provisión de los cargos vacantes en la dotación de personal y que ha establecido el diseño organizacional vigente.

a.5) En el mediano plazo la organización contará con reglamentos aprobados que normen los mecanismos de gestión de los funcionarios y los prestadores de servicio permanentes, con el objetivo de mejorar la eficiencia en la ejecución de las funciones establecidas en el reglamento interno.

a.6) Establecer un sistema de destinaciones y traslados del personal, con normas y requisitos definidos.

a.7) Evaluar la continuidad de los funcionarios con licencias médicas prolongadas.

B. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

La política para el reclutamiento y selección del personal tiene como principal objetivo establecer los lineamientos y procedimientos a seguir para la selección y reclutamiento del personal municipal para todas las modalidades de contratación, creando las condiciones necesarias para atraer y mantener los recursos humanos claves para el municipio mediante el desarrollo de procesos de reclutamiento y selección de personal transparentes y efectivos.

En este ámbito el municipio desarrollará las siguientes acciones claves:

b.1) Se asegurará de dotar de recursos humanos idóneos para cada puesto de trabajo definido.

b.2) Se asegurará que la totalidad de las personas que ingresen a la Planta Municipal, cumpla con los requisitos legales establecidos.

b.3) Se buscará progresivamente que la totalidad de las personas que ingresen al municipio bajo la modalidad de contrata, cumpla con los requisitos legales establecidos y posean el nivel mínimo requerido de habilidades y competencias definidas en el perfil de cargo.

b.4) Se buscará progresivamente que la totalidad de las personas que ingresen al municipio bajo la modalidad de Código del Trabajo, cumpla con los requisitos legales establecidos y posea el nivel mínimo requerido de habilidades y competencias definidas en el perfil de cargo.

b.5) Se buscará progresivamente que la mayoría de las personas que ingresen al municipio bajo la modalidad de Honorarios, cumpla con los requisitos legales establecidos y posea el nivel mínimo requerido de habilidades y competencias definidas en el perfil de cargo.
b.6) Progresivamente se asegurará que el personal contratado, independiente de su modalidad de contratación, ejerza de forma efectiva el cargo para el cual fue ingresado.
b.7) El municipio propiciará y favorecerá la promoción interna o en los procesos de selección que ejecute para todas las modalidades de contratación, toda vez que exista personal que se ajuste al perfil de cargo requerido.
b.8) Cuando no sea posible la promoción interna, el municipio buscará que los procesos de selección fomenten la participación de los interesados y promuevan la transparencia de los actos administrativos asociados, reclutando siempre al mejor candidato para el perfil de cargo requerido, utilizando preferentemente el mecanismo de concurso público para la provisión del cargo requerido.
b.9) El municipio garantizará la transparencia en los procesos de reclutamiento y selección de personal que se lleven adelante.
b.10) Los procedimientos de inducción se realizarán a través de un programa formal a todo nuevo funcionario
b.11) Se incorporará la inducción como parte esencial del ingreso de personal al municipio.
b.12) Se desarrollará un plan de trabajo que permita incorporar las mejores prácticas en materias de inducción que están siendo llevadas adelante por instituciones destacadas.
b.13) Se garantizará que los procedimientos de inducción estén disponibles para todos los funcionarios.

C. REMUNERACIONES

La política de remuneraciones tiene como principal objetivo establecer orientaciones para la asignación de remuneraciones del personal contratado bajo la modalidad de planta, contrata, honorario y código del trabajo que favorezcan el desempeño del personal y permita además explorar opciones y oportunidades que el marco regulatorio disponga para retribuir el desempeño de excelencia.

En este ámbito, el municipio desarrollará las siguientes acciones claves:

c.1) El municipio ajustará sus procedimientos para el pago de las remuneraciones de modo tal que se asegure un estricto apego a la legalidad vigente, especialmente en lo que se refiere a la centralización de los descuentos realizados a los funcionarios, y establecerá dichos principios como reglas de negocio que serán reflejadas en los sistemas informáticos de apoyo que estén siendo utilizados por el municipio.
c.2) El municipio buscará asimilar, ajustar, rectificar y acotar las remuneraciones del personal bajo la modalidad de contrata.
c.3) El municipio buscará asimilar, ajustar, rectificar y acotar las remuneraciones del personal bajo la modalidad de código del trabajo.
c.4) El municipio buscará asimilar, ajustar, rectificar y acotar las remuneraciones de las contrataciones a honorarios del subtítulo 21 y programas sociales.
c.5) El municipio establecerá mecanismos de horas extras que regulen la ejecución de trabajo extraordinario para el personal de planta y contrata asociado a acciones o productos específicos.
c.6) El municipio desarrollará acciones efectivas para optimizar la gestión oportuna de la información asociada a las personas en relación al detalle de su remuneración, asegurando la calidad de los datos.
c.7) El municipio desarrollará un reglamento que norme los procesos de contratación de honorarios, con énfasis en la función para la que fue contratado, asimilando ello a las remuneraciones.

D. CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO FUNCIONARIO

La política de capacitación, perfeccionamiento y desarrollo funcionario tiene como principal objetivo establecer mecanismos para fortalecer y desarrollar las competencias de las personas para maximizar el desempeño individual y colectivo, a través de un proceso planificado, evaluado, fundamentado técnicamente y que asegure la accesibilidad y las oportunidades.

d.1) El municipio asegurará el acceso a la capacitación del personal de planta, contrata y honorarios, velando porque el crecimiento personal sea de utilidad e interés organizacional.
d.2) El municipio establecerá el desarrollo de planes de capacitación que utilicen como marco de referencia las brechas detectadas para cada perfil de cargo levantado y que sea segmentado para cada una de las modalidades de contratación.

d.3) El municipio creará un Comité de Bipartito de Capacitación que actuará como una instancia técnica, participativa, inclusiva y resolutiva para la gestión de la capacitación y el perfeccionamiento.
d.4) El municipio desarrollará procedimientos para que el alcance del Proceso de Capacitación vaya desde la detección de las necesidades de capacitación hasta la evaluación del impacto de la capacitación en el desempeño individual y colectivo.
d.5) El municipio establecerá mecanismos que fomenten la autoformación en beneficio organizacional.
d.6) El municipio fortalecerá el desarrollo de monitores internos destinados a transferir capacidades individuales a otros funcionarios y funcionarias de la organización.

E. PREVENCIÓN Y CALIDAD DE VIDA LABORAL

La política de prevención y calidad de vida laboral tiene como principal objetivo establecer la forma en que el municipio generará las condiciones que sustentarán la mejora de la calidad de vida en el trabajo para todos sus funcionarios y funcionarias, basados en el respeto, el buen trato, la seguridad laboral y el fomento de la no discriminación.

e.1) El municipio fortalecerá el funcionamiento e importancia del Comité Paritario.
e.2) El municipio desarrollará una política de bienestar integral para el funcionario y su grupo familiar.
e.3) Toda función, trabajo o acción encomendada será ejecutada en un clima donde primará el buen trato y la dignidad del funcionario.
e.4) El municipio destinará los recursos necesarios para generar una cultura de trabajo preventiva que ha de ser cumplida a cabalidad por los funcionarios y funcionarias y que permita asegurar los mejores indicadores posibles en materias de prevención de riesgos, autocuidado en salud, medicina preventiva y prevención en consumo de alcohol y drogas.

e.5) El municipio implementará un sistema de gestión de prevención de riesgos laborales tradicionales o sicológicos.
e.6) El municipio exigirá a sus funcionarios el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas en el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos.
e.7) El municipio desarrollará y desplegará un manual de buenas prácticas laborales por escalafón y tipo de contratación.

e.8) El municipio desarrollará acciones que promuevan la conciliación entre la vida laboral y personal de sus funcionarios y funcionarias para todas las modalidades de contratación.
e.9) El municipio desarrollará e implementará modelos para gestionar el clima organizacional y desarrollará planes de acción asociados a esta temática.
e.10) El municipio desarrollará e implementará prácticas destinadas a lograr el reconocimiento público e interno de los funcionarios y funcionarias que logren un desempeño destacado en su evaluación individual.
e.11) El municipio se esmerará en reconocer las necesidades personales de los funcionarios y funcionarias, incluyendo expectativas, proyecciones, satisfacción personal y otros e incorporarlos en sus planes de desarrollo.

F. EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO

La política de evaluación y desempeño tiene como principal objetivo establecer la forma en que el municipio evaluará el desempeño de los funcionarios y funcionarias para todas las modalidades de contratación con el fin de mejorar el desempeño organizacional.

f.1) El municipio desarrollará un modelo de evaluación para el personal de planta, que sea vinculante con el desarrollo personal, el que servirá para tener información necesaria para el proceso de calificación del personal, haciendo hincapié en los elementos objetivos de desempeño.
f.2) El municipio desarrollará un modelo de evaluación para el personal contratado bajo la modalidad a contrata, que sea vinculante con el desarrollo personal.
f.3) El municipio desarrollará un modelo de evaluación para el personal contratado bajo la modalidad de Honorarios, que sea vinculante con el desarrollo personal.
f.4) El municipio vinculará los resultados de la evaluación con el reconocimiento individual, la promoción interna y el acceso a capacitación.

f.5) El municipio evaluará el desempeño en estricta concordancia con lo definido en los perfiles de cargos existentes y lo señalado en el Reglamento de Calificaciones para los funcionarios de planta.

G. DESVINCULACIONES

La política de desvinculaciones tiene como principal objetivo establecer mecanismos eficientes para la desvinculación tradicional del personal de contrata y honorarios y apoyar el proceso de retiro de los funcionarios y funcionarias de planta.

g.1) El municipio buscará apoyar y guiar el proceso de retiro voluntario de los funcionarios y funcionarias de planta, proporcionando la información previsional que se requiera para ello.
g.2) El municipio definirá criterios y procedimientos para la desvinculación definitiva de los funcionarios y funcionarias de contrata.
g.3) El municipio definirá criterios y procedimientos para la desvinculación definitiva de los funcionarios y funcionarias a honorario.
g.4) El municipio buscará generar redes de apoyo social a los ex funcionarios y funcionarias municipales por retiro.

Datos relevantes de la gestión realizada durante el año 2020

Durante el año 2020, el desarrollo de la política y gestión de RR.HH, se focalizó en el cuidado del personal frente al contexto de pandemia que afecta al país. En ese sentido, el Dpto. de RR.HH aportó condiciones para evitar la exposición innecesaria a un eventual contagio y resguardar la continuidad del servicio.

A través de la Oficina de Prevención de Riesgos, se prestó servicio a los funcionarios, con el objetivo de prevenir el contagio del COVID-19, formulando protocolos, determinación de aforos, informando y dotando al personal municipal de los implementos necesarios para el desarrollo de las actividades presenciales y en terreno.

Así mismo, el Dpto. de RR.HH generó las herramientas necesarias para cumplir con las necesidades de los funcionarios a raíz de la pandemia, adaptación de procesos e implementación de herramientas en vista de la digitalización de la carga laboral, con el fin de posibilitar condiciones favorables para el trabajo remoto desde los alcances que posee el Departamento sobre los funcionario.

Se otorgaron las facilidades para los diversos trámites al servicio de los usuarios, que se gestionan en el Dpto. de RR.HH, habilitando espacios digitales para la solicitud de requerimientos y entrega de productos, un ejemplo de ello es la aplicación del sistema de

gestión de personas con módulo de auto consulta, donde los funcionarios tienen acceso a su información personal en materia de RR.HH, como asistencia, licencias médicas, liquidaciones de sueldo, entre otros. Se posibilito la atención remota al usuario pudiendo responder a necesidades evitando la exposición. Además, comprendiendo que el Dpto. de RR.HH desarrolla procesos esenciales para la institución como son el pago de remuneraciones o el control de asistencia, se implementaron turnos éticos necesarios para asegurar la correcta ejecución.

Como dato de gestión relevante para el incremento de las arcas municipales se puede informar que la cifra de recuperación por concepto de licencias médicas asciende a $288.696.419.

26.- INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE RENTAS

INGRESOS ENERO A DICIEMBRE 2020 (M$)	
PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
PATENTES MUNICIPALES	**9.611.934**
DERECHOS DE ASEO	**764.869**
EN PATENTES MUNICIPALES	203.105
DERECHOS DE ASEO DOMICLIARIO	561.764
DERECHOS DE PROPAGANDA	**480.798**
USO BIEN NACIONAL USO PÚBLICO	**37.708**
INGRESOS POR PERCIBIR AÑOS ANTERIORES	**70.085**
TOTAL INGRESOS	**10.965.394**

26.1.- DEPARTAMENTO DE PATENTES

El Departamento de Patentes tiene como objetivo recepcionar, tramitar y resolver todo tipo de solicitudes relacionadas con Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales, **de Microempresa Familiar** y de Alcoholes de la comuna, velando por el cumplimiento de los requisitos exigidos y las normas legales y reglamentarias vigentes para cada una de ellas.

Se logró con un trabajo comprometido de la Dirección en su conjunto como también con la verificación y fiscalización en terreno a empresas con situación pendientes de pago por parte del Encargado del Departamento de Patentes como asimismo, del Encargado del Departamento de Control de Gestión, **recaudar ingresos por M$ 9.611.934.- (nueve mil seiscientos once millones novecientos treinta y cuatro mil./)**

26.2.- DEPARTAMENTO DE DERECHOS MUNICIPALES

El Departamento de Derechos Municipales tiene como objetivo determinar y efectuar el giro de los Derechos Municipales según Ordenanzas y Ley de Rentas.

En la cuenta Derechos de Aseo, recaudó ingresos por **M$ 764.869.-**, considerando la pandemia a nivel mundial y nacional y que el municipio estuvo cerrado durante varios meses, lo que llevo a realizar gestión directa con el contribuyente para que los pagos fueran efectuados mediante línea.

En la cuenta Derechos de Propaganda, hubo ingresos por **M$ 480.798.-**. Debo destacar que la recaudación por Derechos de Propaganda, ha requerido de una logística importante de salidas a terreno para verificar y confirmar los casos que cuentan con metros declarados y por otra parte, realizar el levantamiento de quienes cuentan con cantidad de publicidad en la vía pública y no han regularizado su situación.

26.3.- DEPARTAMENTO DE COBRANZA

El Departamento de Cobranza tiene como objetivo realizar la Cobranza Administrativa de Impuestos y Derechos Municipales.

Se realizó la cobranza administrativa de los dineros adeudados mediante el envío de cartas certificadas a los contribuyentes, mediante notificación telefónica o por correo electrónico, posteriormente se fiscalizó por inspectores municipales y se solicitó la cobranza judicial.

La gestión de este Departamento se ha centrado principalmente en la revisión de los sistemas informáticos y archivo físico para lograr la efectividad en la recuperación de los contribuyentes morosos, como asimismo, ha diseñado y planificado controles administrativos que con su desarrollo permitan la disminución de morosidad.

26.4.- DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN

El Departamento de Control tiene como objetivo velar por la correcta aplicación de la Ley de Rentas, Normativa del Servicio de Impuestos Internos, Ordenanzas Municipales, Dictámenes de la Contraloría General de la República y demás normativa legal, técnica y contable, en relación a las funciones de todos los Departamentos de la Dirección de Rentas.

Dentro de las gestiones realizadas para generar ingresos, puedo informar:

1.- Se realizaron inspecciones con funcionarios adscritos a esta dirección dirigida a empresas para otorgamiento de patentes y cobranzas.

2.- Se habilitó en el portal San Bernardo trámites en línea pago Dirección de Rentas; convenios, derechos publicidad, certificados, derechos de aseo, otros.

3.- Se Habilitación casilla para tramitación de patentes nuevas y MEF.

4.- Los certificados de capital 2020 fueron realizados en línea, para que las empresas pudieran enviar antecedentes para el cálculo del valor de la patente.

5.- Turnos éticos para procesar el otorgamiento de patentes.

6.- Coordinación con Tesorería Municipal para transferencias y otros medios de pago.

7.- Habilitación de todos los sistemas informáticos de esta dirección, por lo cual es posible realizar todos los trámites en línea, sin que los contribuyentes deban asistir en forma presencial.

Por último, debo hacer presente que como resultado del estallido social y posteriormente la pandemia, a partir del 18 de marzo del año 2020, se declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública en el territorio chileno y posteriormente a partir del 16 de abril, se declara cuarentena parcial en San Bernardo y luego cuarentena total a partir del 15 de mayo. Debido a esta situación, esta dirección efectuó acciones para generar ingresos y de esta forma afectar lo menos posible el presupuesto 2020, ya que el municipio durante varios meses no pudo atender en forma presencial.

Con todas las gestiones y esfuerzos realizados los ingresos no fueron desfavorables durante el año 2020, siendo mayores al año 2019. (Ingresos 2019 M$ 10.921.854.-)

Por todo lo informado y teniendo en consideración los antecedentes antes descritos, se viene a informar que los ingresos totales al mes de diciembre del año 2020 fueron de M$ 10.965.394.- (diez mil novecientos sesenta y cinco mil millones trescientos noventa y cuatro pesos).

27.- INDICADORES DE GESTIÓN ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN, OTEC.

1.1.- Curso Apoyo a la Autogestión Socio Cultural de la Comuna de San Bernardo. Formación de Gestores Territoriales Culturales. Curso Solicitado por Departamento de Cultura.

1.2.- Curso Mediación Comunitaria Vecinal. Curso dirigido a funcionarios de la DIDECO y Dirección de Seguridad Ciudadana y otros funcionarios y colaboradores de diversos departamentos municipales. Este Curso se desarrolló con el Colegio de Mediadores de Chile. Curso solicitado por Dideco.

1.3.- Taller de Mediación Comunitaria Territorial. Taller dirigido a gestores territoriales de la Comuna de San Bernardo. Este Curso se desarrolló con el Colegio de Mediadores de Chile.

1.4.- Curso Técnicas avanzadas de iluminación, taller dirigido a vecinos de la comuna, coordinado con OMIL

1.5.- Curso Masaje Reductivo, taller dirigido a vecinos de la comuna, coordinado con OMIL

1.6.- Curso Fundamento de logística Operativa, taller dirigido a vecinos de la comuna, coordinado con OMIL

1.7.- Curso Fundamento de logística operativa, taller dirigido a funcionario del Departamento de Deporte.

1.8.- Taller de Teclado, taller dirigido a niños de la comuna, ejecutado por OTEC, mediante el funcionario Adolfo León (ZAPA), (6)

1.9.- Inscripción en SENCE del curso denominado AUTOCAD (Natacha Flores)

29.1.- - GESTION COMERCIAL 2020

La Otec Municipal, tiene como único cliente la corporación de Educación y Salud de San Bernardo, a quien vende cursos a través de la Franquicia SENCE 1%, para capacitar a sus trabajadores y trabajadoras del área de salud y educación, disponiendo de un Plan Anual de capacitación y de $400.000.000 de presupuesto.

Durante el año 2020 nos tuvimos que adaptar a los cambios que trajo consigo la emergencia satinaría, por tal razón las capacitaciones pasaron de ser presenciales, a modalidad a distancia - semipresencial. Este cambio permitió tener un alcance mayor en cuanto a cantidad de alumnos capacitados, así como también una oportunidad de mejora para el perfeccionamiento de nuestro equipo de trabajo y funcionamientos del OTEC.

En cuanto a números, podemos indicar satisfactoriamente que pudimos capacitar con franquicia tributaria a 1.631 participantes en modalidad a distancia.

Detalle de ejecución 2020

TOTAL DE CURSO FACTURADOS OTIC SOFOFA	PARTICPANTES	MONTO FACTURADO	GASTO OPERACIONALES	UTILIDAD
29	1.631 (FUNCIONARIOS DE SALUD Y EDUCACION)	$200.686.900	$51.600.000 (Relatoría, Plataforma, Soporte)	$149.086.900

28.- INDICADORES DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE CONTROL

REVISIONES DE LEGALIDAD

1. Revisión de 306 Solicitudes de Pedido.
2. Revisión de 2.846 Decretos de Pago.
3. Confección de 611 memorando de reparos por conceptos de problemas presentados en las Solicitudes de Pedido, Decretos de Pago y Rendiciones de Cuentas.
4. Revisión de 216 Rendiciones de Cuentas.

DIVERSOS REQUERIMIENTOS

1. Realización de 223 Oficios Internos dando respuesta, entregando información sobre diversas materias.

CUMPLIMIENTO DE METAS 2019

Meta Institucional por Dirección

Dirección:

- Elaborar Reglamento de pago a 30 días de acuerdo a la Ley Nº21.131
- Ejecutar el Plan de Reducción de Emisiones de GEI de la Gestión Municipal
- Diseñar procedimiento que controle la ejecución de contratos de bienes y servicios con uso intensivo de mano de obra.

Metas Colectivas

Director:

- Diseñar procedimiento que controle la ejecución de contratos de bienes y servicios con uso intensivo de mano de obra.

Equipo Administrativo de la Dirección:

- Utilización del sistema de control y seguimiento documental en todas las unidades de la dirección.

Departamento de Auditoria:

- Crear proceso de “Seguimiento de Documentación y Observaciones generadas por la Contraloría General de la República.

Departamento de Fiscalización y Control Legal:

- Crear proceso de “Fiscalización en terreno de aportes en maquinarias, equipos e implementos entregados por el municipio para emprendimiento”.

AUDITORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS A FINES

1. Realización de 4 informes trimestrales sobre la ejecución presupuestaria del Municipio.
2. Realización de 4 informes trimestrales sobre el estado del cumplimiento de los pagos de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de la Corporación Municipal de Educación y Salud y pago del Fondo Común Municipal.
3. Revisión de Metas de Gestión y confección de informe final sobre el Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2019.
4. Revisión de 3 informes parciales de las Metas de Mejoramiento de la Gestión año 2020.
5. Informe sobre el cumplimiento de la transparencia activa en la página web municipal al 30 de abril de 2020.
6. Revisión de la entrega de vales de gas por concepto de pandemia Covid a personal de la comuna.
7. Revisión de la entrega de Gif Card por concepto de pandemia Covid a personal de la comuna.
8. Informe sobre revisión al proceso de pago de ayuda por la pandemia Covid a los comerciantes de ferias libres.
9. Revisión conciliación Bancaria Cuenta Corriente de Remuneraciones.
10. Revisión conciliación Bancaria Cuenta Corriente de la Oficina de Bienestar.
11. Informe sobre revisión a la entrega de cajas de mercaderías del Gobierno entregadas a la comuna.
12. Informe sobre revisión a la entrega de cajas de mercaderías entregadas a la ciudadanía con fondos municipales.
13. Seguimiento al cumplimiento de los requerimientos efectuados por la Contraloría General de la República.

Seguimiento y levantamiento de las observaciones medianamente complejas efectuadas por la CGR alojadas en la plataforma de seguimiento y apoyo de dicha institución.

200

CUENTA PUBLICA 2020

San Bernardo
Ilustre Municipalidad